

Fecha: 18/02/2022

Síntesis Matutina

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÚSICA
El Festival OTI, 50 Aniversario, recordará, con Rodrigo de la Cadena, las joyas del afamado festival de la canción. Domingo, 18:00 horas, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris.

FUTBOL
Algunas recomendaciones para la Jornada 6 de la Liga MX.

LEÓN Sáb. 21:00 horas	CHIVAS Sáb. 21:00 horas	TOLUCA Dom. 18:05 horas	C. AZUL Dom. 18:05 horas
AMÉRICA Dom. 16:00 horas	PACHUCA Dom. 16:00 horas	ATLAS Dom. 20:05 horas	PUMAS Dom. 20:05 horas

PODEROSAS
ELIMINATORIA CONCACAF FEMENIL
9-0
MÉXICO-SURINAM
La Selección Femenil Mexicana tiene un aplastante inicio en la Eliminatoria Mundialista al golear a Surinam.

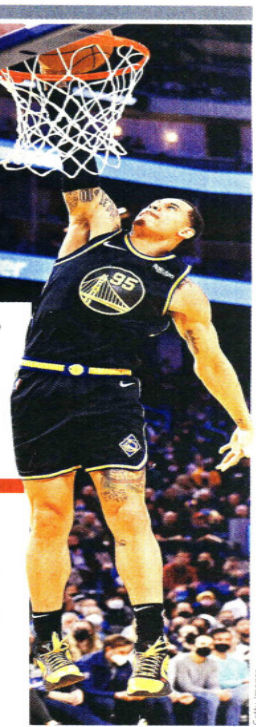
NBA
El mexicano Juan Toscano será el primer latinoamericano que participa en el concurso de clavadas de la NBA, en el marco del Juego de Estrellas. Clavadas, sáb. 19:00 hrs. Juego de estrellas, dom. 19:00 hrs.

VIERNES 18 / FEB. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,273 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Getty Images



MC retiró candidatura a Roberto Palazuelos.

BYE BYE, MIRREY

MAYOLO LÓPEZ

El actor Roberto Palazuelos no será candidato a la Gobernatura de Quintana Roo por Movimiento Ciudadano (MC).

Dante Delgado, presidente nacional del partido naranja ya cabalea la postulación de su nueva apuesta, el senador José Luis Pech, ide Morenal.

"Platiqué con Dante y me dijo que tenía interés de que el senador Pech encabezara la candidatura", reveló la senadora Freyda Marybel Villegas (también de Morena), quien en un principio había aceptado abanderar a MC, aunque a la postre terminó por darle las gracias a Dante después de que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la recombinara.

Fuentes involucradas en la definición de la candidatura explicaron que en las más recientes encuestas que conocieron en la dirigencia de MC asomaban "muchos negativos" en la figura de Palazuelos.

"La suerte de Palazuelos está echada", confió una de las fuentes consultadas.

Palazuelos, actor de 55 años, empresario, modelo, abogado y presentador de televisión, se registró como precandidato en la sede nacional del partido el 21 de enero.

Dos días después de su registro inició formalmente su precampaña y desde entonces ha estado en el centro de la polémica por su participación en la muerte de dos presuntos delincuentes el 5 de octubre de 2002 en la entonces Delegación Miguel Hidalgo.

Además, enfrenta acusaciones sobre sus propiedades, el manejo de sus hoteles en Quintana Roo, así como amenazas y abusos laborales contra sus empleados.

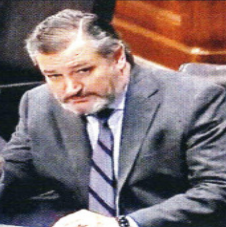
Señala Ted Cruz abuso de poder del Presidente

Prenden focos rojos en EU por México

EN ESTADOS UNIDOS...

Estoy profundamente preocupado por la profundización de los disturbios en México y el colapso de la sociedad civil. (AMLO) parece estar permitiéndose abusar del poder, sin importar su efecto.

Ted Cruz, senador republicano en EU



Y EN MÉXICO

reforma.com/amloamenaza



RECLAMAN PERIODISTAS EN LA MAÑANERA TIJUANA. Periodistas de Baja California protestaron ayer ante el Presidente por el asesinato de comunicadores. En su turno en la conferencia mañanera, la reportera Sonia de Anda, exigió el esclarecimiento de homicidios y leyó los nombres de periodistas asesinados seguido de un grito de "Presente".

Alertan ataques a prensa y sociedad; 'estoy preocupado', dice Brian Nichols

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Los ataques contra la sociedad civil y los periodistas en México encendieron alertas en EU. El senador republicano por Texas, Ted Cruz, advirtió a la Administración de Joe Biden que el Presidente Andrés Manuel López Obrador podría estar incurriendo en abuso de poder, lo que, dijo, socava el Estado de Derecho y pone en peligro la relación bilateral.

La situación de los asesinatos de periodistas y el incidente de López Obrador con Carlos Loret de Mola llegaron a la Cámara Alta de EU. Durante una audiencia en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Cruz aprovechó para cuestionar al Subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, Brian Nichols, sobre México. "Estoy profundamente preocupado por la profundización de los disturbios civiles en México, y el colapso de la sociedad civil. La ruptura del Estado de Derecho en nuestra frontera sur plantea graves desafíos y peligros para la seguridad nacional de

DEMANDA HUMBERTO MOREIRA A SERGIO AGUAYO

BENITO JIMÉNEZ

Por segunda ocasión, el ex Gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, demandó al investigador y académico Sergio Aguayo, ahora "por daños al honor".

La demanda fue interpuesta el pasado 15 de febrero y en esta ocasión Moreira consideró que se violó su honor en el libro "Reconquistando La Laguna", una edición del El Colegio de México y por una entrevista que concedió Aguayo a "El Café de la Mañana", un Podcast de REFORMA y Spotify, difundido el 27 de julio de 2021.

Estados Unidos en temas que van desde la lucha contra el narcotráfico a la migración ilegal", dijo Cruz.

"(López Obrador) parece estar permitiéndose abusar del poder, sin importar el efecto en México o en las relaciones entre EU y México".

Fue entonces cuando cuestionó a Nichols sobre los pasos que la Administración Biden está tomando para transmitir al Gobierno mexicano esa preocupación.

AMENAZA AMLO A GRUPO REFORMA

Al calificar de "vilaza" la información sobre las múltiples nuevas concesiones federales de playas a Grupo Vidanta, el Presidente acusó ayer que Grupo REFORMA es "mafia-mafia" que no respeta reglas porque se mete con la familia. "Nunca he hablado de la Familia Junco, he hablado de los dueños, de Alejandro Junco, pero no de la familia", advirtió durante la mañanera. "Pero ellos se meten con todo, no hay limitaciones, porque es mafia-mafia, y peor que las mafias, porque las mafias tienen ciertas reglas o al menos antes se respetaba a la familia y se iba sobre ella que estaba metido en la mafia, no con los hijos, no con la familia, y máxime si no hay elementos", dijo en tono amenazante.

Nichols aseguró que constantemente comunican al Gobierno de López Obrador sus preocupaciones en torno a los asesinatos no sólo de periodistas sino de miembros de la sociedad civil mexicana en general.

"El asesinato de periodistas y el asesinato de miembros de la sociedad civil

Criticó la edición de REFORMA del jueves 17.

"Las ocho columnas tienen que ver con el hecho de que Daniel Chávez, que se dedica al turismo y sus hijos tienen una empresa en EU y fueron los que invitaron a mi hijo José Ramón a trabajar.

"Ahora el REFORMA, fíjense la cabeza, el titular: 'Amplia 4T concesiones de playas a Vidanta', que es la empresa turística. Esto es de lo más sucio, porque ¿qué tiene que ver una cosa con la otra?", reprochó.

Admitió no haber leído el reportaje e ignorar la dependencia que otorgó los permisos a su asesor Chávez.

"Ya basta. Son de lo peor, los conservadores: corruptos, deshonestos... y, además, hipócritas".

(mexicana) es un problema tremendo y una mancha para todos nosotros. Necesitamos tomar medidas para proteger a esos miembros importantes de la sociedad mexicana. Es crucial para nosotros redoblar nuestros esfuerzos para proteger a los políticos, periodistas, miembros de la sociedad civil", respondió.

Logra Rappi suspensión contra impuesto

VICTOR FUENTES

La plataforma de reparto de alimentos Rappi ganó una primera batalla legal contra el nuevo cobro de 2 por ciento que a partir de enero impuso el Gobierno de la CDMX por concepto de aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad.

El juez federal Germán Cruz Silva, le concedió ayer a la plataforma una suspensión provisional de la medida a través de un amparo mediante el cual Rappi cuestiona la Constitucionalidad del artículo 307 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México.

La cuota de 2 por ciento aplica a todas las personas físicas o morales que realicen actividades de intermediación, promoción o facilitación digital para la entrega o recepción de paquetes alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía en territorio de la CDMX.

El 2 por ciento se aplica sobre la comisión, antes de impuestos, que la plataforma cobra por sus servicios, y no puede ser trasladado al cliente, es decir, lo tienen que pagar las empresas como Rappi, Uber Eats y otras similares.

Aunque el juzgado no publicó detalles de la suspensión, lo habitual, tratándose de amparos contra el pago de contribuciones, es que el juez ordene al quejoso exhibir una garantía, como por ejemplo una fianza, que cubra el monto aproximado que dejará de pagar mientras se litiga el juicio, lo que puede tomar más de un año.

'PIDIENDO A DIOS NO SER VÍCTIMA'

OSCAR USCANGA

Hasta el sacerdote Gilberto Guevara tiene miedo del dominio del crimen en Michoacán.

Integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) buscan tomar el control de la zona de Aguajilla y Tierra Caliente, y para enfrentar al Ejército han sembrado minas explosivas antipersonas.

"Lo de las minas tenemos tiempo sabiendo que esa parte rumbo a Tepalcatpec es peligrosa por las partes minadas. Cuando iban personas de Aguajilla a Tepalcatpec sabían que no podían salirse del camino, ni a orinar, porque hay minas, todo mundo sabía que era parte peligrosa, no sé a cortesía de quién fue, quien le



aprendió a quién, pero en esta guerra todas esas arimañas son usadas por todos y uno en medida, pidiendo a Dios no ser víctima", relató Guevara a Grupo REFORMA.

Los pobladores de Aguajilla, dijo, ya sabían desde hace tiempo que la muerte les rodeaba con las minas que ya causaron la explosión de un campesino.

Elementos del Ejército

mexicano llegaron hace unos días a la región, pero los criminales del CJNG enfrentan la incursión de los federales.

"Camino de terracería, de cultivo y de parcela, los que salen perdiendo son agricultores que tienen sus ganados y demás, porque no se van a volver a meter, hasta que no se garantice que esos lugares son seguros", lamentó el sacerdote.



PREPARAN 'ETIQUETADO' PARA ¡LA TORTILLA!

NAVELI ESTRADA

La Cofepris proyecta modificaciones a la NOM-187 que regula a la tortilla de maíz para exigir a expendedores de ese producto que aclaren todos sus ingredientes.

De prosperar la modificación que se encuentra bajo consulta, según el proyecto publicada en el Diario Oficial el pasado 15 de febrero, se exigirá a tortillerías y expendios a exponer, para su venta, cuál es el maíz con el que la tortilla o tostadas fueron elaboradas.

La NOM reconocerá tres tipos de tortilla: de maíz nixtamalizado, de harina de maíz nixtamalizado y la combinación de harina de maíz nixtamalizado con maíz nixtamalizado.

Las características son diferentes y ahora las tortillerías estarían obligadas a colocar carteles informativos que aclaren cada ingrediente contenido en sus tortillas. También se solicitará explicar el uso de maíz nativo o criollo, siempre y cuando pueda comprobarse.

Se prohibirá el uso de colorantes que tengan como objetivo imitar el tono de otro ingrediente, bajo el argumento de que, además de representar un engaño al consumidor, puede implicar un riesgo para su salud.

Sólo se le podrá llamar tortilla al alimento que contenga como ingredientes básicos maíz o trigo; las preparaciones elaboradas a partir de otros ingredientes, como coliflor, ya no podrán utilizar esta denominación.

Alistan quejas por promover revocación durante veda

PAN y PRD preparan denuncias ante el INE por espectaculares y pintas en bardas en los que se llama a participar en la consulta; si no paga un partido o gobierno es irregular: órgano electoral

**ARIADNA GARCÍA
Y MARÍA CABADAS**
—nacion@eluniversal.com.mx

En al menos 10 entidades hay anuncios espectaculares y se pintaron bardas para llamar a los ciudadanos a participar en la consulta sobre revocación de mandato a favor de que el presidente Andrés Manuel López Obrador permanezca en su cargo, a pesar de la veda electoral y de que el INE es el único que puede promover este ejercicio ciudadano.

El PAN y el PRD alistan quejas y denuncias por la aparición de estos espectaculares donde se destaca la figura del Mandatario federal y se pide participar en la consulta el próximo 10 de abril.

Muchos de los anuncios son anónimos y los costos varían entre mil 500 pesos diarios y hasta 70 mil pesos al mes.

Este diario registró que las entidades en donde aparecen los anuncios son la Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Quintana Roo, Aguascalientes, Durango, Estado de México y Baja California.

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Adriana Favela, dijo que se tiene que determinar quién financia los promocionales: "Si es un partido o un gobierno, claro que es una acción irregular. Podemos dictar la medida cautelar de que se retiren".

| NACIÓN | A6

70 MIL PESOS al mes puede costar la exhibición de un espectacular en Tamaulipas.



En Morelia, Michoacán, se han colocado espectaculares que promueven la consulta de revocación para que el presidente Andrés Manuel López Obrador se mantenga en el cargo en lo que resta del sexenio.



Una reportera sostiene la fotografía de Margarito Martínez, durante la protesta afuera del recinto donde se llevó a cabo la conferencia del presidente de México.

¡Presente! Pasan lista a periodistas asesinados

En Tijuana, donde enterraron a dos de sus colegas, un gremio herido protestó ante el presidente López Obrador para recordar a los cinco compañeros caídos en el año.

| NACIÓN | A4



Crece temor a invasión

EU dice que Rusia busca excusa para atacar a Ucrania; el Kremlin expulsa a diplomático estadounidense. **| A22 |**

Mexicano hará historia en NBA

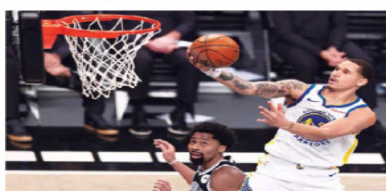
Juan Toscano-Anderson será el primer jugador de nuestro país que participará en el tradicional concurso de clavadas, mañana por la noche. **| B4 |**

LA GUÍA UNIVERSAL DE VINOS 2021

LO MEJOR DEL VINO MEXICANO

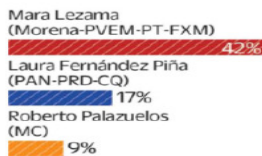
Resultados de México Selection by Concours Mondial de Bruxelles y su edición Guanajuato.

| SÓLO PARA SUSCRIPTORES |



MORENA LIDERA EN QUINTANA ROO PARA GOBERNADOR

Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Quintana Roo, ¿por quién votaría?



| ESTADOS | A19

ALEJANDRO HOPE

"La batalla de Caborca habla de la ineficacia y la lentitud de las instituciones públicas. Aquí hay omisiones que se tienen que investigar"

| A11 |

- OPINIÓN**
- NACIÓN**
- A7 Carlos Lorete de Mola
 - A10 Marcela Gómez Zalce
 - A12 Sandra Romandía
 - A20 Irene Tello Arista
 - A20 Yasmin Esquivel Mossa
 - A21 Kenia López Rabadán
 - A21 Antonio Rosas-Landa

\$20.84 DÓLAR AL MENUEDO

Año 105, Número 38,075, CDMX 44 págs.

38075

Escala la crisis de aguacateros por cierre de EU

Cortadores llevan una semana sin trabajar; productores buscarán otros mercados

CARLOS ARRIETA
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Uruapan, Mich.— Hasta que autoridades de Estados Unidos definan la fecha para la reapertura del mercado de aguacate a ese país, las afectaciones aumentarán cada día para los productores, empaques y toda la cadena que trabaja y vive de este sector en Michoacán.

"Las personas que dependen de la agricultura del aguacate estamos muy angustiados porque no sabemos qué es lo que va a pasar", reconoció Luis

LUIS MANUEL SOTO
Productor y emparador

"El mercado más fuerte es el de EU y al no haber comercialización hay más de 300 mil empleos parados"

Manuel Soto Zanabria, productor y emparador de aguacate de exportación.

Señaló que si las cosas no se solucionan esta semana empezarán a buscar otros mercados, antes de que la fruta madure.

Los más afectados son cortadores y empaques, que llevan una semana sin trabajo.

| ESTADOS | A17

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO

5,366,405 CASOS CONFIRMADOS 314,598 MUERTOS

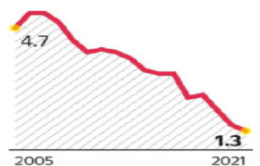
Baja cifra de gente con altos salarios

RUBÉN MIGUELES
—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

Ganar más de cinco salarios mínimos en México, es decir, más de 21 mil 255 pesos al mes, es cada vez menos común.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi muestra que entre octubre y diciembre del año pasado 1.3 millones de trabajadores recibieron un sueldo mayor a ese nivel, que es 175 mil menos que en el mismo periodo de 2020 y una

Trabajadores que ganan más de 5 salarios mínimos
Millones de personas al cuarto trimestre de cada año



baja de 712 mil respecto a un año antes.

Sin embargo, quienes ganan hasta un salario mínimo (4 mil 251 pesos al mes) totalizaron 13.7 millones al cierre de 2021, 1.4 millones y 2.7 millones más que en 2020 y 2019.

| CARTERA | A25



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13498 // Precio 10 pesos

“Injerencismo inaceptable, apoyar a entes como el de Claudio X”

Trataré con Biden el financiamiento contra la 4T: AMLO

- “Existe poder no legal en el país que ataca, calumnia y destruye”, alerta
- “Se erige como grupo de presión para enfrentar la transformación”
- “Los embates son pagados por traficantes de influencias”
- Sheinbaum llama a desenmascarar a quienes alientan campañas de miedo

ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ, MIREYA CUÉLLAR Y ALEJANDRO CRUZ / P 4 Y 31

Movilización en el país en favor de la reforma eléctrica



▲ En diversas entidades, como en la Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas y Zacatecas, organizaciones sociales, sindicatos y militantes de Morena y aliados demandaron frente a congresos que legisladores respalden la enmienda impulsada por el presidente Andrés

Manuel López Obrador en materia eléctrica. También apoyaron la nacionalización del litio y el apuntalamiento del sector petrolero. Foto Marco Peláez. ARTURO CANO, ELIO HENRÍQUEZ, ALFREDO VALADEZ Y JESÚS ESTRADA / P 9

México y EU viven una nueva relación: Ken Salazar

● “Este enfoque nunca se tuvo en el pasado”, resalta el embajador

● Afirma que se priorizan los temas migratorio, económico y de seguridad

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 23

“El despliegue de militares en la frontera, pacto conjunto”

● “Ayudará a que no haya tráfico de personas y drogas”, dice el Presidente

● Confía en que ceda el fenómeno de refugiados

R. GARDUÑO, F. MARTÍNEZ Y MIREYA CUÉLLAR / P 4

Autoridades del trabajo bloquean fallo en favor de jubilados de Mexicana

● Gremios representados por Arturo Alcalde buscan quedarse con el grueso de recursos, acusan afectados

● “Aprovechan la cercanía con la titular de la STPS”

JARED LAURELES / P 11

Fracasa el PAN en intento de provocación en la Cámara

● Le hacen vacío Morena, PRI, PT y PVEM en rechazo a nuevo ataque contra el hijo del Ejecutivo

G. SALDIERNA Y E. MÉNDEZ / P 7

Rayuela

Cuando uno ve la opinión que sobre México se tiene en el extranjero, queda más clara la falta que hace una agencia nacional que informe en torno a la realidad que vive el país.

La Jornada



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022

www.jornada.com.mx



7 502228 390008

Derrotó Cuba con rapidez a ómicron por amplia vacunación

● Se redujeron los contagios más de 80% tras detectar el virus en diciembre

● Con biológicos propios, la isla incluyó a niños en la inoculación

● Acorta la OMS a siete días el aislamiento para afectados

● En México se registraron ayer 470 decesos y 21 mil 565 infectados

AGENCIAS Y ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ / P 10

Más operativos anticrimen en la Ciudad de México



▲ Por segundo día consecutivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana desplegó cientos de agentes en la alcaldía Cuauhtémoc para reducir los índices delictivos, pero no se detallaron nuevos datos. Al mediodía, Omar García Harfuch, jefe de la policía capitalina, informó

que en 19 incursiones realizadas el miércoles en varias colonias de esa demarcación, así como en dos de Venustiano Carranza, fueron detenidas 64 personas, entre ellas Giovanni R., *El Chicharo*, "jefe de célula" de la *Unión Tepito*. Foto *La Jornada*. ELBA MÓNICA BRAVO / P 32

"Recursos insuficientes"

Córdova se lava manos de posible consulta fallida

● El INE utiliza la veda de manera facciosa, acusa Morena

J. XANTOMILA, A. BECERRIL Y J. LAURELES / P 7 A 9

"Que pruebe su acusación"

Gómez Urrutia reta a Larrea a debate público

● Es "negligente criminal" en la tragedia de Pasta de Conchos

ANDREA BECERRIL Y JARED LAURELES / P 14

Cuarto trimestre de 2021

Continuó la recuperación del empleo: Inegi

● Seis de cada 10 trabajadores ganaron hasta 2 salarios mínimos

CLARA ZEPEDA / P 21

OPINIÓN: Pedro Miguel 19 ● Ángel Chávez Mancilla 19 ● Jorge Carrillo Olea 20 ● Gilberto López y Rivas 20 ● José Cueli **Cultura**

// COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 6 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● Economía Moral/ Julio Boltvink 22 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 24



Rafael Pérez Gay
"Égalité, Liberté,
Mbappé... y una caída
más a la cuenta" - P. 3



Vincent Keaveny
"Reino Unido y México
estrechan lazos
comerciales" - P. 18



Enrique Serna
"Amor mercenario y
alpinismo social
en YouTube" - P. 34

Inseguridad. Reporta UIF que ha congelado a la banda fondos por 100 mdp; lideran en piratería los mercados del barrio bravo, el Pulga Río de NL y el Libertad en Jalisco

García Harfuch atrapa a 64 y degrada al cártel Unión Tepito a células

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

Debilitada, con sus líderes detenidos o abatidos y con 100 millones de pesos congelados, la Unión Tepito se dirige a la extinción porque dejó de ser una es-

tructura vertical para partirse en "células" independientes y desarticuladas, dijo el secretario de Seguridad capitalino, Omar García Harfuch, quien anunció la captura de 64 personas. PÁGS. 6, 7 Y 10

Informe de Sedena

Sube en Edomex, Zacatecas y Michoacán el homicidio

P. DOMÍNGUEZ Y R. LÓPEZ - PAG. 10

Chavita vuelve a casa

Recuperan a menor robado hace 16 años en Guadalajara

ANTONIO NERY - PAG. 4

Falla apuesta a Palazuelos y lo baja el partido naranja en QR

R. MONTES, S. ARELLANO Y R. MARTÍNEZ

Movimiento Ciudadano bajó al precandidato en QR y el senador morenista José Luis Pech se apunta al relevo. PÁGS. 16 Y 17



Actor y empresario. ESPECIAL



Tijuana. "No están solos y nadie será censurado": AMLO a la prensa

Reporteros que cubrieron la conferencia mañanera en Tijuana hicieron un pase de lista por el asesinato de sus colegas, a lo que el Presidente respondió que "no están solos" y que "nadie será censurado", aunque apuntó que nada indica que el crimen contra Lourdes Maldonado tenga que ver con el ex gobernador Jaime Bonilla. En la imagen, Ken Salazar, AMLO, Cresencio Sandoval y Marcelo Ebrard. ESPECIAL PAG. 12

Banxico pinta año "pesimista" por "narrativa contra la IP" e inflación

KAREN GUZMÁN Y CRISTINA OCHOA

El subgobernador Jonathan Heath alertó sobre la falta de inversión privada y la caída de las exportaciones. PAG. 20



EL MUNDO Rusia aguarda "un pretexto" para la invasión: Biden

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

¿Cuánto más está dispuesta a perder?

Engolosinada por la postulación en 2024, Sheinbaum arriesga su respetabilidad intelectual. PAG. 7



VIERNES
18 DE FEBRERO
DE 2022

AÑO CV TOMO I,
NO. 38.152
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

NO SE LIMITA

La cubana apuesta por interpretar a todo tipo de personajes; pronto la veremos en el cine como Marilyn Monroe.

ANA DE ARMAS



Foto: Especial

FUNCIÓN

EL SEXO ES COSA SERIA

Imagen TV estrenará mañana *Eros y nosotros*, programa que tratará de manera abierta y sin tabúes la sexualidad, la diversidad y el erotismo. / 2



FUNCIÓN

REVIVEN VIOLENTA TRADICIÓN

La masacre de Texas, disponible desde hoy en Netflix, es la secuela directa del clásico de horror estrenado en 1974.

COMUNIDAD

DETIENEN A 64 CON DROGAS EN 48 HORAS

Omar García Harfuch, jefe de la policía capitalina, informó que luego de 19 operativos en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza se logró la captura de miembros de células delictivas ligadas a La Unión Tepito. / 20



Foto: Especial

PRIMERA Senado le gana guerra a hackers

La inversión de 102 millones de pesos hecha en ciberseguridad le ha dado resultados a la Cámara, pues de 180 mil ataques mensuales que recibe su página web, ninguno ha prosperado; también se han atajado extorsiones y robos de datos. / 2



GLOBAL

EU INSISTE EN RIESGO DE INVASIÓN UCRAANIA PADECE BOMBAZOS

La Unión Europea dijo tener evidencia de combates en zonas de la frontera entre Rusia y Ucrania, como en Lugansk, donde un proyectil impactó una guardería (foto), sin que hubiera víctimas. / 24

100,000 SOLDADOS

tiene Rusia desplegados cerca de la frontera con Ucrania.

Foto: AFP

CUMBRE DE NEGOCIOS EDICIÓN 2022

IP: sector eléctrico debe seguir abierto

POR KARLA PONCE Y LINDSAY H. ESQUIVEL

Mantener la competencia en el sector energético ayudará a generar inversión y cerrar la brecha del crecimiento en el país, consideró José Abugaber, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

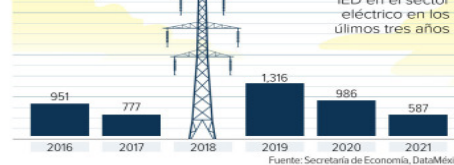
Al participar ayer en el primer día de la Cumbre de Negocios, recordó que la inversión de las empresas es la que permite la creación de empleo formal estable y mejor remunerado.

Afirmó que la reforma energética de 2013 tiene áreas de oportunidad, pero no se requiere hacer una modificación a todo lo que se planteó. "Debemos de aprender a construir un equipo; no se trata de ver quiénes son los buenos o quiénes son

LA INVERSIÓN PRIVADA permitirá crear más empleos formales y cerrar las brechas regionales de crecimiento que hay en el país, afirmó la Concamin

ENERGÍA ELÉCTRICA

(Millones de dólares, al tercer trimestre de cada año)



46.7% promedio anual se ha reducido la IED en el sector eléctrico en los últimos tres años

México, añadió que también se requiere un marco regulatorio claro. En tanto, para Jonathan Heath, subgobernador de Banxico,



Si el gobierno ve al sector privado como un enemigo a vencer, obviamente no se van a aprovechar las oportunidades de crecimiento que existen."

JONATHAN HEATH
SUBGOBERNADOR DE BANXICO

los malos, es lo que nuestro país necesita", indicó.

Por separado, Oscar del Cuento, gerente general de Kansas City Southern de

el principal problema que enfrenta el país para crecer es que el gobierno no ve al sector privado como aliado. **DINERO**

CALCULA AHORRAR OTROS 125.6 MILLONES

INE recorta gasto en golosinas, luz...

POR AURORA ZEPEDA ROIAS

Para generar ahorros rumbo a la revocación de mandato y otros procesos electorales, los consejeros y trabajadores del INE deberán abstenerse de comprar caramelos, gomitas, chicles, chocolates, malvaviscos, cacahuates y frituras con dinero público. La Junta General Ejecutiva aprobó 18 disposiciones de austeridad para aumentar sus ahorros este año, de 291 millones de pesos a 416.6 millones.

Otras acciones a implementar son que el personal con vehículo asignado tendrá que revisarlo semanalmente y absorber los costos en caso de averías; hacer uso de los comedores institucionales, privilegiar el reciclaje de agua, el uso de paneles solares y las videoconferencias para evitar gastos en viáticos y transporte.

MÁS AUSTRERIDAD

- Los trabajadores con auto asignado pagarán de su bolsa los averías.
- Para evitar la compra de garrafones se buscará instalar filtros de agua.
- Para ahorrar en el pago de la luz, se instalarán focos LED.

Como política, se deben abrir las persianas de las oficinas y cambiar a focos LED para ahorrar energía eléctrica, explorar la instalación de filtros de agua para evitar la compra de garrafones, instalar mingitorios secos y rentar inmuebles con adecuaciones ya hechas para evitar pago de "doble renta". **PRIMERA | PÁGINA 5**



PRIMERA

PERDER EL MIEDO AL AUTISMO

Tomar una decisión sencilla es una de las batallas diarias de Abraham Ross, un hombre de 42 años que hasta los 33 supo de su diagnóstico de Síndrome de Asperger. / 8 y 9

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Jorge Fernández Menéndez **10**
Clara Scherer **13**



38 MIL AFECTADOS EU exige más seguridad para levantar el veto al aguacate

POR ENRIQUE SÁNCHEZ Y MIGUEL GARCÍA TINOCO

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos exigió garantías de seguridad para reiniciar la exportación de aguacate de Michoacán.

En un pronunciamiento emitido a través de la Embajada de EU en nuestro país, recordó que los incidentes de seguridad en México no se han limitado al programa de aguacate, aunque esta vez la amenaza fue más grave.

En tanto, autoridades de Michoacán y productores de aguacate calculan en 30 mil el número de jornaleros afectados tras la suspensión de la exportación del fruto.

De ellos, 15 mil son cortadores que no han podido trabajar en las huertas y el resto son empacadores que han visto reducidos sus ingresos hasta en 50 por ciento. **PRIMERA | PÁGINA 16**

'DESPEGARÁ' SANTA LUCÍA CON DUDAS EN OPERACIÓN: EXPERTOS



Foro de El Financiero. Falta de espacio aéreo demorará el tráfico en una terminal para que puedan operar otras; falló rediseño en CDMX. / PÁG. 26



EL FINANCIERO

XLII N°11053 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

MC 'baja' a Roberto Palazuelos de Quintana Roo; va con José Luis Pech. PÁG. 43

Ocupación informal domina el repunte laboral

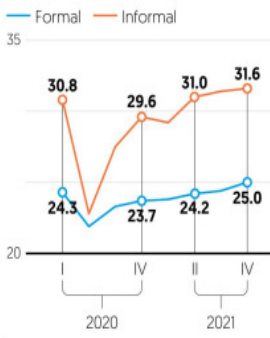
INEGI. Con empleo informal, 55.8% de la población ocupada al cierre de 2021

En 2021, la recuperación del mercado laboral estuvo sustentada en ocupaciones informales y precarias, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI. El número de ocupados en México, al cuarto trimestre de 2021, sumó 56.6 millones, lo que implicó un incremento anual de 3.5 millones. De dicho crecimiento, 2.2 millones—es decir, 62 por ciento— fueron trabajos en situación de informalidad, dando un total de 31.6 millones en ese rubro, que representó 55.8 por ciento de la población ocupada. Además, persiste un elevado nivel de precarización del mercado laboral en el país.

—Cristian Téllez / PÁG. 8

Población ocupada en México

■ Cifras trimestrales por ocupación en millones de personas



Fuente: INEGI.

EL 75.4% PIDIÓ APOYO EN ÚLTIMO TRIMESTRE: BANXICO CAE A MÍNIMOS LA DEMANDA DE CRÉDITO POR PARTE DE EMPRESAS.
PÁG. 7

BOLSAS Y MERCADOS, ENTRE 'DOS FUEGOS'

PÁGS. 4 Y 32

Las principales bolsas en el mundo cerraron con fuertes caídas, afectadas por las señales de la Fed y del conflicto en Ucrania.

Liquidan posiciones

■ Bolsas con mayores bajas

Bolsa	Var %
RTS Index [Rusia]	-4.9
Nasdaq Composite [EU]	-2.9
S&P 500 [EU]	-2.1
S&P/BMV IPC [México]	-1.8
Industrial Dow Jones [EU]	-1.8
FTSE-100 [GB]	-0.9
IBEX-35 [España]	-0.8
Dax [Alemania]	-0.7
Hang Seng [Hong Kong]*	-0.5
Nikkei-225 [Japón]*	-0.3
CAC 40 [Francia]	-0.3

*Primeras operaciones del 17-feb
Fuente: Bloomberg.



Atacaría Rusia a Ucrania en unos días: Biden

Fuerzas separatistas ucranianas atacan guardería. Joe Biden acusó que Vladimir Putin prepara una operación de "bandera falsa" [false flag] y en los próximos días podría haber una incursión rusa a Ucrania.

COVID-19 CUARTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 43

21 MIL 565
CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

470
decesos
más en un día

1 millón 140 mil 834
vacunas aplicadas
el 16 de febrero

'RESPUESTA ESPERADA' DEL INAI PIDE AMLO A LORET AUTORIZACIÓN PARA EXHIBIR SU SALARIO.

PÁG. 40



EXENTA PRESIDENTE A JAIME BONILLA PESE A LO DICHO POR MALDONADO EN VIDA, NADA LO VINCULA: AMLO.

PÁG. 40

LORENZO CÓRDOVA

AHORRARÁ INE 125 MDP, PERO NO PARA REVOCACIÓN

El INE ahorrará 125 millones de pesos en 2022 adicionales a metas de austeridad para la revocación, pero esos recursos ya no podrían usarse en el ejercicio, que está en fase de no retorno, dijo Lorenzo Córdova, presidente del INE.

—D. Benítez/V. Chávez / PÁG. 42

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBRE AVISO / 31

MARÍA SCHERER
RETRATO-HABLADO / 34

ALEJANDRO MORENO
LAS ENCUESTAS / 45

LOURDES MENDOZA
SOBRE MESA / 47



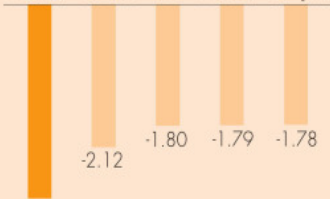
Tensión de Rusia con EU y Europa propicia inestabilidad en Bolsas

• Versiones de hostilidades en Ucrania generan nerviosismo en inversores, que buscan refugio en sectores seguros, bonos y oro.

● PÁG. 18

Bolsas México y EU | VAR. % INTRADÍA

NASDAQ S&P 500 IPC FTSE-Biva Dow Jones



-2.88

FUENTE: INFOSEL

GRÁFICO EE



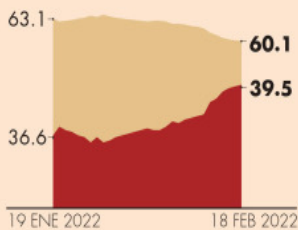
#AMLOTrackingpoll

Popularidad sigue cayendo

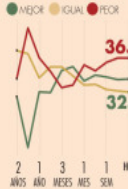
Sin encontrar un tema positivo en la conversación, la aprobación acumula 10 días de descensos.

● PÁG. 47

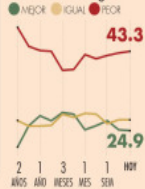
● ACUERDO ● DESACUERDO



Situación Economía



Situación de Seguridad



En Primer Plano

Hay más ocupación, pero condiciones más precarias

Autoempleo, motor de crecimiento en el mercado laboral al cierre del 2021

- Oportunidades laborales generadas durante la pandemia, en condiciones más adversas y con bajo salario o hasta sin paga.
- Desocupación cerró el año pasado con 218,000 personas más comparado con el cierre del 2019.

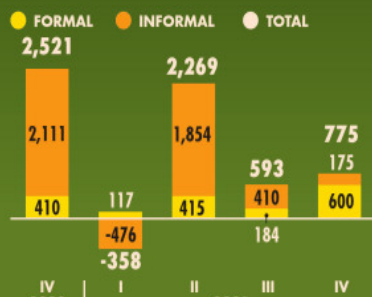
G. Martínez y F. Morales

● PÁG. 4-5

Actividad en recomposición

En los últimos trimestres el mercado laboral ha tenido un desempeño irregular, que refleja condiciones propiciadas por el impacto económico derivado de la pandemia.

México | Variación trimestral de la población ocupada | MILES DE PERSONAS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

México | Variación de la población ocupada 2021-IV vs. 2019-IV | MILES DE PERSONAS

Por tipo de trabajador

Total	1,266
Trabajadores subordinados y remunerados	563
Empleadores	198
Trabajadores por cuenta propia	631
Trabajadores no remunerados	-126

45,876

MILLONES

de pesos en valor de capitalización han perdido en lo que va del año las empresas cementeras que cotizan en la BMV.

● PÁG. 17

Finanzas y Dinero

Inflación y PIB del 2022 dan señales de estabilización

• Por primera vez en cinco meses no cambió en el consenso de LatinFocus.

● PÁG. 6

4.3%

es el promedio del pronóstico en la consulta de FocusEconomics.

2.6%

prevén los especialistas que crecerá el PIB de México este año.

EU pide garantías para inspectores de aguacate

• Condicionan reanudación de importaciones desde México.

● PÁG. 26

“Debemos recibir garantías de que nuestros empleados no están en riesgo”.

USDA

La USTR destaca tres mercados de piratería

● PÁG. 25

300

puestos tiene la Pulga Río, en Monterrey, considerado el más grande.

Es “inminente” un ataque a Ucrania: EU

● PÁG. 42

Opinión



El retorno de la inflación global

Carmen M. Reinhart y Clemens Graf Von Luckner

● PÁG. 32

Lo político, el principal problema de la economía

La gran depresión

Enrique Campos

● PÁG. 8

Liquidadores sustitutos

Signos vitales

Alberto Aguirre

● PÁG. 38

La secretaria del Tesoro de EU, Janet Yellen, pide al G20 respaldar fondo global ● PÁG. 30

Quintana Roo supera niveles previos a la pandemia en captación de turistas ● PÁG. 34

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

419'659 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

5'862

CASOS EN MÉXICO

5'366

MUERTES EN MÉXICO

314,598

MUERTES EN EU

931,741

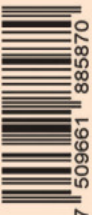
84'920,810

dosis de la vacuna contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx



7 509661 885870

Ucrania: sube temor por choques con separatistas; alertan pretexto de Rusia **pág. 19**

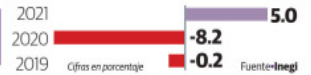
HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**
La confrontación **pág. 2**
- **Vale Villa**
Cuando todo es narcisismo **pág. 21**
- **Mónica Argamasilla**
El placer de la lectura **pág. 21**

MÉXICO CARECE DE MOTORES DE CRECIMIENTO: JONATHAN HEATH

Subgobernador del Banxico señala estancamiento en servicios y exportaciones; ve desacuerdo de intereses entre gobierno e IP. **pág. 15**

Evolución del PIB



La Razón

DE MÉXICO

www.razon.com.mx

VIERNES 18 de febrero de 2022 • Nueva época • Año 13 Número 3952

PRECIO • \$10.00

SUPERVISAN ADUANAS EN TIJUANA Y NOGALES

EL EJECUTIVO realizó el recorrido acompañado por el embajador de EU, Ken Salazar y por el canciller Marcelo Ebrard; anuncian inversión fronteriza por 14 mil millones. **pág. 9**



Foto: Especial

Para EU, "problema tremendo", asesinatos de periodistas aquí

• **Subsecretario** del Departamento de Estado afirma que se necesitan acciones; el congresista Ted Cruz acusa que situación amenaza a su país **págs. 8 y 9**

• **Presidente** pide a comunicadores difundir ingresos "por voluntad propia"; frente al mandatario, reporteros de Tijuana pasan lista por ultimados

GUTIÉRREZ LUNA Y MIER, POR MARCAR LÍMITES AL INE EN LA ELÉCTRICA **pág. 6**

La SSC detiene a 64 y pega a generadores de violencia en CDMX

Realiza 19 operativos en VC y la Cuauhtémoc; caen 62 por narcotráfico; 17 tenían antecedentes por delitos graves e ingresos a reclusorios; aprehensiones reconfiguran mapa criminal, señala García Harfuch **pág. 13**



DESPLIEGUE de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ayer en la alcaldía Cuauhtémoc.

Foto: Cuauhtémoc

"RELACIONES NO ESTÁN ROTAS, PERO HAY DISTANCIAMIENTO"

PAN ve su diálogo con el Gobierno en vilo y las reformas de la 4T, "muertas"

Por J. Butrón y M. Juárez

Zacatecas: ante mutismo protestan en calles y redes

Familiares de los 4 jóvenes asesinados y una desaparecida se plantan ante Fiscalía estatal; exigen justicia y volcarse a buscar a Valeria; reprochan al gobernador David Monreal narcoestado y que no los cuiden. **pág. 11**

VOCERO del CEN señala que no hay respuesta de Segob a 7 mesas pactadas en diciembre; hay una fecha de caducidad para esperarla, advierte **pág. 4**

Algunos temas pendientes:
Estrategia para generar empleos
Combate a pobreza y desigualdad
Estrategia contra inseguridad y violencia
Desabasto de medicamentos y la cobertura de servicios médicos

AFIRMA Marcos Aguilar que se pierde oportunidad de construir; iniciativa Eléctrica, la de GN y la Electoral son inviables, anticipa Julen Rementería



MANTO DE GEMAS, OSO DE PLATA



La cineasta Natalia López no tuvo la intención de usar herramientas del cine para hacer una denuncia social ni política o un análisis de la violencia **VIDA+ P. 18**

MIGRACIÓN: DIÁLOGO Y REFLEXIÓN



Pedro Valtierra asegura que la fotografía exhibe la compleja problemática del fenómeno migratorio y le otorga vigencia **VIDA+ P. 20**

ARQUITECTURA DE LA PANDEMIA DETONA AMOR POR LA VIVIENDA

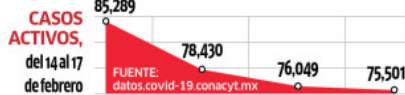
Encierro por Covid transforma hogares

El home office y la permanencia en casa todo el día, debido al confinamiento obligatorio, detonaron cambios parciales o totales en las casas. Aparecieron escritorios y sillones para trabajar, se pintaron fachadas y se resanaron grietas. Según el Consejo para el Desarrollo del Pequeño Comercio, la gente que no dejó de percibir ingresos invirtió en mejoras y algunos hasta sacaron los ahorros; también aumentaron los cursos en línea de decoración de interiores **NEGOCIOS P. 17**

Reportan alteración de ciclo menstrual **MÉXICO P. 5**



5,366,405
CONFIRMADOS
21,565 más



314,598
DEFUNCIONES
470 más

VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022
AÑO XI N° 2627 | CDMX

24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES



HISTORIA EN MUROS Y LIBROS. En el Centro Histórico existe un templo transformado en biblioteca, un lugar que conjuga arte, letras y que resguarda en sus paredes la obra *Las revoluciones y sus elementos*, del artista ruso-mexicano Vlady **CDMX P. 8**

El Gobierno destina más a deuda neta y alertan alza

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, la administración de AMLO destinó 84 mil 570 millones de pesos más que EPN para cubrir el endeudamiento y "continuar con el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos". En tanto, en foros sobre la propuesta que dota de más poder a la Comisión Federal de Electricidad, advierten que los cambios podrían aumentar la deuda **MÉXICO P. 3**

Envía la palabra **Suscribeme** por WhatsApp al **+52 55 7945 4418**

En 72 horas recibirás **24 HORAS** Recíbelo SIN COSTO



ATAQUES EN UCRANIA ATIZAN CONFLICTO

Y el Caribe une a rusos y ucranianos, quienes llegan a las playas mexicanas; en lo que va de 2022, aumentó 30% el arribo de paseantes de Rusia **ESTADOS Y MUNDO P. 8 Y 10**

HOY ESCRIBE

Las crisis de seguridad en Q Roo, Colima y Michoacán están dejando la impresión de una injerencia directa de oficinas extranjeras en asuntos internos, sobre todo del FBI, la DEA y la policía montada de Canadá. Las presiones extranjeras por inseguridades en zonas y áreas que repercuten en EU y Canadá representan un desafío para la Guardia Nacional. **CARLOS RAMÍREZ PÁGINA 10**



NACIONAL

Concesiones a prueba

La Secretaría de Infraestructura considera la revisión o incluso revocación de algunas de las concesiones carreteras en manos de particulares, señalando que no se cumplen los acuerdos de inversión, mantenimiento y seguridad

18

INDIGONOMICS

Vacaciones, ¿lujo o derecho laboral?

Desde el Senado se promueve una iniciativa para incrementar el número de días de vacaciones pagadas para los trabajadores mexicanos, medida que además de apoyar a su salud mental sería un empuje para la economía del país

26

REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

MÉXICO
27 DEL 18 AL 20 DE FEBRERO DE 2022
CIÓN DE FIN DE SEMANA
reporteindigo.com



UNIFORMES NEUTROS PARA LAS INFANCIAS

La ropa es una forma de expresar la identidad, por ello resulta importante que desde la niñez y la adolescencia sea posible ejercer el libre desarrollo de la personalidad en un sistema educativo que pretende ser inclusivo. De esto reflexionan voces especializadas en derechos, perspectiva de género y feminismos, así como menores de edad



12



NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1714 / VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



#TENSIÓN EN UCRAANIA

ACUSAN
PROVOCACIONES
CON BOMBAS
P30

FOTO: AP



FOTO: CUARTOSCUIRO

#APELARÁ
DECISIÓN

AVALAN
EXTRADICIÓN
DE KARIME
MACÍAS
P8-9

#OPINIÓN

ALHAJERO/
MARTHA
ANAYA/P6

A FUEGO
LENTO/
ALFREDO
GONZÁLEZ/P7

EDITORIAL/
LUIS MIGUEL
MARTÍNEZ/P16

#CUMBRE
DE NEGOCIOS

REFORMA ELÉCTRICA, FRENO PARA INVERTIR P18

#ROSAICELARODRÍGUEZ

'LIBERTAD DE EXPRESIÓN ESTA GARANTIZADA'

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ASEGURÓ QUE EN EL GABINETE HAY UN COMPROMISO TOTAL PARA DAR CON LOS ASESINOS DE LOS PERIODISTAS. LA DIRECTRIZ ES CLARA: CERO IMPUNIDAD, DIJO

POR FRANCISCO NIETO/P6

#CRECE INTERÉS



DONOVAN
ATRAE
AL HIELO

FOTO: AFP



#MAURO COLAGRECO
MIRAZUR
ROMPE
FRONTERAS





¡Lista la cicloavía!

El Gobierno concluyó el carril de 28.5 kilómetros de Insurgentes.

LA EXPANSIÓN

- El domingo será entregado el carril que va de San Simón hasta Eje 10 Sur y que conecta GAM, Cuauhtémoc, B.J. y Coyacán.
- En abril de 2020, la Avenida reportó un aforo de 2 mil ciclistas al día, ahora registra máximos de 7 mil 500.

- Para señalar se aplicó una capa de slurry de tonalidad rojiza, así como cebrado verde en intersecciones y áreas de ingreso de vehículos.
- La Sobe cambió luminarias, burlizó cruces peatonales, además de instalar racks para estacionamiento de bicis.

275%
aumentó la presencia de ciclistas.

28.5
kilómetros conforman la cicloavía.

ORIGEN

- Inició de manera emergente por la pandemia en mayo de 2020 para ofrecer una alternativa de movilidad.
- Para su emplazamiento se utilizaron confinamientos plásticos amarillos, dispositivos de control de tránsito y señalamiento integral.

@reformaciudad ciudad@reforma.com

CIUDAD

VIERNES 18 / FEB. / 2022 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: **SOLEADO** MÍN. 8°C MÁX. 25°C

NO CIRCULA AZUL **9 y 0** VERIFICAN **5 y 6** **7 y 8**

¿Quiere viajar seguro? Solicite un taxi en la APP CDMX y llegará una unidad registrada en la Semovi.

Señalan a la pasada Administración

Deben 3 mmdp en Naucalpan

Equivale el adeudo al 70 por ciento del presupuesto del Municipio

ALEJANDRO LEÓN

El Ayuntamiento de Naucalpan, encabezado por la panista Angélica Moya, dio a conocer que la anterior Administración morenista, dirigida por Patricia Durán, dejó una deuda de 3 mil 174 millones de pesos.

El Municipio atribuyó el adeudo a un mal manejo de las finanzas en el Gobierno de Durán.

Además, detalló que los pasivos corresponden al ejercicio 2020-2021, en rubros como servicios personales no pagados, proveedores, contratistas, créditos financieros de corto y largo plazo.

El adeudo acumulado en el primero de estos conceptos es de más de mil 348 millones de pesos y en el que comprende nómina quedaron pendientes 109 millones 827 mil 875 pesos.

En agnaldino, el Municipio tiene pagos faltantes a los trabajadores por 259 millones 739 mil 250 pesos, mientras que en prima vacacional y pensiones alimenticias acumulan 54 millones

Ayuntamiento de Naucalpan

La deuda de más de 3 mil 174 millones de pesos equivaldría al 70 por ciento del presupuesto del Municipio (... se investiga si el pasivo es consecuencia de actos de corrupción).

834 mil pesos.

A proveedores, Naucalpan adeuda más de mil 31 millones de pesos y en servicios, como refacciones, mantenimiento, gasolina o pintura para vialidades, 378 millones 811 pesos.

Mientras que el monto por luz o teléfono es de 140 millones.

Naucalpan también tiene pendientes pagos de 73 millones de pesos por un crédito de corto plazo contratado con Santander, además de 461.5 millones de pesos por un financiamiento de largo plazo con Banobras.

Incluso, adeudan 60.5 millones de pesos por una demanda que ganó el proveedor identificado como pavimentación Tels S.A. de C.V.

“La Presidencia Municipal afirmó que su Gobierno cuenta con elementos necesarios que sustentan el mal manejo de los recursos y que, en este caso, la deuda de más de 3 mil 174 millones de pesos equivaldría al 70

por ciento del presupuesto del Municipio.

“Se investiga si el pasivo es consecuencia de actos de corrupción y, si es el caso, se presentarán las denuncias respectivas”, señaló el Ayuntamiento de Naucalpan.

La Presidencia Municipal, Angélica Moya, consideró que la corrupción de servidores públicos ha contribuido a la situación adversa por la que atraviesa Naucalpan.

“Es bien sabido que, en los últimos años, la corrupción de funcionarios públicos dejó en la ruina a este Municipio”, resaltó.

El último mes de la Administración de Patricia Durán cerró con múltiples protestas de trabajadores que exigían el pago de quincenas, agnaldinos y despensas.

En su toma de protesta en diciembre, Angélica Moya aseguró que fincaría acciones jurídicas a los responsables de que el Ayuntamiento adeude varias quincenas a empleados municipales.

Preparan acarreo para revocación

IVÁN SOSA

Reuniones para llevar grupos de personas a votar el 10 de abril, en la revocación de mandato, se realizaron ayer en una casa de Río Churubusco 270, Colonia Prado, en Iztapalapa.

REFORMA constató que las personas ingresaban individualmente, para salir unos 30 minutos después.

“¿Aquí es la capacitación para la revocación?”, preguntó uno de los asistentes.

“Sí, ¿a qué hora lo citaron?”, respondió el joven que abrió la puerta de la casa.

Después de ingresar al domicilio, jóvenes pedían a los asistentes registrarse en una lista con nombre, teléfono, correo electrónico y organización de la que venían.

En la lista figuraban representantes del Frente Popular Francisco Villa y de la organización de taxistas Panteras.

Al momento de anotarse, los jóvenes indicaban que el celular debía estar apagado y guardado antes de ingresar al salón contiguo, en donde se llevaba a cabo la capacitación.

Mientras esperaban sentados en la recepción, los asistentes escuchaban el sonido de un altavoz con un hombre que hacía una exposición.

Los representantes de las organizaciones ingresaban por grupos a las sesiones en el salón de la capacitación, de acuerdo con los horarios, en los que fueron citados.



Las reuniones se llevaron a cabo en Río Churubusco 270, entre Aries y Acuario, en la Colonia Prado, en la Iztapalapa.

Defiende CSP discursos

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que seguirá con discursos en favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador e ironizó sobre los comentarios que surgen sobre ella cada vez que dice estar de acuerdo con sus posiciones.

La Mandataria ha coincidido con López Obrador en temas destacados, como la reforma eléctrica, que periodistas den a conocer sus ingresos, en acusar campañas en su contra y en las críticas

contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Por hablar bien del Presidente de la República ahora resulta que no tengo personalidad propia.

“Como no voy a hablar bien de una persona con la que vengo luchando desde hace 20 años o, si veo que hay una campaña de calumnias, denunciarla” indicó.

Después de que el INE ordenó borrar la publicación de un despliegue de gobernadores de Morena por violar la veda, señaló que, a su parecer, no incurrieron en falta.

Los vehículos de los participantes, taxis y unidades particulares eran estacionados sobre la lateral de Río Churubusco.

Por estas reuniones, el diputado Federico Döring, del PAN, presentará una de-

nuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que se investiguen.

“Están aprovechando la fragilidad económica de la gente para obligarlos a participar, si no les quitan su chamba”, señaló el legislador.

‘Yo sí me voy a volver a subir’

EDUARDO CEDILLO

El arranque de las obras de reconstrucción en el tramo colapsado de la Línea 12 del Metro trajo a los habitantes del Oriente la esperanza de que sus tiempos de traslado por fin disminuyan.

“La verdad está bien, porque era una forma muy práctica de moverse y la verdad el tráfico con los camiones está muy pesado. Entonces, yo sí me voy a volver a subir, sin duda”, afirmó Iván Robles, vecino de la zona de Olivos.

Dejando atrás el temor por el desplome de una estructura, los usuarios de la Línea 12 esperan por fin utilizar nuevamente este medio de transporte.

Este martes arrancaron las obras de reconstrucción en la zona cero del siniestro, que dejó 26 muertos, con la instalación de una estructura metálica en una de las columnas del metro.

Desde ese día, obreros han trabajado en dicho pilar, colocando piezas de madera en su contorno.

De acuerdo con testigos de la zona, el lugar de las obras ya se encontraba delimitado con un perímetro de láminas desde hace dos semanas.

A lo largo de Avenida Tláhuac también hay obras en diferentes columnas: en algunas se resanan pilares y en otras los trabajos ya están más avanzados y se colocan estacas para crear nuevas estructuras de refuerzo para la Línea 12.

Sin embargo, usuarios

TESTIMONIO: ESPERAN L-12



RECONSTRUCCIÓN. En Avenida Tláhuac comenzaron los trabajos de rehabilitación de la Línea 12 del Metro, la cual prevén las autoridades finalizar para octubre.

Brenda Espino, usuaria

Creo que tardó un poco más de lo que yo hubiera querido, pero me parece que está muy bien que ya inicie para que se termine lo más pronto posible.

consideran que la reparación ha sido lenta.

“Creo que tardó un poco más de lo que yo hubiera querido, pero me parece que está muy bien que ya inicie para que se termine



Un usuario destacó que le ha afectado en su traslado al trabajo, ya que es el medio más rápido para transportarse.

lo más pronto posible”, indicó Brenda Espino, usuaria.

La mujer de 28 años aborda en Tezonco y usaba el Metro con regularidad; ella considera que es el medio más seguro, rápido y có-

modo para trasladarse.

“Es mucho más tiempo, pues eso te agota más. Si lo volvería a usar, porque es la forma más fácil de transportarse. Accidentes pasan donde sea”, señaló Brenda.

Sin respuestas

Una bióloga murió en el Acuario Inbursa durante sus labores.

- Montserrat falleció luego de intentar recuperar un pez muerto de una de las peceras principales.
- De acuerdo con las primeras versiones, la bióloga marina ingresó al estanque y se ahogó.

REACCIONES

- Familiares acusaron falta de protocolos.
- La FGJ abrió una carpeta de investigación por el delito de homicidio culposo.
- Acuario Inbursa afirmó que cumplieron con los protocolos de seguridad y aseguró que colaborarán con las autoridades.

Andrea Ahedo

Respalda Sheinbaum denuncia vs. Cuevas

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, respaldó la denuncia que dos mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana interpusieron en contra de la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, pues aseguró que así se hará justicia.

Aplaudió que no quedara en dichos lo ocurrido y que se llevara ante la Fiscalía para que así los entes de justicia investiguen y sancionen de la forma correspondiente.

“Primero mi apoyo a las policías de la CDMX y, segundo, qué bueno que denunciaron para que sea la justicia quien tome su decisión, porque, si no hubieran denunciado, se hubiera quedado nada más en dichos.

“Entonces, me parece muy bien que hayan denunciado y también, la Fiscalía, el Tribunal que analicen el caso y tomen sus propias decisiones con base en lo que establece el Código Penal o Civil”, señaló.

REFORMA publicó que en la investigación penal contra Cuevas se le acusa por presuntamente privar de la libertad a los mandos y agredirlos verbal y físicamente.

Además de que aumentaron las quejas en el Centro Histórico porque empleados de la Alcaldía fungen como “halcones” de ambulantes.

avisos

Encuétralos en la página 4

55-5140-5140

ASALTAN A JUAN VILLORO

El escritor Juan Villoro informó en Twitter que ayer fue asaltado a mano armada en el cruce de Panzacola y Universidad, en Coyoacán. “Están asaltando a mano armada a los automovilistas en el alto de Panzacola y Av. Universidad. Nos acaba de tocar a Javier Risco y a mí”, tuitó.

Comercio en vía pública

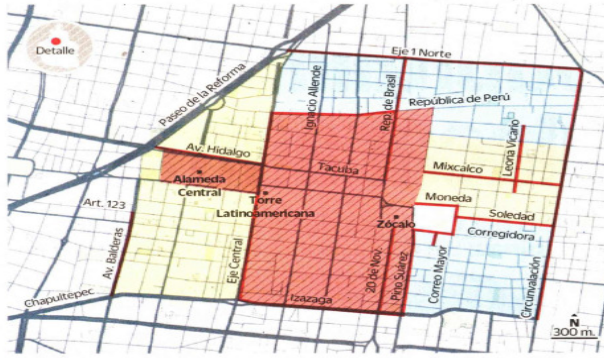
La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y de Ordenamiento de la Vía Pública estudia y gestiona con líderes de comerciantes el plan para establecer reglas en el Centro Histórico de la CDMX, entre ellas, definió dónde no se podrán colocar.

Simbología
 ● ZONA PROHIBIDA
 ■ VIALIDADES REHABILITADAS

Inversiones*

- República de Perú 2.87 mdp
De Eje Central a República de Brasil.
- Av. Hidalgo 48 mdp
De Paseo de la Reforma a Eje Central.
- Soledad-Leona Vicario 70.65 mdp
De Correo Mayor a Circunvalación.
- República de Brasil 78.87 mdp
De Tacuba a Eje 1 Norte.
- Av. Balderas 92.12 mdp
De Av. Chapultepec a Artículo 123.
- Justo Sierra-Mixcalco 6.04 mdp
De Del Carmen a Loreto.

*Además el arroyo vehicular de Eje 1 Norte, Accesos STC Metro, Zócalo, Plaza Seminario, entorno del Palacio Nacional, 20 de Noviembre, Pino Suárez, José María Izazaga y Circunvalación. Fuente: Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública.



Perfilan reglas para los ambulantes en el Centro Histórico

Autoridades de CDMX afinan plan de reordenamiento que incluye horarios de 10:00 a 18:00 horas en los perímetros A y B; analizan sanciones por incumplimiento, revela documento

MANUEL ESPINO
 —metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México analiza reglas, incluso sanciones, para el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública en el Centro Histórico, donde se establecen horarios y los días de descanso.

En el Plan de Trabajo 2022-2024 que elaboró la Subsecretaría de Programas y Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, de la Secretaría de Gobierno, —del cual EL UNIVERSAL posee copia— se indica cuáles son las zonas prohibidas para la instalación de puestos ambulantes.

Entre las reglas de operación que estudian autoridades y comerciantes, destacan que los días y horarios autorizados para ejercer el comercio en vía pública del Centro Histórico en las zonas previamente definidas sean de martes a domingo en el perímetro A, y de miércoles a lunes en el perímetro B, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, respectivamente.

Asimismo, no sobrepasar el tope máximo acordado de los oferentes en la vialidad, determinada por la Dirección General de Ordenamiento de la Vía Pública. Y prohibir que dejen puestos metálicos y cualquier tipo de estructuras en las calles.

En el documento se indica que deberán atenderse las recomendaciones de Protección Civil: dejar 1.5 metros libres para paso peatonal, evitar conexiones ilegales al alumbrado público, obstrucciones, tanques de gas, anafes, parrillas o cualquier situación que ponga en peligro la seguridad de las personas.

No podrán colocar lonas ni elementos que obstruyan la visibilidad de las cámaras del CS. "Las sombrillas deberán cumplir los criterios emitidos por el INAH para zonas patrimoniales".

Sanciones

Los ambulantes que se instalen en zonas prohibidas para el comercio en vía pública en el Centro Histórico podrán ser sancionados con la suspensión de su actividad entre uno y 10 días.

En el documento, el gobierno local analiza "descansar calles" por incumplimiento de reglas de los comerciantes, que se afinan en el plan de reordenamiento.

Prevé castigar a las ferias, romerías y la revisión del Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) a los comerciantes de las nuevas plazas que no se sujeten a las normas.

Como parte del proceso para mejorar la imagen y el ordenamiento del centro, la Subsecretaría

295.6
MILLONES DE PESOS

ha destinado el actual gobierno para remodelar calles del centro.

2.87
MILLONES DE PESOS

se asignaron en el corredor Eje Central-República de Brasil.

ría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento también evalúa apoyos y acceso a los programas sociales a los comerciantes.

En el Plan de Trabajo 2022-2024, la dependencia marcó los puntos del Centro Histórico donde por ley no se puede ejercer el comercio informal.

El punto 7 del Plan de Manejo y Conservación del Centro Histórico establece la prohibición del ambulante en la Alameda Central, perímetro A del centro, y parte de sus alrededores.

En julio de 1993, el Gobierno del Distrito Federal publicó un bando en el Diario Oficial de la Federación que prohibió el ejercicio de esta actividad sobre el corredor financiero de Paseo de la

Reforma y la construcción de 27 plazas comerciales para las organizaciones de comerciantes.

De acuerdo con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, la prohibición del comercio informal en el perímetro A del Centro Histórico abarca del Zócalo hasta Eje Central, República de Perú, José María Izazaga, República de Argentina, 20 de Noviembre, Soledad y Pino Suárez.

En los últimos años, la administración de Claudia Sheinbaum ha destinado 295.6 millones de pesos en la remodelación de avenidas y calles del centro.

Información de la subsecretaría refiere que en 2016 se destinaron 2.87 millones de pesos para remodelaciones en el corredor de Eje Central a República de Brasil. Entre 2019 y 2022 se invirtieron 48 millones de pesos en avenida Hidalgo; 70.65 millones en corredor Soledad-Leona Vicario-Plaza Loreto; 78.87 millones en República de Brasil, de Tacuba a Eje 1 Norte; 92.12 millones de pesos de avenida Chapultepec a Artículo 123, y 6.04 millones en el corredor Justo Sierra-Mixcalco. ●

Escanear el código para visitar esta sección en nuestro sitio web.



Editora: **Johana Robles**
 Coeditor: **Horacio Jiménez**
 Tel: 55 5709 1313
 Ext: 4524 y 4521

En acciones coordinadas detienen a 64 personas

KEVIN RUIZ
 —metropoli@eluniversal.com.mx

En 19 acciones policíacas desarrolladas en las alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvo a 64 personas, entre las que destacan Giovanni "N", jefe de célula de La Unión Tepito que opera sobre la calle Aztecas, en Morelos; también figuran distribuidores de droga de El Barbás como El Irving, de Los Sinaloa, y dos sujetos ligados con homicidios.

Dichas acciones, señaló Omar García Harfuch, titular de la SSC, están relacionadas con el ataque a focos rojos o zonas de inseguridad en el perímetro A y B de la zona centro de la Cuauhtémoc, las cuales fueron mapeadas por las autoridades en un documento que fue publicado por EL UNIVERSAL en su edición del jueves.

"No, no son independientes, tenemos una total coordinación con [Secretaría de] Gobierno, las acciones operativas que se realizaron fueron en las colonias Morelos, Doctores, Tepito Morelos, Guerrero, Buenos Aires, Centro, y del lado de Venustiano Carranza, en Penitenciaría, y zona centro, y son justo las colonias de la nota, es lo mismo, está relacionado", dijo.

En conferencia, expuso que del total de los detenidos, 26 sólo son compradores de droga, por lo que podrían quedar en libertad.

Resultó la detención de Oscar "N" este jueves en la colonia Santa María la Ribera, en donde en días pasados un sujeto ejecutó a una persona. Tras realizar labores de investigación, fue detenido un hombre de 46 años a quien se le relaciona con dicho crimen.

Las investigaciones permitieron que se asegurara al agresor y el vehículo con cromática de taxi que usó para escapar, por lo que se le encontró droga y un arma de fuego.

Precisó que la fiscalía prepara la orden de aprehensión en su contra. ●



García Harfuch dijo que entre los detenidos hay un líder de una célula de La Unión.

Buscan regreso de 31% de alumnos del IEMS

Estudiantes no han ido a las aulas; autoridades indagan motivos, entre ellos, puede ser Covid

SALVADOR CORONA
 —metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de casi dos años sin clases presenciales, 20 mil 90 alumnos de los 26 planteles del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) regresaron a las aulas, pero 31% no, por lo que las autoridades buscarán a los jóvenes por llamada e incluso casa por casa para que retomen sus estudios.

"Los vamos a ir a buscar, no es que si no están regresando a clase el IEMS se queda con los brazos cruzados, vamos a ir, si es necesario, a buscarlos a sus casas para que regresen a la escuela. El objetivo es que todos los jóvenes regresen a la preparatoria que estaban estudiando, (...) a ningún joven lo vamos a dejar ir sin atenderlo para que regrese a la preparatoria", aseguró en conferencia la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

ROSAURA RUIZ
 Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

"Ya vamos a estar de manera presencial (...) hay alumnos que es la primera vez que van"

La directora general del IEMS, Silvia Estela Jurado Cuéllar, explicó que iniciaron clases presenciales, de forma escalonada, 14 mil 841 alumnos en la modalidad escolarizada y 5 mil 249 en la semiescolarizada, de los 25 mil estudiantes inscritos.

Enfatizó que 31% de los alumnos no han regresado a clases, pero tampoco desertado.

"No han regresado, tenemos que ver por qué circunstancias, muchas personas en estos momentos tenían Covid en sus casas, en sus familias y sabemos que por protocolo no van a regresar hasta que estén recuperados. En este momento no puedo medir [la deserción], tenemos que



La jefa de Gobierno pidió a los alumnos regresar a clases presenciales, puesto que la mayor parte ya está vacunada.

esperar a que transcurran por lo menos dos meses de clases para ver, efectivamente, que esas personas sí se fueron o renunciaron", aclaró Jurado Cuéllar.

Añadió que durante la pandemia se brindó atención psicológica en línea a la comunidad estudiantil, donde se tuvo un total de 5 mil 800 consultantes y 14 mil 135 sesiones, incluyendo a padres de familia y trabajadores.

Claudia Sheinbaum opinó que todos los alumnos regresen a clases, ya que la gran mayoría se encuentran vacunados, por lo que pidió a las autoridades educativas que tomaran en consideración su comentario ante los profesores y padres de familia.

La secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, aseguró que están de acuerdo en que regresen

todos los alumnos a clases, pero lo planearán con los profesores.

"Ya vamos a estar de manera presencial, y que me da mucho gusto porque hay algunos alumnos, sobre todo en los IEMS nuevos, como Iztapalapa-V y Álvaro Obregón-III, que es la primera vez que van a estar presencialmente en su escuela".

Silvia Estela Jurado abundó que el objetivo de que regresen a clases los estudiantes es para elevar su nivel académico y explicó que al final del pasado semestre rescataron alumnos por medio de regularizaciones.

"Tuvimos dos meses para que los alumnos pudieran regresar y otros pasar al siguiente semestre. Lo que venimos haciendo es que los profesores han elaborado materiales didácticos, guías de estudio y todas están subidas en 26 portales que hemos abierto para cada plantel, para que puedan buscar guías, cuestionarios y que los puedan regularizar".

Añadió que los profesores están haciendo exámenes diagnósticos y asesorías personalizadas o en pequeños grupos, según las carencias que tengan para poderlos nivelar. ●

25 mil

ESTUDIANTES están inscritos al Instituto de Educación Media Superior (IEMS).



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 20 HORAS DE AYER										HOY NO CIRCULAN			
Ozono	máximo	hora	Centro	120	17	pm-10	máximo	hora	Centro	44	19	Contingencia F-1: 150 puntos Contingencia F-2: 200 puntos	Vehículos con engomado AZUL Terminación numérica de placas 9 y 0 Hologramas 1 y 2
Noroeste	88	16	Suroeste	111	17	Noroeste	81	19	Suroeste	29	19		
Noreste	115	17	Sureste	114	17	Noreste	109	19	Sureste	64	19		

SON ORQUESTADAS POR LA DERECHA, ASEGURA

Llama Sheinbaum a contrarrestar con información ola de calumnias

Se deben desenmascarar las noticias falsas y las campañas del miedo, afirma // Critica al INE por abandonar su papel de árbitro // Se pronuncia por dar más atribuciones al INAI

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que es importante “desenmascarar” ante la ciudadanía las campañas de “miedo y calumnias”, como la orquestada por la derecha contra ella y el presidente Andrés Manuel López Obrador en las redes sociales.

“La realidad no es Twitter”, aseveró en conferencia de prensa, tras señalar que hay quienes se dedican a difundir noticias falsas por este medio, por lo que la mejor manera de contrarrestar esta “ofensiva de calumnias” es con información.

Tras dar a conocer que casi 20 mil alumnos regresaron a clases presenciales en las 26 preparatorias del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), manifestó que es importante que la población se informe bien, tenga conciencia y tome decisiones.

“Las campañas del miedo, de la calumnia, son típicas de la derecha, y es lo que están haciendo ahora”, como en la elección presidencial de 2006, y tras la denuncia que presentó Morena por el uso de bots en Twitter para atacar a los gobiernos federal y local, señaló que ahora los ciudadanos se deben preguntar por qué están pagando millones de pesos.

Reprocha a medios

Asimismo, externó su desacuerdo por la forma en que algunos medios de comunicación critican que apoye al Presidente, al referirse a una caricatura publicada por un diario que

hace referencia a ella y que calificó de machista.

“Como si la señora Claudia Sheinbaum, doctora en Energía, electa con mi propia carrera política, por hablar bien del Presidente de la República ahora resulta que no tengo personalidad propia”, manifestó.

Agregó que una situación similar le ocurrió a la directora del DIF local, Esthela Damián Peralta, con un conductor de radio que, dijo, fue “muy ofensivo” con ella, por lo que se pedirá al medio que ofrezca una disculpa pública.

No violamos veda

Aclaró que no está contra la libertad de expresión, sino que se trata del derecho de la jefa de Gobierno de expresar lo que piensa.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo aseguró que “no violamos ninguna veda” con el despliegado de respaldo al Presidente y que publicó y firmó junto con los 17 gobernadores de Morena.

Criticó que en el Instituto Nacional Electoral (INE) haya consejeros que en vez de asumir su papel de árbitros electorales se dediquen a estar discutiendo con los gobernadores en las redes sociales.

Asimismo, se pronunció a favor de transparentar los ingresos de “ciertos personajes”, por lo que si el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no tiene atribuciones para dar esa información, como en el caso del comunicador Carlos Loret de Mola, habría de iniciar un proceso para dárseles.



▲ La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, participó en la celebración del 115 aniversario del Palacio Postal, del que señaló “es un edificio

emblemático que guarda muchas historias de la Ciudad de México”, y donde “hoy (ayer) cancelamos su estampilla conmemorativa”. Foto La Jornada

Pide Morena indagar prerrogativas de partidos de oposición

Deben determinar las autoridades electorales si son utilizadas para pagar bots en redes

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Las autoridades electorales deben investigar si además de empresas y asociaciones como Latinus y Mexicanos contra la Corrupción —del empresario Claudio X. González—,

partidos de oposición estarían financiando las campañas en redes sociales contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, señalaron legisladores de Morena en el Congreso capitalino.

Para la coordinadora del grupo parlamentario, Martha Ávila, los ataques a los gobiernos de la Cuarta Transformación tienen como fondo la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril, donde el PAN, “ante su falta de proyecto y la alta popularidad del Presidente, se monta en mentira tras mentira y descalificación tras descalificación, pagando bots en las redes sociales”.

Advertió que quienes han visto afectados sus intereses pretenden llevar a un conflicto de estabilidad; “es lo que buscan: desestabilizar al gobierno, pero no lo van a lograr”.

El diputado Fernando Mercado Guaidá coincidió en que se trata de estrategias que buscan desestabilizar a gobiernos y que deberían ser penalizadas al generar condiciones adversas para la toma de decisiones y para facilitar la comunicación entre los gobernantes y la población.

Basta ver, agregó, cómo es que la jefa de Gobierno anuncia una acción y de inmediato se activan esos bots o robots y perfiles pagados con mensajes que distorsionan la infor-

mación, lo que consideró ilegal.

Sostuvo que el hecho de que la agenda de la oposición coincida con las campañas sucias en redes a través de bots sobre temas que no son coyunturales, sino creados, “obliga a pedir que se investigue”, y es evidente que son orquestadas por conducto de compañías que venden esos servicios.

Al expresar su respaldo a la denuncia que el presidente del comité estatal de su partido en la ciudad, Tomás Pliego, presentará ante el Instituto Nacional Electoral para que indague el financiamiento de lo que llamó una “guerra mercenaria digital”, el diputado Temístocles Vi-

llanueva, presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, consideró que también la autoridad electoral local debe investigar si el PAN utiliza el financiamiento público que recibe para pagar esas campañas.

Ávila dijo que los legisladores de Morena seguirán trabajando en sus territorios con la ciudadanía para defender el proyecto. “No vamos a permitir que los poderes fácticos: (Carlos) Alazraki, (Carlos) Loret de Mola, Claudio X. González, que tienen muchos recursos para pagar estas campañas de bots, hagan que fracase la participación en la consulta”.



Deceso. La Fiscalía investiga la muerte de la bióloga Montserrat "N", quien falleció el miércoles pasado en un hospital luego de que no pudo salir de un estanque de un acuario de la colonia Ampliación Granada, donde trabajaba. La empresa aseguró que la "buzo certificada realizaba una maniobra cotidiana de inmersión".

— Iván Mejía

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022

EN UN SEMÁFORO

Asaltan a Villoro

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

Cronista, acostumbrado a caminar las calles de la ciudad a toda hora y recrear diversos sucesos, la violencia de la metrópoli alcanzó anoche al escritor Juan Villoro (1956), quien sufrió un asalto a mano armada en la colonia Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac.

El autor de *La tierra de la gran promesa*, su novela más reciente, en la que reflexiona

ZONA DE ALERTA

A una cuadra de los Viveros de Coyoacán es el punto donde asaltaron al escritor.



sobre México como "el país de las promesas fallidas", comentó en Twitter que fue víctima a bordo de un auto, acompañado por el periodista Javier Risco, en la esquina de Universidad y Pansacola, en los límites de las alcaldías Álvaro Obregón y Coyoacán. "Están asaltando a mano

armada a los automovilistas en el alto de Pansacola (sic) y Av. Universidad. Nos acaba de tocar a Javier Risco y a mí. @jrisko. Mucho cuidado y un llamado a las autoridades", detalló en la red social.

Una amiga cercana del también cuentista, quien pidió no ser identificada, narró

@Excelsior

DENUNCIA

A través de la red social Twitter, el escritor Juan Villoro alertó de los asaltos en la zona:

Juan Villoro
@JuanVilloro56

Están asaltando a mano armada a los automovilistas en el alto de Pansacola y Av. Universidad. Nos acaba de tocar a Javier Risco y a mí. @jrisko.

Mucho cuidado y un llamado a las autoridades
@SSPMexico @Alcaldia_Coy

que los asaltantes le sustrajeron el dinero que traía, "pero él está bien, afortunadamente, sólo fue el susto".

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

En la alcaldía Gustavo A. Madero los delitos no cesaron, incluso se incrementaron al iniciar este año, pese que la cuarta ola de covid-19 que azotó a la Ciudad de México regresó al confinamiento a buena parte de la población, lo que incluso se reflejó en la menor movilidad.

Durante enero pasado se iniciaron mil 767 carpetas de investigación por todo tipo de delitos, mientras que el primer mes del año pasado se contabilizaron mil 688, de acuerdo con estadísticas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Es decir, se iniciaron 79 expedientes más.

El mayor número de denuncias que fueron presentadas fueron por delitos contra el patrimonio que en total sumaron 869, es decir que casi la mitad de los expedientes se iniciaron por ilícitos como robos en sus distintas modalidades y extorsiones.

IMPERAN LOS ROBOS

CRECEN DELITOS EN GUSTAVO A. MADERO

A PESAR DE QUE LA CUARTA OLA DE COVID-19 PARÓ A LA CDMX, en la alcaldía gobernada por Francisco Chiquil las denuncias aumentaron



Foto: Archivo/Elizabeth Velázquez

El alcalde en Gustavo A. Madero, Francisco Chiquil.

1,767
CARPETAS

de investigación se abrieron en la GAM en enero pasado; casi la mitad por algún tipo de robo

126
HOMICIDIOS

con arma de fuego se registraron entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2021

128
ASESINATOS

a balazos se cometieron en 2020, lo que indica que este delito se mantiene en la alcaldía

1,688
EXPEDIENTES

abrió la Fiscalía en la GAM en enero de 2021, es decir 79 menos que en el primer mes de este año



VIOLENCIA

Excelsior publicó el 29 de diciembre que la GAM tiene las colonias más violentas si se considera el número de homicidios cometidos con arma de fuego.

En segundo lugar se encuentran los delitos cometidos contra la familia, como la violencia familiar e incremento de asistencia familiar.

Además, fuentes de la Fiscalía General de Justicia aseguraron que el delito de narcomenudeo ha aumentado en el territorio que es gobernado por Francisco Chiquil por la disputa que sostienen los grupos criminales como Los Rojos y células de La Unión Tepito.

Misma pugna que ha llenado de sangre las calles de la alcaldía y que la colocó en la tercera con más homicidios por disparo de arma de fuego durante 2021.

Estos mismos grupos delictivos son los que controlan las extorsiones que padecen los dueños de establecimientos, taxistas y comerciantes informales.

Los cobros de piso o

extorsiones van desde 100 pesos hasta mil pesos diarios, dependiendo el giro e ingresos que tengan las víctimas, a quienes previamente investigan los criminales.

Los delitos contra otros bienes jurídicos afectados (316) son los que se colocan como tercer lugar en la

categoría de las denuncias que más fueron interpuestas en la GAM.

Le siguen los ilícitos contra la vida y la integridad corporal, con 100 expedientes; 79 delitos contra la libertad e integridad sexual; 23 delitos contra la sociedad, y 17 contra la libertad personal.



El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, ayer en conferencia de prensa.

EN 19 ACCIONES OPERATIVAS

La SSC detiene a 64 en 48 horas

De los asegurados, 54 fueron por narcomenudeo. También ejecutaron dos órdenes de cateo en el Centro

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

En 48 horas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México realizó 19 acciones operativas en distintas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde logró el aseguramiento de droga y la detención de 64 personas, integrantes de diferentes células delictivas algunas ligadas a La Unión Tepito.

Del total, 54 fueron asegurados por narcomenudeo y ocho presuntos delincuentes durante la ejecución de dos órdenes de cateo por el delito de narcomenudeo en dos inmuebles de la zona centro de la capital, así como una persona por el delito de homicidio, derivado del cumplimiento de una orden de aprehensión.

Omar García Harfuch, titular de la SSC, dijo en conferencia de prensa que 26 de los detenidos son compradores de narcóticos, por lo que es probable que la autoridad competente decrete su libertad, previo analizar

su calidad de farmacodependientes y la cantidad de droga que les fue asegurada.

Sobre los cateos, que se llevaron a cabo entre el miércoles y ayer, señaló que uno fue en la colonia Guerrero, donde detuvieron a tres personas, a quienes les fueron aseguradas dosis de droga, basculadora y equipos de radiocomunicación.

"El segundo cateo se realizó en la calle Aztecas, colonia Centro, donde fueron detenidos cinco presuntos integrantes de una organización delictiva que opera en esa demarcación, en esa colonia para ser más específicos, entre los que se encuentra un sujeto de nombre Giovanni "N", identificado como operador de la organización de esa colonia, que también genera violencia en la zona", indicó.

Por otra parte, derivado del despliegue operativo en la calle González Ortega de la colonia Morelos fueron detenidas seis personas, integrantes de la misma organización criminal que opera en esta alcaldía, a quienes se les aseguró una importante cantidad de droga y dinero en efectivo.

En la calle Jesús Carranza, de la misma colonia, cuatro personas más fueron detenidas.

a este hecho permitieron que el día de hoy (ayer), al recorrer la calle Nogal en dicha colonia se ubicara el mismo vehículo captado en las grabaciones, el cual era conducido por un hombre que portaba un arma de fuego con siete cartuchos útiles, así como dosis de droga", dijo.

En el interior del auto también se localizó una bata blanca, como la que portaba el asesino captado por cámaras el día del crimen.

Cayó taxista ligado con asesinato

Omar García Harfuch, jefe de la Policía capitalina, informó que la madrugada de ayer fue detenido un hombre de 46 años cuando conducía el taxi en el que habría huido tras presuntamente asesinar a Antoni "N", alias *El Moreno*, quien fue baleado en nueve ocasiones sobre la calle Eucalipto el martes pasado.

"Las investigaciones realizadas en seguimiento

OFRECE DIÁLOGO

Gaviño insiste en iniciativa

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Jorge Gaviño, vicecoordinador de la bancada del PRD, quien presentó una de tres iniciativas para permitir la maternidad subrogada en la Ciudad de México, expresó que ni él ni los otros promotores pueden retirar sus iniciativas como lo pidieron el martes las organizaciones de feministas que se manifestaron en Donceles y se reunieron con los legisladores.

"Yo tengo la firma de veintitantos diputados que suscribieron mi iniciativa y las otras iniciativas tienen diez o 15 diputados que las suscribieron. Para empezar no se pueden retirar porque aunque yo la retirara también están los que la suscribieron que hicieron propia la iniciativa y no se pueden retirar porque no es un solo diputado el que la lleva", dijo en entrevista.

Además de la iniciativa de Gaviño, está la que presentó Esperanza Villalobos, de Morena, y María de Lourdes González, del PRI. Las dos primeras proponen que sea por contrato, sin fines de lucro, y la tercera plantea que sólo se permita la maternidad subrogada si la mujer gestante es pariente de la madre biológica.

"Nosotros pensamos que se debe debatir, que ellas mismas (las feministas) deben venir a debatir, porque si dicen 'no nos interesa el diálogo, se debe prohibir', pues... pero siempre tendrán la oportunidad de exponer sus ideas para poder contrastarlas y nosotros ver la posibilidad de que la iniciativa prospere; dictaminarla o no esa es atribución de los diputados.



"No tenemos prisa por el tema, no queremos que sea en este periodo o en el otro."

JORGE GAVIÑO
DIPUTADO (PRD)

— Iván Mejía

Violencia familiar, delito común denominador en las 16 alcaldías

De acuerdo con el semáforo delictivo la violencia dentro de la familia se coloca como el delito más recurrente en la capital de México; Iztacalco y Milpa Alta son las demarcaciones más peligrosas para vivir

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

La violencia dentro de la familia se convirtió en el delito común denominador en las 16 alcaldías de acuerdo con datos del Semáforo Delictivo.

Iztapalapa con 452 casos al mes, Gustavo A. Madero con 375 y Cuauhtémoc reportó 248 son las demarcaciones que encabezan la lista de alcaldías donde las mujeres son vulneradas en el núcleo familiar.

Mientras que Cuajimalpa con 51 reportes, Milpa Alta con 66 y Magdalena Contreras con 93 son las alcaldías que menos casos tienen reportados.

Las cifras son la media obtenida del último trimestre del 2021.

Dentro del análisis realizado por *Crónica* se pudo observar que las alcaldías más peligrosas debido a su incidencia delictiva son Iztacalco y Milpa Alta, ambas de administraciones morenistas con Armando Quintero y Judith Venegas al frente respectivamente.

En el caso de Iztacalco los delitos que preponderan en la demarcación son violencia familiar, lesiones, violación y feminicidio; mientras que en Milpa Alta son la extorsión, el robo a casa habitación, lesiones, violación y violencia familiar.

A nivel Ciudad de México el delito de violencia familiar presentó un total de 2978 casos, seguido de robo a negocio con 889 y robo a vehículo con 558.

Los delitos menos recurrentes pero más preocupantes son secuestro con tres casos, extor-



En la Ciudad de México, el delito de violencia familiar presentó un total de 2,978 casos.

sión con 39 y feminicidio con 4; los casos reportados son de diciembre del 2021.

El pasado 30 de noviembre la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que la incidencia delictiva en la Ciudad de México disminuyó un 41 por ciento desde el 2019 a

la fecha al pasar de 169 delitos diarios a 99.

Sheinbaum indicó que Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero son las alcaldías que presentaban una mayor reducción en cuanto al índice delictivo; no obstante, un mes después encabezaron la lista de las

más peligrosas con un total de 3 mil 318 denuncias tan sólo en referencia a violencia familiar en esas demarcaciones.

En ese momento la titular del ejecutivo local señaló que estás tres se encuentran dentro de los 50 municipios con mayor violencia en el país.

Funcionarios de Iztacalco seguirán trabajando, a pesar del caso "vecino apuñalado"



El 2 de febrero Esteban, colaborador del director de Servicios Urbano, apuñaló a Enrique Aguilera

Luego de que *Crónica* publicara que un colaborador de Armando Quintero, alcalde de Iztacalco, apuñaló a un vecino; el área de comunicación social de la demarcación señaló que los funcionarios seguirán en sus puestos pues "sólo queda en la relatoría de su periódico".

De acuerdo con Delfino Ríos, encargado del área, al no existir una denuncia penal en contra de Esteban ni de Leonardo Muñoz, ninguno de los dos será sancionado y podrán seguir trabajando en la Dirección de Servicios Urbanos de Iztacalco.

El funcionario señaló que han pasado 14 días desde el incidente y la alcaldía como ente gubernamental no ha recibido ninguna notificación por parte de las autoridades por el caso de Enrique, el vecino que fue apuñalado tras exigir que pusiera luz en el parque de Rojo Gómez y Sur 16.

"No hay una sola carpeta de investigación abierta por lesiones ni menos por heridos, lo que deberían exhibir es la carpeta de investigación en su nota. No sé si fueron a la Fiscalía a presentar la

denuncia o solo quedó en la relatoría", indicó Ríos.

Además, explicó que el parque por el que hubo conflicto fue abandonado por muchas administraciones, esto quiere decir que durante los 3 años de la administración pasada que también lideró Quintero, el morenista no hizo nada por mejorar las condiciones del sitio.

Enrique dijo a esta casa editorial que al ver la actitud de los policías y de los funcionarios públicos decidió no presentar denuncia ante el Ministerio Público. "Lo dejaron ir una vez, que me da la seguridad que no lo harán otra", sentenció el vecino afectado.

El área de comunicación social señaló que los trabajadores se reservarán su derecho a dar entrevistas; luego de que *Crónica* les buscara para dar una explicación acerca de lo sucedido en Agrícola Oriental

CDMX GASTÓ 558 MIL PESOS EN AJENJO DULCE

Reparten té vs Covid sin conocer eficacia



ARCHIVO DANIEL GALEANA

El ensayo se aplicó en casos positivos detectados en los centros de salud de Tlalpan, Tláhuac, Iztapalapa e Iztacalco

KARLA MORA

La planta artemisia annua fue usada en 2020 en un ensayo diseñado por el Instituto Nacional de Nutrición

El Gobierno de la Ciudad de México repartió a enfermos de Covid-19 bolsas de té de artemisia annua, una hierba que probó en un ensayo clínico y aún desconoce si es útil como tratamiento contra el coronavirus.

A finales de la segunda ola de contagios, en febrero de 2021, el kit que se entregaba en los kioscos de salud a las personas con resultado positivo contenía medicamentos y una bolsa de té de ajeno dulce (Artemisia annua). El Gobierno local gastó 558 mil pesos en la compra de bolsas de esta planta, según consta en la solicitud vía transparencia con folio 0321500031821.

En 2020 adquirió 860 bolsas de "tisanas de 60 gramos artemisia plus redmexplan (artemisia annua, echinacea, purpu-

rea, urtica, urens var, angustifolia)" y en 2021 adquirió mil bolsas más de "tisana de Artemisia annua + te chai bolsa con 60 gramos, mezcla de plantas aromáticas en corte té para consumo humano como suplemento alimenticio".

No es el único ensayo que ha emprendido la administración local. Como informó este diario, el gobierno repartió durante un año 223 mil 274 tratamientos con ivermectina, medicamento que no tuvo el respaldo de la Organización Mundial de la Salud, para su uso en el combate a la pandemia, a personas que resultaron positivas a la prueba de Covid-19 realizada en kioscos.

La planta artemisia annua lo sometió en 2020 a un ensayo clínico diseñado y ejecutado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), pero hasta el mo-

mento no tiene resultados de su eficacia para el fortalecimiento del sistema inmune, según lo revela un resumen del estudio en pacientes con el virus SARS CoV 2.

El ensayo incluyó a 246 personas que dieron positivo a Covid-19 y que tenían al

menos una comorbilidad para conocer si la Artemisia Anua funciona en el combate al coronavirus. También probó con el activo Mesilato de Camostato.

Los primeros resultados del estudio, obtenidos por este diario vía transparencia, muestran que las personas a las que se aplicaron los tratamientos tuvieron menos complicaciones de la enfermedad; sin embargo, un año y medio después, el gobierno continúa el análisis de resultados de laboratorio y otros clínicos.

La información proporcionada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (Sectei)

40
DÍAS de seguimiento
ofrecieron a quienes
entraron al ensayo

ANÁLISIS

EL PROYECTO inicial planteó que 360 pacientes mayores de 18 años con alguna comorbilidad participarían de manera voluntaria, al final registraron 246

agrega que en el caso de la Artemisia, se extendieron los estudios para evaluar el potencial de la planta en el fortalecimiento del sistema inmune.

La Artemisia Anua, cuyo elemento activo es la artemisinina, se usa ampliamente para combatir la malaria, la Organización Mundial de la Salud recomienda su utilización en tratamientos combinados contra el paludismo. Y el Mesilato de Camostato es un medicamento aprobado en Japón y Corea de Sur para el tratamiento de pancreatitis.

CONSENTIMIENTO

El ensayo clínico fue anunciado en septiembre de 2020 por el gobierno local y el director del INCMNSZ. En ese momento, cuando a la Ciudad de México todavía no llegaba la vacuna contra el coronavirus, las autoridades locales señalaron que el trabajo se realizaría con una base científica y sólida que permitiera la aplicación del protocolo de investigación. Uno de los objetivos del proyecto fue coadyuvar en el tratamiento inicial de personas positivas en Covid-19 con síntomas de leves a moderados.

Inicialmente, el proyecto planteó que 360 pacientes mayores de 18 años con alguna comorbilidad (diabetes, hipertensión u obesidad) participarían en el análisis de manera voluntaria; sin embargo, la solicitud de transparencia con folio 090162722000050 apunta que participaron 246. De manera aleatoria se seleccionaron 124 para el grupo de pruebas con Artemisia y 122 para el de Mesilato de Camostato.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó a este diario que los servicios de salud locales colaboraron en la búsqueda e identificación de pacientes ambulatorios que reunieran los requisitos, para entonces invitarlos al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El grupo de pacientes que consumió Artemisia Anua presentó una disminución de dos o más puntos en la escala de medición de la enfermedad. Y de las personas que usaron el Mesilato, el número de hospitalizaciones, requerimientos de oxígeno y fallecimientos fue menor en comparación con el grupo al que se le aplicó un placebo, aunque las autoridades consideraron que las diferencias no fueron significativas y no especificaron la cantidad exacta de casos.



En abandono, panteones de CdMx: Trabajadores



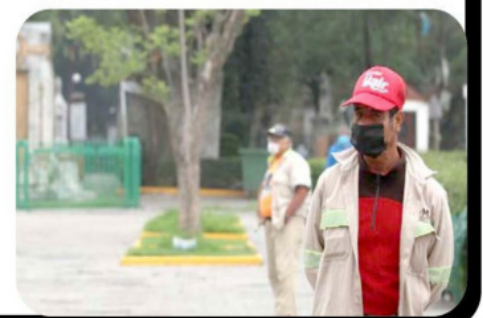
dañadas y cualquier persona puede ingresar sin dificultad alguna.

De los 118 panteones existentes en la capital de la república, entre ellos, los panteones privados y los vecinales, los más grandes son el **Panteón Civil de Dolores**, con una extensión de 200 hectáreas; el **Panteón San Nicolás Tolentino**, 105 hectáreas, así como el **San Lorenzo Tezonco**, 100 hectáreas, es por ello que luego de los trágicos acontecimientos en el panteón San Nicolás Tolentino, con la exhumación clandestina del **niño Tadeo**, las autoridades capitalinas ya están contemplando la instalación de cámaras, conectadas al C-5, periódicos rondines de elementos de la SSC, contratar veladores, reforzar las bardas perimetrales, dotar de mayor tecnología a personal administrativo.

Pugna de alcaldes en administración de panteones

Por otra parte, los trabajadores de panteones de la CdMx, comentaron que de igual manera, la política está interviniendo en cuanto a la administración de panteones, ya que cada alcalde gobierna y administra de manera diferente; es el caso de los alcaldes y alcaldesas de la llamada Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, que integran los titulares de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, en tanto los alcaldes y alcaldesas "morenistas", lo hacen de manera totalmente diferente, y como siempre en dichas pugnas políticas, los más afectados somos los trabajadores.

Lamentable, sin lugar a dudas, es la situación en los panteones de la CdMx, aseguraron los trabajadores entrevistados, por lo que mencionaron que **es urgente la contratación de personal administrativo, operativo de base con todas las prestaciones de ley, con la finalidad mejorar la seguridad, servicio y funcionalidad de los panteones.**



RAÚL RUIZ

Trabajadores de panteones de la Ciudad de México, denunciaron que **los camposantos de las 16 alcaldías por décadas han sido olvidados por las autoridades en turno, carentes de personal suficiente, equipo de trabajo, de tecnología, por falta de presupuesto;** por si fuera poco, el personal de base ya rebasa los 70 años, de los cuales la gran mayoría, a causa de la pandemia, tuvo la necesidad de resguardarse en sus domicilios, por lo que fue fundamental el apoyo de personal "**voluntario**", sin sueldo y que solo vive de las propinas de los usua-

Se carece de personal suficiente entre administrativo y operativo, no se cuenta con equipo, tecnología, mobiliario, y veladores, debido a falta de presupuesto

rios, un caso es en **la alcaldía Magdalena Contreras, donde no hay un solo trabajador de base, operan con voluntarios.** Por lo anterior, mencionaron los trabajadores, se abre la posibilidad para que exista la comisión de delitos en los panteones, como son **el mercado negro de restos humanos, saqueo de bienes de los difuntos, exhumaciones clandestinas, el robo de criptas,** simplemente porque no se cuenta con veladores, no existen rondines por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), al interior o exterior de los panteones. Aunado a lo anterior, es importante señalar que **la mayoría de los panteones, administrados por las autoridades capitalinas, sus bardas perimetrales, se encuentran severamente**



Avance Informativo TECDMX

Columnas Políticas y CDMX

[Templo Mayor](#)

Reforma, 2022-02-18

[Bajo Reserva](#)

El Universal, 2022-02-18

[Trascendió](#)

Milenio Diario, 2022-02-18

[Frentes Políticos](#)

Excélsior, 2022-02-18

[Pepe Grillo](#)

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

[Redes de Poder](#)

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

[Jaque Mate // AMLO y la izquierda](#)

Reforma, 2022-02-18

[Estrictamente Personal // El asesinato de Heber](#)

El Financiero, 2022-02-18

[El Asalto a la Razón // ¿Cuánto más está dispuesta a perder?](#)

Milenio Diario, 2022-02-18

[Razones // La conspiración](#)

Excélsior, 2022-02-18

[Arsenal // 1,144 días y sigue el desabasto de medicamentos](#)

Excélsior, 2022-02-18

[Día con Día // AMLO: Autorretrato en Milenio \(abril, 2018\)](#)

Milenio Diario, 2022-02-18

[Astillero](#)

La Jornada, 2022-02-18

[Historias de Reportero // ¿Y los ingresos de José Ramón? ¿Y los de Pío?](#)

El Universal, 2022-02-18

[Circuito Interior](#)

Reforma, 2022-02-18

[El Caballito](#)

El Universal, 2022-02-18

[Capital Político // Que alguien despierte a Martí](#)

Excélsior, 2022-02-18

[Línea 13](#)

Contra Réplica, 2022-02-18

[Línea 10](#)

Metro, 2022-02-18

[Redes de Poder MTY // No encuentran la brújula y comisión bajo la lupa](#)

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

Cartones

[El que nada debe nada teme](#)

Reforma, 2022-02-18

[Diálogo](#)

Reforma, 2022-02-18

La crítica indispensable

El Universal, 2022-02-18

En medio

El Universal, 2022-02-18

Lágrima

El Financiero, 2022-02-18

Conseguir comida hoy

El Financiero, 2022-02-18

32% de la población sin servicio

Excélsior, 2022-02-18

Seguridad del Senado, 200% más cara

Excélsior, 2022-02-18

Descansen

La Jornada, 2022-02-18

Guerra mier...mediática

La Jornada, 2022-02-18

Y tú que te creías el mirrey

La Jornada, 2022-02-18

¿Neta?

El Sol de México, 2022-02-18

Buscando candidatos

24 Horas, 2022-02-18

Los huéspedes

El Economista, 2022-02-18

El País de Nunca Jabaz // Se cayó de la nube en que andaba

Milenio Diario, 2022-02-18

El Var de Trino

El Sol de México, 2022-02-18

¿Neta?

El Sol de México, 2022-02-18

¿Neta?

La Prensa, 2022-02-18

El show de Ted Cruz

El Economista, 2022-02-18

Encuentre las diferencias

El Economista, 2022-02-18

Periodistas sacrificados

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Michoacán: sobrerrealismo

El Economista, 2022-02-18

La autoridad moral de Ted Cruz

Milenio Diario, 2022-02-18

Tal cual

El Heraldo de México, 2022-02-18

TECDMX

PJF (Aviso)

El Universal, 2022-02-18

Poder Judicial de la Federación Edicto

La Jornada, 2022-02-18

Línea 13

Contra Réplica, 2022-02-18

SCJN.

Milenio Diario, 2022-02-18

TEPJF

Analizan transparentar proyectos de sentencia

Excélsior, 2022-02-18

MC baja a Palazuelos; va con José Luis Pech

La Razón de México, 2022-02-18

No violó Chígüil reglas de revocación de mandato

Ovaciones, 2022-02-18

Exonera el TEPJF a Barbosa H.

24 Horas, 2022-02-18

Desde el Portal // Ventas por 100 mdd en medicamentos

MEX Diario Imagen, 2022-02-18

IECM

Proponen eliminar áreas del IECM

Excélsior, 2022-02-18

Gana votación por enrejar parque... Y surgen quejas

24 Horas, 2022-02-18

INE

Macías: Del merezco al....

Reforma, 2022-02-18

Perfilan multas a partidos por \$735 millones

Reforma, 2022-02-18

Defiende CSP discursos

Reforma, 2022-02-18

Invertirán 14 mmdp en zona fronteriza

Reforma, 2022-02-18

Preparan acarreo para revocación

Reforma, 2022-02-18

Solicita INE cuentas y ellos hacen mitin

Reforma, 2022-02-18

La Mañanera entre Líneas

Reforma, 2022-02-18

Chocan INE y Morena, ahora por reforma eléctrica.

El Universal, 2022-02-18

Exp. 1178/2019 (edicto)

El Universal, 2022-02-18

Las Encuestas // Presidencia polarizante

El Financiero, 2022-02-18

Reformas de AMLO ¿pueden considerarse muertas", avisa PAN

El Financiero, 2022-02-18

Ahorrrá INE 125 mdp, pero no para revocación

El Financiero, 2022-02-18

Fuera de la Caja // La realidad

El Financiero, 2022-02-18

Confidencial

El Financiero, 2022-02-18

INE recorta gasto en golosinas, luz...

Excélsior, 2022-02-18

Confía Mier en reunir votos para reforma

Excélsior, 2022-02-18

¿Amor, amistad?

Excélsior, 2022-02-18

Piden a INE no hostigar a diputados

Excélsior, 2022-02-18

Diputados de Morena acusan ¿hostigamiento? del instituto electoral

La Jornada, 2022-02-18

En 3 años, medidas de austeridad permiten ahorros por 13 mil 454 mdp

La Jornada, 2022-02-18

El partido guinda critica el doble rasero del INE frente a la 4T

La Jornada, 2022-02-18

Pide Morena indagar prerrogativas de partidos de oposición

La Jornada, 2022-02-18

Dinero

La Jornada, 2022-02-18

Córdoba se lava manos de posible consulta fallida.

La Jornada, 2022-02-18

Movilización en el país en favor de la reforma eléctrica

La Jornada, 2022-02-18

Aplicará el INE multas por más de 658 mdp a partidos

La Jornada, 2022-02-18

El Correo Ilustrado // Considera que el INE viola derechos y distorsiona la veda

La Jornada, 2022-02-18

Llama Sheinbaum a contrarrestar con información ola de calumnias

La Jornada, 2022-02-18

Aplicarán en Huixquilucan dosis a 30-39

24 Horas, 2022-02-18

Postigo // Hidalgo alerta

Contra Réplica, 2022-02-18

Acta no binaria

Más por Más, 2022-02-18

¿Será?

24 Horas, 2022-02-18

Días difíciles para la democracia

El Sol de México, 2022-02-18

Exigen al INE respetar la división de poderes

Ovaciones, 2022-02-18

Sergio Gutiérrez exigió al INE "cesar hostigamientos"

Uno más Uno, 2022-02-18

No violamos ninguna veda electoral, dice la mandataria local

24 Horas, 2022-02-18

Inició proceso de... Impresión de papeletas para revocación de mandato

Uno más Uno, 2022-02-18

No se violó veda con desplegado: Sheinbaum

Ovaciones, 2022-02-18

Consideran ¿muertas? las reformas prioritarias

La Razón de México, 2022-02-18

INE garantiza una consulta ejemplar

Milenio Diario, 2022-02-18

Debaten diputados por el presupuesto participativo

Ovaciones, 2022-02-18

Un Montón de Plata // La inflación se 'comió' a Walmart

El Heraldo de México, 2022-02-18

A la Sombra

El Sol de México, 2022-02-18

"No cruces la raya" y frenan hostigamientos

Basta, 2022-02-18

?Buenos legisladores? van a apoyar la Eléctrica: Mier

La Razón de México, 2022-02-18

Gutiérrez Luna y Mier, por marcar límites al INE en la Eléctrica

La Razón de México, 2022-02-18

Pide que cese hostigamiento?

El Heraldo de México, 2022-02-18

El Espectador // Que siga la Democracia, en la rayita de lo legal

El Sol de México, 2022-02-18

Rechazan violar veda por apoyar a Obrador

Basta, 2022-02-18

Expediente número 566/2019 (Edicto)

El Heraldo de México, 2022-02-18

Las elecciones en Durango están en riesgo

El Sol de México, 2022-02-18

Las elecciones en Durango están en riesgo

La Prensa, 2022-02-18

#Política Confidencial

Publimetro, 2022-02-18

Entregan acta de nacimiento a persona de género no binario

Ovaciones, 2022-02-18

López Obrador crítica a órganos autónomos por cumplir la ley

24 Horas, 2022-02-18

Oposición pide a guindas no victimizarse y leer las leyes

La Razón de México, 2022-02-18

El Asalto a la Razón // ¿Cuánto más está dispuesta a perder?

Milenio Diario, 2022-02-18

Y Murayama cuestiona congruencia del partido

La Razón de México, 2022-02-18

Arreando al Elefante // Alfredo del Mazo debería asesorarse de la gober de BC, Marina del Pilar

Basta, 2022-02-18

Diputados se quejan de acoso del INE

24 Horas, 2022-02-18

Llega Módulo itinerante del INE a Tenango del Aire

Uno más Uno, 2022-02-18

Edicto EXPEDIENTE: 38/2018

MEX Diario Imagen, 2022-02-18

INE, lamenta (Esquela)

Milenio Diario, 2022-02-18

?Es el INE, qué se puede esperar?: López Obrador

Basta, 2022-02-18

El Cuarto de Reflexiones // El INE no ve la suya

Gobierno de la Ciudad de México

[Logra Rappi suspensión contra impuesto](#)

Reforma, 2022-02-18

[Respalda Sheinbaum denuncia VS. Cuevas](#)

Reforma, 2022-02-18

[Pide la CDMX vuelta total a aulas](#)

Reforma, 2022-02-18

[Buscan regreso de 31% de alumnos del IEMS](#)

El Universal, 2022-02-18

[Crimen y Castigo // ¿A Gabriel Orozco se le derrumba su museo antes de construirse?](#)

El Universal, 2022-02-18

[Perfilan reglas para los ambulantes en el Centro Histórico](#)

El Universal, 2022-02-18

[Policías ratifican denuncia contra Cuevas](#)

El Universal, 2022-02-18

[Historias de Reportero // ¿Y los ingresos de José Ramón? ¿Y los de Pío?](#)

El Universal, 2022-02-18

[Se le complica a los capitalinos emplacar autos](#)

El Universal, 2022-02-18

["Mi historia: como acompañar a un pequeño trans"](#)

El Financiero, 2022-02-18

[Sheinbaum acusa de misoginia a medios](#)

El Financiero, 2022-02-18

[Capital Político // Que alguien despierte a Martí](#)

Excélsior, 2022-02-18

[IEMS regresa a clases híbridas](#)

Excélsior, 2022-02-18

[Avanzan investigaciones para dar con asesinos de periodistas](#)

Excélsior, 2022-02-18

[Denuncian colusión en BJ ante falta de agua](#)

La Jornada, 2022-02-18

[Presunto maltrato fue una foto sacada de contexto: Sheinbaum](#)

La Prensa, 2022-02-18

[Mantiene Sheinbaum respaldo a policías contra Cuevas](#)

Contra Réplica, 2022-02-18

[Solicita Sheinbaum al Inai revelar el salario de algunos periodistas](#)

Diario de México, 2022-02-18

[Respalda a policías](#)

El Herald de México, 2022-02-18

[El Gurú de la Barranca // Cruzan el pantano y se embarran...](#)

Basta, 2022-02-18

[Hacia la educación no sexista e inclusiva](#)

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

[Regresaron a clases presenciales 25 mil alumnos del IEMS](#)

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

[Suspensión temporal por medidas sanitarias](#)

La Prensa, 2022-02-18

[Falda o pantalón sólo para las niñas](#)

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

Comienza reconstrucción de L-12

Ovaciones, 2022-02-18

Gobierno de la Ciudad de México (Inserción)

La Razón de México, 2022-02-18

Educación perseguirá a estudiantes desertores de prepa

Publimetro, 2022-02-18

Uniformes neutros para las infancias

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

Insiste en retorno a las escuelas

Diario de México, 2022-02-18

Mas de 20 mil estudiantes del IEMS reeresaron a los salones

24 Horas, 2022-02-18

Gobierno de la Ciudad de México (Inserción)

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

Asesinatos de periodistas.. "Estamos investigando todos los crímenes" López Obrador

Uno más Uno, 2022-02-18

El Cristalazo Semanal // Varias preguntas recorren México

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Gastan medio millón en té contra el Covid

El Sol de México, 2022-02-18

Claudia en Redes

Basta, 2022-02-18

Insistiremos en el tema del riesgo en los mercados

La Razón de México, 2022-02-18

Sheinbaum apoya a policías

La Razón de México, 2022-02-18

Experimentan en la CDMX con ajenjo contra el Covid 19

La Prensa, 2022-02-18

AIFA, sin certificación internacional a 32 días de su fecha de apertura

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Violencia familiar, delito común denominador en las 16 alcaldías

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Presunto maltrato a menores en albergue foto sacada de contexto: Sheinbaum

La Prensa, 2022-02-18

Llama CDMX a retomar clases presenciales

Ovaciones, 2022-02-18

CDMX registra recuperación del empleo en ultimo trimestre de 2021

Contra Réplica, 2022-02-18

En Privado // Ratificación de trámite

Milenio Diario, 2022-02-18

Supervisan aduanas en Tijuana y Nogales

La Razón de México, 2022-02-18

Congreso de la Ciudad de México

El Caballito

El Universal, 2022-02-18

Entrega de la "Medalla al mérito en ciencias del año 2021" (Convocatoria)

El Universal, 2022-02-18

Entrega de la "Medalla al mérito en ciencias del año 2021 Ingeniero Mario Molina". (Convocatoria)

La Jornada, 2022-02-18

A chanclazos no

La Prensa, 2022-02-18

Red Compartida

La Prensa, 2022-02-18

Proponen que alcaldías puedan solicitar devolución del IVA

Ovaciones, 2022-02-18

Apuran abolición de las corridas de toros en la ciudad

24 Horas, 2022-02-18

Proponen a la Semovi ampliar Muévete en Bici

La Prensa, 2022-02-18

CNDH

¿Cuál es la Historia ? // Adiós CNDH

El Universal, 2022-02-18

Cárteles en muertes de periodistas, "muy grave?"

El Universal, 2022-02-18

Desde San Lázaro // Acoso a periodistas debe tipificarse como delito

El Financiero, 2022-02-18

Demanda la CNDH proteger a madre de asesinado en SLP

La Jornada, 2022-02-18

Aceeso a medidas laborales para cuidar a hijos no será sólo para mujeres: SCJN

La Jornada, 2022-02-18

Aprueban diputados reforma que prohíbe plaguicidas muy peligrosos

La Jornada, 2022-02-18

1+1

Uno más Uno, 2022-02-18

INAI

Jaque Mate // AMLO y la izquierda

Reforma, 2022-02-18

EU financia campaña contra mi gobierno: AMLO

El Universal, 2022-02-18

Corrupción en la 4T

El Universal, 2022-02-18

Pide AMLO a Loret autorización para exhibir su salario

El Financiero, 2022-02-18

Pese a lo dicho por Maldonado en vida, nada lo vincula: AMLO

El Financiero, 2022-02-18

Ausentismo impera en sesión del pleno

Excélsior, 2022-02-18

Senado le gana guerra a hackers

Excélsior, 2022-02-18

De Naturaleza Política // Inai: una respuesta ?prevista?...

Excélsior, 2022-02-18

?Urgente necesidad?, contar con verdadero Mecanismo de Protección a Periodistas

Uno más Uno, 2022-02-18

Prisma Empresarial // Crece la tensión comercial y de negocios con EU

Contra Réplica, 2022-02-18

?Dirán que soy regenta, pero estoy de acuerdo con el Presidente?

Basta, 2022-02-18

INAI, sin facultades para investigar origen de riqueza del periodista Loret de Mola

MEX Diario Imagen, 2022-02-18

AMLO arremete contra el INAI... por cumplir la ley

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Crítica López Obrador que INAI no investigue a Loret

Ovaciones, 2022-02-18

Transparencia 3.0 // Reto para el acceso a la información: Lenguas Indígenas

El Heraldo de México, 2022-02-18

Definiciones //Pantano

El Heraldo de México, 2022-02-18

Congreso de la Unión

Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial 364/2021 (Edicto)

Reforma, 2022-02-18

Agua

Reforma, 2022-02-18

La Cuarta Transformación // Cuidan a Delfina y a Octavio, baluartes de la 4T

El Financiero, 2022-02-18

Obama... apenas

Excélsior, 2022-02-18

Ley del agua en México debe superar desigualdad y sobreexplotación: ONU

La Jornada, 2022-02-18

Abelina, entre pifias y parálisis

El Heraldo de México, 2022-02-18

Signos Vitales // Liquidadores sustitutos

El Economista, 2022-02-18

Impondrán penas mayores para tráfico de órganos

Uno más Uno, 2022-02-18

Partidos Políticos

Admiten que no tienen los votos que requieren

Reforma, 2022-02-18

Morena lidera en Quintana Roo para gobernador

El Universal, 2022-02-18

Se pelean por ponchallantas

Excélsior, 2022-02-18

Solicita el PAN juicio político contra Claudia Pavlovich

La Jornada, 2022-02-18

Fracasa el PAN en intento de provocación en la Cámara

La Jornada, 2022-02-18

La priísta Viggiano, candidata del blanquiazul

La Jornada, 2022-02-18

Astillero

La Jornada, 2022-02-18

Encuentran vivos a tres de los cinco secuestrados en Sonora

La Jornada, 2022-02-18

Podrán 3 exalcaldes competir en las nuevas elecciones de Atlautla

La Prensa, 2022-02-18

Columna Invitada // La energía un derecho humano

Contra Réplica, 2022-02-18

Solicitan ante Diputados juicio político contra Claudia Pavlovich

El Economista, 2022-02-18

El PAN pide endurecer penas por agresiones

Milenio Diario, 2022-02-18

Propone PAN certificar a procuradores del DIF

Diario de México, 2022-02-18

Fusilerías // Los nombres de la oposición

Milenio Diario, 2022-02-18

Propondrá MC a Palazuelos una diputación

24 Horas, 2022-02-18

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Desperdician fallo

Reforma, 2022-02-18

Poder Judicial de la Federación (inserción)

El Universal, 2022-02-18

Historias de NegoCEOs // Las confidencias entre Gertz y Zaldívar

El Universal, 2022-02-18

Una acción afirmativa para madres en situación de vulnerabilidad

El Universal, 2022-02-18

Comunidad nahua de Puebla celebra amparo de la Corte contra concesión minera

La Jornada, 2022-02-18

Suprema Corte de Justicia de la Nación (Inserción)

La Jornada, 2022-02-18

Rechaza SCJN revisar petición de El 7-42 para cambiar de penal

La Jornada, 2022-02-18

PJF 1/2022

Milenio Diario, 2022-02-18

Concede SCJN amparo a comunidad indígena sobre concesión minera

Uno más Uno, 2022-02-18

PAN ve su dialogo con el Gobierno en vilo y las reformas de la 4T, "muertas"

La Razón de México, 2022-02-18

Nombres, Nombres y Nombres... // Seguros crecerían 3% en 2022, más rentabilidad y Covid-19 el peor golpe con 2,740 mdd

El Sol de México, 2022-02-18

Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil 654/2016 (Edicto)

El Heraldo de México, 2022-02-18

29.85% caída de las utilidades de Begrand

El Herald de México, 2022-02-18

Juzgado Octavo de lo Familiar (Edicto)

MEX Diario Imagen, 2022-02-18

Presidencia

Culpa AMLO a estados por licencias en playas

Reforma, 2022-02-18

Amenaza AMLO a Grupo Reforma

Reforma, 2022-02-18

Envalentona AMLO ataque a prensa.- WP

Reforma, 2022-02-18

ONG exigen a SSA y a AMLO vacunar a menores de edad

El Universal, 2022-02-18

Cruz acusa a AMLO de abuso de poder

El Financiero, 2022-02-18

Está pasando lo más grave de la pandemia en el país, asegura López Obrador

La Jornada, 2022-02-18

El mecanismo de protección a periodistas debe revisarse: AMLO

La Jornada, 2022-02-18

Periodistas a AMLO: ¿El gremio está muy lastimado?

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Esteban Moctezuma responde a críticas de Cruz contra AMLO

El Economista, 2022-02-18

Denuncia AMLO a EU de financiar campaña en contra de su gobierno

MEX Diario Imagen, 2022-02-18

Tijuana. ¿No están solos y nadie será censurado?: AMLO a la prensa vez

Milenio Diario, 2022-02-18

Peso mexicano fuerte y con empleos recuperados: AMLO

Basta, 2022-02-18

No actuamos con indolencia: AMLO

Ovaciones, 2022-02-18

Advierten industriales ¿catástrofe? por reforma eléctrica de AMLO; boquete de 621 mmdp al país

La Crónica de Hoy, 2022-02-18

Continúan protestas de periodistas ante AMLO

El Economista, 2022-02-18

Ordena AMLO: a aduanas, toda la fuerza de acción

Basta, 2022-02-18

Militares en la frontera, frenan tráfico de drogas y personas, dice AMLO

Contra Réplica, 2022-02-18

Cruz acusa a AMLO de intimidación a periodistas

Contra Réplica, 2022-02-18

Protestas de periodistas alcanzan al presidente AMLO en la mañana

El Economista, 2022-02-18

Deslinda AMLO a Bonilla del asesinato

El Sol de México, 2022-02-18

Visita AMLO Baja California

24 Horas, 2022-02-18

EU detrás de campañas contra la 4T, insiste AMLO

Contra Réplica, 2022-02-18

Amplian concesiones a Vidanta: no hay pruebas, responde AMLO

Publimetro, 2022-02-18

Internacional

Expulsa el Kremlin al número 2 de EU

Reforma, 2022-02-18

Vox encabeza cumbre de derecha en Colombia

El Universal, 2022-02-18

Rusia se reserva el derecho a tomar medidas militares

La Jornada, 2022-02-18

La urgencia de Bolsonaro

Reporte Indigo Cinco Días, 2022-02-18

Columnas Ciudad

Capital Político // Que alguien despierte a Martí

Excélsior, 2022-02-18

Prácticas Indecibles // Otra caída

Milenio Diario, 2022-02-18

Circuito Interior

Reforma, 2022-02-18

Kiosko

El Universal, 2022-02-18

El Caballito

El Universal, 2022-02-18



Columnas Políticas y CDMX



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial



VAYA COCHINERO hubo en **San Lázaro** con la reforma sobre recursos de los partidos políticos. Pese a que los diputados sólo pueden votar de forma presencial o por medio de la plataforma digital que les crearon, el priista **Rubén Moreira** lo hizo... ¡por teléfono!

FUERA de toda norma, el coahuilense llamó al celular del presidente de la **Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna**, quien le tomó la votación en el altavoz. De inmediato protestaron **Jorge Álvarez Máynez** y **Salomón Chertorivski**, de **Movimiento Ciudadano**, por la tremenda ilegalidad ocurrida. El colmo fue que el acta de la votación fue ¡falsificada!, pues en ella se dice que Moreira votó vía **Zoom**, lo cual toodos saben que es falso.

YA SE SUPO por qué **Gustavo Madero** y **Josefina Vázquez Mota** no estuvieron cuando se discutió en el **Senado** sobre la casa del hijo de **AMLO**. El chihuahuense dio positivo a **Covid-19** y la panista también tuvo problemas de salud. Ambos ya mandaron decir que, de haber estado, habrían votado en favor de investigar la famosa casa gris.

POR INCREÍBLE que parezca, **Humberto Moreira** sigue creyendo que tiene honor y, una vez más, está demandando al escritor y académico **Sergio Aguayo**. Al ex gobernador al parecer le ofende que se sepa que, durante su mandato, en **Coahuila** se vivió un auténtico régimen de terror. No es casualidad que la nueva embestida de Moreira se da, precisamente, en estos días en que arrecia el acoso presidencial contra los periodistas. A reserva de volver a ganarle en tribunales, Aguayo ya advirtió que lo hace responsable de cualquier amenaza a su integridad física.

COMO un **Hamlet** color naranja, en **Movimiento Ciudadano** se debaten tronándose los dedos: mirrey o no mirrey, ¿esa es la cuestión! Si bien se da por hecho que **Roberto Palazuelos** no será su abanderado, hay quienes afirman que todavía se le mueve una patita, pues saben que es un candidato polémico pero dicen que, al menos en las encuestas, sí figura.

AUNQUE, del otro lado, si lo reemplazan con el senador **José Luis Pech**, seguramente en **Morena** lo verían con buenos ojos, pues la candidata oficial, **Mara Lezama**, ha provocado muchos conflictos internos por su cercanía al **Partido Verde**.

DE AHÍ el dilema de **MC**: mantener la postulación del mirrey... o acercarse un poco al Palacio.

BIEN DICE la fábula que en la naturaleza del alacrán está clavar el aguijón. De igual forma, en la naturaleza de los regímenes autoritarios está declarar la guerra a la prensa libre, amenazarla con represalias y creer que la verdad es cuestión de Estado. El rey anda sin ropa y pocos se atreven a decirselo.



BAJO RESERVA

Pifia japonesa de Nahle

:::: El miércoles, **Noriteru Fukushima**, embajador de Japón en México, fue recibido por la secretaria de Energía, **Rocío Nahle**, para, entre otras cosas, explicarle “en qué consiste



TOMADA DE TWITTER

Noriteru Fukushima

la reforma eléctrica”, dijo la funcionaria en sus redes sociales. Lo que ni ella ni su equipo percibieron — pues la imagen seguía publicada anoche— es que erraron el nombre del diplomático en su identificador, de tal forma que lo llamaron “Fukushima”. No importó que el dedazo fuera exhibido

por usuarios en Twitter y se burlaran de su similitud con una palabra ofensiva en inglés.

Dudas sobre el relevo en el CCE

:::: A unas semanas de que se dé el relevo en la presidencia del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), hay muchas dudas sobre si quien asuma el cargo logrará articular el diálogo y la negociación con el gobierno federal. Por un lado figura **Bosco de la Vega**, propuesto por el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), quien ha buscado discutir y enviar sus propuestas a la membresía del organismo cúpula. El otro contendiente es **Francisco Cervantes**, quien llega a la contienda por conducto de la Concamin. Don Francisco, nos dicen, se ha negado a debatir con su adversario frente a los miembros del CCE, y ha evitado dar entrevistas. Nos aseguran que Cervantes considera innecesario el debate y está confiado en que estará sentado en la silla presidencial del Consejo, pues presume que cuenta con los votos necesarios. La duda, nos comentan, es si en estos momentos el empresariado realmente necesita como representante a alguien con un perfil que no quiere debate y que opta por el bajo perfil para no agitar las aguas.

Callejón sin salida para Karime Macías

:::: En el gobierno mexicano hay confianza en la decisión del Juez de Distrito, **Paul Goldspring**, de determinar procedente conceder a México la extradición de **Karime Macías**. Era el gran obstáculo que restaba para la pronta llegada de la ex primera dama de Veracruz a México. Nos comentan que el fallo se dio luego de que la Secretaría de Relaciones Exteriores y las fiscalías nacional y veracruzana trabajaron en conjunto. Personal de la dirección General de asuntos jurídicos de la Cancillería se trasladó a Londres para tratar en persona el asunto. Ciertamente, la ex esposa del ex gobernador de Veracruz **Javier Duarte** puede todavía apelar la decisión, pero la expectativa en el sector diplomático mexicano es que en unos meses habrá un fallo definitivo en contra de la señora.

Pedro Salmerón en Palacio Nacional

:::: Esta semana estuvo en Palacio Nacional de manera discreta el escritor **Pedro Salmerón**, quien había sido propuesto como embajador en Panamá, pero fue rechazado por ese país. El presidente López Obrador, se dijo, le daría chamba como asesor para escribir la historia sobre fraudes electorales en México. Nos detallan que a las 11:48 horas del martes 15, Salmerón llegó al recinto histórico por la calle Corregidora, donde una joven de la Ayudantía del Presidente lo esperaba. Pasadas las 13:00 horas, el escritor salió para perderse, con su mochila negra y su sombrero gris, entre la vendimia de las calles. Así, el frustrado diplomático es ahora el flamante asesor presidencial.



TRASCENDIÓ

Que para cerrar el acuerdo que todo indica se formalizará este sábado, el aún senador morenista **José Luis Pech** se reunirá hoy con el dirigente de Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**, con el fin de concretar su candidatura en Quintana Roo, pues parece que la aventura del actor **Roberto Palazuelos** como político naranja ha llegado a su fin, muriendo por boca propia, pese a los buenos números en encuestas estatales. Siguiendo sus apariciones televisivas, habría que citarlo: “¡Apuesta bien, mirrey!”

Que durante la gira presidencial por Tijuana, **Marcelo Ebrard** actualizó a **AMLO** sobre la situación en Ucrania, tanto del debate en el Consejo de Seguridad como del operativo para mover a familias, y se dio tiempo para tuitear que “hace mucho no había tantos avances en la relación con EU” y felicitar al embajador **Esteban Moctezuma** por su respuesta a las críticas del legislador estadounidense **Ted Cruz**, quien ve “un colapso acelerado de las instituciones mexicanas”.

Que el titular de la Auditoría Superior de la Federación, **David Colmenares Páramo**, entregará el domingo a la Cámara de Diputados el tercer y último bloque de informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2020, pero, gracias a Morena y PRI, tendrá otra vez un día de campo, pues la Comisión de Vigilancia de la ASF en San Lázaro encabezada por el priista **Pablo Angulo**, rechazó por mayoría de votos incluir una ronda de preguntas, lo que incluso la morenista **Inés Parra** calificó de formato “cortesano”.

Que la presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero**, se fue a Nueva York para hablar sobre la lucha de las mujeres con dos interrogantes a las que dio respuesta. “¿Ir a la Audiencia Parlamentaria Anual de Naciones Unidas e impulsar una mayor justicia social? Por supuesto. ¿Proponer un sistema de cuidados para apoyar a las mujeres? Ni dudarlo”. En compañía del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, **Héctor Vasconcelos**, la ministra en retiro compartió el proyecto de un sistema nacional que pueda compensar económicamente a ellas. ■



FRENTE POLÍTICOS

1. Viraje. Si se quiere cambiar al mundo deben realizarse acciones concretas. Y esto sucede en el Poder Judicial, encabezado por el ministro presidente **Arturo Zaldívar**. El magistrado **Isidro Avelar**, quien ordenó la liberación de **Rubén Oseguera González**, *El Menchito*, hijo del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, **Nemesio Oseguera Cervantes**, no logró obtener una suspensión definitiva con la que buscaba volver a ejercer sus funciones. **Avelar Gutiérrez** fue detenido por elementos de la Fiscalía General de la República el 22 de noviembre de 2019, en Guadalajara, Jalisco, luego de una serie de investigaciones que lo vincularon con el CJNG y el grupo delictivo de Los Cuinis. Se acabarán los jueces coludidos. Hay limpieza en casa.

2. Tenaz. El senador **Manuel Velasco Coello**, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, logró la aprobación por unanimidad de la reforma al artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos para que, en su conformación y estructura, Pemex atienda el desarrollo sostenible y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en sus funciones. De ese modo, se fortalece y da un mayor impulso a Pemex en materia de sustentabilidad y cambio climático, tema en el que otras grandes empresas petroleras del mundo han logrado avances importantes, incluso cuentan con áreas dedicadas a estos temas en su estructura interna. Legisladores que se toman en serio su trabajo y están comprometidos con la sociedad, sí existen.

3. Lo que le faltaba. No deja la escena pública el exgobernador **Jaime Bonilla**. No sale de un escándalo cuando ya entra a otro, y ayer mismo se le sumó un problema más. Ante las reiteradas inconsistencias en las declaraciones de **Bonilla**, tanto en su biografía como candidato a gobernador en 2018 como en su perfil como legislador, se presume que enlistó datos falsos. Desde el PRD acompañaron a **Jaime Martínez Veloz**, excandidato a gobernador, quien, con integrantes de la Dirección Nacional Extraordinaria del Sol Azteca, presentó una denuncia penal contra el exmandatario por el delito de usurpación de profesión y cualquier otro que resulte. El señor se ha convertido en un costal de calamidades.

4. Prioridades. El jefe de la Unidad para América del Norte de la SRE, **Roberto Velasco**, se reunió con la alcaldesa de Chicago, **Lori Lightfoot**. El impacto del tráfico de armas, así como el litigio de México en la materia, entre otros, fueron los temas abordados en su visita de trabajo a Estados Unidos. El pasado 4 de agosto, México presentó una demanda civil en una corte federal estadounidense contra empresas que manufacturan y distribuyen armas en ese país, ya que consideró que "dichas prácticas comerciales negligentes e ilícitas" impulsan el tráfico de armas a nuestro país. La Cancillería, cuyo titular es **Marcelo Ebrard**, no quita el dedo del renglón.

5. Consecuencias. Ante la sanción, por parte de Estados Unidos, que enfrenta el aguacate michoacano, el gobernador de Michoacán, **Alfredo Ramírez Bedolla**, llegó a un acuerdo en el que se estableció un protocolo de seguridad para la franja que conforma la producción. Se creará una figura de inteligencia independiente dentro de la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México, en comunicación directa con el Departamento de Agricultura de EU, por los esquemas de seguridad que maneja, habrá una célula de actuación con dependencias federales, Guardia Nacional, Seguridad Pública y Fiscalía General estatal. Éxito a la misión "protejamos al oro verde".



Pepe Grillo

pepegrillocronica@gmail.com



Los pasos de Pech

Las pistas sobre un cambio de candidato a gobernador de MC para Quintana Roo las dio un senador de Morena, el doctor Pech.

El legislador, que estaba molesto desde hace semanas, se armó de valor y salió a medios para decir que él no respaldará a la candidata que ganó la encuesta, Mara Lezama, ex alcaldesa de Cancún.

Los resultados de la encuesta se dieron a conocer en diciembre del año pasado y hasta ahora, un par de meses después, Pech salió a medio para romper con el partido y abanderada.

¿Por qué lo hizo? Dicen allá que porque recibió una atenta invitación del MC, que ya no sabe qué hacer con Roberto Palazuelos que en pocos días confirmó los peores pronósticos sobre su candidatura.

Todavía falta que se confirme, pero Pech ya dio pistas.

Soldados retenidos

Hay localidades en las que el Ejército tiene que pedirle a la gente que los dejen hacer su trabajo. Uno de ellos es Quechultenango, en Guerrero, donde la gente simplemente no quiere al gobierno. Por algo será.

Acaso hay una historia de abusos o tal vez un grupo delincuencia, acaso Los Ardillos, tiene base social y logra que la población rechace los operativos militares.

Un grupo de soldados estuvo, en los hechos, privado de su libertad por gente que no quiere ver uniformes verde olivo por la zona.

Los soldados se condujeron con prudencia, pero una chispa pudo haber provocado una tragedia de proporciones mayores.

Los videos del episodio muestran con claridad a los líderes que azuzan a

la población en contra de los soldados, hay que indagar de parte de cuál jefe de Los Ardillos habló.

Intifada contra la Casa Blanca

Cuando parecía que desaparecían los nubarrones encima de la relación bilateral México-Estados Unidos, tensas por la reforma eléctrica y la migración, el presidente lanzó pedradas contra Joe Biden, inquilino de la Casa Blanca.

Panamá, Austria, España ya sintieron el rigor de las mañaneras y ahora le tocó al gobierno de Estados Unidos a quien el presidente acusó de injerencista.

El gobierno de EU entrega dinero a organizaciones que hacen campaña de desprestigio en contra de mi gobierno, denunció el presidente que de unos días para acá anda como agua para chocolate.

Darle dinero a Mexicanos contra la Corrupción es una falta de respeto a la soberanía nacional, espetó.

Todavía no hay respuesta del gobierno de EU. Acaso el presidente Biden deje el cuarto de guerra del conflicto en Ucrania para atender la queja de López Obrador, o quizá lo ignore.

La relación bilateral va de vuelta a la zona de turbulencias.

Periodistas y democracia

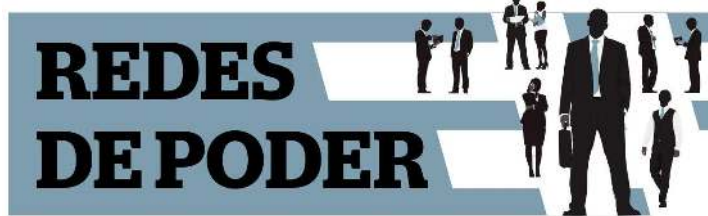
Mientras en Tijuana una reportera pasaba lista a los periodistas que han sido asesinados este año, frente a un presidente que ni suda ni se acongoja, el ministro Arturo Zaldívar ponía las cosas en su lugar.

El presidente de la Suprema Corte dijo que una democracia la labor de los periodistas es esencial. Informar a la población, generar un debate robusto e informado es fundamental para que las libertades pueden ejercerse.

Los periodistas son parte esencial de la democracia, sin ellos no hay democracia.

El ministro pintó así su raya con respecto a los titulares de los otros Poderes de la Unión, que han convertido la acometida contra los periodistas en una estrategia más de lucha política.





La misma fórmula

Si finalmente se confirma la postulación del senador **José Luis Pech** como su abanderado para la gubernatura en **Quintana Roo**, **Movimiento Ciudadano** estaría confirmando que prefiere buscar entre los aspirantes fallidos de otros partidos políticos a elegir candidatos en sus propias filas, una fórmula que en el actual proceso electoral ya utilizó en los estados de **Durango**, con la expansionista **Patricia Flores**, y en **Hidalgo**, con **Francisco Xavier Berganza**, quien perdió en la interna de **Morena**. Nos comentan que, aunque con la decisión de no dar la candidatura quintanarroense a **Roberto Palazuelos**, la cúpula emecista atendió una creciente inconformidad, en la base se sigue cuestionando la apertura a externos, en vez de dar oportunidad a los militantes.

Partido y bolsa de trabajo

Nos comentan que la dirigencia nacional del **PRD**, encabezada por **Jesús Zambrano**, estaría "acomodando" a integrantes de la corriente **Nueva Izquierda**, quienes ya no caben en la nómina del partido en la alcaldía **Tlalpan**, gobernada por **Alfa González**, cercana al dirigente del **Sol Azteca**. Es cierto que las bajas votaciones de los últimos años le han pegado presupuestalmente al partido, por lo que han tenido que apretarse el cinturón, pero de ahí a querer buscar en dónde acomodar, solo por acomodar. Ni hablar.

Deuda verde

No es secreto que el anteproyecto de la **Ley Federal para la Regulación del Cannabis** que circularon

los **morenistas** el martes pasado ocasionó ruido, descontento y enojo entre los partidos de oposición, especialistas, activistas y la sociedad, ya que se aumentan las penas y se mantienen las polémicas licencias de consumo. En los pasillos del **Legislativo federal** se habla de que más que una ley restrictiva lo que circuló en días pasados fue la punta del iceberg de una estrategia de **Morena**, ya sea para volverla a mandar a la "congeladora" o para tener armas con qué negociar con la oposición en los puntos críticos del proyecto.





¿Importa si el gobierno es de izquierda o de derecha? Más importante sería saber si en México tenemos un buen gobierno.

AMLO y la izquierda

"El poder es como un violín. Se toma con la izquierda y se toca con la derecha."

Eduardo Galeano

La primera pregunta es: ¿qué significa ser de izquierda? La disputa sobre el significado de este término empezó en la Francia revolucionaria de 1789, cuando los grupos más liberales, los que argumentaban que el rey solo debía tener derecho de veto, pero no de decisión, tomaron los asientos de la izquierda en la Asamblea Nacional, mientras los conservadores se sentaban a la derecha. Una segunda pregunta importante hoy en México es si Andrés Manuel López Obrador es realmente un gobernante de izquierda.

Los primeros pensadores y políticos de izquierda eran liberales. Defendían los mercados libres; se oponían a los privilegios y monopolios de reyes y nobles; promovían la igualdad de derechos para todos y la elección democrática de los gobernantes. En contraste, los conservadores defendían un trato de preferencia a la nobleza; y en México, también uno de benevolencia a los "inferiores", como los indígenas, que querían encerrar en reservas bajo un régimen de usos y costumbres. La izquierda se enfocó después en la reducción de la pobreza, y más tarde de la desigualdad, que son condiciones diferentes.

El movimiento político de López

Obrador se presentó primero como de izquierda, aunque en realidad él rara vez se ha definido como tal. De hecho, descalifica a "conservadores" y "neoliberales", confundiéndolos, a pesar de sus diferencias. Él mismo se ha caracterizado como "humanista" o incluso como "cristiano". Sus políticas como gobernante no han sido de izquierda. Su prudencia en el gasto público es conservadora; su respeto al libre comercio, reflejada en la firma del T-MEC, liberal; sus esfuerzos por concentrar el poder, eliminando contrapesos, y por militarizar al país, de derecha.

Quienes tradicionalmente han representado las posiciones progresistas en México rechazan que López Obrador sea de izquierda. En un artículo en *El Universal* el exconsejero presidente del IFE, José Woldenberg, preguntaba a quienes fueron sus compañeros en la izquierda: ¿De verdad quieren que los militares se encarguen no solo de la seguridad nacional sino de mil otras tareas? "¿No les alarma la descalificación sistemática de medios y periodistas críticos al gobierno?". ¿No se ruborizan cuando el presidente saca una estampa del Sagrado Corazón para hacerle frente a la pandemia o cuando afirma que el feminismo, el ecologismo o los derechos humanos "no son más que una invención del neoliberalismo"? Woldenberg concluye: "La izquierda se movilizó a favor de la equidad y la democracia. No

puede ahora convalidar la edificación de un autoritarismo empobrecedor".

Otros representantes de la izquierda han cuestionado también el gobierno de López Obrador. En 2021 Cuauhtémoc Cárdenas declaró: "Difícilmente diría yo que tenemos un gobierno de izquierda, por más que se digan de izquierda". Hace unos días señaló en una entrevista para *Proceso* que, para enfrentar la inseguridad y la ingobernabilidad, el gobierno sigue aplicando la "misma medicina" de décadas. El antropólogo Roger Bartra ha declarado: "Soy una voz que viene de la izquierda y afirmo que el gobierno de AMLO es populista de derecha".

¿Importa si el gobierno es de izquierda o de derecha? No creo. José Ortega y Gasset escribió: "Ser de la izquierda es, como ser de la derecha, una de las infinitas maneras que el hombre puede elegir para ser un imbécil: ambas son, en efecto, formas de la hemiplejía moral". Más importante sería saber si tenemos un buen gobierno. Ahí, me temo, el resultado ha sido negativo.

• LA LEY

El INAI respondió lo que ya sabíamos: que la ley no le da facultades para investigar a un ciudadano privado. AMLO lo sabía, pero aun así hizo la solicitud. Ahora tendremos que estar atentos a las represalias que el gobierno puede tomar contra el INAI por haber actuado conforme a la ley.



ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rrivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



El asesinato de Heber

El asesinato del periodista Heber López Vásquez, en las puertas de su casa-estudio en el puerto de Salina Cruz el miércoles 9 de febrero, ha recibido una atención en el mundo muy pocas veces vista. Puede ser que se deba a que fue el quinto crimen contra periodistas en las primeras seis semanas de este año, el periodo más mortal que ha tenido el gremio en un plazo tan corto, que galvanizó la atención y preocupación internacional. Pero lo que seguro no motivó la gran reacción es lo más grave de todo en el fondo. Su muerte muestra con enorme claridad la intervención de políticos y narcotraficantes actuando de manera abierta cuando un periodista se les cruza en el camino. El asesinato busca el silencio y la autocensura, sabiendo que en las condiciones actuales del país, la impunidad se fortalece desde el Zócalo de la Ciudad de México.

Para políticos y narcotraficantes, coludidos en amplias regiones de Oaxaca, López Vásquez era un estorbo, de acuerdo con

la principal línea de investigación que se sigue. El periodista fue asesinado por al menos dos personas, que fueron detenidas poco después de ejecutarlo. Una de ellas, Ricardo Espinosa Cartas, es hermano de la ex-agente municipal de Salina Cruz Arminda Espinosa Cartas, contra quien, en vísperas de que lo mataran, publicó una denuncia por su presunta complicidad con un ejecutivo de la constructora del Grupo INDI, que está encargado del proyecto Rompeolas en ese puerto, una magna obra de infraestructura que incluye la construcción de múltiples muelles, que será el puerto de entrada de los productos de Asia al nuevo canal interoceánico en el istmo de Tehuantepec que conectará con Coatzacoalcos, en el golfo de México, desde donde llegará la mercancía a la Costa Este de Estados Unidos.

El canal interoceánico, probablemente la obra de mayor trascendencia para el comercio mexicano en décadas, ha generado en este sexenio uno de los reacomodos más estratégicos del

crimen organizado, que había dejado toda la zona del istmo de Tehuantepec a organizaciones filiales, con territorios bien definidos y asentados. El nuevo canal llevó a pelear a los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación a la región, por el control de lo que será una muy lucrativa ruta de paso de drogas, particularmente de fentanilo y precursores químicos para las metanfetaminas, así como armas.

Salina Cruz, de acuerdo con información de inteligencia, está bajo el control del *Cártel de Sinaloa*, que tiene como organizaciones filiales al *Cártel del Golfo* y a *Los Ántrax*, este último fundado en 2008 por José Rodrigo Aré-



chiga, apodado *el Chino Antrax*, tras la separación de los hermanos Beltrán Leyva del *Cártel de Sinaloa*. Aréchiga, que se convirtió en uno de los principales sicarios del jefe de Sinaloa, Ismael *el Mayo* Zambada, hasta que fuera asesinado en Culiacán hace casi dos años. El *Cártel de Sinaloa* controla toda la región costera y del istmo de Tehuantepec de Oaxaca, desde el municipio de Tapanetepec –cuyo alcalde acaba de sufrir un atentado– hasta Guerrero.

El *Cártel de Sinaloa* y sus filiales están confrontados con el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, que ha ido ganando terreno de la mano de políticos oaxaqueños, dentro de una red que incluye a abogados y notarios, que tiene su principal asiento en la cuenca del Papaloapan, en Veracruz, y extiende su control hasta Coatzacoalcos. El canal interoceánico los ha puesto a pelear por todo el territorio, y están buscando el control de los municipios, desde la frontera de Veracruz con Oaxaca, hacia el sur. No han podido vencer a sus adversarios y menos aún llegar a desafiarlos en la región costera. No obstante, el *Cártel Jalisco Nueva Generación* ha logrado reclutar a varios gobernantes y diputados locales en la zona de los sinaloenses, particularmente en Salina Cruz, de acuerdo con lo información de inteligencia.

López Vásquez se había convertido en un periodista incómodo. Aunque el nombre de Espinosa Cartas no figura en la relación de inteligencia sobre los políticos en las nóminas y estructuras de los cárteles, la atención que había logrado captar el periodista con su trabajo sobre los intereses detrás del Rompeolas lo colocó en medio de la reorganización criminal en la región. Ricardo, quien manejaba la camioneta donde se transportaron los asesinos del periodista, también fue esposo –está divorciado ahora– de la alcaldesa de Santa María Jalapa del Marqués, Joseline Esquivel Balseca, que se encuentra en el radio de

influencia del *Cártel de Sinaloa*.

La penetración de narcotraficantes en la vida pública e institucional de Oaxaca ha tenido varias fases de evolución. Hay políticos que no han sido comprados por los cárteles de la droga porque son ya parte de sus estructuras criminales. Es el caso del corredor del istmo de Tehuantepec, donde un buen número de alcaldes, la mayoría de Morena, trabaja para el *Cártel de Sinaloa* o está sometido a él, de acuerdo con los reportes de inteligencia.

Lo que inquieta en algunos sectores del gobierno federal es el respaldo que ha tenido de ellos el precandidato al gobierno del estado, el senador Salomón Jara, quien no ha hecho ningún deslinde de ellos, ni se ha pronunciado en contra del narcotráfico. Peor aún, también ha recibido apoyos públicos de políticos identificados en los reportes de inteligencia como parte de las estructuras del *Cártel Jalisco Nueva Generación*.

Para los intereses oscuros de la narcopolítica oaxaqueña, las miradas críticas de la prensa chocan con sus planes. López Vásquez, según la información obtenida, estaba incomodando con sus denuncias y colocando la atención en el Rompeolas. No hay una línea que conecte a Rosalinda Espinosa Cartas y al ejecutivo de INDI con el crimen organizado, pero en toda esa región el *Cártel de Sinaloa* tiene un control total de lo que sucede en las estructuras municipales. López Vásquez se metió, quizá sin saber, en esa mezcla de intereses políticos y criminales que está ampliándose en el país, que le costó la vida y amenaza la de muchos más.

Para los intereses de la narcopolítica, las miradas críticas de la prensa chocan con sus planes López Vásquez se metió, quizá sin saber, en esa mezcla de intereses políticos y criminales



EL ASALTO
A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



¿Cuánto más está dispuesta a perder?

U no supondría que la inteligencia, la formación escolar, el compromiso social y la experiencia política de Claudia Sheinbaum le servirían de repelente a la supina ignorancia que desparraman muchos de sus correligionarios.

Apantallante carrera:

Licenciatura en Física por la Facultad de Ciencias de la UNAM (tesis *Estudio termodinámico de una estufa doméstica de leña para uso rural*), con maestría en Ingeniería Energética (*Economía del uso eficiente de la energía eléctrica en la iluminación*), doctorada en Ingeniería Ambiental (*Tendencias y perspectivas de la energía residencial en México*) en el Lawrence Berkeley Laboratory; egresada del Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales y del Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable de El Colegio de México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Academia Mexicana de Ciencias, e investigadora titular del Instituto de Ingeniería de la UNAM. En 2007 se sumó al Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático de la ONU en el tema de energía e industria (como autora *por contribución* para el tema *Mitigación del cambio climático* del Cuarto Informe de Evaluación), y el grupo en que participó fue galardonado con el Nobel de la Paz.

Su desempeño en el servicio público empezó hace 22 años en el primer círculo de Andrés Manuel López Obrador; fue titular de la ex delegación (hoy alcaldía) de Tlalpan y desde hace tres años encabeza el gobierno de la entidad más importante del país.

Perfilada para la candidatura por la Presidencia en 2024, no sorprende que apoye a quien le debe tanto ni que prometa continuar el proyecto de la 4T.

Con méritos como la vacunación contra la peste y el combate a la inseguridad, empaña sin embargo su ima-

gen suscribiendo patéticos, oportunistas y lambiscones manifiestos de innecesario apoyo al presidente López Obrador que avergonzarían a los porristas de las peores épocas del priato, como el firmado por otros 17 mandatarios plagado de ilegalidades y echado abajo por el INE.

Tanto le entusiasma la idea de ser ungida (es la “corcholata” mejor aquilatada por AMLO después del impresentable y majadero gobernador de Veracruz), que se sumó a las descalificaciones presidenciales a la UNAM (“Tengo mis propias críticas... Es una universidad de la nación y tiene que estar al servicio de la nación y del pueblo...”, disparó en el fragor del bombardeo).

Ayer se lanzó contra el INAI:

“Estoy de acuerdo con el Presidente. Me parece que es importante transparentar, *particularmente en ciertos personajes*, cuánto gana un reportero, una reportera... *Hay quien dice* que eso viola los datos personales, pero finalmente *una persona que se dedica a difundir* también es importante que pueda dar (se) la información y, si no tiene esas *características*, el INAI debería tener las atribuciones necesarias”.

¿Pero qué necesidad?

Nada que valga realmente la pena *gana sacrificando* su respetabilidad intelectual. —

Empaña su imagen
con patéticos
manifiestos de
innecesario apoyo
al Presidente





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

La conspiración

• No hay ninguna conspiración, lo que hay es un mal manejo político de la agenda y de los objetivos políticos, complicado con proyectos que chocan contra las propias normas que se ha dado el Estado mexicano.

En Palacio Nacional están convencidos de que existe una conspiración nacional e internacional contra el gobierno del presidente **López Obrador** y ven encabezando la misma a grupos de poder de Estados Unidos. En los viejos manuales del populismo, después de la denuncia, viene la victimización y, más tarde, la conspiración.

No hay ninguna conspiración, lo que hay es un mal manejo político de la agenda y de los objetivos políticos, complicado con proyectos que chocan contra las propias normas que se ha dado el Estado mexicano, interna y externamente.

En la izquierda latinoamericana, más aún en ésta que no se sabe muy bien en dónde se ubica, porque en su seno hay de todo, siempre ha dominado el afán revolucionario. Se lo piden los duros al Presidente un día sí y el otro también. Ahí están **Epigmenio Ibarra** o **Paco Taibo III**, proclamándolo a los cuatro vientos. Creen que esto no se trata de una transformación, sino de una revolución. Y la revolución y la democracia nunca han sido compatibles.

En su más reciente libro, *El nuevo Barnum*, el escritor italiano **Alessandro Baricco** (un hombre de izquierda y de convicciones democráticas) se pregunta si “¿privatizar una compañía municipalizada (estatal) y con ese dinero abrir guarderías, es de izquierda o derecha? Como no hay una respuesta, me he acostumbrado, dice, a pensar que, más allá de las etiquetas, hay soluciones que mejoran la vida de los ciudadanos y otras que no lo hacen: el resto es un lujo poético que ya no podemos permitirnos”.

Descubrir una conspiración de Estados Unidos para quitarle los reflectores a una denuncia periodística; poner en pausa las relaciones con España; hacer una reforma energética que no se basa en ningún criterio de eficiencia y ahorro, sino en fortalecer, volver monopólica, a una empresa estatal; romper lanzas con los medios y los comunicadores porque no gusta lo que se publica o porque no comparten la visión gubernamental; insistir en estrategias de seguridad que no tienen resultados porque partieron de un mal diagnóstico, basado más en la ideología que en la realidad; no comprender que la situación de la salud pública es de catástrofe por diferencias con empresas farmacéuticas o porque se quiere crear un nuevo sistema de atención que no está basado ni en la experiencia ni en el conocimiento, son precisamente esos lujos poéticos que, diría Baricco, como sociedad ya no podemos permitirnos.

Pero esos lujos, en nuestro caso, dejan de ser poéticos porque nos dejan un número récord de muertes, ya sea por la violencia o por la pandemia; aumentan dramáticamente el número de pobres; nos cierra las puertas de las inversiones y,

por ende, de la creación de nuevos puestos de trabajo formales y mejor pagados; nos priva de medicinas para los niños con cáncer y, sobre todo, nos deja con un país dividido, polarizado, lastimado, con heridas que tardarán mucho más que lo que resta de este sexenio en restañar. Hay patriotas o traidores a la patria. Así se desgarran el tejido social, no se construye nada.

Detengámonos un momento en el tema de la conspiración. Desde la Unión Americana (o desde España) no existe ninguna conspiración contra el gobierno de la 4T: lo que existen son profundas diferencias que, en su mayoría, ha generado la propia administración federal.

¿Cuáles son esos temas? Comencemos por el más evidente:

la reforma energética, que viola en forma evidente no sólo el T-MEC y las normas de competencia, sino también la seguridad jurídica de las empresas que invirtieron miles de millones de dólares en México y a las que ahora se quiere despojar de forma directa o indirecta de esos bienes. No se expropia, como dijo **Rocío Nahle**, simplemente se revocan permisos y a ver qué hacen esas empresas con sus bienes si no los pueden utilizar. ¿Qué se pretende? Que algunos desaparezcan y otros vendan la energía a los precios que quiera la CFE. Ésta ya tiene, con las leyes actuales, el monopolio de la distribución, pero quiere quedarse también con el de la generación y con el control del mercado nacional.

A eso es a lo que se oponen en Estados Unidos, en España, en Canadá, nuestros tres principales socios comerciales (insisto en la palabra: socios), sin los cuales nuestra economía se derrumba, incluyendo los más de 40 mil millones de dólares en remesas que envían nuestros paisanos desde la Unión Americana. Si se cometieron abusos, hay que castigarlos legalmente, pero la intención no es ésa: es cambiar el marco legal aprobado en nuestras leyes y en los convenios internacionales y sobre los cuales se realizaron esas inversiones.

Estados Unidos está preocupado por la falta de una política medioambiental coherente con los acuerdos comerciales y medioambientales que ha firmado México. Está preocupado porque sigue creciendo el tráfico de droga a la Unión Americana. Por supuesto que hay responsabilidades compartidas en ese tema, pero la demanda de reciprocidad debe pasar por otros ámbitos, por ejemplo, por medidas como la demanda contra los fabricantes de armas que presentó la SRE en Boston, no enfrentándose con el presidente **Biden** por un apoyo ínfimo a una ONG.

Dice la socióloga **Kate Starbird**, de la Universidad de Washington, que “nos resulta más fácil aceptar una teoría de la conspiración que la realidad, que es mucho más caótica, azarosa y difícil de asumir”. En eso estamos en estos días.

En los viejos
manuales
del populismo,
después
de la denuncia,
viene
la victimización
y, más tarde,
la conspiración.





1,144 días y sigue el desabasto de medicamentos

El desabasto de medicamentos es el reflejo del desastre que ha sido el sistema de salud desde la llegada de la 4T al poder. Amparado en el discurso anticorrupción, el gobierno federal destruyó el sistema de compras consolidadas y la distribución de los fármacos, sin tener un plan eficiente para reemplazarlo.

Recurrió a la UNOPS, organismo de la ONU, que nunca había realizado una tarea de ese tamaño, para comprar las medicinas, y al Ejército para distribuir las. Los resultados están a la vista. Luego de 1,143 días en el poder, el gobierno de **López Obrador** no ha podido resolver la escasez de medicamentos.

“La gente sufre y los pacientes mueren”, escribió **Xavier Tello**, médico cirujano por la UNAM, autor del libro *La tragedia del desabasto* (Editorial Planeta).

Todavía en 2021 —luego de tres años de **López Obrador** en Palacio Nacional— el abasto de medicamentos fue de 67% en centros de salud y de 63% en hospitales. Los datos no son de conservadores que perdieron privilegios ni fueron divulgados por periodistas millonarios. Son de **Juan Antonio Ferrer**, director del Insabi. Los dio en una sesión conjunta de la Academia Mexicana de Cirugía y la Secretaría de Salud.

Lo que más ha faltado es la metformina, para el tratamiento de la diabetes; Losartán, para hipertensión, y los analgésicos. * Caso aparte son los niños con cáncer. Los medicamentos para tratar la agresiva enfermedad cuestan muy caros. A la mayoría no les alcanza. No les queda más que tomar calles, aeropuertos, carreteras, sin que a la fecha se les haya resuelto su calvario. Todavía el martes pasado fueron a protestar frente a Palacio Nacional. En las pancartas aparecía con frecuencia el nombre de **Hugo López-Gatell**. No olvidan que el subsecretario de Salud los acusó de “golpistas” en un programa de televisión.

Cito textual las palabras de **López-Gatell**: “Esta idea de los niños con cáncer que no tienen medicamentos cada vez la vemos más posicionada como parte de una campaña, más allá del país, de los grupos de derecha internacionales, que están buscando crear esta ola de simpatía en la ciudadanía, ya con una visión casi golpista”.

Tremenda pifia de un doctor que, reiteradamente, ha demostrado que prefiere quedar bien con su jefe de Palacio Nacional, que respetar el juramento de **Hipócrates**: no llevar otro propósito que el bien y la salud de los enfermos.

* ¿De qué tamaño es el problema? La Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) dice, en su página web, que del 11 de diciembre de 2019 al 11 de diciembre del 2020 se habrían acumulado 2,190 decesos de menores de edad.

Pero aclara: “De forma imprecisa se atribuyeron estos decesos al recorte en los presupuestos en salud y al desabasto de medicamentos. Hemos señalado que la falta de registros actualizados, confiables y completos impide medir las consecuencias del desabasto”.

* En opinión de **Arturo Morales**, presidente de la Amelaf, el desabasto de medicinas en el sector público ha provocado que la gente utilice dinero de sus ahorros para sacar adelante la salud de la familia. Eso crea un círculo vicioso: buscan las medicinas en farmacias privadas, cuyos inventarios son insuficientes para satisfacer la demanda. Se agotan rápidamente y la gente se queda otra vez sin la medicina.

Morales, por cierto, deja la presidencia de la Amelaf en un mes. Cuando llegó eran 22 los laboratorios que integraban la asociación. La deja con 45.

* Del tema hablamos con el diputado emecista, **Salomón Chertorivski**, exsecretario de Salud. No se mostró optimista:

“El problema sigue y va a seguir hasta que no se sustituyan las capacidades que se necesitan. Y las capacidades que se necesitan están absolutamente encontradas con la forma de trabajar de este gobierno inepto.

“Es mucho más complejo de lo que piensa un señor que dice que es como distribuir papitas y refrescos. Los medicamentos y las vacunas necesitan ir con ciertas condiciones sanitarias. Sin análisis y con prejuicios, destruyó el sistema de planeación, de compra y de distribución de medicamentos. Y cuando tú destruyes todo ese sistema y lo sustituyes con 4 funcionarios de la Oficialía Mayor de Hacienda que nunca han comprado medicamentos y no entienden la dimensión y la complejidad, armas un ¡desgarriate absoluto”.

* Ayer circuló en las redes sociales la versión de que la cancelación del Aeropuerto de Texcoco costó, en realidad, 465 mil millones de pesos.

“¡Es una volada!”, escribió **David Colmenares**, titular de la Auditoría Superior de la Federación, en un WhatsApp que nos envió anoche.

“Se insiste en difundir algo que es incorrecto: que el costo del NAIM es mayor que las aclaraciones de seguimiento que realizó la ASF con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México —el ente auditado— que se publicó en mayo de 2021. La cifra definitiva es de 113,327 millones de pesos”, aclara.



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



AMLO:
Autorretrato en
Milenio (abril, 2018)

En abril de 2018 un grupo de periodistas y comentaristas de Milenio hicimos a López Obrador una entrevista a varias voces, que fue como un autorretrato.

Yo glosé la entrevista de entonces en cinco entregas de esta columna. Retomo el pasaje final de la última columna, publicada el viernes 13 de abril, porque me parece interesante para lo que vemos hoy.

Durante la entrevista López Obrador habló de cuatro cosas en las que no creía estar exagerando sus logros ni sus potencialidades.

La primera, que no había en el mundo un movimiento tan grande como el suyo en busca de una transformación democrática.

La segunda, que aspiraba a ser como Juárez y Cárdenas “no un Hombre de Estado” sino un “Hombre de Nación”.

La tercera, que conocía como nadie el país.

La última fue la respuesta que dio a una pregunta de Jesús Silva-Herzog. Cito textualmente la columna de entonces:

Silva-Herzog pregunta: “No tiene usted desconfianza de sí mismo y de sus instintos? ¿No tiene una reserva de duda de sus impulsos?”

López Obrador responde: “Ninguna. Fíjate que no, a lo mejor son los egos. Puede pensarse que es soberbia. Soy y tengo la arrogancia de sentirme libre y buscar siempre en la vida la congruencia”.

Silva-Herzog: “Pero eso no es libertad, es infalibilidad”.

López Obrador: “Yo cometo errores como cualquier persona y busco enmendar mis errores, pero trato de ser muy consecuente. Es lo que estimo más importante en mi vida. Incluso me siento mal conmigo mismo cuando considero que actúo contra un principio que me rige, que me guía. Yo sostengo que el ser humano tiene que guiarse por principios, doctrinas y filosofía”.

Confieso que aquí me perdí y no supe ya quién hablaba: si el político iluminado que no tiene dudas o el político normal que comete errores; que va dando tumbos en su oficio, cayéndose y levantándose, fallando y corrigiendo.

¿Habrá que preferir siempre al segundo tipo de político sobre el primero, porque el hombre de poder que no sabe dudar de sus impulsos ni desconfiar de sus instintos es sencillamente un proyecto de tirano. —

“Cometo errores como cualquier persona y busco enmendarlos”



ASTILLERO

¡Aguas con los vecinos interventores! // Ken, tan vigilante // Ted, ultraderecha // ¿Cayó Palazuelos?

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

EL EMBAJADOR DE Estados Unidos en México, Ken Salazar, acompañó ayer al presidente Andrés Manuel López Obrador a la gira por el norte del país, que inició en Tijuana. Convertido en un prefecto hiperactivo, el diplomático del sombrero aparece por todos lados y en todos los ámbitos, en especial por cuanto se refiere a la reforma eléctrica y a obras estratégicas como el Tren Maya y el controversial corredor interoceánico.

EL LUNES RECIÉN pasado, por ejemplo, la embajada a cargo del prefecto Ken tuiteó: "Estamos consternados por la situación que viven los periodistas en México. El asesinato de Heber López, fundador de Noticias Web, es un hecho detestable. Una investigación integral que dé con los responsables es indispensable. #CeroImpunidad #NiUnoMás".

SÓLO FALTÓ UNA pancarta con barras y estrellas y el puño en alto para que Salazar se mostrara como todo un activista en asuntos mexicanos, cual si muchas de las armas criminales en México no provinieran de las complicidades del vecino país, detestando un episodio reprochable, como son varios de los que suceden cotidianamente allá y considerando indispensable una investigación "integral". Y las dos proclamas finales. Ah, luego de que se detuvo a un presunto responsable del asesinato de Heber, el celoso vigilante gringo expresó su beneplácito. Gracias.

UNA LÍNEA SIMILAR de acción contra el gobierno mexicano y sus instituciones se produjo ayer en voz de Rafael Edward Cruz (conocido como Ted), senador republicano por Texas que forma parte de la ultraderecha gringa, nacido en Canadá, de padre cubano y madre estadounidense.

TED CRUZ UTILIZÓ como plataforma retórica las muertes de periodistas en México y los incidentes de estas dos semanas relacionados con el conductor de programas electrónicos y columnista Carlos Loret de Mola. No es novedad que Ted utilice un discurso tremendista, pero llama la atención la línea de continuidad en cuanto a usar las lamentables ejecuciones de reporteros de a pie y el caso Loret para hablar de "ruptura del estado de derecho" en México y que ello "plantea graves desafíos y peligros para la seguridad nacional de Estados Unidos en temas que van desde la lucha contra el narcotráfico hasta la inmigración ilegal".

OTRO HECHO LLAMATIVO fue la suspensión de la exportación de aguacate mexicano a Estados Unidos. El anuncio se hizo horas antes del día en que ese fruto tiene máxima exposición mediática mundial a causa del Supertazón.

TAL SUSPENSIÓN OBEDECIÓ, según la versión oficial, a que un agente del Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas de Estados Unidos, comisionado para revisar la calidad del producto en vías de ser enviado allá, dijo haber recibido una amenaza contra él y su familia, luego de que rehusó "certificar" un embarque. El jefe de ese servicio en México, desde la embajada, consideró "creíble" la versión del agente y así se decidió lo que es un golpe y una presión a la economía mexicana.

LA CONJUNCIÓN DE factores provenientes de la nación contigua coincide con los esfuerzos de grupos locales que ensayan una y otra vez el uso de etiquetas o membretes distintos (el más reciente, la autodenominada Sociedad Civil México) en busca de banderas y programa que les sean viables en la tarea de erosionar a Palacio Nacional, cuyo habitante se ha empeñado en sostener una desgastante pelea retórica a causa del tema de una casa en Houston, magnificado por sus opositores, pero igualmente mal manejado por López Obrador.

Y, MIENTRAS EL partido Movimiento Ciudadano habrá de resolver mañana, en asamblea nacional, si desecha como candidato a gobernar Quintana Roo al *mirrey* Roberto Palazuelos ("matamos al gordo y a otro güey"), y aprovecha una escisión morenista con José Luis Pech, actual senador guinda que se ha negado a apoyar a Mara Lezama (Morena y PVEM), pues afirma que con ella se pretende entregar el estado a la mafia de las cuatro mentiras y a su cacique local, el mal llamado *Niño Verde*, Jorge Emilio González, ¡hasta el próximo lunes!





¿Y los ingresos de José Ramón? ¿Y los de Pío?

¿Cuándo va a publicar el presidente López Obrador de qué vivió los 13 años entre que fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México y presidente del país? ¿Cuándo va a mostrar sus declaraciones fiscales? ¿Su declaración de ingresos va a incluir las “aportaciones” que sus hermanos Pío y Martín dijeron que eran para Andrés Manuel, mientras recogían clandestinamente los fajos de billetes? ¿Cuándo va a hacer públicos los ingresos y declaraciones fiscales de su hijo José Ramón, que justifiquen su lujoso estilo de vida en Houston? ¿Cuándo transparentará las declaraciones fiscales de Pío y Martín?

Ayer se cumplieron tres semanas de que salió el reportaje de la “casa gris” de José Ramón López Beltrán y el presidente sigue sin explicar de dónde sale el dinero de su hijo. Quiere que varios periodistas le digamos cuánto ganamos. El que está atrapado en conflictos de interés es él, pero trata de desviar la atención usando todo su poder para atacar a quienes divulgamos el reportaje y a quienes lo han reproducido.

El presidente de México está cuestionado hasta la médula. Ha vivido en la oscuridad financiera desde hace años, impunemente. Desde el periodismo hemos documentado cómo su entorno cercano, familiares, subordinados y aliados han llevado a cabo un esquema de financiamiento

ilegal, de orígenes oscuros, durante por lo menos dos décadas para impulsar la carrera política de López Obrador.

Eso se llama corrupción en cualquier parte del mundo.

Y aún habría que contar los miles y miles de millones de pesos del erario que ha desviado o tirado a la basura para sostener sus caprichos, su ego descontrolado y su obsesión de poder. Eso también es corrupción.

El tema de la “casa gris” tiene a su gobierno atrapado. Ha escalado a nivel internacional. Reportajes en medios de comunicación de todo el mundo, posicionamientos políticos hasta en el Capitolio,

identifican claramente lo que pasa en México: el presidente AMLO, por venganza, manda investigar a un periodista que reveló la inexplicable vida de lujos de su hijo en el extranjero y sus conflictos de interés. El desplante autoritario es evidente.

Pero el asunto va mucho más allá y es mucho más grave: en ningún gobierno anterior tantos periodistas habían sido asesinados como en los primeros tres años de López Obrador. Las protestas de reporteros—en el Senado, la Cámara de Diputados, Palacio Nacional, en varios estados—tuvieron ayer un punto climático en Tijuana,

una bofetada al ego del presidente: los colegas corearon los nombres de los periodistas asesinados este año, frente al presidente que estaba de gira, en plena conferencia mañanera.

Mientras, los senadores del presidente dicen que pu-

blicar un reportaje es golpe de Estado y traición a la patria. A López Obrador siempre le ha encantado ese halo de soberbia: en 2006, Leonel Cota, entonces presidente del PRD, donde militaba AMLO, afirmaba que criticarlo era traicionar a la patria. Lo de hoy es una continuación de eso: la exigencia de que López Obrador sea tratado como un ser único que está por encima de la Constitución.

Están extraviados. No es que un reportaje sea un golpe de Estado. Es que este reportaje hizo que el presidente mostrara sin pudor su talante autocrático, su deseo de encabezar una dictadura en la que esté prohibido exigirle resultados, en la que todos los ciudadanos le aplaudan, le acaricien el ego y se tapen los ojos ante la corrupción que lo circunda y los nullos resultados de gobierno. ●

historiasreportero@gmail.com

Están extraviados. No es que un reportaje sea un golpe de Estado. Es que este reportaje hizo que el presidente mostrara sin pudor su talante autocrático.



CIRCUITO INTERIOR

TODAVÍA en enero, **Armando Ocampo** se sentía y se sabía respaldado en su puesto como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Ceavi), con todo y que no la estaba teniendo tan sencilla en el caso de la Línea-12.

PERO llegó febrero con sus locuras, cambió el panorama por completo... y dejó el cargo.

CUENTAN que la CDMX busca ahora para relevarlo un perfil con tres características: eficiencia, sí, pero sobre todo, empatía y sensibilidad.

Y HASTA donde dictan las leyes del sentido común, lo que más se desea —jouch!— es lo que no más se extrañaba, ¿o no?

• • •

UNA BUENA

intención, pero un camino cuestionable.

EN REDES sociales le llovió duro al Alcalde de Xochimilco, **José Carlos Acosta**, por la forma en que manejó el anuncio de una campaña de limpieza de canales para contribuir a la conservación del ajolote.

HABER llevado algunos ejemplares y luego soltarlos en los canales hizo crispas a más de un experto en el tema, pues todos coinciden en que es importante el saneamiento, pero el espectáculo estuvo de más.

circuitointerior@reforma.com



EL CABALLITO

Una mujer alza la mano para la fiscalía mexiquense



FOTOS: ESPECIAL

María de la Luz Quiroz

..... Nos platican que muchas juezas, magistradas, abogadas, investigadoras y académicas alzaron la mano para participar y lograr que una mujer sea la Fiscal General de Justicia del Estado de México (FGJEM), luego de que el gobernador priista **Alfredo del Mazo** ha impulsado la equidad de género en su gabinete. Entre las candidatas, quien dijo "yo quiero" es la magistrada, especialista en materia de violencia femenil y formación en universidades de la entidad y el extranjero, **María de la Luz Quiroz Carbajal**, que formó parte de la terna que mandó el exgobernador **Eruviel Ávila** y donde resultó electo el hoy exfiscal **Alejandro Gómez**. La magistrada colegiada en materia Penal del Poder Judicial del Estado de México comentó que el problema de feminicidios, donde la entidad ocupa el primer lugar, debe verse a través de la mirada femenina.

Zafarrancho, golpes y disculpas en Congreso mexiquense



Francisco Santos

..... Algunos legisladores se preguntan: ¿Qué pasó con el diputado panista **Francisco Santos**, quien interpela a gritos y con insultos a otros legisladores, especialmente si son de Morena? Ayer en la sesión, mientras el congresista morenista **Ariel Juárez** presentaba en tribuna un exhorto para conocer quién permitió la implementación del sistema ponchallantas en el Circuito Exterior Mexiquense, el panista comenzó a insultarlo, lo llamó ratero, sinvergüenza e hipócrita, y sin motivo aparente comenzó la agresión. El morenista no se quedó atrás y lo insultó desde tribuna. El pleito escaló y se retaron a golpes, pero se declaró un receso para calmar los ánimos. Ya luego los líderes parlamentarios ofrecieron disculpas, pero al final el escándalo marcó la sesión.

Cinco meses después, pero diputados cumplen

..... Le contamos que finalmente los diputados del Congreso de la Ciudad de México lograron lo que parecía casi imposible: instalar su módulo de atención a la ciudadanía. Después de cinco meses, pues arrancaron la Segunda Legislatura en septiembre pasado, todos los congresistas lo abrieron —nos dicen que los panistas **Christian Von Roehrich** y **Héctor Barrera** faltan, pero ya tienen la ubicación del mismo—, según el reporte del Comité de Atención, Orientación y Quejas del Congreso local, encabezado por la morenista **Valeria Cruz Flores**. ¡Bravo!





Mientras la jefa de Gobierno está en medio del fuego, acusada de no tomar cartas sobre las presuntas agresiones a niños en un albergue a cargo del DIF de la Ciudad de México, y el Congreso local es un auténtico circo, su secretario de Gobierno brilla por su ausencia.

Bueno, no tanto, porque hace unos días se dedicó a subir en sus redes románticos mensajes de la visita que su esposa le hizo en el trabajo, con motivo del Día del Amor. Seguro eso es importante para él, pero la ciudad es un verdadero relajo y ahí es donde no se le ha visto.

Marchas, plantones, bloqueos y protestas por falta de servicios públicos, son algunas de las cosas que han hecho pasar unos días caóticos a los capitalinos, sin que haya solución.

Aunque **Claudia Sheinbaum** es la jefa de Gobierno, **Batres** es su secretario y, entre muchas otras cosas, tiene la obligación de atender los temas de política interna, y de coordinar esfuerzos para hacer menos sufrida la gran capital.

O **Martí** no está autorizado a intervenir, o de plano está dejando que pasen las cosas a ver hasta dónde topan, pero en ambos casos está cumpliendo cabalmente la función de *florero*, como calificaban a la exsecretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**.

Si en la resolución de los problemas de la capital brilla por su ausencia, en el circo en que está convertido el Palacio de Donceles tampoco se ve que se meta, al menos para orientar a la bancada de su partido, que tiro por viaje es barrida por la oposición.

Cómo andarán las cosas ahí, que ayer uno de los temas principales fue si el diputado **Jeancarlo Elizondo** obtuvo miles de votos en la pasada elección por ser simpático, o si fue gracias al cobijo que le dio el PRD.

Y es que **Elizondo**, que apenas había rendido protesta como diputado perredista brincó a las filas de Morena, aseguró que si el sol azteca ganó algo en la ciudad, y eso

ayudó a que tuviera algunos diputados plurinominales extra, fue por lo votos que él consiguió.

Presumió que fue el único diputado perredista que no integró la alianza opositora, a lo que el diputado **Jorge Gaviño** le aclaró que no fue candidato de la alianza, por la sencilla razón de que el PAN se negó a avalarlo, debido a las múltiples denuncias penales que cargaba.

Pero **Gaviño** fue más cruel, pues le recordó a **Jeancarlo** que su llegada a Donceles fue como plurinomial del PRD, ya que en las urnas perdió contra el morenista **Nazario Norberto Sánchez**, y eso sí debe calentar.

Nada más le faltó a **Gaviño** recordarle que, junto con **Nazario**, que hoy es su vecino de curul bajo las siglas de Morena, enfrentan acusaciones como agresores sexuales.

Bueno, pues temas como estos son los que predominan en Donceles, y los diputados debaten como si alguien, además de ellos, se fuera a enterar de lo que ahí pasa. La gente común ni idea tiene de quién atacó a quién, ni cosas de ese estilo.

A lo mejor por eso el presidente de la Mesa Directiva, **Héctor Díaz**, ya agarró la costumbre de llamar unilateralmente a un receso, para irse a echar un taco mientras se enfrían los ánimos.

¿Y mientras qué hace **Martí**?

↓ CENTAVITOS

Vaya que le dolió a la jefa de Gobierno la respuesta del consejero electoral **Ciro Murayama**, luego de que ella subiera un mensaje en sus redes diciendo que la podrían obligar a borrar un tuit, pero no a renunciar a sus convicciones. La respuesta fue breve por parte de **Murayama**: "Nadie le está pidiendo que renuncie a sus convicciones... a menos que sus convicciones sean las de violar la ley". ¡Ay, eso debió doler!



O Martí
no está
autorizado
a intervenir, o
de plano está
dejando que
pasen las cosas a
ver hasta dónde
topan.





Línea 13

APRIETAN EL CINTURÓN

•El diputado **Carlos Hernández Mirón** presentó ante el Congreso de la Ciudad una iniciativa de reforma al Código Electoral de la CDMX, a fin de hacer obligatoria la aplicación de las disposiciones relativas de la Ley de Austeridad de la Ciudad de México. Con ello, el presupuesto ejercicio del gasto y manejo administrativo del IECM y del Tribunal Electoral deberán sujetarse a los principios de racionalidad austeridad, transparencia, eficacia y rendición de cuentas. El legislador dijo que, “el IECM ha contado con estructuras que no necesariamente han hecho más eficaz su labor”, por lo que se deben ajustar sus competencias y lograr un gasto eficiente.

SOLICITAN VERIFICACIÓN

•Al presentar un Punto de Acuerdo que solicitaba a la Comisión de Derechos Humanos CDMX, verificar las condiciones en las que se encuentran los albergues que opera el gobierno local, el diputado **Diego Garrido** del PAN, exigió a la bancada de Morena, “tener respeto sobre memoria de las víctimas de la guardería ABC”, ya que, desde su punto de vista, intentaron lucrar con ese dolor. La propuesta, dijo Garrido, únicamente busca garantizar y que “se salvaguarden los derechos humanos de las personas que se encuentran al interior de dichos albergues”. La propuesta fue rechazada por la mayoría.

REGRESAN MENOS A CLASES

•El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México informó que el porcentaje de jóvenes que no regresó a clases paso de 10% a 31% y que las razones de ello podrían ser diversas. Ante ello, la jefa de Gobierno dijo que si es necesario van a ir a buscarlos, para poner énfasis en los estudiantes que tienen un bajo rendimiento escolar. La titular del IEMS, detalló que se trabajará en sistema híbrido para garantizar la salud de los más de 25 mil estudiantes por lo que una parte de los grupos acudirá una semana y el resto a la siguiente. Además, se dijo que se cumplirá con los protocolos sanitarios en los 26 planteles de la institución.

ROBO DE UNIDADES

•La diputada **Daniela Álvarez**, de Movimiento Ciudadano, solicitó a las secretarías de Seguridad y Movilidad, inhibir “el constante” robo de unidades de transporte concesionado en algunas rutas de la capital. La legisladora detalló que en lo que va de 2022 han hurtado, al menos, 15 vehículos de las rutas 41, 76, 60, 16, 40, 49 y 39, ubicados en los paraderos de las estaciones de Ciudad Universitaria, Miguel Ángel de Quevedo y Viveros, así como de la glorieta conocida como “La Palma”, en San Ángel. También solicitó a la FGJCDMX, informe cuántas carpetas de investigación se han abierto sobre el tema, en cuáles han detenido a los presuntos responsables y cuántas unidades han recuperado.



línea10

DEMIS FUENTES

Todavía en enero, **Armando Ocampo** se sentía y se sabía respaldado en su puesto como titular de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** (Ceavi), con todo y que no la estaba teniendo tan sencilla en el caso de la **Línea-12**.

Pero llegó febrero con sus locuras, cambió el panorama por completo... y dejó el cargo.

Cuentan que la CDMX busca ahora para relevarlo un perfil con tres características: eficiencia, sí, pero sobre todo, empatía y sensibilidad.

Y hasta donde dictan las leyes del sentido común, lo que más se desea —ouch!— es lo que no más se extrañaba, ¿o no?

Una buena intención, pero un camino cuestionable.

En redes sociales le llovió duro al Alcalde de Xochimilco, **José Carlos Acosta**, por la forma en que manejó el anuncio de una campaña de limpieza de canales para contribuir a la conservación del **Ajolote**.

Haber llevado algunos ejemplares y luego soltarlos en los canales hizo crispas a más de un experto en el tema, pues todos coinciden en que es importante el saneamiento, pero el espectáculo estuvo de más.

demisfuentes@reforma.com



Redes de Poder MTY



NO ENCUENTRAN LA BRÚJULA Y COMISIÓN BAJO LA LUPA

El gobierno que encabeza **Samuel García** parece no encontrar el rumbo para mitigar los problemas sociales de **Nuevo León**.

Llama mucho la atención que **García**, en este contexto, anuncie revivir el polémico proyecto de **Monterrey VI**, mismo que, cuando fue diputado local, refutó en tribuna en el Congreso.

¿Por qué revivir un proyecto en este momento, cuando en principio había sido tan criticado? Esto es un reflejo de la forma de gobernar de **García**.

Más allá de la inestabilidad en su mandato, levanta muchas dudas que el anuncio de **Monterrey VI** lo haga con la presencia del embajador de **Estados Unidos, Ken Salazar**.

Y no es que se tenga desconfianza de esta reunión, pero a quien más le interesa el agua, sin duda, es a las empresas estadounidenses, sobre todo a aquellas compañías que tienen permiso para el fracking en la zona norte de **Nuevo León**.

Se sospecha que **Monterrey VI** sería como una moneda de cambio, es decir, traer el agua contaminada del **Río Pánuco** para calmar la crítica de ayudar a **Estados Unidos** con el agua para su industria. ¿Será?

COMISIÓN BAJO LA LUPA

Ayer se instaló la Comisión Especial de Atención y Seguimiento de la Crisis del Agua en el Congreso local. Y como se había adelantado en este espacio, el primer citado a comparecer por esta problemática será el director de **Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán**, y vaya que tiene mucho que explicar.

De entrada, tendría que dar a conocer cuál es la técnica que se está implementado para extraer agua de los pozos subterráneos, así como cuáles serían las consecuencias que conlleva esta práctica.

Nos dicen que la perforación que está realizando **SA-yDM** se lleva a cabo en pozos que son utilizados por la industria y que, aparentemente, no tienen permiso de **Conagua**, ya que para hacer alguna perforación se debe tener el aval de esta dependencia federal.

Barragán también tendría que explicar el aumento de los salarios hasta en 40 por ciento para algunos funcionarios. Se espera que los diputados sean firmes y directos.



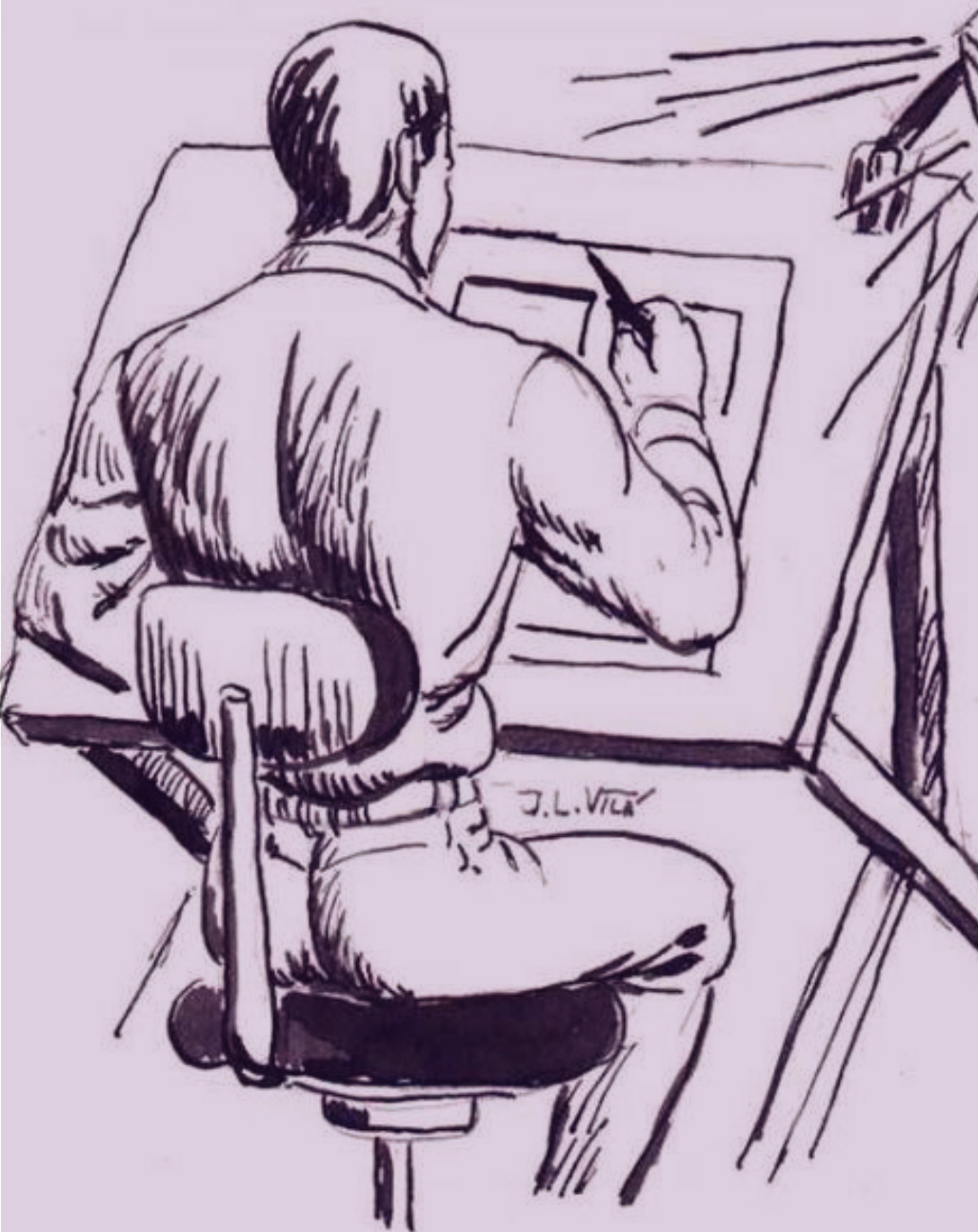


FOTO: ESPECIAL

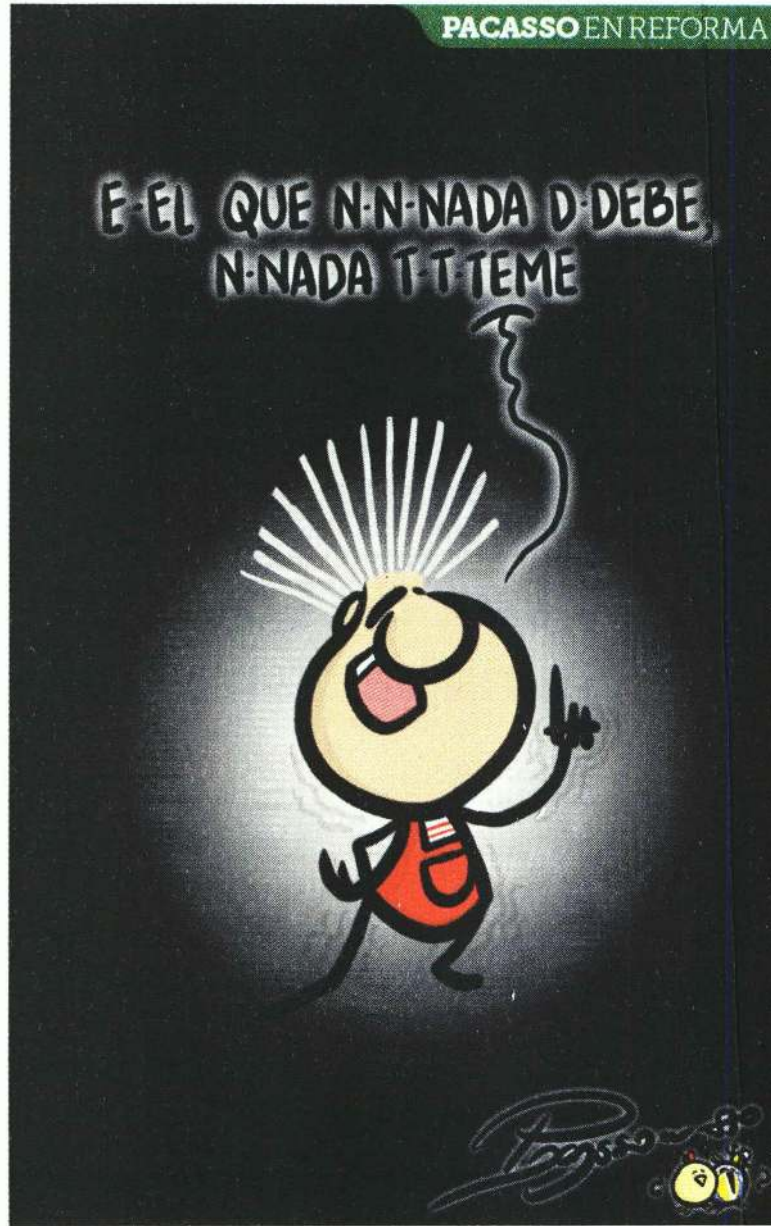
Samuel García quiere revivir el proyecto de Monterrey VI cuando antes se opuso.

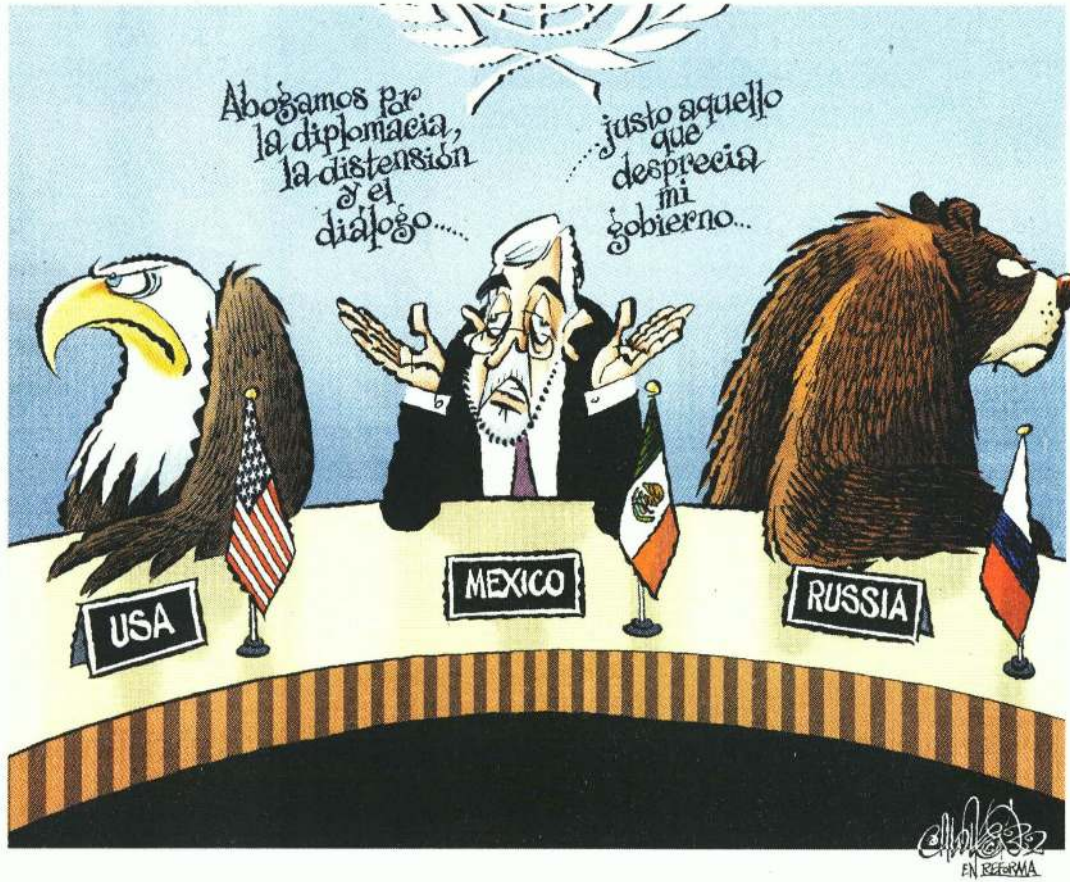


Cartones



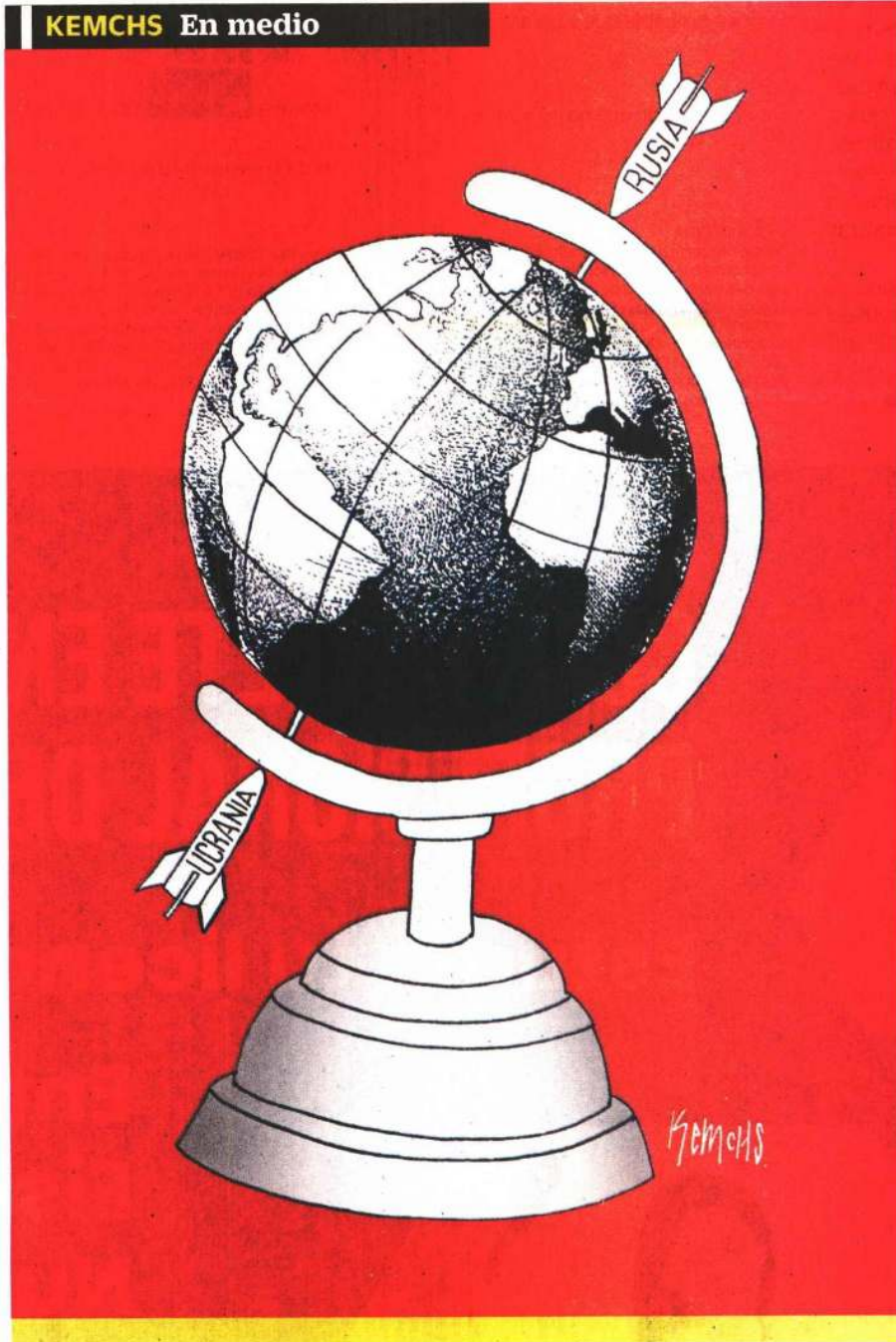
La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial







KEMCHS En medio

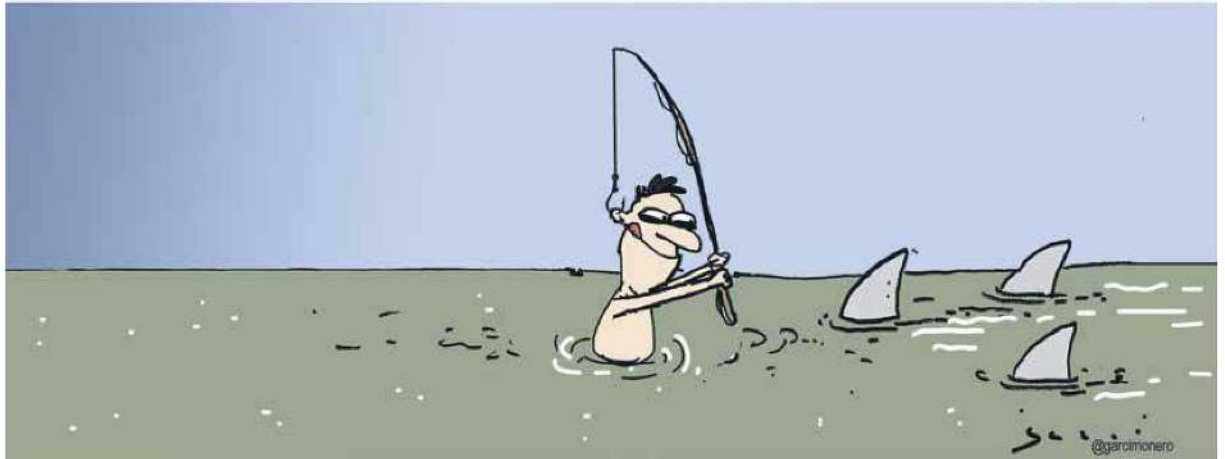






Garci
@garcimonero

Conseguir comida hoy



DE LA TORRE

32% DE LA POBLACIÓN SIN SERVICIO



LLERA

SEGURIDAD DEL SENADO, 2009% MÁS CARA



© 2022 FERNANDO LLERA



DESCANSEN ● MAGÚ



GUERRA MIER... MEDIÁTICA ● EL FISGÓN



Y TÚ QUE TE CREÍAS EL MIRREY ● ROCHA



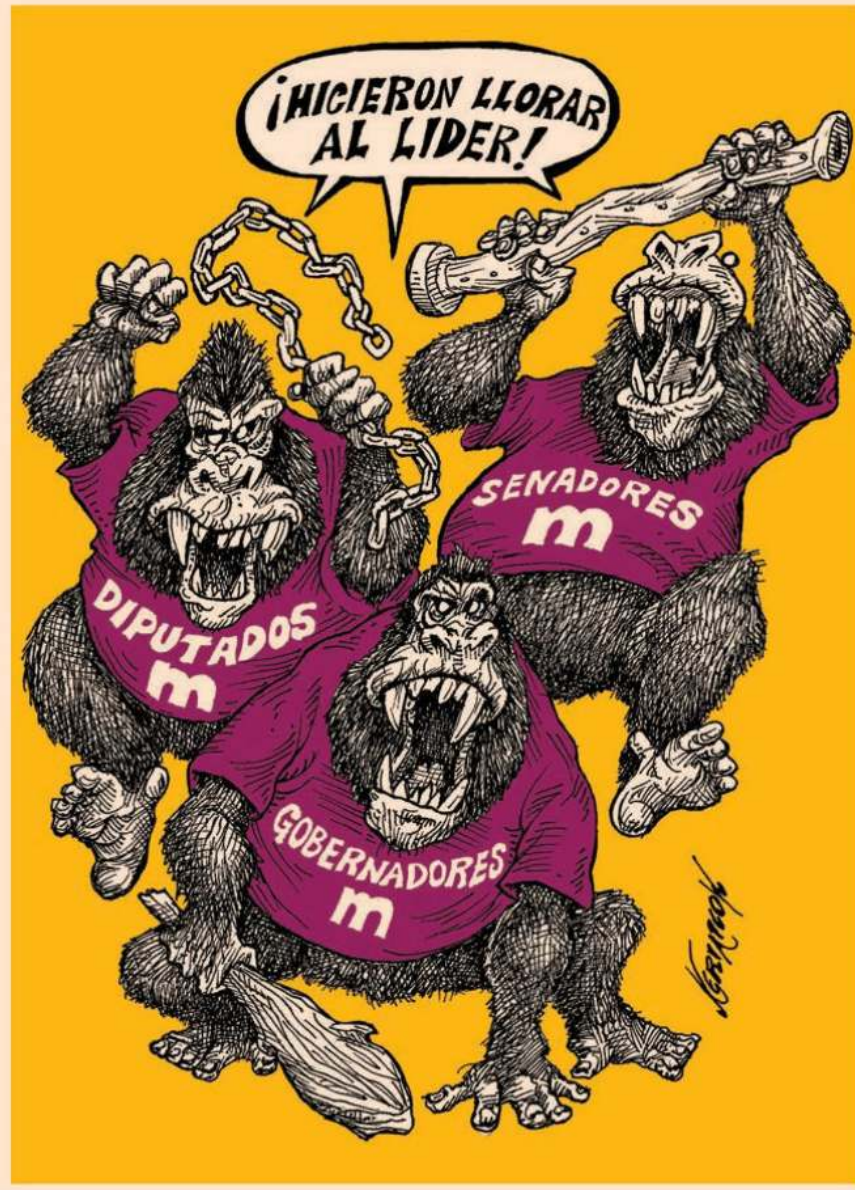


| XOLO ♦ BUSCANDO CANDIDATOS |

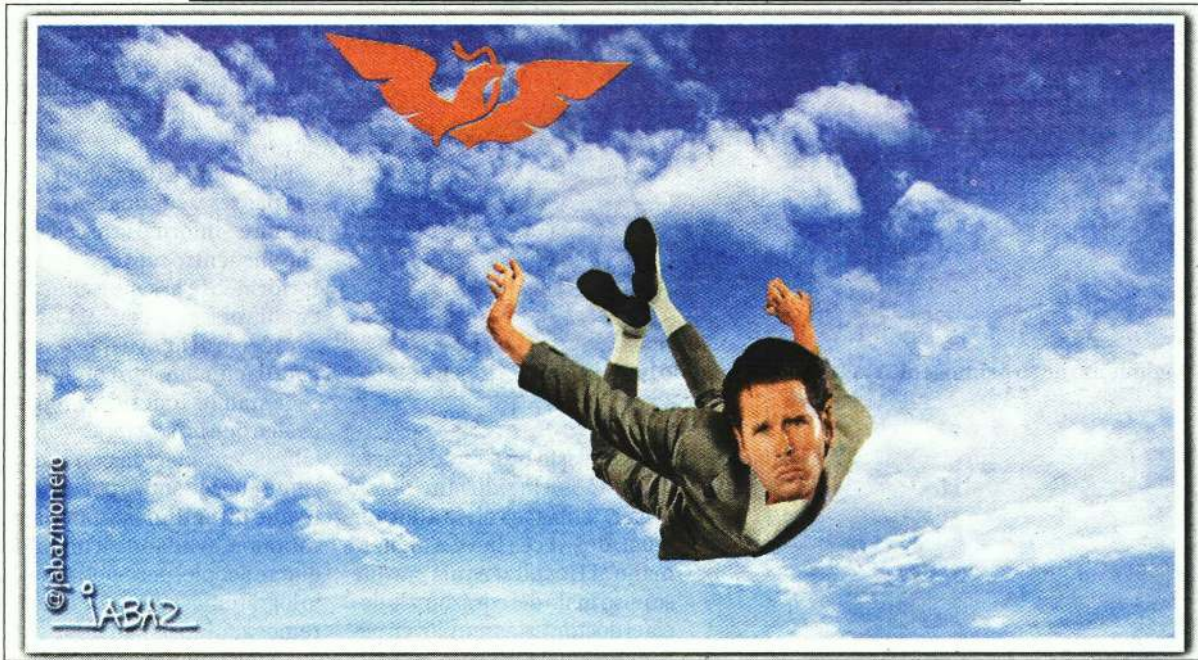


Las huestes

Nerilicón



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/SE CAYÓ DE LA NUBE EN QUE ANDABA



EL VAR DE TRINO







El show de Ted Cruz

Chavo del Toro

EL SHOW DE
TED CRUZ by Chavo del Toro





PERIODISTAS
SACRIFICADOS



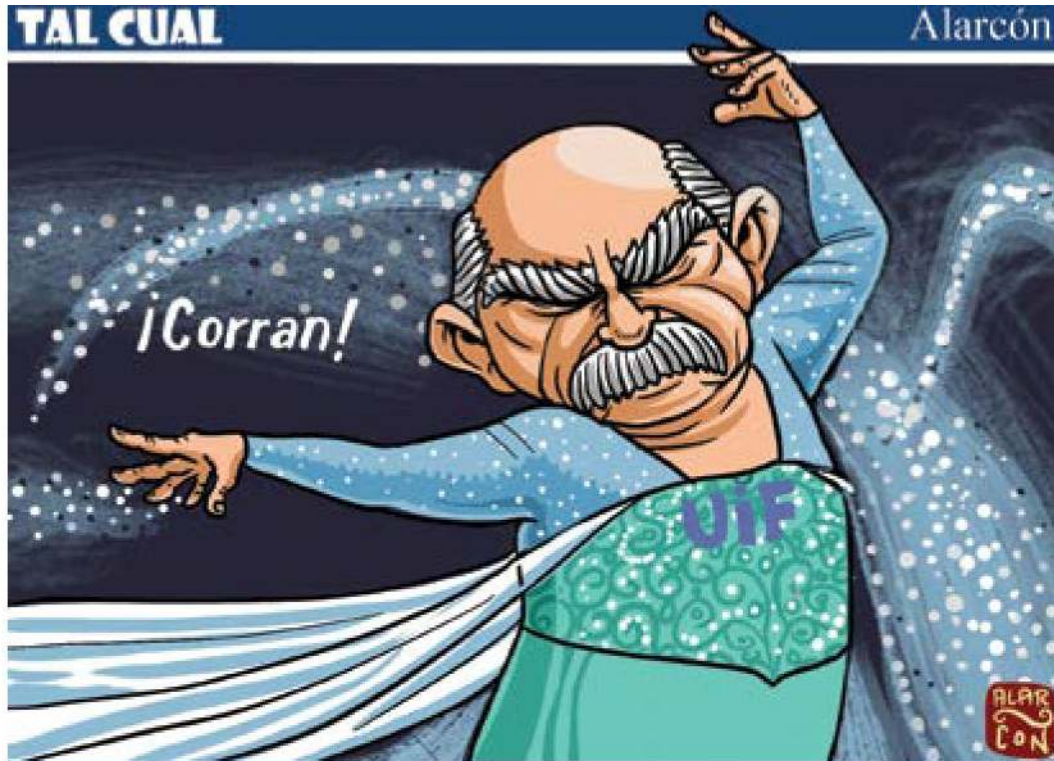
Michoacán: sobrerrealismo

Perujo



o RAPÉ/LA AUTORIDAD MQRAL DE TED CRUZ





TECDMX



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CINCO TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil veinte, se establecieron los párrafos séptimo primero al décimo cuarto del artículo 101 constitucional, que: "(...) Los Magistrados Electorales que integran las salas Superior y Regionales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La elección de quienes los integren será escalonada, conforme a las reglas y al procedimiento que señale la ley. Los Magistrados Electorales que integren la Sala Superior deberán satisfacer los requisitos que establezca la ley, que no podrán ser menores a los que se exponen para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y durarán en su encargo nueve años improrrogables. Las renuncias, ausencias e incapacidades de los Magistrados Electorales de la Sala Superior serán tramitadas, cubiertas y otorgadas por dicha Sala, según correspondiera, en los términos del artículo 98 de esta Constitución. Los Magistrados Electorales que integren las salas regionales deberán satisfacer los requisitos que señale la ley, que no podrán ser menores a los que se exponen para ser Magistrado de Tribunal Colegiado de Circuito. Durarán en su encargo nueve años improrrogables, salvo en los promovidos a ciertos supuestos. En caso de vacante definitiva se sustituirá a un nuevo Magistrado por el tiempo restante al del documento original". La ley que se emite en el artículo Quinto Transitorio de dicho Decreto es el presente, que "(...) para los efectos de la renovación escalonada de los Magistrados Electorales de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se estará a lo que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (...)

SEGUNDO. En el artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de dos mil ocho, se estableció que: "(...) para efectos del escalonamiento en la elección de los magistrados de las Salas Regionales establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estará a lo siguiente: a) Los magistrados que sean electos para ocupar las plazas vacantes a la entrada en vigor del presente Decreto serán electos por un periodo que concluirá el 7 de marzo de cada mil trece (...)

TERCERO. Tomando en cuenta lo previsto en el artículo 98, párrafo décimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de Justicia de la Nación emitió el Acuerdo Plenario 1/2012, de veintinueve de noviembre de dos mil doce, al tenor del cual el Alto Tribunal remitió al Senado de la República quince ternas de candidatos a Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, posteriormente, seguido el procedimiento respectivo, el veintiseis de febrero de dos mil trece rindieron protesta ante ese Órgano Legislativo dichos Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tras de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadalajara, Jalisco; tres de la Segunda Circunscripción, con residencia en Monterrey, Nuevo León; tres de la Tercera Circunscripción, con residencia en Xalapa, Veracruz; tres de la Cuarta Circunscripción, con residencia en el entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México); y tres de la Quinta Circunscripción, con residencia en Toluca, Estado de México.

CUARTO. Previo desarrollo del procedimiento previsto en el Acuerdo Plenario 3/2015, de tres de febrero de dos mil quince, la Magistrada Mónica Arriola Soto Fregoso que ocupaba el cargo en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tras de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadalajara, Jalisco, fue nombrada por el Senado de la República como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que dio lugar a que, con base en el procedimiento desarrollado en el Acuerdo Plenario 14/2018, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, la vacante respectiva fue cubierta por el Magistrado Jorge Sánchez Morales, quien fue nombrado por el Senado de la República el veintidós de febrero de dos mil dieciséis por el tiempo restante al nombramiento correspondiente a la Magistrada Soto Fregoso, es decir, hasta el siete de marzo de dos mil veintidós, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 99 constitucional.

QUINTO. Ante la existencia de cinco vacantes de los Magistrados Jorge Sánchez Morales, Yairisnio David García Ortiz, Adán Antonio de León Galvez, Héctor Romero Bolaños y Juan Carlos Silva Adaya, en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadalajara, Jalisco; de la Segunda Circunscripción, con residencia en Monterrey, Nuevo León; de la Tercera Circunscripción, con residencia en Xalapa, Veracruz; de la Cuarta Circunscripción, con residencia en el entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México); y de la Quinta Circunscripción con residencia en Toluca, Estado de México

respectivamente, este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe adoptar las medidas que le permitan proponer al Senado de la República, las ternas respectivas.

SEXTO. En términos de lo previsto en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los requisitos para ser Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son los siguientes: I) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con credencial para votar con fotografía; II) Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección; III) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condecorado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año; IV) Contar con título de Licenciado o Licenciada en Derecho expedido legalmente y practica profesional de cuando menos cinco años; V) Acreditar conocimientos en derecho electoral; VI) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente o presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político; VII) No haber sido registrado o registrado como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación; y VIII) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

SEPTIMO. Conforme a la interpretación de los artículos 41, párrafo segundo, parte final, 53, párrafo segundo, 96, párrafo segundo, 94, párrafo octavo, 99, párrafo décimo tercero, 100, párrafo séptimo y 115, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a los principios consagrados en su artículo 1, párrafos primero, segundo y tercero, el principio de paridad de género rige, incluso, en la designación de las personas titulares de las Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, considerando su carácter de titulares de la función Jurisdiccional del Estado Mexicano, así como la autonomía constitucional de la que están dotadas dichas Salas, por lo que ante las vacantes referidas, se estima necesario que en el procedimiento respectivo se adopten medidas encaminadas a tutelar este principio constitucional.

OCTAVO. Conforme a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante las ausencias definitivas de las personas titulares de las Magistraturas Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte aprobará por mayoría simple de los presentes en sesión pública, las ternas que propondrá a la Cámara de Senadores y el Presidente o la Presidenta de este Alto Tribunal remitirá a esas las propuestas respectivas de una terna para cada uno de los cargos a elegir, indicando la Sala para la que se propone cada una de ellas.

En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 94 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las fracciones XIV y 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Las personas interesadas en ser propuestas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ocupar el cargo de Magistrado o Magistrada Electoral de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que estén reunidas a la fecha de publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación los requisitos constitucionales y legales, durante los días hábiles del veintidós al veintiocho de febrero de dos mil veintidós, de las ocho a las veinticuatro horas, deberán presentar la solicitud respectiva, en el buzón judicial ubicado en el edificio sede de esta SCJN o bien, mediante el uso de la FIEL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, acompañada de la siguiente documentación, según correspondiera, impresa o digitalizada:

1. Currículum vitae, con fotografía actual;
2. Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad:
 - a) Edad y fecha de expedición del título profesional de licenciado en derecho;
 - b) En el caso de que se hayan desempeñado como servidores públicos, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma;
 - c) No haber sido condenados por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año;
 - d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente o presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
 - e) No haber sido registrado como candidato o candidato a cargo alguno de elección popular en los seis años inmediatos anteriores a la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación;
 - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación;
3. Acreditación conocimientos en materia electoral;
4. Ensayo de hasta diez cuartillas que contenga su opinión sobre dos criterios en materia electoral sostenidos, respectivamente, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por la

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el dispuesto en las leyes generales de Instituciones y de Promoción de Electores, de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales o en las legislaciones locales en materia electoral, derivadas del Decreto por el que se reforman, adicionan y se agregan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce:

5. Copia certificada por Notario Público de:
 - a) Acta de Nacimiento;
 - b) Título profesional;
 - c) Cédula profesional;
 - d) Documentos que corroboren su currículum vitae, así como su experiencia en materia electoral;
 - e) Credencial para votar con fotografía;
 6. En el supuesto de que la solicitud se presente por vía electrónica mediante el uso de la FIEL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, si se ha bajo su resguardo el original o copia certificada de los documentos señalados en los Incisos a), b), c) y e) del numeral 5 anterior, que acompañe a su solicitud en copia digitalizada.
- En dicho supuesto, es responsabilidad de la persona solicitante la correcta digitalización y envío de la referida documentación, lo que se hará constar por el personal asignado de este Alto Tribunal en el correspondiente acuse electrónico de recibo, sin menoscabo de que únicamente dentro del plazo fijado en el párrafo inicial de este Punto se puedan subsanar las deficiencias advertidas en dicho acuse.

Los documentos antes mencionados referida, deberá ser subidos por los aspirantes dentro de los seis meses siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las ternas respectivas, en el entendido de que transcurrido dicho plazo, será depurada.

SEGUNDO. El Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborará una lista de las de los aspirantes que reúnan los requisitos aludidos, y a cada uno se le formará un expediente impreso por duplicado, en el que, en su caso, se certifique su contenido con la documentación presentada por vía electrónica.

TERCERO. La lista a que se refiere el Punto que antecede será publicada en el Diario Oficial de la Federación, en tres ejemplares de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública a fin de que, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación, quienes lo deseen puedan formular por escrito, de manera fundada y en forma comedida y respetando las observaciones y objeciones que estimen procedentes, las que podrán presentar en el buzón judicial del Edificio Sede de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, o por vía electrónica, mediante el uso de la FIEL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, apoyándolas, en su caso, con prueba documental impresa o digitalizada, la que será tratada de manera confidencial.

CUARTO. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Punto que antecede, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de examinar y evaluar a las y los aspirantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y al artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, respectivamente, seleccionará quince candidatos, quince mujeres y quince hombres, para lo cual procederá en los términos siguientes:

1. Al inicio de la sesión cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos, tarjeta amarela previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que indique el nombre de las treinta personas, quince mujeres y quince hombres, que compare a su sesión, cuente con los mejores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones de Magistrada o de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. El secretario general de acuerdos entregará los listados a las Ministras Presidentes de las Salas designadas como escrutadoras, quienes se reunirán en sesión pública para evaluar los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir treinta candidatos, las quince mujeres y los quince hombres, que obtengan las mejores votaciones.
3. La lista de las y los candidatos seleccionados en la sesión pública a que se refiere este artículo, será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos oficiales de consulta pública. En dicha lista se convocará a las y los candidatos seleccionados a comparecer en una sesión pública que se celebrará conforme a lo previsto en el Punto Quinto de este Acuerdo General, y cuyo objetivo será evaluar sus conocimientos en relación con las funciones de una Magistrada o de un Magistrado de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

QUINTO. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre las Ministras y los Ministros a las y

los candidatos a los que una vez concluida su comparecencia, les correspondirá formularles una o más preguntas, en los términos indicados en el numeral 2 de este Punto. Para tal fin el secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente tarjetas blancas dobladas en las que se indiquen, respectivamente, los nombres de las y de los candidatos. A continuación cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros extraerá de dicha urna una tarjeta y dará lectura a los nombres de los candidatos a los que formulará las referidas preguntas.

2. Una vez concluido el mencionado sorteo, cada uno de los treinta candidatos, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerán en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, en el que se exponen los puntos que obtendrán más destacados de su ensayo; en la inteligencia de que al terminar cada uno de ellos su exposición, otorgará la o el Ministro al que correspondiere en los términos del citado sorteo, formulará a la o al candidato la o las preguntas que estime convenientes. Para responder la o las preguntas se contará hasta con cinco minutos.
3. En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencias y respuesta de preguntas, cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos una tarjeta amarela previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia, en la que se indique el nombre de los quince candidatos, nueve mujeres y seis hombres, que conforme a su criterio cuenten con mayores aptitudes y perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrada o de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4. El secretario general de acuerdos entregará las tarjetas amarelas a las Ministras Presidentes de las Salas designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir a los quince candidatos, las nueve mujeres y los seis hombres, que obtengan las mejores votaciones, que integrarán las ternas respectivas.
5. Concluida la selección de los quince candidatos, las nueve mujeres y los seis hombres que obtengan las mejores votaciones, el secretario general de acuerdos leerá, por orden alfabético del primer apellido, los nombres de las personas seleccionadas.

SEXTO. En sesión pública sucesiva posterior, en términos de lo previsto en el inciso a) del artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por mayoría simple de las Ministras y de los Ministros presentes, a propuesta del Ministro Presidente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobará las cinco ternas, tres integradas por mujeres y dos por hombres, que propondrá a la Cámara de Senadores.

SEPTIMO. La propuesta a que se refiere el Punto anterior se hará llegar oportunamente por el Presidente de este Alto Tribunal a la Cámara de Senadores, acompañada de la documentación que la sustenta; después, se mandará publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación.

OCTAVO. Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación, en medios electrónicos de consulta pública, en la información pública, y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley de Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública; además, hágase del conocimiento de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
MINISTRO ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL COELLO CETNA
El Encarcelado Rafael Coello Cetna, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,**

CERTIFICA:

Este ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CINCO TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros, señores Lic. Rafael Coello Cetna, Secretario General de Acuerdos, Lic. Norma Lucía Páez Hernández, Ana Margarita Ríos Farján, Javier Laynez Posada, Alberto Pérez Díaz y Presidente Arturo Zaldivar Lelo de Larrea.

Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veintidós.



Alistan quejas por promover revocación durante veda

PAN y PRD preparan denuncias ante el INE por **espectaculares y pintas en bardas en los que se llama a participar en la consulta**; si los paga un partido o gobierno es irregular: órgano electoral

**ARIADNA GARCÍA
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

En al menos 10 entidades hay anuncios espectaculares y se pintaron bardas para llamar a los ciudadanos a participar en la consulta sobre revocación de mandato a favor de que el presidente Andrés Manuel López Obrador permanezca en su cargo, a pesar de la veda electoral y de que el INE es el único que puede promover este ejercicio ciudadano.

El PAN y el PRD alistan quejas y denuncias por la aparición de estos espectaculares donde se destaca la figura del Mandatario federal y se pide participar en la consulta el próximo 10 de abril.

Muchos de los anuncios son anónimos y los costos varían entre mil 500 pesos diarios y hasta 70 mil pesos al mes.

Este diario registró que las entidades en donde aparecen los anuncios son la Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Quintana Roo, Aguascalientes, Durango, Estado de México y Baja California.



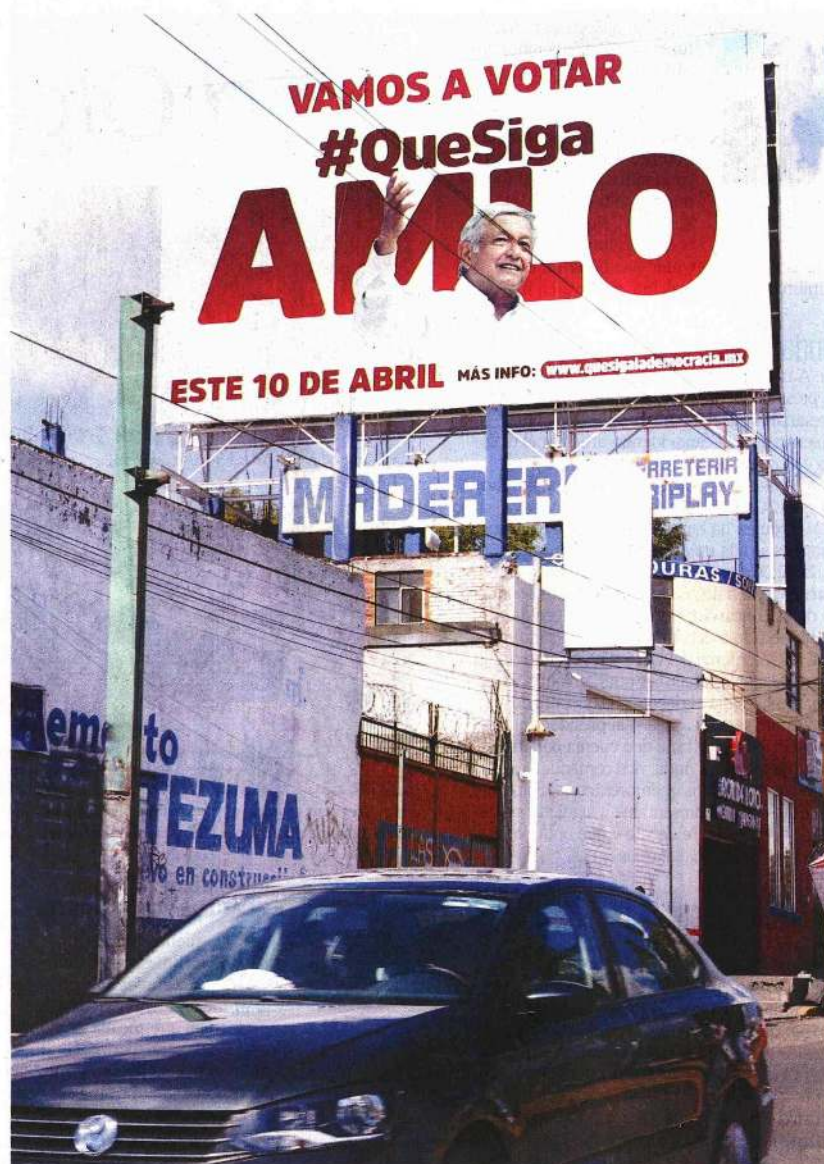
La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Adriana Favela, dijo que se tiene que determinar quién financia los promocionales: “Si es un partido o un gobierno, claro que es una acción irregular. Podemos dictar la medida cautelar de que se retiren”.

| NACIÓN | A6

70

MIL PESOS

al mes puede costar la exhibición de un espectacular en Tamaulipas



En Morelia, Michoacán, se han colocado espectaculares que promueven la consulta de revocación para que el presidente Andrés Manuel López Obrador se mantenga en el cargo en lo que resta del sexenio.



PROMUEVEN REVOCACIÓN EN BARDAS Y ESPECTACULARES

En veda electoral, llaman a participar en consulta y a apoyar al Presidente; **PAN y PRD alistan quejas ante INE**; "son ilegales y violan proceso", dicen; se investigará origen y recursos usados: instituto

Texto: **ARIADNA GARCIA Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los partidos PAN y PRD alistan sendas quejas y denuncias por la aparición de espectaculares y pintas en bardas en los que se llama a participar en la consulta popular para la revocación de mandato del próximo 10 de abril, y donde se pide que el presidente Andrés Manuel López Obrador permanezca en su cargo.

EL UNIVERSAL documentó que en al menos 10 entidades se han colocado estos mensajes, en los que se resalta la figura del Mandatario y se invita a participar en la jornada ciudadana.

En un anuncio de Morelia aparece la leyenda: "Vamos a votar #QueSigaAMLO este 10 de abril", y se agrega la página de internet www.quesigalademocracia.mx.

El PRD, a través de su representante ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, presentó una queja ante la Comisión de Quejas y Denuncias, contra la asociación civil Que Siga la Democracia, que encabeza Gabriela Jiménez, por llevar a cabo acciones de difusión de revocación de mandato.

"Vamos a ampliar la queja (...) hemos detectado gran cantidad de espectaculares en al menos 15 estados", explicó Ávila.

"Es demasiado el abuso. La Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló que el único órgano que puede promover la revocación de mandato es el INE, por lo que consideramos que es una burla hacia la ley", indicó.

Subrayó que en los estados en los que habrá elecciones en junio

se han detectado una gran cantidad de estas irregularidades, lo que afirmó, es violatorio de la legislación, pues están en periodo de intercampaña, lo cual se puede calificar como actos adelantados de campaña.

Alertó que se puede tratar de millones de pesos invertidos en esa campaña de difusión, dinero que, dijo, se debe conocer de dónde proviene.

Por su parte, el representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, detalló que su partido estructura ya la queja que va a presentar por la aparición de espectaculares y bardas con pintas en las que se llama a participar en el ejercicio ciudadano.

"Estamos ya estructurando la queja, recabando la información (...) ya pedimos a todas nuestras estructuras estatales las documentales necesarias.

"Esto ya es demasiado, a diario aparecen estos espectaculares. Queremos que se investigue, ¿de dónde proviene esa difusión?, ¿quién está pagando? Porque se está violentando la veda".

Procedimiento

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Adriana Favela, comentó que se tiene que determinar quién financia los promocionales: "Si es un partido o un gobierno, claro que es una acción irregular".

"Hay una prohibición y ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los partidos y los funcionarios públicos no pueden hacer promoción del ejercicio de revocación de mandato.

"Si se trata de una circunstancia que haya financiado la ciudadanía, ahí no habría una irregularidad", afirmó.

"Podemos hacer la investigación, pero tenemos que ver quién es el responsable de la publicación. Debemos tener elementos para definir si el responsable es un partido o un gobierno. Podemos dictar la medida cautelar de que se retiren", agregó.

La comisión puede dictar la medida cautelar del retiro; también, la Unidad Técnica de lo Contencioso debe investigar a fondo y pasarlo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que deberá determinar si la infracción existió y, en consecuencia, proceder a la sanción.

Ante la inexistencia de un catálogo de sanciones para el caso de revocación de mandato, de ser el caso, el TEPJF determinará un posible castigo con base en la legislación existente.

"No hay un catálogo de sanciones y eso lo hicimos ver a la Suprema Corte (...) pero en este caso de espectaculares, primero debemos esperar a que exista una queja o que en el Instituto Nacional Electoral se determine iniciar una investigación de oficio", compartió el consejero electoral José Roberto Ruiz.

Estados



En la Ciudad de México, EL UNIVERSAL identificó bardas pintadas en las calles de Estaño y Ferrocarril Hidalgo, en la alcaldía Cuauhtémoc. En la Gustavo A. Madero se encontraron tres pintas en la avenida de El Gran Canal y deportivos; una de ellas, se constató, tiene un costo de mil 500 pesos diarios.

En Pachuca, en la capital y en los municipios de San Agustín, Zempoala, Zapotitlán y Tlaxiaca Miera de la Reforma se detectaron 16 espectaculares que promueven que López Obrador siga como Presidente.

Se informó que la renta de algunos de los anuncios es de 12 mil 500 pesos al mes.

En Oaxaca, se detectaron dos espectaculares que se ubican en las avenidas Riveras del Río Atoyac, en la capital, y en el Bulevar Guadalupe Hinojosa de Murat, en Xoxocotlán. Su costo es de 15 mil 120 pesos al mes y pertenecen a la empresa Publicartel, la más grande de la entidad.

Asimismo, en Tamaulipas se ubicaron espectaculares en las ciudades de Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa. Fuentes consultadas indicaron que el costo promedio de los espectaculares es entre 50 mil y 70 mil pesos mensuales.

En Cancún se detectó un espectacular sobre la avenida Las Torres; sin embargo, no se localizó la empresa que renta.

En tanto, en Aguascalientes, hay otro espectacular en Bulevar Aguascalientes y Paseo de los Bosques. La empresa que rentó el espacio es Gráfica.

En Durango se encontraron dos, en los bulevares Armando del Castillo Franco y Felipe Pescador, y la renta oscila los 5 mil pesos al mes. De manera paralela, se hallaron bardas en Texcoco, Estado de México; en la avenida Torreón, Morelia, y en el Bulevar Lázaro Cárdenas, Mexicali, Baja California. ● **Con información de Dinorath Mota, Fernando Miranda, Roberto Aguilar y Adriana Varillas**

1.500

**PESOS
DIARIOS**

cuesta la renta de una de las bardas con

mensajes sobre la revocación.

12.500

PESOS

es el costo por rentar espacios en los espectaculares ubicados en Pachuca, Hidalgo.

DÓNDE SE ANUNCIA

Entidades donde se ubicaron espectaculares:

- Ciudad de México
- Hidalgo
- Oaxaca
- Tamaulipas
- Michoacán
- Quintana Roo
- Aguascalientes
- Durango
- Estado de México
- Baja California

¿QUÉ DICE LA LEY?

La Constitución establece lo siguiente sobre la revocación:

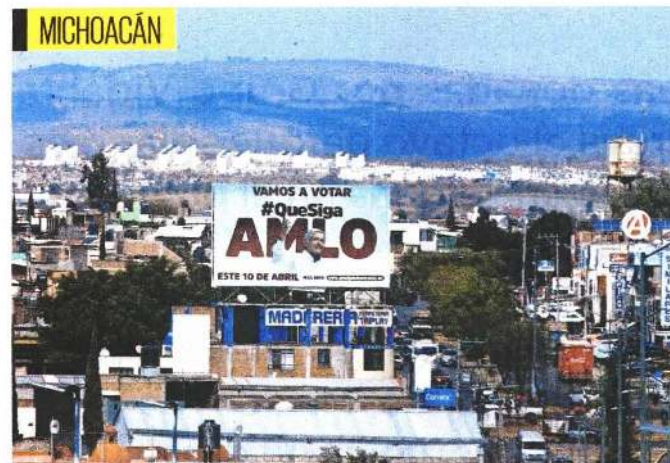
- Durante el tiempo que comprende este proceso, a partir de la publicación de la convocatoria y la conclusión de la votación, **se debe suspender la difusión de propaganda gubernamental.**
- Sólo se puede hacer difusión de **campañas informativas de educación, salud y Protección Civil**, disposición especificada en el artículo 35 de la Constitución.
- Para el caso que ocupa, **la veda inició el pasado 4 de febrero y concluirá a las 18:00 horas del próximo 10 de abril.**
- La Constitución señala que el **INE es el único encargado de la difusión** del proceso de revocación y el que debe promover la participación ciudadana.
- **Ninguna persona, a título propio o por terceros**, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las personas.





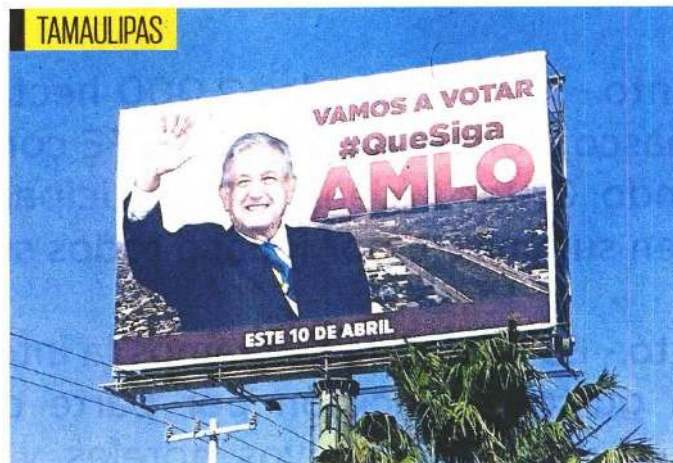
ANA ROMO. EL UNIVERSAL

Un espectacular en apoyo a AMLO se ubica en Bulevar Aguascalientes y Paseo de los Bosques.



ARMANDO SOLÍS. EL UNIVERSAL

Además de Morelia, Michoacán, hay anuncios en Texcoco, Estado de México y en el Bulevar Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California.



ROBERTO AGUILAR. EL UNIVERSAL

En Tamaulipas, hay propaganda en las ciudades de Matamoras, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo y Reynosa.





EDWIN HERNÁNDEZ, EL UNIVERSAL

Dos espectaculares están en las avenidas Riveras del Río Atoyac, en la capital, y en el Bulevar Guadalupe Hinojosa de Murat.



DINORATH MOTA, EL UNIVERSAL

En la capital de Hidalgo y su zona conurbada, que incluye cuatro municipios, se pudieron ubicar 16 anuncios.



GERMÁN ESPINOSA, EL UNIVERSAL

En la capital del país, EL UNIVERSAL identificó bardas con mensajes en apoyo al Ejecutivo federal en al menos dos alcaldías.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CINCO TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS O MAGISTRADAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil dieciséis, se estableció en los párrafos décimo primero al décimo cuarto del artículo 99 constitucional, que: "(...) Los Magistrados Electorales que integren las salas Superior y Regionales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La elección de quienes las integren será escalonada, conforme a las reglas y al procedimiento que señale la ley. Los Magistrados Electorales que integren la Sala Superior deberán satisfacer los requisitos que establezca la ley, que no podrán ser menores a los que se exigen para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y durarán en su encargo nueve años improrrogables. Las renuncias, ausencias y licencias de los Magistrados Electorales de la Sala Superior serán tramitadas, cubiertas y otorgadas por dicha Sala, según corresponda, en los términos del artículo 98 de esta Constitución. Los Magistrados Electorales que integren las salas regionales deberán satisfacer los requisitos que señale la ley, que no podrán ser menores a los que se exigen para ser Magistrado de Tribunal Colegiado de Circuito. Durarán en su encargo nueve años improrrogables; salvo si son promovidos a cargos superiores. En caso de vacante definitiva se nombrará a un nuevo Magistrado por el tiempo restante al (n) nombramiento original (...)"; a su vez, en el artículo Quinto Transitorio de dicho Decreto se dispuso, que: "Y, (...) Para los efectos de la renovación escalonada de los Magistrados Electorales de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se estará a lo que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (...)";

SEGUNDO. En el artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del primero de julio de dos mil ocho, se estableció, que: "(...) para efectos del escalonamiento en la elección de los magistrados de las Salas Regionales establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estará a lo siguiente: a) Los magistrados que sean electos para ocupar las plazas vacantes a la entrada en vigor del presente Decreto serán electos por un periodo que concluirá el 7 de marzo de dos mil trece; b) En los casos en que se generen vacantes de magistrados de las Salas Regionales con posterioridad a la fecha señalada en el inciso anterior el nombramiento del sustituto será únicamente para cubrir el periodo de la vacante; c) A más tardar el cinco de marzo de dos mil trece la Cámara de Senadores elegirá a la totalidad de los magistrados electorales de las Salas Regionales. Para cada Sala, se elegirá un magistrado por tres años, otro por seis años y uno más por nueve años, quienes iniciarán su mandato el siete de marzo del dos mil trece (...)";

TERCERO. Tomando en cuenta lo previsto en el artículo 99, párrafo décimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el Acuerdo Plenario 11/2012, de veintinueve de noviembre de dos mil doce, al tiempo del cual este Alto Tribunal remitió al Senado de la República quince ternas de candidatos a Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; posteriormente, seguido el procedimiento respectivo, el veintidós de febrero de dos mil trece rindieron protesta ante ese Órgano legislativo quince Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tres de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadaluajara, Jalisco; tres de la Segunda Circunscripción, con residencia en Monterrey, Nuevo León; tres de la Tercera Circunscripción, con residencia en Xalapa, Veracruz; tres de la Cuarta Circunscripción, con residencia en el entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y tres de la Quinta Circunscripción, con residencia en Toluca, Estado de México, de los cuales la Magistrada y los Magistrados Mónica Arail Soto Fregoso, Yairisino David García Ortiz, Adán Antonio de León Galvez, Héctor Romero Bolaños y Juan Carlos Silva Adaya, asumieron el cargo del ocho de marzo de dos mil trece al siete de marzo de dos mil veintidós.

CUARTO. Prevo desarrollo del procedimiento previsto en el Acuerdo Plenario 3/2015, de tres de febrero de dos mil quince, la Magistrada Mónica Arail Soto Fregoso que ocupaba el cargo en la Sala Regional correspondiente a la Primera Circunscripción, con residencia en Guadaluajara, Jalisco, fue nombrada por el Senado de la República como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que dio lugar a que, con base en el procedimiento desarrollado en el Acuerdo Plenario 14/2016, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, la vacante respectiva fuera cubierta por el Magistrado Jorge Sánchez Morales, quien fue nombrado por el Senado de la República el veintidós de febrero de dos mil diecisiete por el tiempo restante al nombramiento correspondiente a la Magistrada Soto Fregoso, es decir, hasta el siete de marzo de dos mil veintidós, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 99 constitucional.

QUINTO. Ante la existencia de cinco vacantes de los Magistrados Jorge Sánchez Morales, Yairisino David García Ortiz, Adán Antonio de León Galvez, Héctor Romero Bolaños y Juan Carlos Silva Adaya, en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadaluajara, Jalisco, de la Segunda Circunscripción, con residencia en Monterrey, Nuevo León, de la Tercera Circunscripción, con residencia en Xalapa, Veracruz, de la Cuarta Circunscripción, con residencia en el entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y de la Quinta Circunscripción, con residencia en Toluca, Estado de México respectivamente, este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe adoptar las medidas que le permitan proponer al Senado de la República, las ternas respectivas;

SEXTO. En términos de lo previsto en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los requisitos para ser Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son los siguientes: I) Ser ciudadano o ciudadana mexicana en plena ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con credencial para votar con fotografía; II) Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección; III) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año; IV) Contar con título de Licenciado o Licenciada en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años; V) Acreditar conocimientos en derecho electoral; VI) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente o presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político; VII) No haber sido registrado o registrada como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación; y VIII) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación;

SÉPTIMO. Conforme a la interpretación de los artículos 41, párrafo segundo, parte final, 53, párrafo segundo, 56, párrafo segundo, 94, párrafo octavo, 99, párrafo décimo tercero, 100, párrafo séptimo y 115, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a los principios consagrados en su artículo 1, párrafos primero, segundo y tercero, el principio de paridad de género rige, incluso, en la designación de las personas titulares de las Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Jurisdicción del Estado Mexicano, así como la autonomía constitucional de los que están dotados dichas Salas, por lo que ante las vacantes referidas, se estima necesario que en el procedimiento respectivo se adopten medidas encaminadas a tutelar este principio constitucional.

OCTAVO. Conforme a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante las ausencias definitivas de las personas titulares de las Magistraturas Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte aprobará por mayoría simple de los presentes en sesión pública, las ternas que propondrá a la Cámara de Senadores y el Presidente o la Presidenta de este Alto Tribunal remitirá a ésta, las propuestas respectivas en una terna para cada uno de los cargos a elegir, indicando la Sala para la que se propone cada una de ellas.

En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 94 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, fracción XIV y 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Las personas interesadas en ser propuestas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo de Magistrado o Magistrada Electoral de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que envíen reunida la fecha de publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación los requisitos constitucionales y legales, durante los diez hábiles del veintidós al veintiocho de febrero de dos mil veintidós, de las ocho a las veinticuatro horas, deberán presentar la solicitud respectiva, en el buzón judicial ubicado en el edificio sede de esta SCJN o bien, mediante el uso de la FIREL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, acompañada de la siguiente documentación, según corresponda, impresa o digitalizada:

1. Currículum vitae, con fotografía actual;
2. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad:
 - a) Edad y fecha de expedición del título profesional de licenciado en derecho;
 - b) En el caso de que sean o se hayan desempeñado como servidores públicos, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma;
 - c) No haber sido condenados por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año;
 - d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
 - e) No haber sido registrada como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los seis años inmediatos anteriores a la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación; y
 - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación;
3. Acreditar conocimientos en materia electoral;
4. Ensayo de hasta diez cuartillas que contenga su opinión sobre dos criterios en materia electoral sostenidos, respectivamente, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con lo dispuesto en las leyes generales de Instituciones y de Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y en Materia de Dóctores Electorales o en las legislaciones locales en materia electoral, derivadas del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce;
5. Copia certificada por Notario Público de:
 - a) Acta de Nacimiento;
 - b) Título profesional;
 - c) Cédula profesional;
 - d) Documentos que corroboren su currículum vitae, así como su experiencia en materia electoral; y
 - e) Credencial para votar con fotografía; y
 6. En el supuesto de que la solicitud se presente por vía electrónica mediante el uso de la FIREL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene bajo su resguardo el original o copia certificada de los documentos señalados en los incisos a), b), c) y e) del numeral 5 anterior, que acompaña a su solicitud en copia digitalizada.

En dicho supuesto, en caso de que se manifieste la falta de conformidad de la copia digitalizada y envío de la referida documentación, lo que se hará constar por el personal asignado de este Alto Tribunal en el correspondiente acuse electrónico de recibo, sin menoscabo de que únicamente dentro del plazo fijado en el párrafo inicial de este Punto se puedan subsanar las deficiencias advertidas en dicho acuse.

SEGUNDO. El Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborará una lista de las y de los aspirantes que reúnan los requisitos aludidos, y a cada uno se le formará un expediente impreso por duplicado, en el que, en su caso, se certifique su contenido con la documentación presentada por vía electrónica.

TERCERO. La lista a que se refiere el Punto que antecede será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos de consulta pública a fin de que, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación, quienes lo deseen puedan formular por escrito, de manera fundada y en forma concisa y respetuosa, las observaciones y objeciones que estimen procedentes, las que podrán presentarse en el buzón judicial del Edificio Sede de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, o por vía electrónica, mediante el uso de la FIREL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, apoyándose, en su caso, con prueba documental impresa o digitalizada, la que será tratada de manera confidencial.

CUARTO. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Punto que antecede, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación después de examinar y evaluar a las y los aspirantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y allegándose de los elementos que estime pertinentes, seleccionará treinta candidatas y treinta candidatos, que serán mujeres y hombres, para lo cual procederá en los términos siguientes:

1. Al inicio de la sesión cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos, tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que indique el nombre de las treinta personas, quince mujeres y quince hombres, que conforme a su criterio, cuenten con los mayores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones de Magistrada o de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
2. El secretario general de acuerdos entregará los tarjetones a las Ministras Presidentes de las Salas designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir treinta candidatas, las quince mujeres y los quince hombres, que obtengan las votaciones mayores; y
3. La lista de las y los quince candidatos a ser referidos en la sesión pública se hará llegar oportunamente por el Presidente de este Acuerdo General, y cuyo objetivo será evaluar sus conocimientos en relación con las funciones de una Magistrada o de un Magistrado de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

QUINTO. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre las Ministras y los Ministros a las y los candidatos a las que una vez concluida su comparecencia, les corresponderá formularles una o más preguntas, en los términos indicados en el numeral 2 de este Punto. Para tal fin el secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente tarjetas blancas dobladas en las que se indiquen, respectivamente, los nombres de las y de los candidatos. A continuación cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros extraerá de dicha urna una tarjeta y dará lectura a los nombres de los candidatos a los que formulará las referidas preguntas;
2. Una vez concluido el mencionado sorteo, cada uno de los treinta candidatos, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerán en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su ensayo; en la inteligencia de que al terminar cada uno de ellos su exposición, enseguida, la o el Ministro al que correspondiera en los términos del citado sorteo, formulará a la o al candidato la o las preguntas que estime convenientes. Para responder lo a las preguntas se contará hasta con cinco minutos;
3. En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencias y respuestas de preguntas, cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos una tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia, en la que se indique el nombre de los quince candidatos, nueve mujeres y seis hombres, que conforme a su criterio cuenten con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrada o de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
4. El secretario general de acuerdos entregará las tarjetas amarillas a las Ministras Presidentes de las Salas designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir a los quince candidatos, las nueve mujeres y los seis hombres, que obtengan las mayores votaciones, que integrarán las ternas respectivas; y
5. Concluida la selección pública de los quince candidatos, las nueve mujeres y los seis hombres que obtengan las mayores votaciones, el secretario general de acuerdos leerá, por orden alfabético del primer apellido, los nombres de las personas seleccionadas.

SEXTO. En sesión pública solemne posterior, en términos de lo previsto en el inciso a) del artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por mayoría simple de las Ministras y de los Ministros presentes, a propuesta del Ministro Presidente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobará las cinco ternas, tres integradas por mujeres y dos por hombres, que propondrá a la Cámara de Senadores.

SÉPTIMO. La propuesta a que se refiere el Punto anterior se hará llegar oportunamente por el Presidente de este Alto Tribunal a la Cámara de Senadores, acompañada de la documentación que la sustente; después, se mandará publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación.

OCTAVO. Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en tres diarios de circulación nacional y, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública; además, hágase conocimiento de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

El licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emite el presente ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CINCO TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loreta Ortiz Ahí, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Robledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veintidós.



Línea 13

APRIETAN EL CINTURÓN

•El diputado **Carlos Hernández Mirón** presentó ante el Congreso de la Ciudad una iniciativa de reforma al Código Electoral de la CDMX, a fin de hacer obligatoria la aplicación de las disposiciones relativas de la Ley de Austeridad de la Ciudad de México. Con ello, el presupuesto ejercicio del gasto y manejo administrativo del IECM y del Tribunal Electoral deberán sujetarse a los principios de racionalidad austeridad, transparencia, eficacia y rendición de cuentas. El legislador dijo que, “el IECM ha contado con estructuras que no necesariamente han hecho más eficaz su labor”, por lo que se deben ajustar sus competencias y lograr un gasto eficiente.

SOLICITAN VERIFICACIÓN

•Al presentar un Punto de Acuerdo que solicitaba a la Comisión de Derechos Humanos CDMX, verificar las condiciones en las que se encuentran los albergues que opera el gobierno local, el diputado **Diego Garrido** del PAN, exigió a la bancada de Morena, “tener respeto sobre memoria de las víctimas de la guardería ABC”, ya que, desde su punto de vista, intentaron lucrar con ese dolor. La propuesta, dijo Garrido, únicamente busca garantizar y que “se salvaguarden los derechos humanos de las personas que se encuentran al interior de dichos albergues”. La propuesta fue rechazada por la mayoría.

REGRESAN MENOS A CLASES

•El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México informó que el porcentaje de jóvenes que no regresó a clases paso de 10% a 31% y que las razones de ello podrían ser diversas. Ante ello, la jefa de Gobierno dijo que si es necesario van a ir a buscarlos, para poner énfasis en los estudiantes que tienen un bajo rendimiento escolar. La titular del IEMS, detalló que se trabajará en sistema híbrido para garantizar la salud de los más de 25 mil estudiantes por lo que una parte de los grupos acudirá una semana y el resto a la siguiente. Además, se dijo que se cumplirá con los protocolos sanitarios en los 26 planteles de la institución.

ROBO DE UNIDADES

•La diputada **Daniela Álvarez**, de Movimiento Ciudadano, solicitó a las secretarías de Seguridad y Movilidad, inhibir “el constante” robo de unidades de transporte concesionado en algunas rutas de la capital. La legisladora detalló que en lo que va de 2022 han hurtado, al menos, 15 vehículos de las rutas 41, 76, 60, 16, 40, 49 y 39, ubicados en los paraderos de las estaciones de Ciudad Universitaria, Miguel Ángel de Quevedo y Viveros, así como de la glorieta conocida como “La Palma”, en San Ángel. También solicitó a la FGJCDMX, informe cuántas carpetas de investigación se han abierto sobre el tema, en cuáles han detenido a los presuntos responsables y cuántas unidades han recuperado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CINCO TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS O MAGISTRADAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
CONSIDERANDO: PRIMERO. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil siete... SEGUNDO. En el artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación... TERCERO. Tomando en cuenta lo previsto en el artículo 99, párrafo décimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... CUARTO. Previo desarrollo del procedimiento previsto en el Acuerdo Plenario 3/2015... QUINTO. Ante la existencia de cinco vacantes de los Magistrados Jorge Sánchez Morales, Yaisnín David García Ortiz, Adín Antonio de León Galvez, Héctor Romero Bolafios y Juan Carlos Silva Adaya... SEXTO. En términos de lo previsto en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación... SÉPTIMO. Conforme a la interpretación de los artículos 41, párrafo segundo, parte final, 53, párrafo segundo, 56, párrafo segundo, 94, párrafo octavo, 98, párrafo décimo tercero, 100, párrafo séptimo y 115, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... OCTAVO. Conforme a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación...
ACUERDO: PRIMERO. Las personas interesadas en ser propuestas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo de Magistrado o Magistrada Electoral de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...
1. Currículum vitae, con fotografía actual;
2. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad:
a) Edad y fecha de expedición del título profesional de licenciado en derecho;
b) En el caso de que sean o se hayan desempeñado como servidores públicos, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra, y en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma;
c) No haber sido condenados por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año;
d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente o presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
e) No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los seis años inmediatos anteriores a la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación; y
f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación;
3. Acreditar conocimientos en materia electoral;
4. Ensayo de hasta diez cuartillas que contenga su opinión sobre dos criterios en materia electoral sostenidos, respectivamente, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con lo dispuesto en las leyes generales de Instituciones y de Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales o en las legislaciones locales en materia electoral, derivadas del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce;
5. Copia certificada por Notario Público de:
a) Acta de Nacimiento;
b) Título profesional;
c) Cédula profesional;
d) Documentos que corroboren su currículum vitae, así como su experiencia en materia electoral, y Credencial para votar con fotografía;
e) En el supuesto de que las solicitudes se presenten por vía electrónica mediante el uso de la FIREL o de la firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de esta Alta Tribunal, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene bajo su resguardo el original o copia certificada de los documentos señalados en los incisos a), b), c) y e) del numeral 5 anterior, que acompaña a su solicitud en copia digitalizada.
En dicho supuesto, es responsabilidad de la persona solicitante la correcta digitalización y envío de la referida documentación, lo que se hará constar por el personal asignado de este Alto Tribunal en el correspondiente acuse electrónico de recibido, sin menoscabo de que únicamente dentro del plazo fijado en el párrafo inicial de este Punto se puedan subsanar las deficiencias advertidas en dicho acuse.
La documentación impresa anteriormente referida, deberá ser solicitada por los aspirantes dentro de los seis meses siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las ternas respectivas, en el entendido de que fenecido dicho plazo, será depurada.
SEGUNDO. El Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborará una lista de las y de los aspirantes que reúnan los requisitos aludidos, y a cada uno se le formará un expediente impreso por duplicado, en el que, en su caso, se certifique su contenido con la documentación presentada por vía electrónica.
TERCERO. La lista a que se refiere el Punto que antecede será publicada en el Diario Oficial de la Federación, en tres diarios de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública a fin de que, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación, quienes lo deseen puedan formular por escrito, de manera fundada y en forma concisa y respetuosa, las observaciones y objeciones que estimen procedentes, las que podrán presentar en el buzón judicial del Edificio Sede de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, o por vía electrónica, mediante el uso de la FIREL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de esta Alta Tribunal, apoyándolas, en su caso, con prueba documental impresa o digitalizada, la que será tratada de manera confidencial.
CUARTO. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Punto que antecede, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación después de examinar y evaluar a las y los aspirantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y allegados de los elementos que estime pertinentes, seleccionará treinta candidatos, quince mujeres y quince hombres, para lo cual procederá en los términos siguientes:
1. Al inicio de la sesión cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos, tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que indique el nombre de las treinta personas, quince mujeres y quince hombres, que conforme a su criterio, cuenten con los mayores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones de Magistrada o de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
2. El secretario general de acuerdos entregará los tarjetones a las Ministras Presidentes de las Salas designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a la lista reglada por el Pleno, con el objeto de elegir treinta candidatos, las quince mujeres y los quince hombres, que obtengan las votaciones mayores;
3. La lista de las y los candidatos seleccionados en la sesión pública a que se refiere este artículo, será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos oficiales de consulta pública. En dicha lista se convocará a las y los candidatos seleccionados a comparecer en una sesión pública que se celebrará conforme a lo previsto en el Punto Quinto de este Acuerdo General, y cuyo objetivo será evaluar sus conocimientos en relación con las funciones de una Magistrada o de un Magistrado de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
QUINTO. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:
1. Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre las Ministras y los Ministros a las y los candidatos a los que una vez concluida su comparecencia, les corresponderá formular una o más preguntas, en los términos indicados en el numeral 2 de este Punto. Para tal fin el secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente tarjetas blancas dobladas en las que se indiquen, respectivamente, los nombres de las y de los candidatos. A continuación cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros extraerá de dicha urna una tarjeta y dará lectura a los nombres de los candidatos a los que formulará las referidas preguntas;
2. Una vez concluido el mencionado sorteo, cada uno de los treinta candidatos, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerán en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su ensayo; en la inteligencia de que al terminar cada uno de ellos su exposición, enseguida, la o el Ministro a la que corresponda en los términos del citado sorteo, formulará a la o al candidato la o las preguntas que estime convenientes. Para responder a la o las preguntas se contará hasta con cinco minutos;
3. En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencias y respuesta de preguntas, cada una de las Ministras y cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos una tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia, en la que se indique el nombre de los quince candidatos, nueve mujeres y seis hombres, que conforme a su criterio cuenten con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrada o de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
4. El secretario general de acuerdos entregará las tarjetas amarillas a las Ministras Presidentes de las Salas designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir a los quince candidatos, las nueve mujeres y los seis hombres, que obtengan las mayores votaciones, que integrarán las ternas respectivas, y
5. Concluida la selección de los quince candidatos, las nueve mujeres y los seis hombres que obtengan las mayores votaciones, el secretario general de acuerdos leerá, por orden alfabético del primer apellido, los nombres de las personas seleccionadas.
SEXTO. En sesión pública solemne posterior, en términos de lo previsto en el inciso a) del artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por mayoría simple de las Ministras y de los Ministros presentes, a propuesta del Ministro Presidente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobará las cinco ternas, tres integradas por mujeres y dos por hombres, que propondrá a la Cámara de Senadores.
SÉPTIMO. La propuesta a que se refiere el Punto anterior se hará llegar oportunamente por el Presidente de este Alto Tribunal a la Cámara de Senadores, acompañada de la documentación que la sustente, después, se mandará publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación.
OCTAVO. Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
TRANSITORIOS:
PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación, en tres diarios de circulación nacional, y, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública; además, hágase del conocimiento de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
MINISTRO ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
El licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, -----
CERTIFICA: Este ACUERDO GENERAL NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CINCO TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS O MAGISTRADAS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yaisnín Esquivel Mossa, Loreta Ortiz Ahl, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Robledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Posiák, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. -----
Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veintidós.

TEPJF



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

TRIBUNAL ELECTORAL

Analizan transparentar proyectos de sentencia

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, informó que se discute al interior de la Sala Superior la pertinencia de asignar de manera aleatoria las quejas que llegan al tribunal y de hacer públicos los proyectos de sentencia de todos los casos, antes de las sesiones públicas.

Expresó su interés por consolidar al órgano jurisdiccional como una institución de máxima transparencia, por lo que destacó la importancia de publicar en la página institucional los proyectos de sentencia que se estimen importantes y consideró conveniente pasar a una publicidad total de los proyectos de sentencias.

Lo anterior, durante la segunda Audiencia Pública de la Comisión de Fortalecimiento del Tribunal Electoral, en la que participaron actores fundacionales del actual sistema electoral.



Foto: Quetzalli González/Archivo

Reyes Rodríguez Mondragón,
magistrado presidente.



Apuesta por senador de Morena

MC baja a Palazuelos; va con José Luis Pech

EXPRESIONES del actor y empresario llevan al partido naranja a cancelar su postulación como candidato a gobernador de Quintana Roo; el guinda se distancia de Mara Lezama

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Movimiento Ciudadano bajó de la contienda por la gubernatura de Quintana Roo al actor Roberto Palazuelos y en su lugar nombrará al senador de Morena José Luis Pech, quien hizo público su distanciamiento de Mara Lezama, candidata del guinda y del Partido Verde.

Las declaraciones y audios que se dieron a conocer de Palazuelos, en los que aceptó que había transgredido la ley, fueron el detonante para que el partido naranja decidiera cancelar su postulación, de acuerdo con fuentes del estado.

Originalmente se tenía contemplado que el miércoles los emecistas formalizaran la candidatura del también empresario; sin embargo, de última hora pospusieron el anuncio y la decisión final se tomará el próximo sábado en la asamblea nacional partidista.

El coordinador nacional de MC, Dante Delgado, comenzó con anterioridad los encuentros con el senador José Luis Pech, quien también participó en el proceso interno para ser candidato en Morena.

Por ello, Pech todavía tendrá que cumplir con los trámites jurídicos y superar el candado local que se puso para evitar que los aspirantes a cargos de elección participaran en los mismos procesos de diferentes partidos.

El tema, explicaron fuentes locales, probablemente tendrán que sustentarlo ante los órganos electorales del estado y, en última instancia, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El argumento que se prevé que presentará el senador, que tiene sus orígenes en los activistas del PRI de Chetumal, será

que no participó al mismo tiempo en el proceso interno de Morena y en el de Movimiento Ciudadano, por lo que confían en que esto permitirá que avance su candidatura al gobierno quintanarroense, a diferencia de lo que sucedió con la senadora Marybel Villegas, quien quería pasar al mismo tiempo en dos procesos de partidos diferentes.

Al tiempo que se hizo pública la decisión de Movimiento Ciudadano de bajar a Palazuelos Badeaux de la contienda por Quintana Roo, Pech Vázquez de inmediato hizo público, en sus redes sociales, su distanciamiento de la abanderada morenista Mara Lezama.

“Hoy he constatado que no existen condiciones para crear la unidad en Morena y enfrentar juntos el proceso electoral del estado, por eso he decidido hacer pública mi decisión de no apoyar a la candidata del Verde y Morena a la gubernatura. Sin humildad no es posible alcanzar la unidad, porque la soberbia no permite ponernos en los zapatos de los demás, ni entendernos o escucharnos”, puntualizó.

Y aunque no confirmó que será el nuevo abanderado emecista, declaró: “Seguiré buscando que los quintanarroenses tengamos una buena opción para gobernarlos; merecemos un gobierno decente”, afirmó.

De acuerdo con el equipo de Palazuelos, Movimiento Ciudadano no le ha hecho una notificación oficial respecto a que ya no será el abanderado en la contienda por la gubernatura.

El calendario electoral del estado contempla que, del 23 de febrero al 28 de marzo, el Instituto Electoral de Quintana Roo resolverá sobre el registro de las candidaturas a gobernador.

o eldato

Según encuesta de *El Financiero*, Mara Lezama aventaja las preferencias con 35%, seguida de Laura Fernández, del PAN-PRD, con 22%, y en tercer lugar, Roberto Palazuelos, con 13%.





PALAZUELOS y Juan Zavala, secretario de Acuerdos de MC, el pasado 21 de enero.



No violó Chíguil reglas de revocación de mandato

POR PATRICIA RAMÍREZ

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), exoneró al alcalde de Gustavo A Madero, Francisco Chíguil, de haber violado por la revocación de mandato.

Los magistrados electorales determinaron que no hubo vulneración a las reglas del proceso de revocación de mandato, uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad, atribuidas al alcalde.

Agregaron que se trató de un acto de gobierno por medio del cual el titular de la demarcación territorial informó a la ciudadanía los avances que se han generado durante su gestión, además de hacer entrega de diversos aparatos médicos y ortopédicos en beneficio de la ciudadanía, sin que de las expresiones se desprendiera alguna solicitud de voto en determinado sentido durante el proceso de revocación de mandato.

Se advirtió que a la fecha en que ocurrieron los hechos no se tenía certeza jurídica de que el citado mecanismo de participación democrática se llevara a cabo, además de que no se observó que las personas denunciadas hubieran incurrido en alguna de las prohibiciones expresas señaladas en la ley de la materia.

Por otra parte, se determinó que no se usaron recursos públicos con la finalidad de influir en el proceso de revocación de mandato, únicamente quedó acreditada la existencia de un programa que contaba con un presupuesto determinado, el cual, como se señaló, no tenía la intención de influir en la ciudadanía para promover el mecanismo de participación en estudio.

Finalmente, se determinó que MORENA no faltó a su deber de cuidado, dado que los partidos

políticos no son responsables por las conductas de sus militantes cuando actúan en su calidad de personas del servicio público.



Exonera el TEPJF a Barbosa H.

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, no incurrió en violencia política de género en contra de la exalcaldesa Claudia Rivera Vivanco, concluyeron magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al desechar la impugnación de la exedil.

Coincidieron que las expresiones de Barbosa fueron hechas en el desenvolvimiento de la actividad pública y están enfocadas al desempeño de Rivera Vivanco y no en su persona o género.

“Se concluye que dichas expresiones no afectaron o menoscabaron el reconocimiento de los derechos político-electorales de la promovente, aunado a que el contexto en el que se realizaron no permite advertir que se hayan enfocado con base en elementos de género”.

Señalaron que es inexistente la presunta violencia política de género, debido a que las declaraciones se realizaron en, el que llamaron, “un escenario informativo”.

El TEPJF resolvió el juicio identificado como SCM-JDC-1808/2021, promovido por Rivera Vivanco en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Puebla. / **MIRIAM ESPINOZA**



DESDE EL PORTAL

Ventas por 100 mdd en medicamentos



Por Ángel Soriano

Cuando digo que Carlos Loret de Mola recibió 35 millones de pesos al año es porque tengo las pruebas, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador "y tengo más" sólo que el INAI me permita hacerlo y lo haré, al indicar que Latinus, Roberto Madrazo y el afamado comentarista televisivo están involucrados en la venta por 100 mmdp de medicamentos al gobierno.

De ahí, señala el tabasqueño, viene la embestida de los grupos que se beneficiaban con dinero del erario, las diez empresas que monopolizaban la venta de fármacos y que el gobierno al hacerlas a un lado para realizar ventas consolidadas, se inconformaron e iniciaron una campaña en contra del gobierno de la IV-Transformación.

Sin duda, que del enfrentamiento entre el poder público y las poderosas empresas que utilizan a comunicadores y medios de comunicación, a alto costo, para atacar a la administración pública, saldrán y salen cada vez más las irregularidades en la prestación de servicios a la sociedad y demostrar que, la disputa por el poder político encubre vastos intereses económicos.

De uno y otro bando, al final de cuentas será la ciudadanía la

que, a través de su voto, decida quién ofrece -y cumpla-, la mejor alternativa y el mejor sistema de gobierno: libre de corrupción y de intereses económicos en todos los niveles. Del encontronazo, el presidente López Obrador afirma que no cederá y cumplirá su propósito de limpiar el aparato administrativo del Estado mexicano.

TURBULENCIAS

PROTESTAS DE PERIODISTAS

En las Cámara de Diputados y de Senadores y en Palacio Nacional reporteros acreditados realizaron acciones de protesta, tanto por las agresiones al gremio como por la ejecución de comunicadores y, aunque habría que aclarar que los reporteros sólo cumplen una función al margen de los negocios de los dueños y concesionarios y que no todos perciben millonarias tajadas, son válidas las protestas por el alza en la violencia en diversas regiones del país y que demuestra que la realidad supera las cifras alegres del Gabinete de Seguridad que presume de la reducción de la violencia, cuando familias enteras son víctimas de la delincuencia organizada y la tropa y la Guardia Nacional son expulsadas de pequeñas comunidades guerrerenses. El gobierno federal está obligado a emprender acciones contundentes para devolver la paz y la tranquilidad al país... En la sierra sur de Oaxaca estuvo la secretaria de Seguridad para poner en marcha el Tianguis del Bienestar en San Jorge Nuchita, en la Sierra sur, acompañada del gobernador y de funcionarios federales para poner al alcance de la región objetos y productos básicos en apoyo a las comunidades marginadas... Y la presidenta de la Ju-

copo del Congreso local, Laura Estrada, propuso un exhorto al gobernador para que se abstenga de intervenir en asuntos electorales en favor o en contra de los partidos políticos y se garantice la paz y la tranquilidad en la entidad, mientras que el TEPJF resolvió en favor de la senadora Susana Harp la queja interpuesta en contra de Morena que, pasando por alto la equidad de género, le otorgó la candidatura al gobierno del estado al senador Salomón Jara, quien además de no contar con la simpatía de la población, viola la Ley al tratar de imponerse como candidato. Y no sólo como candidato, sino que se sentía ya gobernador. La resolución final estará a cargo de las autoridades locales electorales.

asorianocarrasco@yahoo.com

www.revistabrecha.com

[comfacebook oficial](#)

[@BrechaRevista](#)



IECM



Proponen eliminar áreas del IECM

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El diputado Carlos Hernández Mirón (Morena) propuso cerrar algunas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para reducir su gasto anual.

Su iniciativa propone que las funciones de la Unidad Técnica de Especialización en Fiscalización las asuma ahora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Comisión de Asociaciones Políticas.

“La creación de la Unidad Técnica de Especialización en Fiscalización implicó un gasto, en cierto sentido, ocioso, pues fue producto de la reforma electoral del 2014; la mayor parte de las facultades de fiscalización quedaron asignadas al INE”, argumentó Hernández Mirón en tribuna.

Su iniciativa se da después de que el pasado 24 de enero la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que no hay más recursos para el IECM, esto después de que el Consejo General del IECM diera a conocer que requería 200 millones de pesos más para 2022, para realizar la consulta para el presupuesto participativo.

Incluso planteó que junto con la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, estaban analizando qué áreas podrían tener un recorte de gasto.

Todo esto coincide con lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha criticado al Instituto Nacional Electoral (INE), al referirse que a que es un órgano muy oneroso, enfatizando el hecho de que, el año pasado, el Legislativo federal aprobó un presupuesto de dos mil 554 millones de pesos menos de lo que INE

había solicitado y eso implicó serias dudas en el organismo sobre si podrían organizar la revocación de mandato

Ayer en el pleno del Congreso local, Hernández Mirón propuso que la Secretaría Ejecutiva del IECM absorba las funciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la cual de aprobarse la iniciativa, desaparecería.

“(El IECM debería) apearse a la austeridad y la racionalidad del gasto, y no solicitar más recursos como lo hizo entre el 2016 y 2022 para alimentos y bebidas para su personal, entre otras cosas, cuando no era necesario debido a la pandemia de covid-19”, expresó Hernández Mirón en tribuna.

Destacó que los recursos del IECM oscilan entre mil 370 millones y mil 955 millones de pesos, lo cual no corresponde “con la política de austeridad y las necesidades actuales de la ciudadanía”.

En la iniciativa, el legislador plantea que entre el 2016 y el 2022, el Capítulo 4000 sobre Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas del IECM se incrementó en un 14.93%, mientras que para el Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el IECM “solicitó un aumento de 80.59% en el mismo periodo, que contempla la adquisición de mobiliario y equipo de oficina; equipos y aparatos audiovisuales; equipo de transporte; maquinaria y herramientas”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

EL DATO

Planteamiento

Parte de la iniciativa indica que la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos sea absorbida por la Secretaría Ejecutiva del IECM.





Foto: Especial



Gana votación por enrejar parque... Y surgen quejas

Colonos de la alcaldía Coyoacán denunciaron que el presupuesto participativo previsto en la Ley de Participación Ciudadana se utilizó en la colonia Rosedal para enrejar el Parque de las Rosas, con un costo de más de un millón de pesos en adjudicación directa, dijeron.

Ante tal situación, exigieron transparencia en el uso de los recursos y la modificación de la obra para que las personas puedan acceder al espacio público.

En tanto, residentes de la colonia que votaron a favor del resguardo metálico del parque expresaron que es para la protección del área, y resaltaron que no fue una decisión de

la demarcación.

Abundaron que debido a la pandemia de Covid-19 y el cambio de administración, el recurso se aplicó hasta diciembre pasado por medio de una votación, la cual está registrada en la página del Instituto Electoral de la CDMX.

“Pueden observarse los contratos que hizo la alcaldía con la empresa para aplicar varios ejercicios de presupuestos en diversas colonias.

El recurso viene etiquetado desde la Secretaría de Finanzas; la única actuación de la demarcación es ejercerlo conforme al acta que expide el Instituto Electoral sobre cuál fue el

proyecto que ganó”.

Los vecinos recordaron que el Parque de las Rosas era un jardín que fue tomado por las personas que cobran

por pasear perros y provocaron destrozos: “La afectación era para los que vivimos frente al área”. /**DANIELA**

WACHAUF



CORTESIA

COYOACÁN. Vecinos exigen transparencia en el uso de recursos y la modificación de la obra para que las personas puedan acceder al área verde.



INE



MACÍAS: DEL MEREZCO AL...

Desde que vivía en Veracruz con Javier Duarte, Karime Macías creía en la abundancia. En 2017, tras la captura de su esposo, huyó a Londres donde, de acuerdo con denuncias, llevó una vida de lujos en un barrio exclusivo a un par de kilómetros del Palacio Real de Buckingham.

Staff



2018. El entonces Gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, reveló que Macías vivía entre lujos y abundancia en un barrio exclusivo de Londres.



Perfilan multas a partidos por \$735 millones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE prevé imponer multas por 735 millones de pesos a los siete partidos con registro nacional por irregularidades en sus gastos de 2020.

En lugar de corregir su desaseo en la aplicación del financiamiento público, los institutos políticos incrementan sus anomalías.

Las principales faltas siguen siendo el financiamiento dudoso, líderes tomaron dinero de las cuentas del partido y no demuestran cómo lo gastaron, invirtieron en cosas no permitidas, pagaron cuentas de años anteriores y mintieron sobre costos reales de servicios o bienes.

Por las irregularidades en su gasto de 2019, el órgano electoral impuso multas a las dirigencias nacionales por 98 millones 893 mil pesos, pero ahora las sanciones se dispararán a 368 millones 333 mil pesos.

A nivel local, ese año el castigo económico fue de 506 millones, y para 2020 la cifra superará los 366 millones de pesos, pues el monto no contempla a partidos nuevos o sin registro nacional.

La lista de irregularidades la encabezan Morena y PT, pues tanto a nivel nacional como local, los morenistas tendrán que desembolsar 252.9 millones y los petistas 256.4 millones.

El PRD tendrá una multa por 76.3 millones de pesos, el PRI por 54.6 millones, el PAN por 47.2 millones, el PVEM por 33.1 millones y MC por 14.4 millones.

En varios casos se dará vista al SAT y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, mientras que en otros se abrirá un procedimiento oficioso.

Los montos captados por multas se destinan al Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).



Defiende CSP discursos

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que seguirá con discursos en favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador e ironizó sobre los comentarios que surgen sobre ella cada vez que dice estar de acuerdo con sus posiciones.

La Mandataria ha coincidido con López Obrador en temas destacados, como la reforma eléctrica, que periodistas den a conocer sus ingresos, en acusar campañas en su contra y en las críticas contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Por hablar bien del Presidente de la República ahora resulta que no tengo personalidad propia.

“Cómo no voy a hablar bien de una persona con la que vengo luchando desde hace 20 años o, si veo que hay una campaña de calumnias, denunciarla” indicó.

Después de que el INE ordenó borrar la publicación de un desplegado de gobernadores de Morena por violar la veda, señaló que, a su parecer, no incurrieron en falta.



Presume Canciller inversión multimillonaria

Invertirán 14 mmdp en zona fronteriza

Anuncia SRE construcción de nuevo cruce de Mesa Otay II

CÉSAR MARTÍNEZ

El Canciller Marcelo Ebrard anunció una inversión multimillonaria para modernizar la infraestructura fronteriza con Estados Unidos.

“Catorce mil millones de inversión fronteriza entre México y Estados Unidos puso en marcha el Presidente en Tijuana, Mexicali y Ensenada”, dijo Ebrard en sus redes sociales, sin precisar obras.

Posteriormente, en un mensaje difundido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Canciller aseguró que se trata de una inversión de carácter comercial.

“Esta es la inversión que el Presidente hoy va a supervisar, a anunciar, es la inversión más grande que se ha hecho en la frontera en esta zona en lo que va del Siglo 21, es una gran obra”, presumió.

Detalló que el tráfico total es de 4 mil 500 tráileres y de 30 mil personas al día en la frontera entre Tijuana y San Diego.

“Como México está creciendo cada vez, exporta más, necesita que hagamos una obra que es, más o menos, duplicar esto que tenemos aquí”, agregó.

“Es la frontera más ocupada de todo el mundo, no hay ninguna frontera como esta ni en Europa ni en ninguna parte del mundo”.

La SRE informó que para 2024 operará el nuevo cruce fronterizo de Mesa Otay II, luego de 10 años sin poder concretarse.

“Con el propósito de hacer más competitiva y eficiente la región de Baja California”, precisó.

La zona fronteriza fue inspeccionada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, en compañía del Canciller Marcelo Ebrard y sus respectivas comitivas.

“Será un cruce multimodal que mejorará la seguridad y facilitará el flujo de bienes, servicios y personas, de manera ágil y eficiente”, aseguró la SRE.

“Constará de 10 carriles intercambiables en función del tránsito: 5 para vehículos ligeros y 5 para transporte de carga”.

Añadió que el diseño estará a cargo de la UNAM y será presentado en marzo, mientras que el Banco de Desarrollo de América del Norte custodiará los ingresos del proyecto y su dispersión, por ser una obra binacional.

Las obras se dan a conocer a pesar de que, por el proceso de revocación, el Ins-

tituto Nacional Electoral fijó una veda electoral entre el 4 de marzo y el 10 de abril.

“Es decir, no podrá difundir logros de gobierno, obra pública, ni emitir información sobre programas y acciones que promuevan innovaciones en bien de la ciudadanía. Deberá suprimirse o retirarse toda propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación social, incluidos internet, redes sociales y medios impresos, tanto de los gobiernos de los estados, como de los municipios, y cualquier otro ente público”, indicó el INE.



VIAJE AL NORTE

Desde ayer y hasta mañana, AMLO supervisará las aduanas de estados del norte del País.



El Embajador de EU, Ken Salazar, el Presidente, el General Luis Crescencio Sandoval y el Canciller Ebrard ayer en Tijuana.





TUMULTO. La camioneta que utilizó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en Tijuana, Baja California, fue copada por personas que le entregaron al Mandatario peticiones y le expresaron diversas demandas.



Preparan acarreo para revocación

IVÁN SOSA

Reuniones para llevar grupos de personas a votar el 10 de abril, en la revocación de mandato, se realizaron ayer en una casa de Río Churubusco 270, Colonia Prado, en Iztapalapa.

REFORMA constató que las personas ingresaban individualmente, para salir unos 30 minutos después.

“¿Aquí es la capacitación para la revocación?”, preguntó uno de los asistentes.

“Sí, ¿a qué hora lo citaron?”, respondió el joven que abrió la puerta de la casa.

Después de ingresar al domicilio, jóvenes pedían a los asistentes registrarse en una lista con nombre, teléfono, correo electrónico y organización de la que venían.

En la lista figuraban representantes del Frente Popular Francisco Villa y de la organización de taxistas Panteras.

Al momento de anotarse, los jóvenes indicaban que el celular debía estar apagado y guardado antes de ingresar al salón contiguo, en donde se llevaba a cabo la capacitación.

Mientras esperaban sentados en la recepción, los asistentes escuchaban el sonido de un altavoz con un hombre que hacía una exposición.

Los representantes de las organizaciones ingresaban por grupos a las sesiones en el salón de la capacitación, de acuerdo con los horarios en los que fueron citados.

Los vehículos de los participantes, taxis y unidades particulares eran estacionados sobre la lateral de Río Churubusco.

Por estas reuniones, el diputado Federico Döring,

del PAN, presentará una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que se investiguen.

“Están aprovechando la fragilidad económica de la gente para obligarlos a participar, si no les quitan su chamba”, señaló el legislador.



Las reuniones se llevaron a cabo en Río Churubusco 270, entre Aries y Acuario, en la Colonia Prado, en la Iztapalapa.



Buscan suspender foros eléctricos, afirman morenistas

Solicita INE cuentas y ellos hacen mitin

Acusa Gutiérrez a organismo de hostigamiento institucional

MARTHA MARTÍNEZ

Pese a que el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó información sobre los gastos de los legisladores que promueven la reforma eléctrica, diputados de morena participaron ayer en un mitin a favor de la iniciativa del Ejecutivo federal.

El coordinador de la bancada, Ignacio Mier, dejó la sesión del pleno para salir al encuentro de manifestantes afines a la reforma, quienes desde temprano se instalaron en el acceso principal de la Cámara baja.

Sobre un templete y micrófono en mano, Mier aseguró que la discusión de la iniciativa presidencial será de cara a la nación, y advirtió que su partido continuará realizando asambleas públicas en todo el país, aun cuando el INE se enoje.

“Nos impusieron medidas cautelares por hacer este ejercicio al que tiene derecho el pueblo, (de) estar informado. Si el pueblo se hubiera informado, la (reforma) del 2013 no hubiera pasado y no estaríamos acá”, dijo.

El martes pasado, el presidente de la Mesa Directiva, el también morenista Sergio Gutiérrez, informó que el INE pidió a la Cámara de Diputados información sobre los recursos que se utilizan para la promoción de la iniciativa del Ejecutivo federal, a lo que respondieron que en dicha actividad no hay recursos públicos involucrados.

Mier señaló el miércoles que más de 30 diputados habían sido requeridos por el árbitro electoral.

En el mitin de ayer participó también Gutiérrez, quien aseguró que Morena y sus aliados darán la batalla para defender al Presidente y su propuesta de reforma eléctrica.

Agregó que su partido continuará difundiendo la iniciativa, y advirtió que nadie los va a callar.

“El Presidente López Obrador ha puesto por encima de todo y todos al pueblo, nosotros estamos acompañando esa lucha, es importante dar a conocer a todas y a todos los mexicanos que vamos a seguir informando, que nadie nos va a callar, que no nos va a callar el INE, no nos va a callar Lorenzo Cór-

dova, porque tenemos la razón”, afirmó.

Por la mañana, Gutiérrez envió una carta al presidente del INE, Lorenzo Córdova, en la que le solicitó frenar el “hostigamiento” contra los legisladores federales.

Acusó al INE de haber iniciado “un ejercicio de hostigamiento institucional” contra la Cámara baja y sus integrantes a través de procedimientos especiales sancionadores por la celebración de los foros del Parlamento Abierto y las asambleas informativas promovidas por Morena en todo el país.

De acuerdo con la misiva, el Legislativo cuenta con salvaguardas para garantizar el ejercicio de difusión de la reforma, y la más destacada de ellas es la inmunidad parlamentaria que consagra la



libertad de los legisladores para manifestarse, así como la imposibilidad de ser reconocidos por ello.

Además, señala que el proceso de difusión y análisis de la iniciativa propuesta por el Ejecutivo federal nada tienen que ver con el proceso de revocación de mandato que está en curso.

“Esta presidencia de la Cámara de Diputados le solicita al (INE)... que evite injerencias en procesos de otros poderes, y en conclusión, que cese el hostigamiento a diputados y diputados federales que constitucionalmente desempeñan su función con un alto compromiso democrático para debatir y aprobar las reformas indispensables al marco jurídico para la construcción de un mejor país”, agrega.



Victor Zubieta

Organizaciones como el Frente Nacional en Defensa de la Reforma Eléctrica y Juventudes de Coyoacán se manifestaron en San Lázaro a favor de la reforma eléctrica.





Se guarda sus datos

En una mañana de revés, el Presidente respondió ayer con un “ya lo presentía”, luego de que el INAI informara que no investigará los ingresos del periodista Carlos Loret de Mola: “Desde que se fundó ese instituto no permiten que se dé a conocer lo que ganan esos periodistas famosos...me voy a quedar con la información que tengo de Loret de Mola, él puso que era una exageración, si él me lo autoriza lo doy a conocer, y si puedo probar que en el 2021 recibió 35 millones 200 mil pesos. **Dejó perder una oportunidad el Instituto de la Transparencia**, y sí puede ser que en cuestiones privadas se respete, pero aquí estamos hablando de dinero que tiene que ver con lo público porque los medios son concesiones”.

Desde Tijuana, donde han sido asesinados varios periodistas, informó “que van a mantener protección y que no están solos, y que también tendrán el derecho a disentir y a protestar, nadie ha sido ni será censurado. Que no se olvide lo que pasó con Carmen Aristegui, a Gutiérrez Vivó, los que **ahora se rasgan las vestiduras de manera hipócrita**, lo único que estamos planteando es que todos debemos ejercer nuestra libertad de expresión y el derecho de réplica”.

Luego de dar un informe sobre avances en las investigaciones de los comunicadores asesinados, una reportera hizo pase de lista para recordar a los cinco periodistas que fueron masacrados en esa entidad, dijo que no creen en la palabra del Gobierno ni en las investigaciones. Por su parte, el Mandatario reafirmó **que no hay nada que apunte que el asesinato de Lourdes Maldonado esté vinculado a diferencia laboral con el ex Gobernador Jaime Bonilla**.

En otros temas, **lamentó que el Instituto Nacional Electoral haya obligado a los gobernadores de diversos estados a bajar de sus redes sociales un manifiesto** apoyándolo sobre la reforma eléctrica, comentó que no se podría esperar otra cosa.

Con información de: [INSTITUTO](https://www.instituto.org.mx) [j.gomez@instituto.to](mailto:j.gomez@instituto.org.mx)



Chocan INE y Morena, ahora por reforma eléctrica

Dirigentes del guinda exigen a consejeros electorales **respetar su derecho a difundir** su labor sobre la iniciativa presidencial

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.ci

Al enfrentamiento entre Morena y el Instituto Nacional Electoral (INE) por la revocación de mandato se sumó una nueva confrontación, ahora por la reforma eléctrica.

Este jueves los dos principales actores del partido guinda en San Lázaro, Ignacio Mier y Sergio Gutiérrez Luna, arremetieron contra los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, a quienes les pidieron “no cruzar la raya” y respetar el derecho constitucional de los diputados para difundir su trabajo legislativo a través de asambleas informativas en torno al contenido de la iniciativa presidencial.

Las quejas se dieron a través de una carta, con declaraciones ante los medios de comunicación e incluso arriba de un templete, al que subió el presidente de la Cámara de Diputados para advertir ante una centena de manifestantes que apoyan la reforma eléctrica que “no nos vamos a callar”.

En la misiva que Gutiérrez Luna envió a Lorenzo Córdova exigió el cese del “hostigamiento” del INE hacia los diputados, así como respetar el derecho de los legis-

ladores a promocionar la reforma eléctrica.

“El Instituto Nacional Electoral no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedentes en el país; el hacerlo socava al propio instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y debate de una iniciativa de modificación constitucional”, puntualizó.

En la víspera, el INE emitió una serie de procedimientos especiales sancionadores contra al menos 30 legisladores de Morena para suspender la realización de asambleas informativas sobre la reforma eléctrica.

El coordinador de Morena en la Cámara Baja, Ignacio Mier, exigió a los consejeros del INE no “cruzar la raya” y respetar el derecho de los diputados a hablar de la reforma eléctrica a través de las asambleas.

“Que no crucen la raya. La Constitución enmarca sus responsabilidades, que nos deje a la Cámara de Diputados hacer nuestro trabajo. Yo no me meto a definir por qué nada más para este ejercicio

se van a instalar 57 mil casillas; ellos dicen que nos les alcanza el dinero y yo pienso lo contrario, pero ya es su decisión soberana y ahí en su autonomía nosotros lo respetamos”, apuntó.

Ven repercusiones en reforma

La aprobación de la reforma eléctrica propuesta por López Obrador repercutirá negativamente en la hacienda pública, advirtieron expertos en economía.

Durante el foro 21 del parlamento abierto de la reforma eléctrica, denominado *Impactos y desafíos en la hacienda pública*, la postura de los economistas chocó con la de autoridades de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quienes estimaron un crecimiento constante en las finanzas de la empresa productiva. ●

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA

Presidente de la Cámara Baja

“El INE no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedentes en el país; el hacerlo socava al propio instituto”

IGNACIO MIER Coordinador de Morena en la Cámara Baja

“Que no crucen la raya. La Constitución enmarca sus responsabilidades, que nos deje a la Cámara de Diputados hacer nuestro trabajo”



ESPECIAL



Desde un templete, Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara Baja, exigió a los consejeros del INE no "cruzar la raya" y respetar su derecho a hablar de la reforma eléctrica.



LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoai



Presidencia polarizante

Ante el asunto de la *casa gris* en Houston, hay quienes se preguntan si éste podría ser un punto de quiebre para el gobierno en términos de apoyo popular. Creo que vale la pena abonar algunos elementos sobre lo que nos han mostrado las encuestas de opinión durante este gobierno.

El episodio de la *casa gris* es de esos que encienden las alarmas en cualquier gobierno, un “escándalo” que ha requerido mucho tiempo y esfuerzo del propio Presidente en el manejo de crisis; tiempo que una ciudadanía exigente no necesariamente consideraría como trabajo efectivo, y esfuerzo que una ciudadanía crítica no necesariamente vería como acciones justificadas. Hay razones para pensar que habrá molestia y eso le podría restar puntos a la popularidad de AMLO.

Por otro lado, en nuestra realidad política actual se imponen los partidismos, y los seguidores de

la 4T han cerrado filas en torno al líder. Y no me refiero a gobernadores, legisladores y militantes de Morena (cuyos mensajes de apoyo violan la veda de la revocación de mandato, como les hizo saber el INE), sino al nutrido segmento de la ciudadanía que es lopezobradorista en las buenas y en las malas.

Si en estos días de discusión pública sobre la *casa gris* se ha notado un cierto descontrol, una de esas pocas veces en las que el Presidente no trae la sartén por el mango, también se ha visto cómo seguidores más duros de la 4T han salido a expresar su apoyo. Y en momentos desmoralizantes, ese apoyo es fundamental, tanto en los deportes, como en la guerra, como en la política.

Lo que probablemente capten las encuestas en estos próximos días va a ser un fenómeno de polarización: simpatizantes afianzando su apoyo y opositores fortaleciendo su rechazo. No es un fenómeno nuevo, y de hecho

las encuestas lo han captado muy bien a lo largo de estos últimos tres años aun sin “escándalos” de por medio, o por lo menos no del calibre de la *casa gris*. Me explico.

De 2019 a 2021, las encuestas han documentado un claro fenómeno de polarización en la aprobación presidencial: el porcentaje que aprueba al mandatario ha bajado de un año a otro, pero el porcentaje que lo aprueba mucho ha aumentado. Por otro lado, la desaprobación ha ido al alza, pero principalmente por el aumento entre quienes desaprobaban mucho a AMLO.

En otras palabras, la popularidad presidencial se ha venido polarizando, toda vez que los extremos de apoyo o rechazo han aumentado. Con escándalos o no, con crisis de gobierno o no, esta Presidencia ha sido polarizante. Y podríamos esperar que lo sea aún más en una situación como la actual.



En la serie de encuestas mensuales de EL FINANCIERO, considerando promedios anuales para simplificar, se observa que quienes aprueban o desaprueban “mucho” el trabajo del Presidente representaban 20 y 10 por ciento en 2019, respectivamente; pero aumentaron a 21 y 16 por ciento en 2020, y a 29 y 20 por ciento en 2021.

Las posturas extremas en su conjunto crecieron de 30 a 37 por ciento del primer al segundo año de gobierno, y a 49 por ciento en el tercer año. La ciudadanía se ha venido polarizando en torno a AMLO. Cada año hay más mexicanos en los extremos de apoyo o rechazo.

En contraste, el apoyo o rechazo blando bajó de 68 a 60 por ciento entre 2019 y 2020, y a 48 por ciento en 2021. Mientras que los moderados han disminuido, los extremos han aumentado. Una clara polarización.

Se podría pensar que los partidarios de cada bando político son los que se polarizan, pero las encuestas indican que los apartidistas también se han polarizado: entre éstos, tanto el apoyo duro como el rechazo duro al Presidente han crecido.

Así que, si éste es un punto de quiebre, pienso que tendría que verse en ese segmento de ciudadanos apartidistas, en cómo los mueven las olas informativas de la *casa gris*, inclinando o no la balanza. Si baja la popularidad sería principalmente por el efecto de la *casa gris* en los apartidistas. Y ése es el segmento que pareciera que el *spin control* del gobierno ha dejado de lado, al enfocarse a movilizar el apoyo de los más duros. Veremos qué dicen las encuestas.



Extremos al alza

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México? (% promedio anual)



Fuente: EL FINANCIERO, serie de encuestas mensuales con 800 a 1,000 entrevistas por mes, 2019-2021.



LLAMA VALIENTES A INAI E INE

Reformas de AMLO “pueden considerarse muertas”, avisa PAN

“No van a contar con nuestros votos”, advierte el senador Julen Rementería

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Las reformas en materia eléctrica, electoral y para que la Guardia Nacional sea adscrita a las Fuerzas Armadas pueden considerarse como “muertas”, porque “con los votos del PAN no van a contar”, afirmó el líder de la bancada del PAN en el Senado, Julen Rementería del Puerto.

Aseguró, además, que el bloque de contención en la Cámara alta, conformado por el PAN, PRI, PRD y MC sigue fuerte y firme, ya que ha conversado con los líderes parlamentarios “y yo no veo ninguna grieta. Me parece que está absolutamente consolidado y firme”, dijo.

El legislador veracruzano mencionó, en especial, la reforma constitucional en materia electoral, la cual, advirtió, los panistas no apoyarán si atenta contra la autonomía o contra la operación del Instituto Nacional Electoral (INE).

“No permitiremos que el Presidente debilite a las instituciones; entendemos su ira, desesperación y el sentirse acorralado, pero aquí estamos la oposición para denunciar sus excesos, abusos y para defender a nuestras instituciones”.

Rementería del Puerto fue cuestionado, en videoconferencia, en torno a si los conflictos de interés y tráfico de influencias relacionados con la *casa gris* de José Ramón López Beltrán, hijo del presidente López Obrador, pueden contaminar el trabajo legislativo y, en consecuencia, pueden darse “por muertas” las reformas impulsadas desde

Palacio Nacional. “Algunas de ellas no tienen que ver, esa condición de muertas no tiene que ver con el tema de la *casa gris*; (pero) hay algunas que podríamos considerar muertas desde ahora porque son verdaderamente perjudiciales para el país, como la reforma energética (sic)”.

“Me parece que también está absolutamente fuera de lugar el pretender adscribir a las Fuerzas Armadas permanentes a la Guardia Nacional. Me parece también fuera de lugar el pretender debilitar al Instituto Nacional Electoral, como se ha dicho, como se ha comentado, aun cuando no ha llegado la iniciativa, pero es lo que se ha dicho”, respondió.

El senador panista reconoció el trabajo “valiente” tanto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como del INE, porque han actuado con responsabilidad protegiendo el interés común de los mexicanos.

Calificó, finalmente, como “fascista” la afirmación de los senadores de Morena en un comunicado en el que señalan que “el presidente Andrés Manuel López Obrador encarna a la nación, a la patria y al pueblo”.

“No permitiremos que el Presidente debilite a las instituciones; aquí está la oposición”

JULEN REMENTERÍA

Líder del PAN en el Senado



LORENZO CÓRDOVA

**AHORRARÁ
INE 125 MDP,
PERO NO PARA
REVOCACIÓN**

El INE ahorrará 125 millones de pesos en 2022 adicionales a metas de austeridad para la revocación, pero esos recursos ya no podrían usarse en el ejercicio, que está en fase de no retorno, dijo Lorenzo Córdova, presidente del INE.

— D. Benítez / V. Chávez / PÁG. 42

REVOCACIÓN DE MANDATO

**Aunque haya
más dinero,
no habrá más
casillas: INE**

**El instituto perfila
ahorrar 125 millones
de pesos más, pero
“ya no hay retorno”**

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx
VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé generar ahorros por 125 millones de pesos durante 2022, adicionales a las metas de austeridad ya planteadas para la revocación de mandato; sin embargo, esos recursos ya no podrían destinarse al ejercicio, de acuerdo con el anteproyecto que será sometido a votación del Consejo General.

Según el documento aprobado ayer en la Junta General Ejecutiva, se prevé generar 416 millones de pesos, de los cuales sólo 125 millones serían nuevos, pues dicha cantidad incluye metas de ahorro por 227 millones de pesos y 64.5 millones de pesos, aprobadas previamente para la revocación.

Para generar esa cantidad, no deberán crearse nuevas plazas, se deberá privilegiar el uso de autos arrendados a los propios y videoconferencias para reducir viáticos

y pasajes, optimizar uso de energía y papel, entre otras medidas.

Sin embargo, ni estos nuevos recursos, y si, hipotéticamente, la Secretaría de Hacienda rectificara y diera los mil 730 millones de pesos que negó, podrían usarse para el ejercicio, pues el mismo está en fase de no retorno, advirtió Lorenzo Córdova, consejero presidente.

“Que quede claro, ya cruzamos el punto de no retorno. Lo tendríamos que devolver, porque ya no se pueden modificar procesos que están en curso; ahorita no podríamos contratar más personal para que saliera a la calle a capacitar, más funcionarios, porque no vamos a poner más casillas”, indicó.

De modificarse los lineamientos y la convocatoria, se pondría en riesgo el ejercicio programado para el 10 de abril, y el INE no le va dar gusto a los que quieren que salga mal, dijo.

“¿Es lo deseable que la revocación de mandato se haga como la estamos haciendo? No, de ninguna

manera, por eso nos blindó la Corte para que a ningún ocurrente se le vuelva a ocurrir (sic) denunciar penalmente, porque no se hace la revocación como lo pide la ley”, expresó en referencia al morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.

Precisamente, el aludido envió una carta al consejero presidente del INE para que “respete las competencias constitucionales y que cese el “hostigamiento” a integrantes de esta instancia del Poder Legislativo”.

“Indebidamente ha dado inicio un ejercicio de hostigamiento institucional en contra de esta cámara y sus integrantes, por parte del Instituto Nacional Electoral, en el marco de múltiples procedimientos especiales sancionadores”, acusa en la misiva.

Recordó que la Cámara de Diputados inició el pasado 17 de enero los foros de parlamento abierto sobre la propuesta de reforma

eléctrica y que, “en forma paralela, diversos diputados y diputadas han realizado algunos debates al respecto en diferentes entidades del país”.

Además, remarcó que los legisladores tienen fuero y, por tanto, no pueden ser reconvenidos, por lo que se debe garantizar su derecho constitucional.



FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



La realidad

Todas las sociedades humanas, desde hace al menos 15 mil años, requieren de una estructura de poder para funcionar. Esa estructura es jerárquica, y la posición que se ocupe en ella permite incrementar las posibilidades de cumplir las necesidades básicas de cualquier ser vivo: sobrevivir y reproducirse. Dicho más claramente: los seres humanos buscan elevar su estatus para con ello vivir mejor, conseguir mejor pareja y facilitar el éxito de su descendencia.

No hay duda de que la posición en la jerarquía puede utilizarse para impulsar al grupo entero. Eso buscan los directivos de las empresas, porque es mejor serlo de una exitosa que de una fracasada; y eso mismo los políticos, que prefieren encabezar movimientos poderosos que débiles. Pero, al final, lo que cuenta es la mejoría individual, del grupo cercano, del grupo ampliado y la del resto, en ese orden.

Por eso es tan molesto el discurso político, porque el ofrecimiento de luchar por los demás, del bienestar, de primero los pobres, es siempre una fachada para ampliar el apoyo y conseguir un objetivo mucho más simple: el mejoramiento individual y del grupo cercano. Es por eso que se requiere de mecanismos externos a la persona para evitar los excesos que el poder permite. En países con una larga tradición democrática, esos mecanismos existen desde la cultura cívica y política, que moderan comportamientos que en otros países, menos avanzados en esto, son naturales. Por eso sólo alguien llegado de fuera del sistema político, como Trump en Estados Unidos, es capaz de actuar sin límites internos y poner a prueba las instituciones.

México tiene una brevísima historia democrática. En mi

opinión, sólo ha existido desde 1997, y creo que desde 2018 el deterioro ha sido constante, como ya lo reflejan mediciones externas. No estamos solos en ese derrumbe, desde 2014 es muy claro el retroceso democrático en el mundo. En nuestro caso, con tan poca experiencia, el golpe puede ser mucho más severo, y convertirse francamente en la restauración autoritaria que desde hace tiempo hemos comentado en esta columna.

El grupo que tiene hoy el poder en México lo obtuvo actuando con mucha agresividad y prometiendo demasiado. Por más de 20 años, actuaron siempre en los linderos de la ley, rebasándolos con frecuencia.



amparados en la amenaza del tigre para salirse con la suya. Han afirmado, en ese mismo periodo, que su preocupación son los demás, que trabajarían para mejorar el bienestar de las mayorías, y que contaban con un capital moral muy superior al de cualquier otra fuerza política.

Su actuación fue cierta, la ley no les importa; sus promesas fueron falsas, realmente no les importa nadie. No es sólo la evidencia palmaria de su corrupción, desde hace décadas, a la que ahora se suma el tráfico de influencias, es también el amplio desprecio por el bienestar de los demás (desabasto de medicinas, pésima atención de la pandemia, nulo apoyo económico en el confinamiento) y por sus derechos (abandono de apoyos a mujeres, persecución de críticos, agresión directa a periodistas).

El caso emblemático es, por supuesto, López Obrador, un narcisista patológico al que no le importa nada, que de todo se victimiza, incluyendo ahora el tráfico de influencias de su hijo, que él interpreta como un ataque a él mismo. Un psicópata que se ha reído de las masacres, que ha acusado a los niños que no tienen medicinas para el cáncer de golpistas, que ha menospreciado las 700 mil muertes por una pandemia mal manejada, pero que ahora derrama unas lágrimas por el sufrimiento de sus hijos. Un maquiavélico que amplía su ataque a las instituciones pidiendo ahora al Inai que investigue a periodistas, para con ello debilitar al instituto, como ha hecho con el INE.

Nunca debieron creer en él, pero ahora menos.





CONFIDENCIAL

¿Campaña contra la ASF?

Se insiste en difundir, algo que es incorrecto, que el costo del AICM es mayor al de las aclaraciones y seguimiento que realizó la ASF con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México –el ente auditado–, que se publicó en mayo de 2021, en el documento *Costo del Esquema de Financiamiento, Construcción y Terminación Anticipada de Contratos del NAIM al 31 de diciembre de 2019*, el cual ascendió a 113 mil 327 millones de pesos, cifra que es definitiva, como se manifestó en la minuta de las reuniones de trabajo entre la ASF y el Grupo Aeroportuario. ¿Será que como ya viene el nuevo informe de las auditorías que trae varios temas gordos –no le quite el ojo a Segalmex, que encabeza **Ignacio Ovalle**– hay quien pretende desacreditar a la Auditoría? Es pregunta.

Señales en la Corte

Podemos confirmar que hace unos días se reunieron el presidente de la Suprema Corte, **Arturo Zaldívar**, y el fiscal **Alejandro Gertz Mainero**. Y es que, además de solidarizarse con el gremio periodístico en su conferencia del miércoles, el presidente de la Corte sostuvo que sí se realizó dicho encuentro para tratar “temas institucionales”, que por su naturaleza resultaban de carácter confidencial. Las señales respecto de una probable investigación de la fiscalía a quien fuera el antecesor de Zaldívar, Luis María Aguilar, cobraron más fuerza tras esa afirmación.

División en Morena

En Morena, las divisiones y fracturas están a la orden del día. Resulta que ayer el senador guinda **José Luis Pech** dio a conocer que no aprobará a Mara Lezama, quien fue elegida como candidata de Morena a la gubernatura de Quintana Roo. En tanto, tras platicar con Dante Delgado, se dijo “listo” para abanderar a Movimiento Ciudadano, luego de que el partido naranja habría decidido hacer a un lado al polémico *Diamante Negro*, Roberto Palazuelos.

El trato VIP de la 4T

Mucho incomodó a algunos el trato *VIP* que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, de Morena, dio en público al coordinador de la bancada del PRI, **Rubén Moreira**, para poder votar en el pleno, pero a distancia, ¡a través del celular del morenista! Le subió todo el volumen al teléfono y lo acercó al micrófono para escuchar su voto a favor de la ley que facilita a la UIF congelar cuentas. “¡Éste es un nuevo fraude del PRIMor”, se quejó MC. En el PRD y el PAN reclamaron la acción. Ah, pero eso sí, le pidieron su número al morenista para hacer lo mismo cuando haya necesidad, ahí como “un favor personal”, como justificó el diputado Gutiérrez.

Otro cruce de señales Morena-INE

“Como diría mi abuelita: ¡Ay, Lorenzo, Lorenzo...!”, bromeó ayer en el salón de sesiones de San Lázaro el jefe de la bancada morenista, **Ignacio Mier**. Lorenzo Córdova “sabe que lo aprecio, pero debe saber que los libros no muerden. Si uno los lee, no le saltan a uno mordidas; pero se ve que no lo ayudan sus colaboradores”. El morenista explicó que el presidente del INE “dice que las asambleas informativas de la reforma eléctrica, por las cuales fueron requeridos con medidas cautelares los diputados de Morena, se refieren a la revocación de mandato”. “¡Ay, Lorenzo, ay, Lorenzo!”, reiteró.

Sin injerencia alguna

A quien ya le gustó la polémica es a **José Ramón López Beltrán**, pues con todo y que el INE ordenó a los gobernadores de Morena bajar el despliegado en apoyo a su papá, por significar propaganda de cara a la revocación de mandato, el esposo de la señora que “al parecer tiene dinero” compartió ese documento y etiquetó a todos los *góbers* reconvenidos por la autoridad electoral. Al fin que como ciudadano no tiene prohibición de hacerlo y, además, no tiene injerencia alguna en la 4T, ¿verdad?

Predilección por los segundos pisos

Se habla de segundos pisos y aparece **José María Rioboó**. Casualmente el ingeniero viajó con el mandatario hacia Baja California, donde se hará un viaducto elevado en Tijuana, obra que, para no variar, realizará la Sedena. ¿Será que el esposo de la ministra Yasmín Esquivel sea asesor de tal proyecto? Sólo es curiosidad.



CALCULA AHORRAR OTROS 125.6 MILLONES

INE recorta gasto en golosinas, luz...

POR AURORA ZEPEDA ROIAS

Para generar ahorros rumbo a la revocación de mandato y otros procesos electorales, los consejeros y trabajadores del INE deberán abstenerse de comprar caramelos, gomitas, chicles, chocolates, malvaviscos, cacahuates y frituras con dinero público.

La Junta General Ejecutiva aprobó 18 disposiciones de austeridad para aumentar sus ahorros este año, de 291 millones de pesos a 416.6 millones.

Otras acciones a implementar son que el personal con vehículo asignado tendrá que revisarlo semanalmente y absorber los costos en caso de averías; hacer uso de los comedores institucionales, privilegiar el reciclaje de agua, el uso de paneles solares y las videoconferencias para evitar gastos en viáticos y transporte.

Como política, se deben abrir las persianas de las oficinas y cambiar a focos LED para ahorrar energía eléctrica, explorar la instalación de filtros de agua para evitar la compra de garrafones, instalar mingitorios secos y rentar inmuebles con adecuaciones ya hechas para evitar pago de "doble renta".

PRIMERA | PÁGINA 5



Para ahorrar en el pago de la luz, se instalarán focos LED.

MÁS AUSTERIDAD



Los trabajadores con auto asignado pagarán de su bolsa las averías.



Para evitar la compra de garrafones se buscará instalar filtros de agua.



NUEVAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD

INE, a dieta por austeridad

LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO no podrán adquirir golosinas con recursos oficiales, entre otras medidas de ahorro

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

Los consejeros del INE y personal con vehículos asignados tendrán que revisarlos semanalmente para estar al pendiente de los líquidos de dirección, frenos, aceites y agua para evitar averías o, de lo contrario, ante una descompostura por falta de supervisión, el costo de ésta tendrá que ser absorbido por el trabajador, según las nuevas políticas de austeridad y racionalidad del instituto.

Asimismo, si necesitan servicios de alimentos tendrán que hacer uso de los comedores institucionales y "se deberá evitar adquirir alimentos como caramelos, gomitas, gomas de mascar, chocolates, malvaviscos, cacahuates, frituras", a costa de los recursos del instituto.

Además, el INE le entrará a las ecotecnias, como paneles solares y reciclaje de agua, para aumentar sus ahorros previstos para 2022, de 291 millones de pesos a 416.6 millones, es decir, 125.6 millones más de lo proyectado.

Lo anterior, según las 18 medidas de austeridad y racionalidad aprobadas ayer por la Junta General Ejecutiva del INE, que también prevén privilegiar el trabajo por videoconferencia, incluidas supervisiones de obras, para

evitar gastos en viáticos y transporte.

El documento agrega que se deben abrir las persianas de las oficinas y cambiar focos tradicionales por LED a fin de ahorrar energía eléctrica; explorar la instalación de filtros de agua para evitar la compra de garrafones; instalar mingitorios sin agua y se recomienda rentar inmuebles ya con adecuaciones hechas, para evitar pago de "doble renta", mientras se remodelan los lugares para su ocupación.

En adición, cuando existan plazas que necesitan ocuparse, se sugerirán ajustes a los tabuladores para que, en caso de existir remanentes, se consideren economías, y el puesto podrá ocuparse luego de 15 días de vacancia, a fin de ahorrar esos recursos.

Se privilegiará el uso del parque vehicular rentado, alquilar inmuebles con acabados que necesiten poco mantenimiento y evitar los que tengan acabados de lujo.

En el documento, se ordena que los ahorros se utilicen para atender las "prioridades institucionales, entre las cuales se encuentra la organización de procesos electorales locales, extraordinarios, así como la revocación de mandato, innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto prioritarias."

Añade que "ante la existencia de remanentes, se aporten al Fideicomiso denominado: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraes-

tructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, excepto los generados en el capítulo 1000 'Servicios personales', los cuales se destinarán a incrementar los recursos del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.

Así lo establecen los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022.

En el acuerdo se instruye al secretario ejecutivo, para que, en conjunto con los secretarios técnicos de todos los órganos colegiados del instituto, establezcan las acciones necesarias para que durante el ejercicio fiscal se propicie que todas las sesiones sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando internet, intranet y la firma electrónica.

LINEAMIENTOS PARA ECONOMIZAR

Algunas medidas de austeridad son:



Evitar la compra de golosinas.



Ahorrar en composturas de vehículos oficiales.



Usar paneles solares.



Reciclar agua.



Instalar filtros de agua en lugar de garrafones.



Cambiar de focos tradicionales a LED.

416.6

MDP

busca ahorrar el INE durante 2021, 125.6 millones de pesos más de lo proyectado.

18

MEDIDAS

de austeridad aprobó la Junta General Ejecutiva del INE para el ejercicio fiscal 2022.





Foto: Archivo **Excélsior**

El INE aprobó privilegiar el trabajo por videoconferencia para evitar gastos en viáticos y transporte. También que las sesiones de los órganos colegiados del instituto se convoquen vía electrónica.



PLANEAN PROMOCIÓN EN ASAMBLEAS PÚBLICAS

Confía Mier en reunir votos para reforma

EL LÍDER DE LOS DIPUTADOS DE MORENA dijo que, pese al freno del INE, seguirán promoviendo la modificación en materia eléctrica

forma constitucional en materia eléctrica).

“Necesitamos 330 votos. Nosotros somos 278. Pero tenemos la razón moral, tenemos la razón social, tenemos la razón jurídica, tenemos la razón política y tenemos, sobre todo, la razón económica en beneficio de nuestro país”, expuso Mier Velazco.

El jefe de la fracción morenista dijo que la defensa de la iniciativa presidencial contará con asambleas públicas, “aunque se enoje el INE. Y lo vamos a seguir haciendo, aunque no quieran”.

En medio de gritos de “¡Fuera el INE!”, también el diputado Gutiérrez Luna arremetió:

“No nos va callar el INE, no nos va callar Lorenzo Córdova... nosotros estamos dando la batalla para defender al Presidente, para defender sus propuestas”.

El presidente de San Lázaro expuso que la propuesta del jefe del Ejecutivo busca “una cosa elemental y

básica: que bajen las tarifas de luz y las empresas privadas dejen de tener ganancias a costa del pueblo”.

Gutiérrez Luna señaló que “los ataques que dirigen buscan conservar los privilegios que ya no tienen. El Presidente de la República es un hombre valiente, porque está enfrentando a esas fuerzas que ya no van a pasar. Somos los legisladores del pueblo”.

POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA

naclonal@gtmm.com.mx

En un mitin con trabajadores del sector eléctrico, a las afueras de San Lázaro, el jefe de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, expresó su confianza en que habrá 52 diputados de oposición que se sumarán a la reforma presidencial en la materia.

Acompañado de varios legisladores, incluido el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, el líder de la mayoría legislativa advirtió que continuarán promoviendo esta propuesta, aun cuando el INE consideró que hacerlo era violatorio a la veda previa a la consulta de revocación de mandato.

“Estamos aquí para cuidar el patrimonio de todas y de todos los mexicanos. Por eso me da gusto que los diputados de Morena, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, y compañeros de otros partidos, buenos mexicanos, buenos legisladores, van a apoyar (la re-





Mayoría calificada

La propuesta presidencial en materia eléctrica implica una reforma constitucional, por lo que, para su aprobación, requiere del voto a favor de dos terceras partes de los diputados presentes.



Foto: Cuartoscuro

Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, participó en un mitin con trabajadores del sector eléctrico en las afueras del recinto legislativo.





Clara Scherer

Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género

clarasch18@hotmail.com

¿Amor, amistad?

Cuentas faltantes: de los matrimonios forzados, de la violencia en el ámbito doméstico, de los terribles feminicidios, del abuso sexual, del embarazo infantil y del adolescente, del abandono de las infancias y las primeras juventudes, de las nuevas Antígonas, mujeres que buscan incansablemente a sus querencias, ¿qué decir?

Dicen que cuando las cuentas no salen, empiezan a salir los cuentos. En estos feministas tiempos, hasta los cuentos han cambiado. Ahora han aparecido Cenicientos; los 7 enanos han dejado de obedecer a su príncipe; Caperucito se convirtió en lobo muy feroz y Alí Babá, con mucho más de 40, están de plácemes. Pero lo increíble es que aún se festeje el 14 de febrero.

Cuentas faltantes: de los matrimonios forzados, de la violencia en el ámbito doméstico, de los terribles feminicidios, del abuso sexual, del embarazo infantil y del adolescente, del abandono de las infancias y las primeras juventudes, de las nuevas Antígonas, mujeres que buscan incansablemente a sus querencias, ¿qué decir? La publicidad, las autoridades, muchas personas ni las ven ni las escuchan. Ni amor ni amistad ni compasión.

Memes para alegrar si te han roto el corazón, chocolates en forma de corazón para mostrar buena y sana intención, afrodisíacos para engañabobos, ventas por encima de 22 mil millones. Buen día para las y los comerciantes (que ya se merecen una buena noticia), mal día para muchas y muchos que no viven en sueños guajitos.



Amelia Valcárcel dice que el 14 de febrero debiera llamarse Día de San Cobardín, y en verdad, en este país son legiones los que lo seguirían. Cobarde quien golpea y mata a una mujer, cobarde quien es incapaz de afrontar sus miedos, cobarde quien no se responsabiliza de sus actos. Cobarde quien abusa de la inocencia infantil.

Han repetido que "quien no conoce la historia, no sabe a donde va". Por eso, muchas académicas se han centrado en estudiar el fenómeno. Entre ellas, Guadalupe Gómez-Agüedo, de El Colegio Mexiquense. Para su estudio "se valió de textos, como *El ángel del hogar*, de María de la Paz Sinués, o *Presente amistoso*, dedicado a las señoritas mexicanas, de

Cobarde quien golpea y mata a una mujer, cobarde quien es incapaz de afrontar sus miedos, cobarde quien no se responsabiliza de sus actos.

Francisco Zarco, y pinturas de Pingret, Waldeck, Hegi o Linatti, así como litografías con cuadros costumbristas para ilustrar el contraste entre el ideal al que sólo podían acercarse las mujeres que tenían recursos familiares, económicos y sociales, y quienes enfrentaban la realidad del desamparo mediante el trabajo o la prostitución como caso extremo". Pero aun las que "se acercaban al ideal" eran víctimas de una terrible violencia institucional, psicológica, emocional.

(http://www.cmq.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=622:comunicado-de-prensa-005-).

Lidia Arista: "Desde marzo de 2020 hasta julio pasado en el país se han registrado 1,345 feminicidios, 4,411 homicidios culposos y 337,033 delitos de violencia familiar; sin embargo, para atender y prevenir la violencia contra las mujeres el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no contempla ningún aumento de asignación presupues-

tal en términos reales para el 2022". (<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/15/en-pandemia-sube-violencia-contra-mujeres-pero-en-2022-no-habra-mas-presupuesto>).

Gracias a las incansables demandas de los feminismos, por primera vez el gobierno federal, en su Código de Ética, incluye la definición y el listado de conductas relacionadas con el acoso y el hostigamiento, tanto sexual como laboral, prohibiendo dichas conductas. Las y los funcionarios públicos están obligados a observar "buena conducta". ¿Salmerón?

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022

El matrimonio, según el Inegi, va a la baja. "En 2020, de acuerdo con los datos de las estadísticas de nupcialidad, se registraron

335,563 matrimonios, cifra menor a la de 2019, cuando se registraron 504,923. La mayoría de los eventos registrados en 2020 fueron de parejas de diferente sexo con 333,087 matrimonios, mientras que 2,476 correspondieron a parejas del mismo sexo". <https://www.mexicosocial.org/dia-del-amor/>

En el perturbador ambiente político, la obligación ciudadana es defender al INE.



ACUSAN INJERENCIA INDEBIDA DEL INSTITUTO

Piden a INE no hostigar a diputados

En una carta a Lorenzo Córdova, el presidente de San Lázaro lo llama a no vulnerar la labor legislativa

**POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR**
nacional@gtmm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, envió al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, una carta en la que le pide dejar de hostigar a los diputados por realizar asambleas informativas sobre la reforma eléctrica.

“Indebidamente, el INE ha iniciado un ejercicio de hostigamiento institucional contra esta Cámara, y este instituto no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedentes y ese acoso implica una injerencia del instituto que usted encabeza”, acusó.

En la carta, el diputado de Morena conminó al presidente del INE a respetar el contexto constitucional y el libre ejercicio de las funciones legislativas.

El presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro reprochó al INE que las actividades de los legisladores de Morena nada tienen que ver con el proceso de revocación o ratificación de mandato en curso, el cual inició después de los foros de parlamento abierto.

Gutiérrez Luna sostuvo que el INE no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedente en el país.

“El hacerlo socava al propio instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y debate de una iniciativa de modificación constitucional”, señaló.

El legislador argumentó que el titular del INE, Lorenzo Córdova, debe ser imparcial, como señala el artículo 41 de la Constitución.

Por su parte, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, sostuvo que el INE se equivoca al intentar callar el derecho de la ciudadanía a estar informada sobre la reforma eléctrica propuesta por el Presidente.

“La invitación a asambleas informativas de algunas y algunos compañeros legisladores, integrantes del grupo parlamentario de Morena se refiere a la discusión que se ha venido realizando de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal, y no a la revocación de mandato, como asegura Lorenzo Córdova”, afirmó.

Ignacio Mier aseguró que las asambleas se hacen en cumplimiento a un acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, de que hubiera la máxima difusión y el ejercicio de estar informado de las y los mexicanos, a través de los foros de Parlamento Abierto.

Argumento

La realización de asambleas para discutir la reforma no viola la veda por la consulta de revocación de mandato, considera Sergio Gutiérrez.





Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.



Diputados de Morena acusan “hostigamiento” del instituto electoral

Sergio Gutiérrez (Morena), presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de “hostigar” a los legisladores al referirse a los procedimientos especiales sancionadores iniciados en su contra por presuntamente promover el proceso de revocación de mandato en reuniones distritales.

“La invitación a asambleas informativas de integrantes de Morena se refiere a la discusión que se ha venido realizando de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal, no a la revocación de mandato como asegura Lorenzo Córdova”, precisó el coordinador del grupo, Ignacio Mier.

Morena estima que más de 30 diputados han sido requeridos por supuestamente difundir la revocación de mandato durante las reuniones citadas.

Mier argumentó que esas asambleas se convocaron “en cumplimiento a un acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados de que hubiera la máxima difusión y el ejercicio informar a los mexicanos por medio de los Foros de Parlamento Abierto”.

Enrique Méndez y Georgina Saldierna

“

Ha requerido a más de 30 por la supuesta difusión de la consulta



En 3 años, medidas de austeridad permiten ahorros por 13 mil 454 mdp

DORA VILLANUEVA

Las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria han significado ahorros por 13 mil 454 millones de pesos en los últimos tres años, a raíz de menores gastos en la operación del gobierno federal, poderes y organismos autónomos, seguidos de la reducción en lo erogado en personal, muestran datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Más de la mitad de los ahorros que se han generado en el último trienio vienen de organismos autónomos, 6 mil 805 millones de pesos, y los otros 6 mil 648 millones de pesos salieron de la administración pública federal, exhiben los informes sobre la situación económica, las finanzas y deuda públicas que elabora la dependencia.

Con datos comparables, lejos se está de la meta de 500 mil millones de pesos anuales en ahorros que el Presidente anunció al inicio de su administración, como resultado de las medidas de austeridad, según los reportes oficiales que Hacienda envía al Congreso.

Los datos de Hacienda exhiben que el primer año del actual gobierno se reflejó en ahorros por 5 mil 942 millones de pesos, de los cuales 66.5 por ciento, equivalente a 3 mil 952 millones de pesos, provino de la administración pública federal y el resto de los otros poderes, el Legislativo y Judicial, así como de organismos autónomos.

Sin embargo, para 2020 y 2021 se redujo la participación de la administración pública en los ahorros que se han podido generar en la operación del aparato burocrático y que se reportan como parte de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ajuste por la pandemia

En 2020, cuando se inició la crisis por la pandemia de coronavirus, los ahorros sumaron 3 mil 654 millones de pesos, es decir, se redujeron 38.5 por ciento respecto del primer año del actual gobierno y se debió a que las economías en la administración pública federal –sobre la cual recayó la respuesta a la emergencia sanitaria– se redujeron 66.4 por ciento, mientras el de otros poderes y entes aumentaron 16.9 por ciento.

Como resultado, los ahorros de la

administración pública sumaron mil 329 millones de pesos, equivalentes a 36.4 por ciento de los ahorros y el resto provino de lo reportado por el Poder Legislativo, el Judicial, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y la Fiscalía General de la República.

El año pasado volvieron a aumentar los ahorros de todo el sector público federal, a 3 mil 856 millones de pesos, 5.5 por ciento más que un año previo. De ellos, mil 367 millones –equivalentes a 35.5 por ciento– fueron de la administración central y 2 mil 489 millones de organismos y poderes autónomos.

Los datos de Hacienda muestran que, en general, los ahorros de los últimos tres años provienen del gasto en operación, sobre el que se han acumulado 8 mil 860 millones de pesos, seguido del gasto en personal, 4 mil 165 millones, y de 427 millones en inversión física.



El partido guinda critica el doble rasero del INE frente a la 4T

**ANDREA BECERRIL
Y JARED LAURELES**

La secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, reclamó la actitud “facciosa” del Instituto Nacional Electoral (INE) que censura a legisladores y gobernadores de su partido por expresar su respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo el argumento de que vulneran la veda por el proceso de revocación de mandato, pero en cambio deja pasar manifestaciones públicas contra ese proceso de participación ciudadana.

Ejemplo de ello —precisó—, fue una conferencia de Luis Carlos Ugalde, firmada con los logos de la Alianza Sí por México, donde no hubo sanción alguna, pese que se manifestaron contra la consulta del próximo abril.

Entrevistada luego de asistir al acto por el tercer aniversario de la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), que preside el senador Napoleón Gómez Urrutia, la secretaria general de Morena insistió en que el presidente del INE y algunos consejeros interpretan la veda electoral a modo y siempre contra el partido guinda.

“Hay, digamos, un cuidado de la autoridad electoral por que no hablemos de nada que tenga que ver con la Cuarta Transformación, con Andrés Manuel López Obrador. Nos parece un acto de censura, porque no cuidan así a los opositores. Es decir, el mensaje que nos está mandando [el instituto] es: para quien hable a favor de la 4T habrá sanciones, habrá este tipo de censura, y a quien habla en contra lo dejarán pasar.”

Consideró lamentable el papel asumido por la autoridad electoral y recalcó que “un pronunciamiento de gobernadores en respaldo al Presidente no es propaganda gubernamental, no es difusión de programas sociales, no

hay dinero público de por medio, es decir, interpretan y acomodan, como también han interpretado la ley a su modo y han querido incluso de repente legislar y tratado de ajustar ciertas leyes que aprobamos”.

Consideró además que el INE “ha quedado chico” frente a un proceso tan importante, que por primera vez se llevará a cabo en México, porque no hay la publicidad requerida ni se fomenta el debate.



Pide Morena indagar prerrogativas de partidos de oposición

Deben determinar las autoridades electorales si son utilizadas para pagar bots en redes

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Las autoridades electorales deben investigar si además de empresas y asociaciones como Latinus y Mexicanos contra la Corrupción –del empresario Claudio X. González–, partidos de oposición estarían financiando las campañas en redes sociales contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, señalaron legisladores de Morena en el Congreso capitalino.

Para la coordinadora del grupo parlamentario, Martha Ávila, los ataques a los gobiernos de la Cuarta Transformación tienen como fondo la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril, donde el PAN, “ante su falta de proyecto y la alta popularidad del Presidente, se monta en mentira tras mentira y descalificación tras descalificación, pagando bots en las redes sociales”.

Advirtió que quienes han visto afectados sus intereses pretenden llevar a un conflicto de estabilidad; “es lo que buscan: desestabilizar al gobierno, pero no lo van a lograr”.

El diputado Fernando Mercado Guaidá coincidió en que se trata de estrategias que buscan desestabilizar a gobiernos y que deberían ser penalizadas al generar condiciones adversas para la toma de decisiones y para facilitar la comunicación entre los gobernantes y la población.

Basta ver, agregó, cómo es que la jefa de Gobierno anuncia una acción y de inmediato se activan esos bots o robots y perfiles pagados con mensajes que distorsionan la información, lo que consideró ilegal.

Sostuvo que el hecho de que la agenda de la oposición coincida con las campañas sucias en redes a través de bots sobre temas que no son coyunturales, sino creados, “obliga a pedir que se investigue”, y es evidente que son orquestadas por conducto de compañías que venden esos servicios.

Al expresar su respaldo a la denuncia que el presidente del comité estatal de su partido en la ciudad, Tomás Pliego, presentará ante el Instituto Nacional Electoral para que indague el financiamiento de lo que llamó una “guerra mercenaria digital”, el diputado Temístocles Villanueva, presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, consideró que también la autoridad electoral local debe investigar si el PAN utiliza el financiamiento público que recibe para pagar esas campañas.

Ávila dijo que los legisladores de Morena seguirán trabajando en sus territorios con la ciudadanía para defender el proyecto. “No vamos a permitir que los poderes fácticos: (Carlos) Alazraki, (Carlos) Loret de Mola, Claudio X. González, que tienen muchos recursos para pagar estas campañas de bots, hagan que fracase la participación en la consulta”.



DINERO

Se lanza a fondo la oposición con miras a 2024

// AMLO conserva el apoyo de la mayoría //

Está en juego el futuro del país

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EN UNA ACCIÓN que tiene como mira los comicios de 2024, unen fuerzas algunas empresas de información, comunicadores, consejeros del INE, grupos de empresarios, partidos políticos, ex presidentes de la República y entidades financiadas desde el extranjero para debilitar al gobierno de AMLO y la 4T. ¿Con quién estás? Este es el planteamiento de nuestro sondeo semanal. Los resultados pueden consultarse en la gráfica.

Metodología

EL SONDEO FUE distribuido por redes sociales. Participaron 2 mil 294 personas; en Twitter, 683; en El Foro México, 506, y en Facebook, mil 105. Utilizamos la *app* SurveyMonkey. Está abierta a todos los que quieran intervenir y pueden ir tomando fotografías o video del desarrollo del sondeo.

Twitter

ESTOY CON OBRADOR, el mejor presidente de los últimos 50 años; es reconfortante recuperar la dignidad de ser mexicano.

@Victoriux/CDMX

CON EL ÚNICO presidente que realmente quiere un México mejor para todos. La 4T avanza.

@lalo0095/Reynosa

AUN CUANDO NO comparto algunas decisiones de Andrés (migrantes, abrazos, etcétera) es el único gobierno que se preocupa por la gente pobre.

@jesusmendez/Morelia

TENEMOS QUE APRENDER de los cambios; son muy difíciles en su mayoría, pero vale la pena. Y hay que aprovechar esta oportunidad de apoyar al Presidente y su proyecto.

@Mari Sandoval/CDMX

EL MEJOR PRESIDENTE que México ha tenido después de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. AMLO, el hombre humanista, el presidente de México al que le duele el pueblo que menos tiene, el que con su lucha incansable está haciendo que se revaloren la honradez, el trabajo limpio, la verdad.

@OtRa_LiZz/EDOMEX

NO QUISIERA DECIR que estoy completamente a favor de la 4T, porque hay muchas cosas en las que no estoy de acuerdo, pero sin duda no puedo estar de lado de los conservadores.

@geojaguar1/CDMX

Facebook

NO SE PUEDE tapar el sol con un dedo. La ahora oposición trata de borrar un muy corrupto pasado y al mismo tiempo legitimarse. Hay peligro en esto porque su estrategia va más a un golpe blando que a ser una verdadera oposición.

Juan Hilario/CDMX

EL PRESIDENTE ESTÁ haciendo cambios radicales y las clases elitistas pierden sus privilegios, y eso duele mucho, además de la presión internacional de que se puede hacer mucho sin corrupción. A otros países, como España y Estados Unidos, no les gusta, pero ya es tiempo

Comenzó el año con una renovada campaña de la oposición contra AMLO y la 4T. ¿Con quién estás?



2,294 participantes

de demostrar que México puede ser mejor.

Ana Nuño/Tlaquepaque, Jalisco

NO CONCUERDO EN todo con el Presidente; me da rabia lo que ocurre con el Tren Maya, Huesca y otros proyectos, pero el embate de la ultraderecha obliga a cerrar filas en torno a él.

Verónica Hernández/CDMX

SIN ARGUMENTOS, LA oposición, que desea que las cosas sean como antes y recuperar lo mal habido, hace lo posible por descarrilar la 4T; desafortunadamente, la mayoría de la gente recibe información manipulada de los medios de comunicación abiertos, como tv, radio y prensa pagada en general.

Héctor Lara/Tepoztlán

NO SE TRATA de estar a favor o en contra de AMLO, se trata de estar a favor del rescate del país de manos de los corruptos.

Carlos Hidalgo/CDMX

TRAS CASI UNA centuria del priato, que ha dejado al pueblo con hambre, sin salud, sin educación, desnudo de valores, principios, todavía tiene el cinismo de ponerle el pie al presidente AMLO, no para gobernar mejor, sino para darle el tiro de gracia a México.

@Martha Aguilar/Ciudad Juárez

El Foro México

TENGO MI POSICIÓN a favor de la verdad, no del todo con AMLO y la 4T, pero eso sí, de ninguna manera con la oposición y la doble moral que siempre maneja.

Marisol Gutiérrez Garduño/CDMX

SILA OPOSICIÓN no entiende que no se construye destruyendo, no tiene liderazgo ni programa alterno, sólo ofende, descalifica, agrede, hace uso de la violencia verbal y de los medios. Además de las presiones externas y los problemas reales del país, AMLO tiene que vérselas con una oposición violenta y destructiva.

Ramón C. Romero Guerrero/EDOMEX

ESTOY CON AMLO y la 4T, y me parece inaceptable que la oposición, además de ladrones durante toda su existencia, no acepte nuestro hartazgo por su presencia. No queremos lo mismo, no soportamos su existencia por ser antidemocráticos, ladrones y corruptos.

Georgina Calderón Aragón/CDMX

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



“Injerencismo inaceptable, apoyar a entes como el de Claudio X”

Trataré con Biden el financiamiento contra la 4T: AMILO

● “Existe poder no legal en el país que ataca, calumnia y destruye”, alerta

● “Se erige como grupo de presión para enfrentar la transformación”

● “Los embates son pagados por traficantes de influencias”

● Sheinbaum llama a desenmascarar a quienes alientan campañas de miedo

LA CAMPAÑA, IMPULSADA POR GRUPOS DE PRESIÓN

Los potentados se unieron para atacar el cambio: AMILO

Estudia plantear a Biden que Washington deje de apoyar a grupos como el de Claudio X. González

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**



Hay un poder no legal, no legítimo, que se erige como grupo de presión para enfrentar los movimientos de transformación; son los potentados que se integran para atacar, calumniar, destruir, denunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Una vez que bordó su denuncia, adelantó que “si es necesario se lo voy a plantear al presidente Joe Biden, porque toda la campaña en contra nuestra está siendo financiada por traficantes de influencia de México que vendían medicinas, empresarios que no pagaban impuestos y también por el gobierno de Estados Unidos, que da dinero a estas asociaciones, como la de Claudio X. González. ¡Eso es una actitud injerencista! Ningún gobierno extranjero debe intervenir en los asuntos del país”.

En su exposición ante los medios, efectuada en Tijuana, Baja California, con mordacidad, tocó la respuesta del INAI a su carta: “bueno, lo cierto es que yo ya presentía que iban a responder de esa manera”. Y de la decisión del INE respecto a los desplegados morenistas, ironizó: “qué se puede esperar del INE”.

El tabasqueño se prodigó al tocar la urdimbre del sector empresarial que lo ataca: “lo único que estamos planteando es que todos debemos de ejercer nuestra libertad de expresión y el derecho de réplica, porque hay un poder no legal, no legítimo, que se erige como grupo de presión para enfrentar los movimientos de transformación o de cambio, los movimientos en beneficio del pueblo, en contra de la corrupción.

“Inmediatamente los potentados conforman un poder mediático para atacar, calumniar, destruir. Entonces, lo que estamos planteando es que esos grupos de poder que utilizan medios de información y a periodistas den a conocer cuánto destinan a esas acciones y que estos periodistas famosos, que son alquilados para defender estos intereses y golpear a opositores, den a conocer cuánto ganan, porque obtienen muchísimo dinero, son mercenarios de alto rango. Porque no defienden al pueblo, eso es un cuento.”

Y los hilos de la denuncia los jaló para advertir que, “si es necesario, se lo voy a plantear al presidente Biden, porque toda la campaña en contra

nuestra está siendo financiada por traficantes de influencias de México que en el pasado vendían medicinas y hacían jugosos negocios, empresarios que no pagaban impuestos y también por el gobierno de Estados Unidos, que da dinero a estos grupos como el de Claudio X. González y otros. “Eso es una actitud injerencista. Ningún gobierno extranjero debe intervenir en los asuntos de nuestro país, se debe de respetar nuestra soberanía. No somos colonia, no somos protectorado, somos un país libre, independiente, soberano y, además, yo represento una autoridad legal y legítimamente constituida, yo fui electo democráticamente, me eligió el pueblo.”

De nueva cuenta se refirió a la solicitud que hizo llegar al INAI para dar a conocer los ingresos de Carlos Loret de Mola. La víspera le fue negado, y replicó así: “lo cierto es que yo ya presentía que iban a responder de esa manera, por su actitud desde que se fundó ese instituto. No permiten que se den a conocer informes sobre lo que ganan los periodistas famosos, que también es una minoría, la mayoría de los periodistas ganan muy poco y se arriesgan mucho, los que andan en la calle, los que andan haciendo la nota, no los que están en las oficinas y los restaurantes de lujo. Entonces, no dan información, no quieren. Ahí me voy a quedar con la información”.

Emplazó a Loret a permitirle dar a conocer la información que acredita el ingreso de 35 millones de pesos anuales: “Él puso de que era una exageración. Si quiere y lo autoriza, lo doy a conocer nada más para probarle que no es una exageración, que sí puedo probar que recibió, en 2021, 35 millones 200 mil pesos. Es inmoral que un periodista, por muy inteligente que sea, gane 3 millones de pesos mensuales.

Con información de Mireya Cuéllar,
La Jornada Baja California



**“Recursos insuficientes”
Córdova se lava
manos de posible
consulta fallida**

● El INE utiliza la veda de
manera facciosa, acusa Morena

**INE culpa al recorte
de las posibles fallas en
consulta de revocación**

JESSICA XANTOMILA

Si hoy no se está realizando el ejercicio de revocación de mandato como pide la ley en la materia es por culpa de “quienes no financiaron con recursos suficientes” al Instituto Nacional Electoral (INE), señaló el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello.

En sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, en la que se aprobó el proyecto de acuerdo con medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, con las que se podrán tener ahorros por 416 millones de pesos, insistió en su defensa de los fideicomisos del INE.

Enfatizó que gracias a los ahorros en las economías del instituto se inyecta dinero a dichos fondos.

En cuanto al que se destina a atender el pasivo laboral, aseguró que debido a ello desde hace 15 años el INE “jamás ha pedido un solo peso en su planeación presupuestal para pagar sus obligaciones laborales”, y lo mismo para el mantenimiento de las instalaciones.

Esta declaración se dio luego de que el titular del Órgano Interno de Control del instituto, Jesús George Zamora, manifestó que el ahorro de 416 millones de pesos para este año “se queda corto”, pues se podría

hacer un esfuerzo mayor.

Puntualizó que de 2018 a 2021 el INE ha reintegrado a la Tesorería de la Federación 403 millones de pesos cada año en promedio, y anualmente también ha aportado a los fideicomisos 568 millones de pesos, por lo que juntos suman 971 millones, “una cifra considerable”, que “debería ser nuestro horizonte para considerar”. Además, señaló que si el ahorro hubiera sido mayor, podrían mejorarse las condiciones en que se realiza el proceso de revocación de mandato.

Impacto

Córdova Vianello mencionó que aunque el INE generara más recursos, éstos ya no impactarían en la consulta de revocación de mandato. Si se modificaran los lineamientos y los términos de la convocatoria “estaríamos poniendo en riesgo” dicho ejercicio de participación directa, afirmó. Agregó: “no les vamos a dar gusto a los que quisieran ver al instituto equivocándose”.



No les vamos a dar gusto a los que quisieran ver al instituto equivocándose



Movilización en el país en favor de la reforma eléctrica



▲ En diversas entidades, como en la Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas y Zacatecas, organizaciones sociales, sindicatos y militantes de Morena y aliados demandaron frente a congresos que legisladores respalden la enmienda impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia eléctrica. También apoyaron la nacionalización del litio y el apuntalamiento del sector petrolero. Foto Marco Peláez. ARTURO CANO, ELIO HENRÍQUEZ, ALFREDO VALADEZ Y JESÚS ESTRADA / P 9

EXIGEN A LEGISLADORES APROBARLA

Protestas en varios estados en apoyo a la reforma en CFE



A. CANO, E. HENRÍQUEZ, A. VALADEZ Y J. ESTRADA

REPORTERO Y CORRESPONSALES

En diversas entidades del país, como la Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas y Zacatecas, organizaciones sociales, sindicatos y militantes de Morena, así como aliados, protestaron ayer frente a sus Congresos para demandar a los legisladores respaldo a la aprobación de la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la nacionalización del litio y otros minerales estratégicos, así como la renacionalización del petróleo y de la CFE.

En la capital del país, integrantes del Frente Nacional en Defensa de la Reforma Eléctrica se manifestaron en la Cámara de Diputados. Ahí, una de las primeras intervenciones fue de una muchacha que leyó el documento central que, dijeron los organizadores, también se dio a conocer en 106 ciudades y poblaciones del país.

La propuesta presidencial es para “defender los intereses de los usuarios de la electricidad, garantizar la explotación del litio y otros minerales estratégicos, como punto de partida para una futura industrialización, además de revertir todo el desmantelamiento de la industria energética nacional”, destacó.

La calle lateral de la sede legislativa se llenó de banderas de todos los colores y de un rosario de siglas de grupos de izquierda, campesinos y vecinales, cuyos integrantes aplaudieron cuando, desde el templete, la joven oradora exclamó: “le decimos a los imperialistas yanquis y españoles, y al Poder Judicial, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ¡no pasarán!

“¡Vamos a ejercer una presión histórica con un gran plantón aquí (en marzo) y con acciones amplias e informadas en todo el país!”

En el mitin también participaron legisladores de Morena. “No vamos a legislar en 40 minutos ni abusaremos de la fe del pueblo”, dijo desde el templete Ignacio Mier, coordinador de los diputados del partido guinda, quien aprovechó para poner el toque de realidad (“necesitamos 330 votos, somos 278”) y seguir su ya larga confronta-

ción con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Habló de las asambleas que llevan a cabo diputados para informar del contenido de la iniciativa presidencial. “Las estamos haciendo, aunque se enoje el INE”.

Lo secundó Sergio Gutiérrez, presidente de la mesa directiva: “no va a callarnos el INE, no va a callarnos Lorenzo Córdova, porque tenemos la razón, porque estamos hablando con la verdad”.

En el rosario de siglas presentes —aderezado con unas cuantas banderas de Morena— abundaron las organizaciones que se proclaman rojas, como la Organización Nacional del Poder Popular, el Grupo de Acción Revolucionaria y Alternativa Socialista.

En Chihuahua, el Frente Nacional en Defensa de la Reforma Eléctrica pidió que los legisladores locales aprueben la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para “revertir el desmantelamiento de la CFE, que fue impulsado durante décadas por los gobiernos neoliberales y profundizado con la reforma del ex presidente Enrique Peña Nieto”.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, las organizaciones se congregaron frente al Congreso estatal, donde leyeron un documento en el que señalaron que esta propuesta “da un paso enorme para las aspiraciones de las comunidades indígenas y campesinas del estado, que claman por justicia social y por derechos como verdaderos poseedores de los bienes naturales que generan la riqueza del país”. Los manifestantes también realizaron bloqueos carreteros intermitentes en 23 puntos de la entidad.

En Zacatecas, integrantes de Acción Revolucionaria, acompañados por una decena de miembros de grupos sociales y de izquierda, también protestaron frente al Congreso del estado. Exigieron públicamente a los legisladores federales del PAN por Zacatecas: Noemí Luna Ayala y Miguel Varela, que respalden las iniciativas del gobierno de López Obrador, porque “es una exigencia del pueblo y la nación para recu-

perar la soberanía energética, y porque este sector no debe estar en manos de empresas privadas”.

“

Revertir daños en sector energético y preservar litio y otros minerales, el objetivo





▲ Grupos de izquierda, campesinos y vecinales se manifiestan frente a la Cámara de Diputados en la Ciudad de México. Foto Marco Peláez



Aplicará el INE multas por más de 658 mdp a partidos

Morena y PT, con las mayores irregularidades en el gasto durante 2020 // Les siguen PRD y Verde

JESSICA XANTOMILA Y ALONSO URRUTIA

Debido a las irregularidades en su gasto ordinario durante 2020, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé multas por más de 658 millones contra los siete partidos con registro nacional y los tres que desaparecieron en 2021 por no haber alcanzado 3 por ciento de votación en el pasado proceso electoral: Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario y Fuerza por México.

El proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización será discutido el día 25 en sesión del Consejo General.

Según el documento dado a conocer, los partidos con más sanciones a escala nacional y local son Morena, con más de 309 millones 329 mil pesos, 46.96 por ciento del total, y PT, con 94 millones 492 mil. Les siguen el PRD, con 83 millones 675 mil pesos; PRI, 54 millones 485 mil; PVEM, 52 millones 418 mil; PAN, 48 millones 833 mil, y Movimiento Ciudadano, 14 millones 436 mil.

El conjunto de sanciones tiene que ver con irregularidades en el importe de gastos e ingresos de los partidos políticos, acreditación de erogaciones e inconsistencias en las facturas, entre otras faltas consideradas graves.

Respecto a Morena, su dirigencia nacional sería multada con más de 99 millones 653 mil pesos. En tanto que a escala local las sanciones más altas están en la Ciudad de México, con 27 millones 970 mil pesos, seguido de Veracruz, 19 millones 487 mil, y estado de México, 19 millones 359 mil.

A la dirigencia nacional del PT se le impondrían 52 millones 52 mil pesos, mientras en lo local la sanción más importante sería en el estado de México, con 10 millones 239 mil pesos. En tanto, el PRD nacional sería multado con 54 millones 951 mil pesos, y en lo local el castigo más alto estaría en la Ciudad de México, con poco más de 13 millones.

En cuanto al PRI, el comité nacional tendría que desembolsar 21 millones 940 mil pesos, y las multas más altas estarían en Chiapas y la Ciudad de México, con 4 millones 223 mil y 4 millones 151 mil pesos, respectivamente.

La dirigencia del PAN recibiría una multa de 10 millones 736 mil, y la sanción más importante en lo local sería en Tamaulipas, con 13 millones 220 mil, seguida de Querétaro, con 2 millones 604 mil. Respecto al PVEM, aunque en lo nacional sería sancionado con 658 mil 550 pesos, en lo local recibiría multas por 18 millones 802 mil, en Coahuila, y 13 millones 693 mil en Oaxaca.



EL CORREO ILUSTRADO

Considera que el INE viola derechos y distorsiona la veda

La Constitución garantiza a toda persona el derecho a manifestar sus ideas sin ser objeto de ninguna inquisición (artículo 6), así como la inviolable libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia (artículo 7). No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente. Se trata de garantías individuales.

La Ley General de Instituciones y Procesos Electorales en tiempo de veda no permite (artículo 3) “llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido”.

Si debe prohibirse todo uso de instituciones públicas y sus recursos para hacer proselitismo, pero no dejar de respetar libertades individuales de funcionarios.

Sin distinguir entre instituciones públicas y las expresiones personales, prohíbe en tiempo de veda, en un artículo ambiguo, “los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento” (sic). Debe precisarse esto, pues da pie a que el INE viole libertades y las disposiciones constitucionales de independencia, imparcialidad y objetividad como hoy lo hace.

Por otra parte, toda institución ha de mantener siempre actividad e informar a la ciudadanía, lo que no debe equiparar el INE con realizar proselitismo de cara a una elección.

Pablo Moctezuma Barragán



SON ORQUESTADAS POR LA DERECHA, ASEGURA

Llama Sheinbaum a contrarrestar con información ola de calumnias

Se deben desenmascarar las noticias falsas y las campañas del miedo, afirma // Critica al INE por abandonar su papel de árbitro // Se pronuncia por dar más atribuciones al INAI

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que es importante “desenmascarar” ante la ciudadanía las campañas de “miedo y calumnias”, como la orquestada por la derecha contra ella y el presidente Andrés Manuel López Obrador en las redes sociales.

“La realidad no es Twitter”, aseveró en conferencia de prensa, tras señalar que hay quienes se dedican a difundir noticias falsas por este medio, por lo que la mejor manera de contrarrestar esta “ofensiva de calumnias” es con información.

Tras dar a conocer que casi 20 mil alumnos regresaron a clases presenciales en las 26 preparatorias del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), manifestó que es importante que la población se informe bien, tenga conciencia y tome decisiones.

“Las campañas del miedo, de la calumnia, son típicas de la derecha, y es lo que están haciendo ahora”, como en la elección presidencial de 2006, y tras la denuncia que presentó Morena por el uso de bots en Twitter para atacar a los gobiernos federal y local, señaló que ahora los ciudadanos se deben preguntar por qué están pagando millones de pesos.

Reprocha a medios

Asimismo, externó su desacuerdo por la forma en que algunos medios de comunicación critican que apoye al Presidente, al referirse a una caricatura publicada por un diario que hace referencia a ella y que calificó de machista.

“Como si la señora Claudia Sheinbaum, doctora en Energía, electa con mi propia carrera política, por hablar bien del Presidente de la República ahora resulta que no tengo personalidad propia”, manifestó.

Agregó que una situación similar le ocurrió a la directora del DIF local, Esthela Damián Peralta, con un conductor de radio que, dijo, fue “muy ofensivo” con ella, por lo que se pedirá al medio que ofrezca una disculpa pública.

No violamos veda

Aclaró que no está contra la libertad de expresión, sino que se trata del derecho de la jefa de Gobierno de expresar lo que piensa.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo aseguró que “no violamos ninguna veda” con el desplegado de respaldo al Presidente y que publicó y firmó junto con los 17 gobernadores de Morena.

Criticó que en el Instituto Nacional Electoral (INE) haya consejeros que en vez de asumir su papel de árbitros electorales se dedican a estar discutiendo con los gobernadores en las redes sociales.

Asimismo, se pronunció a favor de transparentar los ingresos de “ciertos personajes”, por lo que si el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no tiene atribuciones para dar esa información, como en el caso del comunicador Carlos Loret de Mola, habría de iniciar un proceso para dárselas.





▲ La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, participó en la celebración del 115 aniversario del Palacio Postal, del que señaló "es un edificio

emblemático que guarda muchas historias de la Ciudad de México", y donde "hoy (ayer) cancelamos su estampilla conmemorativa". Foto *La Jornada*



Aplicarán en Huixquilucan dosis a 30-39

Durante este fin de semana, se aplicará la dosis de refuerzo contra el Covid-19, a jóvenes de 30 a 39 años que radican en Huixquilucan, Estado de México.

La presidenta municipal Romina Contreras informó que entre el sábado y el domingo se dispondrán de más de 16 mil biológicos de Sputnik V para este sector de la población, a fin de que completen su esquema de vacunación.

Para ello, se habilitarán las tres sedes ubicadas en la Universidad Anáhuac para el acceso vehicular, así como en el Complejo Rosa Mística y Ciudad Salud para la Mujer, ambas de tipo peatonal, en horario de las 08:00 horas a las 16:00 horas.

Los interesados en recibir esta dosis deberán acudir a los módulos con copia de la CURP actualizada, original y copia del INE, comprobante de domicilio, certificado de vacunación y/o comprobante de primera y segunda dosis aplicadas y selladas en Huixquilucan; además de imprimir y llenar el formato correspondiente que podrán obtener en el sitio www.mivacuna.salud.gob.mx

El Gobierno de Huixquilucan exhortó a los jóvenes de este grupo etario a acudir por el biológico para mantenerse sanos y reiteró la invitación a quienes cuentan con el esquema completo a no bajar la guardia. **/24 HORAS**



GOBIERNO DE HUIXQUILUCAN

REFUERZO. La alcaldesa Romina Contreras pidió a los jóvenes acudir a los módulos de inoculación.





**JOSÉ
GARCÍA
SÁNCHEZ**

POSTIGO

Hidalgo alerta

Debe tenerse mucho cuidado con los panistas y los priistas en todo el país, sobre todo en la proximidad de elecciones el 5 de junio, cuando intentarán esos partidos mantenerse en el poder en algunas de las seis entidades en disputa.

Hidalgo, bastión del PRI hasta hace un par de años se convirtió en una tierra peligro para los ciudadanos mayores, primero los policías municipales de Pachuca que gobierna el presidente municipal del PRI, Sergio Baños Rubio, golpearon a un par de adultos mayores sometiéndolos en el suelo porque no habían pagado los derechos de su pequeño negocio.

Pero la embestida contra los adultos mayores no se detiene ahí, tratándose de priistas, porque al candidata de ese partido, que va en alianza con el PAN y lo que queda del PRD para competir por la gubernatura del estado, Carolina Viggiano, esposa del coordinador parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, mostró su política de exclusión al decir que es mucho dinero lo que reciben los mexicanos de la tercera edad a través del banco de Bienestar, por lo que deberían destinar ese dinero a carreteras.

Por si fuera poco, la prepotencia de la alianza electoral muestra la impunidad al realizar actos adelantados de campaña y llenar las principales ciudades de Hidalgo, con espectaculares, cuyas características no son las permitidas, porque tiene la obligación de utilizar en esos anuncios material reciclable, lo cual no ocurre, violando nuevamente las normas electorales. Las campañas para la gubernatura inician oficialmente en abril y ella lleva semanas tratando de influir en el voto de los hidalguenses sin que haya autoridad que meta en cintura a la alianza electoral que ha protegido a ultranza el INE.

La situación que los pobladores viven en Hidalgo no tiene precedentes en cuanto a inseguridad, los habitantes Xuchitlán, San Salvador, cerraron las carreteras de acceso a la población porque exigen sea castigado el asesinato de Leobardo Hernández Regino ocurrida el 1 de junio del 2021.

El proyecto político de los panistas es antagónicamente diferente al actual, donde se privilegian los intereses de las minorías. Lo mismo demostró el PRI en tantos años de gobierno.

Las elecciones del próximo año serán interpretadas como un ensayo general de lo que sucederá en 2024, aunque faltan por cambiar dos gubernaturas antes de ese año, ambas en manos del PRI: Coahuila y Estado de México, donde la población padece el mal gobierno de ese partido, como se muestra ahora en Hidalgo, con candidatos que quieren arrebatar logros alcanzados con esfuerzo de la gente, pero no falta quien diga que son decisiones de la actual administración pública para seguir viendo de manera distorsionada la realidad del país.

Estas declaraciones y acciones que evocan el pasado anuncian un fraude electoral en tierra hidalguense.

Analista político
@Josangasa



ACTA NO BINARIA

El pasado 11 de febrero, el Registro Civil de Guanajuato expidió la primera acta de nacimiento en el país que reconoce a una persona de género no binario. Este proceso inició en octubre del año pasado cuando Fausto Martínez solicitó al INE rectificar su credencial en concordancia con su identidad de género autopercebida. Por lo tanto, solicitó la representación de Amicus tras haber recibido la respuesta negativa. **(Sopitas)**



¿SERÁ?

Dan más tarea al INE

En todo el país se ha desplegado una campaña de **anuncios** espectaculares que invitan a votar en la consulta de **revocación de mandato** a favor de que continúe en el cargo el presidente Andrés Manuel **López Obrador**, lo cual está prohibido, pues el INE es el único que puede promover la participación en ese ejercicio ciudadano. La pregunta es quién está pagando esos anuncios publicitarios y si están relacionados con el **Gobierno o Morena**, otro trabajo para el INE, pues el asunto no tarda en llegar a la **Comisión de Quejas**. ¿Será?

Ayer durante la sesión ordinaria en la **Cámara de Diputados** la ex comisionada del INAI y ahora legisladora por el PAN, **María Elena Pérez-Jean** se fue duro contra el mandatario al que calificó de violador de datos personales y sicario de la **libertad de expresión**. Pero ahí no quedó la cosa, después, el diputado **Javier González Zepeda**, también del PAN, lanzó más calificativos y habló de “la llorona del **Palacio Nacional**... Sin duda este nivel de beligerancia en el discurso opaca las ideas. Y aunque de Palacio Nacional han salido descalificaciones y hasta apodos, en alguien debe de empezar a dar peso a los argumentos y a las ideas. ¿Será?

Realidades y fantasías

Ahora, en este mar tan agitado de la política mexicana, han salido simpatizantes de las teorías de la conspiración que dicen que al puro estilo priista, en la **Secretaría de Gobernación** tiene listos **expedientes** de aspirantes no palomeados a **candidatos** a cargos de elección popular para obligarlos a desistir si es que no entienden razones. Ya hasta se habla de una aspirante en esa situación... No cabe duda que hay gente con imaginación; en estos tiempos de la **4T** eso no puede suceder. ¿Será?

¿Permiso vs. la veda?

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, envió una misiva al INE para exigir que “cese el hostigamiento a **diputadas y diputados** federales que constitucionalmente desempeñan su función con un alto compromiso democrático para debatir y aprobar las reformas indispensables para la construcción de un mejor país”, como si en las mesas y foros sobre las **reformas** propuestas por el **Presidente AMLO** solo explicaran en qué consiste y no aprovecharán para hacer **promoción** a la **4T**. ¿Será?

Una de cal...

Y después de 10 años verá la luz. A pesar de las diferencia que se han dado en los últimos días entre **México y EU**, que si el **aguacate**, que si las **energías limpias**, que si los abusos de autoridad, ayer se les vio muy sonrientes al embajador **Ken Salazar**, al **Presidente López Obrador** y a **Marcelo Ebrard** en un recorrido por las obras del puente fronterizo **Otay II**, que sumará 10 carriles multimodales que mejorarán el paso de personas y mercancías de **Baja California a California**. Por cierto, el diseño lo hizo la **UNAM**... ya ven cómo sí pueden trabajar todos juntos. ¿Será?



**Emilio Buendía**

Días difíciles para la democracia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, máximo ordenamiento de nuestro país, establece como deber de todo funcionario público, antes de tomar posesión del cargo, realizar la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. Con independencia de las convicciones personales, si alguien desea ejercer el servicio público, una vez que se realiza dicha protesta se compromete a respetar lo que ésta establece. También, a garantizar con sus actuaciones y mandatos el cumplimiento de sus disposiciones.

En días recientes varios gobernadores han alegado que el INE los ha censurado al ordenar bajar de sus redes sociales un comunicado en el que bajo el pretexto de defender al titular del Ejecutivo Federal de lo que consideran campañas de calumnias, se narraban lo que a juicio de 18 gobernadores son logros del gobierno del Presidente de la República.

A dichos alegatos se han sumado varias críticas al INE por parte de diputadas y diputados, así como de algunos senadores de la República, en el sentido que la autoridad electoral pretende silenciarlos y les impide promover la participación de la ciudadanía en la revocación de mandato.

Ni hay censura, ni mucho menos la intención de silenciar a nadie. Simplemente el INE está cumpliendo con lo establecido en disposiciones de la Constitución y la Ley Federal de la Revocación de Mandato que, dicho sea de paso, fueron aprobadas en 2019 y septiembre de 2021.

En efecto, en diciembre de 2019 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional en la que se incorporó como derecho ciudadano el participar en los procesos de revocación de mandato (RM). En dicha reforma se establecieron en el artículo 35, fracción IX, numeral 7º, expresamente dos restricciones: 1) Durante el tiempo que comprende el proceso de RM, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno. Solamente podrán ser difundidas aquellas campañas relativas a salud, educación y servicios de emergencia, y 2) Queda prohibido el uso de recursos públicos con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de RM.

Dichas restricciones fueron incorporadas en los mismos términos en el artículo 33 de la Ley Federal de RM. Legislación que fue aprobada en septiembre de 2021,

esto es, en la presente legislatura y con amplias mayorías legislativas (Senado de la República por 101 votos y en la Cámara de Diputados por 483 votos).

Siguiendo dichas disposiciones constitucionales y legales es que el INE, al aprobar la convocatoria para el proceso de RM el 4 de febrero pasado, reiteró las prohibiciones antes señaladas. Seamos claros: la autoridad electoral no es la creadora de las mismas.

De ahí que llame la atención las múltiples críticas formuladas al INE cuando éste aplica la Constitución y la ley, en su calidad de autoridad encargada de la organi-



zación y conducción del proceso de RM. Pero además sorprende que las y los funcionarios públicos que las emiten desconozcan el contenido de dichos ordenamientos, pese a que todas y todos protestaron el cumplimiento de los mismos. En muchos casos, las y los legisladores a quienes ahora les incomoda la aplicación de dichas restricciones fueron los mismos que las aprobaron.

Uno de los beneficios de vivir en democracia es que siempre resulta importante discutir la razonabilidad de las decisiones y de las restricciones. También ejercer el derecho a la libertad de expresión conforme al marco jurídico y manifestar los acuerdos y desacuerdos. Sin embargo, también vivir en democracia exige a quienes ejercen el servicio público o tienen un rol de trascendencia pública, el respetar las decisiones que emiten las autoridades y, si hay desacuerdo, acudir a las instancias que las y los mexicanos nos hemos dado en la Constitución y las leyes para resolver cualquier diferendo.

Por eso resulta preocupante que Morena el miércoles pasado haya publicado en redes sociales un posicionamiento en el que señala: *Ante los intentos de censura y acallamiento por parte de los organismos "autónomos" y los medios de comunicación de la oligarquía, nuestro movimiento hace un llamado a la militancia y al pueblo de México a rebelarse y rechazar con firmeza estos actos...*

Posicionamientos de esta naturaleza son muy delicados en una democracia. Más si provienen de fuerzas políticas que por su naturaleza de entidades de interés público, tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, como es el de legalidad. No hay duda que vienen días difíciles para la democracia y para las autoridades que trabajan para cuidarla y fortalecerla.

**Jefe de oficina de la Presidencia del
Consejo General del INE**
@ebuendiaz

Ni hay censura, ni mucho menos la intención de silenciar a nadie. Simplemente el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo con lo establecido en disposiciones de la Constitución y la Ley Federal de la Revocación de Mandato que, dicho sea de paso, fueron aprobadas en 2019 y septiembre de 2021.



Exigen al INE respetar la división de poderes

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, envió una carta al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE),

Lorenzo Córdova Vianello, para demandarle que deje de hostigar a los diputados federales que han estado difundiendo los foros sobre la reforma eléctrica.

Luego de que el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, denunció que al menos 30 diputados federales han sido apercibidos por el INE por difundir el parlamento abierto que se está desarrollando actualmente, Gutiérrez Luna exigió respeto a la división de poderes y al trabajo legislativo.

“Viene a cuenta el contexto en el que indebidamente ha dado inicio un ejercicio

de hostigamiento institucional en contra esta Cámara y sus integrantes desplegado por el Instituto Nacional Electoral que usted encabeza, en el marco de múltiples procedimientos especiales sancionadores y por lo descrito en el párrafo anterior”, sentenció en el documento.

En este marco de enfrentamiento entre el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados y el INE, escaló la molestia y el morenista recordó que mismo que la Constitución consagra la libertad de las y los legisladores para manifestarse y la imposibilidad para ser reconvenidos por estas expresiones.

Acotó que las leyes se establecen salvaguardas para garantizar el ejercicio de su función y subrayó que este parlamento abierto sobre la reforma eléctrica implica una nueva forma de hacer política y precisó que a la par, diversos diputados y diputadas han realizado foros y espacios de información y debate en diferentes puntos del país sobre este tema con la intención de generar un ambiente de amplia participación democrática de los ciudadanos en un tema, que cabe decir, y dada la etapa en la que se encuentra, es de exclusiva competencia del poder Legislativo.



Sergio
Gutiérrez
exigió al INE
"cesar
hostigamientos"



Sergio Gutiérrez exigió al INE
"cesar hostigamientos"

LIZBETH BOLAÑOS

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, exigió al Instituto Nacional Electoral, y a su presidente, Lorenzo Córdova, "se respete plenamente el derecho de los diputados de promocionar la reforma eléctrica".

"El Instituto Nacional Electoral no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedentes en el país; el hacerlo, socava al propio instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y debate de una iniciativa de modificación constitucional", puntualizó.

Por medio de una carta, destacó que informar sobre los trabajos que realiza la Cámara de Diputados "es una competencia conferida por la misma constitución" y que esta "no puede ser vulnerada por el INE".

"Viene a cuenta el contexto en el que indebidamente ha dado inicio un ejercicio de hostigamiento institucional en contra esta Cámara y sus integrantes desplegado por el Instituto Nacional Electoral que usted encabeza, en el

marco de múltiples procedimientos especiales sancionadores y por lo descrito en el párrafo anterior", destacó.

En la misiva, Gutiérrez Luna sostiene que su deber como presidente de la Mesa Directiva es garantizar el fuero constitucional de las diputadas y diputados, "y velar por su derecho para participar en los debates, audiencias públicas y cualquier otro proceso parlamentario".



"Es por ello que lo exhorto a respetar el contexto constitucional y el ejercicio de las funciones legislativas, que vale la pena aclarar, nada tiene que ver con el pro-

ceso de revocación o ratificación de mandato actualmente en curso que inició después que nuestros foros de parlamento abierto", puntualizó.

El presidente de la Cámara de Diputados recordó que "el artículo 41 de la Constitución obliga al INE a ser un órgano imparcial, por ende, su presidente debe asumir ese mismo mandato supremo; pero, además, como árbitro electoral, deber observar siempre la debida prudencia que su función le demanda en forma destacada".

Por esos motivos, solicitó respetar las competencias constitucionales y evitar injerencias en procesos de otros poderes.

"En conclusión, que cese el hostigamiento a diputados y diputadas federales que constitucionalmente desempeñan su función con un alto compromiso democrático para debatir y aprobar las reformas indis-

pensables al marco jurídico para la construcción de un mejor país", concluyó.

Ignacio Mier protesta también

*El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier, exigió también a los consejeros del INE, "no cruzar la raya" y respetar el derecho soberano de los legisladores a hablar de la reforma eléctrica a través de asambleas.***

"Que no crucen la raya, la Constitución enmarca sus responsabilidades, que nos deje a la Cámara de Diputados hacer nuestro trabajo, yo no me meto a definir por qué nada más para este ejercicio se van a instalar 57 mil casillas, ellos dicen que nos les alcanza el dinero y yo pienso lo contrario, pero ya es su decisión soberana, y ahí en su autonomía, nosotros lo respetamos", apuntó.

*En este sentido, destacó que **"Córdoba tiene desconocimiento sobre la situación y confunde la revocación de mandato con la reforma eléctrica"**.*

"Él dice que las asambleas por las cuales fueron requeridos con medidas cautelares un grupo de diputados y diputadas, se refiere a la revocación de mandato, nosotros no estamos haciendo asambleas informativas ni promoviendo la revocación de mandato, lo que estamos haciendo es realizar asambleas informativas sobre la reforma eléctrica", aseveró.

Pidió "respeten el derecho de promocionar reforma eléctrica"





Lorenzo Córdova Vianello



No violamos ninguna veda electoral, dice la mandataria local

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a los gobernadores de la 4T retirar el comunicado publicado en redes sociales el pasado 13 de febrero, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no se violó ninguna veda.

“Desde nuestra perspectiva no violamos ninguna veda; lo que llama la atención es que un consejero (electoral) se dedicó a responder tuits”, advirtió.

La mandataria local sostuvo que los consejeros electorales deben comportarse como verdaderos árbitros y actuar de manera institucional.

Ante las recientes críticas al presidente Andrés Manuel López Obrador por un escándalo de presunta corrupción en el que estarían involucrados sus hijos, Sheinbaum consideró que las calumnias seguirán, por lo que llamó a la población a informarse de manera correcta y no dejarse llevar por *fake news*.

“Ante la ofensiva de calumnias, la población debe saber de dónde viene la información para distinguir entre *fake news*, para que tengan los pros y contras”, apuntó.

Por considerar que se trataba de un acto proselitista de cara al proceso de revocación de mandato, el INE ordenó a Sheinbaum y gobernadores de Morena retirar el tuit publicado el 13 de febrero en el que respaldaban a AMLO. / **ARMANDO YEFERSON**



Inició proceso de... **Impresión de papeletas** para **revocación de mandato**



Inició proceso de impresión de papeletas para revocación de mandato

LIZBETH BOLAÑOS

El Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Gobernación (Segob), y Talleres Gráficos de México (TGM), **iniciaron la impresión de 94 millones 590 mil 469 papeletas para la consulta de revocación de mandato, ejercicio democrático que se realizará el próximo 10 de abril.**

El consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova Vianello**, garantizó que cada persona inscrita en la lista nominal y que cuente con su credencial de elector vigente, tendrá una boleta con todas las medidas de seguridad en las casillas para ejercer su derecho constitucional en la revocación de mandato.

En presencia de consejeros y representantes de partidos políticos, **Lorenzo Córdova**, afirmó que cada una de las 94.5 millones de papeletas que se imprimirán contarán con medidas de seguridad.

Además, agradeció el respaldo de **Talleres Gráficos de México** para imprimir también las actas de casilla con medidas de

seguridad y otros documentos importantes para el buen desarrollo de la jornada electoral de revocación de mandato.

"Este evento representa un mensaje para la sociedad y para actores políticos a

fin de erradicar cualquier tipo de duda y que sepan que el proceso de revocación de mandato, al ser ya un derecho constitucional de mexicanos, contará con todas las garantías de imparcialidad y legalidad, así como con la calidad de procesos electivos que ha organizado el INE y que han hecho del modelo electoral mexicano un referente a nivel internacional", subrayó.

Al respecto, el subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, **Rabindranath Salazar Solorio**, manifestó que **dicha consulta es inédita en el país, en la cual se conocerá el sentir de ciudadanos en torno a la forma en que se conducen sus gobernantes y resultados que están entregando, en función de compromisos adquiridos durante las campañas políticas.**

Desde las instalaciones de TGM, abundó que **"la democracia participativa es un pilar fundamental en el proceso de consolidación del proyecto de la Cuarta Transformación de la vida pública del país, donde el pueblo pone y el pueblo quita, premisa esencial de la democracia directa que ha propuesto el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador".**

Por su parte, el director general de TGM, **Abraham Ezequiel Zurita Capdepon**, comentó que la próxima jornada participativa se considerará un día histórico porque será la primera vez que los mexicanos podrán decidir la continuidad del presidente de México.

En este sentido, subrayó que **las papeletas serán la herramienta y el medio mediante el cual se celebrará el ejercicio democrático de la consulta ciudadana para la revocación de mandato.**





■ **Consejeros y representantes de partidos políticos y Lorenzo Córdova**





No se violó veda con desplegado: Sheinbaum

POR AIDA RAMIREZ

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum afirmó que desde su punto de vista no se violó la veda por la revocación de mandato con el desplegado firmado por gobernadores de la cuarta transformación para apoyar al presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa, criticó la actitud de algunos consejeros electorales quienes, “no fungen como árbitros, sino que toman parte”, situación que ha orillado a plantear de nueva cuenta, una nueva reforma electoral.

“Lo que llama la atención, más bien, es que un consejero del INE se dedique a estar contestando en el Twitter a los gobernadores y gobernadoras y desde mi perspectiva, esto demuestra una vez más que estos consejeros, más que árbitros, se han convertido en parte, entonces eso es lo que hoy está a discusión”, dijo.

Por otra parte, señaló que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) debería tener las atribuciones necesarias para revelar los ingresos de periodistas.



Consideran "muertas" las reformas prioritarias

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL COORDINADOR del grupo parlamentario del PAN en el Senado, Julen Rementería, afirmó que las reformas prioritarias del Presidente Andrés Manuel López Obrador —eléctrica, electoral y de la Guardia Nacional— planteadas para este periodo ordinario, se pueden considerar "muertas".

Descartó que el debate y la confrontación que ha generado con Morena el tema de la "casa gris" estanque la agenda legislativa, pues señaló que es un asunto independiente que involucra la exigencia de transparencia a una persona políticamente expuesta, como José Ramón López Beltrán.

"No se debe mezclar una cosa con la otra, lo que estamos hablando de la casa gris es simplemente un ejercicio de transparencia al que está obligado el Gobierno y sus instituciones, no se puede soslayar la importancia que tiene que el hijo del Presidente viva en la casa de un funcionario de una empresa que recibe miles de millones de pesos en contratos, eso amerita una investigación profunda por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior de la

Federación (ASF) y Fiscalía General de la República (FGR), como lo pedimos anterior en la sesión, en donde fue negada la posibilidad de investigar por parte de los senadores de Morena", aseveró.

En conferencia de prensa, el senador por Veracruz subrayó que independientemente de las negociaciones que se han planteado para sacar adelante las reformas promovidas por Morena, éstas son inviables.

"No tiene que ver, esa condición de muertas, no tiene que ver con el tema de la casa gris, hay algunas que podríamos considerar muertas desde ahora, porque son verdaderamente perjudiciales para el país, como la Reforma Eléctrica, me parece que también absolutamente fuera de lugar el pretender adscribir a las Fuerzas Armadas permanentes a la Guardia Nacional. Me parece también fuera de lugar el pretender debilitar al Instituto Nacional Electoral", apuntó.

Rementería aseguró que el bloque de contención en el que participan las bancadas de oposición del Senado se mantiene consolidado para frenar el avance de las reformas presidenciales: "el bloque de contención sigue fuerte, sigue firme, no veo ninguna grieta, está consolidado y firme".

3

Propuestas las que no acompañaría el PAN en el Senado



INE garantiza una consulta ejemplar

El INE llegó a un punto de no retorno en la revocación de mandato, advirtió el consejero presidente, Lorenzo Córdova, quien sostuvo que, pese a la falta del presupuesto, organizarán un ejercicio ejemplar y no le darán gusto a quienes quieren verlo equivocándose. Aseguró que ya no es posible inyectar más recursos ni incrementar las casillas. "Si no se hace como lo pide la ley es por culpa de otros", apuntó.



Debaten diputados por el presupuesto participativo

POR PATRICIA RAMÍREZ

La propuesta del diputado Martín

Padilla para revisar el cambio sin autorización del proyecto de

Presupuesto Participativo en una colonia de la alcaldía Miguel Hidalgo, generó un intenso intercambio de acusaciones entre legisladores por la pertenencia del legislador y los resultados de las elecciones del año pasado.

Y es que el legislador acusó que en la Colonia 16 de septiembre se cambió el proyecto aprobado para dar un curso de herbolaria a adultos mayores, se cambió por kits para poner uñas postizas e hidrolavadoras que incluso fueron entregadas por la suplente de la diputada federal Margarita Zavala, por lo que se presentó una denuncia ante la Contraloría.

Al respecto, el diputado Janecarlo Lozano subió a tribuna con un cartel en el que se leía, junto a una foto del presidente Andrés Manuel López Obrador, la frase no estás solo, millones te apoyamos.

Por esto, los diputados del PAN demandaron denunciar ante el INE este cartel, porque constituye la violación de la veda por la revocación de mandato.



UN MONTÓN DE PLATA



#OPINIÓN

LA INFLACIÓN SE 'COMIÓ' A WALMART

En 2021 logró ingresos por 730 mil millones de pesos; lo que significó 4.8 por ciento más que en 2020, pero no compensó la escalada de precios

Los resultados del cuarto trimestre y del año completo de 2021 de Walmart de México y Centroamérica, revelados anteanoche, no dejan lugar a dudas: la inflación se comió este año el crecimiento de la empresa. Los datos no dejan mentir: en 2021 esta empresa logró ingresos por 730 mil millones de pesos; lo que significó 4.8 por ciento más que en 2020. Pero la inflación el año pasado fue de 7.36 por ciento, con lo que todo el crecimiento logrado en la facturación de esta empresa, encabezada por **Guilherme Loureiro**, no compensó la grave escalada de precios del país.

La inflación también se comió todo el crecimiento en términos reales de la utilidad bruta de la firma y dejó estancado el flujo operativo.

Esta es una situación probablemente inédita para Walmart en nuestro país, pues incluso en el año de la pandemia había logrado más que compensar la inflación, al haber experimentado un crecimiento en facturación de 8.6 por ciento en 2020 respecto de 2019, mientras la inflación en el período únicamente había sido de 3.1 por ciento.

Uno de los más dolorosos y silenciosos costos para a la prosperidad de las familias mexicanas es la inflación, que no cede y cuyo componente central, la inflación subyacente, se erige como el punto de preocupación central para el Banco de México, cuya gobernadora **Victoria Rodríguez Ceja** podría mantener un ritmo de elevación constante de la tasa de referencia este año con objeto de combatir el problema. Pero no habrá solución sencilla, y la problemática de Walmart debe estar siendo común en un sinnúmero de empresas que ahora están cayendo en cuenta de la forma en la que su crecimiento no solo se estancó en 2021, sino que incluso se erosionó varios puntos porcentuales.

Walmart logró crecimiento en piso de ventas el año pasado. Su estrategia de crecimiento en número de tiendas también continúa al alza: tan solo en el cuarto trimestre abrió 51 unidades en México. Es un ritmo muy notorio. Pero por eso mismo es preocupante que, ante la expansión continua que ha retomado desde el año pasado, el crecimiento en facturación no compensa la fuerte escalada de precios que estamos viviendo.

PALACIO DE HIERRO

En relación con el *modus operandi* delincriminal que relaté ayer aquí sobre créditos otorgados en Sears, las cosas no paran ahí. En El Palacio de Hierro está creciendo el mismo tipo de fraude: delincuentes roban una credencial del INE y con ella basta para que la empresa, que dirige **Juan Carlos Escribano**, y cuyo director financiero es **José Antonio Bustos Ortega**, otorgue créditos sin mayor verificación de la identidad real del solicitante. En el caso que narré ayer regalaron a los delincuentes 156 mil pesos, para luego empezar a cobrarlos a la dueña original de la credencial robada. Todo, derivado de procesos de originación crediticia deficientes.

**La empresa
logró crecer
en piso de
ventas**



ALA SOMBRA

La cooperación bilateral en todos los asuntos de seguridad, y especialmente los relacionados con casos de corrupción, siguen siendo una fuente de fricciones entre Estados Unidos y México, dicen los investigadores del Congreso. Asimismo, destacan que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** también ha criticado a los grupos de la sociedad civil que han recibido financiamiento de EU para informar sobre la corrupción en su gobierno.

“Amor con amor se paga”, puso en sus redes sociales el hijo mayor del presidente, **José Ramón López Beltrán** a las y los gobernadores emanados de la auto-llamada cuarta transformación que, a través de un desplegado, manifestaron su apoyo al Ejecutivo y salieron en defensa del primogénito del mandatario nacional.

El citado documento, que por cierto el INE ordenó a los funcionarios retirar, vino tras la publicación del reportaje sobre el estilo de vida en Houston de la familia **López Beltrán- Adams**, seguido también de las exigencias desde el servicio público de dar al Instituto Nacional de Transparencia “las atribuciones necesarias” para revelar los ingresos del periodista que dio a conocer la información.

El Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos dice que, a raíz del arresto del general **SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA**, el intercambio de información de inteligencia con México se detuvo y el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** condicionó la emisión de visas para los miembros de la DEA. Asimismo, las extradiciones de México hacia EU están en su nivel más bajo en los últimos 15 años. No alcanzan a entender cuáles y será el nivel de cooperación con este país en estos días.

Sobre este tema, *The Economist* publica en su edición impresa un texto de **Bello** que dice más o menos así: “El Presidente siente claramente el peligro. Desde que saltó la noticia el mes pasado, en sus conferencias de prensa matutinas de varias horas ha seguido el libro de texto populista de distraer la atención inventándose enemigos del pueblo”.

Por cierto, el senador **Ted Cruz**, pidió al presidente estadounidense, **Joe Biden**, presionar a su homólogo mexicano, **Andrés Manuel López Obrador**, para frenar la violencia contra periodistas. Por la mañana, además del texto que viene en *The Economist*, se comentó en Estados Unidos el editorial de *The Washington Post*, que dice México está experimentando uno de los períodos más letales para los periodistas, con cinco asesinatos en lo que va del año.

Al igual que **Ted Cruz**, los del *Times* exigen que **Joe Biden** haga algo: “Debería también condenar los ataques a los periodistas mexicanos y hacer un llamado a nuestros aliados democráticos para que apoyen a la prensa libre. Si no lo hacen, los regímenes deshonestos y los delincuentes seguirán actuando como si tuvieran vía libre para silenciar las voces independientes”. Lamentan que mientras los periodistas en México son asesinados, el Presidente ataca a los medios.

Tras ser uno de los más férreos defensores del Movimiento de Regeneración Nacional, el senador **José Luis Pech** podría convertirse en el candidato del Movimiento Ciudadano para la gubernatura de Quintana Roo, en sustitución del actor **Roberto Palazuelos**, quien ha sido sujeto de críticas a través de las redes sociales por haber hecho diversos pronunciamientos polémicos, que no se han podido borrar de YouTube.





DIPUTADOS PRENDEN TAMBORES DE GUERRA CONTRA INE

“NO CRUCES LA RAYA” Y FRENA HOSTIGAMIENTOS

Le piden al órgano electoral no inmiscuirse en asuntos del Congreso de la Unión y “respete las competencias constitucionales: tenemos fuero”

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Como pocas veces se había visto, en un tono duro y cortante, diputados de Morena en pleno, unieron sus voces para mandar un enérgico mensaje al Instituto Nacional Electoral, bajo las expresiones tajantes de que no se atreva a “cruzar la raya” y cese el hostigamiento a integrantes de esta instancia del Poder Legislativo”. Ignacio Mier Velazco y Sergio Gutiérrez Luna, coordinador del grupo parlamentario y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, solicitaron al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello que respete las competencias constitucionales.

A la par crece la inconformidad del grupo de 17 gobernadores morenistas, que, con anterioridad, junto con la Jefa de Gobierno de la CDMX expresaron su apoyo al presidente, López Obrador y posteriormente recibieron la orden de retirar el desplegado que emitieron para respaldar al Ejecutivo.

A través de una carta dirigida al titular del consejo general del INE, Gutiérrez Luna le recordó que los integrantes del Poder Legislativo cuentan con inmunidad parlamentaria “prevista en el artículo 61 constitucional, que consagra la libertad de las y los legisladores para manifestarse y la imposibilidad para ser reconvenidos”.

Sostuvo que el debate abierto a la sociedad y el ejercicio de dar a conocer los trabajos que realiza la Cámara de Diputados “implica una nueva forma de

hacer política que redunde en el fortalecimiento de una sociedad informada y democrática”.

Citó como antecedente que esa soberanía inició el pasado 17 de enero foros de Parlamento Abierto sobre la propuesta de reforma eléctrica. Estas actividades, dijo, tienen la intención de generar un ambiente de amplia participación democrática de la ciudadanía en un tema relevante para el país y “dada la etapa en que se encuentra, es de exclusiva competencia del Poder Legislativo”.

Desde la perspectiva de los legisladores de Morena, Gutiérrez Luna señaló la presencia de un ejercicio de hostigamiento institucional en contra de esta Cámara y sus integrantes, por parte del INE, en el marco de múltiples procedimientos especiales sancionadores, lo que a su juicio debe parar de inmediato.

Manifestó que el INE no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedentes en el país, ya que al hacerlo “socava al propio instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y debate de una iniciativa de modificación constitucional”.

DATO



Lo que hace el INE “socava al propio instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y debate de una iniciativa de modificación constitucional”.



CUIDADO CON CRUZAR LA RAYA

· En el mismo tono, Morena en la Cámara de Diputados, en la voz de su coordinador, Ignacio Mier, advirtió al INE "que no cruce" la raya para inmiscuirse en asuntos del Congreso, en respuesta a las medidas cautelares que ese órgano emitió contra al menos 30 integrantes de esa bancada por presuntamente violar la veda al promover la revocación de mandato en asambleas informativas. Córdova confunde las asambleas informativas de Morena sobre la reforma eléctrica con promoción de la revocación de mandato, comentó con cierta ironía y en tono jocoso, agregó: "Como diría mi abuelita: ¡Ay Lorenzo, Lorenzo! Yo ya le dije, con todo respeto, él sabe que lo aprecio, que los libros no muerden, los documentos tampoco, si uno los lee no le saltan a uno mordidas, pero se ve que no lo ayudan sus colaboradores."



· Exigen cese al hostigamiento



Líder de diputados de Morena confía en aval de partidos

“Buenos legisladores” van a apoyar la Eléctrica: Mier

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

GUINDAS abandonan sesión ordinaria para salir al mitin del Frente Nacional en Defensa de la iniciativa; “estamos dando la batalla para amparar al Presidente”, expresa Gutiérrez Luna

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, aseguró que legisladores de otros partidos, sumados al bloque legislativo de la 4T, respaldarán la Reforma Eléctrica impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Su declaración la hizo ante decenas de simpatizantes agrupados bajo el Frente Nacional en Defensa por la Reforma Eléctrica, quienes se movilizaron ayer afuera del recinto legislativo de San Lázaro.

Alrededor de 20 diputados de Morena, incluido el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, abandonaron la sesión ordinaria de ayer para salir al mitin. Ante su ausencia, el panista Santiago Creel presidió la sesión.

“Los diputados de Morena, Partido Verde, Partido del Trabajo y compañeros de otros partidos, buenos mexicanos, buenos legisladores, van a apoyar (la Reforma Eléctrica)”, expresó Mier Velazco.

“Necesitamos 330 votos. Nosotros somos 278, pero tenemos la razón moral, social, jurídica, política y la razón económica en beneficio de nuestro país”, manifestó el líder parlamentario.

Sobre la iniciativa, reiteró que no están en contra de la inversión privada, sino del “saqueo” con el sistema actual.

“Lo estamos haciendo en asambleas públicas. Aunque se enoje el INE, lo vamos a seguir haciendo. Nos impusieron medidas cautelares por hacer este ejercicio, que tiene derecho el pueblo a estar informado. Si el pueblo estuviera informado, la de 2013 no hubiera pasado”, agregó.

Los manifestantes respondieron al grito de: “¡Fuera el INE!”, seguido de aplausos para el líder morenista.

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, apuntó que los diputados de Morena “estamos dando la batalla para defender al Presidente, para defender sus propuestas”.

El morenista expuso que la Reforma Eléctrica busca que disminuyan las tarifas

de luz y que las empresas extranjeras dejen de tener ganancias “exageradas”.

“Nadie nos va a callar. No nos va a callar el INE, no nos va a callar Lorenzo Córdova. Porque estamos hablando con la verdad, lo que queremos es justicia social”, dijo ante los aplausos de los manifestantes.

“El Presidente es un hombre valiente que está enfrentando esas fuerzas que no van a pasar, que no van a continuar saqueando al pueblo. Y nosotros, los diputados y senadores de Morena, tenemos el compromiso con ustedes”, enfatizó.

Gutiérrez Luna señaló que los legisladores “son obradoristas” y continuarán apoyando las reformas del Ejecutivo, ante lo cual los simpatizantes corearon la consigna: “¡Es un honor estar con Obrador!”.

Actualmente está en curso el parlamento abierto de la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados. Se prevé que, a su conclusión, el 28 de febrero, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Energía alisten la ruta para elaborar el dictamen.

330

Votos se requieren para avalar la Reforma Eléctrica

EL DIPUTADO Ignacio Mier, durante una Asamblea de simpatizantes de Morena frente a San Lázaro, ayer.





Foto: Cuartoscuro



GUTIÉRREZ LUNA Y
MIER, POR MARCAR
LÍMITES AL INE EN
LA ELÉCTRICA **pág. 6**

Diputados exigen que los dejen de hostigar

Morena marca límites a consejeros del INE

PRESIDENTE de San Lázaro acusa una "inejerencia indebida" por impedir la promoción de la Eléctrica; no crucen la raya, advierte Ignacio Mier; árbitros se han vuelto parte: Sheinbaum

Por Otilia Carvajal y Frida Sánchez

Como representante de la Cámara de Diputados, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) que deje de "hostigar" a los legisladores que promueven la Reforma Eléctrica, al señalar que cuentan con inmunidad parlamentaria.

En un documento dirigido al consejero presidente, Lorenzo Córdova, el morenista acusó que el árbitro ha tenido una "injerencia indebida" por impedir la promoción de la Reforma Eléctrica.

"Esta presidencia de la Cámara de Diputados le solicita al instituto que representa que respete las competencias constitucionales que comprende el contexto, que evite las injerencias en procesos de otros poderes y, en conclusión, que cese el hostigamiento a diputados y diputadas federales", manifestó Gutiérrez Luna.

Argumentó que, como parte de sus actividades parlamentarias, los diputados deben incluir a la ciudadanía en la toma de las decisiones legislativas, "sin embargo, viene a cuenta el contexto en el que indebidamente ha dado inicio un ejercicio de hostigamiento institucional en contra de esta Cámara y sus integrantes desplegado por el INE que usted encabeza, en el marco de múltiples procedimientos especiales sancionadores".

Apuntó que, de acuerdo con el artículo 41 constitucional, el INE debe ser un órgano imparcial, por lo que el consejero presidente debe asumir ese mismo mandato, y, como árbitro electoral, debe actuar con prudencia, como lo demanda su cargo.

A su vez, el coordinador de Morena en la Cámara baja, Ignacio Mier, secundó a su compañero de partido y pidió a los consejeros "no cruzar la raya", al intentar

prohibir la realización de las asambleas informativas de la Reforma Eléctrica.

"Que (los consejeros) no crucen la raya. La Constitución enmarca sus responsabilidades, que nos deje a la Cámara de Diputados hacer nuestro trabajo. Yo no me meto a definir por qué nada más para este ejercicio (revocación) se van a instalar 57 mil casillas; ellos dicen que nos les alcanza el dinero y yo pienso lo contrario, pero ya es su decisión soberana, y ahí es su autonomía; nosotros lo respetamos", señaló.

Consideró que Córdova está confundiendo la revocación de mandato con la Reforma Eléctrica: "él dice que las asambleas por las cuales fueron requeridos con medidas cautelares un grupo de diputados y diputadas se refiere a la revocación de mandato. Nosotros no estamos haciendo asambleas informativas ni promoviendo la revocación de mandato, lo que estamos haciendo es realizar asambleas informativas sobre la Reforma Eléctrica".

DEFIENDE CARTA. Por separado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, negó que los mandatarios de la 4T hayan violado la veda electoral, luego de que el INE solicitó retirar una carta en la que externaron apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Desde nuestra perspectiva, no violamos ninguna veda. Hay esta resolución de la sala del INE, no solamente en mi caso, sino muchos gobernadores, gobernadoras hicieron una manifestación en sus redes sociales, similar a la que yo hice", aseguró.

Advertió que lo que "llama la atención" es que consejeros electorales -en referencia a Ciro Murayama- se dediquen a escribir tuits para responder a las y los gobernadores, pues advirtió que más que árbitros, con esto se han convertido en parte.



o el tip

Movimiento Ciudadano presentó una queja ante el INE contra gobernadores y senadores de Morena por manifestar su apoyo al Presidente AMLO en periodo de veda electoral.



Siguen encendidos

Legisladores, consejeros y la mandataria capitalina volvieron a cruzar señalamientos.



QUE (LOS CONSEJEROS) no crucen la raya. Nosotros no estamos haciendo asambleas informativas ni promoviendo la revocación de mandato, lo que estamos haciendo es realizar asambleas informativas sobre la Reforma Eléctrica"

Ignacio Mier
Líder de diputados de Morena



ESTA PRESIDENCIA le solicita al instituto que respete las competencias constitucionales, que evite las injerencias en procesos de otros poderes y, en conclusión, que cese el hostigamiento a diputados y diputadas federales"

Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva



LO QUE NO PUEDE SEGUIR ocurriendo es que algunos consejeros, se dediquen a estar discutiendo en las redes sociales una manifestación de un gobernador, ellos son los árbitros. Estos consejeros más que árbitros se han convertido en parte"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX



¿QUÉ PARTIDO INCLUYÓ en la Constitución la prohibición de propaganda gubernamental durante la Revocación? Morena. ¿Qué partido dice que es censura que se prohíba la propaganda gubernamental durante la Revocación? También Morena. Así la congruencia"

Ciro Murayama
Consejero del INE



GUTIÉRREZ

Pide que cese 'hostigamiento'

**SE QUEJA DEL INE
POR EL ENVÍO DE
REQUERIMIENTOS**

suspendan las asambleas que realizan en sus distritos, fuera del Palacio Legislativo de San Lázaro, para promover la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador en donde hacen mención de los logros del gobierno.

Debido a que con ello incumplen con las restricciones establecidas en la Ley Federal de Revocación de Mandato que impide promocionar a funcionarios, logros de gobierno y programas sociales a partir de la emisión de la convocatoria que ocurrió el pasado 4 de febrero y concluirá hasta el día de la jornada, el próximo 10 de abril.

"El INE no puede vulnerar un ejercicio parlamentario sin precedentes en el país; al hacerlo, socava al propio instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y del debate", señala la carta enviada a Lorenzo Córdova. ●

POR E. CASTILLO E I. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) poner fin al presunto hostigamiento institucional en contra del órgano legislativo y sus integrantes, luego de que al menos 30 legisladores de Morena, PT y PVEM, han recibido requerimientos para que suspendan las asambleas informativas que realizan fuera del recinto legislativo para promover la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Indebidamente ha dado inicio un ejercicio de hostigamiento institucional en contra de esta Cámara y sus integrantes desplegado por el Instituto Nacional Electoral, que usted encabeza, en el marco de múltiples procedimientos especiales sancionadores", dijo Gutiérrez Luna en la carta al consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

Lo anterior, luego de que los legisladores de Morena, PT y PVEM acusaron que recibieron requerimientos del órgano electoral para que

28FOROS EN
PARLAMENTO
ABIERTO
SE PROGRA-
MARON.**334**VOTOS
REQUIEREN
MORENA Y
ALIADOS PARA
LA REFORMA.

**CHOCAN
CON VEDA**

LÍDERES MORENISTAS EN SAN LÁZARO
VEN VULNERADOS SUS DERECHOS.

1

- El diputado presidente dice que el debate está abierto.

2

- Ignacio Mier acusó de intento de cancelar los derechos.

3

- El INE ordenó a 18 gobernadores retirar un desplegado.



FOTO: ESPECIAL

• **MITIN.** Diputados de Morena impulsaron la Reforma Eléctrica ayer en San Lázaro.





OPINIÓN

EL ESPECTADOR
HIROSHI TAKAHASHI

Que siga la Democracia, en la rayita de lo legal

La asociación civil Que siga la Democracia, que preside la exdiputada de la Ciudad de México, **Gabriela Jiménez Godoy**, se mueve en la rayita de la legalidad, como casi todo lo que realizan en los últimos días quienes se encuentran relacionados con Morena, empezando por su máximo líder y actual presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**.

Se dio a conocer como una organización enfocada en recolectar firmas para validar la Consulta de Revocación de Mandato y, desde entonces, ha dado muestras de que sus formas no son precisamente las más honestas, pero habrá que reconocer que, por lo menos hasta este momento, han sido más que efectivas.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral de **Lorenzo Córdova**, Que Siga la Democracia A.C. fue la responsable de entregar casi todas las firmas que se detectaron provenían de sujetos que perdieron sus derechos políticos o incluso eran personas fallecidas. En suma, de los 8 millones de apoyos en papel que entregó, solo pudieron validar en el listado nominal 1.9 millones.

Y ahora que la Consulta será un hecho y que los morenistas son llamados a apoyar una ratificación presidencial, la asociación recurre también a peculiares metodologías, como por ejemplo poner en la red diseños descargables para anuncios espectaculares, lonas, chalecos, gorras y otros artículos que promueven el Sí en la papeleta.

“Descarga e imprime tus herramientas para apoyar #QueSigaAMLO”, dice la página de internet www.quesigalademocracia.mx, invitando a sus visitantes a bajar e invertir fuertes sumas de dinero en la contratación de anuncios de publicidad exterior, los mismos que aparecieron durante esta semana en diversos estados de la República.

Los espectaculares en apoyo a AMLO aparecieron en entidades como Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas, la mayoría de ellos territorios en los que Morena no es preponderante y en los que hasta el titular del Poder Ejecutivo requiere de un buen empujón de propaganda política.

Se sabe que detrás de este movimiento están también los diputados de Morena en la pasada Legislatura federal **Sergio Pérez Hernández**, **Juan Enrique Ferrera Esponda**, **Katia Castillo Lozano** y **Marco Antonio Andrade Zavala**, así como el exdiputado de Nuevo León, **Jesús Azael Martínez Mancillas**.

También es público que la reglamentación electoral no prohíbe que ciudadanos de buena voluntad demuestren sus preferencias por alguna de las dos opciones que se ponen a consulta, siempre y cuando no recurran a contratación de pautas publicitarias en los satanizados espacios de radio y televisión. Pero lo que no se sabe con claridad es cuál fue la fuente de financiamiento de los costos de los anuncios. Esto en un movimiento que pregona la austeridad.

hiroshi@oem.com.mx



Rechazan violar veda por apoyar a Obrador

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

Luego de que el INE ordenara retirar el despliegado de los gobernadores de Morena en donde apoyaban al presidente Andrés Manuel López Obrador, por presuntamente violar la veda electoral, la Jefa Claudia consideró que los gobernadores de la 4T no violentaron la ley.

“Desde nuestra perspectiva no violamos ninguna veda”, dijo la Claudia, quien criticó la actitud de algunos consejeros del INE que desde su opinión no fungen como árbitros, sino que toman parte.

Por ello, dijo a Grupo Cantón, ha sido necesario plantear una posible reforma electoral.

“Lo que llama la atención, más bien, es que un consejero del INE se dedique a contestar en el Twitter a gobernadores y gobernadoras y desde mi perspectiva esto demuestra una vez más que estos consejeros más que árbitros se han convertido en parte, entonces eso es lo que hoy está a discusión.

CRITICA

Critica actitud
de algunos
consejeros
del INE



PODER JUDICIAL SUPERIOR DE JUSTICIA

EDICTO

EMPLACÉSE A: CAMILA FERNÁNDEZ PÉREZ VERDÍA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FLATS & LOFTS WEST, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra de CLAUDIA PÉREZ VERDÍA ALARCÓN, MARÍA DE LOURDES RIVAS REVILLA, EDUARDO FENTON VELAZCO, OCTAVIO MARTÍNEZ MORALES, ALEJANDRO DEL VALLE MORALES, CAMILA FERNÁNDEZ PÉREZ VERDÍA Y ENRIQUE DE JESÚS PÉREZ CIRERA SALCEDO, expediente número 566/2019. EL C. JUEZ INTERINO VIGÉSIMO SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO LANDA ARENAS, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ciudad de México a trece de enero del dos mil veintidós.

--- Dada nueva cuenta en los autos del expediente número 566/2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 272 G del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad de México, toda vez que, con el proveído del NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se ordenó girar oficio al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, respecto a CAMILA FERNÁNDEZ PÉREZ VERDÍA y ALEJANDRO DEL VALLE MORALES, se aclara que únicamente, se debe girar por lo que se refiere al codemandado ALEJANDRO DEL VALLE MORALES.

--- Ahora bien, por lo que se refiere a la codemandada CAMILA FERNÁNDEZ PÉREZ VERDÍA, como lo solicita, en el curso del CINCO DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, visto el estado procesal que guardan los autos y, como se desprende de los informes rendidos de los cuales se puede advertir que no se han podido encontrar su domicilio, en consecuencia, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad de México, se ordena el emplazamiento de CAMILA FERNÁNDEZ PÉREZ VERDÍA por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el Periódico EL HERALDO DE MÉXICO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles; haciéndoles saber que deberán comparecer ante el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil de Proceso Escrito, ubicado en el Piso Uno, Torre Norte del inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06720 dentro de un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos exhibidos en la misma, ante la Secretaría "B", para que, los reciba cualquier día y hora hábil, de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 pm y viernes 9:00 am a 14:00 pm, previa toma de razón que deje en actuaciones, y para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.

Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Interino Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado ROBERTO LANDA ARENAS, en unión del Secretario de Acuerdos "B", Licenciado JULIO CÉSAR CORTÉS MEZA, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE.

----- CIUDAD DE MEXICO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, -----

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y nueve copias de traslado, se tiene a MAX JOAQUÍN PENICHE CUEVAS, CARLOS ALBERTO GODOY SOTOMAYOR, MARGARITO TAVERA BERNAL, EDUARDO GALLEGOS SALCEDO y JUAN CARLOS RAMÍREZ CARBAJAL desahogando la prevención de que se le dio por auto de diez de junio del año en curso. Se tiene a FLATS & LOFTS WEST, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE... demandando en la vía ORDINARIA CIVIL DE CLAUDIA PÉREZ VERDÍA ALARCÓN, MARÍA DE LOURDES RIVAS, EDUARDO FENTON VELAZCO, OCTAVIO MARTÍNEZ MORALES, ALEJANDRO DEL VALLE MORALES, CAMILA FERNÁNDEZ PÉREZ VERDÍA, JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ PÉREZ, ISABEL OLIVAREZ ORTEGA y ENRIQUE DE JESÚS PÉREZ CIRERA SALCEDO, las prestaciones que indica, misma que se admite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles. Con las copias simples exhibidas, selladas, foliadas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los codemandados... contesten la demanda y opongán las excepciones y defensas que tuvierén, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo... se hace del conocimiento de las partes, que una vez que concluya el presente asunto, transcurridos NOVENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la notificación del auto por el cual se de por concluido, se destruirá el mismo... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA TERESA SALAZAR MORENO, asistida de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada TRINIDAD CARRILLO HERNÁNDEZ, que autoriza y da fe.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JULIO CESAR CORTÉS MEZA

JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

* Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico BOLETIN JUDICIAL debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles



FALTA PRESUPUESTO

Las elecciones en Durango están en riesgo

DAVID ENRÍQUEZ E ISMAEL HERNÁNDEZ
El Sol de Durango

Requiere el IEPC al menos 93 millones de pesos para contratar el PREP, que incluye actas y boletas

DURANGO. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) no cuenta con recursos económicos suficientes para realizar la jornada electoral del próximo 5 de junio. Específicamente no tiene fondos para contratar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación que incluye actas y boletas, así como demás material electoral.

“Se requieren al menos 93 millones de pesos y por ello se apela a la sensibilidad del Gobierno estatal para que apoye a la autoridad electoral que en un hecho inédito enfrenta el dilema de no poder llevar a cabo las elecciones”, señaló en rueda de prensa el consejero presidente del IEPC, Roberto Herrera Hernández.

En las instalaciones del Comité Municipal Electoral de la capital duranguense se reunieron consejeros encabezados por su presidente, así como la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) para hacer pública la preocupación del organismo debido al panorama poco óptimo al que enfrentan de cara a la jornada comicial del 5 de junio próximo.

Ante medios de comunicación, Herrera Hernández reiteró lo que ya había anunciado desde el 16 de diciembre pasado,

cuando no se aprobaron los 422 millones de pesos que el IEPC solicitó ante Congreso del Estado.

A estas alturas del proceso electoral local, Durango es el único estado de los seis donde habrá elecciones, que no ha llevado a cabo la licitación para contratar a la empresa que proveerá del servicio de PREP, herramienta que es fundamental en el desarrollo de una elección, subrayó el consejero presidente. Aunque el recorte presupuestal fue superior a los 148 millones de pesos, Herrera Hernández sentenció que el requerimiento en este momento es de por lo menos 93 millones de pesos.

El gobernador José Aispuro precisó que la solicitud de 93 millones de pesos más al presupuesto del IEPC la revisarán el secretario de Finanzas y el secretario general de Gobierno, y si hay condiciones para apoyar al órgano electoral más allá de los recursos que el Poder Legislativo le haya autorizado, sería extraordinario.

“En el presupuesto de este año trae más de 40 por ciento de incremento el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no dudo que haya necesidad pero el estado tiene también muchas necesidades, tenemos que seguir atendiendo al sector salud; no voy a dejarle de pagar a médicos, a los maestros, a los policías”, dijo el mandatario.

Durango es el único estado que no ha realizado la licitación para contratar a la empresa que proveerá del servicio de PREP



JOSÉ AISPURO

GOBERNADOR DE DURANGO

“En el presupuesto de este año trae más de 40 por ciento de incremento el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”



LULÚ MURILLO/ EL SOL DE DURANGO



Los consejeros electorales se reunieron en las instalaciones del Comité Municipal Electoral



FALTA PRESUPUESTO

Las elecciones en Durango están en riesgo

Requiere el IEPC al menos 93 millones de pesos para contratar el PREP, que incluye actas y boletas

DAVID ENRÍQUEZ E ISMAEL HERNÁNDEZ
El Sol de Durango

DURANGO. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) no cuenta con recursos económicos suficientes para realizar la jornada electoral del próximo 5 de junio. Específicamente no tiene fondos para contratar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación que incluye actas y boletas, así como demás material electoral.

“Se requieren al menos 93 millones de pesos y por ello se apela a la sensibilidad del Gobierno estatal para que apoye a la autoridad electoral que en un hecho inédito enfrenta el dilema de no poder llevar a cabo las elecciones”, señaló en rueda de prensa el consejero presidente del IEPC, Roberto Herrera Hernández.

En las instalaciones del Comité Municipal Electoral de la capital duranguense se reunieron consejeros encabezados por su presidente, así como la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) para hacer pública la preocupación del organismo debido al panorama poco óptimo al que enfrentan de cara a la jornada comicial del 5 de junio próximo.

Ante medios de comunicación, Herrera Hernández reiteró lo que ya había anunciado desde el 16 de diciembre pasado, cuando no se aprobaron los 422 millones de pesos que el IEPC solicitó ante Congreso del Estado.

A estas alturas del proceso electoral local, Durango es el único estado de los seis donde habrá elecciones, que no ha llevado a cabo la licitación para contratar a la empresa que proveerá del servicio de PREP, herramienta que es fundamental en el desarrollo de una elección, subrayó el consejero presidente. Aunque el recorte presupuestal fue superior a los 148 millones de pesos, Herrera Hernández sentenció que el requerimiento en este momento es de por lo menos 93 millones de pesos.

El gobernador José Aispuro precisó que la solicitud de 93 millones de pesos más al presupuesto del IEPC la revisarán el secretario de Finanzas y el secretario general de Gobierno, y si hay condiciones para apoyar al órgano electoral más allá de los recursos que el Poder Legislativo le haya autorizado, sería extraordinario.

“En el presupuesto de este año trae más de 40 por ciento de incremento el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no dudo que haya necesidad pero el estado tiene también muchas necesidades, tenemos que seguir atendiendo al sector salud; no voy a dejarle de pagar a médicos, a los maestros, a los policías”, dijo el mandatario.

Durango es el único estado que no ha realizado la licitación para contratar a la empresa que proveerá del servicio de PREP



JOSÉ AISPURO

GOBERNADOR DE DURANGO

“En el presupuesto de este año trae más de 40 por ciento de incremento el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”



LULÚ MURILLO/ EL SOL DE DURANGO



Los consejeros electorales se reunieron en las instalaciones del Comité Municipal Electoral





#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **AMLO en el pantano.** “El gobierno debe intentar sacar el debate nacional del pantano al que le ha llevado la oposición —la casa rentada en Houston, etc.— y devolverlo al sitio histórico que merece: el de los grandes problemas nacionales”, escribió en *Twitter* el historiador Lorenzo Meyer, uno de cuyos hijos es secretario de Estado, y otro va para consejero en Pemex. Ahora sí que “es todo el tuit”...

• **Cannabis, el freno.** Nos cuentan que el verdadero atorón a la reforma pendiente, y cuyo anteproyecto ya estaba listo esta semana, está en “grupos conservadores”, pero entre ellos ven al mismísimo Palacio Nacional. La verdad, la versión es poco creíble porque si algo critica el presidente Andrés Manuel López Obrador es a los grupos conservadores, así que seguro eso no es cierto...

• **Partidos mal portados.** El INE encontró, otra vez, irregularidades en el gasto de partidos políticos. Se podría pensar que es por ser el partido mayoritario que Morena esté a la cabeza, pero su aliado el PT, que es más pequeño, le sigue en anomalías. Morena deberá pagar 252.9 millones y el PT erogará 256.4 millones. Los chicos tampoco se salvaron, pues el PRD fue multado con 76.3 millones; el PRI con 54.6 millones; el PAN con 47.2 millones; el PVEM con 33.1 millones —también aliado del morenismo—, mientras que Movimiento Ciudadano es el de menor monto, con 14.4 millones. ¿Pues no que no son iguales?

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publimetro*.



Entregan acta de nacimiento a persona de género no binario

(EFE).- El Registro Civil del central estado mexicano de Guanajuato entregó por primera vez en la historia del país un acta de nacimiento a una persona con género no binario tras un juicio de amparo.

“Es un logro colectivo de las personas no binarias en México, que se reconozca legalmente nuestra existencia con todo lo que implica eso, hacernos un ente jurídico con derechos y obligaciones”, declaró este jueves en entrevista con Efe Fausto Martínez, quien recibió el acta rectificada.

Fausto, activista de 26 años que responde a los pronombres “elle, ella o él”, obtuvo el acta en el que ahora aparece “NB” (no binario) en el apartado de “sexo”.

Su proceso comenzó el 24 de septiembre pasado cuando solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE), que tiene un protocolo para personas trans, una credencial para votar en la que también apareciera “NB”.

El INE rechazó hacerlo con el argumento que no tenía un documento oficial que corroborara ese género, por lo que Fausto y la asociación Amicus obtuvieron un amparo de un juez que se cumplió el pasado 11 de febrero.

“Es parte de la visibilidad. Como se dice coloquialmente, lo que no está escrito no existe. Es parte de que se reconozca que el género va más allá del binarismo hombre o mujer que conocemos tradicionalmente. Y también da certeza jurídica a las personas no binarias”, comentó Fausto.

En México, donde el Registro Civil es competencia local, cerca de la mitad de los 32 estados tienen una ley de identidad de género que permite a las personas trans rectificar su género en los documentos oficiales.



QUÉ SE PUEDE ESPERAR, LAMENTA EL PRESIDENTE

López Obrador critica a órganos autónomos por cumplir la ley

Contexto. El mandatario se lanzó contra el Inai y el INE por posturas respecto a salarios de periodistas y veda electoral

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó de nueva cuenta a los órganos autónomos luego de que éstos cumplieran con lo que marca la ley en lo referente a la revocación de mandato y la protección de datos personales.

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenara bajar de las distintas plataformas la misiva en la que 18 gobernadores de Morena respaldaban al Gobierno federal, el mandatario dijo que “es el INE, qué se puede esperar”

Este miércoles, la Comisión de Quejas y Denuncias del órgano electoral señaló que la misiva se trató de una acción concertada y consentida por personas servidoras públicas para difundir, de forma expresa y preponderante, logros y acciones del Gobierno federal y de quien lo encabeza.

Por ello, es considerada como propaganda gubernamental prohibida en el marco del proceso de revocación de mandato, cuya consulta se realizará el próximo 10 de abril.

Conforme al artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) durante la jornada electoral y los tres días previos a la misma, no se podrán realizar actos de proselitismo o difundir propaganda electoral, a este lapso de tiempo se le denomina “veda electoral”.

De acuerdo con la Constitución, sólo permite difundir campañas informativas sobre Educación, Salud y Protección Civil en caso de emergencia.

Asimismo, López Obrador cuestionó al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información

y Protección de Datos Personales (Inai), luego de que éste le indicara que la solicitud sobre las percepciones de los periodistas debe ser ingresada a las instituciones correspondientes, pues no cuenta con facultades para investigar esos datos.

“Lo cierto es que yo ya presentía que iban a responder de esa manera, por su actitud desde que se fundó ese instituto. No permiten que se den a conocer informes sobre lo que ganan los periodistas famosos”, respondió a pregunta expresa sobre su opinión tras la negativa del instituto.

En días pasados, el Presidente dio a conocer en su conferencia matutina que envió una carta al Inai para que diera a conocer el salario de periodistas como Carlos Loret de Mola.

Incluso, este 16 de febrero manifestó que “por ética” el instituto debería dar a conocer los salarios de “periodistas famosos”.

“Sí el Inai, por ética, ellos deberían de informar cuánto ganan Loret, López Dóriga, Ciro, Carmen Aristegui... ¿cuánto ganan?. A lo mejor lo de sus bienes pues no, pero también ayudaría mucho saber”, externó el miércoles pasado.





HOMICIDIO DEL PERIODISTA MARGARITO MARTINEZ ESQUIVEL

MARTINEZ - El periodista Albino Margarito Martínez Esquivel, fue asesinado por privacida...
...de fuego en Calle 5 de Mayo, Col. Camino Verde de Tijuana, Baja California. Se...
...el cuerpo abandonado sobre un callejón, finado con manchas pardas rojizas y una...
...en la región cefálica, a un costado de un Sedán Ford blanco con café, placas de Baja...
...compañero como fotógrafo para las notas relacionadas al tema de seguridad...
...Margarita Zeta y otros medios de alcance internacional como la BBC.



Margarita Martínez Esquivel



CUARTOSCURO

JUSTICIA. Una reportera exigió que no haya impunidad en los casos de sus compañeros asesinados: Lourdes Maldonado y Margarito Martínez.



Ellos aprobaron la veda durante la revocación, recuerdan Oposición pide a guindas no victimizarse y leer las leyes

CECILIA PATRÓN, secretaria general del PAN, dice que Morena sólo busca aplaudir los logros del Presidente; partido solicita al INE revisar los pronunciamientos de senadores de la mayoría

Por Jorge Butrón y Magali Juárez

Partidos de oposición acusaron a Morena de victimizarse, no leer las leyes que aprueba y no respetar la propia ley, ello, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) le ordenó a sus mandatarios bajar un desplegado de apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador que difundieron el fin de semana en redes sociales.

La secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, dijo a *La Razón* que en México hay un proceso de veda por la revocación de mandato, pero Morena sólo quiere aplaudir los logros de López Obrador y no invita a la gente a ejercer su derecho como lo quieren hacer ver.

"Aparte que es una herramienta que está utilizando a su favor, porque es la ciudadanía la que debe pedir la revocación y no ellos; estamos en un proceso de veda electoral y eso deben entenderlo los militantes del partido oficial", explicó.

La también diputada federal recordó que Morena aprobó en mayoría la Ley de Revocación de Mandato, por lo que debe saber los artículos que tiene y que explican la veda, y agregó que ese partido entró a una etapa de victimización en la que cualquier cosa que se haga a favor de la democracia es en su contra.

Al respecto, Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, explicó que la revocación salió por un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, pero hoy resulta que los gobernantes de Morena se victimizan por no dejar que hagan lo que quieren.

"Es una estrategia de desviar la atención también que hay en el Gobierno federal; son caprichosos y se victimizan si no sacan sus ideas o propuestas adelante, ya que consideran que todo es un ataque en su contra", aseguró el perredista.

Ayer, el PAN en el Senado se expresó además por que el INE revise los pronunciamientos de los integrantes del grupo parlamentario de Morena en la Cámara alta en apoyo al Presidente, pues dijo que "no es Dios", como lo quieren presentar sus seguidores.

En conferencia de prensa, el coordinador del blanquiazul, Julen Rementería, reconoció las acciones del órgano electoral para defender lo establecido en la Constitución en el contexto de la revocación de mandato, al frenar lo que llamó propaganda gubernamental de los mandatarios de Morena.

También resaltó la decisión del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) de negarle al Presidente su exigencia de revelar datos personales de un periodista.

"Es una responsabilidad del INE vigilar no sólo a los gobernadores, sino a todos los funcionarios, cuando sea evidente una violación a la ley electoral con esta consulta para el 10 de abril, pues tiene el INE que actuar y creo que actuará, y aun sean gobernadores, senadores, seguramente estará haciendo las cosas como deba de hacer", afirmó.

El senador por Veracruz consideró que se equivocan los senadores de Morena y los simpatizantes de López Obrador que consideran que, al no compartir su opinión, traicionan a la patria.



“ES UNA estrategia de desviar la atención. Son caprichosos y se victimizan si no sacan sus ideas o propuestas adelante, ya que consideran que todo es un ataque”

Ángel Ávila
Representante del PRD ante el INE



EL ASALTO
A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



¿Cuánto más está dispuesta a perder?

U no supondría que la inteligencia, la formación escolar, el compromiso social y la experiencia política de Claudia Sheinbaum le servirían de repelente a la supina ignorancia que desparraman muchos de sus correligionarios.

Apantallante carrera:

Licenciatura en Física por la Facultad de Ciencias de la UNAM (tesis *Estudio termodinámico de una estufa doméstica de leña para uso rural*), con maestría en Ingeniería Energética (*Economía del uso eficiente de la energía eléctrica en la iluminación*), doctorada en Ingeniería Ambiental (*Tendencias y perspectivas de la energía residencial en México*) en el Lawrence Berkeley Laboratory; egresada del Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales y del Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable de El Colegio de México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Academia Mexicana de Ciencias, e investigadora titular del Instituto de Ingeniería de la UNAM. En 2007 se sumó al Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático de la ONU en el tema de energía e industria (como autora *por contribución* para el tema *Mitigación del cambio climático* del Cuarto Informe de Evaluación), y el grupo en que participó fue galardonado con el Nobel de la Paz.

Su desempeño en el servicio público empezó hace 22 años en el primer círculo de Andrés Manuel López Obrador; fue titular de la ex delegación (hoy alcaldía) de Tlalpan y desde hace tres años encabeza el gobierno de la entidad más importante del país.

Perfilada para la candidatura por la Presidencia en 2024, no sorprende que apoye a quien le debe tanto ni que prometa continuar el proyecto de la 4T.

Con méritos como la vacunación contra la peste y el combate a la inseguridad, empaña sin embargo su ima-

gen suscribiendo patéticos, oportunistas y lambiscones manifiestos de innecesario apoyo al presidente López Obrador que avergonzarían a los porristas de las peores épocas del priato, como el firmado por otros 17 mandatarios plagado de ilegalidades y echado abajo por el INE.

Tanto le entusiasma la idea de ser ungida (es la “corcholata” mejor aquilatada por AMLO después del impresentable y majadero gobernador de Veracruz), que se sumó a las descalificaciones presidenciales a la UNAM (“Tengo mis propias críticas... Es una universidad de la nación y tiene que estar al servicio de la nación y del pueblo...”, disparó en el fragor del bombardeo).

Ayer se lanzó contra el INAI:

“Estoy de acuerdo con el Presidente. Me parece que es importante transparentar, *particularmente en ciertos personajes*, cuánto gana un reportero, una reportera... *Hay quien dice* que eso viola los datos personales, pero finalmente *una persona que se dedica a difundir* también es importante que pueda dar (se) la información y, si no tiene esas *características*, el INAI debería tener las atribuciones necesarias”.

¿Pero qué necesidad?

Nada que valga realmente la pena *gana* sacrificando su respetabilidad intelectual. —

Empaña su imagen
con patéticos
manifiestos de
innecesario apoyo
al Presidente



...Y Murayama cuestiona congruencia del partido

Redacción • La Razón

EL CONSEJERO del Instituto Nacional Electoral (INE) Ciro Murayama cuestionó la congruencia de Morena al haber sido el partido que estableció en la Constitución la prohibición de la propaganda gubernamental durante la revocación de mandato y ser el mismo que ahora acusa censura.

“¿Qué partido incluyó en la Constitución la prohibición de propaganda gubernamental durante la Revocación? Respuesta: Morena. ¿Qué partido dice que es censura que se prohíba la propaganda gubernamental durante la Revocación? R: También Morena. Así la congruencia”, escribió en su cuenta de Twitter.

En un mensaje que acompañó de una foto con las modificaciones establecidas en el *Diario Oficial de la Federación* del 20 de diciembre de 2019, enfatizó que “el INE no redacta la Constitución ni las leyes, pero es su obligación velar por que se respeten. Nadie por encima de la ley”.

El miércoles, el consejero replicó un tuit de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en el que la mandataria se quejó de que el INE les ordenara bajar una publicación de redes sociales, por lo que dijo que no borrarían sus condiciones.

Ante ello, Murayama contestó que lo que se ordenó, fue “respetar la Constitución, no renunciar a sus convicciones. Claro, en el entendido de que entre sus convicciones no esté violar la Constitución”.

En respuesta, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, criticó al consejero, a quien reclamó que la Constitución dice que no puede ganar más que el Presidente “y te valió, defendiste con uñas y dientes tus ganancias millonarias a costa del erario”.





Alfredo del Mazo debería asesorarse de la gober de BC, Marina del Pilar

Para los amantes del mundo al revés, o de aquellos que gustan acomodar las cosas a su manera, seguramente estarán más que contentos al enterarse que hace 58 años el magnánimo **Julio Cortázar**, publicaba su obra escrita “Rayuela”, famosa por ser un libro que puedes leer en “desorden”, es decir de forma no convencional.

Será acaso que el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova** se habrá inspirado con una taza de mate, en las letras del escritor argentino, para dirigir el principal órgano electoral en México.

Lo anterior, por aquello que el Instituto decidió bajar la carta en apoyo al Presidente **Andrés Manuel López Obrador** firmada por las y los gobernadores de MORENA, pero el expresidente del IFE, **Luis Carlos Ugalde**, (quien se supone debería conocer de la A a la Z, la Ley electoral), después de violar la veda, sigue muy campante por ahí y sin un solo jalón de orejas por parte de **Córdova Vianello**, ¿tendrá sus consentidos?

Hablando de consentidos, cuál habrá sido la razón de fondo, para que el dueño del partido naranja, **Dante Delgado**, decidiera dar por terminada su relación laboral con **Roberto Palazuelos**.

Se rumora según los confidentes de este teclador que no tuvo nada que ver con las quejas ciudadanas; sino que desde los “headquarters” (Cuarteles Generales) de Movimiento Ciudadano, refirieron que si el “Diamante Negro”, ganaba la elección estatal, sería muy difícil controlarlo. ¡Mejor cortar por lo sano!

POST-IT No sería mala idea que el gobernador del EDOMEX, **Alfredo del Mazo**, sostuviera una llamada telefónica con la -joven- gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**.

Pues en la mañanera de Tijuana, el presidente **López Obrador** presumió que gran parte del éxito en la estrategia de seguridad del estado fronterizo, se debe a los cambios que se realizaron en la Fiscalía estatal y el nombramiento de un nuevo Secretario de Seguridad.

Será mucho pedir que el priista **del Mazo Maza**,

ordene un poco el changarro del EDOMEX antes de su partida, y previo a la llegada de la -actual- titular de Educación y futura gobernadora, **Delfina Gómez**.

Envía tu opinión diegoecf@me.com



Diputados se quejan de acoso del INE

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, dirigió una carta al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, en la que le pide cesar el hostigamiento hacia los legisladores.

El diputado de Morena le solicitó que respete las competencias constitucionales, “que comprenda el contexto, (y) evite injerencias en procesos de otros poderes”.

El reclamo derivó de los procesos especiales sancionadores que inició el INE en contra de varios diputados federales, según el morenista, por promover los foros de Parlamento Abierto de la reforma energética.

Ayer, el líder de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo que más de 30 congresistas de su partido habían sido requeridos por el órgano electoral por las asambleas informativas que realizan con motivo de la reforma energética.

“Se están haciendo asambleas y el Instituto no quiere que las hagamos y está enviando acciones precautorias, cautelares en contra de las y los diputados y no se lo vamos a permitir”, afirmó Mier.

En la misiva que envió hoy a Córdova Vianello, el presidente de la Mesa Directiva pide que el INE no vulnere un “ejercicio parlamentario sin precedentes en el país; el hacerlo, socava al propio Instituto e implica una injerencia indebida en el procesamiento y desarrollo del ejercicio legislativo de análisis y debate de una iniciativa de modificación constitucional”.

Gutiérrez Luna enfatizó que el INE debe ser un órgano imparcial y “como árbitro electoral, debe observar siempre la debida prudencia que su función le demanda en forma destacada”. **JORGEX.LÓPEZ**



CUARTOSCURO

QUEJA. Sergio Gutiérrez pidió al órgano electoral que evite injerencias.



Llega Módulo itinerante del INE a Tenango del Aire

Efraín Morales Moreno
infosoloriente@yahoo.com.mx

Se informa a todas las personas que necesiten hacer algún trámite ante el Instituto Nacional Electoral (**INE**), como renovar su credencial de elector, actualizar por cambio de domicilio o tramitar su **INE** por primera vez; pueden asistir en este municipio los días 24 y 25 de febrero, en un horario de **08:00 a 15:00 horas**, al módulo de atención que estará la Casa de Cultura de cabecera municipal.

Para todo trámite, es importante llevar su comprobante de domicilio actual, es decir no mayor a **tres meses de antigüedad**; acta de nacimiento; e identificación con fotografía.

Recuerden que esta credencial de elector es una de las identificaciones personales que más se requieren para cualquier trámite ante instancias de gobierno incluso en algunos trámites en empresas de la iniciativa privada, por ello es importante contar con esta identificación actualizada.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024
QUE PRESIDE EL ARQUITECTO ROBERTO AVILA VENTURA
TE INFORMA SOBRE LOS MODULOS DE ATENCION
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:

INE
Instituto Nacional Electoral

● 24 Y 25 DE FEBRERO DEL 2022

● CASA DE CULTURA

● 08:00HRS A 15:00 HRS

RECUERDA ACUDIR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A TRES MESES)
- ACTA DE NACIMIENTO
- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA

Procuraduría de Transparencia y Acceso a la Información Pública





AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL.
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

JUZGADO OCTAVO CIVIL.
EXPEDIENTE: 38/2018

SECRETARÍA "B".

EDICTO

En los autos, del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CABELLO REMUS LEONEL ENRIQUE** en contra de **ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA**: expediente **38/2018**, el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO

En la Ciudad de México, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, día y hora señalados para que tenga verificativo la celebración de la Audiencia Previa y de Conciliación y de excepciones procesales, a que se refiere el artículo 272 "A" del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, ante LA C. JUEZ INTERINA OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADA YOLANDA ZEQUEIRA TORRES en unión de la C. SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA ITZEL SALAZAR TORRES que autoriza y da fe, se hace constar que comparece el actor LEONEL ENRIQUE CABELLO REMUS quien se identifica con la credencial para votar con clave de elector número CBRMLN56101211H100 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, asistido de su abogado LICENCIADO JUAN MANUEL MORALES GARDUNO quien se identifica con su cédula profesional número 11693332, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública identificación de las que se da fe y se devuelven a los interesados. Se hace constar que no comparecen los demandados ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA por sí o por conducto de persona alguna que los represente. Enseguida LA C. JUEZ INTERINA DECLARA FORMALMENTE ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA. La C. Secretaria Conciliadora por Ministerio de Ley hace constar que no existe ninguna promoción por dar cuenta. Enseguida se pasó al estudio de la legitimación procesal de las partes, y como se desprende de constancias de autos ésta se encuentra debidamente ajustada a derecho, toda vez que el actor LEONEL ENRIQUE CABELLO REMUS compareció a juicio por su propio derecho, en tanto que los demandados ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA no comparecieron a juicio, por tanto, las partes que comparecieron a juicio se encuentran debidamente legitimadas. En cuanto a la depuración del presente juicio, no existe ninguna excepción que deba resolverse en la presente audiencia. Pasando a la etapa de conciliación la misma no es posible toda vez que no se encuentran presentes los demandados por sí, ni persona alguna que legalmente las represente. Con fundamento en los artículos 277, 290 del Código de Procedimientos Civiles se abre el presente juicio a prueba por un periodo de ofrecimiento de DIEZ DÍAS COMUNES para ambas partes, en virtud de que los codemandados ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA fueron emplazados mediante edictos se ordena publicar la apertura del término a prueba a dicho litisconsorte los que se publicarán por dos veces de tres en tres días en el periódico "DIARIO IMAGEN". Con lo que se da por concluida la presente audiencia siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de la fecha al inicio señalada firmando LA C. JUEZ INTERINA OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADA YOLANDA ZEQUEIRA TORRES en unión de la C. SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA CONCILIADORA POR MINISTERIO DE LEY, Licenciada ITZEL SALAZAR TORRES que autoriza y da fe.- DOY FE..... Ciudad de México, a once de enero de dos mil veintidós. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, a quien se le tiene devolviendo dos oficios sin diligenciar, cuatro edictos sin diligenciar, y traslados que al mismo se acompañan, los que se agregan a los presentes autos para constancia. En mérito de lo anterior, proceda al encargado del turno a elaborar de nueva cuenta los edictos ordenados por audiencia de conciliación de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno, en los términos solicitados por el promovente. "Acuerdo V-01/2022, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México del día diez de enero del año en curso, se determinó autorizar que, únicamente por cuanto hace al día diez de enero de dos mil veintidós, se suspendan los términos y plazos procesales de los juicios que se llevan en los Órganos Jurisdiccionales. Áreas Administrativas y de Apoyo Judicial pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad de México...". NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Octavo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciada Yolanda Zequeira Torres, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", María Guadalupe del Río Vázquez, quien autoriza y da fe. DOY FE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE ENERO DE 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

LIC. MARIA GUADALUPE DEL RIO VAZQUEZ.





El Instituto Nacional Electoral y su Órgano Interno de Control se unen a la pena que embarga a nuestro compañero

Arturo Hernández Gaytán

por el sensible fallecimiento de su señor padre

Arturo Hernández Sánchez

acaecido el 17 de febrero de 2022 en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Ciudad de México, 18 de febrero de 2022.



TRAS CENSURA A CARTA DE GOBERNADORES DE LA 4T

“Es el INE, qué se puede esperar”: López Obrador

DIEGO ELÍAS CEDILLO

GRUPO CANTÓN

TIJUANA.- A pregunta expresa de Grupo Cantón sobre la decisión del Instituto Nacional Electoral de retirar la carta de apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, por parte de las y los gobernadores de MORENA, el titular del ejecutivo indicó que era de esperarse tal resolución.

“Pues sí, es el INE, qué se puede esperar”, refirió.

Fue el miércoles en la sesión virtual de la comisión de quejas y denuncias del INE, que a petición del PAN, las autoridades electorales, pidieron eliminar el comunicado titulado: “GOBERNADORES Y GOBERNADORAS DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN”, debido a que de acuerdo a su criterio promueve el proceso de la revocación de mandato. Motivo por el cual se determinó que el comunicado encuadra dentro de la categoría de propaganda gubernamental.

Cabe destacar que el pasado 28 de enero, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, asistió a la reunión plenaria del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), al igual que a la del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En este orden de ideas, Luis Carlos Ugalde, expresidente del IFE en un evento impulsado por la organización “Unidos Por México” de Claudio X González, promovió el abstencionismo en contra de la Revocación de Mandato.

Hasta la fecha las autoridades del INE, no han mostrado una postura al respecto sobre los he-

chos relatados anteriormente, sin embargo, con respecto a la carta de las y los gobernadores de MORENA, manifestaron una postura en menos de tres días.



Crítica postura del INE





MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE EFLEXIONES

El INE no ve la suya

El catorce de febrero, el Partido Acción Nacional denunció a la Jefa de Gobierno y a diversas gobernadoras y gobernadores por presuntamente difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido en favor del Presidente de la República. Ello, con motivo de la publicación de un desplegado en redes sociales en el contexto del proceso de revocación de mandato, donde según el denunciante, se realizaron actos de difusión e información relacionada con logros del gobierno federal.

Como el partido quejoso solicitó la emisión de medidas cautelares, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió el miércoles pasado que resultaba procedente emitir dichas medidas, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho, consideró que se trataba de propaganda gubernamental que se difundió en periodo prohibido, por lo cual ordenó que se eliminaran las publicaciones de las redes sociales.

Los argumentos de la autoridad consistieron en que, bajo la apariencia del buen derecho, se trataba de propaganda gubernamental que se difundió en periodo prohibido, porque "... del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta la conclusión de la jornada que tendrá verificativo el diez de abril siguiente, está prohibida la difusión de propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno."

Una vez notificado el acuerdo, todas las gubernaturas acataron el mandato del INE; sin embargo, ello generó diversas reacciones entre la clase política y la sociedad que llaman a la reflexión sobre si la Comisión se excedió y cometió actos de censura o, si únicamente cumplió con sus atribuciones.

Con independencia de lo que cada quien opine, lo cierto es que, más allá de argumentos legales, el comunicado refleja un cierre de filas en torno al obradorismo y el apoyo irrestricto de las y los gobernadores al Licenciado Andrés Manuel López Obrador y a los postulados de la Cuarta Transformación.

Lo interesante de este tema, es que el INE no ve la suya, y todos los días es cuestionado por su actuación que poco a poco hace pensar en un cambio urgente en el actual modelo de autoridad electoral.

Pero, si alguien pensaba que bajando un tuit todo terminaría, se equivocó, porque esta semana, el INE abrió un nuevo frente al iniciar diversos procedimientos sancionados contra legisladoras y legisladores federales, propiciando que, el Presidente del Congreso, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, conminara públicamente al Consejero Presidente para que deje de hostigar a la Cámara de Diputados y a sus integrantes, y se respete el fuero constitucional, pues las audiencias públicas sobre la reforma eléctrica, cuestionadas, nada tienen que ver con el proceso de revocación de mandato, sino con el ejercicio de sus atribuciones.

Dicho lo anterior, será interesante ver cómo responde Lorenzo Córdova y su ayudante, Ciro Murayama: o fuman la pipa de la paz o, le echan más leña al fuego. Esto se pone bueno.

Plancha de quite: "Pueden ordenar borrar un tuit, pero no pueden lograr que renuncie a mis convicciones".
Claudia Sheinbaum.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario
mvergara333@gmail.com



Gobierno de la CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Logra Rappi suspensión contra impuesto

VÍCTOR FUENTES

La plataforma de reparto de alimentos Rappi ganó una primera batalla legal contra el nuevo cobro de 2 por ciento que a partir de enero impuso el Gobierno de la CDMX por concepto de aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad.

El juez federal Germán Cruz Silva, le concedió ayer a la plataforma una suspensión provisional de la medida a través de un amparo mediante el cual Rappi cuestiona la Constitucionalidad del artículo 307 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México.

La cuota de 2 por ciento aplica a todas las personas físicas o morales que realicen actividades de intermediación, promoción o facilitación digital para la entrega o recepción de paquetes alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía en territorio de la CDMX.

El 2 por ciento se aplica sobre la comisión, antes de impuestos, que la plataforma cobra por sus servicios, y no puede ser trasladado al cliente, es decir, lo tienen que pagar las empresas como Rappi, Uber Eats y otras similares.

Aunque el juzgado no publicó detalles de la suspensión, lo habitual, tratándose de amparos contra el pago de contribuciones, es que el juez ordene al quejoso exhibir una garantía, como por ejemplo una fianza, que cubra el monto aproximado que dejará de pagar mientras se litiga el juicio, lo que puede tomar más de un año.



Respalda Sheinbaum denuncia vs. Cuevas

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, respaldó la denuncia que dos mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana interpusieron en contra de la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, pues aseguró que así se hará justicia.

Aplaudió que no quedara en dichos lo ocurrido y que se llevara ante la Fiscalía para que así los entes de justicia investiguen y sancionen de la forma correspondiente.

“Primero mi apoyo a los policías de la CDMX y, segundo, qué bueno que denunciaron para que sea la justicia quien tome su decisión, porque, si no hubieran denunciado, se hubiera quedado nada más en dichos.

“Entonces, me parece muy bien que hayan denunciado; y también, la Fiscalía, el Tribunal que analicen el caso y tomen sus propias decisiones con base en lo que establece el Código Penal o Civil”, señaló.

REFORMA publicó que en la investigación penal contra Cuevas se le acusa por presuntamente privar de la libertad a los mandos y agredirlos verbal y físicamente.

Además de que aumentaron las quejas en el Centro Histórico porque empleados de la Alcaldía fungen como “halcones” de ambulantes.



Pide la CDMX vuelta total a aulas

SELENE VELASCO

Autoridades capitalinas exhortaron a las escuelas de todos los niveles en la Ciudad a volver por completo a clases presenciales.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que el no regresar a los salones de clases puede causar afectaciones a los alumnos, sin embargo, reconoció que los profesores no están totalmente de acuerdo con la medida.

“Yo pienso que deben de regresar todos ya. Por supuesto, es un diálogo que tienen con los profesores, que también es importante; pero mi opinión personal es que ya tienen que regresar a clases presenciales todos, todos los días, porque ya están todos vacunados, van disminuyendo hospitalizaciones, contagios”, dijo.

Silvia Jurado, directora general del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), indicó que la dependencia a su cargo busca que los estudiantes de los 26 planteles de su sistema regresen a las aulas debido a que un 31 por ciento del alumnado, equivalente a 5 mil estudiantes, no volvieron al nuevo curso escolar.

La cifra oficial de deserción, añadió, será establecida en unos dos meses.

“Se fue acumulando porque inicialmente, nosotros teníamos una disminución de 10 por ciento, y en esta ocasión fue 31”, apuntó.

“No han desertado, no han regresado, porque también tenemos que ver por qué circunstancias; muchas personas, inclusive en este momento, tenían Covid en sus casas, en sus familias”.

Rosaura Ruiz, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Inno-

vación (Sectei), coincidió en la necesidad de entablar un diálogo con los docentes para abordar sus preocupaciones en torno a la vuelta a las aulas.

“Estamos totalmente de acuerdo, tanto la directora general del IEMS como yo, en el regreso a clases total.

“Tenemos que hablar con los maestros, porque sigue habiendo una preocupación”, señaló.



Buscan regreso de 31% de alumnos del IEMS

Estudiantes no han ido a las aulas; autoridades indagan motivos, entre ellos, puede ser Covid

SALVADOR CORONA

Luego de casi dos años sin clases presenciales, 20 mil 90 alumnos de los 26 planteles del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) regresaron a las aulas, pero 31% no, por lo que las autoridades buscarán a los jóvenes por llamada e incluso casa por casa para que retomen sus estudios.

“Los vamos a ir a buscar, no es que si no están regresando a clase el IEMS se queda con los brazos cruzados, vamos a ir, si es necesario, a buscarlos a sus casas para que regresen a la escuela. El objetivo es que todos los jóvenes regresen a la preparatoria que estaban estudiando, (...) a ningún joven lo vamos a dejar ir sin atenderlo para que regrese a la preparatoria”, aseguró en conferencia la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

La directora general del IEMS, Silvia Estela Jurado Cuéllar, explicó que iniciaron clases presenciales, de forma escalonada, 14 mil 841 alumnos en la modalidad escolarizada y 5 mil 249 en la semiescolarizada, de los 25 mil estudiantes inscritos.

Enfatizó que 31% de los alumnos no han regresado a clases, pero tampoco desertado.

“No han regresado, tenemos que ver por qué circunstancias, muchas personas en estos momentos tenían Covid en sus casas, en sus familias y sabemos que por protocolo no van a regresar hasta que estén recuperados. En este momento no puedo medir [la deserción], tenemos que esperar a que transcurran por lo menos dos meses de clases para ver, efectivamente, que esas personas sí se fueron o renunciaron”, aclaró Jurado Cuéllar.

Añadió que durante la pandemia se brindó atención psicológica en línea a la comunidad estudiantil, donde se tuvo un total de 5 mil 800 consultantes y 14 mil 135 sesiones, incluyendo a padres de familia y trabajadores.

Claudia Sheinbaum opinó que todos los alumnos regresen a clases, ya que la gran mayoría se encuentran vacunados, por lo que pidió a las autoridades educativas que tomaran en consideración su comentario ante los profesores y padres de familia.

La secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, aseguró que están de acuerdo en que regresen todos los alumnos a clases, pero lo planearán con los profesores.

“Ya vamos a estar de manera presencial, y que me da mucho gusto porque hay algunos alumnos, sobre todo en los IEMS nuevos, como Iztapalapa-V y Álvaro Obregón-III, que es la primera vez que van a estar presencialmente en su escuela”.

Silvia Estela Jurado abundó que el objetivo de que regresen a clases los estudiantes es para elevar su nivel académico y explicó que al final del pasado semestre rescataron alumnos por medio de regularizaciones.

“Tuvimos dos meses para que los alumnos pudieran regresar y otros pasar al siguiente semestre. Lo que venimos haciendo es que los profesores han elaborado materiales didácticos, guías de estudio y todas están subidas en 26 portales que hemos abierto para cada plantel, para que puedan buscar guías, cuestionarios y que los puedan regularizar”.

Añadió que los profesores están haciendo exámenes diagnósticos y asesorías personalizadas o en pequeños grupos, según las carencias que tengan para poderlos nivelar. ●

25 mil

ESTUDIANTES
están inscritos al Instituto de Educación Media Superior (IEMS).

ROSAURA RUIZ

Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

“Ya vamos a estar de manera presencial (...) hay alumnos que es la primera vez que van”





La jefa de Gobierno pidió a los alumnos regresar a clases presenciales, puesto que la mayor parte ya está vacunada.



CRIMEN Y CASTIGO

¿A Gabriel Orozco se le derrumba su museo antes de construirse?

:::: Después de que en diciembre la Secretaría de Cultura federal no presentó el prometido diseño para el pabellón contemporáneo mexicano —propuesto para construirse en medio del Jardín Botánico del Bosque de Chapultepec— comenzaron a crecer los rumores sobre la cancelación de este pabellón, que fue propuesto por el artista Gabriel Orozco, elegido por López Obrador para coordinar el proyecto prioritario Chapultepec Naturaleza y Cultura. Nos cuentan que, al paso de los días, el rumor toma fuerza. No sólo por el testimonio del arquitecto Mauricio Rocha que en estas páginas habló de que ya la obra estaba en cuestionamiento, sino porque, nos adelantamos, la decisión fue tomada.

¿Adivinen por quién? Por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum; decidió que el pabellón no va. Aun así, en Cultura federal, a la pregunta por el futuro del proyecto, siguen respondiendo que “no está cancelado”. Como se recordará, la propuesta de este pabellón ha sido uno de los mayores detonantes de debates no sólo por las afectaciones que implicaría para el Jardín Botánico o porque sería crear todavía más museos en la Primera Sección, sino por las características con que lo planteó Gabriel Orozco: un museo para que las obras de él y los artistas de su generación fueran vistas. Y luego, nos recuerdan, se sumó a la polémica la participación de un afamado arquitecto internacional, Renzo Piano, como creador del diseño que —para que no parezca que no son austeros— entraría a pagar el sector privado, en este caso la Fundación Isabel y Agustín Coppel. Aunque las versiones se dividen, muchos dan por muerto el proyecto. Además, no deja de ser curioso que en un proyecto donde Cul-

tura federal pone la lana —25% anual del recurso para el sector se va a ese único proyecto— muchas decisiones las toma la jefa de gobierno.



Perfilan reglas para los ambulantes en el Centro Histórico

Autoridades de CDMX afinan plan de reordenamiento que incluye horarios de 10:00 a 18:00 horas en los perímetros A y B; analizan sanciones por incumplimiento, revela documento

MANUEL ESPINO

El Gobierno de la Ciudad de México analiza reglas, incluso sanciones, para el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública en el Centro Histórico, donde se establecen horarios y los días de descanso.

En el Plan de Trabajo 2022-2024 que elaboró la Subsecretaría de Programas y Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, de la Secretaría de Gobierno, —del cual EL UNIVERSAL posee copia— se indica cuáles son las zonas prohibidas para la instalación de puestos ambulantes.

Entre las reglas de operación que estudian autoridades y comerciantes, destacan que los días y horarios autorizados para ejercer el comercio en vía pública del Centro Histórico en las zonas previamente definidas sean de martes a domingo en el perímetro A, y de miércoles a lunes en el perímetro B, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, respectivamente.

Asimismo, no sobrepasar el tope máximo acordado de los oferentes en la vialidad, determinado por la Dirección General de Ordenamiento de la Vía Pública. Y prohibir que dejen puestos metálicos y cualquier tipo de estructuras en las calles.

En el documento se indica que deberán atenderse las recomendaciones de Protección Civil: dejar 1.5 metros libres para paso peatonal, evitar conexiones ilegales al alumbrado público, obstrucciones, tanques de gas, anafores, parrillas o cualquier situación que ponga en peligro la seguridad de las personas.

No podrán colocar lonas ni elementos que obstruyan la visibilidad de las cámaras del C5. “Las sombrillas deberán cumplir los criterios emitidos por el INAH para zonas patrimoniales”.

Sanciones

Los ambulantes que se instalen en zonas prohibidas para el comercio en vía pública en el Centro Histórico podrán ser sancionados con la suspensión de su actividad entre uno y 10 días.

En el documento, el gobierno local analiza “descansar calles” por incumplimiento de reglas de los comerciantes, que se afinan en el plan de reordenamiento.

Prevé castigar a las ferias, romerías y la revisión del Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) a los comerciantes de las nuevas plazas que no se sujeten a las normas.

Como parte del proceso para mejorar la imagen y el ordenamiento del centro, la Subsecretaría

de Programas de Alcaldías y Ordenamiento también evalúa apoyos y acceso a los programas sociales a los comerciantes.

En el Plan de Trabajo 2022-2024, la dependencia remarcó los puntos del Centro Histórico donde por ley no se puede ejercer el comercio informal.

El punto 7 del Plan de Manejo y Conservación del Centro Histórico establece la prohibición del ambulante en la Alameda Central, perímetro A del centro, y parte de sus alrededores.

En julio de 1993, el Gobierno del Distrito Federal publicó un bando en el *Diario Oficial de la Federación* que prohibió el ejercicio de esta actividad sobre el corredor financiero de Paseo de la



Reforma y la construcción de 27 plazas comerciales para las organizaciones de comerciantes.

De acuerdo con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, la prohibición del comercio informal en el perímetro A del Centro Histórico abarca del Zócalo hasta Eje Central, República de Perú, José María Izazaga, República de Argentina, 20 de Noviembre, Soledad y Pino Suárez.

En los últimos años, la administración de Claudia Sheinbaum ha destinado 295.6 millones de pesos en la remodelación de avenidas y calles del centro.

Información de la subsecretaría refiere que en 2016 se destinaron 2.87 millones de pesos para remodelaciones en el corredor de Eje Central a República de Brasil. Entre 2019 y 2022 se invirtieron 48 millones de pesos en avenida Hidalgo; 70.65 millones en corredor Soledad-Leona Vicario-Plaza Loreto; 78.87 millones en República de Brasil, de Tacuba a Eje 1 Norte; 92.12 millones de pesos de avenida Chapultepec a Artículo 123, y 6.04 millones en el corredor Justo Sierra-Mixcalco. ●

295.6

MILLONES DE PESOS

ha destinado el actual gobierno para remodelar calles del centro.

2.87

MILLONES DE PESOS

se asignaron en el corredor Eje Central-República de Brasil.



Comercio en vía pública

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y de Ordenamiento de la Vía Pública estudia y gestiona con líderes de comerciantes el plan para establecer reglas en el Centro Histórico de la CDMX, entre ellas, definió dónde no se podrán colocar.

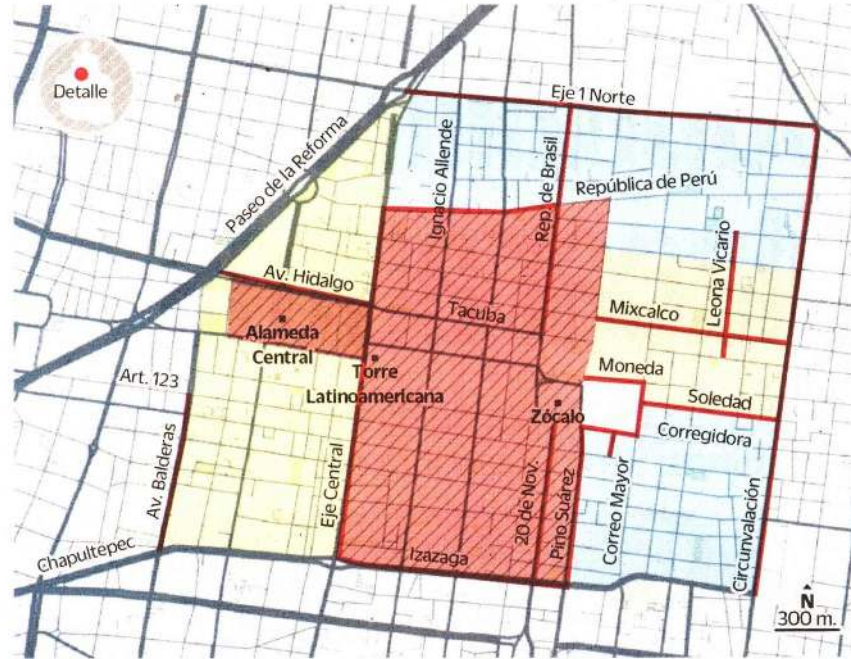
Simbología

- ZONA PROHIBIDA
- VIALIDADES REHABILITADAS

Inversiones*

- **República de Perú 2.87 mdp**
De Eje Central a República de Brasil.
- **Av. Hidalgo 48 mdp**
De Paseo de la Reforma a Eje Central.
- **Soledad-Leona Vicario 70.65 mdp**
De Correo Mayor a Circunvalación.
- **República de Brasil 78.87 mdp**
De Tacuba a Eje 1 Norte.
- **Av. Balceras 92.12 mdp**
De Av. Chapultepec a Artículo 123.
- **Justo Sierra-Mixcalco 6.04 mdp**
De Del Carmen a Loreto.

*Además el arroyo vehicular de Eje 1 Norte, Accesos STC Metro, Zócalo, Plaza Seminario, entorno del Palacio Nacional, 20 de Noviembre, Pino Suárez, José María Izazaga y Circunvalación.
Fuente: Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública.



Policías ratifican denuncia contra Cuevas

Elementos auxiliares incluyen delito de robo de radios; Sheinbaum respalda a los agentes

**KEVIN RUIZ
Y SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.n

Tres policías auxiliares, quienes acusaron agresiones por parte de funcionarios y de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, ratificaron su denuncia, en la que se incluye el delito de robo de radio.

Por ello, la fiscalía capitalina continúa con la integración de la carpeta de investigación contra la edil, mientras que la Policía de Investigación (PDI) lleva a cabo la pesquisa correspondiente.

El jefe de la policía, Omar García Harfuch, aseguró que continuará la coordinación con todas las alcaldías en seguridad.

En el expediente CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00156/02-2022 se encuentra la ratificación de las denuncias por parte de tres elementos de la Policía Auxiliar, dos de ellos mandos, así como la de un testigo de los hechos (también efectivo), ocurridos el 11 de febrero en la oficina de la edil.

Se cuenta con la incorporación de la guardia y custodia de los radios que fueron robados a los elementos por parte de las personas involucradas en la carpeta.

El encargado de ratificar la denuncia por robo fue el elemento Eder Israel Romero, quien presentó los documentos oficiales de la radiocomunicación oficial, los

cuales acreditan el resguardo de radio portátil marca EADS, modelo THR9I con número 11CD025651000176001819.

“Por lo que en este acto presento formal denuncia por el delito de robo en contra de quien resulte responsable”, se lee en la carpeta de investigación.

A pesar de la ratificación, García Harfuch dijo que no sabía si se había denunciado el robo, pero dejó claro que es la FGJ quien continúa con la investigación.

“Nuestra relación con todas las alcaldías es una relación que sin importar lo que suceda debemos tener coordinación por la seguridad de la ciudadanía, en ninguna demarcación vamos a bajar operatividad”, expuso.

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que es bueno que los policías hayan denunciado, y que las autoridades de justicia decidirán sobre las presuntas agresiones que recibieron por parte de la alcaldesa.

En conferencia, respaldó a los policías presuntamente agredidos, y que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y el Tribunal de Justicia tiene que analizar el caso y tomen sus propias decisiones con base en lo que establece el Código Penal o Civil.

Sobre si se tiene que mandar un mensaje a las alcaldías sobre la

forma que se dirigen hacia otras autoridades, Sheinbaum Pardo dijo que si, pero en este caso en particular, es que decida el sistema de justicia.

“(…) Es un tema de justicia, para mí es un tema de justicia”. ●

OMAR GARCÍA HARFUCH
Titular de la SSC

“Nuestra relación con las alcaldías es una relación que sin importar lo que suceda debemos tener coordinación por la seguridad de la ciudadanía”





¿Y los ingresos de José Ramón? ¿Y los de Pío?

¿Cuándo va a publicar el presidente López Obrador de qué vivió los 13 años entre que fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México y presidente del país? ¿Cuándo va a mostrar sus declaraciones fiscales? ¿Su declaración de ingresos va a incluir las “aportaciones” que sus hermanos Pío y Martín dijeron que eran para Andrés Manuel, mientras recogían clandestinamente los fajos de billetes? ¿Cuándo va a hacer públicos los ingresos y declaraciones fiscales de su hijo José Ramón, que justifiquen su lujoso estilo de vida en Houston? ¿Cuándo transparentará las declaraciones fiscales de Pío y Martín?

Ayer se cumplieron tres semanas de que salió el reportaje de la “casa gris” de José Ramón López Beltrán y el presidente sigue sin explicar de dónde sale el dinero de su hijo. Quiere que varios periodistas le digamos cuánto ganamos. El que está atrapado en conflictos de interés es él, pero trata de desviar la atención usando todo su poder para atacar a quienes divulgamos el reportaje y a quienes lo han reproducido.

El presidente de México está cuestionado hasta la médula. Ha vivido en la oscuridad financiera desde hace años, impunemente. Desde el periodismo hemos documentado cómo su entorno cercano, familiares, subordinados y aliados han llevado a cabo un esquema de financiamiento

ilegal, de orígenes oscuros, durante por lo menos dos décadas para impulsar la carrera política de López Obrador.

Eso se llama corrupción en cualquier parte del mundo.

Y aún habría que contar los miles y miles de millones de pesos del erario que ha desviado o tirado a la basura para sostener sus caprichos, su ego descontrolado y su obsesión de poder. Eso también es corrupción.

El tema de la “casa gris” tiene a su gobierno atrapado. Ha escalado a nivel internacional. Reportajes en medios de comunicación de todo el mundo, posicionamientos políticos hasta en el Capitolio,

identifican claramente lo que pasa en México: el presidente AMLO, por venganza, manda investigar a un periodista que reveló la inexplicable vida de lujos de su hijo en el extranjero y sus conflictos de interés. El desplante autoritario es evidente.

Pero el asunto va mucho más allá y es mucho más grave: en ningún gobierno anterior tantos periodistas habían sido asesinados como en los primeros tres años de López Obrador. Las protestas de reporteros—en el Senado, la Cámara de Diputados, Palacio Nacional, en varios estados—tuvieron ayer un punto climático en Tijuana,

una bofetada al ego del presidente: los colegas corearon los nombres de los periodistas asesinados este año, frente al presidente que estaba de gira, en plena conferencia mañanera.

Mientras, los senadores del presidente dicen que pu-

blicar un reportaje es golpe de Estado y traición a la patria. A López Obrador siempre le ha encantado ese halo de soberbia: en 2006, Leonel Cota, entonces presidente del PRD, donde militaba AMLO, afirmaba que criticarlo era traicionar a la patria. Lo de hoy es una continuación de eso: la exigencia de que López Obrador sea tratado como un ser único que está por encima de la Constitución.

Están extraviados. No es que un reportaje sea un golpe de Estado. Es que este reportaje hizo que el presidente mostrara sin pudor su talante autocrático, su deseo de encabezar una dictadura en la que esté prohibido exigirle resultados, en la que todos los ciudadanos le aplaudan, le acaricien el ego y se tapen los ojos ante la corrupción que lo circunda y los nullos resultados de gobierno. ●

historiasreportero@gmail.com

Están extraviados. No es que un reportaje sea un golpe de Estado. Es que este reportaje hizo que el presidente mostrara sin pudor su talante autocrático.



Se le complica a los capitalinos emplacar autos

Se dicen molestos por **tardanza de hasta 30 días para obtener sus láminas**; Semovi asegura que proceso es ágil

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com

Los automovilistas padecen largas filas en espera de informes y una tardanza mínima de 30 días para obtener las placas de sus unidades nuevas, luego de que el Gobierno de la Ciudad de México exhortó a realizar el trámite si viven en la capital.

Autoridades anunciaron a finales de enero que a partir de febrero el trámite de emplacamiento vehicular podrá realizarse en línea para únicamente acudir al módulo a recoger las láminas.

Sin embargo, en un recorrido de EL UNIVERSAL por el Módulo de Control Vehicular en Álvaro Obregón, en la colonia Roma, automovilistas afirmaron que en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) es complicado sacar el alta para el pago del trámite, y programar una cita para los módulos de la Secretaría de Movilidad (Semovi) lleva varios intentos, con semanas de espera; algunos ya dejaron sus vehículos en casa, ante lo complicado que resulta obtener sus placas, porque ya venció el permiso temporal que las agencias otorgan para tramitar sus láminas en la Ciudad de México.

Gerardo Herrera, de Iztapalapa, aseguró que el gobierno obliga a los automovilistas a emplacar en la urbe, “pero no cuenta con la infraestructura para atender rápido, por eso a veces uno se

va a otras entidades que es más fácil o darle una mordida a alguien para que acelere esto. Vamos a terminar dando la mochada. Quieren que se quede todo aquí, pero no dan solución”.

Isaac Hernández, de Álvaro Obregón, comentó que “se están tardando demasiado. En las citas, en el procedimiento, tardan arriba de tres semanas para que me validen y otros días y semanas para que me den la línea de captura y así me den las placas. En el Estado de México es más rápido que aquí. Ahora dejaré mi auto que me compré pensando que podría utilizarlo”.

Este diario consultó a la Semovi sobre el tema y respondió que debido al aumento de solicitudes de trámites tanto con cita como sin cita, se trabaja en colaboración con la SAF, las alcaldías y el sector privado en la apertura de un mayor número de ventanillas de atención.

Destacó que durante febrero se abrieron 15 ventanillas adicionales de trámites en módulos móviles y en colaboración con la alcaldía Iztacalco, y se encuentran en proceso de apertura tres nuevos módulos de atención en diversas demarcaciones.

Aunque insistió que el emplacamiento se puede concluir en el mismo día, incluso si se inicia temprano, se paga en línea y se acude sin cita al módulo destinado para ese trámite.

“El 2 de enero se liberó este sis-

tema para emplacamiento de autos nuevos por parte de los ciudadanos, el cual permite realizar un alta a través del XML de la factura del ciudadano y asistir solamente a recoger placas.

“Con este sistema la revisión documental es automática, la línea de captura se obtiene 100% digital y pueden asistir con o sin cita por sus placas en cuanto el pago del trámite es procesado. Anteriormente, se requería asistir a la Secretaría de Administración y Finanzas a generar una línea de captura, posteriormente asistir a Semovi para revisar todos los documentos”, puntualizó. ●

GERARDO HERRERA

Residente de Iztapalapa

“No cuenta con la infraestructura para atender rápido, por eso uno se va a otras entidades que es más fácil. Vamos a terminar dando la mochada”



15

VENTANILLAS ADICIONALES

se abrieron en febrero para dar atención en trámites.

3

MÓDULOS

de atención están por abrirse en diversas alcaldías.



Automovilistas dijeron que ya venció su permiso temporal para tramitar las placas.



“MI HISTORIA: CÓMO ACOMPAÑAR A UN PEQUEÑO TRANS”

RETRATO HABLADO

ARABELLA JIMÉNEZ / COMUNICADORA



“La historia de mi vida se resume en cómo acompañar a un pequeño trans”, resuelve Arabella Jiménez. Ese “pequeño trans” ya no lo es; es todo un hombre, fuerte y seguro de sí, gracias a su madre.

Comunicadora ligada a causas sociales, se sobrepuso al abuso infantil, y se vinculó con el feminismo para explicarse por qué las niñas y los niños eran el blanco. “La violencia me marcó completamente y me hice activista a los 16”. Desde entonces, se ha cruzado con mujeres admirables que se mueven en los ámbitos de la comunicación popular, como ella, y en otros movimientos, como el de las trabajadoras del hogar.

Arabella Jiménez fundó la radio comunitaria de Amecameca, que hoy ha cumplido 20 años. Lo hizo cuando éstas no eran reconocidas por la ley. “Vengo de la generación marcada por el zapatismo y por la exigencia de la democratización de los medios de comunicación. Mi generación fue la que abrió radios comunitarias por todos lados. Había necesidad de tener medios que informaran desde la perspectiva de las comunidades, lo que implicaba estrechar la relación con los carniceros, los colonos, los del pollo, los de la leche, los actores que difun-

dían la cultura, y un largo etcétera hasta el presidente municipal”.

La fundadora de La Voladora Radio en Amecameca, y de su predecesor en Mixcoac, se volcó en la lucha por convencer al Estado mexicano que las radios comunitarias no atacaban nada ni a nadie y que sólo ejercían su derecho a la libertad de expresión, de que la ciudadanía tiene el derecho de tener sus propios medios. “Esa lucha se hizo en colectivo, agremiados en la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, capítulo México. Aleida Calleja, directora del Instituto Mexicano de la Radio, nos lideró desde su colectivo Comunicación Comunitaria. Así se lograron los históricos primeros permisos de radiodifusión comunitaria en nuestro país”.

En 2003, Arabella Jiménez dio a luz a una niña. Durante el embarazo, las mujeres de Amecameca no lograban descifrar el sexo del bebé. “Las señoras del pueblo me volteaban para arriba y para abajo, y no se ponían de acuerdo”. Cuatro años después, Alexis le dijo: “Mamá, soy niño”. Arabella pensó que su hija, precoz, había descubierto el privilegio masculino, “pero conforme pasaba el tiempo me di cuenta que había algo de cierto, pero no lo entendí o lo desoí, quizá por falta de herramientas”. Le explicó que no había juegos de niñas o de niños,

que podía hacer lo que quisiera, que el mundo era suyo. La criatura, pensativa, miró a su madre y volvió a lo suyo.

Recién separada, Jiménez dejó Amecameca y se colocó en la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, que logró que estos medios pudieran beneficiarse del presupuesto publicitario oficial. Su hijo, mientras tanto, creció e insistió en su rechazo al cabello largo y a las faldas y los vestidos. Su madre lo escuchó. Le cortó el pelo y lo miró sonreír cuando le decían que qué bonito su niño. Pero también le decían que qué enojado su niño, y ella lo atribuyó a la lejanía del padre.

Alexis cumplió 14 años y su madre había trabajado en One Radio, en Radio UNAM, en el Instituto Morelense de Radio y Televisión y en otros espacios radiofónicos para lidiar con la maternidad en solita-



rio, hasta que aplicó al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y se quedó como su coordinadora de Comunicación. El instituto tenía una línea de género crítico y su coordinadora entonces, Rebeca Alba Ponce, experta en infancias y adolescencias trans, se convirtió en la guía de Arabella Jiménez. “Me cayó el veinte de que, efectivamente, la de Alexis era una idea fija, real, que no era una etapa, que no se le iba a pasar y dejé atrás todas las cosas que te pasan por la cabeza cuando eres mamá de un chico transgénero. El único camino que tenía era estudiar, buscar información y referentes y encontrar la manera de hacerlo sentir mejor durante la transición, que es muy complicada”.

Durante ese durísimo proceso, Arabella Jiménez y su hijo fueron a Jauría Trans, una iniciativa del Centro Cultural Border, de y para personas trans. Especialistas como Luis Perelman y madres como Rocío Robles les abrieron el camino.

Gracias a activistas encabezadas por Tania Morales, cuenta Jiménez, fue posible la resolución de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para que los menores trans tengan un acta de nacimiento que concuerde con su género autopercebido.

Alexis estudia Letras Inglesas en la UNAM. Es bailarín y ama el teatro. Ese niño cohibido, silente e inexpresivo, afirma Arabella Jiménez, cambió radicalmente: es un adolescente seguro, que mira a todos a la cara y dice: “Soy este que soy”. Es plenamente ése que siempre fue.

Su madre todavía le llama Alexis porque el cambio de acta tardó muchos años, menos años de los que soportaron juntos majaderías de los maestros de la preparatoria, vejaciones de los compañeros, incompreensión y discriminación de muchos otros.

Arabella Jiménez recuerda el inicio de la transición de Alexis en Clínica Condesa, cuando era un

manejo de dudas y la espantaba el tratamiento de sustitución hormonal. “Las psiquiatras me miraban como diciendo: ‘hay un protocolo, ¿qué es lo que le preocupa?’. Y me pidieron que lo considerara un antídoto contra la infelicidad. Tenían razón. Mi hijo es una persona muy valiente y segura”.

Alexis era un nombre transitorio. Mucho después, cuando estuvo listo para decidir, el hijo de Arabella Jiménez se nombró Iker; Iker Alexis Jiménez, para honrar su propia marcha, pero también a su madre.



“El único camino (...) encontrar la manera de hacerlo sentir mejor durante la transición”



POR CRITICARLA

SHEINBAUM ACUSA DE MISOGINIA A MEDIOS

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acusó que hay medios que han ejercido "misoginia" y "machismo" en su contra porque sugieren que ella repite lo mismo que le dicen desde Palacio Nacional.

La funcionaria, en conferencia, puso como ejemplo una caricatura del Chavo del Toro, con el título *Los hilos de la política*, en el que se le ve siendo manejada como un títere.

"Como si la señora Claudia Sheinbaum, doctora en Energía, con estudios, que fue electa con mi propia carrera política, por hablar del Presidente de la República ahora resulta que no tengo personalidad propia. (...) Esto sí me parece una misoginia, un machismo tremendo", dijo.— *Diana Benitez*





Mientras la jefa de Gobierno está en medio del fuego, acusada de no tomar cartas sobre las presuntas agresiones a niños en un albergue a cargo del DIF de la Ciudad de México, y el Congreso local es un auténtico circo, su secretario de Gobierno brilla por su ausencia.

Bueno, no tanto, porque hace unos días se dedicó a subir en sus redes románticos mensajes de la visita que su esposa le hizo en el trabajo, con motivo del Día del Amor. Seguro eso es importante para él, pero la ciudad es un verdadero relajo y ahí es donde no se le ha visto.

Marchas, plantones, bloqueos y protestas por falta de servicios públicos, son algunas de las cosas que han hecho pasar unos días caóticos a los capitalinos, sin que haya solución.

Aunque **Claudia Sheinbaum** es la jefa de Gobierno, **Batres** es su secretario y, entre muchas otras cosas, tiene la obligación de atender los temas de política interna, y de coordinar esfuerzos para hacer menos sufrida la gran capital.

O **Martí** no está autorizado a intervenir, o de plano está dejando que pasen las cosas a ver hasta dónde topan, pero en ambos casos está cumpliendo cabalmente la función de *florero*, como calificaban a la exsecretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**.

Si en la resolución de los problemas de la capital brilla por su ausencia, en el circo en que está convertido el Palacio de Donceles tampoco se ve que se meta, al menos para orientar a la bancada de su partido, que tiro por viaje es barrida por la oposición.

Cómo andarán las cosas ahí, que ayer uno de los temas principales fue si el diputado **Jeancarlo Elizondo** obtuvo miles de votos en la pasada elección por ser simpático, o si fue gracias al cobijo que le dio el PRD.

Y es que **Elizondo**, que apenas había rendido protesta como diputado perredista brincó a las filas de Morena, aseguró que si el sol azteca ganó algo en la ciudad, y eso

ayudó a que tuviera algunos diputados plurinominales extra, fue por lo votos que él consiguió.

Presumió que fue el único diputado perredista que no integró la alianza opositora, a lo que el diputado **Jorge Gaviño** le aclaró que no fue candidato de la alianza, por la sencilla razón de que el PAN se negó a avalarlo, debido a las múltiples denuncias penales que cargaba.

Pero **Gaviño** fue más cruel, pues le recordó a **Jeancarlo** que su llegada a Donceles fue como plurinominal del PRD, ya que en las urnas perdió contra el morenista **Nazario Norberto Sánchez**, y eso sí debe calentar.

Nada más le faltó a **Gaviño** recordarle que, junto con **Nazario**, que hoy es su vecino de curul bajo las siglas de Morena, enfrentan acusaciones como agresores sexuales.

Bueno, pues temas como estos son los que predominan en Donceles, y los diputados debaten como si alguien, además de ellos, se fuera a enterar de lo que ahí pasa. La gente común ni idea tiene de quién atacó a quién, ni cosas de ese estilo.

A lo mejor por eso el presidente de la Mesa Directiva, **Héctor Díaz**, ya agarró la costumbre de llamar unilateralmente a un receso, para irse a echar un taco mientras se enfrían los ánimos.

¿Y mientras qué hace **Martí**?

↓ CENTAVITOS

Vaya que le dolió a la jefa de Gobierno la respuesta del consejero electoral **Ciro Murayama**, luego de que ella subiera un mensaje en sus redes diciendo que la podrían obligar a borrar un tuit, pero no a renunciar a sus convicciones. La respuesta fue breve por parte de **Murayama**: "Nadie le está pidiendo que renuncie a sus convicciones... a menos que sus convicciones sean las de violar la ley". ¡Ay, eso debió doler!



O Martí
no está
autorizado
a intervenir, o
de plano está
dejando que
pasen las cosas a
ver hasta dónde
topan.



IEMS regresa a clases híbridas

Esta semana más de 20 mil estudiantes del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS) regresaron a clases presenciales luego de las suspensiones por la pandemia por covid-19, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

En conferencia de prensa se indicó que del total de la matrícula escolar, 14 mil 841 alumnos están en la modalidad escolarizada y cinco mil 249, en la semiescolarizada.

Aunque se dio a conocer que los grupos se dividieron para acudir una semana sí y otra no, la mandataria capitalina consideró que es necesario que las actividades escolares se regularicen en su totalidad.

De acuerdo con las autoridades locales, en los 26 planteles se llevan de forma puntual los protocolos sanitarios. Además de que se han hecho adecuaciones para que la ventilación en los salones sea óptima.

Se dijo que, al momento, el 31% de los alumnos del IEMS no han regresado a clases por diversos factores, por lo que se anunció que se buscará a los jóvenes para invitarlos a no desertar.

La directora general del IEMS, Silvia Jurado, indicó que se pondrán en marcha acciones de regularización para que los alumnos recuperen su nivel académico prepandemia.

— Wendy Roa



LÓPEZ OBRADOR PIDE NO POLITIZAR

Avanzan investigaciones para dar con asesinos de periodistas

En el caso de Lourdes Mendoza, falta un cuarto cómplice por detener: SSPC

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE

iga@gtmm.com.mx

El gobierno de la República presentó los avances en las investigaciones de crímenes perpetrados contra varios periodistas, entre ellos el de Lourdes Mendoza y el de Margarito Martínez Esquivel, cometidos en menos de una semana a principios de este año en Tijuana, Baja California.

De acuerdo con la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, en el caso de Lourdes Mendoza, falta un cuarto cómplice por detener y las audiencias no se han hecho públicas en el caso de los tres primeros detenidos para salvaguardar la protección de un testigo de los hechos.

“Es nuestra obligación decirles e informarles que no se ha hecho una audiencia pública por el riesgo de uno de los testigos especialmente, entonces más adelante se va a dar a conocer cuáles fueron las medidas que se tomaron, pero hoy es por el riesgo de un testigo, no es una medida discrecional por parte del Ministerio Público, nosotros estamos de acuerdo con esa medida de apartar al testigo por su protección y debido proceso”, indicó.

Por su parte, el subsecretario Ricardo Mejía reveló que en el asesinato contra Margarito Martínez, un grupo de linchamientos se perfila como el autor intelectual.

“Hay un trabajo muy sólido de inteligencia y de acopio de indicios; sin embargo, convertir la inteligencia en acciones para judicializar tiene un grado de complejidad sobre todo para poder otorgar las medidas de los jueces de control, pero hay mucha confianza de que con toda la información de inteligencia y los indicios se puedan generar mandamientos judiciales para cateos y órdenes de aprehensión”, indicó.

El presidente López Obrador aseguró al gremio periodístico que no está solo porque el gobierno de la República “no ordena desaparecer a nadie”. Sin embargo, pidió que en el crimen de la periodista Lourdes Mendoza “no se haga politiquería” al quererlo vincular con el exgobernador Jaime Bonilla.





No hay nada que apunte a que este asesinato haya tenido vinculación con una diferencia laboral que tenía con el gobernador Bonilla.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO



Foto: Cuartoscuro

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, dio detalles de las investigaciones.



Denuncian colusión en BJ ante falta de agua

JOSEFINA QUINTERO MORALES

La insuficiencia de agua potable en edificios de departamentos de varias colonias de la alcaldía Benito Juárez, fue provocada por las irregularidades en que incurrieron las constructoras y a que las autoridades de la demarcación no verificaron cuando entregaron constancias de habitabilidad de las viviendas.

Las anomalías generaron que, por ejemplo, vecinos del edificio de avenida Cuauhtémoc 590, en la colonia Narvarte Poniente, *tomaran* la vialidad para exigir solución, tras la serie de trámites engorrosos que han tenido que realizar.

Asimismo, reprocharon a la alcaldía y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México porque permitieron la venta y ocupación de viviendas sin tener la factibilidad del servicio.

En una carta enviada a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, los residentes expusieron que a raíz de los problemas que han enfrentado por la distribución del agua, detectaron una serie de vicios ocultos. Pese a ello, las autoridades locales permitieron a la empresa República Arquitectos y Class Bienes Raíces la venta y ocupación de los departamentos.

Sin embargo, no es el único inmueble con irregularidades. Habitantes de dos torres del condominio de avenida Niños Héroes de Chapultepec 102 señalaron que tras detectar una disminución del suministro de agua potable, se enteraron que el Sacmex hizo el cambio a una tubería de menos pulgadas.

La modificación, que afectó a los edificios D y E, se realizó porque el tubo de conexión a la red no era el adecuado. La situación provocó la falta de agua y para solventarla recurrieron a la compra de pipas y a racionar el líquido "midiendo por centímetros para que se distribuya de forma equitativa", explicó Leticia Cirilo, administradora del inmueble.



▲ La falta de agua en edificios con pocos años adolecen del suministro suficiente de agua por incumplimiento de normas por constructoras. Foto Cristina Rodríguez





Presunto maltrato fue una foto sacada de contexto: Sheinbaum

HILDA ESCALONA

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que la fotografía en donde se denunció un presunto maltrato a menores en un albergue como se afirmó en una red social fue sacada de contexto.

En conferencia de prensa, dijo que es fundamental distinguir e informarnos entre noticias verdaderas y falsas.

Señaló que después de la aclaración que hizo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, organismo que afirmó que no había maltrato de menores en ese albergue, tanto el DIF como la Secretaría de Inclusión y Bienestar cumplirán con las recomendaciones que hizo la Comisión pues el fundamental el bienestar de los menores.

“El caso del supuesto maltrato que había en un albergue en la Ciudad una fotografía sacada completamente de contexto que se hace, de inmediato el DIF que de por sí tiene su seguimiento en el albergue, se presenta a hacer su investigación y le pedimos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que haga un investigación y lo que muestra es que no hay mala fe, no hay tortura sino que son niños muy especiales que están cuidados por personal muy especializadas y hace una serie de recomendaciones de mejores condiciones para los niños y ahí se acabó el tema”.

La mandataria comentó que si no hubiera entrado la Comisión de Derechos Humanos porque el Gobierno hubiera tenido algo que esconder o el DIF o Sibiso pero como no tenían o nada que esconder una entidad externa entra y hace una investigación autónoma y da la información.

“Si no hubiera habido una aclaración por parte de la Comisión de Derechos Humanos se hubiera quedado esta información falsa, claro que Sibiso y el DIF van a asumir todas

las recomendaciones porque es fundamental el bienestar de los niños, pero no tenía que ver nada con lo que se estaba diciendo en la red social. Es muy importante que se dé a conocer que se denuncie”.



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

JEFA DE GOBIERNO

“Si no hubiera habido una aclaración por parte de la CDHCM se hubiera quedado esta información como falsa”



El DIF y la Sibiso cumplirán con las recomendaciones que hizo la CDHCM por el bienestar de los menores, aseguró la mandataria capitalina durante conferencia de prensa /CORTESÍA: GCDMX



MANTIENE SHEINBAUM RESPALDO A POLICÍAS CONTRA CUEVAS

“Qué bueno que denunciaron” agregó la mandataria

POR FEDERICO REYES

nacion@contrareplica.mx

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, destacó la importancia de que policías hayan denunciado las presuntas agresiones que recibieron por parte de Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc.

La mandataria capitalina mostró nuevamente su respaldo a los policías que presuntamente fueron agredidos. En ese sentido dijo que la Fiscalía General de Justicia y el Tribunal de Justicia son quienes tienen competencia y tomarán acciones según el Código Penal o Civil.

“Mi apoyo a los policías de la Ciudad de México; y segundo, qué bueno que denunciaron para que sea la justicia quien tome su decisión porque si no hubieran denunciado y se hubiera quedado nada más en dichos, creo que no hubiera estado completo el tema. Entonces, me parece muy bien que hayan denunciado; y también, la Fiscalía, el Tribunal que analicen el caso y tomen sus propias decisiones con base en lo que establece el Código Penal o Civil, etcétera”, dijo la jefa de Gobierno.

Sheinbaum señaló que las alcaldías deben revisar sus protocolos y relaciones con las dependencias; sin embargo, será el Sistema de Justicia quien aborde este caso. ●



Señaló que las alcaldías deben revisar sus protocolos. Cuartoscuro



Solicita Sheinbaum al Inai revelar el salario de 'algunos periodistas'

QUIERE INFORMACIÓN A MODO

Critica Sheinbaum al Inai por no dar datos

⊕ La mandataria recriminó que no se den a conocer los salarios de los periodistas

REDACCIÓN
@DDMexico

Una vez que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) señaló que no tiene facultades para investigar el patrimonio de particulares, con lo que rechazó dar a conocer sueldos y bienes de periodistas, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, se pronunció por dar más atribuciones a este organismo.

De esta manera, la mandataria secundó la postura del presidente Andrés Manuel López Obrador, y aseguró que algunos comunicadores deberían transparentar sus recursos y ganancias.

"Hay quien dice que eso viola los datos personales, pero finalmente una persona que se dedica a difundir también es importante que, en estos casos, donde hay esta característica pueda dar la información y si no tiene esas características el Inai, pues a lo mejor las debería tener para poderle las

atribuciones necesarias", agregó en rueda de prensa.

Por ello, la aspirante presidencial criticó que el Inai haya dicho que no puede indagar, por lo que enfatizó que si no tiene atribuciones, debería tenerlas.

"Estoy de acuerdo con el presidente ¿en qué sentido? Me parece que es importante transparentar también, particularmente en ciertos personajes, vamos a decirlo así, o sea ¿cuánto gana un reportero, una reportera? Ya les vi las caras, pero hay periodistas que tienen ingresos mensuales de 35 millones de pesos", expresó.

Durante la conferencia y fuera del protocolo que se sigue en eventos de esta índole, se presentó el personaje conocido como "Lord Molécula", quien dijo "aprovecho este espacio para decirle. No todos somos Loret de Mola". Tras esto, Sheinbaum Pardo rió e insistió en su postura.





⊕ Sin nombrar a Carlos Loret, dijo que algunos ganan 35 mdp al mes.



#SHEINBAUM

RESPALDA A POLICÍAS

• La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, manifestó su respaldo a elementos de la SSC, tras la presunta agresión que recibieron dos uniformados por parte de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

“Me parece muy bien que hubieran denunciado y también que la Fiscalía y el Tribunal analicen el caso, y tomen sus propias decisiones”, dijo. **CARLOS NAVARRO**

**CAMINO
LEGAL**

• La mandataria capitalina destacó que la denuncia debe ser resuelta por la justicia.





Cruzan el pantano y se embarran...

MAESTRO, UN JUEZ DE GRAN BRETAÑA APROBÓ EXTRADITAR A KARIME MACÍAS.

-La exmujer de El Porky Mayor merece abundantes años en una cárcel mexicana.

Denuncian “guerra mercenaria digital” con 7 mdp semanales, para atacar en redes a AMLO y Sheinbaum.

-Más los pagos que da el Ladinus Cretinus de Robharto Madrazo Pintado a Carlo\$ Loret, el payaso Bro\$ y otro\$ paladine\$ del periodismo que contrarios al Ave Fénix, cruzan el pantano y salen muy embarrados.

Nurayama citó que se le ordenó a Claudia respetar la Constitución, no renunciar a sus convicciones.

-Un grosero tuit de Ciro, un tipo que como su jefe no respeta al pueblo y lo traiciona al cobrar esos sueldazos mensuales.

Grupo México de Larrea acusó a Gómez Urrutia de oportunista, mentiroso y eludir el pago de 55 mdp a mineros.

-Mira quién habla: el explotador laboral, envenenador de ríos y coculpable de la tragedia de Pasta de Conchos, por una Peste de Conchudos valedristas que siguen sueltos.

Reconstruyen el tramo colapsado de la Línea 12 por desgaste anormal de pernos, grietas y mala calidad en durmientes y colados.

-Exdirectores del Metro se colaron al puesto, se durmieron en sus laureles y siguen libres en la serranía.

“Dénles en la madre”, ordenó Sandra Cuevas a funcionarios contra policías a los que insultó y abofeteó.

-Si así trata a los guardianes, qué se esperan sus gobernados, y qué espera Monreal para desmarcarse de tan nefasta amistad.



HACIA LA EDUCACIÓN NO SEXISTA E INCLUSIVA

Si bien es un paso significativo que las niñas puedan decidir usar pantalón en vez de falda, aún falta camino por recorrer en materia de respeto a los derechos de las infancias y en la implementación de políticas públicas educativas con mayor inclusión

“Algo que sería muy interesante es escuchar cuál es la evaluación que tiene la Secretaría de Educación Pública sobre esta ejecución, la propia escuela en la que se anunció, los planteles de la Ciudad de México, la jefa de Gobierno. Porque es con la evaluación de estas medidas que se pueden establecer mejores políticas públicas”, dice Tania Rodríguez, de Redim, sobre los uniformes neutros.

En Europa esta medida ha permeado en los sistemas educativos, incluso sin distinción de género. En Irlanda los colegios permiten que sus estudiantes vistan de la manera que consideren adecuada a su identidad; situaciones similares ocurren en Reino Unido, Francia y España, donde existe una comunidad que acabó con la falda obligatoria.

“El uniforme neutro es sólo la puerta de entrada. En realidad tendrían que ser todos los elementos: el corte de cabello, los colores rosa y azul y otras lógicas que podrían ser útiles”, enlista Juan Martín Pérez, de Tejiendo Redes Infancia.

Mientras que Luis Perelman, impulsor y co-fundador del consejo de la Asociación Inter-

nacional de Familias por la Diversidad Sexual, habla sobre los beneficios que pudieran traer los uniformes neutros para las infancias trans, como uno de los pasos siguientes a considerar en la implementación.

“No me parece que haya un uniforme neutro ideal. Depende de quién es la persona. Por ejemplo, si es una infancia trans, su predilección sería usar la vestimenta contraria a la de su sexo de nacimiento. Apenas nos estamos permitiendo escuchar esto y ahora las leyes lo están empujando a reconocer”, sostiene.

En agosto de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial una reforma que permitirá a los adolescentes trans cambiar su acta de nacimiento según su género autopercebido a partir de los 12 años de edad.

“No hay que dar por hecho el género de una persona menor de edad. Biológicamente responde a un sexo asignado pero eso no implica que esa infancia se viva como tal, y creo que es muy importante empezar a tenerlo en cuenta porque nos limita mucho estar pensando en

este binomio mujer-hombre”, señala Daniela Lombardo, politóloga con especialidad en Estudios de Género e Infancias en la Universidad Complutense de Madrid y directora ejecutiva del Proyecto Desprincesamiento, el cual está dirigido a que las niñas descubran su identidad.

En la provincia de Talar, Tigre, en Argentina, ya se implementaron baños mixtos en escuelas secundarias impulsados, debatidos y adoptados por el mismo estudiantado. La Universidad Iberoamericana y la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala cuentan con esta medida, pero es importante trasladarla a infantes y adolescentes del resto del país.

“En México, el sistema educativo no sólo es sexista, es binario: se enfoca sólo en dos posibilidades dependiendo de lo que dice un acta de nacimiento. Para una educación incluyente y no discriminatoria tendríamos que comenzar a dejar de imponer géneros, roles, uniformes”, aboga Tania Morales, activista por las personas trans.



En México, el sistema educativo no sólo es sexista, es binario: se enfoca sólo en dos posibilidades dependiendo de lo que dice un acta de nacimiento”

Tania Morales

Activista por las personas trans



FOTO: ESPECIAL

Este reportaje fue realizado en la cuarta generación marzo-noviembre de 2021 del Diplomado de Periodismo Especializado (DPE) que coordina María Antonieta Barragán Lomelí en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Regresaron a clases presenciales 25 mil alumnos del IEMS

Trabajarán bajo el sistema híbrido para garantizar la salud de los estudiantes

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que los 25 mil alumnos del Instituto de Educación Media Superior regresaron a clases presenciales esta semana.

La mandataria capitalina señaló que el instituto trabajará bajo el sistema híbrido; esto quiere decir que un grupo acudirán a las instalaciones durante una semana y el otro grupo la que sigue y así sucesivamente.

“Hoy vamos a hablar del regreso a clases en el Instituto de Educación Media Superior, ya es el regreso formal a las clases presenciales, recuerden que este es el periodo en donde –en febrero– entra el IEMS. Entonces, le pedí a la secretaria de Educación y a la directora del IEMS –que nos acompañan– que puedan hacerles la presentación; y, recordarles nuestra meta de incrementar, prácticamente, al doble los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior, desde que recibimos el gobierno al 2024 y, al mismo tiempo, mejorar el sistema educativo con la participación de todos los docentes y los estudiantes”, refirió Sheinbaum.

Señaló que, hasta el momento, sólo el 31 por ciento del alumnado no ha regresado a clases presenciales por lo que anunció que el instituto se

dará a la tarea de buscar a los alumnos para saber que pasa y que no desertan.

“Los trabajadores ya habían empezado a regresar presencialmente y ahora, a partir del 12 de febrero, ingresó la modalidad semiescolar de manera presencial, como ya lo comentó la doctora Ruiz; estamos fraccionando... los maestros sí entran todos, pero los grupos se fraccionan para poder tener la Sana Distancia y las condiciones de salud”, explicó Silvia Jurado, directora del IEMS.

El 14 de febrero empezó la modalidad escolarizada en todos los planteles; hay 26 planteles en toda la ciudad y están próximos a inaugurar el 27, que es Tláhuac II.

Sheinbaum indicó que también el Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos” iniciará clases en marzo, ya que tiene su curso propéutico comienza un mes después de los exámenes de las universidades para poder incorporar jóvenes que fueron rechazados de otros programas o planteles.

En tanto la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, comentó que el regreso a clases presenciales ha sido posible gracias a la vacunación de estudiantes, docentes y trabajadores, al cuidado que se realiza en las instalaciones de los

planteles, así como al sistema híbrido que se estableció en donde una semana va la mitad de un grupo de alumnos y la siguiente semana la mitad restante, es decir, se turnan.

“Yo creo que es muy buena noticia, sobre todo, para nuestros jóvenes estudiantes, que ya vamos a estar de manera presencial, y que me da mucho gusto porque hay algunos alumnos, sobre todo en los IEMS nuevos, como Iztapalapa-V y Álvaro Obregón-III, que es la primera vez que van a estar presencialmente en su escuela; y, también la GAM-IV y GAM-III tienen a la primera generación, nada más que entró presencial y, la segunda y la tercera por primera vez van a estar en su plantel, con sus maestros, con sus compañeros”, dijo.

El 14 de febrero empezó la modalidad escolarizada en todos los planteles; hay 26 planteles en toda la ciudad y están próximos a inaugurar el 27, que es Tláhuac II





Conferencia de prensa del G-CDMX





ESTABLECIMIENTOS EN LA CDMX

Suspensión temporal por medidas sanitarias

ARTURO R. PANSZA

Promueve bancada priista prohibiciones de ingreso a comercios para los que no acaten las normas

Para que la población esté mejor preparada para enfrentar el Covid-19 y alguna otra situación en materia de salud que se presente, la fracción parlamentaria del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, promueve cambios a la Ley de Establecimientos Mercantiles de la capital, que den lugar a garantizar que se cumplan las medidas de prevención que determinen las autoridades cuando esté vigente una emergencia sanitaria.

Dentro de las reformas se determina que procederá la suspensión temporal de actividades en contra de los establecimientos que no acaten las medidas impuestas por el gobierno de la Ciudad de México, en caso de declaración de emergencia sanitaria.

El coordinador de la diputación priista, Ernesto Alarcón Jiménez, al hacer uso de la tribuna del recinto de Donceles y Allende, expuso que es necesario vencer la pandemia por el Covid-19, pero también el que los capitalinos se encuentren con la suficiente preparación para enfrentar posibles situaciones que generen efectos similares.

Al presentar la iniciativa correspondiente, turnada a la Comisión de Administración Pública Local del Congreso con opinión de la de Salud, delineó que se mantiene la emergencia en materia de salud y las medidas de seguridad para disminuir los riesgos de contagio continuarán por un tiempo indeterminado, por lo que es preciso tomar las previsiones necesarias.

Dio cuenta a los legisladores de diversos partidos que la propuesta, que incluye sustituir la denominación de la actual Ley de

Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal por Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, propone reformas los artículos 10 fracciones VII, IX, X, 28 y 73 fracción II. Los cambios irán dirigidos a que los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal, deberán acatar las medidas que establezcan las autoridades del gobierno de la Ciudad de México en caso de declaración de emergencia sanitaria, procurando siempre el bienestar colectivo de los usuarios.

Asimismo, los propietarios de los establecimientos deberán prohibir el acceso a los usuarios que no cumplan con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades del gobierno de la Ciudad de México.

También tendrán la obligación de solicitar a los usuarios que se encuentren dentro de las instalaciones, el cumplimiento debido de las medidas sanitarias; en caso de negativa, los exhortarán a que abandonen el establecimiento y ante una segunda negativa, solicitarán el auxilio de Seguridad Pública.

Dentro del documento se establece que los establecimientos mercantiles con un aforo mayor a 50 personas, entre clientes y empleados, deberán instalar bebederos o estaciones con agua potable, baños y estaciones de limpieza de manos, con libre uso, así como mantener los lugares sanitizados.

Se mantiene la emergencia en materia de salud y las medidas de seguridad para

disminuir los riesgos de contagio continuarán por un tiempo indeterminado

Las reformas se determinan en contra de los establecimientos que no acaten las medidas impuestas por el gobierno /ROGELIO TINOCO





FALDA O PANTALÓN SÓLO PARA LAS NIÑAS

Esteban Moctezuma, entonces secretario de Educación Pública, se retractó a sólo tres días de presentar la estrategia de uniforme neutro debido a que organizaciones conservadoras se manifestaron en contra de que los niños usen falda

“Creo que quedaron atrás las épocas en donde las niñas tenían que traer falda y los niños tenían que traer pantalón. Yo creo que eso ya pasó a la historia. Los niños pueden traer falda si quieren, y las niñas pueden traer pantalón si quieren. Esa es una parte de la equidad, de la igualdad”, mencionó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en conferencia.

La mandataria aclaró que la estrategia de uniformes neutros no afectaba al programa social “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos”, un derecho capitalino que desde 2014 tiene su propia ley y que en 2021 contó con un presupuesto de mil 66 millones 410 mil pesos para otorgar 720

pesos a quienes fueron inscritos en escuelas públicas preescolares; 820 pesos en primarias; y 900 pesos en secundarias.

Pero las posturas en contra no se hicieron esperar. El propio presidente Andrés Manuel López Obrador evitó dar su opinión cuando lo cuestionaron el 4 de junio de 2019.

“Yo no voy a manifestarme en esta decisión que tomaron en el

Gobierno de la Ciudad de México porque son temas muy polémicos y quiero ser respetuoso en este tema, quiero respetar a quienes piensan que está bien y también a quienes piensan que está mal”, contestó en conferencia de prensa.

Esteban Moctezuma, el entonces secretario de Educación Pública, se retractó a sólo tres días de presentar la estrategia debido a que organizaciones conservadoras, como la Unión Nacional de Padres de Familia, se manifestaron en contra.

“En ningún momento la SEP señaló, ni en mi persona ni en el documento, nada dirigido a los niños”, rechazó en el Conversatorio de Interculturalidad y Educación Superior.

A diferencia de estados como Aguascalientes, Baja California Sur y Tamaulipas, que negaron la posibilidad de uniformes neutros en sus escuelas, la capital del país es conocida como la ciudad de los derechos.

“Fue efectivamente positivo, un paso hacia la igualdad de las niñas, claramente, porque de inmediato salió la otra pregunta ¿los niños también podrían escoger la falda? (...) Una medida como esta también tendría que implicar un correlato de

igualdad para ellos”, dice Tania Ramírez, directora de Redim, apelando al artículo 4 de la Constitución federal que establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Pero no sólo los niños fueron hechos a un lado; también las infancias trans.

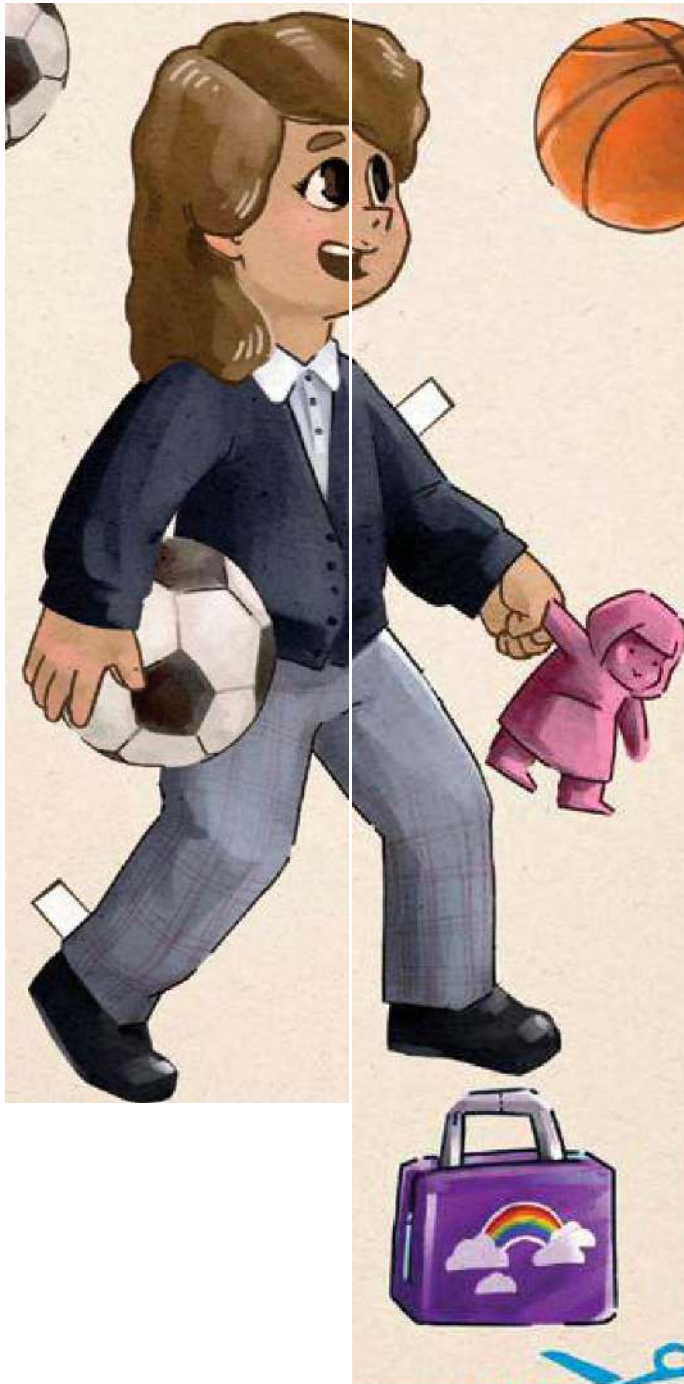
“Los uniformes en general lo que representan es una homogeneización. Los uniformes neutros dan la posibilidad de libertad frente a esta estandarización, pero en el caso de las personas trans ha habido una resistencia del sistema educativo para poder ser flexible”, lamenta Tania Morales, fundadora de la Asociación por las Infancias Transgénero.





En ningún momento la SEP señaló, ni en mi persona ni en el documento, nada dirigido a los niños”

Esteban Moctezuma
Exsecretario de Educación



COMIENZA RECONSTRUCCIÓN DE L-12

En la zona cero del desplome de la línea 12, en los límites de la alcaldía Iztapalapa y Tláhuac, comenzaron los trabajos de reconstrucción. Los primeros trabajos que se observan son el acordonamiento de la zona con láminas metálicas y la instalación de andamios. El secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, Jesús Esteva Medina, declaró que la línea podría volver a operar a finales de 2022.



Foto: Cuartoscuro



CONTIGO, TU CIUDAD GANA

**En la Ciudad de México
EMPLACA rápido y fácil
tu auto nuevo**



1

AGENCIAS AUTOMÁTICAS

Realiza todo el proceso de alta y te entregan el auto emplacado

2

PRESENCIALMENTE

Obtén tu línea de captura en un centro de Servicio de la Tecnología, y una vez realizado el pago, accede a un módulo de Semoval con tus documentos y obtén tus placas en 30 minutos

3

EN LÍNEA

Realiza todo el trámite ingresando al QR o en finanzas.cdmx.gob.mx/control_vehicular/publiclogin y accede al módulo de Semoval que ellos a recoger tus placas

REQUISITOS

- Identificación oficial*
- Factura o carta-factura acompañada de la copia de la factura original
- Comprobante de domicilio
- Línea de captura



*Si la identificación es tu documento extranjero, se requiere el comprobante de domicilio

Consulta más información en:

semoval.cdmx.gob.mx finanzas.cdmx.gob.mx

#EmplacaRápidoYFácil



Educación perseguirá a estudiantes desertores de prepa

- El gobierno de la CDMX y el IEMS iniciaron la búsqueda de 5 mil estudiantes que no han regresado a las aulas.
- Con visitas a domicilios y por teléfono tratarán de evitar la deserción escolar de cerca de 31% del alumnado. **Pág. 02**

CDMX emprende búsqueda de cinco mil estudiantes de prepa 'perdidos'

Ausencia. La matrícula en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), sistema de bachillerato de la Ciudad de México, bajó en un 31%

Plan de acción. Vía telefónica y casa por casa, buscarán a los alumnos que no han regresado a clases para darles facilidades y evitar la deserción escolar

Montserrat Vargas

Son alrededor de cinco mil estudiantes de preparatoria los que se encuentran 'perdidos' y por los que se emprenderá una búsqueda —si es necesario, casa por casa—, determinó la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

El impacto de la pandemia de Covid-19 se ha visto reflejado en muchos sectores, uno de ellos en el educativo, en donde con el regreso a la nueva normalidad se observa deserción por parte de estudiantes y, en algunos casos, ausencias no justificadas.

Tal es el caso de aproximada-



mente cinco mil alumnos del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), sistema de bachillerato de la Ciudad de México, en donde bajó la matrícula en aproximadamente 31%.

“No han desertado, no han regresado, porque también tenemos que ver por qué circunstancias; muchas personas—inclusive en este momento— tenían Covid en sus casas, en sus familias, etcétera, y también sabemos que, por protocolo, no van a regresar hasta que estén recuperados”, dijo la directora del IEMS, Silvia Jurado.

Búsqueda de estudiantes

Al respecto, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, aseveró que no se quedarán de brazos cruzados.

“Vamos a ir, si es necesario, a buscarlos a sus casas para que regresen a la escuela; el objetivo es que todos los jóvenes regresen a la preparatoria que estaban estudiando”, dijo la mandataria capitalina.

En esta línea, detalló que la búsqueda se realizará primero vía telefónica y, de no haber respuesta, se acudirá a sus casas para saber las razones de su ausencia en las clases y ‘darles facilidades para que puedan regresar’.

A las declaraciones de Sheinbaum Pardo coincidió la directora del IEMS y agregó que se darán ‘todas las oportunidades para el rescate de los muchachos’.

Afectaciones emocionales

Luego de informar que esta semana regresaron en el IEMS a clases presenciales, Silvia Jurado señaló que durante la pandemia se ha dado atención psicológica a la comunidad escolar a un total de cinco mil 800 personas en 14 mil 135 consultas.

Estas personas—desde alumnos hasta padres de familia y trabajadores del Instituto— fueron atendidas por 26 psicólogos de todos los planteles.

Los principales problemas por los que se acercaron a recibir asesoría psicológica fueron por ansiedad, angustia y depresión.

De lo anterior, ya daba cuenta anteriormente el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, quien reportó que las atenciones por ansiedad escolar ante clases a distancia crecieron 415%.



“Los vamos a ir a buscar, no es que si no están regresando a clases el IEMS se queda con los brazos cruzados, vamos a ir, si es necesario, a buscarlos a sus casas para que regresen”

CLAUDIA SHEINBAUM

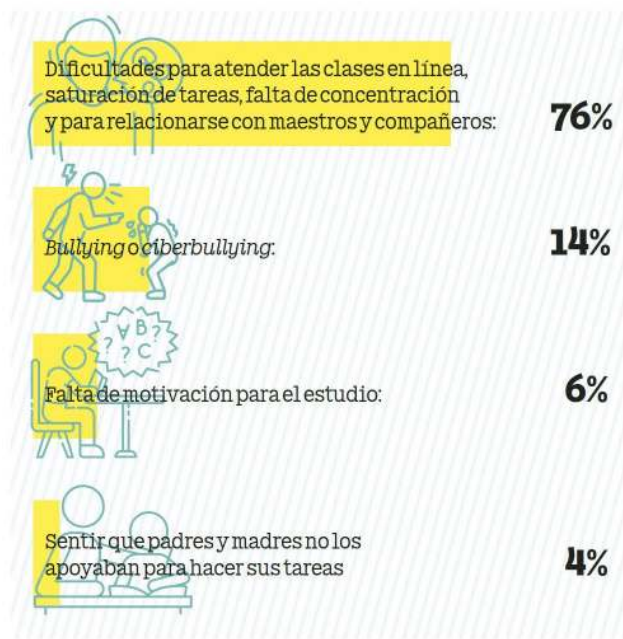
Jefa de gobierno de la CDMX





Oferta. La Ciudad de México tiene 26 planteles educativos del Instituto de Educación Media Superior (IEMS). /CUARTOSCURO

APOYO PSICOLÓGICO DURANTE LA PANDEMIA A ESTUDIANTES



FUENTE: CONSEJO CIUDADANO



Inseguridad. Reporta UIF que ha congelado a la banda fondos por 100 mdp; lideran en piratería los mercados del barrio bravo, el Pulga Río de NL y el Libertad en Jalisco

García Harfuch atrapa a 64 y degrada al cártel *Unión Tepito* a células

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— Debilitada, con sus líderes detenidos o abatidos y con 100 millones de pesos congelados, la *Unión Tepito* se dirige a la extinción porque dejó de ser una estructura vertical para partirse en “células” independientes y desarticuladas, dijo el secretario de Seguridad capitalino, Omar García Harfuch, quien anunció la captura de 64 personas. PACS. 6, 7 Y 10

Combate al crimen organizado

García Harfuch captura a 64 y rebaja a la *Unión* a solo células

Inseguridad. La Unidad de Inteligencia Financiera ha congelado más de 100 millones de pesos a este grupo delictivo; tras la aprehensión de *El Lunares*, en este sexenio no han surgido sucesores claros

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Debilitada, con todos sus grandes líderes detenidos o abatidos y con más de 100 millones de pesos en cuentas bancarias congeladas, la *Unión Tepito* se dirige a la extinción, ya que de ser una organización centralizada y con una jerarquía claramente definida que llegó a controlar la actividad

ilícita en grandes porciones de la capital, ha mutado cada vez más a pequeñas células que actúan independientes y desarticuladas entre sí, con poco margen de maniobra y poderío.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, celebró ayer el enésimo golpe a la organización criminal, erosionada esta semana con la detención de una veintena de



El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, celebró ayer el enésimo golpe a la organización criminal, erosionada esta semana con la detención de una veintena de



El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, celebró ayer el enésimo golpe a la organización criminal, erosionada esta semana con la detención de una veintena de

sus operadores, entre ellos uno de sus líderes de célula, Giovanni “N”, cuya área de influencia — apenas unas calles en el Centro Histórico— ejemplifica la caída que ha sufrido la organización, sometida a un constante proceso de trituración por el gobierno capitalino.

“No podemos decir como tal que forman parte de una estructura, estos grupos están muy atomizados. Por ejemplo, el grupo de esta célula que detuvimos en (la calle) Aztecas, es totalmente independiente a otros que operan en otra calle como Manuel Doblado, donde también tuvimos detenidos. Son células independientes y atomizadas de lo que fue un grupo grande”, sentenció el jefe policiaco, quien consideró que, tras las nuevas detenciones, el mapa criminal de la ciudad ha cambiado.

En conferencia de prensa, García Harfuch detalló que este miércoles elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana llevaron a cabo 19 operativos en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde detuvieron a 64 personas, entre ellos 26 compradores de sustancias prohibidas.

La captura más importante fue la de Giovanni “N”, considerado jefe de célula de la *Unión Tepito*, encargado de la venta de droga en la calle Aztecas de la colonia centro.

“Tanto este sujeto que detuvimos, como los demás que estamos en su búsqueda, generan violencia en la zona, y es la prioridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana evitar homicidio doloso, lesiones por arma de fuego, robo de vehículo, extorsión, cobro de piso y todos los delitos que ustedes saben bien que están asociados a estos sujetos”, apuntó.

Además, fueron capturados diversos distribuidores de droga de la *Unión Tepito*, principalmente de células lideradas por Luis Fernando “N” e Irving “N”.

Entre ellos destacan Uriel Ricardo “N”, Salomón “N”, Gibran Jalil “N” y Axel “N”, detenidos en flagrancia mientras comercializaban drogas en la calle Jesús Carranza, de la colonia Morelos.

En lo que va del sexenio de Claudia Sheinbaum, los golpes más fuertes a este grupo delictivo han sido las capturas de Óscar Andrés Flores *El Lunares*, uno de los líderes máximos de la *Unión Tepito*. A su caída no han emergido sucesores claros.

También a Eduardo Clemente Zaleta, *El Bandido*, uno de los operadores más violentos de este grupo delictivo, así como Miguel González Martínez *El Perro*, quien se encargaba de la venta de drogas, extorsiones y secuestros en diversas alcaldías para esa organización.

Además, Andrés Munera *El Collocho*, quien fue jefe de sicarios de la *Unión* y encargado de la compra de drogas con cárteles transnacionales en Sudamérica, así como Dylan Jair *El Dylan*, quien fue jefe de sicarios de *El Lunares*.

En semanas anteriores, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha dado a conocer la detención de diversos integrantes de células de la *Unión Tepito* de bajo nivel, como Erik Alejandro “N”, Eduardo “N”, *El Kalusha* y Luis Arturo “N”, *El Pelón*, dedicados principalmente a la extorsión.

Más de 100 mdp congelados

A la pérdida de sus grandes liderazgos, la *Unión* suma una nueva realidad: encontrarse sin recursos. Documentos de la Unidad de Inteligencia Financiera, obtenidos por MILENIO vía transparencia, dan cuenta de que la organización ya no puede acceder al sistema financiero de la capital, donde se le han congelado más de mil 500 cuentas bancarias. En total, el golpe a los bolsillos de la *Unión* suma 104 millones de pesos asegurados por la UIF.

García Harfuch, quien hizo de la desarticulación de la *Unión* uno de los principales objetivos estratégicos de su administra-

ción, destacó que el cártel ahora es un membrete que aglutina células que operan independientemente, sin una dirección centralizada y citó los casos de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en donde siguen operando, pero los grupos no están alineados entre sí.

Según el informe al que MILENIO tuvo acceso, el segundo grupo criminal capitalino más atacado por la UIF en ese periodo es *Los Rodolfo*, al que se bloquearon dos millones 058 mil 36 pesos, de 165 cuentas crediticias.

Le sigue *Fuerza Antiunión* con un millón 435 mil 379 pesos suspendidos, el cártel de Tláhuac, con 236 mil 949 pesos y *La Ronda 88*, con 38, 773 pesos.

La UIF también congeló otros 54 mil 88 pesos, pero no tiene la certeza de que esas cuentas estén vinculadas a la *Unión* o *Antiunión*. Señaló que no ha suspendido ninguna cuenta relacionada con *Los Canchola 3AD*.



**CUENTAS Y MONTOS CONGELADOS
POR LA UIF**

(Diciembre 2018 al 31 de enero 2022)

Cártel - ● Cuentas ● Monto (pesos)

La Unión Tepito: **1,538**

104,034,475

Fuerza Anti-Unión Tepito: **321**

1,435,379

Los Rodolfos: **165**

2,058,036

Cártel de Tláhuac: **142**

236,949

La Ronda 88: **32**

38,773

Cártel La Unión Tepito y Anti-Unión: **16**

54,838

Los Molina: **8**

15

Total: 2,222

107,858,467

· FUENTE: SHCP y UIF



LÍNEA DEL TIEMPO

8/8/2018

Sin hacer un solo disparo, fue detenido Roberto Moyado Esparza, *El Betito*, líder de la *Unión Tepita*.

30/10/2018

Capturan a ocho integrantes del grupo delictivo, entre ellos al sucesor de *El Betito*, David García Ramírez, *El Pistache*.

31/1/2020

Detienen a Óscar Andrés Flores, *El Lunares*, otro de los líderes principales del cártel

24/11/2020

Dionisio Flores Valle, *El Nicho*, coordinador logístico y financiero y padre de *El Lunares*, es detenido.

19/12/2021

Esteban Méndez Durán, *El Ojos*, nuevo líder de la *Unión*, es vinculado a proceso luego de que fue detenido el 1 de diciembre.

19/1/2022

Capturan a Pablo Andrés Garduño Pérez, *El Padrino*, hombre de confianza de *El Lunares*.

17/2/2022

García Harfuch anuncia la aprehensión de 64 miembros, entre ellos Giovanni "N", uno de los últimos cabecillas



El secretario de Seguridad de la capital. ESPECIAL



Acciones del Operativo Cuauhtémoc

La SSC informó de la detención de 64 personas relacionadas con la *Unión Tepito*, *Anti-Unión* y *Los Sinaloa* en las alcaldías de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza



CUAUHTÉMOC

- 1 Morelos **13**
- 2 Doctores
- 3 Tepito Morelos
- 4 Guerrero **3**
- 5 Buenos Aires
- 6 Centro **25**
- 7 Santa María la Rivera **1**

VENUSTIANO CARRANZA

- A Penitenciaria
- B Zona centro

*22 aprehensiones no especificadas

ACCIONES EN FLAGRANCIA



DECOMISOS



FUENTE: SSC - INFORMACIÓN: Jair Salvador - GRÁFICO: Moisés Butze

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Giovanni "N"
Jefe de célula de la *Unión Tepito*.

Jessica Isabella "N" y Josell "N"
Integrantes de *Los Sinaloa*.



Distribuidores
Unión Tepito, principalmente de las células de Luis Fernando "N" e Irving "N".



Jesús Noé "N"
Delito de homicidio



Narcomenudistas
Anti-Unión.

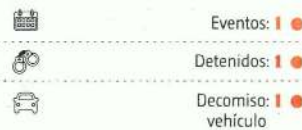


Óscar "N"
Delitos contra la salud y portación de arma de fuego.

INCAUTACIONES EN DOS CATEOS

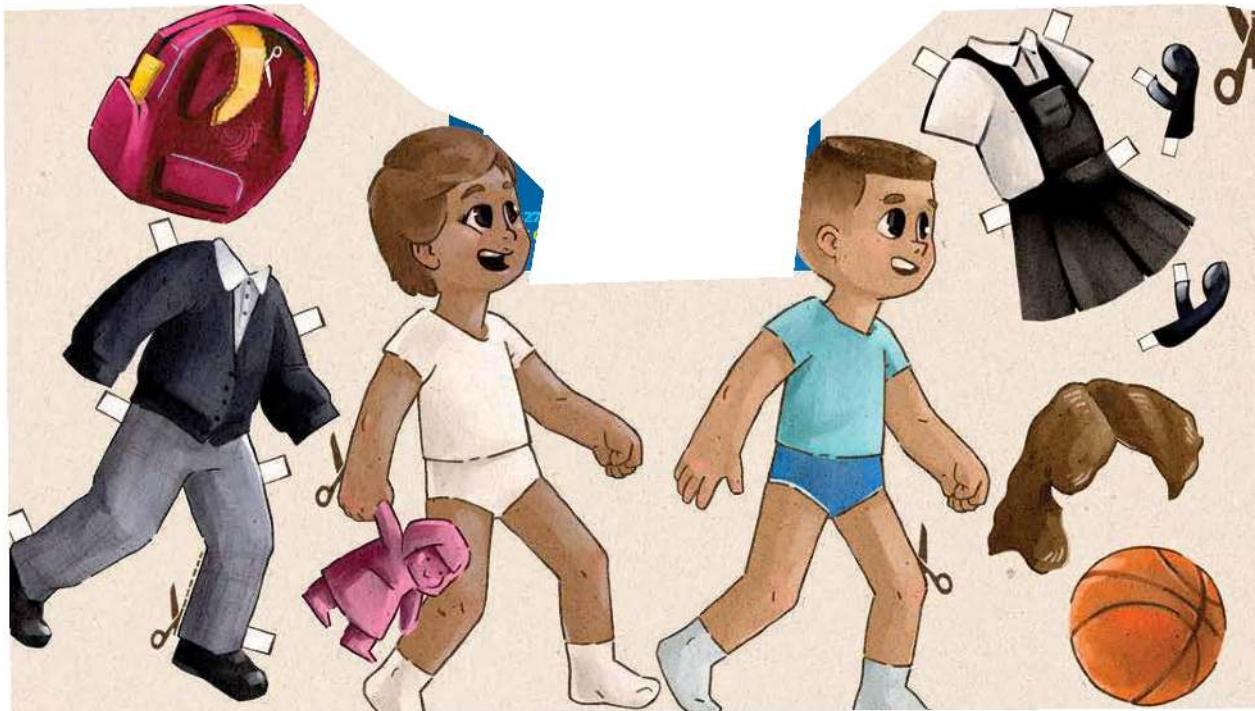


ÓRDENES DE APREHENSIÓN



UNIFORMES NEUTROS PARA LAS INFANCIAS

La ropa es una forma de expresar la identidad, por ello resulta importante que desde la niñez y la adolescencia sea posible ejercer el libre desarrollo de la personalidad en un sistema educativo que pretende ser inclusivo. De esto reflexionan voces especializadas en derechos, perspectiva de género y feminismos, así como menores de edad



#IgualdadDeGénero

Uniformes neutros

para las infancias

La ropa es una forma de expresar la identidad, por ello resulta importante que desde la niñez y la adolescencia sea posible ejercer el libre desarrollo de la personalidad en un sistema educativo que pretende ser inclusivo. De esto reflexionan voces especializadas en derechos, perspectiva de género y feminismos, así como menores de edad

**POR LUIS FRAGOSO, ARAN-
TXA LARA, ANDREA SOLÍS,
JORGE SUÁREZ Y LUZ RANGEL**
@LuzGrimaldy

La alumna Emilie Valeria Hernández fue la primera en usar el uniforme escolar neutro. Lo hizo en el anuncio oficial; cuando subió al pódium de la Escuela Primaria “Guadalupe Ceniceros de Zavaleta”, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, no llevaba falda, sino pantalón.

“Que las personas de nuestro país se sientan orgullosos de todas nosotras y nosotros, respetando nuestra identidad y permitiéndonos que en el uso del uniforme,elijamos lo que queremos usar”, pronunció la niña en su discurso.

El 3 de junio de 2019, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó la estrategia de “Uniforme Neutro”, dirigida a las escuelas de nivel básico en la capital para que las estudiantes elijan libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases.

Mediante una circular, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), precisó que los uniformes deberán seguir los lineamientos de cromática, escudos y distintivos que determinen las asociaciones de madres y padres de familia y las autoridades educativas.

La coalición Red por los Derechos de la Infancia en México

(Redim), celebró esta medida administrativa y también que entidades como Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Puebla se hayan mostrado a favor de los uniformes neutros.

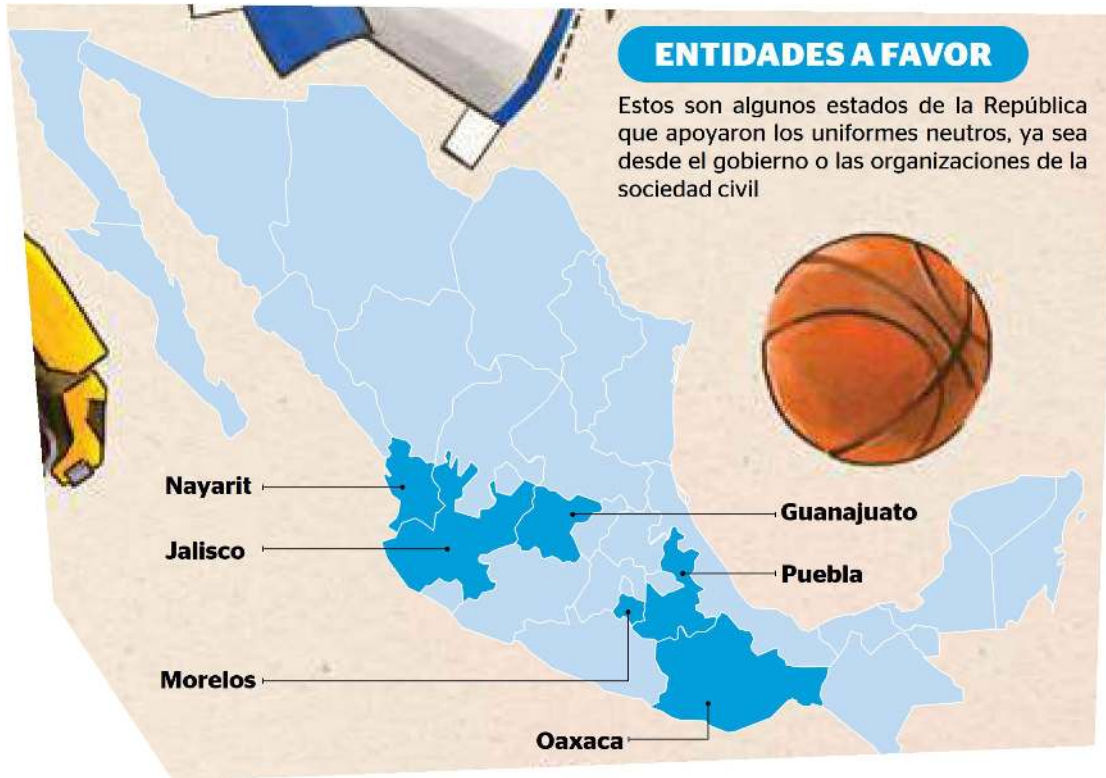
“Son positivas las medidas que den mayores libertades a niñas y niños para expresarse de manera más amplia y menos cargada de estereotipos. Además de que, en muchos casos, de pronto hay ciertas actividades físicas que tienen que realizar las niñas en las que la falda no siempre es la pieza más cómoda. Y cuando llegan los tiempos fríos tampoco parece una prenda adecuada,” expresa Tania Ramírez, directora de Redim.

Los uniformes neutros son respaldados a nivel internacional, y si se implementan cuando las escuelas reanuden clases presenciales, la Ciudad de México podría convertirse en un ejemplo en América Latina.

“Lamentablemente no es un tema que ha avanzado en toda la región. Así como México tiene grupos antiderechos, en otros países tienen un peso político o económico importante que lleva precisamente a que se puedan mantener estos roles estereotipados de género. En Europa ya es un tema superado. Latinoamérica casi es homogénea en el uso de uniforme como forma de control”, señala Juan Martín Pérez, coordinador regional de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.

Los uniformes neutros deberán seguir los lineamientos de cromática, escudos y distintivos que determinen las asociaciones de madres y padres de familia y las autoridades educativas





Son positivas las medidas que den mayores libertades a niñas y niños para expresarse de manera más amplia y menos cargada de estereotipos”

Tania Ramírez
Directora de Redim



Emilie Valeria Hernández fue la primera en usar uniforme escolar neutro.





Insiste en retorno a las escuelas

REDACCIÓN
 @DDMexico

Nuevamente, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, comentó que el regreso a clases presenciales debe ser ahora, al resaltar que la capital tiene una alta cobertura de vacunación contra Covid, a la vez que señaló que la postergación genera un impacto negativo en el conocimiento y enseñanza de los estudiantes.

“Pienso que deben regresar todos ya... todos están vacunados maestras, maestros, personal y alumnos, recuerden que aquí se vacunó desde los 15 años, entonces es mi opinión muy personal (sic)”, reiteró.

Sheinbaum Pardo también habló sobre los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que denunciaron una presunta agresión por parte de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves.

De esta forma, la morenista celebró que los policías hayan acudido a denunciar ante las instancias correspondientes estos presumibles abusos de autoridad.

“Primero, mi apoyo a los policías. Segundo, qué bueno que denunciaron, para que sea la justicia quien tome su decisión, porque si no hubieran denunciado y se hubiera quedado nada más en dichos, creo que no hubiera estado completo el tema”, declaró.

Fue el sábado pasado, que la Fiscalía local avisó que dio comienzo a una investigación contra Cuevas Nieves por privación de la libertad, abuso de autoridad y robo.



CI JACINTOSCI IBERO

⊕ La jefa de Gobierno dijo que no debe haber pretextos para la vuelta a las escuelas.



SE GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: SHEINBAUM

Más de 20 mil estudiantes del IEMS regresaron a los salones

Objetivo. La intención es duplicar la matrícula con 44 mil alumnos para 2024 en las diversas modalidades

ARMANDO YEFERSON

El Gobierno capitalino informó que 20 mil 90 estudiantes del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) de la Ciudad de México iniciaron clases presenciales en el semestre 2021-2022 B en 26 planteles educativos, de los cuales 14 mil 841 alumnos están en modalidad escolarizada y cinco mil 249 en la semiescolarizada.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que el objetivo del IEMS es duplicar la matrícula con un total de 44 mil estudiantes para 2024 en las diversas modalidades que se imparten, para garantizar así el derecho a la educación media superior de los jóvenes en la capital.

“Recuerden que nos planteamos que 44 mil jóvenes estén estudiando en el IEMS en 2024; recibimos, nosotros, cerca de 20 mil, poquito más de 20 mil, y la idea es que, tanto en la modalidad presencial como semipresencial, podamos llegar a 44 mil jóvenes, hombres y mujeres, que estudien la prepa en el IEMS”, enfatizó.

La mandataria capitalina indicó que el Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos” iniciará clases en marzo, pues tiene su curso propedéutico que comienza un mes después de los exámenes de las universidades para incorporar a jóvenes que fueron rechazados de otros programas o planteles.

Además, la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruíz, dijo que el regreso a clases presenciales ha sido posible gracias a la vacunación de estudiantes, docentes y trabajadores, al cuidado que se realiza en las instalaciones de los planteles, así como al sistema híbrido que se estableció, en el que una semana va la mitad de un grupo de alumnos y la siguiente semana la mitad restante, es decir, se turnan.

Por su parte, la directora del IEMS, Silvia Jurado, explicó que existe una matrícula de 25 mil estudiantes inscritos en los planteles para este año: 14 mil 841 alumnos cursan la modalidad escolarizada y cinco mil 249 la semiescolarizada; mientras que el resto de los jóvenes no ha regresado por diversos temas, entre ellos, porque estaban contagiados de Covid-19 y cumplían su aislamiento.

Asimismo, añadió que durante la pandemia también se brindó atención psicológica en línea a la comunidad estudiantil, donde se tuvo un total de cinco mil 800 consultantes y 14 mil 135 sesiones, incluyendo a madres y padres de familia, e incluso algunos trabajadores que lo solicitaron y fueron atendidos por los 26 psicólogos de todos los planteles.





ENSEÑANZA. Respecto al Instituto "Rosario Castellanos", la jefa de Gobierno dijo que iniciará clases en marzo próximo.



CONTIGO, TU CIUDAD GANA

En la Ciudad de México
EMPLACA rápido y fácil
tu auto nuevo

1

**AGENCIAS
AUTOMOTRICES**
Realiza todo el proceso
de alta y te entregan
el auto emplacado

2

PRESENCIALMENTE
Obtén tu línea de captura
en un centro de Servicio de la
Tesorería, y una vez realizado
el pago, acude a un módulo de
Semovi con tus documentos y
obtén tus placas en 30 minutos

3

EN LÍNEA
Realiza todo el trámite
ingresando al QR o en
[tics.finanzas.cdmx.gob.mx/
control_vehicular/public/login](https://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/control_vehicular/public/login)
y acude al módulo de Semovi
que elijas a recoger tus placas

**REQUISITOS**

- Identificación oficial*
- Factura o carta factura acompañada de la copia de la factura original
- Comprobante de domicilio
- Línea de captura



*Si tu identificación trae tu domicilio completo, no es necesario el comprobante de domicilio.

Consulta más información en:

semovi.cdmx.gob.mxfinanzas.cdmx.gob.mx

#EmplacaRápidoYFácil

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Asesinatos de periodistas.. “Estamos investigando todos los crímenes”: López Obrador



Asesinatos de periodistas...

"Estamos investigando todos los crímenes": López Obrador

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

Al encabezar la conferencia matutina y la reunión del Gabinete de Seguridad en Tijuana, ayer jueves, **el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no habrá impunidad en ninguno de los casos de atentados contra periodistas en el país.**

Con pase de lista, reporteros en Baja California protestaron por los asesinatos de periodistas, en plena conferencia del presidente.

Frente al jefe del Ejecutivo federal, la reportera **Sonia de Anda** hizo un pase de lista de cinco periodistas asesinados en lo que va de este año de 2022, a manera de homenaje, para exigir justicia.

"Estamos investigando todos los crímenes y eso es lo que nos permite tener autoridad moral y dar la cara. Trabajamos todos los días. (...) Pueden ser casos complejos como este de la compañera Lourdes o de Margarito, pero vamos a llegar a esclarecerlo", expresó el mandatario federal.

Reiteró que a diferencia de los gobiernos anteriores, en esta administración hay una clara línea divisoria entre autoridades y delincuencia. Además, el Estado es el principal defensor de los derechos humanos.

"No hay crímenes de Estado. (...) No existe el nivel de letalidad que se presentó durante el periodo de Felipe Calderón en que siempre en los enfrentamientos eran más los muertos que los heridos y detenidos y eso lo podemos probar. No se ordena desde el poder asesinar a nadie. No somos iguales. (...) Yo personalmente recibo el reporte diario de actos delictivos en el país, de lo que sucedió en las últimas 24 horas y todos los que estamos aquí, juntos, tomamos decisiones. Eso nunca se había hecho en la historia de México", remarcó.

En su intervención, **Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública, informó que ya son tres personas detenidas por el asesinato de la periodista Lourdes Maldonado.**

Periodistas famosos deben

revelar cuánto ganan

En otro punto, **López Obrador reiteró que los periodistas famosos deben revelar cuánto ganan, y mencionó casos como Carlos Loret de Mola, Jorge Ramos, Ciro Gómez Leyva y más.**

Respecto a la polémica de **Carlos Loret de Mola**, el mandatario consideró como *"inmoral"* que el periodista gane **3 millones de pesos mensuales "por muy inteligente que sea"**.

También, indicó que no hay vínculo de **Jaime Bonilla** con el asesinato de **Lourdes Maldonado** y advirtió que aún no ha concluido la investigación.

El jefe del Ejecutivo federal, acusó de calumnia la publicación donde se asegura que su administración autorizó a empresa de **Daniel Chávez Morán ocupar playas mexicanas. "No hay nada de pruebas",** expresó.

El presidente dijo que nunca se ha metido con la familia de **Alejandro Junco, presidente de Grupo Reforma**, por lo que criticó que su medio sí se meta con su familia.

"Antes se respetaba la familia", criticó.

"Esto es una vileza, yo nunca he hablado de la familia Junco, he hablado de los dueños, de Alejandro Junco, pero no de la familia, pero ellos se meten con todo. No hay limitaciones. Antes se respetaba la familia.

Dijo que no hay ninguna prueba de las acusaciones

*"Esto es de lo más sucio. Habría que ver quién da los permisos, porque este grupo tiene hoteles en Jalisco, Nayarit, Guerrero, en Quintana Roo. Y si son los gobiernos estatales, pues qué tiene que ver la 4T. Y si es el gobierno federal a quien corresponde dar los permisos, ¿qué dependencia y qué pruebas hay de que para favorecer a **Daniel Chávez** ordené que le dieran los permisos. No hay nada de pruebas".*

"No hay relación de Jaime Bonilla con el asesinato de Lourdes Maldonado"



Referente al asesinato de **Lourdes Maldonado**, el presidente comentó que no hay vínculo de **Jaime Bonilla** y que todavía no ha concluido la investigación

"No hay nada que apunte a que este asesinato haya tenido vinculación con una diferencia de carácter laboral que tenía la difunta con el exgobernador Bonilla", detalló.

"Se está haciendo la investigación, no está concluido el proceso. No recomendaría utilizar estos lamentables hechos con propósitos políticos", añadió.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, afirmó que "existe un compromiso total para dar con los responsables tanto materiales como intelectuales porque estos crímenes no pueden permanecer sin castigo".

Indicó que se trabaja en coordinación con el Poder Judicial y las fiscalías General de la República y estatales.

Al mismo tiempo, dijo, continuará el mecanismo de protección a periodistas de la

Secretaría de Gobernación.

Aduanas ya se encuentran bajo la administración de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional.

Acompañado de la gobernadora, **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** expuso que, como parte de las acciones para garantizar la paz y la tranquilidad de los habitantes de Baja California, elementos del Ejército se encuentran desplegados en la frontera que divide Tijuana con Estados Unidos para disuadir el tráfico de drogas y de personas.

Destacó que las aduanas ya se encuentran bajo la administración de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional.

Adelantó que se reforzarán todos los mecanismos de vigilancia con tecnología avanzada y mejoramiento de espacios a cargo de la Sedena.

Prepotencia y violación de DDHH en detención de Juan Orlando Hernández, expresidente de Honduras

El presidente acusó que **hubo prepotencia y "violación de derechos humanos" durante la detención del exmandatario de Honduras Juan Orlando Hernández, acusado por Estados Unidos de narcotráfico.**

"Lo que le hicieron al (ex)presidente de Honduras, hace dos días. Puede ser que se sostenga legalmente lo que hizo este señor, pero ¿cómo lo van a encadenar? Esto es prepotencia, violación de derechos humanos, eso es indigno, encadenar a alguien", afirmó.





EL CRISTALAZO SEMANAL

Varias preguntas recorren México

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



Una pregunta recorre México: ¿hasta dónde va a llegar la batalla constante del gobierno en contra de todo y de todos, o de casi todos?

Y tras ella hay otras interrogantes.

¿Hasta cuándo persistirá el presidente en alimentar la caldera de su poder con la leña de la diatriba, el insulto, la pendencia doméstica y hasta internacional? ¿No hay otra forma de gobernar?

Frente a esa pregunta hay actitudes inadmisibles. Casi vergonzosas o sin el caso, como esa exhibición de pobreza intelectual de los senadores de Morena contenida en un desplegado lambiscón similar al de los oportunistas gobernadores de ese mismo partido, cuyas obligaciones sectarias siempre están por encima de sus responsabilidades administrativas o de gobierno.

Son de vergüenza.

“El presidente Andrés Manuel López Obrador encarna a la nación, a la patria y al pueblo. Los opositores al presidente, por consiguiente, buscan detener los avances para darle al pueblo de México un futuro más digno.”

Mentira, el presidente no es la patria. Tampoco la Nación, mucho menos el pueblo. Es el jefe del Estado por mandato electoral y constitucional, pero (para desgracia de su vanidad y de sus lambiscones). No es el Estado. Eso nada más Luis XIV.

Pero junto a ese enanismo gozoso, los senadores se han sumado a la peor de las amenazas: quienes se oponen al gobierno son simplemente traidores a la patria. Nunca se había propalado con tanta ligereza una acusación de ese calibre, ni siquiera cuando Luis Echeverría fue lapidado en la Universidad Nacional.

Queda para los especialistas saber si estos apoyos excesivos fueron un intento comprensivo para compensar las malas semanas del presidente, cuya inesta-

bilidad emocional ya es asunto evidente y preocupante, o simplemente una oportunidad para ascender internamente. Claudias Sheinbaum nos hace suponerlo así.

El presidente se ha visto en estos días recientes, desencajado, errático, nervioso; al borde del llanto se protegió en el sensible rincón de los recuerdos de cuando sus hijos se atemorizaban –niños entonces– por la vigilancia o los helicópteros encima de su casa. Pero nunca, nadie les tocó un pelo. Tampoco a él, excepto hace muchos años, cuando tuvo una leve descalabradura en el levantamiento de un bloque en los campos petroleros de Tabasco, en el y arranque de su infatigable camino a la silla presidencial,

¿Así se construye una república amorosa? Pregúnteselo a españoles o panameños.

Y en este ambiente de excesiva crispación, se abre, amplísimo, el frente de combate a los periodistas, incluso contra quienes, como la señora Aristegui, fueron sus aliados en la exhibición del peñismo.

Pero este pleito, de uno contra la sombra de sus obsesiones, porque la prensa no lo combate, nada más lo describe, se presenta en el peor momento: durante este gobierno ha asesinado casi a medio centenar de periodistas o informadores de distinto calibre, sin una investigación seria en la abrumadora mayoría de los casos. La impunidad imperante en todo un pésimo sistema de justicia y una catastrófica inseguridad, también se presenta en los casos relacionados con la libertad de expresión.

Por primera vez en el Poder Legislativo los reporteros le dan (literalmente) la espalda al partido mayoritario y los profesionales con brújula y sin molécula, acuden a una conferencia de prensa con la deliberada intención de anunciar su negativa a participar; lo cual ha sido la mejor y más digna participación jamás vista en el carrusel de falacias de cada mañana.

La preocupación ante los crímenes con-

tra informadores –punto culminante de las descalificaciones y ataques presidenciales, aunque no tengan una causalidad directa, pero sí se cometen bajo ese clima nebuloso–, ha llegado a otros ámbitos.

Hasta el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, le expresa su solidaridad al gremio; con lo cual se queda corto, pero al menos asoma la nariz, oculta tantas otras veces tras los cortinajes del Palacio Nacional.

Sin periodismo libre no hay democracia, ha dicho. Linda frase. Muy linda, pero nada más.

El gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, donde hace unos días asesinaron a Heber López en el municipio de Salina Cruz, y ante la escalada de violencia contra periodistas en todo el país, se reúne con un grupo de reporteros y editores de Oaxaca para atender sus demandas.

Murat les ofrece promover reformas a las leyes federales y el Código de Procedimientos Penales del país “para que, deje de protegerse más a los delincuentes que a las víctimas”.

“La libertad de expresión es prioridad en mi gobierno, y este derecho humano sólo es viable cuando se puede garantizar



la seguridad de las y los periodistas, así como de sus familias”. Bueno.

Pero más allá de las actitudes políticas algo queda muy en claro: la agudización de esta tirria presidencial contra los medios, provino de las revelaciones sobre los conflictos de interés de su hijo, con la inevitable –e irremediable–, consecuencia para su gobierno, su propaganda y su persona.

Sin embargo, y en el colmo de los errores, se quiso disimular la relación de Joserra LB con una compañía extranjera, y para cubrirlo se exhibieron los tratos con los hijos del dueño del Grupo Vidanta, el cual ahora está en la mira de todos los medios.

En vez de curarle el dedo, se lo amputaron.

Al señor Chávez, al honorario señor Chávez, le va a llover. Esta es una muestra:

“(Reforma).- Grupo Vidanta, consorcio turístico fundado por Daniel Chávez Morán, amigo y asesor del Presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió en 2019 y 2020 la ampliación hasta por 15 años de tres concesiones para ocupar playas en Nayarit, Jalisco y Guerrero.

“Además, obtuvo dos nuevas concesiones en Acapulco y en Puerto Vallarta, según documentos consultados por “Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)”.

“El mismo año en que el Gobierno de AMLO otorgó las concesiones, su hijo, José Ramón López Beltrán, obtuvo visa de trabajo en Estados Unidos por gestión de una empresa en Houston de los hijos del fundador de Vidanta.

“La mayor concesión que fue refrendada está ubicada en Bahía de Banderas, Nayarit, sede del bastión de grupo Vidanta, y abarca 84 mil 447 metros cuadrados de playa...”

¿Aquí tampoco hay un conflicto de interés?

No, hay puro interés ●

“

¿Hasta cuándo persistirá el presidente en alimentar la caldera de su poder con la leña de la diatriba, el insulto, la pendencia doméstica y hasta internacional? ¿No hay otra forma de gobernar?

”





EXPERIMENTAN CON CAPITALINOS

Gastan medio millón en té contra el Covid

El Gobierno de Claudia Sheinbaum prueba los efectos de la artemisia en pacientes positivos

KARLA MORA

El Gobierno de la Ciudad de México distribuyó entre enfermos con Covid-19 bolsas de té de artemisia annua, luego de usar esa hierba en un ensayo clínico, cuyos resultados aún están en evaluación.

Según consta en una solicitud de información vía transparencia, el Gobierno local gastó 558 mil pesos en la compra de bolsas con la hierba nativa que, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), se conoce también como ajenojo.

A finales de la segunda ola de contagios, en febrero de 2021, el kit que se entregaba en los kioscos de salud a las personas con resultado positivo contenía medicamentos y una bolsa de té de ajenojo dulce (*Artemisia annua*).

En 2020, el Gobierno compró 860 bolsas de "tisanas de 60 gramos artemisia plus redmexplan (artemisia annua, echinacea, purpurea, urtica, urens var, angustifolia)" y en 2021, mil bolsas más de "tisana de Artemisia annua + te chai bolsa con 60 gramos, mezcla de plantas aromáticas en corte té para consumo humano como suplemento alimenticio".

Esta planta se usó en 2020 en un ensayo clínico diseñado y ejecutado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). "El análisis de los resultados de labo-

ratorio y otros resultados clínicos están en proceso, se evalúa el potencial de artemisia annua en el fortalecimiento del sistema inmune", precisa un resumen del estudio en pacientes con el virus obtenido por este diario.

Durante el ensayo se administró la artemisia annua a 124 personas y a 122 la sustancia mesitato de camostato. **Pág. 20**



CDMX GASTÓ 558 MIL PESOS EN AJENJO DULCE

Reparten té vs Covid sin conocer eficacia

La planta artemisia annua fue usada en 2020 en un ensayo diseñado por el Instituto Nacional de Nutrición

KARLA MORA

El Gobierno de la Ciudad de México repartió a enfermos de Covid-19 bolsas de té de artemisia annua, una hierba que probó en un ensayo clínico y aún desconoce si es útil como tratamiento contra el coronavirus.

A finales de la segunda ola de contagios, en febrero de 2021, el kit que se entregaba en los kioscos de salud a las personas con resultado positivo contenía medicamentos y una bolsa de té de ajeno dulce (*Artemisia annua*). El Gobierno local gastó 558 mil pesos en la compra de bolsas de esta planta, según consta en la solicitud vía transparencia con folio 0321500031821.

En 2020 adquirió 860 bolsas de "tisana de 60 gramos artemisia plus redmexplan (artemisia annua, echinacea, purpurea, urtica, urens var. angustifolia)" y en 2021 adquirió mil bolsas más de "tisana de Artemisa annua + te chai bolsa con 60 gramos, mezcla de plantas aromáticas en corte té para consumo humano como suplemento alimenticio".

No es el único ensayo que ha emprendido la administración local. Como informó este diario, el gobierno repartió durante un año 223 mil 274 tratamientos con ivermectina, medicamento que no tuvo el respaldo de la Organización Mundial de la

Salud, para su uso en el combate a la pandemia, a personas que resultaron positivas a la prueba de Covid-19 realizada en kioscos.

La planta artemisia annua lo sometió en 2020 a un ensayo clínico diseñado y ejecutado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), pero hasta el momento no tiene resultados de su eficacia para el fortalecimiento del sistema inmune, según lo revela un resumen del estudio en pacientes con el virus SARS CoV 2.

El ensayo incluyó a 246 personas que dieron positivo a Covid-19 y que tenían al menos una comorbilidad para conocer si la Artemisia Anua funciona en el combate al coronavirus. También probó con el activo Mesilato de Camostato. Los primeros resultados del estudio, obtenidos por este diario vía transparencia, muestran que las personas a las que se aplicaron los tratamientos tuvieron menos complicaciones de la enfermedad; sin embargo, un año y medio después, el gobierno continúa el análisis de resultados de laboratorio y otros clínicos.

La información proporcionada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (Sectei)

agrega que en el caso de la Artemisia, se extendieron los estudios para evaluar el potencial de la planta en el fortalecimiento del sistema inmune.

La Artemisia Anua, cuyo elemento activo es la artemisinina, se usa ampliamente para combatir la malaria, la Organización Mundial de la Salud recomienda su utilización en tratamientos combinados contra el paludismo. Y el Mesilato de Camostato es un medicamento aprobado en Japón y Corea de Sur para el tratamiento de pancreatitis.



CONSENTIMIENTO

El ensayo clínico fue anunciado en septiembre de 2020 por el gobierno local y el director del INCMNSZ. En ese momento, cuando a la Ciudad de México todavía no llegaba la vacuna contra el coronavirus, las autoridades locales señalaron que el trabajo se realizaría con una base científica y sólida que permitiera la aplicación del protocolo de investigación. Uno de los objetivos del proyecto fue coadyuvar en el tratamiento inicial de personas positivas en Covid-19 con síntomas de leves a moderados.

Inicialmente, el proyecto planteó que 360 pacientes mayores de 18 años con alguna comorbilidad (diabetes, hipertensión u obesidad) participaran en el análisis de manera voluntaria; sin embargo, la solicitud de transparencia con folio 090162722000050 apunta que participaron 246. De manera aleatoria se seleccionaron 124 para el grupo de pruebas con Artemisia y 122 para el de Mesilato de Camostato.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó a este diario que los servicios de salud locales colaboraron en la búsqueda e identificación de pacientes ambulatorios que reunieran los requisitos, para entonces invitarlos al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El grupo de pacientes que consumió Artemisia Annuá presentó una disminución de dos o más puntos en la escala de medición de la enfermedad. Y de las personas que usaron el Mesilato, el número de hospitalizaciones, requerimientos de oxígeno y fallecimientos fue menor en comparación con el grupo al que se le aplicó un placebo, aunque las autoridades consideraron que las diferencias no fueron significativas y no especificaron la cantidad exacta de casos.

ANÁLISIS

EL PROYECTO inicial planteó que 360 pacientes mayores de 18 años con alguna comorbilidad participaran de manera voluntaria, al final registraron 246

40
DÍAS de seguimiento
ofrecieron a quienes
entraron al ensayo





El ensayo se aplicó en casos positivos detectados en los centros de salud de Tlalpan, Tláhuac, Iztapalapa e Iztacalco





CLAUDIA EN REDES



Inician clases en 26 planteles del IEMS

Claudia Sheinbaum @Claudiashein · 3h
Estoy muy contenta de que esta semana comenzaron las clases presenciales en los 26 planteles del @IEMS_CDMX. Es importante el regreso a clases de l@s jóvenes a la preparatoria y vamos a dar seguimiento para que tod@s vuelvan.



Claudia Sheinbaum @Claudiashein · 11h
La línea 1 del Cablebús va de Cuauhtepac a Indios Verdes, un recorrido que puedes hacer en este transporte en sólo 33 minutos. #MovilidadIntegrada y sustentable en la CDMX. Buen día.



Insistiremos en el tema del riesgo en los mercados

• Por **Frida Sánchez**
elsa.sanchez@razon.com.mx

PESE A QUE la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) anunció que realizaría una revisión "exhaustiva" en los mercados públicos de la capital para garantizar su seguridad y funcionalidad, la problemática aún no se ha resuelto, por lo que la mitad de los 329 espacios de este tipo se mantienen en riesgo alto, consideró el presidente de la Comisión de Protección Civil del Congreso, Héctor Barrera Marmolejo.

"Más de la mitad de los mercados se encuentran en condiciones no óptimas, no en buenas condiciones. Esto no puede ser así; en áreas hidrosanitarias, en las instalaciones de gas, en las instalaciones eléctricas, de rutas de evacuación, señalización, están mal", expresó.

En entrevista con La Razón, el legislador explicó que si bien desde el legislativo ya se ha realizado el llamado a las autoridades de las 16 alcaldías para que elaboren los programas internos de Protección Civil de sus mercados, será necesario ser "incisivos" en este tema. El legislador llamó al titular de la Sedeco a cumplir con que los más de 300 mercados estén en las mejores condiciones para atender a la ciudadanía.

"El posicionamiento es el mismo: fuerte, energético y contundente; una prioridad es que estos espacios y el comercio cuenten con todo lo necesario para salvaguardar la integridad física de las personas y mitigar los riesgos; que cuenten con los programas y los protocolos actualizados para que estén atentos a la prevención de cualquier fenómeno perturbador", resaltó.

Al ser cuestionada sobre este tema, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, recordó que la Sedeco lleva a cabo un programa especial para el apoyo de estos establecimientos, el Gobierno central aporta 70 por ciento, mientras que las alcaldías aportan el 30 por ciento restante. Resaltó que a partir de este programa, uno de los puntos en los que se ha encontrado más riesgo ha sido en los sistemas eléctricos de los mercados.

A partir de ahí se hizo un trabajo para mejorar todas las instalaciones, apuntó.

o eltip

La Sedeco puso en marcha un programa para el apoyo de los mercados, para el cual el gobierno central pone el 70% de recursos y las alcaldías el resto.

164

Mercados
están catalogados
con riesgo alto

HAY FALLAS
en instalaciones de gas y eléctricas, dice el diputado Héctor Barrera; la Sedeco debe apoyar a las alcaldías, sostiene



EL DIPUTADO Héctor Barrera Marmolejo.

Foto: Especial



SHEINBAUM APOYA A POLICÍAS. La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, externó su respaldo a los dos policías que denunciaron haber sido agredidos en la alcaldía Cuauhtémoc. "Primero, mi apoyo a los policías de la Ciudad de México; y segundo, qué bueno que denunciaron para que sea la justicia quien tome su decisión, porque si no hubieran denunciado y se hubiera quedado nada más en dichos, creo que no habría estado completo el tema", explicó. La mandataria reiteró que sin importar posturas personales, serán la Fiscalía capitalina y el Poder Judicial los encargados de analizar el caso y "tomar sus propias decisiones".



Experimentan en la CDMX con ajenjo contra el Covid 19

CDMX GASTÓ 558 MIL PESOS EN AJENJO DULCE

Reparten té vs Covid sin conocer eficacia

KARLA MORA
El Sol de México

La planta artemisia annua fue usada en 2020 en un ensayo diseñado por el Instituto Nacional de Nutrición

CDMX. El Gobierno de la Ciudad de México repartió a enfermos de Covid-19 bolsas de té de artemisia annua, una hierba que probó en un ensayo clínico y aún desconoce si es útil como tratamiento contra el coronavirus.

A finales de la segunda ola de contagios, en febrero de 2021, el kit que se entregaba en los kioscos de salud a las personas con resultado positivo contenía medicamentos y una bolsa de té de ajeno dulce (Artemisia annua). El Gobierno local gastó 558 mil pesos en la compra de bolsas de esta planta, según consta en la solicitud vía transparencia con folio 0321500031821.

En 2020 adquirió 860 bolsas de "tisanas de 60 gramos artemisia plus red-mexplan (artemisia annua, echinacea, purpurea, urtica, urens var, angustifolia)" y en 2021 adquirió mil bolsas más de "tisana de Artemisia annua + te chai bolsa con 60 gramos, mezcla de plantas aromáticas en corte té para consumo huma-

no como suplemento alimenticio".

No es el único ensayo que ha emprendido la administración local. Como informó este diario, el gobierno repartió durante un año 223 mil 274 tratamientos con ivermectina, medicamento que no tuvo el respaldo de la Organización Mundial de la Salud, para su uso en el combate a la pandemia, a personas que resultaron positivas a la prueba de Covid-19 realizada en kioscos.

La planta artemisia annua lo sometió en 2020 a un ensayo clínico diseñado y ejecutado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), pero hasta el momento no tiene resultados de su eficacia para el fortalecimiento del sistema inmune, según lo revela un resumen del estudio en pacientes con el virus SARS CoV 2.

El ensayo incluyó a 246 personas que dieron positivo a Covid-19 y que tenían al menos una comorbi-



lidad para conocer si la Artemisia Anua funciona en el combate al coronavirus. También probó con el activo Mesilato de Camostato.

Los primeros resultados del estudio, obtenidos por este diario vía transparencia, muestran que las personas a las que se aplicaron los tratamientos tuvieron menos complicaciones de la enfermedad; sin embargo, un año y medio después, el gobierno continúa el análisis de resultados de laboratorio y otros clínicos.

La información proporcionada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (Sectei) agrega que en el caso de la Artemisia, se extendieron los estudios para evaluar el potencial de la planta en el fortalecimiento del sistema inmune.

La Artemisia Anua, cuyo elemento activo es la artemisinina, se usa ampliamente para combatir la malaria, la Organización Mundial de la Salud recomienda su utilización en tratamientos combinados contra el paludismo. Y el Mesilato de Camostato es un medicamento aprobado en Japón y Corea de Sur para el tratamiento de pancreatitis.

CONSENTIMIENTO

El ensayo clínico fue anunciado en septiembre de 2020 por el gobierno local y el director del INCMNSZ. En ese momento, cuando a la Ciudad de México todavía no llegaba la vacuna contra el coronavirus, las autoridades locales señalaron que el trabajo se realizaría con una base científica y sólida que permitiera la aplicación del protocolo de investigación. Uno de los objetivos del proyecto fue coadyuvar en el tratamiento inicial de personas positivas en Covid-19 con síntomas de leves a moderados.

Inicialmente, el proyecto planteó que 360 pacientes mayores de 18 años con alguna comorbilidad (diabetes, hipertensión u obesidad) participaran en el análisis de manera voluntaria; sin embargo, la solicitud de transparencia con folio 090162722000050 apunta que participaron 246. De manera aleatoria se seleccionaron 124 para el grupo de pruebas

con Artemisia y 122 para el de Mesilato de Camostato.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó a este diario que los servicios de salud locales colaboraron en la búsqueda e identificación de pacientes ambulatorios que reunieran los requisitos, para entonces invitarlos al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El grupo de pacientes que consumió Artemisia Anua presentó una disminución de dos o más puntos en la escala de medición de la enfermedad. Y de las personas que usaron el Mesilato, el número de hospitalizaciones, requerimientos de oxígeno y fallecimientos fue menor en comparación con el grupo al que se le aplicó un placebo, aunque las autoridades consideraron que las diferencias no fueron significativas y no especificaron la cantidad exacta de casos.



ANÁLISIS

EL PROYECTO inicial planteó que 360 pacientes mayores de 18 años con alguna comorbilidad participaran de manera voluntaria, al final registraron 246

40
DÍAS de seguimiento
ofrecieron a quienes
entraron al ensayo

DE COMPRAS

El Gobierno de la CdMx gastó 558 mil pesos en la compra de bolsas de de artemisia annua, según consta en la solicitud vía transparencia con folio 0321500031821:

- **En 2020** adquirió 860 bolsas de tisanas de 60 gramos artemisia plus redmexplan
- **En 2021** adquirió mil bolsas más de tisana de Artemisa annua + te chai bolsa con 60 gramos





ARCHIVO DANIEL GALEANA

El ensayo se aplicó en casos positivos detectados en los centros de salud de Tlalpan, Tláhuac, Iztapalapa e Iztacalco



AIFA, sin certificación internacional a 32 días de su fecha de apertura

Ancla. El desinterés internacional al no considerarlo un mercado atractivo para viajes al extranjero, aunado a la falta de vías de movilidad terrestre que eviten contratiempos en traslados, así como la falta de certificación por parte del Convenio de Aviación Civil Internacional para su operación, tienen bajo la lupa al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que a poco más de un mes para su inauguración enfrenta varios problemas legales para su validez operativa.

El AIFA debe ser certificado por la Agencia Federal de Aviación Civil antes de iniciar operaciones; de no hacerlo, estaría fuera del marco legal vigente. **PAG 11**

A 32 días de despegar, el AIFA carece de certificación de Aviación Civil Internacional

Conviasa, compañía de Venezuela, ya confirmó que realizará un vuelo diario desde Caracas a Santa Lucía; se quedan en el AICM grandes aerolíneas

Gran obstáculo

Mario D. Camarillo

metropoli@cronica.com.mj

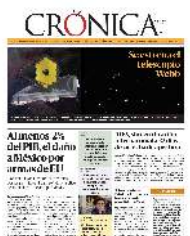
El desinterés internacional al no considerarlo un mercado atractivo para viajes al extranjero, aunado a la falta de vías de movilidad terrestre que eviten contratiempos en traslados a la terminal aérea, así como la falta de certificación por parte del Convenio de Aviación Civil Internacional para su operación, tienen bajo la lupa al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que a poco más de un mes para su inauguración aún enfrenta varios problemas legales para su validez operativa. Sin embargo, y haciendo a un lado estos requisitos, una línea aérea internacional decidió apostar por la 4T y no dejarla sola, se trata de la empresa venezolana Conviasa, compañía del régimen dictatorial de Nicolás Maduro que ya

confirmó que realizará un vuelo diario desde Caracas a Santa Lucía, y por lo pronto, su primer aterrizaje en esta terminal ya está programado para el próximo 1 de mayo.

Creada el 30 de marzo de 2004 por el entonces presidente venezolano Hugo Chávez, el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa), sumará otra vía más a sus operaciones en México, con lo que contará con tres vuelos diarios en tres destinos diferentes, toda vez que ya realiza vuelos a las ciudades de Cancún y Toluca y a partir de mayo sumará un destino: Santa Lucía.

El viceministro de Transporte Aéreo y presidente de Conviasa, Ramón Celestino Velásquez Araguayán, muy cercano a Nicolás Maduro, asegura que el arribo de la aerolínea venezolana traerá beneficios para ambos pueblos, no sólo en lo turístico, también en lo comercial.

El contacto de las autoridades venezolanas con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para que Conviasa estuviera considerada en el AIFA comenzó desde que



el mandatario llegó a la presidencia, pero fue en septiembre del 2021, durante la Feria Aeroespacial Mexicana (FAMEX), donde el régimen venezolano asistió como invitado al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, cuando se confirmó el día en que entrará en operaciones.

Además, se afinaron detalles del arribo de Conviasa a Santa Lucía durante la presencia de Nicolás Maduro en México el 18 de septiembre de 2021, durante la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El régimen venezolano es muy allegado al gobierno de la 4T, incluso su cercanía se remonta a cuando López Obrador era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México desde diciembre del 2000.

AEROLÍNEAS QUE NO SE MUDAN.

Contrario al aval que dio Conviasa para operar en el AIFA, líneas internacionales de primer nivel ya rechazaron tener operaciones en la base de Santa Lucía, siendo su principal argumento que su mercado principal y centro de operaciones está en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), donde sus viajeros y núcleo comercial está ya establecido.

La aerolínea estadounidense American Airlines, que sigue creciendo en sus destinos de viaje en México, descartó aterrizar en el AIFA, ya que su estrategia de crecimiento es prioridad por lo que se mantendrá en el AICM.

Otra empresa que no tendrá operaciones en Santa Lucía es la mayor aerolínea canadiense, Air Canada, que también subrayó que su centro de operaciones está en el Aeropuerto Benito Juárez.

Asimismo, la aerolínea panameña Copa Airlines advirtió que tampoco se mudará a Santa Lucía e indicó que sus operaciones seguirán en un solo aeropuerto, por lo que no se moverán por ahora del AICM.

Las aerolíneas Avianca y LATAM subrayaron también que por su modelo de negocio y demanda de mercado necesitan operar en una terminal aérea y no saldrán del Aeropuerto Benito Juárez.

Air France, otra de las aerolíneas de gran peso en el mercado mexicano y que opera diez vuelos semanales hacia la Ciudad de México, destaca que su centro de operación se mantendrá en la capital del país.

La empresa KLM, de los Países Bajos, advierte que seguirá con sus vuelos desde Ámsterdam a la Ciudad de México, e igual que la aerolínea alemana Lufthansa, se mantendrán en el Aeropuerto Benito Juárez.

AÚN SIN CERTIFICACIÓN.

Al argumento de estas aerolíneas se suma otro factor prioritario y que es el de la certificación para validar condiciones de operatividad y seguridad para vuelos nacionales e internacionales, factor del que aún carece el AIFA.

Sin duda este es uno de los principales obstáculos que enfrenta el aeropuerto Felipe Ángeles, que a casi un mes de que sea inaugurado no cuenta con el aval del Convenio de Aviación Civil Internacional, conocido también como Convenio de Chicago, que dio origen a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), del que México es firmante y en el que se establecen las normas, definiciones y prácticas recomendadas en sus 19 Anexos para validar la operatividad de todo aeropuerto.

De acuerdo con la especialista en temas de aviación, Rosario Avilés, México es un país signatario desde 1944 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, lo que significa que existe una obligación al menos moral, de cumplir con todos los anexos que el país haya aceptado, de los 19 que mantiene la OACI, con sus normas, definiciones y prácticas recomendadas.

El Anexo 14 de la OACI establece todo lo relacionado con la operación de aeropuertos, incluyendo la certificación de los mismos y el AIFA deberá certificarse de acuerdo con éstos. El encargado para realizarla es la autoridad aeronáutica de México, en este caso la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

El problema vigente y que restaría toda validez a la certificación internacional del AIFA es que el 25 de mayo de 2021, México fue degradado a Categoría 2, por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos, que en su calificación asegurar que el gobierno mexicano no cumple con los estándares de seguridad de la OACI, ya que la autoridad de aviación civil mexicana carece de una o más de las siguientes áreas: experiencia técnica, personal capacitado, mantenimiento de registros, procedimientos de inspección o resolución de problemas de seguridad y leyes o reglamentos de supervisión.

Con este panorama, la AFAC estaría impedida para certificar el aeropuerto de Santa Lucía. Así que mientras la AFAC y México no recuperen su Categoría 1, es decir, que sea certificada nuevamente por la FAA, nadie en el mundo va a tomar en serio la certificación que la AFAC haga de un aeropuerto, como en este caso el AIFA.

EL GOBIERNO PUEDE PERMITIR OPERACIÓN

No obstante, es pertinente señalar que el que no haya una certificación de la OACI no significa que el Aeropuerto Felipe Ángeles no pueda operar vuelos nacionales e internacionales, ya que el mismo anexo dice que un Estado (en este caso el gobierno de México) puede permitir que un aeropuerto opere a pesar de no estar certificado, porque los métodos de propiedad, explotación y vigilancia de las terminales aéreas son diferentes entre los Estados. El punto es que el AIFA debe ser certificado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) antes de iniciar sus operaciones; de no hacerlo, estaría fuera del marco legal vigente.





A poco más de un mes para su inauguración, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ya tiene programado un vuelo diario de la aerolíneas Conviaza desde Caracas a Santa Lucía.



A 30 días de inaugurar el AIFA
La red de Cerillos de
Aviación Civil Internacional

Violencia familiar, delito común denominador en las 16 alcaldías

De acuerdo con el semáforo delictivo la violencia dentro de la familia se coloca como el delito más recurrente en la capital de México; Iztacalco y Milpa Alta son las demarcaciones más peligrosas para vivir

Ana Espinosa Rosete

metropoli@cronica.com.mx

La violencia dentro de la familia se convirtió en el delito común denominador en las 16 alcaldías de acuerdo con datos del Semáforo Delictivo.

Iztapalapa con 452 casos al mes, Gustavo A. Madero con 375 y Cuauhtémoc reportó 248 son las demarcaciones que encabezan la lista de alcaldías donde las mujeres son vulneradas en el núcleo familiar.

Mientras que Cuajimalpa con 51 reportes, Milpa Alta con 66 y Magdalena Contreras con 93 son las alcaldías que menos casos tienen reportados.

Las cifras son la media obtenida del último trimestre del 2021.

Dentro del análisis realizado por *Crónica* se pudo observar que las alcaldías más peligrosas debido a su incidencia delictiva son Iztacalco y Milpa Alta, ambas de administraciones morenistas con Armando Quintero y Judith Venegas al frente respectivamente.

En el caso de Iztacalco los delitos que preponderan en la demarcación son violencia familiar, lesiones, violación y feminicidio; mientras que en Milpa Alta son la extorsión, el robo a casa habitación, lesiones, violación y violencia familiar.

A nivel Ciudad de México el delito de violencia familiar presentó un total de 2978 casos, seguido de robo a negocio con 889 y robo a vehículo con 558.

Los delitos menos recurrentes pero más preocupantes son secuestro con tres casos, extor-

sión con 39 y feminicidio con 4; los casos reportados son de diciembre del 2021.

El pasado 30 de noviembre la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que la incidencia delictiva en la Ciudad de México disminuyó un 41 por ciento desde el 2019 a la fecha al pasar de 169 delitos diarios a 99.

Sheinbaum indicó que Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero son las alcaldías que presentaban una mayor reducción en cuanto al índice delictivo; no obstante, un mes después encabezaron la lista de las más peligrosas con un total de 3 mil 318 denuncias tan sólo en referencia a violencia familiar en esas demarcaciones.

En ese momento la titular del ejecutivo local señaló que estás tres se encuentran dentro de los 50 municipios con mayor violencia en el país ●





En la Ciudad de México, el delito de violencia familiar presentó un total de 2,978 casos.



Presunto maltrato a menores en albergue fue foto sacada de contexto: Sheinbaum



Presunto maltrato fue una foto sacada de contexto: Sheinbaum

HILDA ESCALONA

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que la fotografía en donde se denunció un presunto maltrato a menores en un albergue como se afirmó en una red social fue sacada de contexto.

En conferencia de prensa, dijo que es fundamental distinguir e informamos de entre noticias verdaderas y falsas.

Señaló que después de la aclaración que hizo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, organismo que afirmó que no había maltrato de menores en ese albergue, tanto el DIF como la Secretaría de Inclusión y Bienestar cumplirán con las recomendaciones que hizo la Comisión pues el fundamental el bienestar de los menores.

“El caso del supuesto maltrato que había en un albergue en la Ciudad una fotografía sacada completamente de contexto que se hace, de inmediato el DIF que de por sí tiene su seguimiento en el albergue, se presenta a hacer su investigación y le pedimos a la Comi-

sión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que haga un investigación y lo que muestra es que no hay mala fe, no hay tortura sino que son niños muy especiales que están cuidados por personal muy especializadas y hace una serie de recomendaciones de mejores condiciones para los niños y ahí se acabó el tema”.

La mandataria comentó que si no hubiera entrado la Comisión de Derechos Humanos porque el Gobierno hubiera tenido algo que esconder o el DIF o Sibiso pero como no tenían o nada que esconder una entidad externa entra y hace una investigación autónoma y da la información.

“Si no hubiera habido una aclaración por parte de la Comisión de Derechos Humanos se hubiera quedado esta información falsa, claro que Sibiso y el DIF van a asumir todas las recomendaciones porque es fundamental el bienestar de los niños, pero no tenía que ver nada con lo que se estaba diciendo en la red social. Es muy importante que se dé a conocer que se denuncie”.





CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

JEFA DE GOBIERNO

"Si no hubiera habido una aclaración por parte de la CDHCM se hubiera quedado esta información como falsa"



El DIF y la Sibiso cumplirán con las recomendaciones que hizo la CDHCM por el bienestar de los menores, aseguró la mandataria capitalina durante conferencia de prensa /CORTESÍA: GCDMX



Llama CDMX a retomar clases presenciales

POR LILLIAN REYES

Al anunciar el regreso a clases presenciales en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), autoridades se pronunciaron porque, en el menor tiempo posible, todos los sistemas educativos que han pospuesto el retorno puedan retomar actividades.

“Es muy importante, pero tenemos que, también, acordar con los sectores el regreso; yo espero que sí logremos convencer de que ya, no nada más el IEMS, sino todas las instituciones de la ciudad –de Bachillerato, de Licenciatura, de Educación Básica– regresen a clases presenciales, es indispensable ya”, señaló en conferencia de prensa, la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz.

La funcionaria capitalina manifestó que esa es la posición del gobierno capitalino y precisó que se continúa con un diálogo con la comunidad escolar, específicamente docente, respecto a la preocupación que tienen sobre reanudar actividades pues aunque las cifras de contagios bajaron, la pandemia aún está presente.

“Pienso que, no solamente en la ciudad o en el país, si no en el mundo, la principal preocupación tiene que ser, hoy, la Educación; porque sí, indudablemente la pandemia ha provocado un rezago importantísimo, y la Educación es de lo que más se ha dañado por la pandemia”, sostuvo.

En el IEMS 20 mil 90 estudiantes iniciaron clases presenciales en el semestre “2021-2022 B” en 26 planteles educativos, de los cuales, 14 mil

841 alumnos se encuentran en la modalidad escolarizada y 5 mil 249 en la semiescolarizada.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó que el objetivo de los planteles del IEMS es duplicar la matrícula con un total de 44 mil mujeres y hombres estudiantes en 2024 en las diversas modalidades que se imparten, a fin de garantizar el derecho a la educación media superior de los jóvenes en la capital del país.

“Recuerden que nos planteamos que 44 mil jóvenes estén estudiando en el IEMS en 2024; recibimos, nosotros, cerca de 20 mil, poquito más de 20 mil y, la idea es que, tanto en la modalidad presencial como semipresencial podamos llegar a 44 mil jóvenes, hombres y mujeres, que estudien la prepa en el IEMS. Y, también agradecer a los profesores, hombres y mujeres, que tenían su preocupación por regresar a clases y que hoy están cooperando de manera muy importante en el regreso a clases del IEMS”, expresó.

Sheinbaum indicó que también el Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos” iniciará clases en marzo, ya que tiene su curso propedéutico comienza un mes después de los exámenes de las universidades para poder incorporar jóvenes que fueron rechazados de otros programas o planteles.



Foto: Cortesía: Gobierno de la Ciudad de México

Autoridades informaron que en el IEMS 20 mil 90 estudiantes iniciaron clases presenciales en el semestre “2021-2022 B” en 26 planteles educativos.



CDMX REGISTRA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO EN ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2021

LA OCUPACIÓN LABORAL de ese periodo es la segunda más alta en 15 años: INEGI

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

nacion@contrareplica.mx

Luego de que incrementó el número de personas ocupadas en el comparativo anual, la Ciudad de México registró cifras positivas para el empleo durante el cuarto trimestre de 2021. Además, existe una ligera recuperación del empleo respecto al primer trimestre de 2020 (trimestre previo a la pandemia), según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN) para el trimestre octubre-diciembre de 2021.

La encuesta realizada por el INEGI señala que, durante ese periodo, en la CDMX 4 millones 465 mil 106 personas se encontraban ocupadas, equivalente a un incremento de 790 mil 819 personas registradas durante el mismo trimestre de 2020, cifra equivalente a un incremento del 21.5%.

Dicha cifra de población ocupada durante el último cuatrimestre de 2021, es la segunda más alta en 15 años, por debajo del último cuatrimestre de 2019, previo a la pandemia.

Además, todos los sectores económicos presentaron saldos positivos en comparación al mismo trimestre del año anterior. En ese sentido, los sectores con mayores incrementos en el número de ocupados fueron: a) Comercio con 176 mil 503 más de ocupados; b)

Restaurantes y servicios de alojamiento con 139 mil 854 ocupados adicionales; y c) Servicios profesionales, financieros y corporativos con 131 mil 819 personas ocupadas más.

Además, las personas ocupadas en micronegocios aumentaron en 404 mil 192 personas, en los pequeños establecimientos en 140 mil 006 personas y en los grandes establecimientos en 64 mil 60.

La población subocupada se ubicó en 652 mil 625 personas en el cuarto trimestre de 2021 y representó una tasa de 14.6% de la población ocupada, esto representó una disminución de 219 mil 367 personas en dicha condición respecto al mismo trimestre del 2020.

En ese sentido, el Gobierno capitalino descartó el cierre de actividades para proteger la economía familiar.

Al respecto, Claudia Sheinbaum aseguró que haber descartado el cierre de actividades se debió al número de personas vacunadas anticovid, puesto que "es la mejor defensa ante los contagios".

"Se ha comprobado científicamente que la vacuna es la mejor defensa. Por ello y para proteger la economía de las familias, no cerraremos ninguna actividad", sostuvo. ●





Sectores como el comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, y servicios profesionales, financieros y corporativos registraron saldos positivos. Cuartoscuro



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



Ratificación de trámite

*Sumarísimo: Hacen del crítico enemigo
y de éste traidor a la patria. Así los juicios
en los tiempos estelares de la 4T.*

Florestán

La reforma constitucional de revocación de mandato fue aprobada en diciembre de 2019 con los votos en bloque de Morena y satélites.

Hoy que se quiere aplicar lo que sacaron como quería el presidente López Obrador, unos y otro denuncian violación a la ley ique ellos aprobaron! Y que apunta que para que el resultado de la consulta sea vinculatorio tiene que participar 40 por ciento de los anotados en la Lista Nominal de Electores, 93 millones 129 mil, lo que significa que el 10 de abril vayan a las urnas mínimo 37 millones 250 mil ciudadanos.

Y lo veo difícil por esto: en las elecciones de 2018, López Obrador logró lo nunca visto: 30 millones 113 mil 483 votos, 53 por ciento del total. Tres años después, en las intermedias de 2021, Morena apenas superó la mitad con 16 millones 136 mil votos y le faltarían 21 millones 114 mil votos para llegar al constitucional 40 por ciento, lo que no les importa, pues de todos modos el Presidente y los suyos celebrarán la ratificación, se cumplan o no los requisitos legales de la revocación.

Por eso no importa el ir o no a votar.

El resultado está descontado y su uso electoral también.

Y López Obrador cumplirá su mandato el 30 de septiembre de 2024 como marca la Constitución que el 1 de diciembre de 2018 protestó guardar y, ojo, hacer guardar.

RETALES

1. AVIONES. El Presidente viajó el jueves por la tarde a Tijuana y de allí irá a Coahuila y a Nuevo Laredo, y tomó la decisión de trasladarse en lo que llamó *aviones oficiales*, es decir, de la fuerza aérea, como lo han hecho todos sus antecesores en el TP-01. Lo hará porque, dijo, no hay vuelos comerciales entre estos destinos. Ojalá lo traslade a la práctica, por la salud del Presidente de la República y de la nación. Verá, Presidente, cómo no le pasa nada. Por cierto, del TP-01 nada, ¿verdad?

2. ECO. Claudia Sheinbaum ha entrado en un círculo que solo le ayuda, y ya no sé qué tanto, con la feligresía del Presidente, con la que desconozco si le alcanzan los votos para 2024 no estando él en la boleta. Ayer declaró que el INAI debería tener *las suficientes atribuciones para dar a conocer los ingresos de los periodistas*. Muy fácil, Claudia, cambia la ley. Eso mismo tendría que ampliarse para los cercanos de los servidores públicos. Hagamos memoria. ¿Ok?; y

3. ENGAÑO. Ayer, uno de los bufones de la mañanera, que ya también trabaja para la tardía conferencia de la jefa de Gobierno, me atribuyó una afirmación que nunca hice, y Sheinbaum, que la dio por buena, afirmó que lo que yo supuestamente había dicho era *falso, falso*, repitió. Y no, Claudia, falso es lo que me atribuyeron y tú diste por bueno. Por cierto, lo que sí es falso, mentira, pues es lo que dijiste ayer de que hay periodistas que ganan *¡35 millones de pesos al mes!* Otro embuste. —

Nos vemos el martes, pero en privado



**SUPERVISAN
ADUANAS EN
TIJUANA Y
NOGALES**

EL EJECUTIVO realizó el recorrido acompañado por el embajador de EU, Ken Salazar y por el canciller Marcelo Ebrard; anuncian inversión fronteriza por 14 mil millones.
pág. 9



Foto: Especial

AMLO lamenta que Inai le negara información

Piden a Loret revelar bienes por "voluntad"

EL MANDATARIO aclara que sólo busca conocer las posesiones del periodista, pero no los datos de su familia; llama a los comunicadores "famosos" a transparentar sus recursos

Por **Angélica Guerrero**

ngelica.guerrero@razon.com.mx



El Presidente Andrés Manuel López Obrador instó a Carlos Loret de Mola a mostrar sus ingresos por "voluntad propia" y dijo que, si el comunicador lo autoriza, probará que los datos mostrados en las mañaneras sobre los montos son reales.

Ayer, el mandatario lamentó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) le negara compartir y brindar información sobre el periodista e indicó que ya lo "presentía". Además, señaló que se "dejó pasar" una investigación.

"No dan información, no quieren; ahí me voy a quedar con la información que tengo de Loret de Mola. Y lo que he aclarado es que él puso —y así fue su frase de defensa o en eso se sustentó— que era una exageración. Si quiere y me lo autoriza, lo doy a conocer, si él me lo autoriza; nada más para probarle que no es una exageración", comentó en conferencia de prensa en Tijuana, Baja California.

"Lo cierto es que yo ya presentía que iban a responder de esa manera, por su actitud desde que se fundó ese instituto; no permiten que se den a conocer informes sobre lo que ganan los periodistas famosos, que también es una minoría; la mayoría de los periodistas ganan muy poco y se arriesgan mucho; los que andan en la calle, los que andan haciendo la nota, no los que están en las oficinas y en los restaurantes de lujo", agregó.

Desde la Zona Militar número dos, el titular del Ejecutivo aclaró que sólo busca conocer los bienes de Loret de Mola, pero no así de su familia.

"No me estoy metiendo con su familia, me gustaría que sólo diera a conocer, pero por voluntad propia, sus bienes; cuántas casas tiene, cuántos departamentos, cuántos en México, cuántos en el extranjero", solicitó el mandatario.

Insistió en que hay comunicadores "famosos" que ganan más que Loret de Mola, por lo que deberían transparentar sus recursos.

"Porque los medios pues son concesiones, tienen que ver con el sector público, son entidades de interés público, los medios, y en varios casos reciben dinero de gobiernos. Por ejemplo, una de las fuentes de financiamiento del Loret es *Latinus* y está vinculado con las empresas que vendían los medicamentos al Gobierno", compartió.

El primer mandatario expuso que 10 empresas, entre ellas una que "apoya económicamente a Loret", vendían a 100 mil millones de pesos los medicamentos de manera anual.

"Entonces, como eso se canceló, pues se produjo un movimiento en contra nuestra, de ahí viene lo de las protestas del desabasto de los medicamentos, la de los niños de cáncer, que es muy lamentable, pero que no es porque les preocupen los niños con cáncer o que les preocupe que tengan sus medicamentos, es que dejaron de robar o ya no se les permite", aseveró.

El Presidente reiteró que todos deberían transparentar sus recursos, porque existen "potentados que conforman un poder mediático para atacar, calumniar, destruir y para defender intereses, no para apoyar a la población" ni para evitar la corrupción.

o eldato

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se pronunció a favor de la postura del Presidente López Obrador, y aseguró que algunos periodistas deberían transparentar sus recursos.





Foto-Especial

EL EJECUTIVO (al centro), junto con el titular de SRE y el embajador de EU, en la frontera de Baja California y Sonora, ayer.



Congreso de la CDMX



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL CABALLITO

Una mujer alza la mano para la fiscalía mexiquense



FOTOS: ESPECIAL

María de la Luz Quiroz

..... Nos platican que muchas juezas, magistradas, abogadas, investigadoras y académicas alzaron la mano para participar y lograr que una mujer sea la Fiscal General de Justicia del Estado de México (FGJEM), luego de que el gobernador priista **Alfredo del Mazo** ha impulsado la equidad de género en su gabinete. Entre las candidatas, quien dijo “yo quiero” es la magistrada, especialista en materia de violencia feménil y formación en universidades de la entidad y el extranjero, **María de la Luz Quiroz Carbajal**, que formó parte de la terna que mandó el exgobernador **Eruviel Ávila** y donde resultó electo el hoy exfiscal **Alejandro Gómez**. La magistrada colegiada en materia Penal del Poder Judicial del Estado de México comentó que el problema de feminicidios, donde la entidad ocupa el primer lugar, debe verse a través de la mirada femenina.

Zafarrancho, golpes y disculpas en Congreso mexiquense



Francisco Santos

..... Algunos legisladores se preguntan: ¿Qué pasó con el diputado panista **Francisco Santos**, quien interpela a gritos y con insultos a otros legisladores, especialmente si son de Morena? Ayer en la sesión, mientras el congresista morenista **Ariel Juárez** presentaba en tribuna un exhorto para conocer quién permitió la implementación del sistema ponchallantas en el Circuito Exterior Mexiquense, el panista comenzó a insultarlo, lo llamó ratero, sinvergüenza e hipócrita, y sin motivo aparente comenzó la agresión. El morenista no se quedó atrás y lo insultó desde tribuna. El pleito escaló y se retaron a golpes, pero se declaró un receso para calmar los ánimos. Ya luego los líderes parlamentarios ofrecieron disculpas, pero al final el escándalo marcó la sesión.

Cinco meses después, pero diputados cumplen

..... Le contamos que finalmente los diputados del Congreso de la Ciudad de México lograron lo que parecía casi imposible: instalar su módulo de atención a la ciudadanía. Después de cinco meses, pues arrancaron la Segunda Legislatura en septiembre pasado, todos los congresistas lo abrieron —nos dicen que los panistas **Christian Von Roehrich** y **Héctor Barrera** faltan, pero ya tienen la ubicación del mismo—, según el reporte del Comité de Atención, Orientación y Quejas del Congreso local, encabezado por la morenista **Valeria Cruz Flores**. ¡Bravo!





CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA "MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS DEL AÑO 2021, INGENIERO MARIO MOLINA"

CONVOCATORIA

A la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el ámbito científico, tecnológico en la Ciudad de México, para que presenten propuestas de personas, grupos y colectivos que consideren merecedoras de recibir la "Medalla al Mérito en Ciencias del año 2021, Ingeniero Mario Molina", en reconocimiento a quienes se hayan destacado en cualquiera de los campos de la investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se podrán postular candidaturas para obtener la Medalla al Mérito en Ciencias, en cualquiera de las siguientes categorías:

- Investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales, a causa de haber realizado estudios, trabajos docentes o de divulgación;
- Descubrimientos, aportaciones o propuestas y;
- Proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología, y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica.

Para cada una de las categorías anteriormente citadas, se hará entrega de una sola medalla. Podrán postularse para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

SEGUNDA. El otorgamiento de la medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos en el ámbito científico, tecnológico o innovador, expuestos en el documento de postulación, currículo y demás elementos que la sustentan, en términos de la presente convocatoria.

TERCERA. Toda persona, grupo colectivo científico, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil o sector cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con las categorías correspondientes a la distinción, podrá proponerse o proponer por escrito, a las y los candidatos a recibir la medalla.

La propuesta deberá contener:

- Nombre de la persona, grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;
- Nombre completo de la o el candidato;
- Domicilio de la o el candidato y proponentes, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;
- Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
- Curriculum vitae de la o el candidato;
- La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y
- Carta aceptación de la postulación como candidata o candidato.

CUARTA. La documentación completa de las candidaturas presentada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México, el Legislatura, se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la misma, hasta la emisión del dictamen correspondiente.

Una vez concluido el proceso, la documentación de las y los aspirantes que no resulten seleccionados estará a su disposición para ser devuelta en un plazo de 90 días naturales. Transcurrido el plazo, aquella que no sea recogida será destruida levantándose el acta correspondiente con la intervención del Órgano de Control Interno del propio Congreso. El proceso de selección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone el artículo 183, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Solo se recibirán propuestas que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la BASE TERCERA de la presente convocatoria. En caso de que llegue a faltar alguno o algunos de los requisitos, se notificará vía correo electrónico en las 24 horas siguientes a su recepción, a efecto de que se subsanen los requisitos faltantes en un plazo no mayor a 24 horas.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México, el Legislatura, responderá al correo electrónico que envió la candidatura, con la asignación de un número folio, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, a efecto de acreditar que se recibieron los documentos completos.

QUINTA. Toda persona, grupo o colectivo, organismo, institución, asociación u organización que decida presentar propuestas, podrá formular una sola candidatura; con información amplia sobre la trayectoria de la persona, detallando sus acciones, méritos o distinciones según el ámbito al que se postule.

SEXTA. El plazo para recibir las propuestas abarcará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 07 de marzo de 2022.

SÉPTIMA. Dada la situación sanitaria ocasionada por la Covid-19, sólo se recibirán propuestas de candidaturas a través del correo institucional de la Comisión, ciencia.tecnologia@congresocdmx.gob.mx, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:00 horas.

OCTAVA. La Comisión, evaluará la trayectoria individual de cada candidata o candidato, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen y determinar quiénes serán las personas galardonadas. Para el análisis de las propuestas de las y los candidatos, la Comisión podrá apoyarse por personas especialistas, en lo individual o en colegio, a través de las diversas formas y medios que determine el pleno de la misma.

NOVENA. La Comisión habrá de emitir el Dictamen a más tardar el 16 de marzo de 2022 y posterior a ello, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el Legislatura. La resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

DÉCIMA. La resolución del Pleno será notificada a la o el interesado o bien a sus familiares, en caso de reconocimiento póstumo. El resolutivo del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso, se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional y local.

DÉCIMA PRIMERA. El Congreso de la Ciudad de México, en coordinación con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecerá la fecha y hora para la Sesión Solemne en que se entregarán las Medallas al Mérito en Ciencias del año 2021, Ingeniero Mario Molina.

DÉCIMA SEGUNDA. El Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, hará del conocimiento de las o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito en Ciencias del año 2021, Ingeniero Mario Molina, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA TERCERA. La participación de toda persona o institución en esta convocatoria, presupone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA CUARTA. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su calidad de Dictaminadora.

Aprobado en sesión vía remota en la Ciudad de México el día 11 de febrero de 2022.





CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA "MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS DEL AÑO 2021, INGENIERO MARIO MOLINA"

CONVOCATORIA

A la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el ámbito científico, tecnológico en la Ciudad de México, para que presenten propuestas de personas, grupos y colectivos que consideren merecedoras de recibir la "Medalla al Mérito en Ciencias del año 2021, Ingeniero Mario Molina", en reconocimiento a quienes se hayan destacado en cualquiera de los campos de la investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se podrán postular candidaturas para obtener la Medalla al Mérito en Ciencias, en cualquiera de las siguientes categorías:

- Investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales, a causa de haber realizado estudios, trabajos docentes o de divulgación;
- Descubrimientos, aportaciones o propuestas y,
- Proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología, y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica.

Para cada una de las categorías anteriormente citadas, se hará entrega de una sola medalla. Podrán postularse para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la prese.

SEGUNDA. El otorgamiento de la medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos en el ámbito científico, tecnológico o innovador, expuestos en el documento de postulación, currículo y demás elementos que la sustenten, en términos de la presente convocatoria.

TERCERA. Toda persona, grupo colectivo científico, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil o sector cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con las categorías correspondientes a la distinción, podrá proponerse o proponer por escrito, a las y los candidatos a recibir la medalla.

La propuesta deberá contener:

- Nombre de la persona, grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;
- Nombre completo de la o el candidato;
- Domicilio de la o el candidato y proponentes, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;
- Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
- Curriculum vitae de la o el candidato;
- La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y
- Carta aceptación de la postulación como candidato o candidata.

CUARTA. La documentación completa de las candidaturas presentada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México, el Legislatura, se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la misma, hasta la emisión del dictamen correspondiente. Una vez concluido el proceso, la documentación de las y los aspirantes que no resulten seleccionados estará a su disposición para ser devuelta en un plazo de 90 días naturales. Transcurrido el plazo, aquella que no sea recogida será destruida levantándose el acta correspondiente con la intervención del Órgano de Control Interno del propio Congreso.

El proceso de selección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone el artículo 183, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Solo se recibirán propuestas que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la BASE TERCERA de la presente convocatoria. En caso de que llegue a faltar alguno o algunos de los requisitos, se notificará vía correo electrónico en las 24 horas siguientes a su recepción, a efecto de que se subsanen los requisitos faltantes en un plazo no mayor a 24 horas.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México, el Legislatura, responderá al correo electrónico que envíe la candidatura, con la asignación de un número folio, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, a efecto de acreditar que se recibieron los documentos completos.

QUINTA. Toda persona, grupo o colectivo, organismo, institución, asociación u organización que decida presentar propuestas, podrá formular una sola candidatura; con información amplia sobre la trayectoria de la persona, detallando sus acciones, méritos o distinciones según el ámbito al que se postule.

SEXTA. El plazo para recibir las propuestas abarcará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 07 de marzo de 2022.

SÉPTIMA. Dada la situación sanitaria ocasionada por la Covid-19, sólo se recibirán propuestas de candidaturas a través del correo institucional de la Comisión, ciencia.tecnologia@congresocdmx.gob.mx, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:00 horas.

OCTAVA. La Comisión, evaluará la trayectoria individual de cada candidata o candidato, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen y determinar quiénes serán las personas galardonadas. Para el análisis de las propuestas de las y los candidatos, la Comisión podrá apoyarse por personas especialistas, en lo individual o en colegio, a través de las diversas formas y medios que determine el pleno de la misma.

NOVENA. La Comisión habrá de emitir el Dictamen a más tardar el 16 de marzo de 2022 y posterior a ello, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el Legislatura. La resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

DÉCIMA. La resolución del Pleno será notificada a la o el interesado o bien a sus familiares, en caso de reconocimiento póstumo. El resolutivo del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso, se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional y local.

DÉCIMA PRIMERA. El Congreso de la Ciudad de México, en coordinación con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecerá la fecha y hora para la Sesión Solemne en que se entregarán las Medallas al Mérito en Ciencias del año 2021, Ingeniero Mario Molina.

DÉCIMA SEGUNDA. El Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, hará del conocimiento de las o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito en Ciencias del año 2021, Ingeniero Mario Molina, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA TERCERA. La participación de toda persona o institución en esta convocatoria, presupone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA CUARTA. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su calidad de Dictaminadora.

Aprobado en sesión via remota en la Ciudad de México el día 11 de febrero de 2022.

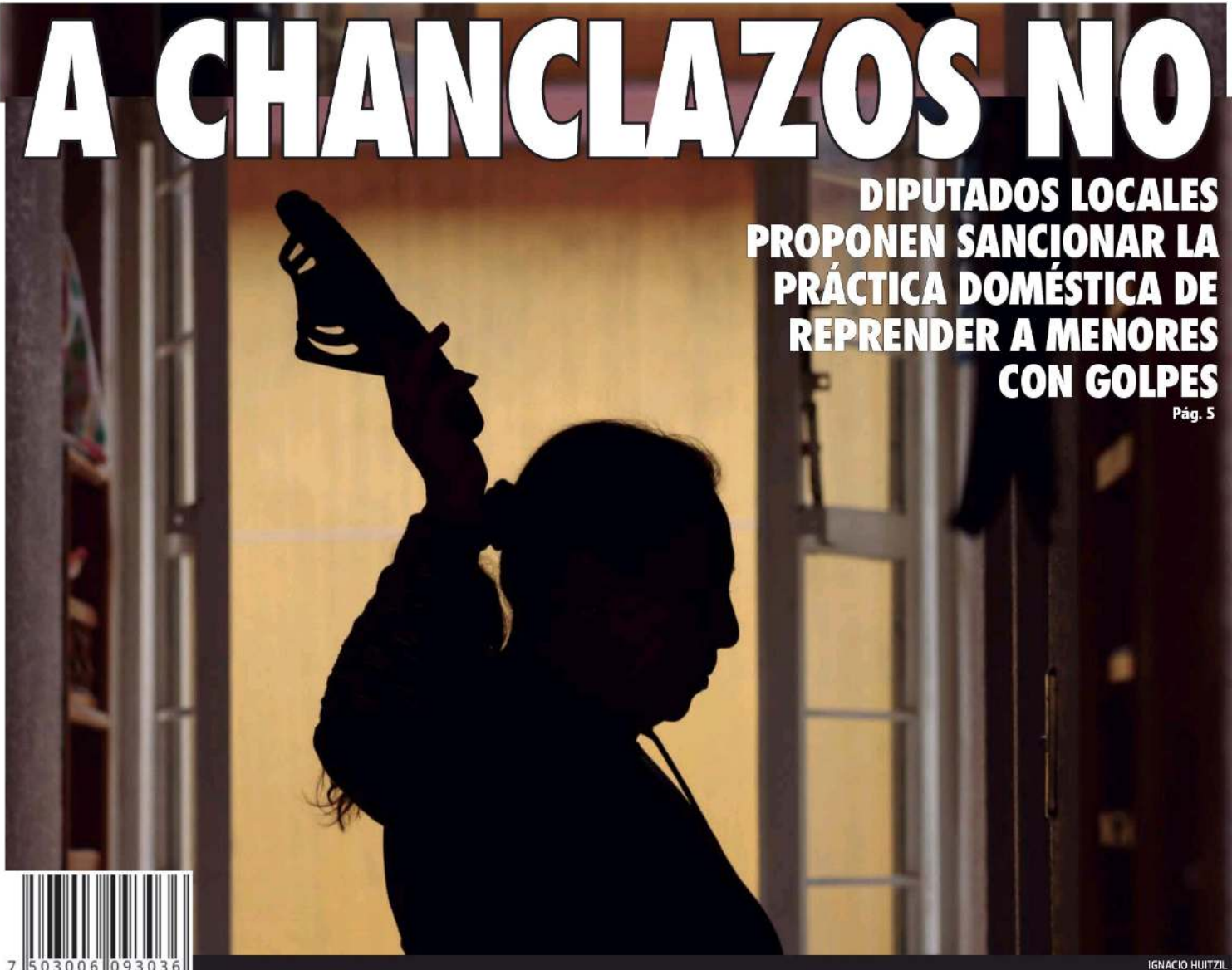




A CHANCLAZOS NO

**DIPUTADOS LOCALES
PROPONEN SANCIONAR LA
PRÁCTICA DOMÉSTICA DE
REPRENDER A MENORES
CON GOLPES**

Pág. 5



IGNACIO HUITZIL



EVITAR MALTRATO INFANTIL

En el Congreso, la llamada *Ley chancla*

ARTURO R. PANSZA





Integrantes de la Comisión de Atención de Desarrollo a la Niñez del Congreso de la Ciudad de México, acordaron proponer ante el pleno reformas para ejercer medidas de disciplina no violentas y sancionar el maltrato a menores. Se trata de combatir y en su caso castigar, la práctica doméstica de corregir actitudes de los menores a través de nalgadas, así como golpes con chancas y cinturones, entre otros.

Aprobaron los diputados de la instancia legislativa cambios la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para colocar a la población menor a los 18 años, en el centro del diseño y ejecución de acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y, erradicar la violencia en los hogares que se usa supuestamente para educar y de la que son víctimas, al menos 6 de cada 10 infantes.

Al dictaminar la iniciativa que da lugar a la denominada Ley Chancal y que fue presentada por la vicecoordinadora de la bancada de Morena en el recinto de Donceles y Allende, María Guadalupe Morales Rubio, los legisladores aprobaron definir como castigo corporal o físico todo aquel acto cometido en contra de niñas, niños y adolescentes en el que se utilice la fuerza física, incluido golpes con la mano o con algún objeto, empujones, pellizcos, mordidas, tirones de cabello o de las orejas, obligar a sostener posturas incómodas, quemaduras, ingesta de alimentos hirviendo u otros productos o cualquier otro acto que tenga como objeto causar dolor o malestar, aunque sea leve.

Resulta que, en el documento avalado en la instancia legislativa, no se incluye ni se hace mención a actividades deportivas, de entrenamiento y práctica, en la que se acostumbra aplicar medidas correctivas a los menores de edad, sin que se vaya más allá de la violencia física.

No se refiere a los entrenadores que llegan a imponer castigo mediante un mayor esfuerzo físico, como correr más, solo se hace alusión a lo doméstico, por lo que tampoco llega a abordarse el tema de los correctivos que se aplican en las escuelas, como parte de la disciplina.

La diputada perredista presidenta de la Comisión de Atención de Desarrollo a la Niñez, Polimnia Romana Sierra Bár-

cena, explicó que las reformas que se pondrán a consideración del pleno del Congreso local, hacen explícita la obligación de las autoridades para tomar las medidas necesarias y atender, investigar, perseguir y sancionar los castigos físicos y humillantes.

Dio cuenta que el deber que tendrán las autoridades será el de promover y difundir medidas disciplinarias adecuadas positivas y no violentas, mismas que deberán ser elaboradas con la participación de niñas, niños y adolescentes a fin de garantizar sus derechos.

La perredista declaró que "esta parte es de suma importancia porque tiende a revertir la cultura del adultocentrismo que los excluye".

Por su parte, la morenista Morales Rubio, en su calidad de promovente, descartó que el objetivo sea penalizar o criminalizar, más bien se refiere a concientizar y visibilizar que dar manotazos, tirones de pelo, chancalazos, por más mínimos que parezcan, son totalmente contrarios a la integridad de las niñas y niños, así como el derecho a una vida libre de violencia.

Delineó que existe mucho por avanzar y hacer en el tema. "Este es solo el inicio de una serie de reformas que deben darse, que debe avanzarse para garantizar los derechos de ellas y ellos".

Para la representante popular del partido oficial, "no hay mayor tesoro, que valga la pena proteger que nuestras niñas y nuestros niños y como dice el refrán debemos educarlos desde el amor y con amor".

Resulta que datos de la organización Save the Children en México, seis de cada 10 niños y niñas reciben castigos físicos y/o humillantes en sus hogares, mientras que en 2020 más de 11 mil menores ingresaron a hospitales debido a lesiones ocasionadas por esta situación.

Quedó establecido que el castigo humillante es cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio, así como acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o humillación cometido en contra de los menores.



AVALADA

SERÁ CONSIDERADO como castigo corporal o físico todo aquel acto cometido en contra de niñas, niños y adolescentes en el que se utilice la fuerza física

6

DE CADA 10 infantes son víctimas de violencia en los hogares usada para supuestamente educar

11

MIL MENORES ingresaron a hospitales en 2020 debido a lesiones causadas por esta práctica



La chancla voladora ya no podrá ser utilizada por los padres para educar /IGNACIO HUTZIL



Corregir mediante violencia los menores de 18 años pronto va a ser sancionado /IGNACIO HUTZIL

RED COMPARTIDA

SUBSECRETARÍA DE LA GUARDIA NACIONAL

El Senado tiene en sus manos el último informe de la Guardia Nacional que se analiza y se prevén reuniones con el órgano encargado integrado por la Secretaría de Seguridad, de la Defensa Nacional, de la Marina Armada de México y la Guardia Nacional para consolidar los preceptos que faltan y de esa manera integrar ese grupo como una subsecretaría de la Sedena.

Dicen que nadie está más contento con la autorización de extradición de Karime Macías —ex esposa del ex gobernador Javier Duarte— que el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, y es que tras las críticas de abusos en los derechos humanos y la violencia desatada en todo el estado, la nota le viene como oxígeno puro. La pregunta es ¿Cuánto tiempo le durará este tema?

Por cierto, ahora hay que recordar que fue la UIF, de Santiago Nieto, la oficina que detectó operaciones financieras irregulares de la exprimer dama, a través de la constitución de hasta 32 empresas fachada para extraer más de 220 millones de pesos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. A detalle, durante el periodo en que Macías Tubilla fue presidenta del patronato del DIF en Veracruz, de 2012 a 2016, los mencionados recursos fueron a parar a distintos paraísos fiscales.

La diputada en el Congreso de la Ciudad de México, Mónica Fernández César propuso crear la Ley del Instituto de Defensoría, el cual ya está previsto en la Constitución capitalina como organismo autónomo, pero hasta el

momento sólo se le reconoce a nivel dirección. El contenido del proyecto de ley consiste en garantizar asistencia profesional de abogados públicos que presten servicios gratuitos en un organismo especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El senador de Quintana Roo, José Luis Pech, abandona a Morena porque no está de acuerdo con la candidatura de Mara Lezama que es una concesión al PVEM. El legislador está viendo el menú con el que podría participar y no descarta a Movimiento Ciudadano como opción, mientras tanto, Roberto Palazuelos lo que dice es que se mantiene firme en la candidatura. Hasta la noche del jueves no hay cambio alguno, se mantienen las cosas como estaban y no hay nada oficial.

PD: A quien van a correr de la secretaría de Energía es al encargado de protocolos. Rocío Nahle se reunió con el embajador de Japón, Noriteru Fukushima, pero le pusieron Fukushima.



Proponen que alcaldías puedan solicitar devolución del IVA

POR PATRICIA RAMÍREZ

El diputado panista Ricardo Rubio Torres propuso en el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para que las alcaldías tengan facultades para realizar solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El legislador propuso agregar un párrafo quinto al artículo 3o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, porque es un derecho que les corresponde por ley, que ha estado obstaculizado por criterios primitivos de la autoridad fiscal, y que han sido incluso combatidos, por tesis de tribunales administrativos.

“El negarle a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México el derecho de la recuperación de saldos a favor del IVA, vulnera el precepto contenido en el artículo 1o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”, señaló.

Agregó que todos los derechos que corresponden a los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los ayuntamientos, contemplados en el orden jurídico mexicano, deben ser acatados en aras de fortalecer la descentralización y la correcta distribución y aplicación de los recursos económicos que hoy en día mucha falta les hace, por lo tanto, es plausible que se respete el beneficio que la ley les otorga. Preciso que esta iniciativa fue construida de la mano del alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar.



Ricardo Rubio Torres. El diputado señaló que es un derecho que les corresponde por ley y que ha estado obstaculizado por criterios primitivos de la autoridad fiscal.



Apuran abolición de las corridas de toros en la ciudad

Un grupo autodenominado “Anti Especistas Independientes” protestó frente al Congreso de la CDMX, para exigir la abolición de las corridas de toros por considerarlas un acto de crueldad hacia los animales al usarlos como entretenimiento.

Desde hace unos meses, en el Congreso capitalino se discute una iniciativa de ley para prohibir la fiesta brava, lo que ha desatado polémica y retrasado que la propuesta se vote en el Pleno. Ante ello, los manifestantes antitaurinos han demandado que el dictamen ya sea aprobado por los diputados locales.

En el país se han prohibido las corridas en Sonora, Guerrero y Coahuila; mientras que en Aguascalientes, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Zacatecas, Michoacán y Guanajuato han sido declaradas como bien cultural y material. / **JOSUE PÉREZ**



FOTOS: JOSUE PÉREZ



Proponen a la Semovi ampliar Muévete en Bici

ARTURO R. PANSZA

Para fomentar el deporte y reconocer el uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte seguro, sustentable y gratuito, el Congreso de la Ciudad de México urgió la participación de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) del gobierno capitalino para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalué la ampliación a las 16 alcaldías del programa paseo dominical "Muévete en Bici".

La presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del órgano deliberativo, la morenista Miriam Valeria Cruz Flores, también logró el consenso para que los diputados exhortaran la participación de los 66 módulos legislativos para que promuevan el uso de la bicicleta, a través de la realización de rodadas.

Asimismo, la diputada morenista reconoció que faltan acciones para ampliar los paseos dominicales por toda la ciudad y no se concentre solo en la zona centro. Dijo que se trata de hacer partícipes a las alcaldías con mayores índices de pobreza, donde la bicicleta no es solo un medio de diversión o de ejercicio, sino es un medio de transporte para sus labores o centros escolares.

Señaló que, durante la presente administración del gobierno local, se han realizado 64 paseos dominicales de Muévete en Bici. En junio de 2021 la SEMOVI informó la ampliación de la ruta en las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

Cruz Flores demandó no marginar a las colonias populares de las alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta y otras, por lo que es necesario impulsar una cultura urbana que le dé protección y seguridad a las personas que se trasladan en bicicleta.



En el Congreso capitalino impulsan una cultura urbana a favor de la seguridad de quienes usan una bicicleta /ROGELIO TINOCO



CNDH



CNDH
M É X I C O



Adiós CNDH

La tarde del 4 de febrero de 2021 la señora Laura Kabata estaba en un plantón afuera de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, para exigir, junto con su hijo Óscar, la reparación de los daños que le causaron al haber sido secuestrado y torturado por el general Felipe de Jesús Espitia Hernández en Ciudad Juárez en 2009. Su historia es como una película de terror: el joven, entonces un menor de edad, fue levantado por soldados al ser confundido por sicario; vio cómo asesinaron a su mejor amigo y finalmente fue dejado en libertad con la orden de no acusar a sus torturadores.

Desde entonces Óscar vive con secuelas. Una vida que pasó de la adolescencia a la adultez con heridas y sin la posibilidad de integrarse al mundo laboral como cualquier otro. Su familia, especialmente su madre, ha luchado para que se procese al general que lo torturó, pero eso les ha costado amenazas y agresiones. Principalmente quieren eso: justicia. Aquel 4 de febrero la señora Laura junto con otras manifestantes, cansadas de no ser atendidas, cerraron las puertas del edificio de Segob para evitar que los empleados que iban llegando entraran, en protesta porque no las atendían. Entre reclamos y agresiones verbales de parte de policías para que dejaran de obstruir las entradas, la situación se agravó y varias de las denunciadas terminaron golpeadas incluyendo a Laura. Los hematomas, las heridas con profundidad y esco-

riaciones quedaron registradas en fotografías. Entonces ella pasó a ser víctima también. Un día después interpuso una queja ante la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) y desde hace un año ha peregrinado para que se le resuelva. Seguirá enviando mensajes a su celular por parte del personal de la Comisión, la emisión de una recomendación contra el Estado por esa agresión era algo inminente. En realidad, además, debería ser un escándalo: una ciudadana que pide ayuda al gobierno federal terminó golpeada y humillada por policías.

Mientras pasaban las semanas y meses en espera de un resultado por su queja, realizaron otro plantón frente a la CNDH. Pero en diciembre del año pasado su hijo —quien aún solicita atención por haber sido torturado por el Estado— fue amenazado y agredido por el Oficial Mayor, Ángel Gómez, de la misma Comisión, quien lo amenazó y llamó “maricón”, según se pudo ver en un video que quedó grabado y se viralizó en redes sociales el mes pasado, lo que derivó en el despido del funcionario. Pero las represalias no demoraron: días después Laura Kabata recibió la noticia de que no habría recomendación hacia la Segob por la agresión en su contra un año antes y también se cerró otra petición por abuso de poder en otro episodio de violencia de parte de policías. Así de fácil: no importaron los testimonios, las fotografías, los videos. Una víctima en

México puede ser golpeada una y otra vez por el Estado sin que nadie haga nada.

Pero cuando un problema surge, lo más usual es que éste no sea más que la muestra de que hay algo mayor: realmente algo pasa dentro de la CNDH. Desde que Rosario Piedra Ibarra fue nombrada por Andrés Manuel López Obrador como presidenta de la CNDH en noviembre de 2019 nunca ha operado como tal, sino que es Francisco Estrada Correa, secretario ejecutivo, quien ha tomado las riendas, aseguran empleados y exempleados. Desde su silla él da órdenes de qué casos atender y cuáles no, quitando su autonomía a los visitantes; además de manejar la nómina a capricho. Varios ex-trabajadores aseguran que les llegaron mensajes vía WhatsApp o correo electrónico para amenazarlos con despidos o directamente notificarles su salida.

A la señora Kabata personal de la CNDH le reconoció haber acatado órdenes de “rasurar” el expediente para que

no saliera la recomendación. A Estrada le molestó que el oficial mayor fuera exhibido en el video y —ante la presión pública— dado de baja.

Como si los derechos humanos dependieran del humor, filias o fobias de un funcionario. Como si no fuera triplemente vergonzoso ver que nuestras víctimas son maltratadas, agredidas y luego ignoradas por pedir justicia. Como si en México el Estado le hubiera dado una espalda definitiva a quienes recurren a las últimas instancias a exponer su dolor y solicitar ayuda. Una pena. ●

@Sandra Romandía

No importaron los testimonios, los videos. Una víctima en México puede ser golpeada una y otra vez por el Estado sin que nadie haga nada.



Cárteles en muertes de periodistas, "muy grave"

Legisladores de oposición cuestionan que el mecanismo de protección **haya sido incapaz de proteger** a Margarito Martínez y Lourdes Maldonado

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ,
ANTONIO LÓPEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores y diputados de oposición calificaron de muy grave que el *Cártel de los Arellano Félix* pueda estar detrás de los últimos dos crímenes de periodistas en Baja California, y cuestionaron el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que ha sido incapaz de protegerlos ante estos atentados.

El vicedirector del PRI en el Senado, Manuel Añorve Baños, consideró que es "muy grave, muy delicado" lo que revela la investigación de EL UNIVERSAL en el sentido de que sicarios ligados a un cártel estarían detrás de los asesinatos de los periodistas Margarito Martínez y Lourdes Maldonado, ocurridos en Tijuana.

"Se deben investigar todas las líneas hasta sus últimas consecuencias, haya sido delincuencia organizada y cárteles o no. Lo cierto es que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, tanto a nivel federal como local, está fallando", dijo en entrevista.

El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, fue cuestionado sobre si deben in-

vestigarse los vínculos del exgobernador Jaime Bonilla con el asesinato de Lourdes Maldonado, a lo que respondió que se deben agotar todas las líneas de investigación en este y todos los crímenes de comunicadores.

"Al final de lo que estamos hablando es de la pérdida de vidas humanas y se debe investigar hasta sus últimas consecuencias, más allá de cómo hayan sucedido los hechos, haya sido por delincuencia organizada o no", dijo.

Por su parte, diputados federales de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) afirmaron que la implicación del *Cártel de los Arellano Félix* en el asesinato de ambos periodistas sólo se explica por la colusión entre el gobierno y el crimen organizado.

Jorge Álvarez Máñez, coordinador de MC en San Lázaro, advirtió que en los homicidios de los periodistas se desestimaron diversas líneas de investigación.

"Lo que se ha documentado es que, por un lado, este clima de violencia no se podría entender sin las omisiones del gobierno y, por el otro lado, es claro que el Presidente cometió un error al desestimar líneas de investiga-

ción, porque el clima no se explicaría sin la colusión entre crimen organizado y el gobierno", dijo.

Jorge Romero coordinador del PAN en la Cámara Baja, señaló que el crimen organizado opera impunemente en el país, en detrimento de la labor periodística.

Recordó que ayer envió una carta a la ONU para solicitar su intervención en México, "porque aquí la CNDH no existe y no emite recomendaciones".

El líder del PRD en San Lázaro, Luis Espinosa Cházaro, aseguró que la política de abrazos y no balazos abona al clima de impunidad "e incita a la delincuencia organizada a cometer este tipo de atroces crímenes sabiendo que nadie los perseguirá".

Emilio Álvarez Icaza, senador del Grupo Plural, señaló que, independientemente de quién resulte responsable de los asesinatos de periodistas en México, lo que se requiere es que haya justicia en todos los casos y no sólo una política de control de daños.

Germán Martínez Cázares, también del Grupo Plural, exigió castigo para los autores de esos crímenes, pues advirtió que quienes los han ejecutado son criminales, "sean servidores públicos,

sean el gobierno, el crimen organizado, yo exijo que se aclare y que se transparente. Que los procesos en las etapas procesales se tienen que transparentar, ni antes ni después, porque yo entiendo el siglo de las investigaciones, pero se debe transparentar para que sea ejemplar el castigo, porque lo que es ejemplar es la impunidad en México". ●



DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez
Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Acoso a periodistas debe tipificarse como delito

No son asunto menor los asesinatos a periodistas que han aumentado en los últimos tres años, tan solo en 2022 van cinco acaecidos y esperemos que ya no ocurra otro más.

No solo se trata de condenar la muerte de los comunicadores desde el punto de vista humanitario, sino del daño que provoca al régimen democrático en donde la libertad de expresión y el derecho a la información son condiciones indispensables para su desarrollo.

Después de las protestas de los reporteros que cubren las actividades en el Congreso, continuaron en Palacio Nacional y luego en varias entidades del país, incluyendo Baja California, con motivo de la visita del presidente a Tijuana.

Desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro presidente, Arturo Zaldívar, se solidarizó con el gremio periodístico al tiempo de advertir que la labor informativa es fundamental para la democracia.

“Quiero expresar de manera muy firme mi respeto, mi solidaridad con los periodistas ante los homicidios que han venido ocurriendo en las últimas semanas”, dijo.

“La labor de los periodistas es esencial, informar a la población de todo lo que sucede, generar un debate robusto e informado es fundamental para que las libertades puedan ejer-

cerse. Por ello, los periodistas son parte esencial y fundamental de la democracia, sin ustedes no hay democracia, así de fácil”, señaló Zaldívar.

El propio jefe del Ejecutivo federal se ha expresado en los mismos términos, empero se mantienen la beligerancia y la censura contra los comunicadores y en general con los medios de comunicación.

El acoso y las agresiones de todo tipo, incluso contra su integridad y su vida que padecen los informadores, son una constante que prácticamente ocurre desde varios frentes; por ello, es menester adecuar el entramado jurídico para reforzar su protección, además de vigilar que no quede en letra muerta.

Desde San Lázaro, el diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, presentó una iniciativa para tipificar como delito el acoso a los periodistas, a fin de protegerlos.

Con ese fin se busca reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, para que cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, persona, instalación física o informática que ejerza el periodismo, se aumenten hasta en un tercio las penas establecidas para tal caso, así como la reparación integral del daño.

También a quien obstaculice, impida, reprima la publicación, producción, distribución,

circulación o difusión de algún medio de información o comunicación, y quien incurra en este delito podrá ser sancionado de uno a 5 años de prisión y de 200 a 500 días de salario mínimo de multa; y si el que comete este delito fuera servidor público, se le aumentará hasta el doble de la pena.

Romero Herrera explicó que quien intimide o agrede a quienes ejerzan la actividad periodística, inhiba el ejercicio de libertad de expresión o revele el secreto profesional periodístico y la fuente de su información se le impondrá una pena de 3 a 9 años de prisión y de 500 a 600 días multa.

El legislador informó que su grupo parlamentario entregó una carta a la alta comisión de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, para que “ella pueda rendir un informe y genere las recomendaciones a favor de los periodistas y defenderlos en sus mínimos derechos, ya que nuestra Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no lo hace, porque fue una persona nombrada a contentillo, para que precisamente no se metiera con la 4T; ahora nos vamos a una instancia internacional para que alguien, a nombre de los derechos humanos, hable a favor de los periodistas mexicanos”.

Dicen los legisladores del



blanquiazul que van a defender a los comunicadores en su libertad de informar, pero también la libertad de los ciudadanos de estar informados. La pérdida de la democracia es la pérdida de las libertades de los ciudadanos a poder escuchar y dirimir si esto les parece o no, informándose a través de los medios de comunicación.



Demanda la CNDH proteger a madre de asesinado en SLP

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 23/2022 al encargado del despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, Miguel Ángel García, para proporcionar protección y auxilio a una mujer y reubicarla de domicilio, luego de que fue amenazada tras el homicidio de su hijo, cometido en marzo de 2019. En 2021, la afectada solicitó al presidente Andrés Manuel López Obrador en palacio Nacional hallar a los homicidas de su vástago.

De la Redacción



Acceso a medidas laborales para cuidar a hijos no será sólo para mujeres: SCJN

EDUARDO MURILLO

El acceso a medidas laborales que faciliten el cuidado de los hijos debe ser igualitario y no presuponer que esta responsabilidad es exclusiva de las mujeres, así lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al invalidar una fracción de la Ley del Servicio Civil de Chiapas.

A solicitud de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el pleno de ministros revisó la constitucionalidad del artículo 22 de dicha norma, que permite a las mujeres con hijos en edad escolar, que trabajen en el gobierno estatal o en los municipales, tener un horario laboral de sólo siete horas.

Este beneficio no es accesible para los padres, a menos que comprueben con documentos que tienen “de manera exclusiva la patria potestad, guardia y custodia” de sus hijos.

Por unanimidad, el pleno de ministros señaló que la norma era discriminatoria, pues pretendía perpetuar el papel de las madres como principales responsables del cuidado y atención de los hijos, con base en la “naturaleza maternal” de las mujeres, excluyéndose a los padres de asumir esta responsabilidad.

“La norma no es acorde al principio de igualdad de trato para mujeres y varones en las condiciones de trabajo, pues aun cuando se pudiese discutir su viabilidad como condición de trabajo especial en favor de trabajadoras con cargas familiares, su trato diferenciado respecto de determinados padres varones sí la torna discriminatoria”, explicó la ministra Norma Lucía Piña Hernández, ponente en este asunto.

Por su parte, la ministra Margarita Ríos Farjat señaló que se trata de una norma estereotipante y no tiene los beneficios de una acción afirmativa.

Los ministros dejaron claro que el efecto de su fallo no es que se elimine este horario reducido a las madres con hijos en edad escolar, sino que se incluya en esta medida a los padres para que asuman su parte en el cuidado y crianza de los niños.



Aprueban diputados reforma que prohíbe plaguicidas muy peligrosos

Incluye sustancias o compuestos vetados en tratados internacionales

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el voto de todos los partidos, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir el uso en el campo de plaguicidas altamente peligrosos, sustancias o compuestos que estén vetados en tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

La reforma, que contó con unanimidad de 478 votos y se envió al Senado, busca que en cuatro años se elimine progresivamente el uso y comercialización de este tipo de plaguicidas y se sustituyan por sustancias menos contaminantes.

Al explicar el alcance del cambio previsto en su iniciativa, Eduardo Murat Hinojosa (PRI) dijo que se ha documentado cómo la toxicidad de pesticidas afecta a agricultores y a quienes ingieren alimentos contaminados, e incluso causan graves daños a la biodiversidad, en especial a las abejas, polinizadores imprescindibles para el funcionamiento adecuado de los ecosistemas.

“A pesar de ello, en México se han reportado más de 180 plaguicidas altamente peligrosos con registros sanitarios vigentes, de los cuales, la tercera parte puede generar graves daños a la salud humana, y 140 de estos ingredientes activos están prohibidos en otros países. Esto no puede continuar así”, detalló.

El pleno agregó dos nuevas fracciones al artículo tercero de dicha ley, para incluir la definición de plaguicida y de plaguicidas altamente peligrosos. Asimismo, se incluyó el principio de precaución, como parte de los preceptos que deben

observarse para formular y conducir la política ambiental, así como en la expedición de normas oficiales e instrumentos legales.

De esta manera, cuando exista peligro de daño grave o irreversible al ambiente, los ecosistemas o sus elementos, deberán adoptarse las medidas necesarias para su protección.

Murat Hinojosa, integrante de la Comisión del Medio Ambiente y secretario en la de Relaciones Exteriores, expuso que se trata de una modificación histórica, que permite atender la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del 26 de diciembre de 2018, en respuesta a quejas recibidas en 2017 contra el gobierno mexicano por la existencia de registros de plaguicidas vigentes que contienen sustancias activas prohibidas en otras naciones y en acuerdos mundiales debidamente ratificados por México.

Por otra parte, el PAN presentó una iniciativa para federalizar delitos contra periodistas, “proteger sus fuentes y sancionar con agravantes a los servidores públicos que cometan estos delitos, así sea el propio presidente”, según explicó Justino Arriaga.

A petición del *blanquiazul*, el pleno guardó un minuto de silencio por los comunicadores asesinados en el país, cuyas fotos fueron desplegadas por esa bancada al pie de la tribuna.



CARTA ABIERTA

C. LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,

secretario de Gobernación

C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA,

presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los constantes actos de violencia y amenazas contra periodistas en el centro del país, el pasado **20 de agosto**, el Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, instruyó al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro Encinas Rodríguez**, para que en términos de su esfera de competencia y con estricto apego a los principios constitucionales, hiciera una revisión del **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, con el fin de prevenir la impunidad y garantizar seguridad de luchadores sociales y profesionales de la información que han sido víctimas de la delincuencia organizada y la indiferencia institucional.

Sin embargo, a la fecha, la situación que guarda el referido **"Mecanismo de Protección"** no ha sufrido cambios o adiciones en su operación, ya que es exactamente el mismo mecanismo, antes de que se diera la orden presidencial, razón por la cual, los que laboramos en esta casa editorial **UNOMÁSUNO** y **Diario Amanecer de México**, reiteramos nuestra preocupación y solicitamos de manera respetuosa al **secretario de Gobernación, licenciado Adán Augusto López Hernández**, intervenga ante la falta de interés e indiferencia del subsecretario **Alejandro Encinas Rodríguez**, antes de que más familias sean víctimas de amenazas o, en el peor de los casos, se vean enlutadas.

Se advierte que por esta vía, se le haga un respetuoso recordatorio y contundente extrañamiento al subsecretario de **Derechos Humanos, Población y Migración**, que en su condición de servidor público, es inevitable cumpla con las obligaciones que la propia **Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas** marca y atender con absoluta prioridad las instrucciones del titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de violencia en contra de comunicadores y defensores de los derechos humanos, pues de acuerdo con lo que establece la ley adjetiva, se debe garantizar el ejercicio de sus derechos y las prerrogativas que contempla nuestra Constitución en materia de **Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas**, ya que lamentablemente la soberbia gubernamental y la prepotencia institucional resultan violatorios de los tratados internacionales, y vulnerando el objetivo preponderante del multicitado mecanismo, pues desafortunadamente por intereses personales, no está siendo implementado con total imparcialidad y eficacia;

tan es así, que los que formamos parte de **UNOMÁSUNO** y **Diario Amanecer de México**, **seguimos siendo víctimas de amenazas y agresiones contra nuestras instalaciones y equipo de trabajo.**

Los innumerables acontecimientos ocurridos contra nuestro personal y directivos de estos diarios, **"no han sido suficientes"** para las autoridades a cargo del **Mecanismo de Protección a Periodistas**, por lo que en este acto solicitamos:

1.- Se dé a conocer el alcance y cumplimiento de las instrucciones del Presidente **Andrés Manuel López Obrador**, respecto al estado que guarda el **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.**

2.- Que se dé a conocer a la **opinión pública** el resultado de la revisión llevada a cabo a dicho mecanismo, y las medidas adoptadas para eficientar el servicio de este.

3.- Que den respuesta por escrito a nuestra solicitud, y en su momento nos hagan saber los criterios y elementos que fundan y motivan su constante negativa de otorgar la protección a quienes suscribimos la presente.

Segue siendo inadmisibles que por **"mediocridad"** no se preste importancia a los llamados de atención de los medios de comunicación, esos que sirven a la población y a las instancias gubernamentales, para luego ser **"denostados"** e ignorados, pretendiendo hacer ver que **"aquí no ha pasado nada"**.

Por lo anterior, a las autoridades al rubro citadas, hemos de recordarles que los actos de violencia contra periodistas:

a).- **Vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información.**

b).- **Generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares.**

c).- **Violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.**

La seguridad de los y las periodistas es una obligación de Estado, caracterizada por tres deberes fundamentales: **Prevenir, Proteger y Procurar justicia.**

La promoción de la seguridad de periodistas no debe limitarse a adoptar medidas correctivas, es decir, después de que hayan ocurrido los hechos. Por el contrario, se necesitan acciones de prevención dirigidas a atacar algunas de las causas profundas de la violencia contra periodistas y la injusticia que fomenta la impunidad.

Atentamente
UNOMÁSUNO y Diario Amanecer de México

INAI





¿Importa si el gobierno es de izquierda o de derecha? Más importante sería saber si en México tenemos un buen gobierno.

AMLO y la izquierda

"El poder es como un violín. Se toma con la izquierda y se toca con la derecha."

Eduardo Galeano

La primera pregunta es: ¿qué significa ser de izquierda? La disputa sobre el significado de este término empezó en la Francia revolucionaria de 1789, cuando los grupos más liberales, los que argumentaban que el rey solo debía tener derecho de veto, pero no de decisión, tomaron los asientos de la izquierda en la Asamblea Nacional, mientras los conservadores se sentaban a la derecha. Una segunda pregunta importante hoy en México es si Andrés Manuel López Obrador es realmente un gobernante de izquierda.

Los primeros pensadores y políticos de izquierda eran liberales. Defendían los mercados libres; se oponían a los privilegios y monopolios de reyes y nobles; promovían la igualdad de derechos para todos y la elección democrática de los gobernantes. En contraste, los conservadores defendían un trato de preferencia a la nobleza; y en México, también uno de benevolencia a los "inferiores", como los indígenas, que querían encerrar en reservas bajo un régimen de usos y costumbres. La izquierda se enfocó después en la reducción de la pobreza, y más tarde de la desigualdad, que son condiciones diferentes.

El movimiento político de López

Obrador se presentó primero como de izquierda, aunque en realidad él rara vez se ha definido como tal. De hecho, descalifica a "conservadores" y "neoliberales", confundiéndolos, a pesar de sus diferencias. Él mismo se ha caracterizado como "humanista" o incluso como "cristiano". Sus políticas como gobernante no han sido de izquierda. Su prudencia en el gasto público es conservadora; su respeto al libre comercio, reflejada en la firma del T-MEC, liberal; sus esfuerzos por concentrar el poder, eliminando contrapesos, y por militarizar al país, de derecha.

Quienes tradicionalmente han representado las posiciones progresistas en México rechazan que López Obrador sea de izquierda. En un artículo en *El Universal* el exconsejero presidente del IFE, José Woldenberg, preguntaba a quienes fueron sus compañeros en la izquierda: ¿De verdad quieren que los militares se encarguen no solo de la seguridad nacional sino de mil otras tareas? "¿No les alarma la descalificación sistemática de medios y periodistas críticos al gobierno?". ¿No se ruborizan cuando el presidente saca una estampa del Sagrado Corazón para hacerle frente a la pandemia o cuando afirma que el feminismo, el ecologismo o los derechos humanos "no son más que una invención del neoliberalismo"? Woldenberg concluye: "La izquierda se movilizó a favor de la equidad y la democracia. No

puede ahora convalidar la edificación de un autoritarismo empobrecedor".

Otros representantes de la izquierda han cuestionado también el gobierno de López Obrador. En 2021 Cuauhtémoc Cárdenas declaró: "Difícilmente diría yo que tenemos un gobierno de izquierda, por más que se digan de izquierda". Hace unos días señaló en una entrevista para *Proceso* que, para enfrentar la inseguridad y la ingobernabilidad, el gobierno sigue aplicando la "misma medicina" de décadas. El antropólogo Roger Bartra ha declarado: "Soy una voz que viene de la izquierda y afirmo que el gobierno de AMLO es populista de derecha".

¿Importa si el gobierno es de izquierda o de derecha? No creo. José Ortega y Gasset escribió: "Ser de la izquierda es, como ser de la derecha, una de las infinitas maneras que el hombre puede elegir para ser un imbécil: ambas son, en efecto, formas de la hemiplejía moral". Más importante sería saber si tenemos un buen gobierno. Ahí, me temo, el resultado ha sido negativo.

• LA LEY

El INAI respondió lo que ya sabíamos: que la ley no le da facultades para investigar a un ciudadano privado. AMLO lo sabía, pero aun así hizo la solicitud. Ahora tendremos que estar atentos a las represalias que el gobierno puede tomar contra el INAI por haber actuado conforme a la ley.



EU financia campaña contra mi gobierno: AMLO

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tijuana, BC.— Al manifestar que es una acción injerencista, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el gobierno de Estados Unidos está financiando una campaña contra su gobierno por medio de organizaciones como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), por lo que adelantó que planteará este tema con su homólogo Joe Biden.

En conferencia de prensa, señaló que ningún país extranjero debe intervenir en asuntos internos de México, pues no es una colonia ni un protectorado.

“Hay otro asunto que no vamos a dejar de tratar y si es necesario se lo voy a plantear al presidente Biden, porque toda la campaña en contra nuestra está siendo financiada por traficantes de influencia de México que en el pasado vendían medicinas y hacían jugosos negocios, empresarios que no pagaban impuestos, y también por el gobierno de Estados Unidos, que les da dinero a estas asociaciones como la de Claudio X. González y otras.

“Eso es una actitud injerencista. Ningún gobierno extranjero debe intervenir en los asuntos de nuestro país, se debe de respetar nuestra soberanía. No somos colonia, no somos protectorado, somos un país libre, independiente, soberano y, además, yo represento una autoridad legal y legítimamente constituida, yo fui electo democráticamente, me eligió el pueblo”, dijo.

“Ya presentía respuesta del Inai”

En respuesta al rechazo del Inai a su solicitud de investigar los ingresos y bienes del periodista Carlos Loret de Mola, el presidente López Obrador pidió al columnista de EL

UNIVERSAL que le autorice dar a conocer las facturas que presuntamente comprueban que en 2021 tuvo ingresos por 35 millones de pesos.

Aseguró que ya “presentía” la respuesta del órgano por esa actitud, afirmó, la mantiene desde que se fundó.

“Yo ya presentía que iban a responder de esa manera, por su actitud desde que se fundó ese instituto. No permiten que se den a conocer informes sobre lo que ganan los periodistas famosos, que también es una minoría”.

El presidente López Obrador reiteró su llamado a que periodistas como Loret de Mola, Ciro Gómez Leyva, Joaquín López-Dóriga y Jorge Ramos den a conocer sus ingresos, pues comparó que futbolistas y beisbolistas famosos dan a conocer cuánto ganan y sus contratos, “¿por qué estas personas no?”.

“Lo que estamos planteando es que esos grupos de poder que utilizan medios de información y a periodistas den a conocer cuánto destinan a esas acciones y que estos periodistas famosos, que son alquilados para defender estos intereses y golpear a opositores, den a conocer cuánto ganan, porque obtienen muchísimo dinero, son mercenarios de alto rango.

“Deberían dar a conocer cuánto ganan, de dónde obtienen sus recursos”, dijo. ●

35

MILLONES

de pesos ganó Carlos Loret en 2021, según la acusación del presidente López Obrador.



El Presidente dijo que ningún país debe intervenir en asuntos internos de México.



KENIA LÓPEZ RABADÁN

Corrupción en la 4T

Al revelarse la corrupción que existe al interior de la 4T, se echó a andar toda la maquinaria gubernamental para intentar desviar la atención y sobre todo, para encubrir al hijo mayor del Presidente de la República, sin embargo, ha sido tropiezo tras tropiezo, mostrando cada vez más las redes de complicidad que existen en el gobierno.

El comunicado emitido por el hijo del Presidente el domingo pasado, en el que refiere trabajar para una empresa en Estados Unidos como asesor legal, generó

muchas dudas. Lo que extraña de esta relación laboral no solamente es que la empresa se haya registrado unos meses antes de que este gobierno entrara en funciones o que su página web se haya actualizado un par de días antes de que se emitiera esa carta. Lo que más extraña es la ampliación de tres concesiones para ocupar playas en Nayarit, Jalisco y Guerrero, para el consorcio hotelero Vidanta, dueños de la empresa donde supuestamente labora el hijo del Presidente.

Una vez más, gracias al trabajo de investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, queda al descubierto la corrupción de la familia presidencial.

Por si esto no fuera suficiente, los estados donde gobierna Morena están sumidos en una ola de violencia desde hace semanas y no parece tener fin, sin embargo, los gobernadores en lugar de ocuparse de resolver las demandas de los ciudadanos y protegerlos de las

balaceras, secuestros y asesinatos a plena luz del día, se ponen a firmar cartas de apoyo al Presidente López Obrador y a su familia. Violarlo además, la veda electoral por la revocación de mandato. Una prueba más de los gobiernos irresponsables de la 4T.

Y qué decir del Senado de la República, donde los legisladores del partido del presidente además de violar las disposiciones electorales al emitir un comunicado en el que enarbolan la figura del primer mandatario, se negaron a aprobar que la UIF, la Función Pública y la Fiscalía General investiguen si existe o no corrupción por parte del gobierno federal. Si tan seguros están que no hay delitos que perseguir, ¿por qué negarse a que se investigue?

La imagen de gran formato de la casa de la corrupción llegó al Senado y a la Cámara de Diputados para recordarle al gobierno y a los legisladores del partido oficial, que este tema no lo podrán ocultar toda vez que en nuestro país se reclama saber la verdad.

Sin duda este gobierno parece no tener límites, ya que enviar una carta al INAI pidiéndole que viole la ley, es claramente, irresponsable.

Afortunadamente México cuenta con organismos autónomos garantes de los derechos de los ciudadanos. La carta enviada al INAI es una prueba de que el Presidente quiere estar por encima de la ley con tal de encubrir las acciones de su familia. La justicia y la verdad que tanto prometieron se quedaron en eso, en palabras que se las llevó el primer contrato con Pemex.

Por más que lo intenten con amenazas e insultos, la corrupción de la 4T no se tapa con un dedo y hoy, el pueblo de México lo sabe. ●

Senadora de la República



'RESPUESTA ESPERADA' DEL INAI
PIDE AMLO A LORET
AUTORIZACIÓN PARA
EXHIBIR SU SALARIO.



PÁG.
40



**EXENTA PRESIDENTE A JAIME BONILLA
PESE A LO DICHO POR MALDONADO
EN VIDA, NADA LO VINCULA: AMLO.
ESTUVO EN TIJUANA**

AMLO: “Nada vincula a Bonilla en crimen de L. Maldonado”

Afirma que como el exgobernador “enfrentó a los corruptos” los opositores “quieren sacar raja” con el caso de la periodista

En la conferencia, se hizo el pase de lista de los comunicadores asesinados

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que Lourdes Maldonado, periodista asesinada en Tijuana en enero, había señalado al exgobernador Jaime Bonilla de cualquier cosa que pudiera pasarle por el pleito laboral que sostenían desde 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que no hay algo que lo vincule al hecho, al ser cuestionado al respecto en la conferencia que encabezó en Baja California.

“Pues no hay nada que apunte a que este asesinato haya tenido vinculación con una diferencia de carácter laboral que tenía la difunta con el gobernador Bonilla, que ni siquiera era una cosa de gobierno, sino de empresas, era una denuncia que ya había ganado, un laudo, a favor de Lourdes. Pero se está haciendo la investigación, o sea, no está concluido el proceso”.

El mandatario defendió a Bonilla, pues aseguró que enfrentó a los “corruptos” de Baja California, y ahora con el caso de la periodista “quieren sacar raja”, por lo que pidió que no

se utilice el caso con “propósitos politiqueros”. “Esto no significa que haya impunidad, nada más es que no adelantemos juicios, no hagamos juicios sumarios. No puede haber linchamientos públicos por cuestiones partidistas”.

“Y digo esto porque aquí en Baja California, como dominó tanto tiempo el conservadurismo corrupto, porque me consta de cómo saquearon Baja California, tienen la misma escuela algunos medios de información, no generalizo, que el *Reforma*”.

Durante la conferencia, Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad, informó que los tres detenidos por el caso ya están vinculados a proceso penal por homicidio, y se dieron seis meses de investigación complementaria.

“Se siguen diferentes líneas de investigación para dar la autoría intelectual y también para complementar a otro sujeto que consideramos será la clave”.

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad, acotó que las au-

diencias del caso han sido privadas para proteger a uno de los testigos principales.

El subsecretario, sobre el caso de Margarito Martínez, indicó que no se descarta la vinculación de un grupo criminal (*Cártel de los Arellano Félix*): “En muy breve tiempo se puedan generar mandamientos para cateos y órdenes de aprehensión”.

El Presidente aseguró que estos y otros asesinatos son muy lamentables y en el caso de Maldonado no se está actuando con “indolencia”.

Además, manifestó su respeto al gremio. “Todo nuestro respeto al noble oficio del periodismo, todo nuestro respeto y la protección a los periodistas”.

Sin embargo, no soltó la polémica contra el conductor Carlos Loret de Mola, quien sacó una investigación contra su hijo José Ramón López Beltrán, a quien le pidió permiso para dar a conocer datos sobre sus percepciones, luego de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) se negó a investigarlo.



“Si quiere y lo autoriza, lo doy a conocer, si él me lo autoriza, nada más para probarle que no es una exageración, que sí puedo probar que recibí, en 2021, 35 millones 200 mil pesos, y que tengo todas las facturas y todos los comprobantes”.

“No me estoy metiendo con su familia, me gustaría que sólo diera a conocer, pero por voluntad propia, sus bienes, cuántas casas tiene, cuántos departamentos”, agregó.

Durante la conferencia, reporteros locales llamaron a un pase de lista de los periodistas asesinados, a manera de protesta.

HOMICIDIO DEL PERIODISTA MARGARITO MARTÍNEZ ESQUIVEL.

17/ENE/22.- El fotoperiodista Alfonso Margarito Martínez Esquivel, fue ejecutado por proyectil de arma de fuego en Calle 5 de Mayo, Col. Camino Verde de Tijuana, Baja California. Se observó el cuerpo abandonado sobre un callejón, finado con manchas pardo rojizas y una lesión en la región cefálica, a un costado de un Sedán Ford blanco con café, placas de Baja California.

• Se desempeñaba como fotógrafo para las notas relacionadas al tema de seguridad para el Semanario Zeta y otros medios de alcance internacional como la BBC.



Margarito Martínez Esquivel



CUARTOSCURO

CONFERENCIA. El presidente López Obrador, al revisar los homicidios contra periodistas cometidos este año, ayer, en Tijuana, Baja California.



CUARTOSCURO

PROTESTAS. Grupos con diferentes reclamos frenaron el convoy donde iba AMLO.



MORENA EVITA CONFRONTACIÓN**Ausentismo impera en sesión del pleno****POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA***nacional@gimn.com.mx*

El pleno de la Cámara de Diputados se vació cuando la fracción de Morena y sus aliados del PT y del PVEM abandonaron el recinto, en protesta por el despliegue de una escenografía que hacía alusión a la llamada *casa gris*.

La mampara fue colocada por los legisladores del PAN durante la intervención de María Elena Pérez-Jaén, excomisionada del Inai, quien se pronunció en contra de la solicitud presidencial a ese órgano autónomo para conocer datos personales de periodistas.

El jefe de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, cuestionó "el montaje teatral" y argumentó que la salida de los diputados del salón era una manera de rechazar el pleito que los panistas buscaban.

"Mi responsabilidad como coordinador es que no se incremente el calor político, que no se desborden las pasiones... La

naturaleza del punto de acuerdo no tenía que ver con la escenografía, no había correspondencia entre el punto de acuerdo y la escenografía", explicó.

A esta protesta se sumó el ausentismo de los diputados del PRI y la salida que previamente anunciaron los representantes de Movimiento Ciudadano, en protesta porque el acta de la sesión anterior modificó la forma en que había votado el coordinador de los priistas, Rubén Moreira.

Jorge Álvarez Maynez e Ivonne Ortega, de MC, cuestionaron que se votara un acta en la que se registró que el líder del PRI emitió su voto vía remota, cuando lo hizo vía telefónica.

202
DIPUTADOS
integran el grupo
parlamentario de
Morena, mientras que
el PRI cuenta con 71.



PRIMERA Senado le gana guerra a hackers

La inversión de 102 millones de pesos hecha en ciberseguridad le ha dado resultados a la Cámara, pues de 180 mil ataques mensuales que recibe su página web, ninguno ha prosperado; también se han atajado extorsiones y robos de datos. / 2

INVIERTEN EN CIBERSEGURIDAD

Gastan 102 mdp en escudo antihackers

DEBIDO A LA DIGITALIZACIÓN, el Senado ha tenido que hacer frente a ataques que ponen en riesgo documentos y datos personales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La pandemia de covid-19 provocó que el Senado tuviera que construirse un escudo de 102.6 millones de pesos para evitar que los hackers "secuestren" documentos y datos personales, intenten extorsionar a sus siete mil empleados y 128 senadores, boicoteen sus sesiones a distancia o tiren su página web con los 180 mil ataques mensuales que le hacen.

La nueva característica de un Senado digital, derivado del confinamiento y la sana distancia por la pandemia de covid-19, provocó que el Senado se convirtiera en un atractivo para los hackers, que en los últimos 18 meses han intentado ingresar para secuestrar documentos y datos personales de empleados y legisladores federales,

a fin de pedir dinero por liberarlos, en una acción similar a las ocurridas en Petróleos Mexicanos y la Secretaría de la Función Pública.

Pero, además, los hackers han replicado cuentas del correo electrónico institucional para amenazar a los empleados y a los senadores de exhibir información delicada; exigen depósitos en bitcoin a cambio de no mostrar imágenes e información que puede dañar severamente la fama pública de los servidores públicos.

Tan sólo en septiembre de 2021 se registraron tres mil 800 intentos de esta modalidad de extorsión, que fueron exitosamente detenidos, aunque sólo 80 lograron colarse para amedrentar al usuario del correo institucional del Senado, pero fue posible evitar mayor daño, al actuarse a tiempo.

De acuerdo con información proporcionada por el Senado, a petición de **Excélsior**, los intentos de vulnerar los sistemas digitales de la institución incluyen un promedio de, al menos, 180 mil ataques mensuales para tirar la página web, pero el sistema de protección adquirido ha evitado que el Senado sea presa de estos delincuentes cibernéticos.

Al ser cada vez más digital, el Senado tiene en su

resguardo datos personales altamente sensibles, como huellas digitales, firmas, declaraciones patrimoniales, nóminas, direcciones y otros que forman parte de la información de sus cerca de siete mil empleados y 128 legisladores.

Los reportes de gastos al inicio de 2020, cuando la pandemia comenzó en México, revelan que el Senado pagó un total de seis millones 558 mil 872 pesos para la ciberseguridad que requería para ese año.

Sin embargo, en la medida que avanzaron los meses y el trabajo virtual o a distancia fue parte de sus necesidades básicas como trabajo legislativo y parlamentario, debió incrementar la seguridad de sus sistemas, por lo que elevó su gasto en ciberseguridad a 19 millones 998 mil 516 pesos en ese mismo año.

Pero además, tuvo que comprar un Servicio de Análisis de Vulnerabilidades Operativas de Ciberseguridad, que le costó 69 millones de pesos, ya con el impuesto incluido y que es precisamente el que le permite detectar los intentos de extorsión y de secuestro de documentos.

Ya con los diversos mecanismos permanentes que

le permiten enfrentar ese acoso cibernético, en 2021 gastó 13 millones 625 mil 708 pesos para garantizar que no se ponga en riesgo la información de datos personales de alta sensibilidad, como lo ocurrido con la Secretaría de la Función Pública, a la cual le secuestraron las declaraciones patrimoniales de servidores públicos, en los meses de mayo y junio de 2020, y sobre el cual se pronunció el Inai en diciembre de ese mismo año.



De acuerdo con la información institucional, el Senado de la República considera que la inversión realizada para construir este *escudo* contra los ataques cibernéticos es positiva, porque es mucho mayor el costo que implica ser vencido por los hackers.

INFORMACIÓN SENSIBLE

El Senado resguarda datos como:



Huellas digitales.



Firmas electrónicas.



Declaraciones patrimoniales.



Nómina de cerca de siete mil empleados.



Direcciones de trabajadores y legisladores

180

MIL ATAQUES

mensuales enfrenta el sitio web del Senado de la República.

3,800

INTENTOS

de extorsión mediante correo se registraron en septiembre de 2021.

EL DATO

Prevención

El Senado compró un Servicio de Análisis de Vulnerabilidades Operativas de Ciberseguridad para detectar intentos de extorsión y secuestro de documentos.





Foto: Especial/Archivo

La implementación del Senado digital, a raíz de la pandemia de covid-19, ha llamado la atención de ciberdelincuentes que intentan *secuestrar* datos y documentos sensibles.





Inai: una respuesta “prevista”...

Regenta, ¡sí!; el título de jefa de Gobierno no le va...

Desde el momento en que anunció que había solicitado al Inai, que lidera **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, comisionada presidenta, transparentara el ingreso salarial de comunicadores presuntamente opositores al régimen, **Andrés Manuel López Obrador** y su círculo cercano conocían con absoluta certeza el sentido de la respuesta a su publicitada solicitud.

El comentario que en su tradicional *prédica* mañanera hiciera ayer el tabasqueño sobre el particular es más que reveladora —“yo ya presentía que iban a responder (así)... no permiten que se den a conocer informes sobre lo que ganan los periodistas famosos”, dijo— de que, más allá que exhibir los ingresos de un crítico al gobierno, su intención no era otra que subir al instituto autónomo a un pleito (público) ajeno a su función o con miras a abrir un nuevo frente (un *montaje* mediático, otro), al exhibirlo como contrario a su administración.

Analistas y especialistas de diversos ámbitos incluso, advirtieron que, independientemente de la previsible y, finalmente, confirmada respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la petición del Ejecutivo, el asunto daría pie a la reactivación del empuje de éste en contra del organismo que, con la ley en la mano, ha resistido desde el inicio del sexenio a la presión para actuar más como una instancia subordinada que como una instancia autónoma, cual es ¡por mandato constitucional!

Hoy, entonces, luego de que el Inai explicitara sus facultades en temas como el que nos ocupa, el futuro de confrontación de la relación entre las partes está “más que cantada”, lo que obliga a su titular a reconfirmar, en los hechos, una y otra vez, su particular compromiso de posibilitar el acceso a la información (pública) y, sin duda alguna, proteger contra

todo tipo de intereses los datos personales de todos y cada uno de los mexicanos...



ASTERISCOS

* Prácticamente un hecho, a decir de no pocos, el arribo de una mujer a la Fiscalía de Justicia del Edomex, en lugar de **Alejandro Gómez Sánchez**. La nominada, en concreto, sería la exmagistrada, con 32 años de experiencia, **María de la Luz Quiroz Carbajal**, actual coordinadora para la Atención de Delitos Vinculados a Violencia de Género, en el Valle de Toluca...

* Al final, como era de preverse, MC, de **Dante Delgado Rannauro**, le quitó la candidatura a gobernador de Quintana Roo al *fanfarrón* **Roberto Palazuelos** y se la dio al, hasta ayer, senador oficialista **José Luis Pech**, lo que, a la vista de la “pulverización” de la oposición, favorece a la *morena* **Mara Lezama**...

* Ayer, por cierto, el gobierno del expriista **Carlos Joaquín** instaló, con empresarios, autoridades diplomáticas y medios internacionales, la Mesa de Trabajo en Materia de Comunicación y Seguridad, a fin de promover la imagen y acciones en favor del turismo a nivel internacional...

Veámonos el domingo con otro asunto *De naturaleza política*.



Luego de que el Inai explicitara sus facultades en temas como el que nos ocupa, el futuro de confrontación de la relación entre las partes está “más que cantada”, lo que obliga a su titular a reconfirmar su compromiso de posibilitar el acceso a la información.



“Urgente necesidad”, contar con verdadero Mecanismo de Protección a Periodistas

ROBERTO MELENDEZ S.

Durante la *mañanera* del presidente **Andrés Manuel López Obrador** por Baja California, la voz de una reportera se dejó escuchar para pasar "*lista de presentes*" a los cinco comunicadores que han sido asesinados en enero y febrero del presente año, hecho que se suma a las manifestaciones de inconformidad hechas por los reporteros que cubren las cámaras de Diputados y Senadores, respecto de la *escalada de violencia de que son objeto reporteros, columnistas, articulistas, editorialistas y demás trabajadores de los medios de comunicación*, quienes todo apunta a que *ni son vistos y mucho menos escuchados*, como lo acredita el hecho de que diariamente *unomásuno* y *Diario Amanecer* han publicado una carta en la que demandan ayuda por las amenazas que ha recibido nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, por parte del "*empresario*" **Pedro Gilberto Fuentes Hinojosa**, propietario del complejo habitacional **Fuentes de las Lomas**, ubicado en **Huixquilucan, Estado de México**, quien es investigado tanto por autoridades de Estados Unidos como de México por "*lavado*" de dinero y sus relaciones con *capos de la droga*, entre ellos **Edgar Valdés Villarreal**, mejor conocido como "*La Barbie*". Lejos de que la confrontación con periodistas tenga visos de solución, el primer mandatario continúa en su empeño en que los comunicadores, como serían **Carlos Loret de Mola**, **Víctor Trujillo**, **Carmen Aristegui**, **Jorge Ramos**, **Joaquín López-Dóriga** y **Ciro Gómez Leyva**, por citar algunos, den a conocer sus salarios, fortunas y todos los bienes que poseen, al igual que sus familias y socios, lo que está fuera de la ley, como se lo han hecho ver diversas autoridades, entre ellas el **Inai**, y organizaciones de abogados, periodistas y otros profesionales, quienes aseguran que bien podrían ser los "*próximos objetivos*" de **AMLO**, para quien solo sus seguidores, allegados y familia son los únicos honestos. Durante el noticiario estelar de *unomásuno*, **Cambiando de Tema Noticias**, conducido en esta ocasión por **Verenice Téllez Her-**

nández y el columnista **Carmelo Galindo**, nuestro presidente editor destacó la "*urgente necesidad*" de contar con un verdadero **Mecanismo de Protección a Periodistas**, ya que el manejo por **Alejandro "Busca Huecos" Encinas Rodríguez** resulta un estruendoso fracaso, pues solo "*atiende*" a recomendados, jueces, fiscales, líderes sindicales, amigos, compadres y familiares, no a los comunicadores y defensores de los derechos humanos. Los nombres de **Lourdes Maldonado López** y **Margarito Martínez**, ejecutados en Tijuana; **José Luis Gamboa**, asesinado Veracruz; **Roberto Toledo**, sacrificado en Zitácuaro, y **Heber López Vázquez**, acribillado en Salina Cruz, Oaxaca, sonaron fuerte y se "*han dejado escuchar*" no solo en México, sino en muchas partes del mundo, sobre todo en Europa, donde los medios de comunicación les han hecho un reconocimiento a su labor, al igual que a la de sus compañeros mexicanos, quienes siempre están en la "*mira*" de miembros del crimen, políticos y empresarios corruptos y funcionarios deshonestos, a quienes se indignan cuando salen a la luz pública sus corruptelas. Si bien es cierto que los atentados y amenazas contra los comunicadores se registran en la mayor parte del país, en el zona norte es donde, en estos momentos, los hermanos comunicadores enfrentan mayor peligro, mientras el Mecanismo "*duerme, desde hace años, el sueño de los justos*". Y **Cambiando de Tema**, los conductores del noticiario abordaron la denuncia hecha por el senador **Alejandro Armenta** en la Fiscalía General de la República, contra la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, a la que señala como protec-



tora de empresas extranjeras dedicadas a la explotación ilegal del litio, utilizado en la producción a gran escala de baterías, propiedad de todos los mexicanos, pero manejado de manera indebida por consorcios transnacionales, los que se han enriquecido, en complicidad con autoridades de los tres niveles de gobierno, de manera por demás escandalosa. Ejemplo de lo anterior es lo que sucede en la comunidad de Sarabia, municipio de Jerez, Zacatecas, donde sus moradores, por la amenaza de los vivales, han temido que migrar. Quienes lucran de manera descarada con dicho producto, en el que México se encuentra en abundancia, operan en varias entidades federativas de los cuatro puntos cardinales, pero eso, **merced a la labor de la presente administración, se acabará. Carmelo Galindo**, tanto en el programa como en su columna semanal, hace una larga exposición respecto del multicitado artículo, el que junto con el agua y petróleo, son base para el desarrollo de las naciones. No hay duda de que la Ley Minera debe ser analizada a fondo y reformada por nuestros legisladores a efecto de proteger los recursos naturales de todos los mexicanos y poner un alto a las abusivas empresas extranjeras, quienes se enriquecen de manera por demás escandalosa por medio de saqueo y pillerías, las que, se reiteró, fueron solapadas por pasadas administraciones, sobre todo en la que

encabezó **Enrique Peña Nieto. Y Cambiando de Tema**, autoridades jurisdiccionales de Inglaterra autorizaron la extradición a México de **Karime Macías Tubilla**, exesposa de **Javier Duarte**, exgobernador de Veracruz y actualmente confinado en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México cumpliendo una sentencia condenatoria de nueve años. La inculpada dispone de un plazo de 30 días para inconformarse con la resolución judicial, la que adelantó apelará, además de que tiene pendiente de que se le resuelva la petición de asilo político que solicitó a las autoridades inglesas, por lo que su posible llegada a México tendrá que esperar. **Macías Tubilla** acusa al exgobernador **Miguel Ángel Yunes** de falsificar pruebas y cita que ella ocupó un

cargo honorario en el DIF veracruzano, por lo que es una mentira que haya dispuesto indebidamente de **112 millones de pesos**, como **Yunes** hizo creer tanto a la fiscalía de **Alejandro Gertz Manero** como a las autoridades del Reino Unido. La tensión, debido a algunos bombardeos, sigue vigente en Ucrania, donde las tropas rusas comenzaron a retirarse desde hace unas horas. Finalmente, **Venice** y **Carmelo** recordaron a la comunidad que la pandemia de la **Covid-19** sigue vigente, con sus variantes, por lo

que no hay que bajar la guardia y cumplir con las medidas de prevención emitidas por el Sector Salud.







GERARDO FLORES LEIDESMA

PRISMA EMPRESARIAL

Crece la tensión comercial y de negocios con EU

LA RELACIÓN con Estados Unidos no es la más tersa, ni tampoco ha terminado la insistencia del gobierno de Joe Biden para que México rectifique o deje fuera su propuesta de modificaciones a las leyes del sector eléctrico y energético.

Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador y el líder del Senado, Ricardo Monreal, subrayen que hay voluntad de cooperación de los gringos y que tenemos buenas relaciones comerciales con el vecino del norte, lo cierto es que las visitas de John Kerry, enviado especial estadounidense para el Clima, y de la Secretaria de Energía estadounidense, Jennifer Granholm, fueron para puntualizar en nuestro país que no habrá más acercamientos si México continúa en su afán por salirse de la ruta de los acuerdos del T-MEC y por oponerse a los acuerdos para generar energías limpias y de bajo costo.

Ya no importa lo que hayan dicho públicamente los estadounidenses y que con vehemencia defienden el senador Ricardo Monreal y el presidente López Obrador, como fue el caso del embajador de EU en México, Ken Salazar, quien había dado su respaldo a los cambios a la reforma eléctrica.

El embajador corrigió sus dichos o lo hicieron corregir, porque para él primero deben estar los intereses de las empresas y negocios de su país, por lo que se observa ahora una postura amenazante de Estados Unidos, la cual cada día crece más y más.

El gobierno de Biden, cuentan quienes están cerca de los funcionarios de EU que visitaron México, están dispuestos a ir a los tribunales comerciales para demandar a México el cumplimiento del T-MEC o, de otro modo, se iniciaría la fase del abandono o salida del gobierno estadounidense de dicho tratado comercial, lo que sería catastrófico para todos, pero nuestra nación sería la que más perdería.

PUNTOS Y LINEAS

EL CAMBIO en las normas que hizo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que las agencias calificadoras hagan la tarea de auditores, provocará daños severos al mercado financiero del país. Por lo pronto, S&P Global Ratings ya no emitirá calificaciones en escala nacional de transacciones de financiamiento estructurado en México, porque dicha Comisión exige que las calificadoras verifiquen las carteras de los créditos y las garantías de las mismas. La decisión afectará la liquidez y acotará a los inversionistas institucionales locales.

LA CARTA que el Jefe del Ejecutivo envió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para hacer públicos datos o ingresos de privados, sean los de Carlos Loret de Mola o de otros personajes, incluía la pala para que dicho organismo autónomo cavara su propia tumba.

•Periodista

Director de RedFinancieraMX
gflores13@yahoo.com.mx



ROZÓN DE LA JEFA
CLAUDIA AL INAI

“Dirán que soy regenta, pero estoy de acuerdo con el Presidente”

RESPONDE CLAUDIA A GRUPO CANTÓN

INAI DEBERÍA TENER MÁS ATRIBUCIONES

Tendría que estar facultado para revelar bienes de periodistas, dijo la Jefa

JUAN R. HERNÁNDEZ

La Jefa Claudia coincidió con el presidente López Obrador en que es necesario transparentar los ingresos de ciertos periodistas y cuestionó que el Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI) no cuente con las atribuciones para poder realizarlo.

En conferencia de medios, la mandataria dijo que “en este caso –y van a decir que soy regenta ¿no?, de una vez lo adelanto– estoy de acuerdo con el Presidente ¿en qué sentido? Me parece que es importante transparentar también, particularmente en ciertos “personajes” –vamos a decirlo así–; o sea ¿cuánto gana un reportero, una reportera? Ya les vi las caras, pero hay periodistas que tienen ingresos mensuales de \$35 millones”.

“Y si no tiene esas características el INAI, pues a lo mejor las debería tener”, señaló.

Ante la guerrilla de bots y descalificaciones de opositores, la Jefa dijo que es bienvenido el debate y la libertad de expresión, no obstante, dijo, también tiene el derecho de disentir.

35
mdp mensuales ganan algunos comunicadores

RESPALDO
- Respalda a AMLO en su postura ante el INAI sobre transparentar ingresos de algunos comunicadores



Bienvenido el debate



“Batea” solicitud de López Obrador INAI, sin facultades para investigar origen de riqueza del periodista Loret de Mola

El Presidente, como cualquier otro servidor público, debe cumplir “de forma irrestricta” con la ley general de datos personales

Por José Luis Montañez

Ante la solicitud de Andrés Manuel López Obrador, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) respondió que no cuenta con facultades constitucionales para investigar la riqueza de Carlos Loret de Mola y recordó al Presidente que, como cualquier otro servidor público, debe cumplir “de forma irrestricta con los principios y deberes de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”. El INAI le indicó que sólo podría dar...

3



EL INAI RESPONDE AL PRESIDENTE
que debe cumplir con la ley de datos personales.

“Batea” la solicitud de López Obrador
**INAI, sin facultades
para investigar riqueza
de Carlos Loret de Mola**



Ante la solicitud de Andrés Manuel López Obrador, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) respondió que no cuenta con facultades constitucionales para investigar la riqueza de Carlos Loret de Mola y recordó al Presidente que, como cualquier otro servidor público, debe cumplir “de forma irrestricta con los principios y deberes de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

El INAI le indicó que sólo podría dar a conocer información fiscal de Loret de Mola en caso de que los recursos sean “recibidos directamente del erario público”, o de tener “el consentimiento previo” del periodista, “el cual debe otorgarse de forma libre, específica e informada”.

Ante la resolución, el Instituto invitó a López Obrador a “dirigir su solicitud de información a los sujetos obligados” a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como lo haría cualquier ciudadano, pues le recordó que el INAI “no posee un repositorio físico o electrónico de los archivos de los diversos entes públicos a nivel federal”.

Desde que el presidente envió su carta al organismo autónomo para que se pronunciara sobre una investigación a Loret de Mola y sobre la divulgación de información financiera sobre sus ingresos, era evidente el sentido de la respuesta del INAI, pues el organismo no está facultado para llevar a cabo indagaciones, y menos contra personas privadas.

Sólo faltaba observar la manera en que el INAI indicaría al mandatario su negativa y lo hizo mediante una carta de respuesta que leyó su presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena durante la apertura de la sesión ordinaria.

La respuesta del INAI tiene un tono muy institucional y legal, y no hace referencia a los ataques del presidente contra la institución. Tras afirmar que actúa “en estricto apego al marco constitucional y legal vigente” y al “principio de legalidad”.

Aparte, ante la petición de López Obrador de poder divulgar “facturas y comprobantes sobre los ingresos del señor Loret de Mola” en ejercicio de su “derecho a la libertad de información y expresión”, el organismo recordó al mandatario que existen dos artículos de la Constitución, el 6 y el 16, que protegen los datos personales y la privacidad de todos los ciudadanos.

Recalcó que la decisión de dar a conocer “un comprobante con requisitos, fiscales, factura o cualquier otro documento con características similares de una persona física identificada o identificable” que contenga información patrimonial, es “potestad de la persona a quien pertenecen estos datos personales”.

“Este instituto hace hincapié en que todas las instituciones del Estado mexicano así como todas las personas servidoras públicas están obligadas a cumplir de forma irrestricta con los principios y deberes de la Ley General de Datos Personales en posesión de sujetos obligados”, abundó.





La titular del INAI, Blanca Lilia Ibarra, respondió al presidente Andrés Manuel López Obrador que el Instituto no cuenta con facultades para investigar la riqueza de Carlos Loret de Mola.



No le da datos de Loret

AMLO arremete contra el INAI... por cumplir la ley

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de no permitir ni querer dar a conocer informes de lo que ganan “periodistas famosos”, esto luego de que el órgano autónomo rechazó investigar los bienes y sueldos de Carlos Loret y sus familiares, pues le explicó que no tiene facultades para ello.

“Yo ya presentía que iban a responder de esa manera, por su actitud desde que se fundó ese instituto. No permiten que se den a conocer informes sobre lo que ganan los periodistas famosos, que también es una minoría. La mayoría de los periodistas ganan muy poco y se arriesgan mucho; entonces me voy quedar con la información que tengo de Loret de Mola”, señaló el mandatario.

“No me estoy metiendo con su familia. Me gustaría que sólo diera a conocer, pero por voluntad propia sus bienes, cuántas casas tiene, cuántos departamentos”, solicitó el jefe del Ejecutivo. *(Redacción).*



Critica López Obrador que INAI no investigue a Loret

(EFE).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, criticó al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) por rechazar su solicitud para dar a conocer los ingresos del periodista Carlos Loret de Mola, quien reveló un escándalo de uno de sus hijos.

“Yo ya presentía que iban a responder de esa manera por su actitud desde que se fundó ese instituto”, dijo el mandatario durante su conferencia de prensa ofrecida desde la fronteriza ciudad de Tijuana, en Baja California.

López Obrador había enviado una carta el lunes al Inai para exigir “una investigación para hacer públicas las percepciones, los bienes y el origen de la riqueza que posee el señor Carlos Loret de Mola, socios y familiares”.

La presidenta del organismo autónomo, Blanca Lilia Ibarra, dijo el miércoles que el Inai no cuenta con facultades constitucionales ni legales para realizar investigaciones como la solicitada por el presidente.

López Obrador lamentó no tener autorización para dar a conocer las ganancias del comunicador y de los periodistas que consideró “famosos”, aunque aseveró que estos son una minoría, ya que la mayoría de los reporteros en México “gana muy poco y arriesgan mucho”, consideró.

“Me voy a quedar con la información que tengo”, dijo, pero indicó que si Loret de Mola se lo autoriza dará a conocer su sueldo “nada más para probarle que no es una exageración, que sí puedo probar que recibí 35 millones y tengo todas las facturas y todos los comprobantes”, afirmó López Obrador.



TRANSPARENCIA 3.0



#OPINIÓN

Hoy más que nunca, en México es necesario que las comunidades originarias sean usuarias de la información pública, como un mecanismo de participación social

RETO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: LENGUAS INDÍGENAS

E

n México, 6.1 por ciento de hombres y mujeres de tres años y más habla alguna lengua indígena. Es decir, cerca de siete millones de personas, de las cuales 48.6 por ciento son hombres y 51.4 por ciento son mujeres.

Tres estados de la región sur concentran cerca de 60 por ciento de esta población, una zona con desigualdades sociales y grupos que históricamente han sido discriminados, lo que menoscaba el goce de sus derechos.

Los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señalan que la población indígena vive mayores condiciones de rezago y hasta discriminación.

Así, 46.7 por ciento de las mujeres y 39 por ciento de los hombres están en rezago educativo, 10 por ciento de ellas y 16.5 de ellos tienen carencia por acceso a los servicios de Salud, y, en promedio, 80 por ciento de las personas no cuentan con acceso a la seguridad social.

Además, 66 por ciento de la población indígena carece de los servicios básicos y 33 por ciento no cuentan con acceso a una alimentación adecuada.

Se requiere generar datos que les sean útiles

Pese a estas cifras de marginación, el sur de México es también un crisol de culturas y diversidad multiétnica. Y sus lenguas originarias representan parte de la riqueza de los pueblos originarios y afrodescendientes mexicanos.

Sin embargo, esas 68 lenguas originarias y más de 300 variantes tienen una mayor complejidad y pueden significar brechas para alcanzar la generación de condiciones igualitarias, justas y oportunas. Su sola conservación es uno de los grandes retos que tenemos como sociedad.

Hoy más que nunca es necesario que las comunidades indígenas sean usuarias de la información pública, como un mecanismo de participación social y una herramienta para acortar las brechas de desigualdades.

Para ello, se requiere generar datos e información que les sea útiles, oportunos y disponibles en su lengua materna.

El próximo 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema Nacional de Transparencia y la Coordinación Sureste, conmemorarán esta fecha –desde Yucatán– con un panel de expertos y hablantes indígenas.

El objetivo es que la población aproveche el Acceso a la Información y que los órganos garantes locales contribuyan a su inclusión en todos los ámbitos sociales, al reconocimiento y respeto de su identidad y al ejercicio de otros derechos fundamentales.

“Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia”: Rigoberta Menchú Tum.

TRANSPARENCIA3.0@HOTMAIL.COM / @YDLAN



DEFINICIONES



MANUEL
LÓPEZ
SAN MARTÍN

#OPINIÓN

Lo no visto en años, sucede: el Presidente cumple tres semanas sin tener bajo control la narrativa; 21 días sin poder llevar la conversación hacia territorio menos hostil

PANTANO

Y

a son muchos días **empantanados**. Y cuando uno está en *el fango* tanto tiempo, salir cada vez es más complicado.

Así está el país: estacionado, inmóvil. Su clase política permanece en el mismo sitio, pese a los no pocos retos, crisis y problemas que confluyen, lo mismo en

materia de inseguridad, que económica o de salud...

Lo no visto en años, sucede: el Presidente cumple tres semanas sin tener bajo control la narrativa.

El gran comunicador, que desde la *mañana* dictaba la agenda, acumula 21 días sin poder hacerlo. Más todavía, son tres semanas sin poder llevar la conversación hacia territorio menos hostil.

López Obrador no ha logrado salir de las arenas movedizas a las que ingresó por *propio pie*, tras engancharse en los señalamientos hacia su hijo **José Ramón López Beltrán** y su nuera **Carolyn Adams**, la casa en Houston y acusaciones de posible conflicto de interés.

Con el correr de los días, lejos de *bajarle el ruido* al conflicto, le subió.

La exhibición de los supuestos ingresos de **Carlos Lorey** y la petición al INAI de hacerlos públicos, echaron más gasolina al mayor incendio en el bosque de la 4T en lo que va del sexenio.

El Presidente no parece traer un extintor consigo, sino más cerillos. La apuesta de seguir tensando las cosas es arriesgada.

En el camino, suceden muchas otras cosas, pero ninguna permea lo suficiente para llevar la atención hacia otro frente.

Los reflectores de buena parte de los medios críticos al gobierno de **AMLO**, no cambian de dirección. Encontraron lo que desde hace tres años buscaban. Y no lo van a soltar.

El Presidente no encuentra por dónde. Mientras, se acumulan crisis y problemas. La violencia sigue siendo preocupante en buena parte del territorio y la economía no permite ser optimistas.

Si acaso en el terreno de la salud, el COVID-19 da muestra signos alentadores —baja en contagios, hospitalizaciones y muertes—, pero ha sido tan larga la pandemia, que está lejos ya de ser un tema dominante en la opinión pública.

También el calendario electoral juega en contra de **López Obrador**, pues la veda electoral lo *ata de manos* para hablar de sus obras y proyectos prioritarios —como el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, próximo a inaugurarse—.

Ante la crisis, que se extiende por tres semanas, la mayor parte del gabinete ha decidido guardarse.

Se cuenta con los dedos de una mano —y sobran—, aquellos secretarios —como **Marcelo Ebrard**, por ejemplo—, que arrojan al Presidente.

Unos cuantos, y los gobernadores —con un estilo que huele a viejo, el de los despegados—, tratan de contener la espiral que ya cuesta puntos en términos de aprobación presidencial.

Andrés Manuel López Obrador debe encontrar la salida pronto. Ni a él ni al país conviene seguir *entrampados en el jaloneo estéril*.

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN



***Cuando uno
está en el fango
tanto tiempo,
salir es más
complicado***



Congreso de la Unión



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial.

Ciudadano Enrique Carlos Collado Heredia.

Domicilio: Ignorado.

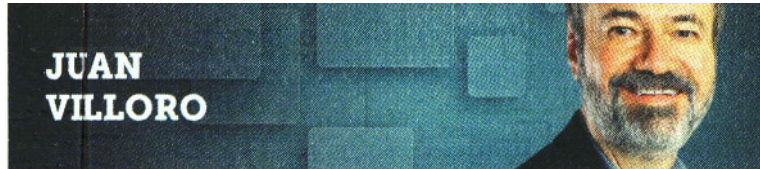
En fecha 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se admitió en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León el expediente judicial número 364/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Enrique Carlos Collado Heredia, de quien se reclaman las siguientes prestaciones que a la letra dicen: A).- En virtud de que se actualiza la causal de vencimiento anticipado contemplada en el inciso a) de la Cláusula Décima Octava del Contrato de Apertura de Crédito con interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO actualmente BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO y el demandado ENRIQUE CARLOS COLLADO HEREDIA el cual se acompaña como documento base de la acción, y como consecuencia base de lo anterior, el pago de lo siguiente: 1.- Pago de la cantidad de \$10,389,027.40 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Saldo Total de Capital y como SUERTE PRINCIPAL. Componiéndose dicha cantidad de la suma de \$10'246,992.55 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Total de Capital Insoluto y la suma de \$142,034.85 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Total de Amortización de Capital Vencido desde Abril de 2021 - dos mil veintiuno y hasta el 7-siete de Julio de 2021 - dos mil veintiuno, por concepto de Saldo de Intereses Ordinarios Vencidos desde Abril de 2021 - dos mil veintiuno y hasta el 7- siete de Julio de 2021 - dos mil veintiuno, los cuales fueron calculados conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción, modificada mediante la Cláusula Primera del Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción. 3.- Pago de la cantidad de \$1,558.46 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios Vencidos desde Abril de 2021 - dos mil veintiuno y hasta el 7-siete de Julio de 2021 - dos mil veintiuno, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción. B).- Ejecución de la Garantía Hipotecaria consignada en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción, ratificada mediante la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción y nuevamente modificada mediante el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, para el caso de que el demandado no realice el pago de los conceptos reclamados en el inciso A) anterior. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 1055 Bis del Código de Comercio en vigor. C).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Así mismo, por auto de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a la parte demandada Enrique Carlos Collado Heredia, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y ya sea en el periódico Milenio Diario Monterrey o El Norte, a elección del actor ambos que se editan en esta ciudad, así como en Reforma o en Diario Milenio, éstos últimos que se editan en la capital del país, y que a criterio del suscrito tienen circulación amplia y son de cobertura nacional, a fin de que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponerse a la ejecución decretada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. Por lo que hágase saber a la parte demandada Enrique Carlos Collado Heredia, el derecho que tiene de señalar bienes para embargo de su propiedad hasta en tanto sean suficientes a garantizar el adeudo reclamado por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará a la parte accionante, lo anterior acorde a lo establecido en el numeral 1067 Bis del Código de Comercio; así como para que conteste refiriéndose concretamente a cada uno de los hechos y oponga las excepciones y defensas que a su derecho convenga y en su caso, ofrezca las pruebas pertinentes, relacionándolas con los hechos y acompañe los documentos que exige la ley para las excepciones, de conformidad con lo establecido por los artículos 1399 y 1400 del Código de Comercio aplicable al presente asunto; en el entendido de que para el caso de oponer excepciones de carácter procesal a que se refiere el artículo 1122 de la codificación mercantil en comento, deberá exhibir las respectivas copias de traslado para su contraparte y además una copia por cada excepción procesal que oponga para la formación del cuaderno incidental correspondiente. Igualmente, se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, mediante su simple publicación en el Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda, así como los demás documentos allegados para la debida instrucción. Debiendo la parte demandada cumplir con los requisitos que establece la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio reformado por el Artículo Primero del Decreto del H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil diecisiete, la cual a la letra dispone lo siguiente: Artículo 1061. Al primer escrito se acompañará precisamente: I. a IV. ...V. Copia simple o fotostática siempre que sean legibles a simple vista, tanto del escrito de demanda como de los demás documentos referidos, incluyendo la de los que se exhiben como prueba según los párrafos procedentes para correr traslado a la contraria; así como del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) tratándose de personas físicas, en ambos casos cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros, y de la identificación oficial del actor o demandado. ... Es decir que se exhiba lo siguiente: • Registro Federal de Contribuyentes (RFC), para el caso de personas físicas y morales. • Clave Única de Registro de Población (CURP), tratándose de personas físicas; e • Identificación oficial. En los casos del RFC y del CURP, cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros respecto de la parte demandada. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 9 nueve de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Ciudadano Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.

Rúbrica

Licenciado Juan Omar Guadalupe Segura Esquivel.





JUAN VILLORO

En distintas regiones hay disputas por el más amenazado de nuestros elementos. Defender los recursos naturales nos compete a todos.

Agua

En 1960, Juan Rulfo escribió el guión de la película *El despojo*, que en doce minutos resume el drama del campo mexicano. Las tierras comunales han sido arrebatadas y entregadas a la explotación, beneficiando a unos pocos y empobreciendo y enfermando a las comunidades.

Abundan los ejemplos. Desde 1985, investigadores alertaron acerca de los niveles de plomo en la sangre que padecían miles de niños en la colonia Luis Echeverría, de Coahuila, a causa de la contaminación provocada por la metalúrgica Met Mex Peñoles. *La Jornada* y *El Siglo de Torreón* informaron puntualmente al respecto. Las consecuencias de ese agravio perduran sin que se haya sancionado a los envenenadores.

Hace poco, la transnacional Constellation Brands pretendió utilizar la exigua agua de Mexicali para producir cerveza en pleno desierto. Este despropósito pudo ser frenado, pero el despojo y la devastación de la naturaleza continúan en muchos lugares del país.

La espléndida serie *El Tema*, disponible en YouTube y conducida por la lingüista mixe Yásnaya Elena A. Gil y el actor Gael García Bernal, dedicó su primer episodio al más amenazado de los elementos: el agua. Dicho programa se concentra en un estado fronterizo, Chihuahua. Los tratados firmados por México y Estados Unidos para repartir los caudales del Río Bravo y el Río Colorado se remontan a 1944 y ya son obsoletos; es muy poco lo que llega al país. Pero el principal problema deriva del suministro.

El agua de las presas se ha privatizado. Ejidatarios y ambientalistas protestaron por este abuso y fueron sometidos por la Guardia Nacional en febrero de 2020. Dos meses después, el Diario Oficial de la Federación publicó un decreto que convertía la utilidad derivada del agua en asunto de seguridad nacional. Podría pensarse que se ponía freno a los particulares; en realidad, se militarizaba la solución. ¿Es concebible que un gobierno que se pretende de izquierda actúe de ese modo?

Lo mismo ocurre en otras regiones. La página *caminoalandar.org* publica este lacerante informe: "México es el primer país consumidor de agua embotellada en el mundo. De acuerdo con datos del INEGI, tres de cada cuatro hogares compran agua en garrafón o embotellada. Según datos de Euromonitor, tres empresas trasnacionales concentran el 80% del mercado del agua embotellada en nuestro país: Coca-Cola (Ciel), Danone (Bonafont) y PepsiCo (E-pura). El precio al que estas empresas venden el agua embotellada llega a superar 400 veces su valor (<https://bit.ly/36krIDy>). Todo lo anterior ocurre a pesar de que el acceso al agua es un derecho humano fundamental, y que en el artículo 115 constitucional se garantiza el acceso al agua potable por medio de los municipios. En este contexto, vale recordar la Ley General de Aguas, iniciativa ciudadana que se encuentra congelada en el Congreso de la Unión.

"La empresa Bonafont, propiedad de Danone, se estableció

hace 30 años en el municipio Juan C. Bonilla, Puebla, en la comunidad de San Mateo Cuernalá. La empresa Bonafont extraía un millón 640 mil litros de agua cada día, vendiéndolos en 3.28 millones de pesos diarios. La extracción del agua llevó al creciente agotamiento de los mantos freáticos, afectando a 20 pueblos nahuas de la región. En 2021 apareció en un terreno de Santa María Zacatepec, población del mismo municipio, un socavón de 130 metros de diámetro y 50 metros de profundidad. De acuerdo con estudios realizados por especialistas del Instituto Politécnico Nacional, la sobreexplotación del agua en la región es una de las principales causas".

El 22 de marzo de 2021, Día Internacional del Agua, los operarios de San Mateo cerraron la planta de Bonafont. En solo once meses el agua regresó a las comunidades; sin embargo, el 15 de febrero la Guardia Nacional desalojó a quienes habían ocupado las instalaciones, respaldando a una empresa que destruye la naturaleza en provecho propio.

En un planeta al borde del ecocidio, la defensa de los recursos naturales nos compete a todos. En su "Oda a la vida", Pablo Neruda escribe: "Oh, vida, copa clara, de pronto te llenas de agua sucia... y muchos creen que ese color de infierno guardarás para siempre.

No es cierto".

Las mercancías esenciales del futuro serán los datos personales y el agua. ¿Nos convertiremos en un producto que disputa por otro?

Repitamos con el poeta: "No es cierto".





Cuidan a Delfina y a Octavio, baluartes de la 4T



David Colmenares

EL AUDITOR SUPERIOR de la Federación cedió a las presiones de la autodenominada 4T y presentará hoy un Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 descafeinado.

Sobre todo, las huestes de **David Colmenares** se dirigirán a los proyectos y personajes que ya no son prioritarios para la administración del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

El viernes pasado el órgano contralor dio muestras claras de que no tiene la menor intención de generar más problemas a un ya de por sí desesperado inquilino de Palacio Nacional.

De ahí pues que, a la llamada, deslistó de las revisiones que presentará al Congreso de la Unión las correspondientes a Mex Gas Internacional y al desempeño de los programas de la SEP.

La Auditoría de Cumplimiento Financiero 434-DE, "Gestión Financiera de Mex Gas Internacional", formó parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Fue anunciado en febrero del año pasado y, de acuerdo con fuentes internas del órgano contralor, la auditoría a esta empresa controlada por Pemex se concluyó en diciembre de 2021.

Se trata de la comercializadora privada de gas de Pemex, constituida en marzo de 1993 en las Islas Caimán y utilizada en el sexenio pasado por **Emilio Lozoya** para concretar negocios millonarios en el extranjero.

Mex Gas es también la empresa que desde el 26 de julio de 2021 es la accionista mayoritaria de Gas Bienestar, la paraestatal llamada a romper el monopolio del mercado y de la que ya nadie se acuerda.

Los últimos datos que se tuvieron de Mex Gas datan de 2018, cuando se le reportó en Madrid un capital social de 69 millones de euros y una posible extinción de operaciones, resultado de un proceso de fusión.

Hoy día la empresa que controla **Octavio Romero** es más opaca que en el gobierno de **Enrique Peña Nieto**. Los resultados finales de su auditoría se presentaron en diciembre, pero los desaparecieron.

Lo que también borraron los pupilos de Colmenares del Programa de Auditorías 2020 es la identificada con la clave 1514-DS, que viene a salvarle la cara a la secretaria **Delfina Gómez**.

Es la auditoría de la "Evaluación de la Política Educativa en el Desarrollo Económico de México", cuyo primer responsable fue el ahora embajador de México en Washington, **Esteban Moctezuma**.

El Informe sobre la SEP también está concluido y al interior de la ASF se habla de que **Luciano Concheiro** y **Juan Pablo Arroyo**, subsecretarios de Educación Superior y Media Superior respectivamente, presionaron.

Los dos alfiles de la 4T y de Palacio Nacional se le cruzaron a Colmenares Páramo y operaron para que los resultados de esa auditoría no se hicieran públicos. Los hechos dicen que el oaxaqueño accedió.

De confirmarse este fin de semana que no llegarán ante el Congreso los mencionados informes de Mex Gas y la SEP, Colmenares estará poniendo en juego su posición.

Y es que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece el hecho de ocultar una auditoría como causal de remoción.



AL FINAL LAS huestes de **Manuel Bartlett** no quisieron gritar “viva España”, y dejaron fuera en el último momento a Grupo Cobra. Esta firma especializada en ingeniería, procuración y construcción ya tenía en la bolsa el contrato de la planta de ciclo combinado Tuxpan, por mucho, la más grande que está licitando la CFE, con un valor de 700 millones de dólares. La tecnología la proveerá la alemana Siemens, que dirige aquí **Alejandro Preinfalk**, y se negociaba al “epecista”. Alguien al más alto nivel cabildeó para que Cobra ganara, pero ya no le alcanzó, dado que las también hispanas TSK y Técnicas Reunidas ya habían firmado las plantas de El Saúz, Salamanca, San Luis Potosí, González Ortega, Valladolid y Mérida. Cobra descolgaba de ACS, del magnate **Florentino Pérez**, quien apenas en noviembre pasado la vendió al grupo Vinci de Francia. Sin embargo todo su corporativo, personal y tecnología están en Madrid. El epecista ganador que hará mancuerna con Siemens es la estadounidense Kewit, cuya oferta fue la más cara, pero en la CFE optaron por ellos para no seguir favoreciendo empresas españolas y al gobierno de **Pedro Sánchez**.



Pedro Sánchez

POR CIERTO QUE al mismo **Manuel Bartlett** le valieron sombra las porras que el gobernador de Sonora le echó a la empresa Aselec, que comanda **Edgardo Meade**. Era la finalista para quedarse con el contrato ya no de dos mil, sino de tres mil millones de pesos, para desarrollar la primera fase de la granja solar de Puerto Peñasco. Aselec es local y **Alfonso Durazo** públicamente dijo que “yo intercedí ante la CFE tratando de hacer valer su condición de empresa sonorense de una de las dos que llegaron a la final, bajo un argumento muy elemental: no hay otra empresa que conozca mejor el estado de Sonora que una empresa sonorense que llegó ya a la etapa final”. Pero ¡sorpresa!, la CFE adjudicó a Seselec, de origen española-francesa. Lo peor es que esta compañía le va comprar las celdas a Zytech Solar Group, también española, que resultó ser dueña de la licencia del Word con el cual **José Ramón López Beltrán** redactó la carta en la que informa que trabaja en una empresa de los hijos de **Daniel Chávez**, que regaló dos mil hectáreas para esa misma granja solar.



Alfonso Durazo

SOBRE EL CASO de discriminación denunciado por **Leonardo Poblete Galván** contra UBS en México y algunos de sus principales funcionarios, este miércoles la Fiscalía de la CdMx, que comanda **Ernestina Godoy**, logró que un juez de control dictara el auto de vinculación a proceso penal a los imputados **Víctor Chávez Longyear** y **Arianna Prassio Sangermano**, que fungían como director general y directora de Recursos Humanos del grupo en México, respectivamente. Como parte de las medidas cautelares, el juez les impuso no molestar a Poblete Galván, presentación periódica mensual y prohibición de salir del país. Además, el pleno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa decidió ejercer la facultad de atracción sobre los juicios de nulidad que interpusieron UBS Servicios y los propios Chávez Longyear y Prassio Sangermano en contra de la sentencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



Ernestina Godoy





Obama... apenas

Era diciembre de 2012 y como jefe de Estado daba las condolencias a los padres por la muerte de niños en un tiroteo en el colegio Sandy Hook, en Newtown, Connecticut. Se le entrecortaron las palabras. Se llevó un dedo a enjugar la lágrima del ojo izquierdo; pausó. Y continuó: “(...) tenían toda su vida por delante”.

La incapacidad de resolver la crisis que involucra a un miembro de la familia presidencial en un probable conflicto de interés ha dejado una estela de violaciones constitucionales, de derechos humanos y electorales, con consecuencias internacionales por venir e, incluso, terminó por enredar a Morena que, si no se distancia con prudencia, le desfondará las urnas.

Por donde se quiera ver, la forma como el gobierno ha intentado resolver su crisis, que lo emula a actos cuestionados del pasado, le ha abierto otros frentes que le traslada al partido que, dividido, no logra encontrar un frente único de actuación y que ha dejado en claro, internamente, que no defenderá al hijo motivo de la discordia. El elevar al Presidente al rango de la encarnación de la “nación, a la patria y al pueblo”, no hace más que confirmar la exigencia de Palacio de que el partido y sus candidatos asuman los costos, aun sabiendo que será el centro de la explosión, la zona cero.

La primera duda que salta del comunicado de apoyo del grupo parlamentario del Senado es quién defiende al Presidente. Nadie lo ha depuesto, nadie lo ha encarcelado, el Ejército no ha dado un golpe de Estado, no hay paros masivos de trabajadores, las empresas no han cerrado, no hay fuerzas invasoras, la prensa cubre y publica sus actos. Por el contrario, él mantiene el poder absoluto que le da la Constitución, incluso recurre a metapoderes para violar aquella y los derechos humanos de los periodistas y de sus opositores.

Entonces, ¿de quién lo defienden? La clave está en el episodio de la mañana del martes pasado. El ciudadano recurrió al más complejo de los recursos políticos: la victimización extrema.

Entonces, ¿de quién lo defienden? La clave está en el episodio de la mañana del martes pasado. El ciudadano recurrió al más complejo de los recursos políticos: la victimización extrema.

Y hago algunas reflexiones sobre la gravedad de ello, especialmente esperando que Morena pueda tener materia de análisis. ¿Puede un funcionario de ese nivel mostrarse al borde del sollozo ante fuerzas criminales que controlan amplios territorios? ¿Puede hacerlo quien controla el Congreso para reformar leyes que privilegian un proyecto de desarrollo controvertido, dejando sin dinero los refugios de mujeres, desamparando a niños con cáncer, negando la crisis humanitaria que representan los feminicidios y desmantelando la democracia para perpetuar a su familia en el poder?

Han sido pocos los políticos que salieron bien librados al usar ese recurso. Barack Obama, uno de ellos. Era diciembre de 2012 y como jefe de Estado daba las condolencias a los padres por la muerte de niños en un tiroteo en el colegio Sandy Hook, en Newtown, Connecticut.

Se le entrecortaron las palabras. Se llevó un dedo a enjugar la lágrima del ojo izquierdo; pausó. Y continuó: “(...) tenían toda su vida por delante”.

Así sería deseable ver a un ciudadano investido de poderes legítimos hacerlo, por ejemplo, por los cuatro jóvenes asesinados y una más desaparecida en Zacatecas. Que se le entrecorten las palabras al unísono de las madres que todos los días pierden a sus hijos en este país que no tiene paz, ni la tendrá si Morena no lo defiende de él mismo.

En otros temas, de nueva cuenta los juzgadores del Poder Judicial de la Federación defienden la constitucionalidad de la vida pública. El titular del Juzgado Primero de Distrito Especializado en Competencia Económica frena los actos de la Comisión Reguladora de Energía, que suspendió el permiso de generación de energía de una empresa privada, debido a los graves perjuicios para la competencia y las empresas en Monterrey.

Asimismo, el juez segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región en la CDMX declaró inconstitucional la prohibición de 10 años impuesta a funcionarios públicos de alto nivel para emplearse en empresas que hubieren regulado, que, como parte de la Ley Federal de Austeridad Republicana, emitió el Congreso de la Unión.

De nueva cuenta, los juzgadores del Poder Judicial de la Federación defienden la constitucionalidad de la vida pública.



Ley del agua en México debe superar desigualdad y sobreexplotación: ONU

ANGÉLICA ENCISO L.

México puede liderar a escala global con “una legislación del agua basada en la primacía de los derechos humanos”. La nueva ley en la materia (pendiente desde hace una década) debe superar desigualdad, sobreexplotación, corrupción y dinámicas de privatización del líquido, “problemas gravísimos que ciudadanos han identificado”, sostuvo Pedro Arrojo, relator especial de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento.

Recordó que el Congreso de la Unión, que ha sido omiso en emitir la legislación según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede recuperar el dictamen, porque más allá del reconocimiento formal de estas garantías (que ya existe en la Constitución), es necesario aterrizarlo en nuevos marcos legales para normar la gestión. Dijo que la iniciativa ciudadana de la ley general de aguas “ha promovido un proceso de participación sin precedentes.

“No basta un anexo legal que hable marginalmente de los derechos humanos, mientras se mantiene una gestión de aguas bajo la lógica vigente de dominación y explotación de la naturaleza, precedida por intereses económicos que promueven modelos de gestión insostenible que marginan las garantías fundamentales de los más pobres, donde siempre están los pueblos indígenas.”

Confió en que el Congreso mexicano saque adelante “esta ley general de aguas que garantice no sólo la sostenibilidad, el desarrollo económico y los derechos humanos sobre el producto, sino también el respeto a las comunidades originarias”, establecidos en las convenciones internacionales de la ONU.

Durante el foro virtual *El derecho humano al agua y la libre determinación de los pueblos indígenas*, convocado por la ONU y organizaciones ambientalistas, Arrojo aseveró que de debe garantizar la sostenibilidad de ríos, humedales y acuíferos, lo cual es vital ante el cambio climático, no sólo para los pueblos, sino para la humanidad.



#ACAPULCO

ABELINA, ENTRE PIFIAS Y PARALISIS

ALCALDESA MORENISTA DESTACA POR SUS DICHS
INOPORTUNOS Y NO POR RESULTADOS CONCRETOS

POR ALFONSO JUÁREZ Y KARLA BENÍTEZ

A

capulco ahora brilla no como destino turístico, sino por la violencia e inseguridad, las

toneladas de basura en sus calles y las constantes pifias en las declaraciones de la alcaldesa, Abelina López Rodríguez.

Antes de asumir la alcaldía, la diputada federal, maestra en Derecho, aseguró, el 13 de octubre del 2020, en tribuna ante el Congreso de la Unión, que sobornó con 20 mil pesos a un agente del Ministerio Público para que le permitieran tener un juicio abreviado.

"Tuve que dar la módica cantidad de 20 mil pesos, para que la corrupción del sistema permitiera solicitar al juez el juicio abreviado", expresó en San Lázaro.

Como alcaldesa aseguró que resolvería los problemas de servicios como la recolección de basura; sin embargo, con casi cinco meses en el cargo, no lo ha resuelto.

Pidió, antes de rendir protesta, el 27 de agosto de 2021, un préstamo por 200 millones de pesos para la supuesta compra de camiones de basura, pero después modificó la petición al Congreso de Guerrero por "únicamente" 50 millones.

Asimismo, se han disparado las cifras de homicidios dolosos en este centro turístico. La Secretaría

de Seguridad Pública municipal presumió una reducción de asesinatos. Indicó que sólo hubo 29 en enero pasado, pero reportes policíacos apuntan a 39, cuatro más que en igual periodo de 2021.

Sobre el tema, el pasado 29 de octubre de 2021, López acusó, primero, a los medios de comunicación de generar un Acapulco violento. La declaración generó un conato de violencia entre la gentry y los periodistas ahí presentes.

Después, el 24 de enero de 2022, sostuvo que "la calor" y la mala ingesta de alimentos o carbohidratos son factores que generan violencia.

El 5 de febrero, tras enfrentarse normalistas de Ayotzinapa y la Guardia Nacional en la Autopista del Sol, sostuvo que los estudiantes no pueden ser investigados por lanzar un tráiler contra los agentes, porque este "iba solo".

“

ABELINA LÓPEZ
ALCALDESA DE
ACAPULCO

• LA ALARMA LA PONEN LOS MEDIOS. SI NO CUIDAMOS LO QUE AQUÍ COMEMOS, NO SÉ QUÉ VAMOS A COMER”.

Y DE ORIGEN DIVINO

1

• El último desliz de la alcaldesa fue el 14 de febrero.

2

• "El Señor (Dios) me ha enviado para ustedes", afirmó.

3

• El hecho lo atestiguaron 250 parejas de una boda colectiva.



ALTO VALOR TURÍSTICO

779

• MIL 566 PERSONAS VIVEN EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

74%

• OCUPACIÓN HOTELERA EL PASADO FIN DE AÑO.

6

• MIL 768 MDP, LA DE-RRAMA DECEMBRINA.

FOTO: KARLA BENÍTEZ



BUSCA CULPABLES

• Con casi cinco meses en el cargo, la morenista ha responsabilizado a medios, "la calor", o alimentación de la violencia.





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Liquidadores sustitutos

Enrique Peña Nieto tuvo que asumir los costos de una de las decisiones más cuestionadas del calderonismo: la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Los bloqueos del Sindicato Mexicano de Electricistas al Periférico, en el 2009, llevaron al entonces presidente de la República y a su secretario del Trabajo, **Javier Lozano**, a tomar la decisión de cerrar al organismo descentralizado encargado de suministrar el servicio en la megalópolis.

Más de 30,000 trabajadores perdieron su fuente de empleo. Una mayoría se mantuvo leal al secretario general del SME, **Martín Esparza**, y la facción minoritaria siguió una ruta más radical, con **Rosendo Flores** a la cabeza.

Con los peñistas, Esparza recuperó la interlocución que perdió con los gobiernos panistas. En la reconexión con el gremio electricista —que complementa el sindicato encabezado por **Victor Fuentes**— tuvo mucho que ver **Alfonso Navarrete Prida**, uno de los funcionarios mexiquenses más eficientes de esa época.

El aval de las organizaciones sindicales a la reforma energética era esencial. Esparza pasó a convertirse en socio de la firma portuguesa Mota-Engil en el 2016. Antes había conseguido recursos para cubrir las liquidaciones de sus leales, que salieron de Agroasemex.

Hasta el triunfo de **Andrés Manuel López Obrador**, la facción minoritaria del SME tuvo acceso a la justicia laboral. Empero, el paso del tiempo es implacable. Y ahora, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, que encabeza **Ernesto Prieto**, ofreció una solución a extrabajadores de LyF que acudieron a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para exigir el pago de salarios caídos y pensiones jubilatorias.

Antes de la extinción de Luz y Fuerza estuvo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, aunque ese proceso no ha concluido, después de tres sexenios en los que Víctor Flores ha perdurado como el representante de los trabajadores.

El decreto presidencial para abrogar la Ley Orgánica que sustentaba la existencia de ese organismo descentralizado fue publicado del 4 de junio del 2001. La SCT dispuso que Banobras se hiciera cargo de las liquidaciones, tarea que cumplió durante una década.

Desde septiembre del 2010, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes asumió las tareas de liquidador sustituto. Dos años después —también por decreto presidencial— quedó estipulado que su actuación debía apegarse a la vigencia de un plan de liquidación que debería contar con la autorización de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

Dos meses antes de que concluyera la administración pe-

ñista hubo una ampliación de términos, para establecer que el plan de liquidación concluiría en junio del 2021.

En el segundo semestre del año pasado hubo una nueva actualización. Ahora el plan de liquidación deberá ser consensuado entre la Comisión Intersecretarial y los representantes de la nueva Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. El funcionario responsable es **Rogelio Jiménez Pons**.

La liquidación de los ferrocarrileros no es un asunto menor. Al cierre del año pasado, el IDEP —en su calidad de liquidador sustituto— reportó que había 3,833 juicios laborales “vivos”, de los cuales 971 están registrados en los estados financieros como “probables”, equivalentes a 6,819 millones de pesos.

El monto del pasivo exigible por laudos condenatorios firmes es de 1,024 millones de pesos.

Efectos secundarios

CONTRERAS. Entre denuncias penales y estentóreas manifestaciones en ambas sedes del Congreso de la Unión, los integrantes de las bancadas panistas han exigido transparencia y rendición de cuentas a la Cuarta Transformación, pero sus representantes en el Congreso de Morelos no quieren que se realicen auditorías a las cuentas públicas. La dirigencia estatal de Morena acusó al PAN y a sus aliados de que en intento por mantener el control de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, han paralizado el diálogo al interior del Congreso afectando más de 100 dictámenes que deberían resolverse en sesión ordinaria. Nos cuentan que en muchos de los casos los militantes panistas han desaparecido de la noche a la mañana todas las carpetas que dan cuenta de las irregularidades que existen.



Impondrán penas mayores para tráfico de órganos

RAÚL RAMÍREZ

A fin de disminuir la ocurrencia del tráfico de órganos en la Ciudad de México, **el diputado Nazario Norberto, presentó una iniciativa al Congreso de la Unión para reformar el primer párrafo del Artículo 462 de la Ley General de Salud.**

El legislador destacó ante la tribuna del Congreso que *"la iniciativa busca sancionar con nueve a 22 años de prisión, e imponer una multa por el equivalente de 10 mil a 19 mil días de salario mínimo general vigente a quien obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos"*.

En este sentido, destacó que la intención de aumentar la severidad del delito es *"desalentar el delito, mismo que representa una afectación a los derechos de la persona fallecida y transgrede directamente a los familiares"*.

Dijo que el tráfico de órganos atenta contra la dignidad humana, al ser *"una de las actividades criminales más lucrativas y que consiste en la extracción, venta y compra ilícita de órganos, tejidos y componentes de personas vivas o cadáveres"*.

El legislador reveló que, según datos de la **Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en nuestro país, desde 2017, este tipo de ilícito ha sido un foco rojo porque mayormente se comete contra personas migrantes.**

"Por ejemplo, entre 2015 y 2016, más de 60 mil niños fueron víctimas de trata de órganos. Este delito se combina con otros negocios del crimen organizado, como el narcotráfico", comentó.







Partidos Políticos

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Admiten que no tienen los votos que requieren

MARTHA MARTÍNEZ

Ante simpatizantes que desde temprano se instalaron en el acceso principal de San Lázaro, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, reconoció que su partido no cuenta con los votos necesarios para aprobar la reforma eléctrica.

No obstante, según el legislador, les asiste la razón social y jurídica.

Acompañado por el presidente de la Mesa Directiva, el también morenista Sergio Gutiérrez Luna, Mier salió al encuentro de un grupo de manifestantes que en repetidas ocasiones se ha expresado a favor de la propuesta presidencial.

Mier recordó que en 1960, al nacionalizar la industria eléctrica, Adolfo Ló-

pez Mateos pidió a los mexicanos estar pendientes, porque en el futuro habría quien intentaría devolverla a manos extranjeras y privadas.

“Estamos aquí para cuidar el patrimonio de todas y de todos los mexicanos, por eso me da gusto; los diputados de Morena, del Partido Verde, del Partido del Trabajo y compañeros de otros partidos, buenos mexicanos, buenos legisladores, van a apoyar, necesitamos 330 votos, nosotros somos 278, pero tenemos la razón moral, tenemos la razón social, tenemos la razón jurídica, tenemos la razón política y tenemos, sobre todo, la razón económica en beneficio de nuestro país”, indicó.

En medio de gritos de “¡voten sí!”, afirmó que no se oponen a la participación privada sino al saqueo del país.





■ Junto con el presidente de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez, diputados de Morena arengaron a los manifestantes.

MORENA LIDERA EN QUINTANA ROO PARA GOBERNADOR

Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Quintana Roo, ¿por quién votaría?

Mara Lezama
(Morena-PVEM-PT-FXM)

42%

Laura Fernández Piña
(PAN-PRD-CQ)

17%

Roberto Palazuelos
(MC)

9%

| ESTADOS | A19

QUINTANA ROO

Mara Lezama tiene amplia ventaja entre electores

La precandidata de Morena posee 42% de intención de voto; en tercer lugar se encuentra Roberto Palazuelos, con 9%

De acuerdo con la encuesta estatal de Buendía & Márquez para El UNIVERSAL, 42% de los quintanarroenses expresaron una intención de voto por Mara Lezama para gobernadora del estado.

En este momento, la abanderada de Morena, Partido Verde (PVEM), del Trabajo (PT) y Fuerza por México (FxM) goza de una cómoda ventaja de casi 25 puntos fren-

EL UNIVERSAL



te a Laura Fernández (PAN-PRD-CQ), su rival más cercana (17%).

Más atrás se ubican el polémico candidato de Movimiento Ciudadano, Roberto Palazuelos (9%); Leslie Hendricks, del PRI (7%), y Nirvardo Mena Villanueva, de Movimiento Auténtico Social (MAS).

Roberto Palazuelos es el aspirante más conocido por los quintanarroenses. Ocho de cada 10 lo conoce o ha oído hablar de él; no obstante, 44% tiene una opinión negativa sobre el actor. De hecho, es el único aspirante que recibe más valoraciones negativas que positivas, para un balance de -22 puntos.

Por su parte, Mara Lezama (Morena, PVEM, PT, FxM) —presidenta municipal de Benito Juárez— es conocida por 77% de los encuestados y tiene un balance de opinión de +5 (34% de opiniones positivas y 29% negativas).

Hasta el momento, predomina el desconocimiento sobre el resto de los aspirantes: Laura Fernández registra 34% de popularidad; Leslie Hendricks, 27%, mientras que Nirvardo Mena, 22%.

En lo que respecta al posicionamiento de los partidos políticos, Morena cuenta con 69% de opiniones positivas. Le siguen Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo, con 41% y 39%, respectivamente. El Partido Verde, PRD y PAN mantienen niveles similares, entre 34% y 36%.

El PRI es el partido con peor imagen en la entidad. Sólo 23% tiene una imagen positiva de ese instituto político, mientras que 65% tiene una mala opinión de él.

El presidente Andrés Manuel López Obrador cuenta con un importante respaldo entre los quintanarroenses: 81% aprueba su trabajo, en tanto sólo 17% lo reprueba.

Las cifras son menos favorables para el gobernador Carlos Joaquín González, quien encabezó la coalición PAN-PRD en 2016. Actualmente, 50% de los ciudadanos aprueba su gestión, mientras que 42% la reprueba.

La encuesta en vivienda se realizó del 8 al 13 de febrero de este año a una muestra de mil ciudadanos con credencial de elector en la entidad. ●



Mara Lezama tiene amigos vividos entre electores

CONVIÉRTETE EN UN PROFESIONAL DE LA SALUD

Estudia la licenciatura en Enfermería, Fisioterapia, Radiología y más.

¡Inscríbete con \$1,700! Sin mensualidades

¡MÁS DE 100 OPORTUNIDADES DE EMPLEO!

Encabeza morenista las preferencias

Preferencia electoral de gobernador

Si hoy fueran las elecciones para elegir gobernador de Quintana Roo, ¿por cuál partido y candidato votaría usted?

Laura Fernández Piña (PAN-PRD-CQ)	17
Leslie Hendricks Rubio (PRI)	7
Roberto Palazuelos (Movimiento Ciudadano)	9
Mara Lezama (Morena-PVEM-PT-FxM)	42
Nívardo Mena Villanueva (MAS)	4
No respuesta	21

Reconocimiento de personajes

¿Usted conoce o ha oído hablar de ...?

Roberto Palazuelos (MC)	82
Mara Lezama (Morena-PVEM-PT-FxM)	77
Laura Fernández Piña (PAN-PRD-CQ)	34
Leslie Hendricks Rubio (PRI)	27
Nívardo Mena Villanueva (MAS)	22



Opinión de personajes

¿Y usted tiene buena o mala opinión de...? Si no tiene información suficiente para dar una opinión, por favor dígamelo. [Sólo se preguntó a quienes respondieron que SÍ lo conocen]

● BUENA ● NI BUENA NI MALA ● MALA



NOTA: No se muestra el porcentaje de No sabe/No contestó.

Cambio en la situación de Quintana Roo

Ahora por favor dígame, si... fuera el(la) próximo gobernador(a), ¿usted cree que la situación en Quintana Roo mejoraría, empeoraría o se mantendría igual?

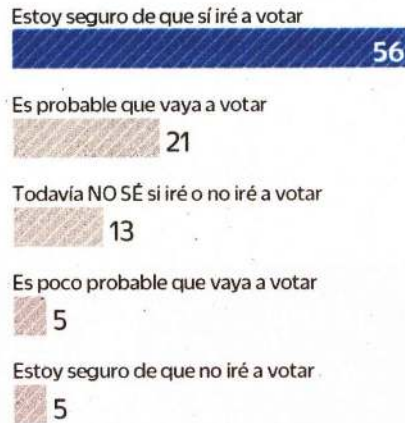
● MEJORARÍA ● SE MANTENDRÍA IGUAL DE BIEN ● SE MANTENDRÍA IGUAL DE MAL ● EMPEORARÍA



NOTA: No se muestra el porcentaje de No sabe/No contestó.

Seguridad de votar

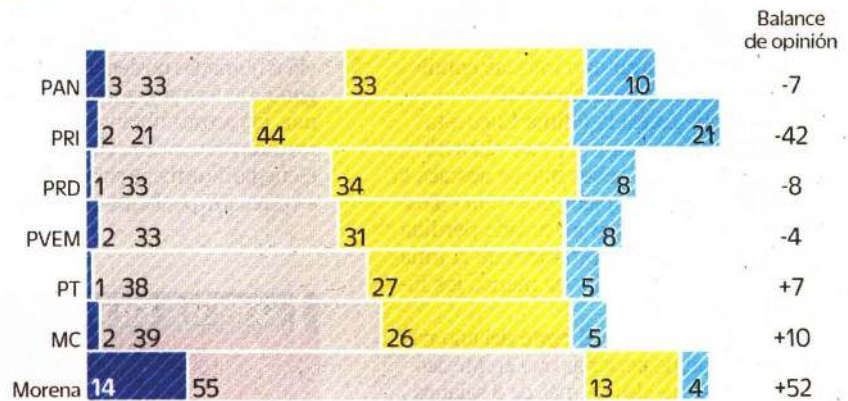
¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa?



Opinión de partidos

¿Cuál es su opinión del...?

● MUY BUENA ● BUENA ● MALA ● MUY MALA



NOTA: No se muestra el porcentaje de Ni buena ni mala y No sabe/No contestó.

METODOLOGÍA

Población sujeta a estudio: Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas particulares en el estado de Quintana Roo. Técnica de recolección de datos: entrevistas personales (cara a cara) en hogares utilizando un cuestionario estructurado aplicado en tablet por encuestadores. Cobertura geográfica: cobertura representativa a nivel estatal. Tamaño de la muestra: 1,000 entrevistas efectivas en el estado. Diseño de la muestra: el diseño de la muestra es polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas). Método de estimación de resultados: los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral (definido como el inverso de la probabilidad de selección) y un factor de ajuste por desviaciones de sexo, edad y escolaridad por estrato de la muestra con respecto a las estadísticas del listado nominal y el Censo 2020 del Inegi (iterative proportional fitting/Raking). Para estimar la precisión de los principales resultados se emplearon los métodos de Conglomerados Últimos y Series de Taylor. Margen de error: cada pregunta tiene su propio margen de error. Considerando un efecto de diseño de 1.3, los márgenes de error máximos de la encuesta son de +/- 3.53 puntos porcentuales a 95% de confianza estadística. Periodo de referencia: del 08 al 13 de febrero de 2022. Patrocinio: EL UNIVERSAL/Buendía & Márquez. Diseño, análisis y recolección de datos: Buendía & Márquez.

CONVIÉRTETE EN UN PROFESIONAL DE LA SALUD
Estudia la licenciatura en Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Nutrición.
Inscripción con \$1,700
Sin requisitos

ESTADO DE MÉXICO

Se pelean por ponchallantas

**Diputado de Morena y
panista estuvieron a
punto de liarse a golpes
en el Congreso local**

**POR ÁNGELES VELASCO
Y DALILA RAMÍREZ**

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

TOLUCA.— A punto de llegar a los golpes estuvieron el diputado de Morena, Mario Ariel Juárez Rodríguez, y Francisco Javier Santos Arreola del Partido Acción Nacional, durante la sesión donde el morenista presentaba el punto de acuerdo para que la Secretaría de Movilidad y el gobierno del estado informen sobre la autorización de la implementación del ponchallantas en el Circuito Exterior Mexiquense.

Durante la sesión del Congreso local, Juárez Rodríguez explicaba que la empresa Aleática incumplió y alteró la concesión, en clara violación a la Ley si la Secretaría de Movilidad lo autorizó; sin embargo cuando hacía uso de la voz el panista según se puede apreciar en un video empezó a insultar a Santos Arreola “Sin vergüenza, ratero, hipócrita... y él sabe por qué se lo digo”.

Ello provocó el intercambio de insultos, hasta que el diputado Mario Arielle le mentó su madre, bajó del estrado para encarar al legislador panista y estuvieron a punto de liarse a golpes, por lo que tuvieron que intervenir otros congresistas y declarar un receso.

Al reanudarse la sesión, el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad estableciéndose un plazo de 10 días para que la Secretaría de Movilidad y el Gobierno del Estado de México informen sobre la implementación del sistema ponchallantas en el Circuito Exterior Mexiquense, en la caseta de Las Américas en Ecatepec, al denunciar que la empresa Aleática incumplió y alteró la concesión según los legisladores locales.



Solicita el PAN juicio político contra Claudia Pavlovich

El Partido Acción Nacional (PAN) solicitó a la Cámara de Diputados federal juicio político contra la ex gobernadora priísta de Sonora Claudia Pavlovich, por un presunto desvío de 8 mil millones de pesos entre 2016 y 2019, así como peculado y ejercicio indebido de funciones. Marko Cortés, dirigente nacional del *blanquiazul*, y Gildardo Real, presidente del comité directivo panista en dicha entidad, presentaron la demanda ante la Secretaría General de la cámara, y pidieron que se integre una subcomisión de examen previo para que se desahoguen este y otros temas. En conferencia de prensa, Cortés dijo esperar que el presidente Andrés Manuel López Obrador y el partido Morena no sean “tapadera” de “la corrupción de Pavlovich”, recientemente nombrada cónsul en Barcelona.

De la Redacción



Fracasa el PAN en intento de provocación en la Cámara

● Le hacen vacío Morena, PRI, PT y PVEM en rechazo a nuevo ataque contra el hijo del Ejecutivo

MANIOBRA SIN ECO

Morena y aliados hacen vacío a montaje teatral del PAN en San Lázaro

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

En un nuevo capítulo del encono imperante entre las fuerzas políticas en San Lázaro, Morena y sus aliados —seguidos de los priístas— abandonaron el salón de sesiones, en rechazo al Partido Acción Nacional (PAN), que copió a los senadores *blanquiazules* el desplante de llevar al pie de la tribuna una réplica en cartón de la denominada “casa gris” de Houston.

Morenistas, priístas, petistas y verdes hicieron el vacío al PAN, que se quedó solo en el salón, en una maniobra que no tuvo el eco esperado.

En el agrio contexto que campea en las dos alas de la Cámara, Morena optó por no secundar el espectáculo panista. “Para que haya pleito, se necesitan dos”, argumentó el coordinador de Morena, Ignacio Mier, en una breve declaración.

Expuso que se tomó la decisión para evitar que “aumente el calor político y no se desborden las pasiones”.

La escenografía panista se colocó al pie de la tribuna, para acompañar la presentación de un punto de acuerdo con el que el *blanquiazul* busca se exhorte al Presidente a “abstenerse de utilizar a las instituciones del Estado para perseguir, presionar y hostigar a los periodistas”.

Mier resaltó que la naturaleza del punto de acuerdo “no se correspondía con la escenografía. Y como no nos gustan los montajes teatrales, decidimos salirnos”.

—¿Morena regresará a la sesión? —se le preguntó.

—Si continúa el montaje teatral, no —respondió. La bancada mayoritaria ya no regresó.

Todavía el *blanquiazul* buscó reventar la sesión, con el pretexto de que el salón se había quedado prácticamente vacío. No obstante, el presidente en turno de la mesa directiva, Santiago Creel, precisó que la falta de quórum sólo aplica cuando hay discusión de dictámenes, y el pleno abordaba ya los puntos de acuerdo.

Algunos diputados de otros partidos regresaron sólo para presentar sus propuestas, pero en su mayoría se trataba de panistas hablando a los panistas.

Antes, Movimiento Ciudadano también abandonó el pleno, en protesta porque en el acta de la sesión pasada se incluyó la versión de que el coordinador del PRI, Rubén Moreira, votó por Zoom, cuando en realidad lo hizo en una llamada telefónica al presidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena).

La jornada en San Lázaro se ini-

ció con una sesión solemne, conmemorativa del Día del Ejército. Miguel Carrillo (Morena) sostuvo que el instituto armado se convirtió “en un fuerte aliado en la batalla contra la corrupción y la impunidad... Es falso que el país se esté militarizando. La única realidad es que el Ejército se está ciudadanizando”.

La Jornada

Trataré con Biden el financiamiento contra la COVID-19

Morena y aliados hacen vacío a montaje teatral del PAN en San Lázaro



▼ Diputados del Morena y sus aliados al abandonar ayer el salón de sesiones de San Lázaro.
Foto Cristina Rodríguez



La priísta Viggiano, candidata del *blanquiazul*

En Hidalgo, casi a la medianoche del miércoles los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) designaron por unanimidad a la priísta Carolina Viggiano Austria candidata a la gubernatura de la coalición integrada por ese instituto político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD).

El dictamen fue enviado ayer al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, que a su vez su vez deberá convocar a sesión de la Comisión Permanente para ratificar el nombramiento. “¡Gracias por recibirme con los brazos abiertos, será un honor para mí representarlos!”, publicó Viggiano en Twitter.



ASTILLERO

¡Aguas con los vecinos interventores! // Ken, tan vigilante // Ted, ultraderecha // ¿Cayó Palazuelos?

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

EL EMBAJADOR DE Estados Unidos en México, Ken Salazar, acompañó ayer al presidente Andrés Manuel López Obrador a la gira por el norte del país, que inició en Tijuana. Convertido en un prefecto hiperactivo, el diplomático del sombrero aparece por todos lados y en todos los ámbitos, en especial por cuanto se refiere a la reforma eléctrica y a obras estratégicas como el Tren Maya y el controversial corredor interoceánico.

EL LUNES RECIÉN pasado, por ejemplo, la embajada a cargo del prefecto Ken tuiteó: "Estamos consternados por la situación que viven los periodistas en México. El asesinato de Heber López, fundador de Noticias Web, es un hecho detestable. Una investigación integral que dé con los responsables es indispensable. #CeroImpunidad #NiUnoMás".

SÓLO FALTÓ UNA pancarta con barras y estrellas y el puño en alto para que Salazar se mostrara como todo un activista en asuntos mexicanos, cual si muchas de las armas criminales en México no provinieran de las complicidades del vecino país, detestando un episodio reprochable, como son varios de los que suceden cotidianamente allá y considerando indispensable una investigación "integral". Y las dos proclamas finales. Ah, luego de que se detuvo a un presunto responsable del asesinato de Heber, el celoso vigilante gringo expresó su beneplácito. Gracias.

UNA LÍNEA SIMILAR de acción contra el gobierno mexicano y sus instituciones se produjo ayer en voz de Rafael Edward Cruz (conocido como Ted), senador republicano por Texas que forma parte de la ultraderecha gringa, nacido en Canadá, de padre cubano y madre estadounidense.

TED CRUZ UTILIZÓ como plataforma retórica las muertes de periodistas en México y los incidentes de estas dos semanas relacionados con el conductor de programas electrónicos y columnista Carlos Loret de Mola. No es novedad que Ted utilice un discurso tremendista, pero llama la atención la línea de continuidad en cuanto a usar las lamentables ejecuciones de reporteros de a pie y el caso Loret para hablar de "ruptura del estado de derecho" en México y que ello "plantea graves desafíos y peligros para la seguridad nacional de Estados Unidos en temas que van desde la lucha contra el narcotráfico hasta la inmigración ilegal".

OTRO HECHO LLAMATIVO fue la suspensión de la exportación de aguacate mexicano a Estados Unidos. El anuncio se hizo horas antes del día en que ese fruto tiene máxima exposición mediática mundial a causa del Supertazón.

TAL SUSPENSIÓN OBEDECIÓ, según la versión oficial, a que un agente del Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas de Estados Unidos, comisionado para revisar la calidad del producto en vías de ser enviado allá, dijo haber recibido una amenaza contra él y su familia, luego de que rehusó "certificar" un embarque. El jefe de ese servicio en México, desde la embajada, consideró "creíble" la versión del agente y así se decidió lo que es un golpe y una presión a la economía mexicana.

LA CONJUNCIÓN DE factores provenientes de la nación contigua coincide con los esfuerzos de grupos locales que ensayan una y otra vez el uso de etiquetas o membretes distintos (el más reciente, la autodenominada Sociedad Civil México) en busca de banderas y programa que les sean viables en la tarea de erosionar a Palacio Nacional, cuyo habitante se ha empeñado en sostener una desgastante pelea retórica a causa del tema de una casa en Houston, magnificado por sus opositores, pero igualmente mal manejado por López Obrador.

Y, MIENTRAS EL partido Movimiento Ciudadano habrá de resolver mañana, en asamblea nacional, si desecha como candidato a gobernar Quintana Roo al *mirrey* Roberto Palazuelos ("matamos al gordo y a otro güey"), y aprovecha una escisión morenista con José Luis Pech, actual senador guinda que se ha negado a apoyar a Mara Lezama (Morena y PVEM), pues afirma que con ella se pretende entregar el estado a la mafia de las cuatro mentiras y a su cacique local, el mal llamado *Niño Verde*, Jorge Emilio González, ¡hasta el próximo lunes!



APREHENSIONES POR TIROTEOS

Encuentran vivos a tres de los cinco secuestrados en Sonora

Persecución y balacera en Nayarit; tres muertos

DE LA REDACCIÓN

Tres de cinco jóvenes reportados como desaparecidos después de los enfrentamientos que sostuvieron presuntos grupos rivales del crimen organizado en la ciudad de Caborca, Sonora, entre la noche del martes y la madrugada del miércoles, fueron localizados con vida, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado.

El organismo dio a conocer que entre las personas que fueron encontradas a salvo están Sebastián Manríquez Verdugo, hijo del periodista Marco Antonio Manríquez, y su amigo Eduardo Alejandro Uribe, además de otro hombre de quien no se proporcionaron datos.

Los muchachos fueron hallados por separado en las inmediaciones del desierto de Caborca y Pitiquito, ambos municipios ubicados en el norte de la entidad.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal comunicó que en operaciones realizadas por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la policía estatal fueron detenidas tres personas identificadas como Germán, Ricardo y Mario, de 46, 27 y 40 años, respectivamente, quienes posiblemente participaron en los tiroteos.

La dependencia detalló que los arrestos se efectuaron en la colonia Lázaro Cárdenas, en Caborca; también fueron decomisados un vehículo GMC Yukon color gris con reporte de robo en el extranjero y tres armas largas, entre éstas un fusil AK-47 y una corta calibre nueve milímetros con cargadores y más de 250 cartuchos.

“Ante estos hechos, desde la Mesa de Seguridad se acordó incrementar el estado de fuerza de Sedena, la Guardia Nacional y la policía estatal, que permanecerán

en la zona de manera indefinida para tranquilidad de los habitantes”, sostuvo la SSP del estado.

Al menos seis horas de balaceras vivieron los pobladores del municipio, por lo que el alcalde Abraham Mier Nogales los llamó a quedarse en casa a partir de las ocho de la noche y que los negocios cierran a las 10 de la noche.

En Nayarit, una persecución por distintos puntos de Ixtlán del Río entre sujetos que portaban armas de alto poder dejó un saldo de tres personas muertas la mañana de ayer.

Por la zona centro de dicha demarcación, ubicada en el sur de la entidad, los presuntos delincuentes se abrían paso en sus vehículos y en el trayecto dispararon contra varios inmuebles.

De acuerdo con reportes de las autoridades, uno de los cadáveres fue hallado fuera del restaurante El Polincillo y los otros dos dentro de un Jeep color azul marino con placas de Jalisco, el cual estaba frente a instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Las calles quedaron vacías ante el miedo que provocó la refriega y las zonas afectadas fueron resguardadas por elementos de seguridad del estado, así como de la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano.

En un comunicado, el ayuntamiento de Ixtlán del Río, encabezado por la alcaldesa Nayeli Pardo Rivera, del Partido Acción Nacional, desmintió haber recibido amenazas. Previamente, en grupos de WhatsApp se difundió un audio donde ella supuestamente aseguraba que había dado la orden de cerrar todas las oficinas municipales ante el temor de que estuviera en peligro su integridad.





▲ Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la policía estatal de Sonora mantienen la vigilancia en la región desértica de la entidad, cerca de la frontera con Arizona, luego de los enfrentamientos entre grupos rivales del crimen organizado en el municipio de Caborca. Foto *La Jornada*





Podrán 3 exalcaldes competir en las nuevas elecciones de Atlautla

RUBÉN PÉREZ

Luego de que el Congreso del Estado de México resolviera lo de las elecciones extraordinarias en Atlautla, municipio ubicado en la zona oriente del Valle de México, autoridades electorales determinaron que para las votaciones del próximo 15 de mayo podrán participar hasta tres ex presidentes municipales de ese mismo municipio por diferente partido político.

Los comicios de ese instituto político, los cuales se celebraron el pasado 6 de junio, terminaron anulados por violencia política, en un fallo que dio el Tribunal Electoral del Estado de México el 29 de diciembre de 2021.

La resolución del máximo órgano impartidos de justicia determinó que sí existió violencia política hacia la entonces candidata del Partido Revolucionario Institucional, mediante la pinta de bardas con contenido agresivo.

El pasado 10 de febrero la Legislatura local emitió la convocatoria para celebrar las elecciones extraordinarias, donde los postulantes se comprometieron a llevar a cabo los debidos procedimientos para ser registrados como partícipes a alcaldes de ese municipio.

Inicialmente el triunfador fue el abanderado de Morena, Luis Enrique Valencia Venegas, no obstante, se anuló la elección por supuestos mensajes de agresión en contra de las mujeres, particularmente en contra de su rival, la priista María del Carmen Carreño García, quien promovió la anulación.

Los contendientes son Marcos Bautista Hernández, quien a pesar de que su partido (Redes Sociales), perdió el registro, el IEEM le permitirá participar. Luis Enrique Valencia Venegas a quien le cancelaron el triunfo por Morena, y el hoy exalcalde, Hermenegildo Lozada Amaro aún no define su partido a quien postulará.



Entre los cargos en disputa, se encuentran una presidencia y una sindicatura /CORTESÍA: CONGRESO EDOMEX





**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

La energía un derecho humano

La vivienda adecuada es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas como un derecho en los instrumentos internacionales de la Carta Universal de los Derechos Humanos. El concepto de vivienda adecuada o digna, incluye una serie de consideraciones tales como la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas y energía para la cocción, calefacción y alumbrado.

En 2014 el entonces secretario general de las Naciones Unidas, Ban Kimoon, explicaba la importancia de la energía universal como un derecho que asegura la vida y la vivienda digna, pues los servicios de energía moderna son una pieza clave en las actividades que aseguran una buena calidad de vida, como lo son; la refrigeración de alimentos, el uso de aparatos electrodomésticos en la cocina, así como los aparatos que nos permiten estar interconectados en los entornos digitales.

El 1% de las viviendas del país no tienen acceso a la electricidad. Esta situación genera una desigualdad en las oportunidades de desarrollo, por una parte, un porcentaje significativo de la población no cuenta con las condiciones mínimas de dignidad en su vivienda, y por el otro, la interconectividad informática es cada vez más importante, aquellas personas que no cuentan con energía eléctrica, se ven irremediamente marginadas.

El primer paso para asegurar una vivienda adecuada, que pueda contar con la disponibilidad de servicios indispensables para la salud, la seguridad, la nutrición, y la comodidad

involucra de forma irremediable a la energía eléctrica.

La distribución equitativa de la energía eléctrica significaría una oportunidad para todas aquellas personas que han vivido en condiciones precarias. La electricidad no debe verse como un bien mercantil, si no, como un derecho que nos corresponde a todas y a todos al ser un bien indispensable para la sociedad, conceptualizada como un servicio público y un derecho humano para el desarrollo del bienestar común.

Concientizarnos sobre la justa repartición de los recursos energéticos del país, nos impulsará a generar una igualdad de oportunidades encaminada al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles, distinguiéndose por ser flexibles y estar en expansión constante. Por ello, los legisladores debemos generar un andamiaje jurídico que ponga en el centro de las políticas públicas a las personas para asegurar la dignidad y calidad de vida de todas y todos.

La electricidad es un servicio público para las y los mexicanos que debe administrarse con un enfoque en el bienestar y la defensa de la soberanía.

•Diputada Federal del Partido del Trabajo María Rosete



PAN acusa a exgobernadora por desvío de recursos

Solicitan ante Diputados juicio político contra Claudia Pavlovich

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Por desvío de recursos, peculado y ejercicio indebido de funciones y atribuciones, el Partido Acción Nacional (PAN), a través de sus dirigentes nacional y en Sonora, Marko Cortés Mendoza y Gildardo Real, respectivamente, solicitó de manera formal ante la Cámara de Diputados someter a juicio político a la priista Claudia Pavlovich, exgobernadora de Sonora.

“Si Claudia Pavlovich cometió desvío de recursos públicos y uso indebido de sus atribuciones, tiene que rendir cuentas por ello y lo que hoy estamos presentando aquí es la solicitud de juicio político y esperamos que la mayoría morenista no la proteja y no caiga en parte del manto protector presidencial de todos sus cercanos o aliados como una gratificación al apoyo que seguramente le dio Claudia Pavlovich al partido de Morena y al hoy gobernador en el estado de Sonora”, afirmó Cortés Mendoza.

Real explicó que, de acuerdo con la solicitud promovida, la priista violó como gobernadora la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público local por ejercer de manera indebida cerca de 8,000 millones de pesos, de los cuales poco más de 7,000 mil millones de pesos son de origen federal, entre participaciones y transferencias.

Además, informó de la presentación “hace ocho a nueve días en Sonora” de una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción en contra de la mujer por delitos tipificados en el Código Penal local.

De comprobarse que Pavlovich desvió recursos y ejerció de manera indebida sus atribuciones como gobernadora, precisó, se le aplicaría la pena máxima de 16 años de prisión e inhabilitaría por 50 años; esta última sanción es conocida como “muerte civil” e implica que durante dicho lapso el ser-

vidor público no podrá desempeñar cargo alguno en el gobierno o prestar servicios.

Piden creación de subcomisión

Cortés Mendoza aprovechó para pedir que la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara Baja y el pleno general aprueben ya la integración de la subcomisión de Examen Previo, instancia encargada de desahogar las demandas de juicio político.

Recordó que debido a que no se integra aún dicho grupo de trabajo legislativo no se ha podido procesar la solicitud de juicio político, también presentada por el PAN, contra el exgobernador de Baja California Jaime Bonilla.

De acuerdo

con dirigentes del Acción Nacional, la priista violó la Ley de Disciplina Financiera local.

FOTO: CUARTOSCURO



**Iniciativa de reforma.
El PAN pide endurecer penas por agresiones**

Con fotografías de los 30 periodistas asesinados en lo que va del actual sexenio, diputados del Partido Acción Nacional presentaron ayer en tribuna su iniciativa de reformas al Código Penal Federal para aumentar las sanciones y castigar hasta con nueve años de prisión los delitos contra la libertad de expresión. La propuesta plantea tipificar las agravantes para los delitos contra periodistas y elevar hasta en una mitad las penas, en caso de ser cometidos por servidores públicos. Ello, con el objetivo de avanzar en la protección de los periodistas, el derecho a la información y el ejercicio de la libertad de expresión, subrayó el diputado Justino Arriaga, quien urgió a frenar la violencia física contra los comunicadores.



Propone PAN certificar a procuradores del DIF

Toluca.- La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de garantizar la certificación obligatoria, en materia de promoción y protección de los derechos de menores Mexiquenses, para todas las personas servidoras públicas que sean designadas como titulares de las Procuradurías Municipales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al presentar la iniciativa, la diputada Ingrid Schemelensky detalló que durante la pandemia el incremento de violencia familiar aumentó, destacando el maltrato de la niñez y adolescencia en sus diversas modalidades como una de las principales formas de violencia, tan solo en la primera semana después de que inició la Jornada Nacional de Sana Distancia; de acuerdo a la Secretaría de Salud se reportaron 1,547 casos de violencia familiar a nivel nacional, un crecimiento de casi el 60 por ciento de casos con respecto al promedio nacional de cada semana. Además de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el año 2020 se cometieron 15 mil 399 delitos de violencia familiar y en el año 2021 fueron 20 mil 296; significando un incremento del 31.80 por ciento.

Resaltó, que la Legislatura del Estado de México ha creado una serie de leyes que fortalecen y dan cause a sus derechos para poder materializar diversas disposiciones legales. Sin embargo, resulta imprescindible la capacitación profesional de servidores públicos responsables de la protección de los derechos menores.



La diputada Ingrid Schemelensky presentó propuesta para beneficio infantil.



FUSILERÍAS

ALFREDO CAMPOS VILLEDA

@acvilleda



Los nombres de la oposición

Por un momento comprendimos el discurso del Consejo Coordinador Empresarial, del PAN y de sus ahora apéndices PRI y PRD. Atendamos narrativas y con ganas intentemos creer que tienen razón Xóchitl Gálvez, Movimiento Ciudadano, Gabriel Quadri o Ted Cruz, el gringo-cubano que de plano ve “un colapso de las instituciones mexicanas” bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Demos el benefi-

cio de la duda a toda la oposición, con sus padrinos y sus portales, y digamos: de acuerdo, esto es un desastre, se requiere un cambio.

La alternancia comenzó en 1997 en la capital, con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, y en 2000 a escala federal con la victoria de Vicente Fox, el primero con su entonces Partido de la Revolución Democrática, el segundo como panista. Es decir, esa figura política vino desde los dos espectros naturales, la izquierda y la derecha. Más que la previsión, el deseo era que en ambos casos se originara una transición.

Nadie puede negar la transformación de la capital a partir del cambio que provocó la reforma política para dar paso a elecciones y desaparecer el DDF, que funcionaba como una secretaría del gabinete. Los avances en materia de derechos humanos, movilidad e inclusión, por ejemplo, son innegables.

En términos federales, empero, la alternancia no significó transición,

al conservarse el aparato que arrasaba el régimen priista por décadas. Tan entendible como pueda ser, la prolongación de esa opción con Felipe Calderón poco aportó para una transformación como la que requería el vetusto sistema, sacudido acaso en el peor flanco posible: la guerra contra el narcotráfico.

La vuelta del PRI con Enrique Peña, decepcionante por su negación a renunciar a la corrupción, permitió así la entrada triunfal de AMLO a Palacio

Nacional, con aprobación récord y todo a su favor. Sin embargo, no dudó en empezar a minar algunos apoyos y de arranque canceló el nuevo aeropuerto.

Ataques y campañas aparte, el recorrido de ahí a la casa gris lo ha trazado, sobre todo, él mismo.

De vuelta al inicio, concediendo la razón a la oposición, ¿quién es su personaje y cuál su propuesta para recomponer la situación, como si antes hubiera sido ideal? ¿Xóchitl, Quadri, Marko, Zambrano, Samuel, Palazuelos...?

¿Cuál es su propuesta para recomponer la situación?



Propondrá MC a Palazuelos una diputación

La dirigencia nacional del Partido Movimiento Ciudadano (MC) determinó que el actor y empresario Roberto Palazuelos no encabezará su proyecto para la gubernatura de Quintana Roo y a cambio le ofrecerán ser diputado local.

Anoche, el coordinador nacional de MC, Dante Delgado, sostuvo una reunión privada con Palazuelos para informarle la decisión.

Con ello, sería el actual senador por Morena, José Luis Pech Vázquez, a quien postularía el partido naranja para competir por la gubernatura quintanarroense, confirmaron a **24 HORAS** integrantes de la dirigencia nacional. El anuncio oficial se hará mañana.

De acuerdo con información de la dirigencia nacional, la primera opción para encabezar su proyecto en Q. Roo sería Pech Vázquez; no obstante, en caso de que surgiera alguna complicación, impulsarían al exdelegado panista en Cuajimalpa, en la Ciudad de México, Carlos Orvañanos.

Ayer, el senador Pech advirtió que “no existen condiciones para crear la unidad en Morena y enfrentar juntos el proceso electoral del estado”, por lo que no apoyará a la candidata del PVEM-Morena a la gubernatura, Mara Lezama.

Dijo que sigue perteneciendo a Morena y que su partido no le ha pedido su renuncia.

En tanto, Lidia Rojas Fabro, coordinadora estatal de MC, dijo que Palazuelos tiene prácticamente asegurado su dictamen a favor, con lo que descartó preocupación en el partido. ‘La gente lo está recibiendo bien por parte de la militancia, yo creo que hay que darnos la oportunidad de conocerlo’.



DECISIÓN. Roberto Palazuelos se reunió con la dirigencia de MC.





Suprema Corte de Justicia de la Nación

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

DESPERDICIAN FALLO

Al resolver sobre un amparo contra concesiones de explotación en Ixtacamaxtitlán, Puebla, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desperdició la oportunidad de someter a revisión disposiciones de la Ley Minera que violan el derecho de las comunidades indígenas a la tierra y al territorio, consideró Fundar. **Victor Osorio**



Especial





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE OCUPARÁ EL CARGO POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RINDA PROTESTA ANTE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Por Decreto de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta y uno de diciembre del mismo año, se realizaron diversas reformas constitucionales al Poder Judicial de la Federación; en ellas se creó el Consejo de la Judicatura Federal, al que se encomendó la administración, vigilancia y disciplina de aquél, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la instrumentación de la carrera judicial;

SEGUNDO. Mediante Decreto de nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación del once de junio del mismo año, se reformaron, entre otros, el párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución Federal, para quedar en los siguientes términos: "El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, uno será el Presidente de la Suprema Corte de Justicia; quien también le será el Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito... así como el párrafo quinto del mismo precepto constitucional, para establecer: "Solo el presidente del Consejo, los demás Consejeros deberán optar en su cargo, serán sustituidos de manera sucesiva, y no podrán ser reelegidos para un nuevo periodo";

TERCERO. Una vez concluido el procedimiento derivado del artículo 100 constitucional, de diez de octubre de dos mil dieciséis, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó al Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos como Consejero de la Judicatura Federal para el periodo correspondiente del primero de diciembre de dos mil dieciséis, al treinta de noviembre de dos mil veintidos;

CUARTO. En términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 100 constitucional, las personas que sean designadas Consejero o Consejera de la Judicatura Federal deben reunir los requisitos señalados en el artículo 95 de la propia Constitución y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honabilidad en el ejercicio de sus actividades; y en el caso de los que nombre esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, deben gozar, además, con reconocimiento en el ámbito judicial; asimismo, se estima que dadas las atribuciones que corresponden al Consejo de la Judicatura Federal, deben contar con conocimientos y habilidades administrativas, con una sólida preparación académica y con una trayectoria en materia de docencia e investigación jurídica;

QUINTO. Actualmente la diversidad y especialidad del quehacer en el Consejo de la Judicatura Federal, producto del nivel de desarrollo institucional que ha alcanzado dicho órgano, así como la complejidad del diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de su competencia, vinculadas a la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales y administrativos correspondientes, exigen que en el proceso de designación del Consejo, además de cumplirse los requisitos constitucionales, se valoren otras cualidades fundamentales, como la experiencia en el ámbito jurisdiccional y los conocimientos relacionados con temas de carácter administrativo, estos últimos inherentes a la función ejecutiva del cargo de Consejero.

La anterior, con el fin de que la persona designada no sólo goce del reconocimiento en el ámbito judicial, sino que también cuente con habilidades en materia administrativa o bien con conocimientos técnicos relacionados con la administración pública, en temas como la organización, planeación y administración de recursos humanos, financieros y materiales, así como el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas, con el propósito de que quien sea designado tenga los conocimientos, herramientas y habilidades idóneas para desempeñar el cargo;

SEXTO. En consecuencia, para la designación de las personas que integran el Consejo de la Judicatura Federal se deben valorar ambos aspectos, el jurisdiccional y el administrativo, con el fin de que la designación realice en quienes gocen de reconocimiento en el quehacer jurisdiccional, sustentado incluso en su ratificación en el cargo, y además tengan conocimientos o experiencia en temas relativos a la administración pública, a efectos de privilegiar la elección de una persona con un perfil idóneo para el desempeño del cargo, el cual requiere de conocimientos o habilidades en ambos rubros, para hacer frente a la diversidad de temas y responder al ritmo de trabajo que demanda la situación actual del Consejo de la Judicatura Federal;

SEPTIMO. Conforme a la interpretación del artículo 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a los principios consagrados en su artículo 7, párrafo primero, segundo y tercero, el principio de paridad de género rige, incluso, en la designación de los titulares del cargo de titular del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que ante la vacante referida y en virtud de que en la integración actual de dicho órgano colegiado sólo participa una mujer, se estima necesario que en el procedimiento respectivo concurren únicamente personas de este género;

OCTAVO. Con el objeto de cubrir la vacante generada con motivo de la conclusión del periodo por el que fue designado como Consejero de la Judicatura Federal el Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, es necesario expedir el presente Acuerdo General para establecer un procedimiento que permita valorar, tanto el desempeño en el ejercicio de la función jurisdiccional, como el perfil enfocado a las funciones administrativas del Consejo de las aspirantes a ocupar ese cargo y que, una vez seleccionadas aquellas con mayores aptitudes y conocimientos, brinde a las Ministras y a los Ministros de este Alto Tribunal los elementos necesarios para ejercer la facultad que les confiere el párrafo segundo del artículo 100 constitucional;

Por todo lo anterior, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 94, 95 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11, fracciones II y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La designación de la Judicatura Federal que corresponde al Pleno deberá recaer, indistintamente, en alguna de las Magistradas de Circuito que a la fecha de publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación, reúnan los requisitos constitucionales, y que hayan sido ratificadas. **SEGUNDO.** Las Magistradas de Circuito ratificadas interesadas en ser designadas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal, que reúnan los requisitos previstos en los artículos 95 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante los días hábiles del veintidós de febrero al siete de marzo de dos mil veintidos, de las ocho a las veinte horas, deberán presentar la solicitud respectiva, en el buzón judicial ubicado en el edificio sede de esta SCJN o bien, mediante el uso de la FIEL, o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, acompañada de la siguiente documentación, según corresponda, impresa o digitalizada:

1. Curriculum vitae, acompañado de fotografía actual;
2. Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad:
 - a) Edad y fecha de expedición del título profesional de licenciado en derecho;
 - b) Si se ha presentado y tramitado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y/o el Consejo de la Judicatura Federal, alguna queja administrativa en su contra; y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y si se ha dictado resolución, el sentido de la misma;
 - c) En términos generales, cuales han sido los resultados de las visitas de inspección realizadas por Ministros Inspectores o Visitadores del Consejo de la Judicatura Federal, a los Juzgados de Distrito o Tribunales de Circuito, en los que hayan sido titulares;
 - d) La fecha del acuerdo de ratificación, previniendo el cargo que en ese momento desempeñaban, y
 - e) Preparar los datos estadísticos correspondientes al inicio y cierre de dos mil veintidos y al inicio y cierre de dos mil veintidós derivados del trabajo desarrollado en el Tribunal de Circuito al que hubieran estado adscritos como titulares, prestando por auto la asistencia, el ingreso, la salida y cuántos asuntos quedaron. En el caso de las Magistradas de Tribunales Colegiados de Circuito, el informe será únicamente por la posesión de responsabilidad.

En el supuesto de las Magistradas de Circuito que hubieren estado comisionadas total o parcialmente durante los referidos años, deberán presentar la estadística correspondiente a los dos últimos años que ejercieron la función jurisdiccional.

Para efectos de lo anterior, se inserta modelo de cuadro estadístico que deberá ser utilizado, sin perjuicio de las adecuaciones que sea necesario realizar:

AÑO	ÓRGANO JURISDICCIONAL		ESTADÍSTICA	INGRESO	SALIDA	QUEDAN
	UNITARIO	COLEGIADO				
2021						
2022						

Además, deberán rendir un informe sobre el número de asuntos pendientes de dictar resolución y de enmarcar a la fecha de la presentación de la solicitud a la que se refiere este Punto;

3. Las interesadas deberán presentar, además, dos escritos: uno referente a cuál es, según su criterio, el perfil que debe reunir una persona integrante del Consejo de la Judicatura Federal, así como su visión y propósitos en caso de llegar a serlo; y el segundo, consistirá en un plan de trabajo.

Los escritos no podrán exceder, cada uno, de diez cuartillas en hoja carta, letra Times New Roman, tamaño 12, entrelineado de 1.5 centímetros, con márgenes de 1.5 centímetros;

4. Deberán remitir original o copia certificada de:
 - a) Acta de nacimiento;
 - b) Título profesional;
 - c) Cédula profesional; y
 - d) Documentos que corroboren su curriculum vitae.

Los documentos señalados en los incisos b), c) y d) que anteceden deberán presentarse en original o en copia certificada por notario público o por el secretario de acuerdos del Consejo de su adscripción, de preferencia en tamaño oficial, sin engargolar, engargolar o enplastar.

Si los documentos señalados en los incisos a) al anterior referidos obran en el expediente personal bajo resguardo de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, bastará que la candidata respectiva presente constancia de ello expedida por aquella, y

5. En el supuesto de que la solicitud se presente por vía electrónica mediante el uso de la FIEL, o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene bajo su resguardo el original o copia certificada de los documentos señalados en los incisos a), b) y c) del numeral 4 anterior, que acompañará a su solicitud en copia digitalizada.

Al presentarse dicha solicitud por vía electrónica mediante el uso de la FIEL, o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, es responsabilidad de la persona solicitante la correcta digitalización y envío de la referida documentación, lo que se hará constar en el correspondiente acuse electrónico de recibo, por el personal asignado de este Alto Tribunal; sin menoscabo de que únicamente dentro del plazo fijado en el párrafo inicial de este Punto, se puedan subsanar las deficiencias advertidas en dicho acuse.

La documentación impresa anteriormente referida, deberá ser validada por las aspirantes dentro de los seis meses siguientes a partir de la designación de la Consejera de la Judicatura Federal, en el entendido de que fenecido dicho plazo, será desechada.

TERCERO. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborará una lista de las aspirantes que reúnan los requisitos señalados y a cada una de ellas se le formará un expediente, en el que, en su caso, se certifique su contenido con la documentación presentada por vía electrónica.

CUARTO. La lista a que se refiere el punto que antecede será publicada oportunamente en el Diario Oficial de la Federación, en tres días de circulación nacional y en medios electrónicos oficiales de consulta pública a fin de que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación, quienes lo deseen puedan formular por escrito, de manera fundada y en forma comedida y respetuosa, las observaciones y objeciones que estimen procedidas, las cuales serán recibidas y tratadas en el Pleno del Edificio Sede de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, o por vía electrónica, mediante el uso de la FIEL, o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, apoyándose, en su caso, con prueba documental impresa o digitalizada, la que será tratada de manera confidencial.

QUINTO. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Punto que antecede, con base en la evaluación de los datos derivados de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno de la Suprema Corte, en sesión pública mediante votación secreta, seleccionará tres candidatas conforme al siguiente procedimiento:

1. Al inicio de la sesión cada una de las Ministras y de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos, tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que indique el nombre de tres candidatas que conforme a su criterio, cuenten con los mayores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones administrativas que realiza el Consejo de la Judicatura Federal, que como quedó establecido en el considerando Quinto de este Acuerdo General, va enfocado al conocimiento o experiencia en temas relacionados con la organización, planeación y administración de recursos humanos, financieros y materiales; así como en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas;
2. El secretario general de acuerdos entregará las tarjetas a las Ministras designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir tres candidatas;
3. La lista de las tres candidatas seleccionadas en la sesión pública a que se refiere este artículo, será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos oficiales de consulta pública. En dicha lista se convocará a las candidatas seleccionadas a comparecer en una sesión pública que se celebrará conforme a lo previsto en el Punto Sexto de este Acuerdo General, y cuyo objeto será evaluar los conocimientos de las candidatas en relación con las funciones de una persona titular del Consejo de la Judicatura Federal.

SEXTO. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre las Ministras o los Ministros la candidata a la que una vez concluida su comparecencia, le correspondió formularle las preguntas respectivas en los términos indicados en el numeral 7 de este Punto. Para tal fin el secretario general de acuerdos preparará en una carpeta transparente diez tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que en dos de cada una de ellas se indicará el nombre de cada una de las integrantes de la terna referida, y a continuación cada una de las Ministras y de los Ministros estará de dicha una tarjeta y dará lectura, en su caso, al nombre de la candidata a la que formulará las referidas preguntas;
2. Una vez concluido el sorteo, cada una de las tres candidatas, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerán en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo; en la inteligencia de que al terminar cada una de ellas su exposición, preguntará las Ministras o los Ministros que correspondan en los términos del mencionado sorteo, formulará a cada candidata las preguntas relacionadas con las funciones del Consejo de la Judicatura Federal. Para

responder las preguntas formuladas por cada una de las Ministras o cada uno de los Ministros, la candidata respectiva contará hasta con cinco minutos, y

3. En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencia y respuesta de preguntas, se elegerá a la Consejera conforme al procedimiento siguiente:

- a) Las Ministras y los Ministros entregarán al secretario general de acuerdos para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca en la que indique el nombre de la candidata que conforme a su criterio deba ser designada para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal;
- b) El secretario general de acuerdos entregará la urna a las Ministras Presidentes de las Salas, designadas como escrutadoras;
- c) Las escrutadoras leerán sucesivamente y en voz alta cada tarjeta y las irán entregando al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres;
- d) Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario general de acuerdos informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada una de las candidatas;
- e) Si una candidata alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designada Consejera y por tanto el proceso de selección se dará por concluido;
- f) En el caso de que ninguna de las tres candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada una, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir de entre las dos candidatas que hayan obtenido los dos números mayores de votos;
- g) En el caso de que ninguna de ellas alcance la mayoría calificada de ocho votos, una tercera tarjeta blanca y otras empastes, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá efecto finalidad;
- h) Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir a la Consejera entre la candidata que obtuvo mayoría relativa y la ganadora del desempate;

4. En el supuesto de que ninguna de las dos candidatas que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación;

5. El secretario general de acuerdos informará el resultado de la segunda y posterior votaciones, si las hubiere; y

6. El Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará a la protesta a la elegida, momento a partir del cual iniciará su periodo constitucional en el cargo.

SEPTIMO. Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación; en el Semanario Judicial de la Federación; en tres días de circulación nacional y en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

El licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, -----
----- C E R T I F I C A -----
Este ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE OCUPARÁ EL CARGO POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RINDA PROTESTA ANTE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por mayoría de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Melena, Juan Luis González Alcántara Carravaca, Yasmin Esquivel Masca, Loreta Ortiz Abil, Luis María Aguilar Morales, con salvaduras, Jorge Mario Parido RizoLeyzola, con salvaduras, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Lazmev Petisek, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. La señora Ministra Norma Lucía Pina Hernández votó en contra y anunció voto particular:-----
----- Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veintidos.-----





Las confidencias entre Gertz y Zaldívar

La reunión es relevante por la sabida animadversión del titular de la FGR para abandonar su domicilio o su oficina

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, confirmó que la semana pasada recibió en sus oficinas al Fiscal General de la República (FGR), **Alejandro Gertz Manero**, con quien trató distintos asuntos de índole “confidencial”. La reunión es relevante en sí misma por la sabida animadversión que tiene el titular de FGR para abandonar su domicilio en el Fraccionamiento Real de Las Lomas o su oficina de la Glorieta de Insurgentes. Solo el presidente **Andrés Manuel López Obrador** había recibido esa distinción.

Entre los temas que se tocaron en esa plática, además de los avances en las investigaciones contra el ministro **Luis María Aguilar** y el replanteamiento de la prisión preventiva oficiosa, se encuentran otros dos pendientes que para el fiscal son de interés personal: el relacionado con la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y el correspondiente a los amparos de **Alejandra Cuevas Morán** y **Laura Morán Servín**, a quienes el titular de la FGR acusa por el presunto homicidio por omisión de auxilio de su hermano, **Federico Gertz**.

En el primer caso, el de la UDLAP, Alejandro Gertz Manero solicita a los ministros de la Corte que se acepte la constitucionalidad de la reapertura de la carpeta de investigación FED/SEIDF/UEIDFF/0002073/2017, proceso por el que la fiscalía consiguió liberar ór-

denes de aprehensión contra integrantes de la familia Jenkins de Landa por presunto desvío de 720 millones de dólares de la Fundación Mary Street Jenkins.

La investigación, generada por una denuncia interpuesta en 2016 por **Guillermo Jenkins de Landa** contra su propia familia –y con el apoyo en ese entonces del gobierno de **Rafael Moreno Valle**–, fue determinada con un No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP) el 4 de mayo de 2018, pues la entonces Procuraduría General de la República consideró que los hechos denunciados no eran constitutivos de delito.

En 2019, el NEAP fue considerado cosa juzgada por el Poder Judicial, luego de que se desechara el Amparo Indirecto 1020/2018 y la impugnación 139/2019, interpuesta por Guillermo Jenkins para que se le mantuviera reconocimiento de su carácter de víctima. Aun con todos estos antecedentes, el 12 de junio de 2020 la FGR de Gertz Manero revocó la decisión, a través del Subprocurador de Delitos Federales, **Juan Ramos**.

En el marco jurídico actual, la reapertura de una carpeta judicial sólo puede concretarse mediante la intervención de un juez de control y en un plazo de 10 hábiles desde que se notifica el NEAP, por lo que, con sus acciones, Ramos López violó el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales y los artículos 20 y 23 de

la Constitución, que establecen los principios de certeza y seguridad jurídica.

El caso se encuentra, desde octubre de 2021, en la ponencia del polémico ministro **Juan Luis González Alcántara**, quien tendrá la responsabilidad de emitir un muy importante proyecto de resolución, ya que, de ceder a las intenciones del titular de la FGR y declarar constitucional la revocación del NEAP, se estará marcando un precedente de alto riesgo, con el que el Ministerio Público podría reactivar cualquier investigación que haya sido desechada en el pasado, a pesar de que en México nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito.

El otro asunto de importancia para Gertz es el de los Amparos Indirectos 70/2021-V y 187/2021-II, correspondientes a los procesos penales que sigue contra su cuñada y su sobrina, esta última encarcelada desde octubre de 2020. ●

mario.maldonado.
padilla@gmail.com
Twitter: @MarioMal



YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Una acción afirmativa para madres en situación de vulnerabilidad

Esta semana la Suprema Corte de Justicia (SCJN) resolvió un asunto que toca la vida de muchas madres en la Ciudad de México que enfrentan especiales condiciones de desventaja y requieren de la atención y cuidado de sus hijas e hijos, al reconocer que la prioridad que se les confiere para su admisión en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) constituye una acción afirmativa que busca garantizar la igualdad de las mujeres.

En marzo de 2020 se reformó el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, cuyo segundo párrafo dispone que tendrán prioridad para la admisión en los CACI las hijas e hijos de: **madres entre los 12 y 22 años 11 meses de edad**, que comprueban estar inscritas en los niveles básico, medio superior o superior del sistema educativo nacional y **que por asistir a la escuela no puedan proporcionar la atención y cuidados necesarios a sus hijas e hijos; de madres víctimas de violencia intrafamiliar, y de madres solteras que requieran la atención de su niña o niño por motivos laborales.**

La disposición se impugnó al considerar que la prioridad que otorga de manera exclusiva a las madres vulnera el principio de igualdad y perpetúa estereotipos de género, al excluir a los hombres que se ubiquen en las mismas circunstancias; así como el principio del interés superior de la niñez, ya que el acceso a los servicios de los CACI tendría que otorgarse en igualdad de circunstancias para todas las niñas y niños bajo la custodia de uno solo de sus progenitores, independientemente de

que se encuentren en los supuestos enunciados.

El asunto –presentado bajo mi ponencia– parte de reconocer la realidad de muchas jóvenes a las que la maternidad temprana les impide continuar sus estudios, tanto como la de aquellas madres víctimas de violencia intrafamiliar o las que son jefas de familia y deben trabajar para solventar las necesidades de sus hijas e hijos, y por estas circunstancias que las colocan en una situación de especial vulnerabilidad requieren de apoyos para la atención y cuidado de sus hijos, lo que exigió juzgar el caso con perspectiva de género.

Así se consideró que frente a estas situaciones de desventaja es necesario implementar medidas orientadas a eliminar o reducir las desigualdades de género, socioculturales o económicas, con **acciones afirmativas**, las cuales son reconocidas tanto en la normativa internacional como nacional, y por la propia SCJN, como **medidas temporales especiales que tienen el objetivo de eliminar o hacer desaparecer la discriminación existente**, y que imponen a todas las autoridades del Estado la obligación de llevar a cabo ciertos actos para alcanzar la igualdad sustantiva o de hecho, esto es, la paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, removiendo los obstáculos que impidan su acceso a ciertos grupos sociales vulnerables.

De esta forma se concluyó que la disposición impugnada constituye una acción afirmativa, pues atiende a la estructura social que impacta a las mujeres en nuestro país, todas ellas en mayor desventaja frente a los hombres.

Sobre la violación al principio

de interés superior de la niñez, se consideró que la norma no excluye al resto de las niñas y niños, tan solo establece una prioridad en favor de las madres cuya situación es de mayor vulnerabilidad.

Paliar la brecha de desigualdad que padecen muchas mujeres nos exige de leyes que reconozcan su realidad, de políticas públicas eficaces y de garantizar el goce efectivo de sus derechos humanos, a través de juzgar con perspectiva de género. Aquí un ejemplo. ●

Ministra de la SCJN

Paliar la desigualdad que padecen muchas mujeres exige leyes que reconozcan su realidad.



Comunidad nahua de Puebla celebra amparo de la Corte contra concesión minera

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que en el otorgamiento de dos concesiones mineras impugnadas en un amparo se violó el derecho a la consulta y al consentimiento de la comunidad nahua de Tecoltemi, en la sierra norte de Puebla, los afectados celebraron la sentencia, aunque lamentaron que no se reconoció la inconstitucionalidad de la Ley Minera.

“La decisión de la Corte respecto a las concesiones es sin duda un gran logro para Tecoltemi y resulta de suma relevancia, no sólo para ella sino para otras comunidades del municipio de Ixtacamaxtitlán y del resto del país”. Es la primera vez que la SCJN reconoce la violación al derecho a la consulta y al consentimiento tratándose de concesiones mineras, y que ordena su cancelación como consecuencia de dicha violación, precisaron.

La SCJN resolvió el miércoles el Amparo en Revisión 134/2021, conocido como el caso de la Comunidad Nahua y Ejido de Tecoltemi contra concesiones mineras y contra la Ley Minera; otorgó el amparo a la comunidad respecto de permisos de explotación y ordenó que se cancelaran.

Ante ello, Tecoltemi y la Unión de Comunidades y Ejidos en Defensa de la Tierra, del Agua y de la Vida de la que forma parte, así como Fundar y el Consejo Tiyat Tlali, dijeron en un comunicado que esto es el reconocimiento de la violación a la consulta y al consentimiento de la comunidad.

En relación con la ley en la materia, señalaron que los ministros, “decidieron adoptar un criterio ya antes planteado en la SCJN: que la Ley Minera no se

relaciona directamente con los intereses y derechos de los pueblos indígenas, pues su objeto es regular la actividad minera y no aspectos de la vida social, económica o política de tales comunidades”.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE OCUPARÁ EL CARGO POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RINDA PROTESTA ANTE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CONSIDERANDO:

- PRIMERO.** Por Decreto de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta y uno de diciembre del mismo año, se realizaron diversas reformas constitucionales al Poder Judicial de la Federación, en ellas se creó el Consejo de la Judicatura Federal, al que se encomendó la administración, vigilancia y disciplina de aquél, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la instrumentación de la carrera judicial;
- SEGUNDO.** Mediante Decreto de nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación del once de junio del mismo año, se reformaron, entre otros, el párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución General, para quedar en los siguientes términos: "El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, uno será el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien también lo será del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito...", así como el párrafo quinto del propio precepto constitucional, para establecer: "Salvo el presidente del Consejo, los demás Consejeros durarán cinco años en su cargo, serán sustituidos de manera escalonada, y no podrán ser promovidos para un nuevo periodo";
- TERCERO.** Una vez concluido el procedimiento derivado del Acuerdo 2/2016, de diez de octubre de dos mil dieciséis, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó al Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos como Consejero de la Judicatura Federal para el periodo correspondiente del primero de diciembre de dos mil dieciséis, al treinta de noviembre de dos mil veintinueve;
- CUARTO.** En términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 100 constitucional, las personas que sean designadas Consejera o Consejero de la Judicatura Federal deben reunir los requisitos señalados en el artículo 95 de la propia Constitución y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades y, en el caso de los que nombro esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, deben gozar, además, con reconocimiento en el ámbito judicial; asimismo, se estima que dadas las atribuciones que corresponden al Consejo de la Judicatura Federal, deben contar con conocimientos y habilidades administrativas, con una sólida preparación académica y con una trayectoria en materia de docencia e investigación jurídicas;
- QUINTO.** Actualmente la diversidad y especialidad del quehacer en el Consejo de la Judicatura Federal, producto del nivel de desarrollo institucional que ha alcanzado dicho órgano, así como la complejidad del diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de sus competencias, encaminadas a la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales y administrativos correspondientes, exigen que en el proceso de designación del Consejero, además de cumplirse los requisitos constitucionales, se valoren otras cualidades fundamentales, como la experiencia en el ámbito jurisdiccional y los conocimientos relacionados con temas de carácter administrativo, estos últimos inherentes a la función ejecutiva del cargo de Consejero.
- Lo anterior, con el fin de que la persona designada no sólo goce del reconocimiento en el ámbito judicial, sino que también cuente con habilitados en materia administrativa o bien con conocimientos teóricos relacionados con la administración pública, en temas como la organización, planeación y administración de recursos humanos, financieros y materiales, así como el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas, con el propósito de que quien sea designado tenga los conocimientos, herramientas y habilidades idóneas para desempeñar el cargo;
- SEXTO.** En consecuencia, para la designación de las personas que integran el Consejo de la Judicatura Federal se deben valorar ambos aspectos, el jurisdiccional y el administrativo, con el fin de que la designación recaiga en quienes gocen de reconocimiento en el quehacer jurisdiccional, sustentado incluso en su ratificación en el cargo, y además tengan conocimientos o experiencia en temas relativos a la administración pública, a efecto de privilegiar la elección de una persona con un perfil idóneo para el desempeño del cargo, el cual requiere de conocimientos o habilidades en ambos rubros, para hacer frente a la diversidad de temas y responder al ritmo de trabajo que demanda la situación actual del Consejo de la Judicatura Federal;
- SEPTIMO.** Conforme a la interpretación del artículo 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a los principios consagrados en su artículo 1, párrafos primero, segundo y tercero, el principio de paridad de género rige, incluso, en la designación de los titulares del cargo de titular del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que ante la vacante referida y en virtud de que en la integración actual de dicho órgano colegiado sólo participa una mujer, se estima necesario que en el procedimiento respectivo concursen únicamente personas de este género, y
- OCTAVO.** Con el objeto de cubrir la vacante generada con motivo de la conclusión del periodo por el que fue designado como Consejero de la Judicatura Federal el Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, es necesario expedir el presente Acuerdo General para establecer un procedimiento que permita valorar, tanto el desempeño en el ejercicio de la función jurisdiccional, como el perfil enfocado a las funciones administrativas del Consejo de las aspirantes a ocupar ese cargo y que, una vez seleccionadas aquellas con mayores aptitudes y conocimientos, brinde a las Ministras y a los Ministros de este Alto Tribunal los elementos necesarios para ejercer la facultad que les confiere el párrafo segundo del artículo 100 constitucional.
- Por lo tanto, con el apoyo en lo dispuesto en los artículos 94, 95 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11, fracciones II y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente:

ACUERDO:

- PRIMERO.** La designación de la Consejera de la Judicatura Federal que corresponde al Pleno deberá recaer, indistintamente, en alguna de las Magistradas de Circuito a la fecha de publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación, reúnan los requisitos constitucionales y que hayan sido ratificadas;
- SEGUNDO.** Las Magistradas de Circuito ratificadas interesadas en ser designadas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal, que reúnan los requisitos previstos en los artículos 95 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante los días hábiles del veintidós de febrero al siete de marzo de dos mil veintidós, de las ocho a las veinte horas, deberán presentar la solicitud respectiva, en el buzón judicial ubicado en el edificio sede de esta SCJN o bien, mediante el uso de la FIEL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, acompañada de la siguiente documentación, según corresponda, impresa o digitalizada:
- Curriculum vitae, acompañado de fotografía actual;
 - Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad:
 - Edad y fecha de expedición del título profesional de licenciado en derecho;
 - Si se ha presentado y tramitado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y/o el Consejo de la Judicatura Federal, alguna queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y si se ha dictado resolución, el sentido de la misma;
 - En términos generales, cuáles han sido los resultados de las visitas de inspección realizadas por Ministros Inspectores o Visitadores del Consejo de la Judicatura Federal, a los Juzgados de Distrito o Tribunales de Circuito, en los que hayan sido titulares;
 - La fecha del presente e. escrito, precisando el cargo que en ese momento desempeñaban; y
 - Proporcionar los datos estadísticos correspondientes al inicio y cierre de dos mil veinte y al inicio y cierre de dos mil veintinueve derivados del trabajo desarrollado en el Tribunal de Circuito al que hubieran estado adscritas como titulares, precisando por año la existencia, el ingreso, la salida y cuántos asuntos quedaron. En el caso de las Magistradas de Tribunales Colegiados de Circuito, el informe será únicamente por la ponencia respectiva.
- En el supuesto de las Magistradas de Circuito que hubieren estado comisionadas total o parcialmente durante los referidos años, deberán presentar la estadística correspondiente a los dos últimos años que ejercieron la función jurisdiccional.
- Para efectos de lo anterior, se inserta modelo de cuadro estadístico que deberá ser utilizado, sin perjuicio de las adecuaciones que sea necesario realizar:

AÑO	TRIBUNAL UNITARIO	TRIBUNAL COLEGIADO	EXISTENCIA	INGRESO	EGRESO	QUEDAN
2020						
2021						

Además, deberán rendir un informe sobre el número de asuntos pendientes de dictar resolución y de engrosar a la fecha de la presentación de la solicitud a la que se refiere este Punto:

- Las interesadas deberán presentar además, dos escritos: uno referente a cuál es, según su criterio, el perfil que debe reunir una persona integrante del Consejo de la Judicatura Federal, así como su visión y propósitos en caso de llegar a serlo; y el segundo, consistirá en un plan de trabajo.
- Los escritos no podrán exceder, cada uno, de diez cuartillas en hoja carta, letra Times New Roman, tamaño 12, entrelineado de 1.5 centímetros, con márgenes de 1.5 centímetros;
- Deberán remitir original o copia certificada de:
 - Acta de nacimiento;
 - Título profesional;
 - Cédula profesional; y
 - Documentos que corroboren su curriculum vitae.

Los documentos señalados en los incisos b), c) y d) que anteceden deberán presentarse en original o en copia certificada por notario público o por el secretario de acuerdos del órgano de su adscripción, de preferencia en tamaño oficio, sin engargolar, engrapar o empastar.

Si los documentos señalados en los incisos a) al d) antes referidos obran en el expediente personal bajo resguardo de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, bastará que la candidata presente constancia de ello expedida por aquélla, y

5. En el supuesto de que la solicitud se presente por vía electrónica mediante el uso de la FIEL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene bajo su resguardo el original o copia certificada de los documentos señalados en los incisos a), b) y c) del numeral 4 anterior, que acompaña a su solicitud en copia digitalizada.

Al presentarse dicha solicitud por vía electrónica mediante el uso de la FIEL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, es responsabilidad de la persona solicitante la correcta digitalización y envío de la referida documentación, lo que se hará constar en el correspondiente acuse electrónico de recibo, por el personal asignado de este Alto Tribunal; sin menoscabo de que únicamente dentro del plazo fijado en el párrafo inicial de este Punto, se puedan subsanar las deficiencias advertidas en dicho acuse.

La documentación impresa anteriormente referida, deberá ser solicitada por las aspirantes dentro de los seis meses siguientes a partir de la designación de la Consejera de la Judicatura Federal, en el entendido de que fenecido dicho plazo, será depurada.

TERCERO. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborará una lista de las aspirantes que reúnan los requisitos aludidos y a cada una de ellas se le formará un expediente, en el que, en su caso, se certifique su contenido con la documentación presentada por vía electrónica.

CUARTO. La lista a la que se refiere el Punto que antecede será publicada oportunamente en el Diario Oficial de la Federación, en tres diarios de circulación nacional y en medios electrónicos oficiales de consulta pública a fin de que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación, quienes lo deseen puedan formular por escrito, de manera fundada y en forma concisa y respetuosa, las observaciones y objeciones que estimen procedentes, las que podrán presentar en el buzón judicial del Edificio Sede de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, o por vía electrónica, mediante el uso de la FIEL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, apoyándolas, en su caso, con prueba documental impresa o digitalizada, la que será tratada de manera confidencial.

QUINTO. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Punto que antecede, con base en la evaluación de los datos derivados de los documentos presentados por las aspirantes, el Pleno de la Suprema Corte, en sesión pública mediante votación secreta, seleccionará tres candidatas conforme al siguiente procedimiento:

- Al inicio de la sesión cada una de las Ministras y de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos, tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que indique el nombre de tres candidatas que conforme a su criterio, cuenten con los mayores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones administrativas que realiza el Consejo de la Judicatura Federal que, como quedó establecido en el Considerando Quinto de este Acuerdo General, va enfocado al conocimiento o experiencia en temas relacionados con la organización, planeación y administración de recursos humanos, financieros y materiales; así como en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas;
- El secretario general de acuerdos entregará las tarjetas a las Ministras designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir tres candidatas, y
- La lista de las tres candidatas seleccionadas en la sesión pública a la que se refiere este artículo, será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos oficiales de consulta pública. En dicha lista se convocará a las candidatas seleccionadas a comparecer en una sesión pública que se celebrará conforme a lo previsto en el Punto Sexto de este Acuerdo General, y cuyo objetivo será evaluar los conocimientos de las candidatas en relación con las funciones de una persona titular del Consejo de la Judicatura Federal.

SEXTO. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre las Ministras o los Ministros la candidata a la que una vez concluida su comparecencia, les corresponderá formularle las preguntas respectivas, en los términos indicados en el numeral 2 de este Punto. Para tal fin el secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente diez tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que en dos de cada una de ellas se indicará el nombre de cada una de las integrantes de la terna referida y a continuación cada una de las Ministras y de los Ministros extraerá de dicha urna una tarjeta y dará lectura, en su caso, al nombre de la candidata a la que formulará las referidas preguntas;
- Una vez concluido el sorteo, cada una de las tres candidatas, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerán en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo; en la inteligencia de que al terminar cada una de ellas su exposición, oaseguida, las Ministras o los Ministros que correspondan en los términos del mencionado sorteo, formularán a cada candidata las preguntas relacionadas con las funciones del Consejo de la Judicatura Federal. Para responder las preguntas formuladas por cada una de las Ministras o cada uno de los Ministros, la candidata respectiva contará hasta con cinco minutos, y
- En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencias y respuesta de preguntas, se elegirá a la Consejera conforme al procedimiento siguiente:
 - Las Ministras y los Ministros entregarán al secretario general de acuerdos para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca en la que indique el nombre de la candidata que conforme a su criterio deba ser designada para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal;
 - El secretario general de acuerdos entregará la urna a las Ministras Presidentes de las Salas, designadas como escrutadoras;
 - Las escrutadoras leerán sucesivamente y en voz alta cada tarjeta y las irán entregando al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres;
 - Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario general de acuerdos informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada una de las candidatas;
 - Si una candidata alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designada Consejera y por tanto el proceso de selección se dará por concluido;
 - En el caso de que ninguna de las tres candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada una, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir de entre las dos candidatas que hayan obtenido los dos números mayores de votos;
 - En el caso de que ninguna de ellas alcance la mayoría calificada de ocho votos, una tenga mayoría relativa y otras empaten, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad;
 - Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir a la Consejera entre la candidata que obtuvo mayoría relativa y la ganadora del desempate;
 - En el supuesto de que ninguna de las tres candidatas que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación;
 - El secretario general de acuerdos informará el resultado de la segunda y posterior votaciones, si las hubiera; y
 - El Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta a la elegida, momento a partir del cual iniciará su periodo constitucional en el cargo.

SEPTIMO. Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TRANSITORIOS:

- PRIMERO.** Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación; en el Semanario Judicial de la Federación; en tres diarios de circulación nacional y, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA

El licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE OCUPARÁ EL CARGO POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RINDA PROTESTA ANTE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por mayoría de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carranca, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahir, Luis María Aguilar Morales, con salvvedades, Jorge Mario Pardo Rebollar, con salvvedades, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. La señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández votó en contra y anunció voto particular. Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veintidós.

Rechaza SCJN revisar petición de *El Z-42* para cambiar de penal

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó revisar la decisión de cambiar de penal a Óscar Omar Treviño Morales, alias *El Z-42*, ex dirigente de *Los Zetas*, quien purga 18 años de cárcel en el Centro Federal de Readaptación Social de Sonora. El tercer tribunal colegiado en materia penal del estado de México había solicitado que el máximo tribunal interpretara los alcances de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que permite a los reos purgar sus condenas en las prisiones más cercanas a sus lugares de origen o más accesibles para sus familiares. Sin embargo, la SCJN consideró que el caso no tenía ningún tema novedoso o de constitucionalidad, y dejó que sean los magistrados del colegiado quienes lo resuelvan. Treviño Morales fue sentenciado en julio de 2019 a 18 años de prisión por operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero tiene otros ocho juicios penales en proceso. *El Z-42* es hermano de Miguel Ángel Treviño Morales, *El Z-40*, fundador de *Los Zetas*, capturado por fuerzas federales en julio de 2013, tras lo cual Óscar Omar asumió el liderazgo del cártel, conformado en sus inicios por ex militares y dedicado al tráfico de drogas ilícitas y caracterizado por sus acciones violentas. Óscar Omar es señalado en las investigaciones de la Fiscalía General de la República como quien habría ordenado el incendio del Casino Royale en Monterrey, Nuevo León, y de ser responsable de las fosas clandestinas encontradas en San Fernando, Tamaulipas.

Eduardo Murillo





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL...

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Por Decreto de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta y uno de diciembre del mismo año, se realizaron diversas reformas constitucionales al Poder Judicial de la Federación...

SEGUNDO. Mediante Decreto de noveno de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación del once de junio del mismo año, se reformaron, entre otros, el párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución General de la Federación...

TERCERO. Una vez concluido el procedimiento derivado del Acuerdo 8/2016, de diez de octubre de dos mil dieciséis, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó al Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos como Consejero de la Judicatura Federal para el periodo correspondiente del primero de diciembre de dos mil dieciséis, al treinta de noviembre de dos mil veintiocho...

CUARTO. En términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 100 constitucional, las personas que sean designadas Consejeras o Consejeros de la Judicatura Federal deben reunir los requisitos señalados en el artículo 95 de la propia Constitución y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honradez en el ejercicio de sus actividades...

QUINTO. Actualmente la diversidad y especialidad del quehacer en el Consejo de la Judicatura Federal, producto del nivel de desarrollo institucional que ha alcanzado dicho órgano, así como la complejidad del diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de su competencia...

Lo anterior, con el fin de que la persona designada no sólo goce del reconocimiento en el ámbito judicial, sino que también cuente con habilidades en materia administrativa o bien con conocimientos teóricos relacionados con la administración pública...

SEXTO. En consecuencia, para la designación de las personas que integran el Consejo de la Judicatura Federal se deben valorar ambos aspectos, el jurisdiccional y el administrativo, con el fin de que la designación realice en quienes gozan de reconocimiento en el quehacer jurisdiccional, sustentado incluso en su ratificación en el cargo...

SÉPTIMO. Conforme a la interpretación del artículo 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a los principios consagrados en el artículo 1, párrafos primero, segundo y tercero, el principio de paridad de género rige, incluso, en la designación de los titulares del cargo de titular del Consejo de la Judicatura Federal...

OCTAVO. Con el objeto de cubrir la vacante generada con motivo de la conclusión del periodo por el que fue designado como Consejero de la Judicatura Federal el Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, es necesario expedir el presente Acuerdo General para establecer un procedimiento que permita valorar, tanto el desempeño en el ejercicio de la función jurisdiccional, como el perfil enfocado a las funciones administrativas del Consejo de la Judicatura Federal...

Por todo lo anterior, y con apoyo en el dispuesto en los artículos 94, 95 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11, fracciones III y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La designación de la Consejera de la Judicatura Federal que corresponde al Pleno deberá recaer, indistintamente, en alguna de las Magistradas de Circuito que a la fecha de publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación, reúnan los requisitos constitucionales, y que hayan sido ratificadas.

SEGUNDO. Las Magistradas de Circuito notificadas interesadas en ser designadas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal, que reúnan los requisitos previstos en los artículos 95 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante los diez días hábiles del veintidós de febrero al siete de marzo de dos mil veintidós, de los ocho a las veintiseis horas, deberán presentar la solicitud respectiva, en el buzón judicial ubicado en el edificio sede de esta SCJN o bien, mediante el uso de la FIREL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal...

- 1. Currículum vitae, acompañado de fotografía actual;
2. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad:
a) Edad y fecha de expedición del título profesional de licenciado en derecho;
b) Si se ha presentado y tramitado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y/o el Consejo de la Judicatura Federal, alguna queja administrativa en su contra, y en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y si se ha dictado resolución, el sentido de la misma;
c) En términos generales, cuáles han sido los resultados de las visitas de inspección realizadas por Ministros Inspectores o Visitadores del Consejo de la Judicatura Federal, a los Juzgados de Distrito o Tribunales de Circuito, en los que hayan sido titulares;
d) La fecha del acuerdo de ratificación, precisando el cargo que en ese momento desempeñaban, y
e) Proporcionar los datos estadísticos correspondientes al inicio y cierre de dos mil veinte y al inicio y cierre de dos mil veintiuno derivados del trabajo desarrollado en el Tribunal de Circuito al que hubieran estado adscritas como titulares, precisando por año la existencia, el ingreso, la salida y cuantos asuntos quedaron. En el caso de las Magistradas de Tribunales Colegiados de Circuito, el informe será únicamente por la potencia respectiva.

En el supuesto de las Magistradas de Circuito que hubieran estado comisionadas total o parcialmente durante los referidos años, deberán presentar la estadística correspondiente a los dos últimos años que ejercieron la función jurisdiccional.

Para efectos de lo anterior, se inserta modelo de cuadro estadístico que deberá ser utilizado, sin perjuicio de las adecuaciones que sea necesario realizar:

Table with 7 columns: AÑO, TRIBUNAL, ORGANISMO JURISDICCIONAL, EXISTENCIA, INGRESO, EGRESO, QUEDAN. Row for 2021 shows data for Tribunal Unitario and Colegiado.

Además, deberán rendir un informe sobre el número de asuntos pendientes de dictar resolución y de egresar a la fecha de la presentación de la solicitud a la que se refiere este Punto:

- 3. Las interesadas deberán presentar además, dos escritos: uno referente a cuál es, según su criterio, el perfil que debe reunir una persona integrante del Consejo de la Judicatura Federal, así como su visión y propósitos en caso de llegar a serlo; y el segundo, consistirá en un plan de trabajo. Los escritos no podrán exceder, cada uno, de diez cuartillas en hoja carta, letra Times New Roman, tamaño 12, estrofinado de 1.5 centímetros, con márgenes de 1.5 centímetros;
4. Deberán remitir original o copia certificada de:
a) Acta de nacimiento;
b) Título profesional;
c) Cédula profesional, y
d) Documentos que corroboren su currículum vitae.

Los documentos señalados en los incisos b), c) y d) que anteceden deberán presentarse en original o en copia certificada por notario público o por el secretario de acuerdos del órgano de su adscripción, de preferencia en tamaño oficio, sin engargalar, engarpar o empastar.

Si los documentos señalados en los incisos a) al d) antes referidos obran en el expediente personal bajo resguardo de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, bastará que la candidata respectiva presente constancia de ello expedida por aquella, y

- 5. En el supuesto de que la solicitud se presente por vía electrónica mediante el uso de la FIREL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene bajo su resguardo el original o copia certificada de los documentos señalados en los incisos a), b) y c) del numeral 4 anterior, que acompañará a su solicitud en copia digitalizada.

Al presentarse dicha solicitud por vía electrónica mediante el uso de la FIREL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, es responsabilidad de la persona solicitante la correcta digitalización y envío de la referida documentación, lo que se hará constar en el correspondiente acuse electrónico de recibo, por el personal asignado de este Alto Tribunal, sin menoscabo de que únicamente dentro del plazo fijado en el párrafo inicial de este Punto, se podrán subsanar las deficiencias advertidas en dicho acuse.

La documentación impresa anteriormente referida, deberá ser solicitada por las aspirantes dentro de los seis meses siguientes a partir de la designación de la Consejera de la Judicatura Federal, en el entendido de que fenecido dicho plazo, será depurada.

TERCERO. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborará una lista de las aspirantes que reúnan los requisitos señalados y a cada una de ellas se le formará un expediente, en el que, en su caso, se certifique su contenido con la documentación presentada por vía electrónica.

CUARTO. La lista a que se refiere el Punto que antecede será publicada oportunamente en el Diario Oficial de la Federación, en tres diarios de circulación nacional y en medios electrónicos oficiales de consulta pública a fin de que, dentro del plazo de cinco días hábiles, connotado a partir del siguiente al de su publicación, quienes lo deseen puedan formular por escrito, de manera fundada y en forma comedida y respetuosa, las observaciones y objeciones que estimen procedentes, las que podrán presentarse en el buzón judicial del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o por vía electrónica, mediante el uso de la FIREL o de la e-firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal, apoyadas, en su caso, con prueba documental impresa o digitalizada, la que será tratada de manera confidencial.

QUINTO. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Punto que antecede, con base en la evaluación de los datos derivados de los documentos presentados por las aspirantes, el Pleno de la Suprema Corte, en sesión pública mediante votación secreta, seleccionará tres candidatas conforme al siguiente procedimiento:

- 1. Al inicio de la sesión cada una de las Ministras y de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos, tarjetas amañadas previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que indique el nombre de tres candidatas que conforme a su criterio, cuenten con los mejores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones administrativas que realiza el Consejo de la Judicatura Federal que, como quedó establecido en el Considerando Quinto de este Acuerdo General, va enfocado al conocimiento y experiencia en temas relacionados con la organización, planeación y administración de recursos humanos, financieros y materiales; así como en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas;
2. El secretario general de acuerdos entregará las tarjetas a las Ministras designadas como escrutadoras, las que llevarán a cabo el cómputo de los votos obtenidos conforme a las reglas aprobadas por el Pleno, con el objeto de elegir tres candidatas; y
3. La lista de las tres candidatas seleccionadas en la sesión pública a que se refiere este artículo, será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos oficiales de consulta pública. En dicha lista se convocará a las candidatas seleccionadas a comparecer en una sesión pública que se celebrará conforme a lo previsto en el Punto Sexto de este Acuerdo General, y cuyo objetivo será evaluar los conocimientos de las candidatas en relación con las funciones de una persona titular del Consejo de la Judicatura Federal.

SEXTO. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- 1. Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre las Ministras o los Ministros la candidata a la que una vez concluida su comparecencia, le corresponderá formularle las preguntas respectivas, en los términos indicados en el numeral 2 de este Punto. Para tal fin el secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente diez tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que en dos de cada una de ellas se indicará el nombre de cada una de las integrantes de la mesa referida y, a continuación cada una de las Ministras y de los Ministros extraerá de dicha urna una tarjeta y dará lectura, en su caso, al nombre de la candidata a la que formulará las referidas preguntas;
2. Una vez concluido el sorteo, cada una de las tres candidatas, en orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerá en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo; en la inteligencia de que al terminar cada una de ellas su exposición, enquirada, las Ministras o los Ministros que correspondan en los términos del mencionado sorteo, formulará a cada candidata las preguntas relacionadas con las funciones del Consejo de la Judicatura Federal. Para responder las preguntas formuladas por cada una de las Ministras o cada uno de los Ministros, la candidata respectiva contará hasta con cinco minutos; y
3. En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencias y respuesta de preguntas, se elegirá a la Consejera conforme al procedimiento siguiente:
a) Las Ministras y los Ministros entregarán al secretario general de acuerdos para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca en la que indique el nombre de la candidata que conforme a su criterio deba ser designada para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal;
b) El secretario general de acuerdos entregará la urna a las Ministras Presidentes de las Salas, designadas como escrutadoras;
c) Las escrutadoras leerán sucesivamente y en voz alta cada tarjeta y las irán entregando al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres;
d) Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario general de acuerdos informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada una de las candidatas;
e) Si una candidata alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designada Consejera y por tanto el proceso de selección se dará por concluido;
f) En el caso de que ninguna de las tres candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada una, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir de entre las dos candidatas que hayan obtenido los dos números mayores de votos;
g) En el caso de que ninguna de ellas alcance la mayoría calificada de ocho votos, una tarjeta relativa y otras empaten, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad;
h) Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir a la Consejera entre la candidata que obtuvo mayoría relativa y la ganadora del desempate;
i) En el supuesto de que ninguna de las dos candidatas que participan en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación;
j) El secretario general de acuerdos informará el resultado de la segunda y posteriores votaciones, si las hubiere; y
k) El Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta a la elegida, momento a partir del cual iniciará su periodo constitucional en el cargo.

SÉPTIMO. Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación; en el Semanario Judicial de la Federación; en tres diarios de circulación nacional y en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en medios electrónicos de consulta pública.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MINISTRO ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

El Itencado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICADO: Este ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE OCUPARÁ EL CARGO POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RINDA PROTESTA ANTE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por mayoría de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Alfredo González Ortiz Mesa, Juan Luis González Meléndez Carranza, Yasmin Zapavil Moya, Loreeta Ortiz Añel, Luis María Aguilar Morales, con salvadores, Jorge Mario Pardo Robledo, con salvadores, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Fojtsek, Alberto Pérez Durrín y Presidente Arturo Zaldivar Lelo de Larrea. La señora Ministra Norma Lucía Páez Hernández votó en contra y anunció voto particular. Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veintidós.

Concede SCJN amparo a comunidad indígena sobre concesión minera

RAÚL RAMÍREZ

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió el amparo a integrantes de la comunidad indígena de Tecoltemi, municipio de Ixtacamaxtitlán, estado de Puebla, para dejar sin efectos los títulos de concesión minera otorgados a una empresa privada con objeto de llevar a cabo esta actividad en territorio de dicha comunidad. Lo anterior, al no haberse cumplido con la obligación de consulta previa, establecida en el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del cual México forma parte.

Estimó que la falta de previsión expresa de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas en la Ley Minera **no implica su inconstitucionalidad porque tal prerrogativa, de carácter constitucional y convencional, es oponible a todas las autoridades, independientemente de su reconocimiento o no en una ley ordinaria.**

Este criterio emana de la revisión de una sentencia de amparo en la que el juez de Distrito, en suplencia de la queja, concedió la protección federal a los integrantes de un ejido quienes también pertenecen a una comunidad indígena y declaró la inconstitucionalidad de diversos artículos de

la Ley Minera, ante la omisión de contemplar el derecho a la consulta a los pueblos indígenas.

Además, consideró que los artículos impugnados no violentan el derecho de tales comunidades y pueblos indígenas a disponer, usar y disfrutar de su territorio, pues las actividades de exploración y extracción de los minerales del subsuelo "objeto de los títulos concesionarios" son bienes que comparten un doble régimen pues por una parte, el dominio pertenece al

Estado mexicano, y por otra, **el propio Convenio reconoce como parte de los derechos de las comunidades indígenas la participación en su utilización, administración y conservación.**

La Primera Sala deliberó que conforme a los artículos 2.º Constitucional, así como 6 y 15 del Convenio 169 de la OIT, y la jurisprudencia de la Corte Interamericana, la comunidad indígena de Tecoltemi contaba con un derecho a la consulta previa y al consentimiento libre e informado. El tribunal concedió la protección federal a solicitantes de amparo para dejar insubsistentes los títulos de concesión minera otorgados al haberse emitido, afectando parte de sus tierras sin haberse realizado la mencionada consulta.





"RELACIONES NO ESTÁN ROTAS, PERO HAY DISTANCIAMIENTO"

PAN ve su diálogo con el Gobierno en vilo y las reformas de la 4T, "muertas"

Por **J. Butrón** y **M. Juárez**

VOCERO del CEN señala que no hay respuesta de Segob a 7 mesas pactadas en diciembre; hay una fecha de caducidad para esperarla, advierte **pág. 4**
AFIRMA Marcos Aguilar que se pierde oportunidad de construir; iniciativa Eléctrica, la de GN y la Electoral son inviables, anticipa Julen Rementería

Algunos temas pendientes:

- Estrategia** para generar empleos
- Combate** a pobreza y desigualdad
- Estrategia** contra inseguridad y violencia
- Desabasto** de medicamentos y la cobertura de servicios médicos

Relaciones no están rotas, sostiene

En vilo, diálogo con el Gobierno, advierte vocero de Acción Nacional



MARCOS AGUILAR asegura que la propia Segob ha puesto una distancia; ninguna de las 7 mesas de negociación se ha realizado, y no se avizora fecha para ello, sostiene

• **Por Jorge Butrón**
jorge@razon.com.mx

Las relaciones entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Partido Acción Nacional (PAN) no están rotas, pero sí hay un distanciamiento que las propias autoridades han puesto, ya que hasta la fecha no hay respuesta a las mesas de trabajo acordadas para comenzar un diálogo por el país y la fecha de espera está a punto de terminar, advirtió el vocero del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul, Marcos Aguilar Vega.

“No están rotas, más bien hay una distancia que ellos mismos han puesto sobre la mesa; nosotros jamás lo haríamos, porque eso no mostraría capacidad de parte de nuestro partido para construir diálogo político en un futuro. Hay una distancia que ha puesto el Gobierno, que nosotros lamentamos y no podemos estar esperando un diálogo que no quieren dar”, explicó.

En entrevista con La Razón, detalló que Acción Nacional ha demostrado su disposición al diálogo político y muestra de ello es el acercamiento que hubo en el 2021 con las autoridades federales para pedir siete mesas de trabajo en temas de interés para la sociedad.

“Lamentablemente, hay que decirlo, el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, no ha establecido una fecha para que este diálogo se lleve a cabo y sí debemos manifestar que, en el caso del PAN, existe una fecha de caducidad para esperar la respuesta de la autoridad”, indicó.

En caso de no darse dicho diálogo, aseguró, el blanquiazul seguirá sus trabajos en el CEN, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, para denunciar lo que está mal en el país, así como propuestas que mejoren la calidad de vida de la gente en temas de seguridad, democracia y desarrollo económico, que se encuentran entre las preocupaciones sociales.

Aguilar Vega aseveró que, por lo pronto, no hay respuesta de Segob y la fecha máxima de espera ya está por vencer en estos días, ya que la dirigencia estará en reunión para saber cuándo se termina, porque, insistió, las autoridades federales no tienen interés de seguir con el diálogo y ellos no pueden esperar.

“Se pierde por parte del Gobierno esta alternativa para construir para los mexicanos, escuchando la visión de un partido que es una parte importante para el país. La visión del Gobierno federal es la que se niega, pero nosotros estamos en la

mejor disposición”, añadió.

De las siete mesas de trabajo que se llevarían a cabo con la Segob, no se realizó ninguna. Los temas a tratar serían diseñar la estrategia para la generación de empleos, combate a la pobreza y la desigualdad; definir una estrategia para enfrentar la inseguridad y la violencia, y resolver el desabasto de medicamentos y la falta de cobertura de servicios médicos.

Otros de los asuntos que se habían planteado en la discusión son parar la confrontación y polarización permanente “provocada por el Ejecutivo federal”; evitar la politización de la justicia contra opositores, y frenar las presiones hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque no se han desahogado 30 acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

El 13 de diciembre del 2021, el PAN y la Secretaría de Gobernación acordaron las mesas de trabajo a partir del 10 de enero, luego de una reunión entre el dirigente nacional, Marko Cortés; los coordinadores de la Cámara de Diputados y Senado de la República, Jorge Romero y Julen Rementería, respectivamente; el vicepresidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Santiago Creel, junto con los gobernadores de Durango, José Rosas Aispuro, y de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

o **el tip**

Luego de que el PAN pusiera una réplica de la “Casa gris” del hijo del Presidente AMLO en el pleno de San Lázaro, Morena decidió abandonar la sesión por falta de condiciones.

“(LAS RELACIONES) no están rotas, más bien hay una distancia que ellos mismos han puesto sobre la mesa. Hay una distancia que ha puesto el Gobierno, que nosotros lamentamos y no podemos estar esperando un diálogo que no quieren dar”

Marcos Aguilar Vega
Vocero del CEN del PAN

“HAY ALGUNAS (REFORMAS) que podríamos considerar muertas desde ahora, porque son verdaderamente perjudiciales para el país, como la Eléctrica; también absolutamente adscribir a las FA permanentes a la GN (y) pretender debilitar al INE”

Julen Rementería
Coordinador de senadores del PAN



**OPINIÓN****NOMBRES, NOMBRES
Y... NOMBRES****ALBERTO AGUILAR****Seguros crecerían 3% en 2022, más rentabilidad
y Covid-19 el peor golpe con 2,740 mdd**

A pesar de que el inicio no fue sencillo, el rubro asegurador logró crecer el año pasado 2.6% tras llegar a un monto de primas por 639,000 mdp, cifra inclusive superior a lo logrado en 2019.

Recién la CNSF que preside **Ricardo Ochoa** dio a conocer el reporte final del 2021 en donde se da cuenta de una caída del 28% en la rentabilidad de ese negocio por la siniestralidad.

El impacto del Covid fue drástico. La AMIS que dirige **Norma Alicia Rosas** precisa que se atendieron 190,000 casos por un importe de 56,150 mdp. Hace ver que a 22 meses que inició la pandemia, si ese monto se convierte a dólares la cifra cubierta es histórica con 2,740 mdd. Ya se superó al huracán Wilma que era el siniestro más costoso para las aseguradoras mexicanas al significar 2,478 mdd.

Los seguros de vida también cayeron 4.7%, por el impacto de las pólizas totales, o sea con un componente de inversión, dado el difícil entorno. El ámbito de autos igual descendió 4.9% por el mal comportamiento de la venta de unidades nuevas.

En contraposición, accidentes y enfermedades crecieron 5.1%, y las pólizas de pensiones se dispararon 51%. Por la pausa del 2020 había una demanda reprimida.

Evidentemente los costos para las aseguradoras por el Covid-19 no son aún una prueba superada, dado que los contagios por el Ómicron continúan. Sin embargo, la AMIS que preside **Sofía Belmar** visualiza una disminución del impacto por el avance del proceso de vacunación y una notoria caída en hospitalizaciones.

Rosas resalta que pese a todo el sector muestra un sobrado nivel de solvencia. Vaya a diferencia de la banca con instituciones pe-

queñas todavía afectadas, en los seguros no se prevé algún proceso de consolidación, aunque sí una tregua en la inclusión del seguro, máxime la la afectación del poder de compra.

Como quiera para este 2022, la AMIS proyecta volver a crecer a razón de un 3% real, más que el PIB. Con ello se ligarían dos años consecutivos de avance tras el tropiezo del 2020.

Vida y autos seguirán afectados, no así las pólizas de gastos médicos mayores, ya que con el Covid-19 la clientela cobró conciencia de los riesgos de no contar con una protección. El promedio de la siniestralidad por ese virus es de 550,000 pesos.

Igual ayudará el segmento de pensiones que mantendrá su dinámica, por lo que se cree que la rentabilidad del rubro mejorará.

Así que los seguros resisten pese a todo.

**APUESTAN POR CONCURSO EN
REESTRUCTURA DE CRÉDITO REAL**

En el mercado se apuesta a que la opción más palpable a la que se acogerá Crédito Real que preside **Ángel Romanos Berrondo** para reestructurar su pasivo es el concurso mercantil. Por el monto de sus adeudos se cree que no hay otra alternativa.

**BOSCO POR DEBATE EN CCE Y
QUE CERVANTES TIENE LOS VOTOS**

Un tema en el tintero en la contienda por el CCE es la posibilidad de un debate. Según esto es la intención de **Bosco de la Vega**, pero no tanto de **Francisco Cervantes** quien se asegura ya cuenta con los votos para ganar. ¿Será?

**LOGRA ALMADEN RESOLUCIÓN
EN SCJN VS CONSULTA INDÍGENA**

Más pronto que temprano la SCJN de **Arturo Zaldívar** acaba de fallar en torno a la consul-

ta de pueblos indígenas que exige el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. La resolución se vincula a un juicio de la canadiense Almaden que fundó **Duane Poliquin** y que opera un proyecto minero en Puebla. El gobierno objetó la validez de su título por la falta de ese recuento. Tras el polémico fallo de un tribunal local, la máxima instancia concluyó que su concesión es constitucionalmente válida. Otro indicio de la falta de certidumbre en ese rubro.

@aguilar_dc

albertoaguilar@dondinero.mx



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil, Expediente 654/2016.

A: MORALES JIMENEZ LAURA CECILIA y NUÑEZ ELIZALDE JAVIER.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra MORALES JIMÉNEZ LAURA CECILIA y NUÑEZ ELIZALDE JAVIER en el expediente número 654/2016, el C. Juez Interino Cuadragésimo Noveno de lo Civil en la Ciudad de México Licenciado JUAN CARLOS LOPEZ GONZALEZ dictó proveído que en su parte conducente dice... EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- Agréguese a los autos del expediente el escrito de cuenta presentado por la apoderada de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la audiencia de ley; día y hora que se señala atendiendo al orden que se sigue en la Agenda de audiencias de la Secretaría "B" y a la excesiva carga de trabajo que impera en éste H. Juzgado, siendo aplicable el siguiente criterio sustentado por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN): "Época: Quinta Época, Registro: 328173, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo LXVIII, Materia(s): Común, Tesis: Página: 519, AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALAMIENTO DE..." EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- como lo solicita la cursante y con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles se tiene por acusada la rebeldía que hace valer y por perdido el derecho que en tiempo tuvieron los codemandados LAURA CECILIA MORALES JIMENEZ y JAVIER NUÑEZ ELIZALDE, para contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término concedido para ello, por ende se le tiene por contestada la demanda en sentido negativo. Por perdido su derecho para oponer excepciones y defensas y ofrecer pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles; en consecuencia y de conformidad con el artículo 637 del ordenamiento Legal antes invocado súrtales ésta y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal a los codemandados LAURA CECILIA MORALES JIMENEZ y JAVIER NUÑEZ ELIZALDE por Boletín Judicial. Y visto el estado procesal que guardan los autos SEPROVEE RESPECTO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA UNICA OFERENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE ADMITEN: Las pruebas documentales públicas y privadas, en los términos en que se encuentran exhibidas en autos, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana y se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de ley; día y hora que se señala atendiendo al orden que se sigue en la Agenda de audiencias de la Secretaría "B" y a la excesiva carga de trabajo que impera en éste H. Juzgado, Debiéndose notificar el presente proveído mediante edictos, mismos que se publicarán por dos veces de tres en tres días, en el periódico EL HERALDO DE MEXICO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles.

CIUDAD DE MÉXICO A 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS.

RÚBRICA

LIC. VIANEY ALHELI RODRIGUEZ SANCHEZ.



#DÉBILES FINANZAS

29.85%
CAÍDA DE LAS UTILIDADES DEBE GRAND

EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021, LA EMPRESA INMOBILIARIA REGISTRÓ UN DESCENSO EN SUS INGRESOS

REDACCIÓN

U

na caída de 36.89 por ciento en sus ingresos, de julio a septiembre del

año pasado, provocó que la utilidad operativa de la empresa inmobiliaria Be Grand se contrajera 29.85 por ciento, con respecto al tercer trimestre de 2020, según los resultados financieros de la empresa enviados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

“El sector inmobiliario continúa presentando una recuperación lenta después de la pandemia a nivel mundial.

Hay un encarecimiento de los insumos y muchos de los clientes potenciales han aplazado su decisión de compra ante las expectativas de nuevos ajustes en el futuro”, justificó Nicolás Carrancedo Ocejo, director general de Be Grand.

Según el reporte financiero, en el tercer trimestre de 2021, la empresa registró una caída

en la utilidad operativa de 97 millones 192 mil pesos.

En el mismo lapso de 2020, la ganancia de operación fue de 325 millones 626 mil pesos, mientras 12 meses después fue de 228 millones 434 mil pesos.

Esto principalmente por una reducción en sus ingresos de 36.89 por ciento, en dicho periodo, al pasar de mil 108 millones en el tercer tercio de 2020, a 699 millones 624 mil pesos, en el tercer trimestre de 2021, según información proporcionada a la Bolsa de Valores.

Según la empresa, ha realizado diversos esfuerzos en la reducción de sus gastos fijos a fin de contrarrestar, en la medida de lo posible, los efectos de la contingencia sanitaria a nivel mundial.

La variación en los porcentajes de los costos, respecto a las ventas se deriva también de la porción de los gastos de administración y venta que se realizan de manera previa al inicio de la etapa de desarrollo de


los proyectos inmobiliarios, lo cual se traduce en variaciones respecto a los ingresos totales.

Sin embargo, apuntó que en 2020 fue un año récord en ingresos, lo que no pudo replicar ante el alza de la escrituración en esa etapa de pandemia.

Esto generó que la empresa redujera sus inventarios de propiedades. La firma no ha podido cristalizar uno de sus proyectos insignia cerca de Ciudad Universitaria, una torre con más de 600 departamentos.



Esto debido a que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se amparó ante dicha construcción y actualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene el pendiente de dar o no la razón a la máxima casa de estudios.

La UNAM asegura que la construcción afecta el paisaje urbano de Ciudad Universitaria que desde 2007 es patrimonio cultural de la humanidad reconocido por la UNESCO. 

97

• MDP ES LO QUE CAYÓ LA GANANCIA OPERATIVA.

TERCER TERCIO

699.6

• MDP, TOTALIZARON LOS INGRESOS DE LA FIRMA.

228.4

• MDP FUE LA GANANCIA OPERATIVA TRIMESTRAL.

SIN EFECTO

- 1** • La empresa ha reducido los inventarios de propiedades.
- 2** • La inmobiliaria ha intentado disminuir sus gastos fijos.
- 3** • No ha podido contrarrestar el impacto de la pandemia.

36

• POR CIENTO BAJARON LOS INGRESOS.





AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR.

2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGON, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EDICTO

La C. Juez Octavo de lo familiar Interina en la ciudad de México, la Licenciada ARACELI CORTES ESLAVA, en los autos del Juicio TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADARRAMA PACHECO MARIA DE LOS ANGELES DEL EXPEDIENTE NUMERO 2118/2018, dicto el siguiente auto de fecha doce de diciembre del dos mil dieciocho que a la letra dice: "... Agréguese a sus autos el escrito de MAURICE PIERRE DUVAL BARRANCO, actuando por su propio derecho y con personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, a quien se tiene dando cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento hecho mediante proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, en consecuencia se provee el escrito inicial de demanda en los siguientes términos: **MARÍA DE LOS ÁNGELES, JUAN CARLOS y DIANA ELENA, todos de apellidos BALLESTEROS GUADARRAMA**, por su propio derecho, denunciando la sucesión **TESTAMENTARIA** a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES GUADARRAMA PACHECO o MARÍA DE LOS ÁNGELES ELENA GUADARRAMA PACHECO**.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 790, 791, 797 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por radicada la presente sucesión, en consecuencia, gírense atentos oficios de estilo a los C. Directores del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y al Archivo General de Notarías de esta ciudad, el cual incluso deberá consultar en la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT); para que se sirvan informar si existe alguna disposición Testamentaria en su modalidad de Testamento Público Abierto, Simplificado u Ológrafo otorgado por la de cujus, asimismo para que remita le escritura que señala, previo pago de derechos a cargo de los denunciados... NOTIFÍQUESE...". Asimismo auto de fecha quince de diciembre del dos mil veintiuno que a la letra dice: "... Agréguese a sus autos el escrito de cuenta que suscribe el C. Agente del Ministerio Público a quien se le tiene por presentado haciendo las manifestaciones de referencia, desahogando la vista que se le mando a dar en autos,

debiendo dar cumplimiento a lo manifestado por dicha Representación Social, y a fin de que tenga verificativo **LA JUNTA DE HEREDEROS a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. En el entendido de que el día y hora señalados es en atención a la excesiva carga de trabajo que existe en este juzgado y el número de audiencias programadas en la agenda de esta Secretaría "B", sirviendo de apoyo a lo anterior por analogía el criterio sustentado por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, visible en la página 62, Quinta Época, Instancia: Segunda Sala Fuente: Apéndice 2000, Tomo VI, que este juzgador hace suyo, mismo que a la letra dice: "AUDIENCIA EN EL AMPARO. QUEJA INFUNDADA CONTRA EL SEÑALAMIENTO DE ELLA FUERA DEL TÉRMINO LEGAL" No obstante la terminante disposición del párrafo primero del artículo 147 de la Ley de Amparo, que manda fijar la audiencia, a más tardar, dentro del término de treinta días, contados a partir del en que se dicta el auto en que se admite la demanda, debe declararse infundada la queja que se haga valer contra la resolución por la cual el Juez de Distrito señala como fecha para la celebración de la audiencia, una posterior a la prescrita por la ley, si consta que el juzgado se encuentra materialmente imposibilitado para acatar el citado artículo 147, en virtud del gran número de asuntos de que debe conocer, que ocupan todos los días anteriores al señalado para la audiencia del quejoso. Mediante NOTIFICACION PERSONAL, hágase del conocimiento de los interesados la fecha antes señalada, a fin de que comparezcan a la misma. - - - - NOTIFÍQUESE...". Asimismo auto de fecha veintiocho de enero del dos mil veintidós que a la letra dice: "... Dada cuenta con los presentes autos, y toda vez que de constancias de actuaciones de las cuales se desprende que no se ha podido notificar al presunto heredero LUIS RICARDO MASSO GUADARRAMA, y que ya se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en**

consecuencia, con fundamento en lo establecido en el artículo antes citado, procédase a publicar edictos por Tres veces de Tres en Tres días en el periódico "Diario Imagen" y en el boletín Judicial a fin de notificar la radicación y tramitación del presente juicio sucesorio a Bienes de MARIA DE LOS ANGELES GUADARRAMA PACHECO y/o MARIA DE LOS ANGELES ELENA GUADARRAMA PACHECO. Como se encuentra ordenado en auto de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, así como la fecha de audiencia que señala el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, como se encuentra ordenado en auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno. Al presunto heredero LUIS RICARDO MASSO GUADARRAMA y se le hace saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, a fin de que comparezca a este H. Juzgado a deducir y reclamar sus derechos hereditarios. Por otra parte, gírese atento oficio al C. Director del Boletín Judicial por los medios electrónicos correspondientes para dichas publicaciones debiéndose de insertar los autos correspondientes. Finalmente percibe a los presuntos herederos que en caso de no comparecer a la lectura del testamento, **se leerá el mismo con los personas que comparezcan. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** Asimismo auto de fecha primero de febrero del dos mil veintidós que a la letra dice: "... Dada cuenta con los presentes autos, y con fundamento en el artículo 684 del Código de Procedimientos Civiles, y a fin de regularizar el procedimiento y apegarse el mismo, se aclara el auto de fecha veintiocho de enero del presente año, toda vez que se asentó "...LUIS RICARDO MASSO GUADARRAMA..." debiendo ser "...LUIS RICARDO MOSSO GUADARRAMA..." aclaración que se hace del conocimiento de los interesados, para los efectos legales a que haya lugar. Debiendo de formar parte el presente proveído del que se aclara en tantas copias simples y/o certificadas se expidan del mismo.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Ciudad de México a 02 de FEBRERO del 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SECRETARIA "A" POR MINISTERIO DE LEY EN LA CIUDAD DE MEXICO.

LIC. GUADALUPE LABASTIDA VAZQUEZ.



Presidencia



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Culpa AMLO a estados por licencias en playas

ANTONIO BARANDA

Y CLAUDIA GUERRERO

TIJUANA.- Aún cuando es el Gobierno federal el que otorga las concesiones para el uso de zonas marítimo terrestres, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió ayer que los permisos y ampliaciones entregadas en su sexenio a Grupo Vidanta pudieron ser otorgados por administraciones estatales.

“Este grupo tiene hoteles en Jalisco, Nayarit, Guerrero, Quintana Roo, y si son los gobiernos estatales, pues ¿qué tienen que ver los gobiernos estatales de Jalisco y el que estaba en Guerrero y en Quintana Roo con la 4T?”, cuestionó.

Grupo Vidanta, fundado por Daniel Chávez, amigo y asesor del Mandatario, recibió en 2019 y 2020 la ampliación hasta por 15 años de tres concesiones para ocupar playas en Nayarit, Jalisco y Guerrero. Además, obtuvo dos nuevas en Acapulco y Puerto Vallarta.

En conferencia, el Mandatario abordó el tema y rechazó la existencia de un conflicto de interés.

“Y si es del Gobierno federal a quien corresponde dar los permisos, ¿qué dependencia y qué pruebas tienen de que yo, para favorecer a Daniel Chávez, ordené que les dieran los permisos? No hay nada de pruebas, es una vil calumnia. Ya basta”, manifestó.



AMENAZA AMLO A GRUPO REFORMA

Al calificar de "vileza" la información sobre las múltiples nuevas concesiones federales de playas a Grupo Vidanta, el Presidente acusó ayer que Grupo REFORMA es "mafia-mafia" que no respeta reglas porque se mete con la familia

"Nunca he hablado de la Familia Junco, he hablado de los dueños, de Alejandro Junco, pero no de la familia", advirtió durante la mañanera.

"Pero ellos se meten con todo, no hay limitaciones, porque es mafia-mafia, y peor que las mafias, porque las mafias tienen ciertas reglas o al menos antes se respetaba a la familia y se iba sobre el que estaba metido en la mafia, no con los hijos, no con la familia, y máxime si no hay elementos", dijo en tono amenazante.

Criticó la edición de REFORMA del jueves 17.

"Las ocho columnas tienen que ver con el hecho de que Daniel Chávez, que se dedica al turismo y sus hijos tienen una empresa en EU y fueron los que invitaron a mi hijo José Ramón a trabajar.

"Ahora el REFORMA, fíjense la cabeza, el titular: 'Amplía 4T concesiones de playas a Vidanta', que es la empresa turística. Esto es de lo más sucio, porque ¿qué tiene que ver una cosa con la otra?", reprochó.

Admitió no haber leído el reportaje e ignorar la dependencia que otorgó los permisos a su asesor Chávez.

"Ya basta. Son de lo peor, los conservadores: corruptos, deshonestos... y, además, hipócritas".



Envalentona AMLO ataque a prensa.- WP

REFORMA / STAFF

La diatriba más reciente del Presidente Andrés Manuel López Obrador contra los medios de comunicación solo envalentona a quienes agreden a los periodistas, advirtió el periódico estadounidense The Washington Post en un editorial.

“México está experimentando uno de los períodos más letales para los periodistas, con cinco asesinatos en lo que va del año. Pero en lugar de abordar estos peligros, el Presidente dedicó gran parte de su conferencia matutina habitual del viernes 11 a atacar a una de las figuras mediáticas más destacadas del país, Carlos Loret de Mola”, apuntó el rotativo.

“Su diatriba más reciente solo envalentona a quienes atacan a los periodistas en medio de una oleada de violencia contra reporteros y denunciadores, la mayoría de los cuales no son tan conocidos como Loret de Mola”.

Tras advertir que la escalada de violencia es una mancha en el historial democrático de México, The Washington Post exhortó a la Administración del Presidente Joe Biden a que condene los ataques a los periodistas mexicanos y haga un llamado “a nuestros aliados democráticos para que apoyen a la prensa libre”.

“Si no lo hacen, los regímenes deshonestos y los delincuentes seguirán actuando como si tuvieran vía libre para silenciar las voces independientes”, alertó.



ONG EXIGEN A SSA Y A AMLO VACUNAR A MENORES DE EDAD

Organizaciones de la sociedad civil, como Save the Children, Redim, Educo y Mexicanos Primero, entre otras, exigen al presidente Andrés Manuel López Obrador y al secretario de Salud (Ssa), Jorge Alcocer, realizar jornadas de vacunación para inmunizar contra Covid-19 a menores de cinco a 14 años de edad. De acuerdo con ONG, al 30 de enero de 2022, la Ssa ha reportado 295 mil 233 contagios, 12 mil 977 hospitalizaciones, 971 intubaciones y mil 88 defunciones de menores de 0 a 17 años. ● **María Cabadas**



Cruz acusa a AMLO de abuso de poder

El presidente López Obrador “abusa del poder” para intimidar a periodistas en su conferencia, señaló el senador estadounidense Ted Cruz, quien además instó al gobierno de Joe Biden a tomar medidas para decir al mandatario mexicano que está socavando el Estado de derecho.

El legislador republicano denunció, ante el secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, Brian A. Nichols, que el clima actual que enfrentan los periodistas y políticos en México es el más mortal que ha habido.

“El presidente López Obrador parece intentar que todas estas tendencias sean peores. El viernes usó su conferencia para intimidar a uno de los periodistas más populares de México, Carlos Loret de Mola. Presentó información financiera privada y pidió a las autoridades que lo investiguen. Parece estar permitiéndose abusar del poder, sin importar el efecto en México o en las relaciones con Estados Unidos”.

El embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma Barragán, en respuesta, dijo que “es vital proteger a toda la población, políticos, periodistas y sociedad civil”, no obstante, acotó, “eso sólo se puede hacer a través de la cooperación” entre ambos gobiernos.

“Juntos, Estados Unidos y México, hemos ampliado nuestros esfuerzos para hacer frente a un problema regional con una relación profunda e integral en materia de seguridad”.

En tanto, el subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, Brian Nichols, aseveró que “el asesinato de periodistas y el asesinato de miembros de la sociedad civil (mexicana) es un problema tremendo y una mancha para todos nosotros”. — *Redacción*



PETICIÓN. El legislador republicano Ted Cruz, el miércoles, en el Capitolio.



Está pasando lo más grave de la pandemia en el país, asegura López Obrador

Durante su gira por Tijuana, Baja California, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que "ya está pasando lo más grave de la pandemia en todo el país". Se nota, señaló en la conferencia de prensa matutina, que ya estamos regresando por completo a la normalidad en lo económico.

Destacó que el miércoles pasado el peso estaba muy apreciado -20.29 por dólar, le informó su equipo- y durante toda su administración no ha habido devaluación, situación que no se veía en décadas, aseveró.

Presentó de nueva cuenta el reporte de inscripción de empleos formales del primero al 13 de febrero, con un acumulado de 70 mil 826 plazas registradas en el IMSS.

Fabiola Martínez, Roberto Garduño y Mireya Cuéllar

“

Regresamos a la normalidad económica



INFORME DE AVANCES EN PESQUISAS

El mecanismo de protección a periodistas debe revisarse: AMLO

El titular de Poder Ejecutivo garantiza que no se actuará con indolencia al resolver crímenes

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

Con un informe del avance de diversas investigaciones, el gobierno federal hizo frente al reiterado reclamo de justicia por los periodistas asesinados, dos ocurridos en Tijuana este año.

Ante las sospechas de que el ex gobernador Jaime Bonilla estaría involucrado en el homicidio de Lourdes Maldonado, el presidente Andrés Manuel López Obrador respondió en la conferencia de prensa matutina: “No hay nada que apunte a que este asesinato haya tenido vinculación con una diferencia de carácter laboral que tenía la difunta con el gobernador Bonilla”, aunque luego pidió que se espere a los resultados de la indagatoria y, mientras tanto, se evite hacer juicios sumarios, linchamientos públicos y politiquería.

Los reporteros de Baja California presentes en la mañanera manifestaron al mandatario –en voz de una comunicadora– “nuestro gremio está muy lastimado, como en todo México, trabajamos bajo la sombra de ser atacados y asesinados por realizar nuestro trabajo y que los crímenes que se cometen en nuestra contra no se aclaren.

“Aquí, desde Tijuana, donde enterramos a dos de nuestros colegas, Margarito Martínez y Lourdes Maldonado, en menos de una semana, no dejaremos de exigir justicia porque no se mata

la verdad matando periodistas.” Enseguida mencionaron, a modo de homenaje “para que no sean olvidados”, los nombres de los cinco colegas asesinados en 2022: José Luis Gamboa, Margarito Martínez Esquivel, Lourdes Maldonado, Roberto Toledo y Héber López.

Afuera se encontraban alrededor de 200 personas, entre éstos, trabajadores de los medios de comunicación, quienes intentaron –sin éxito– hablar con el mandatario.

Antes, en la conferencia, el Presidente respondió que no se actuará con indolencia.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, expuso que si no ha habido una audiencia pública del caso Maldonado “es por el riesgo de uno de los testigos, especialmente”, lo cual no significa una medida discrecional del Ministerio Público, sino por razones del debido proceso.

Por otra parte, el Presidente admitió que es necesario revisar el mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

Ante la insistente pregunta de los reporteros acerca del móvil del asesinato de Margarito y si habría sido un grupo criminal local, el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, respondió: sí, (esa es) una de las líneas de investigación, y pronto se sabrá de quién se trata.

El subsecretario puntualizó que son tres los autores materiales partícipes del homicidio de Maldonado, identificados como Erick, Guillermo y Kevin, pero se tiene en la mira a “otro sujeto que va a ser la clave para el tema de la autoría intelectual”.

El funcionario también se refirió a los detenidos en el caso del asesinato de Héber López, de Oaxaca; María Elena Ferral, de Veracruz, Julio Valdivia, y Jacinto Romero, y Fredy López, de Chiapas.

Casos Miroslava Breach y Javier Valdez

Luego, al retomar información de la Fiscalía General de la República hizo un resumen de la situación frente a otros crímenes, como el de Javier Valdez, corresponsal de *La Jornada*, ocurrido en mayo de 2017, en Sinaloa, y de Miroslava Breach, también corresponsal de este diario, asesinato ocurrido en marzo de 2017 en Chihuahua.

Con información de Mireya Cuéllar,
La Jornada Baja California

Trabajamos bajo la sombra de ser atacados y asesinados por nuestra labor



Periodistas a AMLO: “El gremio está muy lastimado”

Periodistas de Baja California, en donde fueron asesinados los comunicadores Margarito Martínez y Lourdes Maldonado, exigieron justicia al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en su conferencia mañanera realizada en el estado fronterizo; “no se mata la verdad”, señaló la colega encargada de leer el posicionamiento ante la mirada del jefe del Ejecutivo.

Con la voz entrecortada y a manera de protesta, Sonia de Anda, de Esquina 32, tomó el micrófono para informar al mandatario mexicano que “el gremio está muy lastimado” y le recordó que en todo el país los periodistas trabajan bajo la sombra de ser atacados y asesinados, crímenes que no se aclaran —dijo— al tiempo que hizo un “pase de lista”, a manera de homenaje, de los periodistas que han matado en México en lo que va de 2022, en exigencia de que no haya impunidad.

“Aquí desde Tijuana, donde enterramos a dos de nuestros colegas, Margarito Martínez y Lourdes Maldonado en menos de una semana, no dejaremos de exigir justicia, porque no se mata la verdad matando periodistas”, señaló mientras los reporteros gritaban ¡presente! (Redacción) •

“En una democracia la labor de los periodistas es esencial. Son parte fundamental de la democracia, sin ustedes no hay democracia, así de fácil”

*Arturo Zaldívar,
presidente de la Corte*



Sonia de Anda, de Esquina 32, transmitió el mensaje.



Esteban Moctezuma responde a críticas de Cruz contra AMLO

Redacción

geopolitica@eleconomista.mx

Washington. Luego de que el senador republicano por el estado de Texas, Ted Cruz, pidiera a la administración de Joe Biden presionar al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ante “la violencia contra los periodistas” y “el colapso de las instituciones”, el embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma, rechazó que haya una ruptura del Estado de Derecho.

En una carta abierta al legislador, Moctezuma aseguró que no hay una profundización de los “disturbios civiles”.

“Lo invito a extender su visión y mirar hacia el resto del mundo y América Latina, y estoy seguro de que descubrirá una realidad diferente”, planteó.

Asimismo, destacó que el mandatario mexicano condena las acciones terribles contra políticos y periodistas por lo que se ha actuado con concordancia.

“Es vital proteger a toda la población, políticos, periodistas y sociedad civil, y eso solo se puede hacer a través de la cooperación”, destacó Moctezuma.

El pasado 16 de febrero, en una audiencia ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Ted Cruz criticó los ataques a la prensa mexicana.

“El colapso acelerado de las instituciones mexicanas y el estado de derecho bajo López Obrador es una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos”. “Hoy, presioné a la Administración sobre la necesidad de hacer más para detener y revertir esta tendencia mortal”, agregó en Twitter.



Afirma que es una "actitud injerencista"

Denuncia AMLO a EU de financiar campaña en contra de su gobierno

En su conferencia mañanera, desde Tijuana, el presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó ahora contra la campaña en su contra que, dijo, financia el gobierno de Estados Unidos y planteó que si es necesario llevará el tema con su homólogo Joe Biden.

Desde las instalaciones de la Zona Militar número 2, el mandatario federal volvió a arremeter contra las organizaciones opositoras a su gobierno y afirmó que la actitud estadounidense es injerencista.

"Hay otro asunto que debemos plantear y se lo vamos a presentar al presidente Biden, toda la campaña en contra de nuestro gobierno está siendo financiada también por el gobierno de Estados Unidos. Esa es una actitud injerencista, ningún gobierno extranjero debe intervenir en los asuntos de nuestro país, se debe respetar nuestra soberanía, no somos colonia, no somos protectorados, somos un país libres, independiente y soberano, además yo presento una autoridad legalmente constituida, me eligió el pueblo.

"Si es necesario se lo voy a plantear al Presidente Biden, porque toda la campaña en contra nuestra está siendo financiada por traficantes de influencia de México, que en el pasado vendían medicinas y hacían jugosos negocios, empresarios que no pagaban impuestos, y también por el gobierno de Estados Unidos, que les da dinero a estas asocia-

ciones, como la de Claudio X. González y otras, esa es una actitud injerencista", acusó.

López Obrador retomó los ataques a periodistas e insistió en que den a conocer sus ingresos, afirmando que los futbolistas y beisbolistas famosos revelan sus salarios.

"Ellos deberían de dar a conocer cuánto ganan, de dónde obtienen sus recursos. ¿Cuánto gana Ciro Gómez Leyva, cuánto gana Joaquín López-Dóriga, Lore? Que me llegaron a entregar una información que gana 35 millones al año, en términos generales, como 3 millones al mes".

"¿Cuánto gana Jorge Ramos, por qué no lo dice? Porque no defienden al pueblo, eso es un cuento, defienden a grupos de intereses creados, defienden a quienes hacen jugosos negocios al amparo del poder público, a quienes se dedican a la corrupción o a solapar la corrupción", arremetió.

"Bueno, los futbolistas famosos de todo el mundo, dan a conocer cuánto ganan, hay una lista, los beisbolistas los mismo, hacen su contrato y es público. ¿Por qué no lo van a hacer estas personas?".

El Jefe del Ejecutivo mexicano criticó que empresas en el mundo usan "bloques de poder mediático" para robar y para imponer a gobernantes.

"En el mundo se usa a estos bloques de poder mediático para imponer procedimientos de corrupción, para que las empresas puedan ro-

bar con impunidad, bueno, las empresas no solo dominan los medios más influyentes, son las empresas las que ponen a los gobernantes, no es el pueblo, son las grandes corporaciones a través de los medios que inflan a dirigentes o a partidos, en el mundo".

PERIODISTAS PROTESTAN DURANTE CONFERENCIA EN TIJUANA

Durante la conferencia de prensa, reporteras y reporteros de Baja California leyeron un posicionamiento ante el presidente López Obrador en el cual exigieron justicia y que los crímenes contra periodistas no se mantengan en la impunidad. En las instalaciones del Cuartel Militar Morelos de la Zona Militar II, con voz entrecortada una reportera de Esquina 32 expresó:

"Nuestro gremio está muy lastimado, como en todo México, trabajamos bajo la sombra de ser atacados y asesinados por realizar nuestro trabajo y que los crímenes que se cometen en nuestra contra no se aclaren.

"Aquí, desde Tijuana, donde enterramos a dos de nuestros colegas, Margarito Martínez y Lourdes Maldonado, en menos de una semana, no dejaremos de exigir justicia porque no se mata la verdad matando periodistas.

"En lo que va del año, cin-

co periodistas y comunicadores han sido asesinados en todo el país. "Por ello, para que no sean olvidados, se hizo un pase de lista en su memoria.



Tijuana. “No están solos y nadie será censurado”: AMLO a la prensa

Reporteros que cubrieron la conferencia mañanera en Tijuana hicieron un pase de lista por el asesinato de sus colegas, a lo que el Presidente respondió que “no están solos” y que “nadie será censurado”, aunque apuntó que nada indica que el crimen contra Lourdes Maldonado tenga que ver con el ex gobernador Jaime Bonilla. En la imagen, Ken Salazar, AMLO, Cresencio Sandoval y Marcelo Ebrard. ESPECIAL PAG.12



AMLO a periodistas: “no están solos y nadie será censurado”

Llamado. Jueces y magistrados condenaron la violencia contra los comunicadores y afirmaron que todos los órganos del Estado deben garantizar la libertad de expresión

PEDRO DOMÍNGUEZ, RUBÉN MOSSO
Y FERNANDO DAMIÁN
TIJUANA Y CIUDAD DE MÉXICO



Reporteros que cubrieron la conferencia mañanera en Tijuana realizaron un pase de lista de sus cinco colegas asesinados en este año, a lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador respondió que los periodistas “no están solos” y aseguró que “nadie será censurado”.

Mientras, jueces y magistrados federales de todo el país condenaron la violencia contra los periodistas y señalaron que la libertad de expresión es un derecho humano que debe ser garantizado por todos los órganos del Estado.

En la manifestación de comunicadores para exigir justicia por sus compañeros asesinados, la reportera Sonia de Anda leyó un posicionamiento en el que aseguró que el gremio no dejará de protestar, porque “no se mata la verdad matando a periodistas”.

Pasó lista de sus cinco colegas que han sido ultimados asesinados en lo que va del año, entre ellos dos en aquella ciudad.

—José Luis Gamboa —leyó.

—¡Presente! —respondieron el resto de reporteros.

—Margarito Martínez.

—¡Presente!

—Lourdes Maldonado.

—¡Presente!

—Roberto Toledo.

—¡Presente!

—Heber López.

—¡Presente!

De Anda manifestó: “Los periodistas de Baja California queremos informarle que nuestro gremio está muy lastimado, como en todo México. Trabajamos bajo la sombra de ser atacados y asesinados por realizar nuestro trabajo y que los crímenes que se cometen en nuestra contra no se aclaren... aquí, desde Tijuana, donde enterramos a dos de nuestros colegas, Margarito Martínez y Lourdes Maldonado en menos de una semana, no dejaremos de exigir justicia”.

Al respecto, López Obrador garantizó que su gobierno no será indolente frente a esos crímenes, aunque sobre el caso de Lourdes Maldonado deslindó al ex gobernador Jaime Bonilla y llamó a no utilizar ese “lamentable hecho” con “fines politiqueros”.

Garantizó que en su gobierno no se permitirá que exista impunidad para nadie, porque si se comete un delito, es investigado y castigado, “sea quien sea”.

“Informar a los integrantes del gremio de periodistas del país que van a mantener protección y que no están solos y también el derecho a disentir y a protestar, nadie ha sido ni será censurado”, aseguró.

Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad, reveló que tienen en la mira a un “sujeto clave” para determinar la autoría intelectual del asesinato de Maldonado. Acerca del caso de Margarito Martínez explicó que “hay un trabajo muy sólido de inteligencia” y hasta ahora no descartan que en el homicidio esté vinculado un grupo criminal.

Por otra parte, el presidente López Obrador advirtió que de ser necesario preguntará a su homólogo estadounidense, Joe Biden, por qué ese país financia campañas de “traficantes de influencia” contra el gobierno mexicano.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación se sumó a la exigencia para que las autoridades implementen las acciones necesarias a fin de prevenir la violencia y proteger a los periodistas.

“El ejercicio de ninguna profesión debe poner en riesgo el derecho a la integridad física y moral”, subrayó al tiempo de indicar que la libertad de expresión es un derecho humano que debe ser garantizado por todos los órganos del Estado.

En Oaxaca, la fiscalía estatal sostuvo que está comprobada plenamente la culpabilidad de los dos implicados en el homicidio del periodista Heber López, por lo que confió en que hoy el juez los vincule a proceso. Mientras, el Congreso local guardó un minuto de silencio en memoria del comunicador.

Con información de: Óscar Rodríguez



AMI: A periodistas “no están solos, nadie será censurado”



Reporteros de Tijuana realizan el pase de lista de sus colegas asesinados este año ante el presidente López Obrador. JAVIER RÍOS



MÉXICO SE RECUPERÓ DEL COVID-19

Peso mexicano fuerte y con empleos recuperados: AMLO

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

TIJUANA.- El presidente Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer que el peso y los empleos mexicanos están en uno de sus mejores momentos, desde el inicio de su sexenio, incluso a pesar de los estragos que causó la pandemia de COVID-19, ya que ayer el promedio versó sobre los 20.29 pesos por dólar.

“Podría decir que durante todo el tiempo que llevamos en el gobierno no ha habido devaluación en México, y esto no se veía, tenía décadas 20.29, es a como estaba cuando llegamos. Y 70 mil 826 nuevos empleos en febrero, entonces la economía va avanzando y va a seguir avanzando”, refirió.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, se tiene previsto que en el 2022, México tenga un crecimiento del PIB de 4.1%.



· Economía cada día más sólida

DATO



· Durante el sexenio del presidente López Obrador, el peso mexicano ha tenido uno de sus mejores momentos de apreciamiento



No actuamos con indolencia: AMLO

TIJUANA, BC (EFE).- Las investigaciones del asesinato de la periodista Lourdes Maldonado avanzan, aunque no hay resultados concretos, aseguraron este jueves las autoridades mexicanas con motivo de la gira de trabajo del presidente Andrés Manuel López Obrador a Tijuana, una ciudad afectada por la violencia en los últimos meses.

“No tenemos nada que ocultar, no estamos actuando con indolencia”, afirmó el mandatario respecto a los periodistas asesinados en México, que suman cinco en lo que va de 2022.

López Obrador destacó que no habrá impunidad para nadie y el que comete un delito es investigado y castigado, sea quien sea.

Pág. 3

No estamos actuando con indolencia, afirma AMLO

(EFE).- Las investigaciones del asesinato de la periodista Lourdes Maldonado avanzan, aunque no hay resultados concretos, aseguraron las autoridades mexicanas con motivo de la gira de trabajo del presidente Andrés Manuel López Obrador a Tijuana, una ciudad afectada por la violencia en los últimos meses.

“No tenemos nada que ocultar, no estamos actuando con indolencia”, afirmó el mandatario respecto a los periodistas asesinados en México, que suman cinco en lo que va de 2022.

López Obrador destacó que no habrá impunidad para nadie y el que comete un delito es investigado



y castigado, sea quien sea.

“No hay impunidad para nadie, esa es una diferencia considero importante con relación a los anteriores Gobiernos, nosotros no tenemos relación de complicidad con nadie, y el que comete un delito es investigado y castigado, sea quien sea”, afirmó en la ciudad fronteriza de Tijuana (Baja California).

Agregó que durante su Administración se garantizará el derecho a disentir y a protestar, que nadie será censurado además de que se respeta el oficio del periodismo y a los periodistas, quienes, dijo, “van a tener protección. No están solos”.

Se aclararán los hechos

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, señaló durante el informe de avances en las investigaciones que se aclararán los hechos y se tendrá justicia.

“No escatimaremos recursos y garantizaremos que no se intente inculpar a personas inocentes o construir caso ficticios”, señaló.

Dijo que se trabajará “sin pausa y con compromiso” para detener a los verdaderos responsables y aseveró que seguirán trabajando

con el mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas.

Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública, reveló que en el caso del asesinato de Lourdes Maldonado falta por detener a una persona que pudiera ser clave para la investigación.

Detalló que fueron vinculados a proceso tres presuntos autores

materiales del homicidio de la periodista.

En el caso de Margarito Martínez, señaló que no se descarta que el homicidio estuviera vinculado con un grupo criminal por lo que había confianza en que con toda la información de inteligencia e indicios “en un breve tiempo se puedan generar mandamientos judiciales para cateos y órdenes de aprehensión”.

También se hizo un recuento de otros casos de agresiones contra periodistas como el ataque contra Nezahualcóyotl Cordero, a quien intentaron asesinar en su domicilio en Isla Mujeres, Quintana Roo.

Además, se dieron detalles de los avances en la investigación de los homicidios de María Elena Ferral y Julio Valdivia, en donde destacó que hay órdenes de aprehensión por sus asesinatos.

En el caso de Heber López, los dos hombres que participaron en el homicidio fueron detenidos y este viernes se determinará su vinculación a proceso.

En cuanto a Jacinto Romero, informó que hay tres detenidos y una orden de aprehensión pendiente contra otro presunto homicida; y en el caso de Fredy López, el autor material e intelectual aparecieron asesinados pero “las investigaciones continúan”.

Defiende a exgobernador Bonilla

En el caso de Lourdes Maldonado, quien en 2019 acudió a la “mañanera (las ruedas de prensa diarias oficiales) a pedir protección”, López Obrador resaltó que nada indica que el exgobernador de Baja California Jaime Bonilla esté vinculado en su asesinato.



Foto: Cuartoscuro



Andrés Manuel López Obrador. No hay impunidad para nadie, esa es una diferencia considero importante con relación a los anteriores Gobiernos.



Advierten industriales "catástrofe" por reforma eléctrica de AMLO; boquete de 621 mmdp al país

En un par de años habrá escasez de electricidad y para el 2023 algunas regiones no tendrán suficiente generación de energía, señala la Concamin

Alejandro Páez

negocios@cronica.com.mx

Diversas industrias en México advirtieron sobre una serie de consecuencias catastróficas en caso de aprobarse la reforma eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, pues alertaron que provocará un boquete a las finanzas públicas de 621 mil millones de pesos en una década, energía insuficiente y cara, pérdida de empleos, además de arbitrajes internacionales y violación a tratados internacionales.

El presidente de la Comisión de Energía de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), Régulo Salinas Garza agregó que el boquete a las finanzas públicas de 621 mmdp ascenderían después a 1.7 billones de pesos, por subsidios e inversiones adicionales que tendría que hacer la Comisión Federal de Electricidad (CFE) porque ya no las harían las empresas privadas.

El encargado de la comisión de energía del sector industrial del país, advirtió que en un par de años habrá escasez de electricidad en el país y pronosticó que para 2023 ya habrá regiones que no tengan suficiente generación pues no se ha invertido en transmisión y generación de energía.

De hecho reconoció que la iniciativa privada ha frenado las inversiones en ese sector a raíz de la incertidumbre que ha generado en el sector esta reforma del presidente López Obrador.

Salinas Garza también advirtió que otro de los impactos de esta reforma será que la totalidad de las plantas de generación privada ya no contarán con el permiso para producir electricidad al día siguiente de la aprobación de la reforma eléctrica, lo que significa 60% del total, es decir, se provocará desabasto de energía en el país.

Por su parte, la industria automotriz a través del presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), José Zozaya, alertó sobre la catástrofe que provocará esta reforma en caso de aprobarse pues de entrada pondrá en riesgo miles de "empleos bien pagados y no de salarios mínimos"

"Esta reforma en verdad puede traer consecuencias catastróficas si no se toma en cuenta la argumentación y la información que como sector estamos dando", alertó

En conferencia de prensa, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), Manuel Espinosa, sentenció que el impacto de la discusión de la reforma es "brutal" en un contexto de alto crecimiento de inversiones desde Asia, a raíz del T-MEC, "existe incertidumbre que frena los posibles negocios en América, específicamente México, porque no existe la certeza de que contarán con energías limpias para producir".

Existen empresas de diversos giros que quieren venir a instalarse en México, entre ellas deportes, pantalones de mezclilla, hilos, algodón, sintéticos, otros, pero su producción exige prendas verdes, que

utilicen energías limpias, reprochó el dirigente de los textiles.

En medio de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, México se ha colocado en el ojo de las inversiones, para el retorno de empresas estadounidenses e incluso asiáticas que produzcan en un lugar competitivo. Pero los cambios a las reglamentaciones en electricidad, que limitan la sostenibilidad ponen en duda los capitales ●





Continúan protestas de periodistas ante AMLO

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Por cuarto día consecutivo, periodistas mostraron su indignación a las autoridades por las agresiones y asesinatos de los que han sido víctimas integrantes del gremio.

En plena conferencia de prensa matutina del presidente, Andrés Manuel López Obrador celebrada en Tijuana, Baja California, con la voz entrecortada y entre lágrimas, la periodista Sonia de Anda, del portal Esquina 32, expresó al mandatario mexicano, en nombre de sus colegas, la exigencia de justicia por los al menos cinco homicidios de comunicadores en lo que va del año.

Estado de las investigaciones

Desde aquella ciudad, el subsecretario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía, informó sobre el estado de las investigaciones en torno a algunos de los comunicadores asesinados desde el 2017.

Sobre el caso de Lourdes Maldonado se informó que tres de los detenidos ya están vinculados a proceso penal mientras que los trabajos de investigación complementaria continuarán por seis meses para confirmar la presencia de un autor intelectual.

Mientras que en el caso de Margarito Martínez, reportero gráfico, no se descarta una posible vinculación de un grupo criminal, sin embargo, admitió que “convertir la inteligencia en acciones para judicializar tiene un grado de complejidad, sobre todo para otorgar las medidas por parte de los jueces de control”.

También se habló del caso de Nezahualcóyotl Cordero, de quien se dijo fue detenido uno de los implicados en el intento de homicidio del informador de Quintana Roo.

Por el asesinato de Heber López Vázquez se indicó que fueron detenidos los autores materiales; sobre Fredy López Arévalo, el funcionario dijo que ya se pudo determinar los autores materiales e intelectuales de su asesinato, aunque, estos aparecieron asesinados tiempos después.

Sobre Jacinto Romero Flores, se detuvo a tres presuntos responsables; en el caso de Julio Gamboa Arenas, “se espera

que haya una solicitud de orden de aprehensión por parte de la Fiscalía del Estado de Veracruz”, indicó el titular de SSP.

Asimismo, en el caso de María Elena Ferral Hernández, existe una orden de aprehensión contra nueve personas; Sobre Javier Arturo Valdez, ya hay dos sentencias condenatorias contra los autores de su ataque, por 32 años de prisión; uno de los asesinos perdió la vida en los días posteriores, por lo que no pudo continuar su proceso de detención.

En tanto, para el caso de Julio Valdivia, se dijo que ya se otorgó la orden de aprehensión en contra de su atacante.



CON LA TUTELA DE MARINA Y DEFENSA

ORDENA AMLO: A ADUANAS, TODA LA FUERZA DE ACCIÓN

SEGOB TIENDE PUENTES DE COMUNICACIÓN CON NUEVO LEÓN

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ RECIBE A GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA

Se relanzará el Puente Internacional de Colombia, para impulsar el comercio en el cruce fronterizo con Estados Unidos

REDACCIÓN

PALACIO DE COBIÁN.- Con base en las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre llevar las relaciones con los gobiernos estatales, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reunió con el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

En el encuentro, se abordó el tema del relanzamiento del Puente Internacional de Colombia, el cual es uno de los más importantes cruces fronterizos con Estados Unidos, ya que esta aduana es usada por todos los comerciantes de Nuevo León, debido a su ubicación geográfica.

“Siempre es un gusto platicar de nuestros proyectos, para ver en qué nos puede ayudar la Federación a que salgan adelante”, compartió en sus redes sociales el gobernador Samuel García.

Este fin de semana, el Titular del Ejecutivo emprendió una gira por las principales aduanas del país, a manera de constatar su operatividad así, como el estado en

que se encuentra las instalaciones.

Cabe destacar que en la conferencia de prensa mañanera del jueves 17 en Tijuana, no se encontraba presente el Secretario de Gobernación, López Hernández, toda vez que se encuentra atendiendo las diversas responsabilidades que le ha encomendado el presidente López Obrador, en la capital del país, una de ellas fue la reunión con García Sepúlveda.

En razón de lo anterior, en varias ocasiones, el primer mandatario ha comentado de manera pública que el gobernador de Tabasco con licencia, Adán Augusto, le aligera la carga de trabajo.

EpiBasta!

No hay nada que ocultar en casos de reporteros muertos que por denunciar resultan blancos certeros



Abordaron diversos proyectos



Militares en la frontera, frenan tráfico de drogas y personas, dice AMLO

AFIRMÓ QUE TAMBIÉN se buscará mejorar la situación migratoria que se vive en el país

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

La presencia de elementos del Ejército en dos puntos con espacio entre los muros primario y secundario en la franja fronteriza de Tijuana, es para evitar el tráfico de drogas y personas.

“Ayudan a que no haya tráfico de personas y sobre todo tráfico de drogas y en toda esta frontera estamos vigilando el tráfico de drogas y en cuanto a lo migratorio es buscar tanto en los países centroamericanos y en México que la gente tenga oportunidad de trabajo y no haya necesidad de migrar. Eso se lo planteé al presidente Trump y a Biden también”.

El mandatario quien está en una gira de trabajo en esa ciudad, dijo que esa decisión fue conjunta con Estados Unidos.

“Estamos buscando acuerdos de cooperación. Por eso fue importante el acuerdo comercial, eso significa inversiones en México en la frontera norte para que la gente no cruce”.

AÑADIÓ QUE SON ACUERDOS CONJUNTOS.

“Nosotros no estamos a favor de los muros, nosotros lo que queremos es tender puentes. Y buscar soluciones de fondo con la cooperación que afortunadamente se está dando, porque está creciendo la inversión extranjera, por la importancia que tiene la región, América del Norte, con propósitos comerciales empresariales.

Y confío en la reducción de la migración próximamente y que se entreguen visas a migrantes mexicanos.

“Es una de las regiones más atractivas para la inversión en el mundo. Tengo confianza en que el fenómeno migratorio disminuya. Estamos planteando que podamos llegar a acuerdos para que se otorguen visas temporales de trabajo”. ●





López Obrador dijo que la decisión se tomó junto con Estados Unidos. Cuartoscuro



CRUZ ACUSA A AMLO DE “INTIMIDACIÓN” A PERIODISTAS

EL SENADOR Ted Cruz, pidió a Biden tomar medidas contra López Obrador; lo acusa de impulsar agresiones contra periodistas, con sus discursos estigmatizantes. **Pág. 4**

ACUSA SENADOR DE EU A AMLO POR “INTIMIDAR” A PERIODISTAS; PIDE A BIDEN TOMAR MEDIDAS

Ted Cruz aseveró que el primer mandatario mexicano impulsa agresiones por medio de un discurso “estigmatizante” a los reporteros

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El senador republicano por Texas, Ted Cruz, acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador de intimidar e impulsar agresiones en contra de los periodistas por medio de un discurso “estigmatizante”.

En su discurso ante el Senado, señaló que el clima actual al que se enfrentan los comunicadores y políticos en México “es el más mortífero de la historia”.

Advirtió que el país está viviendo un “colapso de las instituciones”, pues argumentó que en 2020 “más periodistas fueron asesinados en México que en cualquier otro país”, lo que se vuelve una “amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos”.

Opinó que el presidente mexicano ha utilizado su conferencia matutina para “para intimidar a Carlos Loret de Mola, uno de los periodistas más reconocidos en México”.

“El presidente López Obrador parece decidido a empeorar todas estas tendencias”, alertó.

Cuestionó al representante del Departamento de Estado sobre las medidas que ha tomado la actual administración.

“El gobierno mexicano está minando el Estado de Derecho y eso se convierte en un peligro para la seguridad de Estados Unidos y la relación bilateral”, insistió.

Aseguró que su intención es presionar a la administración de Biden sobre la necesidad de “hacer más para detener y revertir esta tendencia mortal” de lo que, definió como “el colapso acelerado de las instituciones mexicanas y el Estado de derecho”.

Por lo que llamó al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, a presionar a su homólogo mexicano para frenar la violencia en contra de los comunicadores. Agregó que se siente “profundamente preocupado por la profundización de la agitación civil en México y el colapso de la sociedad civil allí”.





El legislador republicano señaló que en nuestro país hay un colapso de instituciones y acusó a López Obrador de empeorar la situación. Especial



Protestas de periodistas alcanzan al presidente AMLO en la mañanera

Durante la sesión de preguntas de la conferencia matutina del presidente López Obrador en Tijuana, la periodista Sonia de Anda de "Esquina 32" exigió justicia por los comunicadores asesinados e hizo un pase de lista, a manera de homenaje, por quienes han perdido la vida.

● PÁG. 36



FOTO: ESPECIAL

Niega Presidencia tener datos sobre eventos que organiza

A ciudadanos que solicitan información por transparencia

● Desde que iniciaron las mañaneras, la institución ha sostenido que no generan costo extra para el erario

Héctor Molina
hector.molina@eleconomista.mx

Desde que inició el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, se han interpuesto

diversas solicitudes de información en las que personas le piden a la Presidencia de la República que transparente datos sobre los costos de eventos que realiza la institución, como comidas con empresarios, o la misma conferencia mañanera presidencial, no obstante, la



Presidencia niega tener datos sobre los mismos actos que realiza, o afirma que no tuvieron costo.

Como muestra de ello está la solicitud con folio 331000121000375 en la que una persona le pidió a la Presidencia que informara sobre los costos generados por la comida en Palacio Nacional que ofreció el presidente López Obrador, el 23 de noviembre del 2021, a empresarios, así como el nombre de las empresas contratadas para el banquete.

A la comida convocada por la Presidencia, cabe recordar, asistieron los empresarios más importantes del país como Carlos Slim, presidente vitalicio de Grupo Carso, Ricardo Salinas Pliego, de Grupo Salinas, Daniel Chávez Morán, de Grupo Vidanta — hoy en la polémica tras los reportajes del hijo de AMLO, Ramón López Beltrán —, así como Carlos Hank González, del Grupo Financiero Banorte, entre otros más.

En respuesta a la petición, la Presidencia informó que se consultó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio UAF/DGRMSG/SAI/388/2021, la cual indicó que después de realizar una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos “no se localizó ningún instrumento jurídico y/o evidencia documental relativa a la información motivo de la solicitud que atienda al requerimiento del interesado en los términos precisados”.

Consultó también a la Dirección General de Finanzas y Presupuesto, mediante oficio OPR/UAF/DGFP/DAE/021/2021, la cual respondió que “a la fecha no se localizó evidencia documental que atienda el requerimiento del solicitante, enfatizando que se realizó una búsqueda exhaustiva, amplia y razonable en los archivos”.

Conferencias del Ejecutivo

Otras peticiones recurrentes a la Presidencia son los costos de las

conferencias presidenciales de lunes a viernes que ofrece el titular del Ejecutivo federal, algunas de las cuales se realizan al interior de la República.

Sobre ellas, hay al menos 15 solicitudes de información dirigidas a la Presidencia de la República entre 2019 y el 2021. En ellas, las respuestas entregadas por la Presidencia enfatizan que dichas conferencias no generan gastos adicionales ya que se utilizan recursos con los cuales ya se cuentan.

Por ejemplo, en 2019, una persona le solicitó a la Presidencia, a través de la solicitud con folio: 0210000256319 que informara sobre el costo de transmisión de la conferencia, así como los recursos erogados para la producción.

En respuesta la institución informó que consultó a la Dirección General de Finanzas y Presupuesto, a la Coordinación General de Comunicación Social y la Vicería del Gobierno de la República sobre el tema, mismas que indicaron o no tener información o que la conferencia no genera gasto alguno.

Estas mismas respuestas se han repetido en los años subsecuentes 2020 y 2021.

Desde que iniciaron las conferencias, en diciembre del 2018 hasta la actualidad, el set de las mañaneras han tenido modificaciones que van desde la integración de una pantalla hasta la colocación de rieles para cámaras de video.

Ante los cambios el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, ha afirmado que la infraestructura utilizada ya formaba parte de los bienes de la Presidencia.

Otros datos que han solicitado los ciudadanos a la Presidencia es costo de las comidas y vestimenta del presidente, como se pidió en la solicitud con folio: 0210000042721, no obstante, la

institución ha respondido que no hay evidencia documental sobre la información solicitada.

Entre 2019 y 2021 hay al menos 15 solicitudes de información en la plataforma de transparencia en la que se pide se informe de los costos de producción de la conferencia presidencial.





FOTO: ESPECIAL

Desde que iniciaron los encuentros entre la prensa y el Ejecutivo federal, se ha equipado el Salón de Tesorería al menos con una cámara, riel y una pantalla.



CASO DE LOURDES MALDONADO

Deslinda AMLLO a Bonilla del asesinato

ISABEL MERCADO
El Sol de Tijuana**Hay detenidos pero sigue sin determinarse el motivo de los homicidios, informó el Gobierno**

TIJUANA. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, deslindó al exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla, del homicidio de Lourdes Maldonado.

"No hay nada que apunte a que este asesinato haya tenido vinculación con una diferencia de carácter laboral que tenía la difunta con el gobernador Bonilla, que ni siquiera era una cosa de gobierno, sino de empresas, era una denuncia que ya había ganado, un laudo, a favor de Lourdes. Pero se está haciendo la investigación, o sea, no está concluido el proceso", declaró en su conferencia de prensa matutina en Tijuana.

En la *mañanera* de ayer, el Gobierno federal informó sobre los avances en las investigaciones de los homicidios de los periodistas Lourdes Maldonado y Margarito Martínez, pero sólo reiteró que hay detenidos y sigue sin determinarse el motivo de los asesinatos.

El *Sol de México*, como parte de la *Alianza de Medios MX*, informó ayer que una de las líneas de investigación de los casos de Maldonado y de Martínez indicaba que fueron asesinados por sicarios del Cártel de los Arellano Félix.

Por su parte, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que las audiencias de los presuntos asesinos de Lourdes Maldonado serán privadas por seguridad de uno de los testigos.

"No se ha hecho una audiencia pública por el riesgo de uno de los testigos especialmente. Entonces, más adelante se va a

dar a conocer exactamente cuáles fueron las medidas que se tomaron, pero hoy es por el riesgo de un testigo", explicó la titular de la SSPC.

Durante la conferencia, periodistas de Tijuana leyeron un pronunciamiento en el que señalan que en todo México los reporteros trabajan bajo la sombra de ser atacados y asesinados por su labor y que los crímenes que se cometen en contra del gremio no se aclaran.

"Aquí, desde Tijuana, donde enterramos a dos de nuestros colegas, Margarito Martínez y Lourdes Maldonado, en menos de una semana, no dejaremos de exigir justicia porque no se mata la verdad matando periodistas", se indicó en el documento leído por Sonia de Anda, integrante del colectivo #YoSoyPeriodista.

Posteriormente, los comunicadores de Tijuana realizaron un pase de lista de José Luis Gamboa, Margarito Martínez Esquivel, Lourdes Maldonado, Roberto Toledo y Heber López, los cinco periodistas asesinados en lo que va 2022.

Periodistas de Tijuana leyeron un pronunciamiento en el que señalan que en México los reporteros trabajan bajo la sombra de ser atacados y asesinados





En la mañanera, en Tijuana, se presentaron los avances en las investigaciones



Visita AMLO Baja California

- El presidente Andrés Manuel López Obrador estuvo ayer en Tijuana, donde además de conocer al hijo de la gobernadora de BC, Marina del Pilar, estuvo en las aduanas de Tijuana y Nogales; y acompañó al canciller Marcelo Ebrard, y al embajador de EU en México, Ken Salazar, a supervisar los avances en la Garita de Otay 2. / **24HORAS**



EU DETRÁS DE CAMPAÑAS CONTRA LA 4T, INSISTE AMLO

El presidente anunció que hablará con Joe Biden, sobre la injerencia de su gobierno al financiar campañas contra la 4T. **Pág. 5**



AMLO HABLARÁ CON BIDEN SOBRE FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS CONTRA LA 4T

“No somos protectorado somos un país libre, independiente, soberano”, aseguró el mandatario

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que hablará con su homólogo de Estados Unidos (EE. UU.), Joe Biden, sobre la injerencia de su gobierno al financiar campañas contra el de la Cuarta Transformación, cuando él fue elegido democráticamente.

“No somos colonia”, dijo el mandatario en su conferencia mañanera desde Tijuana.

Al volver a quejarse de los periodistas “famosos” en México, también aseguró que hay medios que reciben dinero de empresas que vendían medicamentos al gobierno mexicano, pero también el del país vecino.

“Y hay otro asunto que no vamos a dejar de tocar y si es necesario se la voy a plantear al presidente (Joe)

Biden, porque toda la campaña en contra nuestra está siendo financiada por traficantes de influencia de México que en el pasado vendían medicinas y hacían jugosos negocios, empresarios que no pagaban impuestos y también por el gobierno de Estados Unidos que les da estas asociaciones, como la de Claudio X González y otras, esa es una actitud injerencista”.

Añadió que ningún país debe intervenir en los asuntos de otro.

“Ningún gobierno extranjero debe intervenir en los asuntos de nuestro país, se debe respetar nuestra soberanía, no somos colonia, no somos protectorado somos un país libre independiente soberano, y además yo represento una autoridad legal y legítimamente constituida, yo fui electo de-



mocráticamente, me eligió el pueblo”.

De este tema dijo que seguirá hablando.

Cabe recordar que el mandatario, a través de la cancillería, envió una nota diplomática a Estados Unidos en protesta por el supuesto financiamiento a la organización civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y que es crítica con su administración, dijo este viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, no ha recibido respuesta al respecto. ●



López Obrador aseguró que continuará hablando del tema. Cuartoscuro



Amplian concesiones a Vidanta; no hay pruebas, responde AMLO

Beneficiados. Entre 2019 y 2020 recibió una ampliación de concesión para explotar playas localizadas en Nayarit, Jalisco y Guerrero

Omar Díaz

Grupo Vidanta, consorcio turístico fundado por Daniel Chávez Morán, amigo y asesor del presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió en 2019 y 2020 la ampliación por 15 años de tres concesiones para ocupar playas en Nayarit, Jalisco y Guerrero.

Además, obtuvo dos nuevas concesiones en Acapulco y en Puerto Vallarta, según documentos consultados por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Estas concesiones se dieron en el mismo periodo en que José Ramón López Beltrán, hijo del presidente, obtuvo su visa de trabajo en Estados Unidos gracias a la gestión de una empresa en Houston, propiedad de los hijos de Daniel Chávez.

De acuerdo con la prórroga de la concesión DGZF-508/05, autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), se le permite a Desarrollo Marina Vallarta S.A de C.V., empresa perteneciente al Grupo Vidanta, utilizar por 15 años 84 mil 447 metros cuadrados de playa, considerada zona federal, en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, sede del bastión de grupo Vidanta.

La concesión original había sido otorgada en 2005, durante el gobierno de Vicente Fox, y vencía en mayo de 2020; es decir, que con el nuevo permiso podrían operarla hasta 2035.

La Semarnat refiere que Desarrollo Marina Vallarta S.A. de C.V. ha cumplido con el pago de derechos como concesiona-

ria y ocupante de la zona federal marítima terrestre y pone como ejemplo que en 2018 pagó 3.8 millones de pesos por el uso de playa.

Un segundo refrendo de concesión, en la misma zona, fue otorgado también a Desarrollo Marina Vallarta en la playa Boca de Tomates, en Puerto Vallarta, Jalisco.

En este caso la ampliación del plazo de concesión fue sobre una superficie de mil 816 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y tres mil 224 metros cuadrados de terreno ganado al mar, en donde hay colocadas palapas, área de alberca y estructuras para cubrir juegos infantiles, pues Grupo Vidanta es propietario de un conglomerado de hoteles.

No hay pruebas

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador precisó que no hay pruebas de que haya favorecido con estas concesiones a Grupo Vidanta.

“Es lo que hace el hampa del periodismo con la máxima de que la calumnia”, dijo Andrés Manuel López Obrador.

Al respecto, Daniel Chávez Morán aclaró que Grupo Vidanta no ha solicitado ni recibido concesión alguna de parte del gobierno actual, sino que todas las concesiones de playa y uso en sus *resorts* turísticos fueron obtenidas en sexenios anteriores, pero aceptó que éstas se han ido actualizando y renovando.



“¿Qué dependencia y qué pruebas tienen de que yo, para favorecer a Daniel Chávez, ordené que les dieran los permisos? No hay nada de pruebas, es una vil calumnia?”

Andrés Manuel López Obrador

Presidente de México

¿Qué es grupo Vidanta?

- Fundado en 1974 con un hotel en Mazatlán.
- Ha incursionado en diversas actividades económicas, principalmente en el turismo.
- Sus hoteles se localizan en Nuevo Vallarta, Riviera Maya, Los Cabos, Acapulco, Puerto Peñasco, Puerto Vallarta y Mazatlán.
- Tiene servicio de cruceros con las marcas Vidanta Cruises y Vidanta Elegant, que ofrecen recorridos por las costas mexicanas.
- Tiene alianzas con las marcas más importantes del mundo, como Cirque du Soleil, por lo que es sede de su espectáculo más popular: JOYÀ.
- En la Riviera Maya se ofrece un servicio de lujo personalizado con cabañas privadas con servicio VIP.
- Tienen negocios de bienes raíces, con los que se han construido residencias vacacionales, villas y condominios en Puerto Peñasco, Acapulco, Riviera Maya y en Los Cabos.





¿Conflicto de interés? Los hijos de Daniel Chávez, uno de los empresarios más cercanos al presidente, emplean a José Ramón López Beltrán en Houston. / CUARTOSCURO



Internacional



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Señala Washington que 'estudia una respuesta'

Expulsa el Kremlin al número 2 de EU

Advierte Biden que invasión a Ucrania es una 'cuestión de días'

REFORMA / STAFF

MOSCÚ.- Rusia expulsó al número dos de la Embajada estadounidense en Moscú, Bart Gorman, sostuvo ayer el Departamento de Estado de Estados Unidos, que denunció una "escalada" en la crisis por Ucrania.

"Llamamos a Rusia a terminar con las expulsiones sin fundamento de diplomáticos estadounidenses (...) estudiamos nuestra respuesta", dijo un portavoz de la dependencia norteamericana.

Puntualizó que la acción contra el diplomático "no fue provocada", y apuntó que Washington la considera "un paso escalatorio" en las tensiones por el despliegue militar de Moscú en la frontera con Ucrania y los temores de una invasión a este país.

Según EU y sus aliados de la OTAN, hay más de 100 mil soldados rusos desplegados en la zona, pero Moscú insiste en rechazar intenciones de invasión, y sostiene que busca una ruta diplomática para resolver sus preocupaciones de seguridad ante la creciente influencia occidental en el este de Europa.

Desde el martes, las autoridades rusas han anunciado un repliegue de sus fuerzas. El Ministerio de Defensa de esa nación afirmó que se estaban retirando más unida-

des de Crimea, una península ucraniana anexionada por Moscú.

Sin embargo, la OTAN acusa a Rusia de seguir enviando más efectivos a la frontera ucraniana.

"Hemos visto un incremento de soldados en las últimas 48 horas, hasta 7 mil", afirmó el Secretario de Defensa de Reino Unido, Ben Wallace, antes de una reunión de la alianza militar occidental en Bruselas.

El conflicto se intensificó ayer también en la línea que separa a las fuerzas ucranianas de los rebeldes separatistas prorrusos en el este del país, donde los dos bandos se acusaron mutuamente de intensos bombardeos.

Los intercambios de disparos avivaron la alarma, con un Occidente que ha advertido durante mucho tiempo que Moscú podría intentar crear un pretexto para una invasión.

"Tenemos razones para creer que están involucrados en una operación de bandera falsa para tener una excusa para entrar. Todos los indicios que tenemos son que están preparados para ir a Ucrania y atacar a Ucrania", dijo ayer el Mandatario estadounidense, Joe Biden a los periodistas cuando salía de la Casa Blanca.

"Mi sensación es que sucederá en los próximos días".

El Kremlin, por su parte, acusó a Biden de avivar la crisis, y publicó una enérgica carta en la que acusa a Washington de ignorar sus deman-

das de seguridad y amenaza con "medidas técnico-militares" no especificadas.

Al mismo tiempo, Rusia dijo por primera vez que estaba dispuesta a hablar de inspecciones mutuas de emplazamientos de misiles, una idea planteada el mes pasado por EU.





Ukrainian Presidential Press Office

■ El Presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky (der.), visitó ayer el frente de Donetsk, una región al este del país.



Vox encabeza cumbre de derecha en Colombia

Foro busca
contrarrestar al de Sao
Paulo y al Grupo de
Puebla, que llaman
“aliados del comunismo”

JOSÉ MELÉNDEZ Corresponsal
San José.— El ultraderechista partido Vox, de España, dará continuidad este fin de semana en Colombia a una ofensiva de penetración política en América Latina y el Caribe que inició en septiembre de 2021 en México y prosiguió en diciembre en Brasil y realizará en Bogotá una cumbre de dirigentes derechistas latinoamericanos y caribeños para contrarrestar la influencia regional de los regímenes izquierdistas de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua.

Con rigurosa seguridad por temor a la irrupción de sectores izquierdistas colombianos, el *I Encuentro Regional del Foro de Madrid* se efectuará hoy y mañana en un hotel de Bogotá con presencia, virtual o física, de varios de los principales dirigentes políticos latinoamericanos y caribeños de derecha o extrema derecha para forjar una alianza anti-comunista americana.

La reunión dará seguimiento al proceso que comenzó en la capital mexicana en septiembre de 2021 cuando el diputado español Santiago Abascal, presidente de Vox, fue recibido por el opositor Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de México. Ninguna fuente oficial confirmó si Abascal participará vía internet en los debates en Bogotá, que se hará con la etiqueta “Iberoesfera”.

Según la lista de asistentes (virtuales y presenciales) que el salvadoreño Eduardo Kader, director del foro, envió ayer a EL UNI-

VERSAL los participantes por México que son la “activista” Alicia Galván y el “periodista” Gerardo Garibay Camarena, del medio mexicano *El American*. Galván fungió como coordinadora Nacional de Mujeres Jóvenes del PAN. Al cónclave acudirán otros políticos de México, España, Venezuela, Perú, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay, Holanda, Croacia, Bélgica, Italia y Estados Unidos.

“El mensaje es la ‘Carta de Madrid’, un llamamiento a la coordinación de todas las fuerzas democráticas de Iberoamérica para luchar contra el narcocomunismo”, afirmó el político español Hermann Tertsch, diputado al Parlamento Europeo por Vox.

“Es luchar contra este rodillo que con el ‘Socialismo del siglo XXI’ [de Cuba y Venezuela] está arrasando en América Latina y el Caribe y generando miseria, odio, asesinatos, crimen y tiranías donde logra ganar para subvertir a las democracias”, dijo Tertsch a este diario desde Bogotá.

Tertsch reconfirmó que el foro busca contrarrestar al Foro de Sao Paulo y al Grupo de Puebla, a los que definió como aliados “del comunismo y del narcotráfico”.

“Queremos hacer una alianza de fuerzas democráticas que podamos reaccionar juntas en vez de estar aisladas ante este peligro. La meta es de la defensa de la democracia, la libertad, la propiedad privada”, añadió. ●



2021

EL DIPUTADO ESPAÑOL

Santiago Abascal fue recibido por el PAN en el Senado de México.



Santiago Abascal, líder del partido de extrema derecha español Vox, en 2019.



DIVULGA EL KREMLIN RESPUESTA A EU Y A LA ALIANZA ATLÁNTICA

Rusia se reserva el derecho a tomar medidas militares

Expulsa Moscú al “número dos” de la embajada de Estados Unidos

JUAN PABLO DUCH
CORRESPONSAL
MOSCÚ

Rusia se reservó el derecho de tomar medidas técnicas y militares —sin precisar cuáles y cuándo— para contrarrestar las amenazas a su seguridad que, en su opinión, ante la negativa de Estados Unidos y la OTAN a sus exigencias esenciales, como no ampliar la alianza nortatlántica, no instalar armas ofensivas cerca de su frontera y desmantelar la infraestructura militar a niveles de 1997.

El embajador estadounidense en Moscú, John Sullivan, recibió ayer el texto de 11 páginas de las que consta la réplica rusa a su propuesta inicial de suscribir dos tratados con garantías vinculantes, que hizo del dominio público vulnerando la confidencialidad inherente a la diplomacia como forma de presión adicional. Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hicieron lo propio y su respuesta se filtró en el periódico español *El País*. El Kremlin difundió ahora el texto completo vía dos agencias noticiosas locales.

La cancillería rusa constata que “Washington no dio una respuesta constructiva sobre garantías de seguridad”. Señala que “la retórica de la Casa Blanca refuerza nuestras dudas legítimas de que estén comprometidos con solucionar la situación de la seguridad europea y ante la falta de disposición a alcanzar un acuerdo con garantías vinculantes, nos vemos obligados a tomar medidas, incluidas las de carácter técnico y militar”.

El documento enumera las pre-

ocupaciones y quejas que han expresado, casi a diario, el presidente Vladimir Putin, el canciller Serguei Lavrov y otros funcionarios moscovitas desde que se hizo pública la respuesta a los aliados de Occidente. En un apretado resumen, Rusia sostiene en el texto:

“En su respuesta, Estados Unidos se refiere sólo a temas que le son cómodos y trata de enredarlos en su beneficio. No hay ninguna ‘invasión’ a Ucrania y no tenemos planes de atacar a nadie. El ingreso de Kiev a la OTAN encierra el riesgo de provocar una guerra Moscú-Washington-OTAN. La Casa Blanca exagera la situación, siembra alarmismo para devaluar las propuestas rusas sobre seguridad. Crimea es parte de Rusia y punto. El conflicto del este de Ucrania es un problema de los ucranios, y para resolverlo es indispensable obligar a Kiev a cumplir los acuerdos de Minsk, cesar el suministro de armas, retirar a los asesores e instructores occidentales, no hacer maniobras conjuntas entre sus fuerzas armadas y cualquier país de la OTAN y sacar de Ucrania el arsenal entregado a Kiev. No hay tropas rusas en Ucrania y emplazarlas en nuestro territorio no afecta a Estados Unidos”.

También asevera: “La política de puertas abiertas de la OTAN se contradice con el carácter indivisible de la seguridad, en particular con el compromiso de no fortalecer la seguridad propia a costa de la de otros. Celebramos que por fin Estados Unidos se dé cuenta de la viabilidad de propuestas nuestras, formuladas en los años recientes, pero exigimos que sean negociadas

junto con las otras demandas”.

Y muestra su disposición a negociar: “Estamos listos para hablar de misiles de corto y mediano alcance. Las ideas adelantadas por Washington pueden ser discutidas, así como las cuestiones para reducir los riesgos de los vuelos de bombarderos pesados. Les recordamos que nosotros también propusimos reducir esos riesgos respecto de los buques de guerra. El enfoque estadounidense sobre transparencia de las maniobras militares es unilateral, pretende evidenciar sólo la actividad de las tropas rusas. Saludamos la disposición del gobierno estadounidense sobre tomar medidas para evitar que surjan incidentes accidentales, pero este trabajo no puede sustituir la solución de los problemas clave que menciona Rusia.

“Las propuestas de Moscú deben considerarse como un todo sin componentes por separado.”

Dos horas de proyectiles

Mientras Washington y la OTAN digieren la respuesta rusa, el ejército ucranio y las milicias separatistas se acusaron mutuamente de violar ayer el alto el fuego con lanzamiento de proyectiles, durante cerca de dos horas, en varios puntos de la línea del frente.



Aunque este tipo de escaramuzas han sido frecuentes en los ocho años de guerra, desde enero anterior, como acordaron en París los asesores políticos de los líderes del formato de Normandía, existía un alto el fuego, cuya ruptura sólo incrementa la tensión y pone en entredicho la negociación de un arreglo político del conflicto del este de Ucrania.

En otra noticia que no favorece el diálogo, Moscú confirmó ayer que la semana pasada expulsó a Bart Gorman, el diplomático estadounidense de mayor rango después del embajador.

Ante las críticas del Departamento de Estado de que Moscú afecta la relación bilateral, la vocera de la cancillería rusa, Maria Zajarova, aclaró de inmediato que Gorman fue declarado persona *non grata* por reciprocidad a que Washington expulsó al ministro consejero de la embajada rusa en Estados Unidos.



▲ El presidente ucranio, Volodymyr Zelensky, centro, inspeccionó ayer maniobras con armas durante una visita a la guardia costera en Mariupol, en la región de Donetsk, en el este de la nación euroasiática. Foto oficina de prensa ucrania vía Ap



Rusia se reserva el derecho a tomar medidas militares

#Brasil

LA URGENCIA DE BOLSONARO

Ante las consecuencias mortales que han dejado las lluvias en Petrópolis, el presidente de Brasil ha puesto mayor atención a la zona a fin de minimizar las críticas a su gobierno por ignorar la lucha contra el cambio climático, y a su vez mejorar su imagen de cara al término de su mandato

POR FERNANDA MUÑOZ

Por tres días consecutivos, las actividades de rescate en la ciudad de Petrópolis, Brasil, no han cesado. Personal de los bomberos y voluntarios continúan recogiendo los cuerpos sin vida que van encontrado bajo las montañas de lodo que han ocasionado las fuertes lluvias.

Con ayuda de una docena de camillas, los cadáveres, envueltos en sábanas, son cargados para luego ser trasladados al Instituto Médico Legal (IML) a fin de ser identificados, y en espera de ser entregados a sus familias.

Hasta el cierre de esta edición, la Defensa Civil Nacional de Brasil registró un total de 117 muertos, sólo 24 personas encontradas con vida, y 849 que se quedaron sin hogar; números que pueden ascender en cuestión de horas.

Claudio Bomfin de Castro e Silva, gobernador de Río de Janeiro, calificó la situación como "la peor lluvia desde 1932", a excepción de la llovizna que se dio en 2011 en la misma región, dejando hasta a 900 brasileños fallecidos.

De acuerdo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la posibilidad de movimientos masivos en la Región Serrana de Río de Janeiro seguirá siendo muy alta, especialmente en Petrópo-

lis, debido a la alta precipitación acumulada en las últimas horas.

Con ello, hoy se pronostican nuevos eventos de lluvia, lo cual puede permanecer por lo menos hasta en los próximos cinco días de manera intermitente, lo que demanda especial atención durante este periodo.

Desde Rusia, el presidente Jair Bolsonaro fue donde se enteró de la situación al norte de Río de Janeiro, en espera de llegar hoy a la zona afectada para atender a las víctimas.

"Seguimos comprometidos con ayudar a los demás. Dios consuele a las familias afectadas", escribió el ultraderechista desde Moscú.

Así también, Rogério Marinho, vicepresidente de la Cámara de Diputados de Brasil, informó que, a petición del presidente, brindarían apoyo a las personas sin hogar, así como a aquellos que necesitan ser evacuados a través de las fuerzas estatales y municipales.

Ante estas acciones gubernamentales, el licenciado Daniel Muñoz Torres, internacionalista de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, considera que es una respuesta de Bolsonaro ante las críticas que ha recibido durante todo su mandato por minimizar el cambio climático.

"Por las críticas que el gobier-

no ha recibido por minimizar el cambio medioambiental, es por lo que Jair Bolsonaro está ahora tan preocupado por apoyar y dar incentivos a esta situación (...) Ahora estamos en un año electoral y es por eso que también le está dando tanta validez a esta emergencia", agrega el académico.

Previo a los desastres registrados en Petrópolis, aunque el ultraderechista había asegurado durante la Cumbre sobre el Clima 2021 que duplicaría el dinero para preservar las zonas verdes de su nación, días después se dio a conocer que recortó el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente de tres mil millones de reales a dos mil 100.

Ahora, con sus promesas en favor de las víctimas por las fuertes lluvias, se espera que esta vez el mandatario sí cumpla con sus palabras, o de lo contrario verá las consecuencias reflejadas en los resultados electorales del próximo 2 de octubre.

"El apoyo que reciba dependerá de qué tan rápido lleguen las ayudas, porque si éstas no se cumplen y sólo quedan en simples declaraciones o intenciones, obviamente eso hará que su gobierno termine con muy poca popularidad", sostiene el Licenciado Muñoz Torres.

En espera de interés permanente

Con la atención de Jair Bolsonaro puesta en Petrópolis y las familias afectadas por las lluvias, se espera que su interés no cambie al menos hasta el término de su mandato presidencial, así como en los próximos años.



Y aunque aún no está claro que el ultraderechista gane la jornada electoral por segunda ocasión, se esperaría una mayor preocupación de parte del siguiente jefe de Estado en torno a las consecuencias del cambio climático y lo que puede llegar a afectar a su sociedad.

Del mismo modo, se prevé que se atiendan las zonas verdes de su país, en especial el Amazonas, que representa cerca del 50 por ciento del territorio de Brasil y es visto como uno de los mayores pulmones de todo el mundo.

“Pienso que Brasil debe ser un líder en todo momento con referencia al cambio climático y la importancia de sus zonas verdes. En ese sentido, debe sumarse de manera decisiva a todas las políticas internacionales que hablen de cómo proteger al medio ambiente.

“Si ahora Bolsonaro diera ese giro, lograría de algún modo apuntalar a su gobierno y convertir a su país en un gran líder de estos temas”, subraya el catedrático de la FES Aragón.

Pero además de Brasil, se esperaría que esos mismos pasos los sigan el resto de los países de la región, que podrían tomar como ejemplo el caso de Petrópolis para comenzar a analizar precauciones a través de políticas públicas que vayan encaminadas a evitar esa clase de catástrofes.

Se espera que los países de la región tomen como ejemplo la catástrofe en Brasil para tomar precauciones y así evitar escenarios similares

El gobernador de Río de Janeiro calificó la situación en Petrópolis como ‘la peor lluvia desde 1932’

117
muertos

han sido encontrados en Petrópolis, de acuerdo con la Defensa Civil Nacional de Brasil

849
personas

se han quedado sin hogar debido a las lluvias y el deslizamiento de lodo en la zona

24
brasileños

han sido encontrados con vida en la zona de la catástrofe

Ahora estamos en un año electoral y es por eso que también le está dando tanta validez a esta emergencia”

Daniel Muñoz Torres
Internacionalista de la FES Aragón



Las lluvias en Petrópolis comenzaron el pasado martes 15 de febrero y se espera que sigan hasta los próximos cinco días.





ALTO
FOTOGRAFÍA: VICTOR NIELO

Columnas Ciudad



La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial



Mientras la jefa de Gobierno está en medio del fuego, acusada de no tomar cartas sobre las presuntas agresiones a niños en un albergue a cargo del DIF de la Ciudad de México, y el Congreso local es un auténtico circo, su secretario de Gobierno brilla por su ausencia.

Bueno, no tanto, porque hace unos días se dedicó a subir en sus redes románticos mensajes de la visita que su esposa le hizo en el trabajo, con motivo del Día del Amor. Seguro eso es importante para él, pero la ciudad es un verdadero relajo y ahí es donde no se le ha visto.

Marchas, plantones, bloqueos y protestas por falta de servicios públicos, son algunas de las cosas que han hecho pasar unos días caóticos a los capitalinos, sin que haya solución.

Aunque **Claudia Sheinbaum** es la jefa de Gobierno, **Batres** es su secretario y, entre muchas otras cosas, tiene la obligación de atender los temas de política interna, y de coordinar esfuerzos para hacer menos sufrida la gran capital.

O **Martí** no está autorizado a intervenir, o de plano está dejando que pasen las cosas a ver hasta dónde topan, pero en ambos casos está cumpliendo cabalmente la función de *florero*, como calificaban a la exsecretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**.

Si en la resolución de los problemas de la capital brilla por su ausencia, en el circo en que está convertido el Palacio de Donceles tampoco se ve que se meta, al menos para orientar a la bancada de su partido, que tiro por viaje es barrida por la oposición.

Cómo andarán las cosas ahí, que ayer uno de los temas principales fue si el diputado **Jeancarlo Elizondo** obtuvo miles de votos en la pasada elección por ser simpático, o si fue gracias al cobijo que le dio el PRD.

Y es que **Elizondo**, que apenas había rendido protesta como diputado perredista brincó a las filas de Morena, aseguró que si el sol azteca ganó algo en la ciudad, y eso

ayudó a que tuviera algunos diputados plurinominales extra, fue por lo votos que él consiguió.

Presumió que fue el único diputado perredista que no integró la alianza opositora, a lo que el diputado **Jorge Gaviño** le aclaró que no fue candidato de la alianza, por la sencilla razón de que el PAN se negó a avalarlo, debido a las múltiples denuncias penales que cargaba.

Pero **Gaviño** fue más cruel, pues le recordó a **Jeancarlo** que su llegada a Donceles fue como plurinominal del PRD, ya que en las urnas perdió contra el morenista **Nazario Norberto Sánchez**, y eso sí debe calentar.

Nada más le faltó a **Gaviño** recordarle que, junto con **Nazario**, que hoy es su vecino de curul bajo las siglas de Morena, enfrentan acusaciones como agresores sexuales.

Bueno, pues temas como estos son los que predominan en Donceles, y los diputados debaten como si alguien, además de ellos, se fuera a enterar de lo que ahí pasa. La gente común ni idea tiene de quién atacó a quién, ni cosas de ese estilo.

A lo mejor por eso el presidente de la Mesa Directiva, **Héctor Díaz**, ya agarró la costumbre de llamar unilateralmente a un receso, para irse a echar un taco mientras se enfrían los ánimos.

¿Y mientras qué hace **Martí**?

↓ CENTAVITOS

Vaya que le dolió a la jefa de Gobierno la respuesta del consejero electoral **Ciro Murayama**, luego de que ella subiera un mensaje en sus redes diciendo que la podrían obligar a borrar un tuit, pero no a renunciar a sus convicciones. La respuesta fue breve por parte de **Murayama**: "Nadie le está pidiendo que renuncie a sus convicciones... a menos que sus convicciones sean las de violar la ley". ¡Ay, eso debió doler!



O Martí
no está
autorizado
a intervenir, o
de plano está
dejando que
pasen las cosas a
ver hasta dónde
topan.



PRÁCTICAS INDECIBLES

RAFAEL
PÉREZ GAYrafael.perezgay@milenio.com
@RPerezGay

Otra caída

Ya escribí en este espacio que a los hombres de la familia nos apasionaban las caídas. Esas en las que te tropiezas y te rompes la crisma. Ignoro si es genético o aprendido, pero si algo nos definiera a los tres hombres de la casa podrían ser las caídas.

Como en los sueños: habíamos visto el fútbol cuatro amigos, incluyendo a mi hijo. Yo le robé la frase a un amigo: *liberté, egalité et Mbappé*. Pasó

la tarde. Desarregramos este mundo, luego lo hicimos estallar, luego lo reconstruimos y quedó precioso.

La hora había sonado (un galicismo): amigos míos, me voy, otras tierras del mundo reclaman el concurso de mis modestos esfuerzos. No te vayas, no seas culero. Amigos míos: para la libertad sangro, lucho y pervivo / para la libertad, mis ojos y mis manos / como un árbol carnal, generoso y cautivo / doy a los cirujanos. Me pongo muy poético en las cantinas. Y me fui. Pero entre las sombras alguien me seguía: mi hijo.

Le dije: ¿te acuerdas cuando corríamos? Él: ni se te ocurra. Y arranqué en tremenda carrera. Me sentí bien trocando y luego a paso veloz. Mi hijo que corre diez veces lo que yo puedo trataba de detenerme, pero a mí nadie me detiene cuando me decido. Y de pronto se me enredaron los pies, un breve vuelo, un momento y adiós, acabé en el asfalto. No me dolió, lo juro. Mi hijo recogió mis viejos len-

tes rotos, limpió un poco de la sangre que manaba (manar, dice un amigo, gran verbo). No mucha, no se vayan a preocupar.

Mi hermano se tiraba al piso con gran facilidad. Y hablo de los días anteriores a su enfermedad. Salíamos de una librería emocionados y de pronto allá iba a dar con toda la cultura alemana en dos bolsas. Mi hermano tenía huesos de hierro, nunca se rompió uno, salvo el día de una caída casi fatal de una escalera.

Si pienso en mi edad, me he caído poco. Algunos golpes sin consecuencias. Por eso espero la caída, el madrazo seco.

¿Sería ésta? Pero en realidad he comprado tiempo para decir que las peores caídas de mi padre las provocó su carácter, su temperamento atrabancado, su depresión oculta en la cólera. En cierto sentido, con mi hermano pasaba igual, la decisión postergada y luego el aventón, el sueño tirado por la ventana. Yo igual, para qué me oculto. —

Las peores de mi padre
fueron provocadas
por su carácter



CIRCUITO INTERIOR

TODAVÍA en enero, **Armando Ocampo** se sentía y se sabía respaldado en su puesto como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Ceavi), con todo y que no la estaba teniendo tan sencilla en el caso de la Línea-12.

PERO llegó febrero con sus locuras, cambió el panorama por completo... y dejó el cargo.

CUENTAN que la CDMX busca ahora para relevarlo un perfil con tres características: eficiencia, sí, pero sobre todo, empatía y sensibilidad.

Y HASTA donde dictan las leyes del sentido común, lo que más se desea —jouch!— es lo que no más se extrañaba, ¿o no?

• • •

UNA BUENA

intención, pero un camino cuestionable.

EN REDES sociales le llovió duro al Alcalde de Xochimilco, **José Carlos Acosta**, por la forma en que manejó el anuncio de una campaña de limpieza de canales para contribuir a la conservación del ajolote.

HABER llevado algunos ejemplares y luego soltarlos en los canales hizo crispas a más de un experto en el tema, pues todos coinciden en que es importante el saneamiento, pero el espectáculo estuvo de más.

circuitointerior@reforma.com



KIOSKO

Una manita de Alfaro para Indira Vizcaíno

:::: Nos cuentan que ante la violencia que se vive en el estado de Colima, el gobernador de Jalisco, **Enrique Alfaro Ramírez** (MC), se curó en salud y ofreció “todo su apoyo” a la gobernadora



Indira Vizcaíno

Indira Vizcaíno Silva (Morena), al afirmar que está en toda la disposición de ayudar, pues siente un gran cariño por esa entidad. El tema, nos especifican, es que aunque la solidaridad entre pares y vecinos, sin distinción de partidos políticos, suena muy bien, no faltó quien le recordó al mandatario que en su terruño hay colectivos de búsqueda de personas colimenses que llevan tiempo solicitando la colaboración de la fiscalía jalisciense.

Con “hoyos en los bolsillos”

:::: Desde Veracruz, nos cuentan que tras las reformas impulsadas por Morena y el gobernador **Cuítláhuac García**, por las que se redujo en 50% el financiamiento a partidos políticos, que ya no sienten lo duro, sino lo tupido, son las fuerzas políticas de oposición, pues a las dirigencias del PRI, PAN, PRD y las chiquilladas las traen a pura agua, diezmándolas así política y electoralmente. En este sentido, nos señalan que la desesperación es tal, que algunos ya bromean diciendo que analizan vender garnachas, sobre todo en caso de que los tribunales federales no les den la razón en una intentona de echar para atrás dicha reforma. ¡Qué poco aguantadores salieron!



Cuítláhuac García

Una campaña contra el góber

:::: En San Luis Potosí, nos afirman desde el equipo del Ejecutivo local, las tensiones políticas no se calman, pues el crecimiento que ha tenido en su popularidad el gobernador **Ricardo Gallardo** (PVEM) —tal como se observa en la encuesta publicada por Mitofsky, que por dos meses lo ha colocado como el mandatario que más ha crecido en el país— despertó la preocupación de sus adversarios históricos. Muy asustados, nos confían, los opositores se reunieron para definir una estrategia que detenga al *góber* y hasta determinaron refritear la información que utilizaron en una campaña negra que implementaron en el pasado proceso electoral a la gubernatura, pues ven en él a un oponente fuerte y hasta allegado a la Federación, como se mostró al haber firmado el desplegado de apoyo al Presidente. ¡Qué tal!



Ricardo Gallardo



EL CABALLITO

Una mujer alza la mano para la fiscalía mexiquense



FOTOS: ESPECIAL

María de la Luz Quiroz

..... Nos platican que muchas juezas, magistradas, abogadas, investigadoras y académicas alzaron la mano para participar y lograr que una mujer sea la Fiscal General de Justicia del Estado de México (FGJEM), luego de que el gobernador priista **Alfredo del Mazo** ha impulsado la equidad de género en su gabinete. Entre las candidatas, quien dijo "yo quiero" es la magistrada, especialista en materia de violencia femenil y formación en universidades de la entidad y el extranjero, **María de la Luz Quiroz Carbajal**, que formó parte de la terna que mandó el exgobernador **Eruviel Ávila** y donde resultó electo el hoy exfiscal **Alejandro Gómez**. La magistrada colegiada en materia Penal del Poder Judicial del Estado de México comentó que el problema de feminicidios, donde la entidad ocupa el primer lugar, debe verse a través de la mirada femenina.

Zafarrancho, golpes y disculpas en Congreso mexiquense



Francisco Santos

..... Algunos legisladores se preguntan: ¿Qué pasó con el diputado panista **Francisco Santos**, quien interpela a gritos y con insultos a otros legisladores, especialmente si son de Morena? Ayer en la sesión, mientras el congresista morenista **Ariel Juárez** presentaba en tribuna un exhorto para conocer quién permitió la implementación del sistema ponchallantas en el Circuito Exterior Mexiquense, el panista comenzó a insultarlo, lo llamó ratero, sinvergüenza e hipócrita, y sin motivo aparente comenzó la agresión. El morenista no se quedó atrás y lo insultó desde tribuna. El pleito escaló y se retaron a golpes, pero se declaró un receso para calmar los ánimos. Ya luego los líderes parlamentarios ofrecieron disculpas, pero al final el escándalo marcó la sesión.

Cinco meses después, pero diputados cumplen

..... Le contamos que finalmente los diputados del Congreso de la Ciudad de México lograron lo que parecía casi imposible: instalar su módulo de atención a la ciudadanía. Después de cinco meses, pues arrancaron la Segunda Legislatura en septiembre pasado, todos los congresistas lo abrieron —nos dicen que los panistas **Christian Von Roehrich** y **Héctor Barrera** faltan, pero ya tienen la ubicación del mismo—, según el reporte del Comité de Atención, Orientación y Quejas del Congreso local, encabezado por la morenista **Valeria Cruz Flores**. ¡Bravo!

